

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Aviso de Término de la Emergencia por la presencia de lluvia severa e inundación fluvial, ocurrida los días 13, 14 y 15 de octubre de 2014, en 11 municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Oficio 100.- 57 mediante el cual se autoriza para que se organice y funcione una institución de seguros especializada en salud cuya denominación social será Neo Salud Seguros, Sociedad Anónima de Capital Variable, para practicar la operación de seguros de accidentes y enfermedades, en los ramos de Salud y Gastos Médicos

Disposiciones de carácter general aplicables a las operaciones con valores que realicen los consejeros, directivos y empleados de entidades financieras y demás personas obligadas

Disposiciones de carácter general aplicables a los asesores en inversiones

SECRETARIA DE ECONOMIA

Resolución por la que se otorga licencia para separarse del ejercicio de sus funciones al ciudadano José Reyes Ferriz, como Corredor Público número 6 en la plaza del Estado de Chihuahua

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-I-180/01-NYCE-2014, NMX-I-290-NYCE-2014 y NMX-I-62087-NYCE-2014

Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-R-078-SCFI-2014

Aviso sobre la vigencia de cuotas compensatorias

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Convenio Marco de Coordinación para el desarrollo de los Programas: Programa Escuelas de Calidad, Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa, Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas, Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio, Programa Nacional de Lectura, Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria, Programa Escuelas de Tiempo Completo, Programa de Escuela Segura, Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes, y Programa Asesor Técnico Pedagógico y para la Atención Educativa a la Diversidad Social, Lingüística y Cultural, que celebran la Secretaría de Educación Pública y el Estado de Jalisco

Convenio Marco de Coordinación para el desarrollo de los Programas: Programa Escuelas de Calidad, Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa, Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas, Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio, Programa Nacional de Lectura, Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria, Programa Escuelas de Tiempo Completo, Programa de Escuela Segura, Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes, y Programa Asesor Técnico Pedagógico y para la Atención Educativa a la Diversidad Social, Lingüística y Cultural, que celebran la Secretaría de Educación Pública y el Estado de México

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-033-STPS-2014, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en espacios confinados

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Resolución que declara como terreno nacional el predio Las Vegas Lote No. 4, expediente número 740250, Municipio de Jiménez, Coah.

Resolución que declara como terreno nacional el predio Las Vegas Lote No. 7, expediente número 740249, Municipio de Jiménez, Coah.

Resolución que declara como terreno nacional el predio Sector No. 5, expediente número 740248, Municipio de Matamoros, Coah.

Resolución que declara como terreno nacional el predio Sierra la Vasca, expediente número 740091, Municipio de Ocampo, Coah.

Resolución que declara como terreno nacional el predio Dunas de la Soledad Polígono Tres, expediente número 740817, Municipio de Tlahualilo, Dgo.

Resolución que declara como terreno nacional el predio Innominado Polígono II (Ejido Candelacta), expediente número 740414, Municipio de Huejutla de Reyes, Hgo.

Resolución que declara como terreno nacional el predio Península de Villamoros, expediente número 740190, Municipio de Culiacán, Sin.

CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA

Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles del Centro Nacional de Metrología

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Aviso mediante el cual se designa al Jefe Delegacional de Servicios Jurídicos del IMSS en Nuevo León, para que supla las ausencias del licenciado Francisco Javier Mata Rojas, Delegado Regional del Instituto Mexicano del Seguro Social, autorizándole a firmar y despachar la documentación que a este órgano corresponde, incluyendo la suscripción de las resoluciones que debe emitir esta Delegación Regional en Nuevo León

**SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO****SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA**

Circular mediante la cual se comunica a las dependencias y entidades federales, estatales y municipales, que se encuentran disponibles diez terrenos nacionales para ser utilizados para la atención de sus servicios. Ocho terrenos nacionales ubicados en el Estado de Chiapas, en el Municipio de Huixtán, con superficies de 0-64-92, 0-51-62, 0-34-07, 0-33-86, 0-87-44, 0-38-81, 0-44-84, 0-35-84 has; y dos terrenos nacionales ubicados en el Municipio de Hopelchén en el Estado de Campeche, con superficies de 102-19-61, 100-79-52 has.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Biotecnología y Servicios, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Rodamientos Samper, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Plesa Anáhuac y Cías, S.A. de C.V.

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasas de interés interbancarias de equilibrio

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.

TERCERA SECCION**AVISOS**

Judiciales y generales

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

AVISO de Término de la Emergencia por la presencia de lluvia severa e inundación fluvial, ocurrida los días 13, 14 y 15 de octubre de 2014, en 11 municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LUIS FELIPE PUENTE ESPINOSA, Coordinador Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19, fracción XI de la Ley General de Protección Civil; 59, fracciones XX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 12, fracciones I, II, III y IV del Acuerdo que establece los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que el día 17 de octubre de 2014 se emitió el Boletín de Prensa número 563/14, mediante el cual se dio a conocer que la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), declaró en emergencia a los municipios de Agua Dulce, Coatzacoalcos, Cosoleacaque, Hidalgotitlán, Ixhuatlán del Sureste, Las Choapas, Martínez de la Torre, Minatitlán, Moloacán, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río y Uxpanapa del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por la presencia de lluvia severa e inundación fluvial, ocurrida el día 13, 14 y 15 de octubre de 2014, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de octubre de 2014.

Que mediante oficio número DGPC/930/2014, de fecha 27 de octubre de 2014, la Dirección General de Protección Civil (DGPC) comunica que de acuerdo al más reciente análisis realizado por la Dirección de Administración de Emergencias de esa Unidad Administrativa, las causas de la Declaratoria ya no persisten; por lo que con base en el artículo 12, fracción II de los LINEAMIENTOS, en opinión de la propia DGPC se puede finalizar la vigencia de la Declaratoria de Emergencia, debido a que ha desaparecido la situación de emergencia por la cual fue emitida.

Que el día 27 de octubre de 2014, la CNPC emitió el Boletín de Prensa 579, a través del cual dio a conocer el Aviso de Término de la Declaratoria de Emergencia emitida el 17 de octubre de 2014 con el diverso Boletín de Prensa 563/14 para los municipios de Agua Dulce, Coatzacoalcos, Cosoleacaque, Hidalgotitlán, Ixhuatlán del Sureste, Las Choapas, Martínez de la Torre, Minatitlán, Moloacán, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río y Uxpanapa del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por la presencia de lluvia severa e inundación fluvial, ocurrida los días 13, 14 y 15 de octubre de 2014.

Que tomando en cuenta lo anterior, se determinó procedente expedir el siguiente:

**AVISO DE TÉRMINO DE LA EMERGENCIA, POR LA PRESENCIA DE LLUVIA SEVERA
E INUNDACIÓN FLUVIAL, OCURRIDA LOS DÍAS 13, 14 Y 15 DE OCTUBRE DE 2014,
EN 11 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

Artículo 1o.- De conformidad con el artículo 12, fracción I de los LINEAMIENTOS, se da por concluida la Declaratoria de Emergencia para los municipios de Agua Dulce, Coatzacoalcos, Cosoleacaque, Hidalgotitlán, Ixhuatlán del Sureste, Las Choapas, Martínez de la Torre, Minatitlán, Moloacán, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río y Uxpanapa del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por la presencia de lluvia severa e inundación fluvial, ocurrida los días 13, 14 y 15 de octubre de 2014.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de la Emergencia se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 61 de la Ley General de Protección Civil y 12 fracción II, de los LINEAMIENTOS.

México, Distrito Federal, a veintisiete de octubre de dos mil catorce.- Con fundamento en los artículos 8, 10 fracción I y 132 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación (DOF.-02-IV-2013), en ausencia del Coordinador Nacional de Protección Civil y con base en el comunicado TI/112/2014, de fecha 15 de octubre de 2014, lo firma el Director General de Protección Civil, **Ricardo de la Cruz Musalem**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

OFICIO 100.- 57 mediante el cual se autoriza para que se organice y funcione una institución de seguros especializada en salud cuya denominación social será Neo Salud Seguros, Sociedad Anónima de Capital Variable, para practicar la operación de seguros de accidentes y enfermedades, en los ramos de Salud y Gastos Médicos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Secretario.- 100.- 57.

FRANCISCO DANIEL PÉREZ FAYAD Y
GASTÓN SOSA DE LA TORRE

El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. con fundamento en lo dispuesto por los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5o., 7o., fracción II, incisos b) y c), 16 y 29 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, y 6o. fracción, XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emite la resolución que más adelante se indica, en atención a los siguientes antecedentes y considerandos:

ANTECEDENTES

I. Con escrito del 12 de julio de 2013, el C. Martín Quezada Quintero:

- a) Solicitó autorización para constituir una institución de seguros, especializada en salud, que se denominaría, en caso de obtener la autorización, Neo Salud Seguros, S.A. de C.V., y tendría como socios fundadores a los señores Daniel Pérez Fayad y Gastón Sosa de la Torre; cuyo objeto social sería la práctica de la operación de seguros de accidentes y enfermedades, en los ramos de salud y gastos médicos, y
- b) Presentó parcialmente la documentación a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, para obtener la autorización que solicita.

II. Mediante oficio 366-III-487/13 del 11 de septiembre de 2013, la Dirección General Adjunta Jurídica de Seguros, Fianzas y Pensiones, adscrita a la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social requirió al solicitante la información y documentación que, con fundamento en la normatividad aplicable, se determinó había omitido presentar. Entre otra, se requirió que los señores Daniel Pérez Fayad y Gastón Sosa de la Torre, que serían socios fundadores de la sociedad que se constituiría, suscribieran por su propio derecho la solicitud citada en el Antecedente I o, en su caso, acreditaran a un representante legal para tal fin.

III. Con escrito del 16 de octubre de 2013 el C. Martín Quezada Quintero en respuesta al oficio señalado en el Antecedente II anterior, presentó la información y documentación requerida. Acompañando como anexo un escrito de esa misma fecha, mediante el cual los señores Francisco Daniel Pérez Fayad y Gastón Sosa de la Torre solicitan por su propio derecho la autorización para constituir una institución de seguros, especializada en salud, que se denominaría, en caso de obtener la autorización, Neo Salud Seguros, S.A. de C.V.

IV. Con escrito del 4 de noviembre de 2013, los señores Francisco Daniel Pérez Fayad y Gastón Sosa de la Torre, ratificaron la información entregada mediante el escrito señalado en el Antecedente III anterior.

V. Mediante oficio 366-III-931/13 del 26 de noviembre de 2013, la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social, a través de la Dirección General Adjunta Jurídica de Seguros, Fianzas y Pensiones, solicitó opinión a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, respecto de la solicitud de autorización requerida y para tal efecto le remitió copia de la misma, así como de la información y documentación presentada por tal motivo.

VI. La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, con oficio 06-367-II-1.1/00249 del 14 de enero de 2014, en respuesta a la solicitud formulada en el diverso citado en el Antecedente V, emitió opinión favorable, respecto de la solicitud de autorización para la organización y funcionamiento de una institución de seguros especializada en salud que, en su caso, se denominaría Neo Salud Seguros, S.A. de C.V. Para tal efecto la Comisión, en su oficio señala, que consideró la información y documentación indicada en los escritos del 12 y 30 de julio, 16 de octubre y 4 de noviembre de 2013, mencionados en los Antecedentes I. II y IV.

CONSIDERANDOS

I. Que con escritos del 12 de julio, 16 de octubre y 4 de noviembre de 2013, se presentaron los requisitos necesarios para solicitar una autorización para organizar y funcionar como institución de seguros especializada en salud, previstos en:

1. El artículo 16 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros,
2. Las Reglas de carácter general que establecen la forma y términos en que se deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos para las solicitudes de autorizaciones para constituir instituciones y sociedades mutualistas de seguros o instituciones de fianzas, así como la información que deben proporcionar las instituciones de seguros sobre las personas que hayan adquirido en forma directa o indirecta, acciones representativas de su capital pagado y la documentación que se deberá acompañar a las solicitudes de autorización en el supuesto de que uno o más accionistas pretendan obtener el control de la administración en dichas instituciones, y
3. Las Reglas para la Operación y Desarrollo del Ramo de Salud.

II. Que la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, con oficio 06-367-II-1.1/00249 del 14 de enero de 2014, emitió opinión favorable, respecto de la solicitud para la organización y funcionamiento de la institución de seguros especializada en salud a denominarse Neo Salud Seguros, S.A. de C.V., y

III. Que del análisis de la solicitud, así como de la información y documentación recibida, la Dirección General Adjunta Jurídica de Seguros, Fianzas y Pensiones adscrita a la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social, verificó que desde el punto de vista legal y administrativo es procedente otorgar la autorización solicitada.

RESOLUCIÓN

PRIMERA.- En uso de la facultad que al Gobierno Federal, le confiere el artículo 5o. de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público otorga autorización a las personas señaladas en el Antecedente IV, para que se organice y funcione una institución de seguros especializada en salud, en virtud de lo cual podrán proceder a formalizar la constitución de dicha sociedad.

La autorización señalada en el párrafo anterior se otorga en los siguientes términos:

Primero.- La denominación social de la institución de seguros, conforme al artículo 29, primer párrafo de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, en relación con el artículo 6o., de la Ley General de Sociedades Mercantiles, cuya organización y funcionamiento se autoriza, será "Neo Salud Seguros, la cual irá seguida de las palabras Sociedad Anónima de Capital Variable o de sus abreviaturas S.A. de C.V."

Segundo.- Neo Salud Seguros, S.A. de C.V., una vez que se constituya, estará autorizada, en términos de lo dispuesto en el artículo 7o., fracción II, incisos b) y c) de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, para practicar la operación de seguros de "Accidentes y enfermedades", en los ramos de "Salud" y "Gastos Médicos".

Tercero.- Neo Salud Seguros, S.A. de C.V., deberá contar con el capital mínimo pagado que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público determine para el año de que se trate, por cada operación o ramo que se les autoriza, expresado en Unidades de Inversión y que deberán cubrir en moneda nacional, tal como lo ordena el artículo 29, fracción I de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

Cuarto.- Su domicilio social será la Ciudad de México, Distrito Federal, Estados Unidos Mexicanos.

Quinto.- En lo no señalado expresamente por esta resolución, Neo Salud Seguros, S.A. de C.V., se sujetará a la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, a las disposiciones que emanen de ella, a la Ley General de Sociedades Mercantiles, y la demás legislación, normas y regulación, que por su propia naturaleza, le resulten aplicables.

Sexto.- La institución de seguros estará sujeta a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de conformidad con el artículo 106 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

Séptimo.- La institución de seguros estará sujeta a la inspección y vigilancia de la Secretaría de Salud de conformidad con el artículo 106 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

Octavo.- La autorización a que se refiere la presente resolución es, por su propia naturaleza intrasmisible, en términos de lo previsto por el artículo 7o. de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

SEGUNDA.- La presente autorización conforme lo establece el tercer párrafo del artículo 16 y 75, fracción I de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, queda sujeta a que la institución de seguros quede organizada y dé comienzo a sus operaciones dentro del plazo de tres meses contados a partir de la aprobación de su escritura constitutiva por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Para ello, deberán presentar para aprobación de esta Secretaría el testimonio de la escritura pública en la que se protocolice la constitución de la institución de seguros especializada en salud, dentro de los tres meses siguientes a la presente autorización.

TERCERA.- Neo Salud Seguros, S.A. de C.V., al momento de su constitución deberá acreditar, ante la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, que cuenta con el capital mínimo pagado que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público haya determinado para el ejercicio 2014, para cada operación o ramo que se les autoriza, como lo establece el artículo 75, fracción I de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

Esta Resolución, se emite con base en la información y documentación proporcionada por los promoventes y se limita única y exclusivamente a la autorización otorgada para la organización y funcionamiento de una institución de seguros especializada en salud que se denominará Neo Salud Seguros, S.A. de C.V., que de conformidad con las disposiciones aplicables compete resolver a esta Secretaría.

TRANSITORIO

ÚNICO.- La presente autorización deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación en términos de lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, a costa de los interesados.

México, D. F., a 4 de julio de 2014.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Luis Videragay Caso.-** Rúbrica.

(R.- 400905)

DISPOSICIONES de carácter general aplicables a las operaciones con valores que realicen los consejeros, directivos y empleados de entidades financieras y demás personas obligadas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 105, último párrafo, 371 de la Ley del Mercado de Valores y 4, fracciones XXXVI y XXXVIII y 16, fracción I de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y

CONSIDERANDO

Que las "Disposiciones aplicables a las operaciones con valores que realicen los directivos y empleados de entidades financieras" no han sido reformadas desde la entrada en vigor de la Ley del Mercado de Valores publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2005, por lo que resulta necesario incorporar los fundamentos legales vigentes que facultan a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a emitir disposiciones relativas a tales operaciones, así como adicionar a su ámbito de aplicación a los consejeros de las entidades;

Que resulta necesario que estas Disposiciones incluyan a las sociedades que administran sistemas para facilitar operaciones con valores, toda vez que la Ley del Mercado de Valores las contempla como sujetos obligados a contar con lineamientos, políticas y mecanismos de control para que sus empleados, consejeros y directivos ajusten sus operaciones con valores, en caso de contar con información privilegiada o confidencial;

Que en ese mismo tenor, resulta indispensable adicionar dentro del ámbito de aplicación de las Disposiciones a las emisoras de valores y a los asesores en inversiones, en atención a que la Ley del Mercado de Valores reformada mediante el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014, los contempla dentro de estas obligaciones, y

Que a través de la emisión de estas Disposiciones se fortalecerá el gobierno corporativo de las entidades financieras y demás personas obligadas que se señalan en este instrumento, a fin de evitar el uso indebido de información confidencial relacionada con procesos de inscripción de valores en el Registro Nacional de Valores, ofertas públicas, compra o venta de acciones propias de emisoras, y operaciones ordenadas por la clientela inversionista, permitiendo a la par catalogar como confidencial a aquella información que en atención a sus particularidades las entidades financieras y demás personas obligadas determinen, así como señalar las personas que en virtud de sus funciones y actividades estarán sujetas al ámbito de aplicación de los lineamientos, políticas y mecanismos de control que definan al efecto, ha resuelto expedir las siguientes:

**DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS OPERACIONES
CON VALORES QUE REALICEN LOS CONSEJEROS, DIRECTIVOS Y EMPLEADOS
DE ENTIDADES FINANCIERAS Y DEMÁS PERSONAS OBLIGADAS**

ÍNDICE

Capítulo Primero

Disposiciones generales

Capítulo Segundo

De los lineamientos, políticas y mecanismos de control

Capítulo Tercero

Otros controles

Capítulo Primero

Disposiciones Generales

Artículo 1.- En adición a las definiciones contenidas en la Ley del Mercado de Valores, para efectos de las presentes disposiciones, se entenderá, en singular o plural, por:

- I. Asesores en inversiones, a los asesores de inversión registrados ante la Comisión conforme al artículo 225 de la Ley.
- II. Consejeros, a los integrantes del consejo de administración, órgano equivalente o persona encargada de la administración en caso de no existir consejo de administración, de las Entidades financieras y de las demás Personas obligadas.
- III. Directivos y Empleados, a las personas físicas que ocupen un cargo, empleo o comisión en las Entidades financieras y en las demás Personas obligadas, incluyendo a los apoderados para celebrar operaciones con el público.
- IV. Entidades financieras, a las casas de bolsa; instituciones de crédito; sociedades operadoras de fondos de inversión; sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión y entidades financieras autorizadas para actuar con el referido carácter; bolsas de valores; instituciones para el depósito de valores; contrapartes centrales de valores; instituciones calificadoras de valores; entidades financieras que formen parte de grupos financieros a los que pertenezca alguna de las entidades financieras siguientes instituciones de banca múltiple, casas de bolsa, sociedades operadoras de fondos de inversión, sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión o entidades financieras que distribuyan acciones de fondos de inversión.
- V. Información confidencial, a aquella que la Entidad financiera o demás Personas obligadas hubieran calificado con tal carácter, así como la que expresamente se clasifique de esa forma en los documentos, contratos o convenios que regulen la relación con sus clientes o bien, cuando revista dicho carácter en términos de las disposiciones legales aplicables.
- VI. Información privilegiada, a la señalada con tal carácter en el artículo 362 de la Ley.
- VII. Ley, a la Ley del Mercado de Valores.

- VIII. Operaciones con valores, a las celebradas por cuenta propia por los Consejeros, Directivos y Empleados de Entidades financieras o demás Personas obligadas, directa o indirectamente, sobre:
- a) Valores inscritos en el Registro;
 - b) Constancias de depósito comúnmente denominadas “American Depositary Receipts” (ADR's) o instrumentos similares en mercados del exterior, que representen los Valores señalados en la fracción anterior, o instrumentos análogos o semejantes a los primeros, y
 - c) Instrumentos financieros derivados, siempre que tengan como activo subyacente Valores inscritos en el Registro.
- IX. Personas obligadas, a las personas a que aluden las fracciones I, X y XI de este artículo, así como a las Emisoras con valores inscritos en el Registro.
- X. Proveedores de precios, a los proveedores de precios autorizados por la Comisión conforme al artículo 323 de la Ley.
- XI. Sociedades que administran sistemas, a las sociedades que administran sistemas para facilitar operaciones con valores autorizadas por la Comisión conforme al artículo 253 de la Ley.

Artículo 2.- Para efectos de estas disposiciones no se considerarán Operaciones con valores las inversiones que los Consejeros, Directivos y Empleados de las Entidades financieras y Personas obligadas realicen en acciones de fondos de inversión, Valores emitidos por el gobierno federal, certificados bursátiles fiduciarios indizados a que alude el artículo 63 Bis 1, fracción III de la Ley, Valores emitidos por fideicomisos constituidos para ese único fin en los que dichos Consejeros, Directivos y Empleados no intervengan en las decisiones de inversión, títulos bancarios representativos de una deuda a plazo igual o menor de un año a cargo de una institución de crédito, así como en certificados de participación ordinarios o títulos opcionales referidos, en ambos casos, a Valores de dos o más emisoras, o bien, a un grupo o canastas de acciones o índices de precios. Asimismo, no se considerarán Operaciones con valores las inversiones que los Consejeros, Directivos y Empleados de las Entidades financieras y Personas obligadas realicen al amparo del servicio de gestión de inversiones, siempre que habiéndose pactado el manejo discrecional de la cuenta, la estrategia de inversión recomendada sea estandarizada.

Tratándose de Proveedores de precios e instituciones calificadoras de valores, quedarán incluidas en la definición de Operaciones con valores las que realicen sus Consejeros, Directivos y Empleados, respecto de títulos bancarios representativos de una deuda a plazo igual o menor de un año a cargo de una institución de crédito. Igualmente, para el caso de Sociedades que administran sistemas y Proveedores de precios, quedarán comprendidas las inversiones que efectúen las personas antes mencionadas respecto de Valores emitidos por el gobierno federal.

Artículo 3.- Los Directivos o Empleados de Entidades financieras o demás Personas obligadas, que celebren Operaciones con valores respecto de los cuales tengan o puedan tener acceso a Información confidencial relacionada con procesos de inscripción de Valores en el Registro, ofertas públicas, adquisiciones o enajenación de acciones propias de Emisoras, o bien, de operaciones ordenadas por los clientes inversionistas, deberán ajustarse en la celebración de dichas Operaciones con valores a las presentes disposiciones y a los lineamientos, políticas y mecanismos de control que al efecto establezcan las referidas Entidades financieras o demás Personas obligadas en las que laboren o presten sus servicios. En todo caso, les resultarán aplicables estas disposiciones en los supuestos antes mencionados cuando utilicen información confidencial que hubieran obtenido en el ejercicio de sus funciones, independientemente de si son o no valores de la propia Entidad financiera o Persona obligada.

En caso de que los Directivos o Empleados de Entidades financieras o demás Personas obligadas tengan Información privilegiada, deberán abstenerse de efectuar o instruir la celebración de Operaciones con valores, sobre cualquier clase de Valores emitidos por una Emisora o títulos de crédito que los representen, conforme a lo previsto en el artículo 364, fracción I de la Ley. Adicionalmente, cuando actualicen alguno de los supuestos a que alude el artículo 363, fracciones I a IX de la Ley, deberán observar lo dispuesto por el artículo 365 de ese mismo ordenamiento legal.

Capítulo Segundo

De los lineamientos, políticas y mecanismos de control

Artículo 4.- Las Entidades financieras y demás Personas obligadas deberán contar con lineamientos, políticas y mecanismos de control, que deberán ser aprobados por su consejo de administración, órgano equivalente o persona encargada de la administración, a propuesta del director general o equivalente, en los que se establezcan los términos y condiciones conforme a los cuales sus Directivos y Empleados podrán realizar Operaciones con valores respecto de los cuales tengan o puedan tener acceso a Información confidencial relacionada con procesos de inscripción de Valores en el Registro, ofertas públicas, adquisiciones o enajenación de acciones propias de Emisoras, o bien, de operaciones ordenadas por los clientes inversionistas.

Los lineamientos, políticas y mecanismos de control deberán contemplar, como mínimo, lo señalado en el artículo 3 anterior así como lo previsto en el artículo 5 de las presentes disposiciones, siendo responsabilidad del consejo de administración, órgano equivalente o persona encargada de la administración, darlos a conocer a los Directivos y Empleados de la Entidad financiera o de las demás Personas obligadas.

Los lineamientos, políticas y mecanismos de control y sus modificaciones, deberán presentarse a la Comisión dentro de los diez días hábiles siguientes contados a partir de su aprobación por parte del consejo de administración, órgano equivalente o persona encargada de la administración.

En el caso de Emisoras a las que se hace referencia la fracción IX del artículo primero de las presentes disposiciones, cuyos valores se encuentren listados también en bolsas de valores del exterior que, en términos de las leyes extranjeras aplicables, cuenten con lineamientos, políticas y mecanismos de control aprobados por su consejo de administración u órgano equivalente en la materia a que aluden las presentes disposiciones, podrán someterlos a la consideración de la Comisión, en idioma español, en sustitución de aquellos que deben presentar conforme a estas disposiciones dentro de los veinte días hábiles siguientes a la aprobación de dichos lineamientos, políticas y mecanismos de control por parte de su consejo de administración u órgano equivalente, así como sus modificaciones.

Cuando las Entidades financieras o Personas obligadas formen parte de un Grupo empresarial o Consorcio, podrán elaborar un solo conjunto de lineamientos, políticas y mecanismos de control conforme a las presentes disposiciones, aplicables a dichas entidades o personas, siempre que sus respectivos consejos de administración los hayan aprobado. Tratándose de Asesores en inversiones cuyos accionistas, Consejeros, así como los Directivos y Empleados, participen en el capital o en los órganos de administración, o tengan una relación de dependencia con instituciones de crédito, casas de bolsa, sociedades operadoras de fondos de inversión, sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión o instituciones calificadoras de valores, asimismo será aplicable lo previsto en este párrafo.

Artículo 5.- Las Entidades financieras o demás Personas obligadas al elaborar los lineamientos, políticas y mecanismos de control a que se refiere el artículo 4 anterior, deberán incluir, cuando menos, lo siguiente:

- I. La persona o área responsable de la Entidad financiera o Persona obligada que estará a cargo de dar seguimiento al cumplimiento de estas disposiciones, así como de los lineamientos, políticas y mecanismos de control que establezcan las Entidades financieras o Personas obligadas en términos de las presentes disposiciones.
- II. Guías de información que permitan a los Directivos y Empleados, en la celebración de Operaciones con valores respecto de los cuales tengan o puedan tener acceso a Información confidencial relacionada con procesos de inscripción de Valores en el Registro, ofertas públicas, adquisiciones o enajenación de acciones propias de Emisoras, o bien, de operaciones ordenadas por los clientes inversionistas, tener conocimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables en materia del mercado de valores y a las que, en su caso, se determine para dichas personas.
- III. Relación de los cargos o funciones que, por su naturaleza, sean desempeñados por Directivos y Empleados que tengan acceso a, o sean susceptibles de contar con Información privilegiada o confidencial, por lo que serán los obligados a observar los lineamientos, políticas y mecanismos de control señalados.

- IV. Controles que al instrumentarse, permitan que la Información privilegiada o confidencial, sea conocida únicamente por las personas que con motivo de sus cargos o funciones deban o puedan tener acceso a ella.

Para efectos de lo dispuesto en esta fracción y en la fracción III anterior, las Entidades financieras, Proveedores de precios y Sociedades que administran sistemas deberán considerar como sujetos a los referidos controles a los Directivos o Empleados que se encuentren involucrados en alguno de los servicios u operaciones siguientes, según resulte aplicable:

- a) La prestación de servicios por parte de la Entidad financiera o Proveedor de precios a Emisoras que pretendan o hayan realizado una oferta pública de Valores.
- b) La prestación de servicios de inversión asesorados.
- c) La realización de operaciones de adquisición o enajenación de acciones propias de las Emisoras.
- d) Operaciones por cuenta propia de la Entidad financiera de que se trate.
- e) Elaboración de reportes de análisis.
- f) Servicios relacionados con la instrumentación de reestructuras corporativas, tales como fusiones, escisiones, recomposiciones accionarias u otras.
- g) Cualquier otro servicio u operación que por su naturaleza podría implicar tener acceso a Información privilegiada o confidencial.

Tratándose de Asesores en inversiones, deberán sujetar a los referidos controles a los Directivos o Empleados que se encuentren involucrados en los servicios u operaciones señalados en los incisos b), e) y g) anteriores.

Para el caso de Emisoras, estas deberán sujetar a los referidos controles a los Directivos o Empleados que tengan relación con los servicios u operaciones a que aluden los incisos e), f) y g) de la presente fracción, así como a aquellos que operen el fondo de recompra y que lleven la administración de la tesorería.

- V. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 370 de la Ley, los principios que deberán observar los Directivos o Empleados al celebrar Operaciones con valores respecto de los cuales tengan o puedan tener acceso a Información confidencial relacionada con procesos de inscripción de Valores en el Registro, ofertas públicas, adquisiciones o enajenación de acciones propias de Emisoras, o bien, de operaciones ordenadas por los clientes inversionistas, estableciendo al efecto, cuando menos, los siguientes:
- a) Transparencia en la celebración de las operaciones.
 - b) Igualdad de oportunidades frente a los demás participantes del mercado en la celebración de Operaciones con valores a que alude esta fracción.
 - c) Observancia de los sanos usos y prácticas bursátiles.
 - d) Ausencia de conflictos de intereses.
 - e) Prevención de conductas indebidas que puedan tener como origen el uso de Información privilegiada o confidencial.
- VI. Periodos durante los cuales sus Directivos y Empleados no podrán llevar a cabo Operaciones con valores por tener acceso a Información confidencial relacionada con procesos de inscripción de Valores en el Registro, ofertas públicas, adquisiciones o enajenación de acciones propias de Emisoras, o bien, de operaciones ordenadas por los clientes inversionistas.
- VII. Medidas de control interno que les permitan dar seguimiento al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley y demás legislación aplicable, así como los lineamientos, políticas y mecanismos de control, para lo cual la persona o área responsable a que se refiere la fracción I anterior, deberá llevar a cabo, entre otras funciones, la revisión de los reportes a que alude la fracción VIII siguiente.
- VIII. La obligación de los Directivos y Empleados de proporcionar un reporte cada vez que celebren Operaciones con valores respecto de los cuales tengan acceso a Información confidencial relacionada con procesos de inscripción de Valores en el Registro, ofertas públicas, adquisiciones o enajenación de acciones propias de Emisoras, o bien, de operaciones ordenadas por los clientes inversionistas, que hayan celebrado. El reporte deberá ser proporcionado de manera veraz y oportuna a la persona o área a que se refiere la fracción I anterior, a más tardar a los diez días hábiles siguientes a la celebración de la operación de que se trate.

Para efectos de lo anterior, las Entidades financieras o demás Personas obligadas deberán establecer en los lineamientos, políticas y mecanismos de control, un formulario simplificado que deberá incluir, por lo menos, lo siguiente:

- a) El nombre, cargo y demás datos que permitan la plena identificación del Directivo o Empleado que realice la operación.
- b) El precio de la operación, Emisora, volumen, tipo, serie o clase de Valores objeto de dicha operación, así como la fecha de su celebración y la denominación social del intermediario del mercado de valores a través del cual se realizaron las Operaciones con valores a que alude el primer párrafo de esta fracción.

IX. Medidas disciplinarias, correctivas u otras acciones, que en su caso, se aplicarán en el evento de un incumplimiento, así como el procedimiento para hacerlas efectivas.

Los Directivos o Empleados a los que les resulten aplicables los lineamientos, políticas y mecanismos de control, no obstante estar obligados a su observancia, deberán manifestar por escrito su conocimiento, entendimiento y adhesión a estos. Las Entidades financieras y demás Personas obligadas deberán conservar la manifestación correspondiente.

La persona o área responsable a que alude la fracción I de este artículo, deberá informar a su consejo de administración, órgano equivalente o persona encargada de la administración, los incumplimientos a lo señalado en los lineamientos, políticas y mecanismos de control que se formulen conforme a estas disposiciones.

Artículo 6.- Los Directivos y Empleados de las instituciones de crédito y casas de bolsa a que se refieren las presentes disposiciones, en ningún caso podrán actuar con el carácter de personas autorizadas para girar instrucciones a nombre y en representación de los titulares de un contrato de intermediación bursátil o de administración de Valores, salvo en aquellos contratos en que por su función, deban participar como apoderados para celebrar operaciones con el público, tratándose de contratos discrecionales de sus clientes y que la institución de crédito o casa de bolsa en la que presten servicios les haya asignado. Tratándose de Empleados de instituciones de crédito y casas de bolsa que a su vez sean apoderados para celebrar operaciones con el público, o en caso de apoderados de Asesores en inversiones, no podrán ser cotitulares de las cuentas de sus clientes.

Tratándose de Directivos y Empleados de instituciones de crédito, casas de bolsa y Asesores en inversiones, en ningún caso los contratos que celebren podrán ser discrecionales, salvo que en la prestación de servicios de inversión la estrategia de inversión recomendada sea estandarizada.

Artículo 7.- Las normas relativas a los lineamientos, políticas y mecanismos de control a que aluden los artículos 3; 5, fracciones IV, segundo párrafo, incisos a) a g), tercer y último párrafos, V, VI, VIII y IX, así como penúltimo párrafo de estas disposiciones que implementen las Entidades financieras y Personas obligadas resultarán igualmente aplicables a sus Consejeros, por lo que deberán contemplarlos en tales lineamientos, políticas y mecanismos de control. En todo caso, a los Consejeros les resultarán aplicables estas disposiciones en los supuestos establecidos en las propias disposiciones cuando utilicen Información confidencial que hubieran obtenido en el seno de los órganos de gobierno en los que participen, independientemente de si son o no valores de la propia Entidad financiera o Persona obligada.

Capítulo Tercero

Otros controles

Artículo 8.- Las Entidades financieras y demás Personas obligadas al instrumentar las medidas tendientes a identificar y limitar el acceso a Información privilegiada o confidencial, entre las distintas áreas de negocio de la sociedad y sus Consejeros, Directivos y Empleados, de conformidad con lo previsto en el artículo 5 de las presentes disposiciones, deberán incluir, como mínimo, lo siguiente:

- I. El establecimiento de un control por escrito o mediante medios electrónicos, con el nombre de las personas que hayan tenido acceso a la Información privilegiada o confidencial de que se trate, los documentos que hubieren conocido, la fecha, forma, medio y hora en que tales circunstancias hayan acontecido. Dicho control deberá estar a disposición de la Comisión y mantenerse por un periodo de al menos cinco años contados, en el caso de Información privilegiada a partir de la publicación del evento relevante correspondiente, y en el caso de Información confidencial, a partir de la generación u obtención de la información por la Entidad financiera o por las demás Personas obligadas.

El control a que se refiere esta fracción estará a cargo de la persona o área responsable a que se refiere la fracción I del artículo 5 de estas disposiciones, debiendo verificar que la información exclusivamente sea del conocimiento de las personas que deban tener acceso a ella con motivo de sus cargos o funciones.

- II. Los procedimientos para el efectivo control del acceso a la Información privilegiada o confidencial deben asegurar, al menos:
- a) Que la Información privilegiada o confidencial, sea conocida exclusivamente por las personas que sea indispensable que accedan a ella, con el objeto de evitar un inadecuado uso de dicha información.
 - b) Llevar a cabo una efectiva separación y control de acceso a los archivos donde se guarde información perteneciente a los procesos o áreas sustantivas o de negocio de las Entidades financieras o de las demás Personas obligadas.
 - c) Programas de actualización del código de ética o manual de conducta, según corresponda, así como para la capacitación en la correcta aplicación de este entre los Consejeros, Directivos o Empleados, así como en materia de normatividad y políticas internas sobre Operaciones con valores respecto de los cuales tengan o puedan tener acceso a Información confidencial relacionada con procesos de inscripción de Valores en el Registro, ofertas públicas, adquisiciones o enajenación de acciones propias de Emisoras, o bien, de operaciones ordenadas por los clientes inversionistas.

Artículo 9.- La persona o área responsable a que alude la fracción I del artículo 5 anterior, cuando derivado del ejercicio de sus funciones detecte incumplimientos o faltas a los lineamientos, políticas y mecanismos de control de la Entidad financiera o Persona obligada que a su juicio pudieran ser constitutivos de violaciones a la Ley, deberá informar a la Comisión tales hechos a más tardar a los dos días hábiles siguientes a aquel en que se haya tenido conocimiento de ellos.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Las normas contenidas en las presentes Disposiciones respecto de las entidades financieras señaladas en la fracción IV del artículo 1 y proveedores de precios a que hace referencia la fracción XI de este mismo instrumento entrarán en vigor a los ciento veinte días siguientes al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, salvo por lo previsto en los artículos Segundo, Tercero y Cuarto Transitorios siguientes.

SEGUNDO.- Las normas contenidas en estas Disposiciones respecto de las emisoras de valores entrarán en vigor a los ciento veinte días siguientes al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Las emisoras de valores cuyos valores se encuentren listados en bolsas de valores del exterior que, en términos de las leyes extranjeras aplicables, cuenten con lineamientos, políticas y mecanismos de control aprobados por su consejo de administración u órgano equivalente en la materia a que aluden las presentes disposiciones, deberán someterlos a la consideración de la Comisión, en idioma español, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la entrada en vigor de este instrumento.

TERCERO.- Las normas contenidas en las presentes Disposiciones respecto de los asesores en inversiones entrarán en vigor a partir de que obtengan su registro como tales en términos del artículo 225 de la Ley del Mercado de Valores.

Los asesores en inversiones deberán someter a la aprobación de su consejo de administración u órgano equivalente en la siguiente sesión a partir de que obtengan su registro como tales en términos del artículo 225 de la Ley del Mercado de Valores, las políticas, lineamientos y mecanismos de control a que se refiere este instrumento.

CUARTO.- Las normas contenidas en estas Disposiciones respecto de las sociedades que administran sistemas para facilitar operaciones con valores entrarán en vigor en un plazo de seis meses contados a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

QUINTO.- Concluido el plazo señalado en el artículo Primero Transitorio de este instrumento, quedarán abrogadas las "Disposiciones aplicables a las operaciones con valores que realicen los directivos y empleados de entidades financieras", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo de 2003.

Atentamente,

México, D.F., a 24 de octubre de 2014.- El Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores,
Jaime González Aguadé.- Rúbrica.

DISPOSICIONES de carácter general aplicables a los asesores en inversiones.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 225, segundo párrafo, fracción V y sexto párrafo y 226 último párrafo de la Ley del Mercado de Valores, así como 4, fracciones XXXVI y XXXVIII y 16, fracción I de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y

CONSIDERANDO

Que conforme a la Ley del Mercado de Valores la Comisión Nacional Bancaria y de Valores cuenta con facultades para emitir disposiciones relativas a las bases para la organización y funcionamiento del registro que deben obtener las personas que deseen actuar como asesores en inversiones; para establecer las normas que deberá contener el manual de conducta de tales personas, así como la información financiera, administrativa y operativa que deberán presentar a la propia Comisión dichas personas, ha resuelto expedir las siguientes:

DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LOS ASESORES EN INVERSIONES**Capítulo Primero**

Disposiciones generales

Capítulo Segundo

Del Registro de Asesores en inversiones, sus Inscripciones y Anotaciones

Capítulo Tercero

De la información operativa y financiera de los Asesores en inversiones

ANEXO A Normas y políticas que deberá contener el manual de conducta de los Asesores en inversiones que sean personas morales.

ANEXO B Normas y políticas que deberá contener el manual de conducta de los Asesores en inversiones que sean personas físicas.

ANEXO C Información operativa y financiera relacionada con la prestación de los servicios de los Asesores en inversiones.

Capítulo Primero

Disposiciones generales

Artículo 1.- Las presentes disposiciones tienen por objeto establecer las bases para la organización y funcionamiento del Registro, así como los actos que son susceptibles de Inscripción o Anotación en este.

Asimismo, se prevé en este instrumento el contenido del manual de conducta con que deberán contar los Asesores en inversiones, así como la información operativa y financiera que deberán proporcionar a la Comisión.

Artículo 2.- Para efectos de las presentes disposiciones, se entenderá, en singular o plural, por:

- I. Anotación, al acto registral mediante el cual la Comisión hace constar en el Registro cualquier modificación a los datos de Inscripción, el alta o baja de los apoderados para celebrar operaciones con el público tratándose de personas morales, así como la cancelación de la Inscripción.
- II. Asesores en inversiones, (i) a las personas físicas que acrediten contar con honorabilidad e historial crediticio satisfactorio y que cuentan con la certificación ante un Organismo autorregulatorio conforme a lo previsto por el artículo 193 de la Ley, y (ii) a las personas morales organizadas como sociedades civiles en términos de la legislación común; sociedades anónimas o sociedades de responsabilidad limitada en términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y en ambos supuestos registradas ante la Comisión, que sin ser intermediarios del mercado de valores proporcionen de manera habitual y profesional servicios de administración de cartera de valores tomando decisiones de inversión a nombre y por cuenta de terceros, así como que otorguen de manera habitual y profesional asesoría de inversión en valores, análisis y emisión de recomendaciones de inversión de manera individualizada.

- III. Asesor en inversiones independiente, a los Asesores en inversiones cuyos accionistas, socios, miembros del consejo de administración, así como directivos, gerentes, apoderados y empleados, estos últimos siempre que se trate de personas que realicen actividades relacionadas con la definición de las estrategias de inversión o composición de las carteras de inversión de los clientes a los que preste servicios el Asesor en inversiones, no tengan una participación mayor al cinco por ciento en el capital social o que no participen en los órganos de administración, ni tengan una relación de dependencia con instituciones de crédito, casas de bolsa, sociedades operadoras de fondos de inversión, sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión o instituciones calificadoras de valores.
- IV. Base de datos, a la información física y digitalizada contenida en los expedientes de las solicitudes de Inscripción para actuar como Asesores en inversiones, otorgadas, desechadas y denegadas, así como aquella relativa a las Anotaciones que se hagan constar en el propio Registro.
- V. Comisión, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- VI. CURP, a la Clave Única de Registro de Población.
- VII. Folio de registro, al número consecutivo de identificación de Inscripción correspondiente a cada Asesor en inversiones.
- VIII. Inscripción, al acto registral que habilita a un Interesado para actuar como Asesor en inversiones en términos de la Ley.
- IX. Interesado, a las personas que promuevan la obtención de su Inscripción ante la Comisión.
- X. Ley, a la Ley del Mercado de Valores.
- XI. Organismos autorregulatorios, a las asociaciones gremiales de intermediarios del mercado de valores o Asesores en inversiones reconocidos como tales por la Comisión.
- XII. Registro, al registro de Asesores en inversiones que será público.
- XIII. Reportes de información crediticia, a los reportes de crédito especiales emitidos por sociedades de información crediticia a que se refiere el artículo 36 Bis de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, siguientes:
 - a) Aquel emitido por una sociedad de información crediticia en el que se incluya la información contenida en las bases de datos de las demás sociedades de información crediticia, o
 - b) Los reportes de crédito individuales emitidos por la totalidad de las sociedades de información crediticia.
- XIV. RFC, al Registro Federal de Contribuyentes.

Capítulo Segundo

Del Registro de Asesores en inversiones, sus Inscripciones y Anotaciones

Artículo 3.- Las solicitudes de Inscripción como Asesores en inversiones en el Registro deberán ser presentadas por los Interesados a la Comisión, acompañando la información y documentación señalada en las presentes disposiciones.

La Comisión revisará que la información y documentación presentada cumpla con los requisitos señalados en estas disposiciones y en caso de incumplimiento, dentro de los noventa días siguientes a la presentación de la solicitud, prevendrá al Interesado a efecto de que, en un término de quince días hábiles, subsane el error u omisión cometido, apercibiéndolo de que en caso de no desahogarlo, se tendrá por desechado el trámite.

Artículo 4.- Las solicitudes de Inscripción de personas físicas deberán contener la información siguiente:

- I. Nombre completo y sin abreviaturas.
- II. RFC y CURP, en su caso, adjuntando copias de las respectivas inscripciones.
- III. Indicación de su domicilio, indicando calle y número, colonia, código postal, ciudad o población y entidad federativa, acompañando el comprobante respectivo.

Para efectos de lo dispuesto en esta fracción, se considerarán como documentos válidos de comprobantes de domicilio los siguientes: copia de algún recibo de pago por servicios domiciliarios como, entre otros, suministro de energía eléctrica, telefonía, gas natural, de impuesto predial o de derecho por suministro de agua o de estados de cuenta bancarios, todos ellos con una antigüedad no mayor a tres meses a su fecha de emisión, o del contrato de arrendamiento vigente a la fecha de presentación y registrado ante la autoridad fiscal competente, constancia de residencia emitida por autoridad municipal, el comprobante de inscripción ante el RFC, así como los demás que, en su caso, apruebe la Comisión.

- IV. Número telefónico, compuesto por lada, número y, en su caso, extensión, así como su correo electrónico.
- V. Si el Interesado promoverá la Inscripción a través de un tercero, carta poder firmada por dos testigos, así como copia de la identificación oficial del propio Interesado.

Para efectos de lo dispuesto en esta fracción, se considerarán como documentos válidos de identificación personal los siguientes expedidos por autoridades mexicanas: la credencial para votar, la CURP, el pasaporte, la cédula profesional, la cartilla del Servicio Militar Nacional, el certificado de matrícula consular, la tarjeta única de identidad militar, la tarjeta de afiliación al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, las credenciales y carnets expedidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social, la licencia para conducir, las credenciales emitidas por autoridades federales, estatales y municipales, las constancias de identidad emitidas por autoridades municipales y las demás identificaciones que, en su caso, apruebe la Comisión. Asimismo, respecto de las personas físicas de nacionalidad extranjera, se considerarán como documentos válidos de identificación personal, además de los anteriormente referidos en este párrafo, el pasaporte o la documentación expedida por el Instituto Nacional de Migración que acredite su calidad migratoria.

- VI. Los Reportes de información crediticia que contengan antecedentes de por lo menos cinco años anteriores a la fecha de solicitud de Inscripción en el Registro.
- VII. El documento que contenga la manifestación bajo protesta de decir verdad en la que señalen que:
 - a) No han sido condenados por sentencia irrevocable por delito doloso que les imponga pena por más de un año de prisión. Tratándose de delitos patrimoniales dolosos, cualquiera que haya sido la pena;
 - b) No se encuentran inhabilitadas o suspendidas administrativamente o, en su caso, penalmente, para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público o en el sistema financiero mexicano, y
 - c) Cuentan con solvencia moral.

Se considerará que no cuentan con solvencia moral, aquellas personas que hayan estado sujetas a procedimientos de averiguación o investigación de carácter administrativo por infracciones graves o penal, por violaciones a las leyes financieras nacionales o extranjeras, que hayan tenido como conclusión cualquier tipo de resolución o acuerdo que implique expresamente la aceptación de la culpa o responsabilidad, o bien, sentencia condenatoria firme.

- VIII. Constancia de certificación otorgada por algún Organismo autorregulatorio en términos de lo previsto en el artículo 193 de la Ley, así como en su caso, la información relativa a las certificaciones adicionales con las que cuente en México y en el extranjero.
- IX. El documento que contenga la manifestación bajo protesta de decir verdad en la que se señale si el Interesado:
 - a) Es accionista o socio con una participación mayor al cinco por ciento del capital social de una institución de crédito, casa de bolsa, sociedad operadora de fondos de inversión, sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión, institución calificadora de valores o entidad financiera del exterior, precisando el nombre de dichas entidades financieras.

- b) Es miembro del consejo de administración, directivo, gerente, apoderado, empleado o participa en los órganos de administración de una institución de crédito, casa de bolsa, sociedad operadora de fondos de inversión, sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión, institución calificadora de valores o entidad financiera del exterior, precisando el nombre de dichas entidades financieras.

En caso de no encontrarse en los supuestos a) o b) antes señalados, la manifestación bajo protesta de decir verdad a que alude esta fracción deberá indicarlo.

- X. En su caso, copia simple del documento que lo acredita como miembro de algún Organismo autorregulatorio.
- XI. Indicación de los servicios que proporcionará:
 - a) Servicios de asesoría de inversión en valores, análisis y emisión de recomendaciones de inversión de manera individualizada (Asesoría en inversiones).
 - b) Servicios de administración de cartera de valores tomando decisiones de inversión a nombre y por cuenta de terceros (Gestión de inversiones).
- XII. En su caso, años de servicios profesionales prestados en intermediarios del mercado de valores o en Asesores en inversiones.
- XIII. Nombre de los intermediarios del mercado de valores a los que les giren instrucciones para la celebración de operaciones con valores a nombre y por cuenta de sus clientes en México o en su caso, en el extranjero. En el evento de que en el extranjero se requiera de un registro o autorización para que el Asesor en inversiones pueda operar en dichos mercados, deberá proporcionar la información correspondiente.
- XIV. En su caso, indicación de la página de la red electrónica mundial denominada Internet que contenga la información del Asesor en inversiones y los servicios que proporcionará.

Artículo 5.- Las solicitudes de Inscripción de personas morales deberán contener la información y documentación siguiente:

- I. Respecto de su representante o apoderado legal:
 - a) Nombre completo y sin abreviaturas.
 - b) CURP, en su caso, y RFC, adjuntando copias de las respectivas inscripciones.
 - c) Número telefónico, compuesto por lada, número y, en su caso, extensión, así como su correo electrónico.
 - d) Copia certificada del instrumento público en el que conste su representación legal.
 - e) Copia de su identificación oficial entendiéndose como tal, cualquiera de los documentos señalados en el segundo párrafo de la fracción V del artículo 4 de las presentes disposiciones.
- II. Denominación o razón social del Interesado. En el caso de Asesores en inversiones independientes, su denominación deberá incluir la expresión "independiente".

Asimismo, indicar si el Interesado, sus accionistas, socios, miembros del consejo de administración, directivos, gerentes, apoderados y empleados, estos últimos siempre que se trate de personas que realicen actividades relacionadas con la definición de las estrategias de inversión o composición de las carteras de inversión de los clientes a los que preste servicios el Asesor en inversiones, participan en más del cinco por ciento en el capital social o bien participan en los órganos de administración, o mantienen una relación de dependencia con una institución de crédito, casa de bolsa, sociedad operadora de fondos de inversión, sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión o institución calificadora de valores. Se deberá señalar el nombre o razón social de dichas entidades financieras. Adicionalmente, deberán señalar si se ubican en el supuesto anterior, con respecto a una entidad financiera del exterior, sin que por esa circunstancia se deje de ostentar como Asesor en inversiones independiente.

Tratándose de Interesados que soliciten su Inscripción como Asesores en inversiones independientes, deberán acompañar en documentos por separado, las manifestaciones bajo protesta de decir verdad de cada uno de sus accionistas o socios, así como de los miembros de su consejo de administración, directivos, gerentes, apoderados y empleados, estos últimos siempre que se trate de personas que realicen actividades relacionadas con la definición de las estrategias de inversión o composición de las carteras de inversión de los clientes a los que preste servicios el Asesor en inversiones, de que no se ubican en el supuesto establecido en el párrafo anterior.

- III. Copia certificada del instrumento público en el que conste la constitución del Interesado, y en su caso, los datos de su inscripción en el Registro Público del Comercio.
- IV. Estatutos sociales en los que se prevea lo dispuesto en las fracciones I y II del artículo 225 de la Ley.
- V. RFC, adjuntando copia de la inscripción en dicho registro.
- VI. Indicación del domicilio de la oficina principal del Interesado, indicando calle y número, colonia, código postal, ciudad o población y entidad federativa, acompañando del comprobante respectivo.

Se considerarán como documentos válidos de comprobantes de domicilio cualquiera de los documentos señalados en el segundo párrafo de la fracción III del artículo 4 de las presentes disposiciones.

- VII. Copia simple de la constancia de certificación otorgada por algún Organismo autorregulatorio en términos de lo previsto en el artículo 193 de la Ley correspondiente a sus apoderados para celebrar operaciones con el público, en caso de contar con dicha certificación al momento de la solicitud. Adicionalmente, en su caso, se deberá indicar la información relativa a las certificaciones adicionales con las que cuenten en México y en el extranjero. En el evento de que en el extranjero se requiera de un registro o autorización para que el Asesor en inversiones pueda operar en dichos mercados derivado de algún vínculo laboral o de negocio con intermediarios extranjeros, deberá proporcionar la información correspondiente.
- VIII. Relación firmada por el secretario del consejo de administración o persona competente para ello, de las personas que directa o indirectamente tienen una participación en el capital social del Interesado, con indicación del porcentaje de participación en tal capital social, conforme a la siguiente tabla:

Personas morales	Personas físicas				Fideicomisos	Personas físicas y morales, fideicomisos o vehículos	
Denominación o razón social	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	CURP	Número de contrato	RFC	Porcentaje de la participación

La información a que se refiere esta fracción deberá ser enviada en un archivo electrónico que permita extraerla para su recopilación.

En caso de que conforme a la relación que se presente en términos de esta fracción se desprenda la participación de personas morales, fideicomisos o vehículos de manera directa o indirecta en el capital social del Interesado, deberá acompañarse además, copia certificada del instrumento público en el que conste la constitución de dicha persona moral.

Adicionalmente, deberán acompañar copia de identificación oficial de las personas a que se refiere esta fracción, emitida por autoridad competente, vigente a la fecha de su presentación, que contenga la fotografía y firma. Para efectos de lo dispuesto en este párrafo, se considerarán como documentos válidos de identificación oficial aquellos señalados en el segundo párrafo de la fracción V del artículo 4 de las presentes disposiciones.

IX. Estructura organizacional del Interesado, conforme a la siguiente tabla:

Consejo de administración, administradores gerentes, socios administradores o administrador único (listar todos sus integrantes, según le resulte aplicable)	Comisarios, en su caso	Director general y directivos de las dos jerarquías inmediatas inferiores, en su caso	Otros (especificar)

X. Relación de los establecimientos físicos destinados a la realización del objeto social del Interesado, con indicación de su domicilio conforme a la siguiente tabla:

Denominación de la sucursal (en su caso)	Calle Av. o vía	Núm. Ext.	Núm. Int.	Col. o Urbanización	Delegación, municipio o demarcación política	Ciudad o población	Entidad federativa o provincia	Código postal	País	Tel.	Correo electrónico

La información a que se refiere esta fracción, deberá ser enviada en un archivo electrónico que permita extraer la información para su recopilación.

XI. En su caso, copia simple de documento que lo acredita como miembro de algún Organismo autorregulatorio.

XII. Manual de conducta que regirá la actuación de los miembros del consejo de administración, administradores gerentes o socios, directivos, empleados siempre que realicen actividades inherentes a los servicios que proporciona el Asesor en inversiones y apoderados para celebrar operaciones con el público para proporcionar servicios de administración de cartera de valores tomando decisiones de inversión, de asesoría de inversión en valores, análisis y emisión de recomendaciones de inversión, así como las relaciones del propio Asesor en inversiones con sus clientes y demás participantes del sistema financiero, a fin de que tales servicios se proporcionen de manera equitativa, honesta y con apego a las sanas prácticas de mercado. Dicho manual de conducta deberá prever las reglas contenidas en el Anexo A de las presentes disposiciones.

XIII. Indicación de los servicios que proporcionará:

- Servicios de asesoría de inversión en valores, análisis y emisión de recomendaciones de inversión de manera individualizada (Asesoría en inversiones).
- Servicios de administración de cartera de valores tomando decisiones de inversión a nombre y por cuenta de terceros (Gestión de inversiones).

XIV. Nombre de los intermediarios del mercado de valores a los que les giren instrucciones para la celebración de operaciones con valores a nombre y por cuenta de sus clientes en México o en su caso, en el extranjero.

XV. En su caso, indicación de la página de la red electrónica mundial denominada Internet que contenga la información del Asesor en inversiones y los servicios que proporcionará.

Artículo 6.- La Comisión podrá denegar las solicitudes de Inscripción cuando:

- Sea notificada formalmente respecto de la existencia de algún procedimiento judicial o administrativo instaurado en contra del Interesado o de sus socios o accionistas, que así lo ordene.
- La propia Comisión esté llevando a cabo alguna investigación al Interesado o, en su caso, a sus socios o accionistas, por la realización de actividades previstas en las leyes relativas al sistema financiero mexicano, sin contar para ello con la autorización o concesión que las leyes establezcan.
- No cumplan con los requisitos previstos en la Ley y demás disposiciones aplicables.

En ningún caso dichas solicitudes se publicarán en el Registro, pero formarán parte de la Base de datos y la información relativa estará protegida en términos de lo dispuesto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Artículo 7.- La Comisión contará con un plazo de noventa días para resolver sobre la Inscripción en el Registro como Asesores en inversiones. En caso de que el Interesado no sea notificado de la resolución respectiva, se entenderá que la solicitud de Inscripción en el Registro fue resuelta en sentido positivo. A petición del Interesado, se deberá expedir constancia de tal circunstancia, dentro de los dos días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud respectiva ante la propia Comisión.

Artículo 8.- Los Asesores en inversiones que requieran efectuar una Anotación para modificar los datos de su Inscripción deberán presentar copia de la documentación que acredite el cambio en los datos de la Inscripción, dentro de los treinta días siguientes a que se haya realizado el cambio. Tratándose de la solicitud de la cancelación de la Inscripción, deberán presentar a la Comisión copia certificada de la reforma al instrumento público respectivo o formalización del acta de asamblea de accionistas o socios o, en su caso, del acuerdo de socios en la que se haya determinado la cancelación de la Inscripción en el Registro de la sociedad de que se trate. En su caso, deberán indicar el nombre del liquidador respectivo. En estos últimos casos, deberán constar los datos correspondientes de la debida inscripción en el Registro Público de Comercio.

Los Asesores en inversiones que soliciten como Anotación el alta de sus apoderados para celebrar operaciones con el público deberán remitir a la Comisión la información a que alude la fracción VII del artículo 5 de estas disposiciones. En caso de solicitar la baja de sus apoderados para celebrar operaciones con el público, bastará con que manifiesten tal requerimiento.

En el caso de personas físicas que soliciten efectuar una Anotación para modificar los datos de su Inscripción o la cancelación de su Inscripción, deberán presentar la solicitud a la Comisión, manifestando tal circunstancia, acompañando la documentación que acredite el cambio en los datos de la Inscripción, dentro de los treinta días siguientes a que se haya realizado el cambio.

En cualquier caso, los Asesores en inversiones que sean personas morales deberán dar aviso a la Comisión, en un plazo de diez días hábiles a partir de su verificación, el cambio de consejeros, administradores gerentes, socios administradores, administrador único, director general o directivos de las dos jerarquías inmediatas inferiores a la de aquel, y de tres días hábiles cuando se realice la transmisión de acciones o partes sociales que representen más del 10 % de su capital social pagado. Este último plazo computará a partir de que se lleve a cabo el registro de sus acciones o partes sociales conforme a las disposiciones aplicables. Las modificaciones a que alude este párrafo no serán consideradas como Anotaciones.

Artículo 9.- El Registro se llevará mediante la asignación de Folios de registro por Asesor en inversiones en los que constarán los asientos relativos a las Inscripciones y Anotaciones.

La Comisión llevará a cabo las Inscripciones y Anotaciones de manera sucesiva dentro del Folio de registro, a fin de que se genere un historial cronológico completo de cada Asesor en inversiones, considerando la prelación de los documentos presentados y teniendo en cuenta la fecha de la solicitud correspondiente.

Artículo 10.- Las Inscripciones y Anotaciones del Registro contendrán:

- I. El Folio de registro, el cual incluirá al menos el año y mes de la Inscripción o Anotación.
- II. La información que a continuación se lista:
 - a) Datos generales:
 1. Denominación o razón social o nombre del Asesor en inversiones.
 2. RFC.
 3. Tipo de persona, especificando si se trata de una persona física o moral.
 4. Tratándose de personas morales, tipo de Asesor en inversiones, indicando si se trata o no de un Asesor en inversiones independiente.

Asimismo, se especificará si el Asesor en inversiones, sus accionistas, socios, miembros del consejo de administración, gerentes, directivos, apoderados o empleados, estos últimos siempre que se trate de personas que realicen actividades relacionadas con la definición de

las estrategias de inversión o composición de las carteras de inversión de los clientes a los que preste servicios el Asesor en inversiones, participan en más de un cinco por ciento en el capital social, o bien, participan en los órganos de administración, o mantienen una relación de dependencia con una institución de crédito, casa de bolsa, sociedad operadora de fondos de inversión, sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión o institución calificadora de valores. Se precisará el nombre de dichas entidades financieras. Adicionalmente, se incluirá, en su caso, si se ubican en el supuesto anterior, con respecto a una entidad financiera del exterior, sin que por ello deje de considerarse como Asesor en inversiones independiente.

5. Tratándose de Asesores en Inversiones que sean personas físicas:
 - i. Si es o no accionista o socio con una participación mayor al cinco por ciento del capital social de una institución de crédito, casa de bolsa, sociedad operadora de fondos de inversión, sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión, institución calificadora de valores o entidad financiera del exterior, precisando, en su caso, el nombre de dichas entidades financieras.
 - ii. Si es o no miembro del consejo de administración, directivo, gerente, apoderado, empleado o participa en los órganos de administración de una institución de crédito, casa de bolsa, sociedad operadora de fondos de inversión, sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión, institución calificadora de valores o entidad financiera del exterior, precisando, en su caso, el nombre de dichas entidades financieras.
 6. Fecha de constitución en caso de personas morales.
 7. En su caso, si es miembro de algún Organismo autorregulatorio.
 8. Para el caso de personas morales, dirección del o los establecimientos físicos destinados la realización de su objeto social.
 9. Página de Internet.
 10. Manual de conducta.
 11. Registros o autorizaciones en mercados del exterior.
- b) Asesores o apoderados:
1. Nombre(s) de los apoderados para celebrar operaciones con el público, para el caso de personas morales. (Altas y bajas)
 2. Datos y año de certificación a que alude el artículo 193 de la Ley, de los Asesores de inversiones tratándose de personas físicas o de los apoderados para celebrar operaciones con el público para el caso de personas morales.
 3. Certificaciones adicionales con las que cuente en México y en el extranjero. En el evento de que en el extranjero se requiera de un registro o autorización para que el Asesor en inversiones pueda operar en dichos mercados derivado de algún vínculo laboral o de negocio con intermediarios extranjeros, deberá proporcionar la información correspondiente.
- c) Servicios que proporcione:
1. Servicios de asesoría de inversión en valores, análisis y emisión de recomendaciones de inversión de manera individualizada (Asesoría en inversiones).
 2. Servicios de administración de cartera de valores tomando decisiones de inversión a nombre y por cuenta de terceros (Gestión de inversiones).
- d) Información adicional:
1. Tratándose de personas físicas años de servicios profesionales prestados en alguna entidad financiera u otros Asesores en inversiones.
 2. Nombre de los intermediarios del mercado de valores a los cuales les gire instrucciones para la celebración de operaciones con valores a nombre y por cuenta de sus clientes en México, así como, en su caso, en el extranjero.

Capítulo Tercero

De la información operativa y financiera de los Asesores en inversiones

Artículo 11.- Los Asesores en inversiones que sean personas físicas deberán contar con un manual de conducta que contenga las normas mínimas establecidas en el Anexo B de las presentes disposiciones.

Artículo 12.- En caso de que los Asesores en inversiones realicen modificaciones a sus manuales de conducta deberán enviarlos a la Comisión dentro de los diez días hábiles siguientes a que se acuerden o determinen las modificaciones correspondientes.

Artículo 13.- Los Asesores en inversiones deberán informar a la Comisión, dentro de los siguientes veinte días hábiles a que hayan obtenido su Inscripción, la información siguiente:

- I. Tratándose de Asesores en inversiones que sean personas morales, sus estados financieros correspondientes al ejercicio inmediato anterior, o bien, los últimos estados financieros disponibles para aquellos Asesores en inversiones de reciente constitución, debiendo proporcionar, en su caso, los que hubieren sido dictaminados por algún auditor externo;
- II. La información requerida conforme al formato contenido en el Anexo C de las presentes disposiciones, correspondiente al último día del mes inmediato anterior, y
- III. En el caso de Asesores en inversiones que sean personas físicas, su manual de conducta.

Artículo 14.- Los Asesores en inversiones deberán entregar a la Comisión la información que a continuación se indica dentro de los noventa días siguientes al cierre del ejercicio que corresponda:

- I. Tratándose de Asesores en inversiones que sean personas morales, sus estados financieros anuales, debiendo proporcionar, en su caso, los que hubieren sido dictaminados por algún auditor externo.
- II. La información requerida conforme al formato que se contiene en el Anexo C de las presentes disposiciones.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Las presentes Disposiciones entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- El numeral 2, de la fracción I del Anexo A, así como el numeral 3, de la fracción I del Anexo B de estas Disposiciones entrará en vigor hasta que las "Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa e instituciones de crédito en materia de servicios de inversión" publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 2013 y sus respectivas modificaciones le resulten aplicables a los asesores en inversiones.

TERCERO.- Los Interesados que presenten su solicitud de Inscripción en el Registro ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dentro del plazo contenido en la fracción I del artículo Cuadragésimo Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014, podrán seguir proporcionando sus servicios hasta que la propia Comisión emita la resolución respectiva.

México, D.F., a 24 de octubre de 2014.- El Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores,
Jaime González Aguadé.- Rúbrica.

ANEXO A**Normas y políticas que deberá contener el manual de conducta de los
Asesores en inversiones que sean personas morales****I. Normas generales**

Los consejeros, administradores gerentes o socios, directivos, empleados y apoderados para celebrar operaciones con el público y demás personal de un Asesor en inversiones que presten los servicios de administración de cartera de valores (gestión de inversiones), así como de asesoría de inversiones en valores, análisis y emisión de recomendaciones de inversión (asesoría en inversiones), estarán sujetos a las provisiones contenidas en su manual de conducta.

El consejo de administración u órgano o persona encargada de la administración en los Asesores en inversiones deberá aprobar las normas contenidas en el manual de conducta, las cuales deberán considerar al menos:

1. La realización de las actividades que les son propias con apego a las leyes y demás disposiciones que les resulten aplicables, incluyendo las normas en materia de conducta de negocios contenidas en las disposiciones de carácter general en materia de servicios de inversión expedidas por la Comisión y las "Disposiciones aplicables a las operaciones con valores que realicen los directivos y empleados de entidades financieras", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo de 2003 y sus respectivas modificaciones o las que las sustituyan, conforme a las sanas prácticas de mercado y a los máximos estándares de integridad.

Asimismo, el dar cumplimiento a cualquier otra norma de conducta prevista por el Organismo autorregulatorio al que en su caso pertenezcan y a su código de ética, en su caso.

2. El establecimiento de los mecanismos de control interno y los responsables de: (i) verificar el cumplimiento de las disposiciones y políticas contenidas en el presente manual, así como en la Ley y en las disposiciones de carácter general en materia de servicios de inversión expedidas por la Comisión, y (ii) vigilar que los consejeros, administradores gerentes o socios, directivos, empleados y apoderados para celebrar operaciones con el público y demás personal que presten los servicios del Asesor en inversiones no incurran en alguna de las prohibiciones señaladas en el artículo 227 de la Ley.
3. La determinación de los mecanismos para asegurar que la información confidencial de que se alleguen con motivo de sus servicios, se utilice exclusivamente para los propósitos relacionados con las actividades que les son propias. Para tal efecto, deberán prever las medidas de seguridad adecuadas para proteger los expedientes de los clientes contra fraude, robo o cualquier uso indebido. Solo podrán tener acceso a dichos expedientes las personas que se encuentren autorizadas para ello.

II. Políticas y lineamientos para la solución de potenciales conflictos de interés

El manual de conducta de los Asesores en inversiones deberá contener las políticas para evitar en general la existencia de conflictos de interés en la prestación de sus servicios, las cuales deberán considerar cuando menos los supuestos establecidos en las disposiciones de carácter general en materia de servicios de inversión expedidas por la Comisión que les resulten aplicables.

Adicionalmente, el manual de conducta deberá contener lineamientos para que los Asesores en inversiones informen a sus clientes con anterioridad a la prestación de sus servicios, si se encuentran en presencia de conflictos de interés, señalándoles expresamente en qué consisten.

III. Remuneraciones

El manual de conducta de los Asesores en inversiones deberá incluir las normas relativas a su sistema de remuneración, el cual deberá establecer criterios tendientes a propiciar que las personas sujetas a este, actúen con base en el interés de sus clientes, para lo cual deberán prever elementos que incidan negativamente en el monto de las remuneraciones extraordinarias que puedan causar algún daño a sus clientes por dolo o negligencia.

El sistema de remuneración de los Asesores en inversiones, deberá determinar que las remuneraciones ordinarias y extraordinarias no propicien o privilegien la venta de algún valor o instrumento financiero derivado o la celebración de alguna operación en particular, en detrimento de otros valores, instrumentos financieros derivados u operaciones de naturaleza similar.

IV. Medidas disciplinarias

El consejo de administración u órgano o persona encargada de la administración en los Asesores en inversiones será el responsable de establecer las medidas disciplinarias derivadas de las violaciones al manual de conducta, así como determinar las personas encargadas de imponer dichas medidas.

ANEXO B**Normas y políticas que deberá contener el manual de conducta de los
Asesores en inversiones que sean personas físicas****I. Normas generales**

Los Asesores en inversiones que sean personas físicas en la prestación de los servicios de administración de cartera de valores (gestión de inversiones), así como de asesoría de inversiones en valores, análisis y emisión de recomendaciones de inversión (asesoría en inversiones), estarán sujetos a las provisiones contenidas en sus manuales de conducta, las cuales deberán considerar al menos:

1. La realización de las actividades que les son propias con apego a las leyes y demás disposiciones que les resulten aplicables, incluyendo las normas en materia de conducta de negocios contenidas en las disposiciones de carácter general en materia de servicios de inversión expedidas por la Comisión, así como dar cumplimiento a cualquier otra norma de conducta prevista por el Organismo autorregulatorio al que en su caso pertenezcan y a su código de ética, en su caso.
2. Asegurarse que la información confidencial de que se alleguen con motivo de sus servicios, se utilice exclusivamente para los propósitos relacionados con las actividades que les son propias. Para tal efecto, deberán prever las medidas de seguridad adecuadas para proteger los expedientes de los clientes contra fraude, robo o cualquier uso indebido.
3. El establecimiento de los mecanismos para el cumplimiento de las disposiciones y políticas contenidas en el presente manual, así como en la Ley y en las disposiciones de carácter general en materia de servicios de inversión expedidas por la Comisión.

II. Políticas y lineamientos para la solución de potenciales conflictos de interés

El manual de conducta de los Asesores en inversiones deberá contener las políticas para evitar en general la existencia de conflictos de interés en la prestación de sus servicios, las cuales deberán considerar cuando menos los supuestos establecidos en las disposiciones de carácter general en materia de servicios de inversión expedidas por la Comisión que les resulten aplicables.

Adicionalmente, el manual de conducta deberá contener lineamientos para que los Asesores en inversiones informen a sus clientes con anterioridad a la prestación de sus servicios si se encuentran en presencia de conflictos de interés, señalándoles expresamente en qué consisten. En cualquier caso, en el evento de que se encuentren en alguno de los supuestos que a continuación se mencionan, deberán revelarlo a sus clientes, previo a la prestación de sus servicios:

1. Si son accionistas o socios de una institución de crédito, casa de bolsa, sociedad operadora de fondos de inversión, sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión, institución calificadora de valores o entidad financiera del exterior, precisando el nombre de dichas entidades financieras.
2. Si son miembros del consejo de administración, o bien directivos, gerentes, apoderados, empleados o participan en los órganos de administración de una institución de crédito, casa de bolsa, sociedad operadora de fondos de inversión, sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión, institución calificadora de valores o entidad financiera del exterior, precisando el nombre de dichas entidades financieras.

ANEXO C

**Información operativa y financiera relacionada con la prestación de los servicios
de los Asesores en inversiones****I. Para personas físicas**

Lugar y fecha

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Presente,

El suscrito, *(nombre de la persona que suscribe)* en mi carácter de Asesor en inversiones registrado ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en términos del artículo 225 de la Ley del Mercado de Valores, por mi propio derecho y con el objeto de proporcionar la información a la que hacen referencia las “Disposiciones de carácter general aplicables a los Asesores en inversiones”, informo tanto los ingresos que obtuve, como el monto de activos y clientes producto de la realización de manera habitual y profesional de servicios de administración de cartera de valores tomando decisiones de inversión a nombre y por cuenta de terceros (Gestión de inversiones), así como de otorgar de manera habitual y profesional asesoría de inversión en valores, análisis y emisión de recomendaciones de inversión de manera individualizada (Asesoría en inversiones) al [] de [] de []:

CONCEPTO	SERVICIO DE INVERSIÓN	
	GESTIÓN DE INVERSIONES	ASESORÍA EN INVERSIONES
Ingresos por servicios		
Monto de los activos sujetos al servicio de inversión		
Número de clientes		

Atentamente,

(Nombre y firma Asesor en inversiones, tratándose de personas físicas)

II. Para personas morales

Lugar y fecha

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Presente,

(*Denominación o razón social de la persona moral*), Asesor en inversiones registrado ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en términos del artículo 225 de la Ley del Mercado de Valores, por conducto de su representante (*nombre del representante legal*), personalidad que acredita mediante poder contenido en (*datos de la escritura y de su inscripción en el Registro Público de Comercio*), con el objeto de proporcionar la información a la que hacen referencia las “Disposiciones de carácter general aplicables a los Asesores en inversiones”, informo tanto los ingresos obtenidos, como el monto de activos y clientes producto de la realización de manera habitual y profesional de servicios de administración de cartera de valores tomando decisiones de inversión a nombre y por cuenta de terceros (Gestión de inversiones), así como de otorgar de manera habitual y profesional asesoría de inversión en valores, análisis y emisión de recomendaciones de inversión de manera individualizada (Asesoría en inversiones) al [] de [] de []:

CONCEPTO	SERVICIO DE INVERSIÓN	
	GESTIÓN DE INVERSIONES	ASESORÍA EN INVERSIONES
Ingresos por servicios		
Monto de los activos sujetos al servicio de inversión		
Número de clientes		

Adicionalmente, informo que en mi representada laboran [] personas a esta fecha.

Atentamente,

(Nombre y firma del representante legal del Asesor en inversiones)

(Denominación o razón social de la persona moral)

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

RESOLUCIÓN por la que se otorga licencia para separarse del ejercicio de sus funciones al ciudadano José Reyes Ferriz, como Corredor Público número 6 en la plaza del Estado de Chihuahua.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normatividad Mercantil.

La Secretaría de Economía, a través de la Dirección General de Normatividad Mercantil, con fundamento en el artículo 22, fracción XIV, del Reglamento Interior de esta Dependencia, en respuesta a la petición del Licenciado José Reyes Ferriz, Corredor Público número 6 en la Plaza del Estado de Chihuahua, en la que solicita licencia para separarse del ejercicio de sus funciones como Corredor Público, da a conocer la siguiente resolución:

Con fundamento en los artículos 15, fracción VIII, de la Ley Federal de Correduría Pública, 64 del Reglamento de la Ley Federal de Correduría Pública, así como el 22, fracción XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y en virtud de que la licencia debe ser previa a la separación temporal del Corredor Público, la Secretaría de Economía ha resuelto otorgarle licencia para separarse del ejercicio de sus funciones como Corredor Público número 6 en la Plaza del Estado de Chihuahua, a partir del 27 de octubre de 2014 por tiempo indefinido, siendo ésta renunciable conforme lo señala la citada Ley.

En razón de lo anterior, se tiene por recibido el sello autorizado para su guarda y custodia en el Archivo General de Correduría Pública, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 del Reglamento de la Ley Federal de Correduría Pública. Asimismo, el archivo de pólizas y actas, libros de registro e índice respectivo permanecerán bajo la guarda y custodia de la Licenciada Verónica Torres Torres, Corredor Público número 8 en la Plaza del Estado de Chihuahua, con quien tiene celebrado Convenio de Suplencia, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 59 y 60 del mencionado Reglamento.

México, D.F., a 27 de octubre de 2014.- La Directora General de Normatividad Mercantil, **Elsa Regina Ayala Gómez**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de las normas mexicanas NMX-I-180/01-NYCE-2014, NMX-I-290-NYCE-2014 y NMX-I-62087-NYCE-2014.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS MEXICANAS NMX-I-180/01-NYCE-2014 (CANCELA A LA NMX-I-180/01-NYCE-2003), NMX-I-290-NYCE-2014 Y NMX-I-62087-NYCE-2014 (CANCELA A LA NMX-I-122-NYCE-2006).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A, 54 y 66 fracción V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 21 fracciones I, IX y XXI del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la Ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia de las normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismas que han sido elaboradas, aprobadas y publicadas como proyectos de normas mexicanas bajo la responsabilidad del organismo nacional de normalización denominado "Normalización y Certificación Electrónica, S. C. (NYCE)", lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de las normas que se indican puede ser adquirido en la sede de dicho organismo ubicado en Avenida Lomas de Sotelo número 1097, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11200, México, D.F., y/o al correo electrónico: nyce@nyce.org.mx, o consultarlo gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, colonia Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

Las presentes normas NMX-I-180/01-NYCE-2014 (CANCELA A LA NMX-I-180/01-NYCE-2003), NMX-I-290-NYCE-2014 y NMX-I-62087-NYCE-2014 (CANCELA A LA NMX-I-122-NYCE-2006), entrarán en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA
NMX-I-180/01-NYCE-2014	TELECOMUNICACIONES-MÉTODOS DE PRUEBA PARA MATERIALES UTILIZADOS EN PRODUCTOS TERMOCONTRÁCTILES, EXCEPTO TUBOS (CANCELA A LA NMX-I-180/01-NYCE-2003).
Objetivo y campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece los procedimientos básicos de prueba para proveer información de los Productos termocontráctiles excepto tubos.	
Concordancia con normas internacionales Esta norma no coincide con las normas internacionales debido a que sólo se tomaron en consideración los métodos de prueba de cada norma: ISO 846: 1997 Plastics -- Evaluation of the action of microorganisms (inciso 4.5 de esta norma). ISO 868: 2003 Plastics and ebonite -- Determination of indentation hardness by means of a durometer (Shore hardness), (inciso 4.4 de esta norma). ISO 62: 2008 Plastics -- Determination of water absorption (inciso 4.6 de esta norma). ISO 527-1: 2012 Plastics - Determination of tensile properties - Part 1: General principles (inciso 4.10 de esta norma). ISO 4587: 2003 Adhesives -- Determination of tensile lap-shear strength of rigid-to-rigid bonded assemblies (inciso 4.11 de esta norma). ISO 974: 2000 Plastics - Determination of the brittleness temperature by impact (inciso 4.3 de esta norma). ISO 1408: 1995 Rubber -- Determination of carbon black content -- Pyrolytic and chemical degradation methods (inciso 4.7 de esta norma). IEC 60243-1 2013 Electrical strength of insulating materials - Test methods - Part 1: Tests at power frequencies (inciso 4.1 de esta norma). Los métodos de prueba de los incisos 4.2, 4.8, 4.9, 4.12 y 4.13 de esta norma no coinciden con ninguna norma internacional por razones particulares del país.	
Bibliografía • NMX-I-180/01-2003 Telecomunicaciones-Métodos de prueba para materiales utilizados en productos termocontráctiles. Parte 1. Productos termocontráctiles excepto tubos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2003. • ISO 846: 1997 Plastics-Evaluation of the action of microorganisms. • ISO 868: 2003 Plastics and ebonite - Determination of indentation hardness by means of a durometer (shore hardness). • ISO 62: 2008 Plastics - Determination of water absorption. • ISO 527-1: 2012 Plastics - Determination of tensil properties - Part 1: General principles. • ISO 4587: 2003 Adhesives - Determination of tensil lap-shear strength of rigid bonded assemblies. • ISO 974: 2000 Plastics Determination of the brittleness temperature by impact. • ISO 1408: 1995 Rubber - Determination of carbon black content - Pyrolytic and chemical degradation methods. • ASTM E28-99:2009 Standard Test Methods for Softening Point of Resins Derived from Naval Stores by Ring - and - Ball Apparatus. • ASTM D2565-99:2008 Standard Practice for Xenon Arc Exposure of Plastics Intended for Outdoor Applications. • IEC 60243-1: 2013 Electrical strength of insulating materials - Test methods - Part 1: Test at power frequencies.	

NMX-I-290-NYCE-2014	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN-JUEGOS DE AZAR CON APUESTA-SISTEMAS INALÁMBRICOS EN ESTABLECIMIENTOS DE JUEGO.
Objetivo y campo de aplicación Esta Norma Mexicana tiene como propósito: - Eliminar criterios subjetivos analizando y certificando la operación de juegos en las terminales del cliente y parte de los componentes del sistema. - Probar solamente aquellos criterios que impactan la credibilidad e integridad de los dispositivos de juego inalámbricos desde la recolección de ganancias y el punto de vista del jugador. - Distinguir entre el organismo regulador y el criterio del laboratorio con el fin de asegurar la red inalámbrica. - Reconocer qué pruebas no relacionadas al juego (por ejemplo pruebas de electricidad y seguridad del producto) no deben ser incorporados en esta norma. Sin embargo estas pruebas están a cargo de los laboratorios apropiados que se especializan en este tipo de pruebas. Excepto donde se especifiquen en esta norma las pruebas dirigidas a asuntos de salud o seguridad. Éstas son responsabilidad del fabricante, comprador y operador del equipamiento. - Construir una Norma Mexicana que pueda ser fácilmente cambiada o modificada y permitir introducir nuevas tecnologías. - Construir una Norma Mexicana que no especifique un método en particular o algoritmo. La intención es permitir una amplia variedad de métodos para ser usados conforme a la norma y al mismo tiempo promover el desarrollo de nuevos métodos.	
Concordancia con normas internacionales Esta norma no coincide con ninguna Norma Internacional, por no existir Norma Internacional sobre el tema tratado.	
Bibliografía - GLI -26:2007 Sistemas de juegos inalámbricos versión 1.1 - Estándar IEEE802.1(x) - Escrito, "Pólizas de Seguridad Mundial para Redes Inalámbricas ("Building Global Security Policy for Wireless LANS.") Aruba Network Fundamentals" por James Henry Carmouche (ISBN: 1587052075).	
NMX-I-62087-NYCE-2014	ELECTRÓNICA-MÉTODOS DE MEDICIÓN PARA EL CONSUMO DE POTENCIA DE LOS EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y SIMILARES (CANCELA A LA NMX-I-122-NYCE-2006).
Objetivo y campo de aplicación Esta Norma Mexicana especifica los métodos de medición para el consumo de potencia de televisores, videograbadoras, decodificadores digitales, equipo de sonido y equipo multifunción para uso del consumidor. Los televisores incluyen, de manera enunciativa mas no limitativa, aquellos con tecnologías CRT, LCD, PDP o de proyección. Además, se definen las diferentes modalidades de operación que son relevantes para medir el consumo de potencia. Los métodos de medición sólo son aplicables para equipos que pueden ser conectados a la red eléctrica. Las condiciones de medición en esta Norma Mexicana representan el uso normal del equipo y pueden diferir de condiciones específicas, por ejemplo como se especifica en las normas de seguridad.	
Concordancia con normas internacionales Esta norma coincide totalmente con la Norma Internacional IEC 62087:2011, Ed: 3.0, Methods of measurement for the power consumption of audio, video and related equipment.	
Bibliografía - NMX-I-122-NYCE-2006 Electrónica-Métodos de medición para el consumo de energía de los equipos de audio, video y equipos relacionados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2006. - IEC 62087:2011, Ed: 3.0 Methods of measurement for the power consumption of audio, video and related equipment.	

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-R-078-SCFI-2014.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-R-078-SCFI-2014, CERRADURAS PARA PUERTAS DE ENTRADAS E INTERCOMUNICACIÓN Y JALADERAS PARA MUEBLES EN GENERAL-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A, 51-B y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 43, 44 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 21 fracciones I, IX y XXI del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de consulta pública del proyecto de norma mexicana que se enlista a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Comité Técnico de Normalización Nacional de Cerraduras, Candados y Herrajes.

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este Proyecto de Norma Mexicana, se publica para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Comité que lo propuso, ubicado en Mercaderes número 62, colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, código postal 03900, México, Distrito Federal, Tel: (55) 5611-0924, (55) 5611 4389 o al correo electrónico asociacionmx@prodigy.net.mx.

El texto completo del documento puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Avenida Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México, o en el Catálogo Mexicano de Normas que se encuentra en la página de Internet de la Dirección General de Normas cuya dirección es <http://www.economia-nmx.gob.mx/normasmx/index.nmx>.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA
PROY-NMX-R-078-SCFI-2014	CERRADURAS PARA PUERTAS DE ENTRADAS E INTERCOMUNICACIÓN Y JALADERAS PARA MUEBLES EN GENERAL-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA.
Síntesis	
Este proyecto de norma establece los requisitos de calidad que deben cumplir las cerraduras, pestillos preensamblados y jaladeras, que se colocan en puertas y muebles en general, así como sus especificaciones y métodos de prueba.	
Quedan fuera del alcance de este proyecto de norma las cerraduras para puertas plegadizas.	

México, D.F., a 22 de octubre de 2014.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.

AVISO sobre la vigencia de cuotas compensatorias.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

AVISO SOBRE LA VIGENCIA DE CUOTAS COMPENSATORIAS

Con fundamento en los artículos 15 fracciones I y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; 11.3 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994; último párrafo de los artículos 3 y 70, 70 A y 70 B de la Ley de Comercio Exterior (LCE), y 12 del Código Fiscal de la Federación, de aplicación supletoria a la LCE, se comunica a los productores nacionales y a cualquier otra persona que tenga interés jurídico que están próximas a expirar las cuotas compensatorias definitivas impuestas a los productos que se identifican en este Aviso.

Cualquier productor nacional de tales mercancías podrá expresar a la Secretaría de Economía, por escrito, su interés de que inicie un procedimiento de examen para determinar las consecuencias de la supresión de la cuota compensatoria que corresponda. En tal caso, deberá proponer un periodo de examen de 6 meses a un año comprendido en el tiempo de vigencia de la cuota compensatoria. La manifestación de interés deberá presentarse a más tardar 25 días hábiles antes del término de la vigencia que corresponda, en la oficialía de partes de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales, de las 9:00 a las 14:00 horas.

PRODUCTO	FRACCIÓN ARANCELARIA*	PAÍS DE ORIGEN	ÚLTIMO DÍA DE LA VIGENCIA	FECHA LÍMITE PARA RECIBIR LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS
Tubería de acero al carbono con costura longitudinal recta	7305.11.01	Reino Unido	6 de enero de 2015	13 de noviembre de 2014
Lámina rolada en caliente	7208.10.99 7208.26.01 7208.27.01 7208.38.01 7208.39.01	Rusia y Ucrania	29 de marzo de 2015	19 de febrero de 2015
Ácido graso parcialmente hidrogenado	3823.19.99	Estados Unidos de América	8 de abril de 2015	26 de febrero de 2015
Ácido esteárico	3823.11.01 3823.19.99	Estados Unidos de América	9 de abril de 2015	27 de febrero de 2015
Tubería de acero al carbono con costura longitudinal recta	7305.11.01 7305.12.01	Estados Unidos de América	28 de mayo de 2015	20 de abril de 2015
Sosa cáustica líquida	2815.12.01	Estados Unidos de América	13 de julio de 2015	5 de junio de 2015
Aceite epoxidado de soya	1518.00.02	Estados Unidos de América	30 de julio de 2015	24 de junio de 2015
Tuercas de acero al carbón negras o recubiertas	7318.16.03 7318.16.04	China	3 de agosto de 2015	26 de junio de 2015
Varilla corrugada	7214.20.01	Brasil	12 de agosto de 2015	7 de julio de 2015
Alambrón de hierro o acero sin alear	7213.91.01 7213.91.02 7213.99.01 7213.99.99	Ucrania	19 de septiembre de 2015	13 de agosto de 2015
Placa de acero en hoja al carbono	7208.51.01 7208.51.02 7208.51.03 7208.52.01	Rumania, Rusia y Ucrania	22 de septiembre de 2015	14 de agosto de 2015
Gatos hidráulicos tipo botella	8425.42.02	China	24 de septiembre de 2015	18 de agosto de 2015
Tubería de acero sin costura	7304.11.01 7304.11.02 7304.11.03 7304.11.99 7304.19.01 7304.19.02 7304.19.03 7304.19.99 7304.39.05 7304.39.06 7304.39.07 7304.39.99 7304.59.06 7304.59.07 7304.59.08 7304.59.99	Japón	11 de noviembre de 2015	6 de octubre de 2015

* Nota: Fracción arancelaria por la que ingresa el producto objeto de la cuota compensatoria de acuerdo con la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

Para mayor información dirigirse a la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía, sita en Insurgentes Sur 1940, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, en México, D.F., o bien, a los teléfonos (55) 52 29 61 00, ext. 33100 y 33104.

México, D.F., a 29 de octubre de 2014.- El Jefe de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales, **Víctor M. Aguilar Pérez.**- Rúbrica.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CONVENIO Marco de Coordinación para el desarrollo de los Programas: Programa Escuelas de Calidad, Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa, Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas, Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio, Programa Nacional de Lectura, Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria, Programa Escuelas de Tiempo Completo, Programa de Escuela Segura, Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes, y Programa Asesor Técnico Pedagógico y para la Atención Educativa a la Diversidad Social, Lingüística y Cultural, que celebran la Secretaría de Educación Pública y el Estado de Jalisco.

CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS: PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD, PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y DE LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA, PROGRAMA BECAS DE APOYO A LA EDUCACIÓN BÁSICA DE MADRES JÓVENES Y JÓVENES EMBARAZADAS, PROGRAMA DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN CONTINUA Y SUPERACIÓN PROFESIONAL DE MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN SERVICIO, PROGRAMA NACIONAL DE LECTURA, PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN TELESECUNDARIA, PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO, PROGRAMA DE ESCUELA SEGURA, PROGRAMA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA NIÑOS Y NIÑAS DE FAMILIAS JORNALERAS AGRÍCOLAS MIGRANTES, Y PROGRAMA ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO Y PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA A LA DIVERSIDAD SOCIAL, LINGÜÍSTICA Y CULTURAL, EN LO SUCESIVO LOS PROGRAMAS; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN LO SUCESIVO “LA SEP”, REPRESENTADA POR LA MAESTRA ALBA MARTÍNEZ OLIVÉ, SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA, Y POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, EN LO SUCESIVO “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, EL LIC. JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO LIC. ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ, POR EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MTRO. RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ, POR EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, L.E.P. FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ Y POR EL COORDINADOR DE EDUCACIÓN BÁSICA, MTRO. VÍCTOR MANUEL SANDOVAL ARANDA, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

I.- El Estado Mexicano tiene la responsabilidad de asegurar el derecho a una educación pública de calidad, como lo señala el Artículo Tercero Constitucional en su más reciente reforma, generando para ello las condiciones necesarias para impartir una educación básica pública incluyente y equitativa, a fin de garantizar que niñas y niños mexicanos tengan acceso y culminen en tiempo y forma una educación básica que les otorgue las competencias necesarias para su adecuada incorporación al mundo adulto.

II.- El presente Convenio Marco de Coordinación para el desarrollo de los programas sujetos a Reglas de Operación a cargo de la Subsecretaría de Educación Básica, tiene como propósito impulsar el desarrollo educativo de las entidades federativas conjuntamente con sus gobiernos, con el fin de fortalecer los aprendizajes de los alumnos de preescolar, primaria y secundaria, además del desarrollo profesional de sus docentes.

III.- El Gobierno Federal, con objeto de impulsar políticas educativas en las que se promueva la corresponsabilidad entre los gobiernos de las entidades federativas y el Distrito Federal, las comunidades escolares y el propio gobierno federal, ha puesto en marcha diversos programas tendientes a mejorar la calidad escolar y el rendimiento de los educandos en todo el país.

Entre los PROGRAMAS a los que se ha comprometido “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se encuentran los siguientes, cuyos objetivos generales son:

1.- Programa Escuelas de Calidad: Contribuir a fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas y zonas escolares, mediante el fomento de la corresponsabilidad de la comunidad escolar en la resolución de los retos que cada escuela enfrenta para propiciar la mejora del logro educativo.

2.- Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa: Fortalecer a los equipos técnicos estatales y a los servicios de educación especial para que desarrollen acciones que contribuyan a que los planteles que imparten educación inicial y básica favorezcan la educación inclusiva y eliminen o minimicen las barreras que interfieren en el aprendizaje de los alumnos y en particular, atiendan a los alumnos con discapacidad, con aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos.

3.- Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas: Contribuir a la reducción del rezago educativo mediante el otorgamiento de becas a niñas y jóvenes en contexto y situación de vulnerabilidad agravada por el embarazo y la maternidad.

4.- Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio: Normar y promover la calidad, pertinencia y relevancia de la oferta nacional y estatal de formación continua y superación profesional destinada al fortalecimiento de las competencias profesionales de las Figuras Educativas de Nivel Básico de Servicio para el mejor desarrollo de sus funciones y la mejora de los aprendizajes de los alumnos.

5.- Programa Nacional de Lectura: Contribuir a mejorar el logro educativo de los estudiantes de educación básica a través de la instalación y uso de las Bibliotecas Escolares y de Aula.

6.- Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria: Contribuir a mejorar el logro educativo de los estudiantes de las telesecundarias objeto de atención, a través del fortalecimiento del Servicio de Telesecundaria.

7.- Programa Escuelas de Tiempo Completo: Contribuir a fortalecer las oportunidades de mejorar el logro de aprendizajes de los estudiantes, a través de la ampliación y uso eficiente del horario escolar en escuelas de educación básica.

8.- Programa de Escuela Segura: Contribuir a generar en las escuelas de educación básica condiciones que propicien ambientes de seguridad y sana convivencia, favorables para la mejora de los aprendizajes, así como la práctica de valores cívicos y éticos.

9.- Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes: Proporcionar atención educativa en los niveles de inicial y básica a la niñez en situación y contexto de migración, desde un enfoque educativo que atienda la diversidad social, cultural y lingüística.

10.- Programa Asesor Técnico Pedagógico y para la Atención Educativa a la Diversidad Social, Lingüística y Cultural: Contribuir a mejorar el nivel de logro educativo de las niñas y los niños que asisten a escuelas de Educación Primaria Indígena, mediante la atención educativa a la diversidad con pertinencia lingüística y cultural.

IV.- De conformidad con lo establecido por el artículo 29 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013 y con objeto de asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna, equitativa y transparente de los recursos públicos, los PROGRAMAS señalados anteriormente, se encuentran sujetos a Reglas de Operación, en lo sucesivo las “Reglas de Operación”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 25, 26, 27 y 28 de febrero de 2013.

DECLARACIONES

I.- De “LA SEP”:

I.1.- Que de conformidad con los artículos 2o., 26 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una dependencia de la Administración Pública Centralizada que tiene a su cargo la función social educativa, sin perjuicio de la concurrencia de las entidades federativas y los municipios.

I.2.- Que la Maestra Alba Martínez Olivé, Subsecretaria de Educación Básica, suscribe el presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de enero de 2005, y el “Acuerdo número 399 por el que delegan facultades a los subsecretarios y titulares de unidad de la Secretaría de Educación Pública”, publicado en el mismo órgano informativo el día 26 de abril de 2007.

I.3.- Que cuenta con los recursos necesarios para la celebración de este convenio en el presupuesto autorizado a la Subsecretaría de Educación Básica en el ejercicio fiscal de 2013, con cargo a las claves presupuestarias siguientes:

Programa	Clave Presupuestaria
1. Programa Escuelas de Calidad.	11 310 000 2 5 01 00 016 S029 43902 1 1 09 00000000000 11 310 000 2 5 01 00 016 S029 43902 2 2 09 00000000000 11 310 000 2 5 01 00 016 S029 43902 2 3 09 00000000000
2. Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa.	11 312 2501 00 010 S033 43801 1 1 01 00000000000
3. Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas.	11 313 2501 00 016 S108 43901 1 1 01 00000000000 11 313 2501 00 016 S108 43401 7 1 01 00000000000
4. Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio (incluye el Programa de Capacitación al Magisterio para Prevenir la Violencia hacia las Mujeres).	11 314 2501 00 010 S127 43801 1 1 01 00000000000 11 314 2501 00 016 S127 43801 1 1 01 00000000000
5. Programa Nacional de Lectura.	11 311 2501 00 010 S128 43801 1 1 01 00000000000
6. Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria.	11 311 2501 00 016 S152 43801 1 1 01 00000000000
7. Programa Escuela de Tiempo Completo.	11 310 2501 00 016 S221 43801 1 1 01 00000000000
8. Programa de Escuela Segura.	11 310 2501 00 016 S222 43801 1 1 01 00000000000
9. Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes.	DGEI: 11 313 000 2 5 01 01 016
10. Programa Asesor Técnico Pedagógico y para la Atención Educativa a la Diversidad Social, Lingüística y Cultural.	DGEI: 11 313 000 2 5 01 00 003

I.4.- Que para los efectos del presente convenio señala como su domicilio el ubicado en la calle de Argentina 28, Primer Piso, Oficina 2005, Colonia Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06020, en la Ciudad de México.

II.- De “EL GOBIERNO DEL ESTADO”:

II.1.- Que el Estado de Jalisco, es una entidad libre y soberana que forma parte integrante de la Federación, de conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1o. de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco.

II.2.- Que el Lic. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, se encuentra facultado y comparece a la celebración del presente convenio, de conformidad con lo establecido por el artículo 36 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y los artículos 1, 2, 3, 4, 6, 8, 19 Fracción I, 23 fracciones I, II y VIII, 31 fracción XXII y 35 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

II.3.- Que el Lic. Arturo Zamora Jiménez en su carácter de Secretario General de Gobierno, suscribe el presente instrumento, de conformidad con el artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y artículos 1, 22 fracción I, 23 fracción I, y 24 y 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

II.4.- Que el Mtro. Ricardo Villanueva Lomelí en su carácter de Secretario de Planeación, Administración y Finanzas, suscribe el presente convenio de conformidad a lo dispuesto en los artículos 8, 9, 23 fracción II, 31 fracciones V, XXII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

II.5.- Que el L.E.P. Francisco de Jesús Ayón López en su carácter de Secretario de Educación, suscribe el presente convenio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 23 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

II.6.- Que el Mtro. Víctor Manuel Sandoval Aranda, en su carácter de Coordinador de Educación Básica, suscribe el presente convenio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

II.7.- Que es su interés suscribir y dar cabal cumplimiento al objeto de este convenio, con el fin de continuar participando en el desarrollo y operación de los PROGRAMAS ajustándose a lo establecido por sus "Reglas de Operación" vigentes, cuyo contenido conoce y que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 25, 26, 27 y 28 de febrero de 2013.

II.8.- Que cuenta con los recursos humanos, materiales y financieros para dar cumplimiento en el ejercicio fiscal 2013, a los compromisos que adquiere mediante el presente convenio.

II.9.- Que le resulta de alta prioridad continuar teniendo una participación activa en el desarrollo de los PROGRAMAS, ya que promueven el mejoramiento de la calidad educativa en los planteles de educación preescolar, primaria y secundaria en la entidad.

II.10.- Que aprovechando la experiencia adquirida en el desarrollo de los PROGRAMAS, tiene interés en colaborar con "LA SEP", para que dentro de un marco de coordinación, se optimice la operación y desarrollo de los mismos.

II.11.- Que ha constituido en el Banco Nacional de México S.A. el fideicomiso cuyo número de contrato es BANAMEX S.A. FID. 106790-5, Subcuenta: 505711-4 Cuenta CLABE: 002180700016830026, a través del cual ha venido recibiendo la ministración de recursos, para que en la esfera de su competencia y acorde con los fines precisados en tal fideicomiso, transparentar el destino de los recursos federales que le son entregados por el Gobierno Federal, a través de "LA SEP", para el Programa Escuelas de Calidad. Para el caso de los demás PROGRAMAS ha abierto en una institución bancaria legalmente autorizada una cuenta específica para la inversión y administración de los recursos que reciba de "LA SEP" para cada uno de ellos.

II.12.- Que para los efectos del presente convenio señala como su domicilio el ubicado en la calle confluencia de las calles Ramón Corona y Pedro Moreno, Colonia Centro, Código Postal 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

En cumplimiento a sus atribuciones y con el objeto de llevar a cabo la operación y desarrollo de los PROGRAMAS, de conformidad con lo establecido en las "Reglas de Operación", ambas partes suscriben este convenio de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Objeto: Es objeto de este convenio, establecer las bases de coordinación entre "LA SEP" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", con el fin de unir su experiencia, esfuerzos y recursos para llevar a cabo la operación de los PROGRAMAS en la entidad, de conformidad con las "Reglas de Operación" y con la finalidad de realizar las acciones correspondientes que permitan el cumplimiento de los objetivos para los cuales fueron creados y documentarlas.

SEGUNDA.- Coordinación: "LA SEP" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" acuerdan coordinarse para operar en el ámbito de sus respectivas competencias, los recursos humanos, financieros y materiales asignados para el desarrollo de los PROGRAMAS, ajustándose a lo establecido en este convenio y en sus correspondientes "Reglas de Operación", comprometiéndose a lo siguiente:

A).- Promover la obtención de apoyos económicos en efectivo y/o en especie, entre los diversos sectores sociales, públicos y privados, con el objeto de que en la medida de lo posible, se fortalezca el aspecto financiero de los PROGRAMAS, que permita optimizar el cumplimiento de sus objetivos específicos, canalizando los recursos que se obtengan a través de esquemas que “EL GOBIERNO DEL ESTADO” tenga establecidos;

B).- Elaborar el Plan Anual de Trabajo que deberá apegarse al desarrollo de cada uno de los PROGRAMAS, el cual deberá contemplar las acciones al cierre del ciclo escolar vigente y del ciclo escolar siguiente;

C).- Unir esfuerzos para que derivado de la experiencia adquirida en la operación de los PROGRAMAS, se inicie un proceso de mejora de las “Reglas de Operación”, y

D).- Designar, dentro de la unidad responsable de la educación básica de “EL GOBIERNO DEL ESTADO” a la persona o personas que fungirán como responsables de la operación de los programas, buscando en ello la integración de equipos de trabajo cuando así se considere conveniente.

TERCERA.- Reglas de Operación: Con objeto de optimizar el desarrollo de cada uno de los PROGRAMAS y estandarizar su forma de operación, atendiendo a la naturaleza específica de cada uno de éstos, con base en la experiencia adquirida durante su aplicación, las partes se comprometen a colaborar para lograr que los criterios de elaboración de las “Reglas de Operación” se uniformen, con el fin de que en el futuro puedan ser actualizadas en la parte relativa a sus especificaciones particulares o aspectos administrativos y financieros, ajustándolas a lo previsto por el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente, sin menoscabo de llevar a cabo aquellos ajustes necesarios para la optimización de la aplicación de los PROGRAMAS.

Para lograr tal objetivo, las partes se comprometen a:

A).- Sujetarse a los lineamientos, políticas y disposiciones generales y específicas que en materia de elaboración de las “Reglas de Operación” determine la Secretaría de la Función Pública, con el objeto de alcanzar los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia de los PROGRAMAS;

B).- Analizar conjuntamente cada una de las “Reglas de Operación”, a fin de determinar en cada caso, aquellas normas particulares que habrán de ser de aplicación continua y que en el futuro no requieran tener ajustes de importancia;

C).- Determinar aquellas normas concretas, que por su propia naturaleza sea necesario ajustar de tiempo en tiempo, para darle a los PROGRAMAS la viabilidad necesaria en materia administrativa o financiera, y

D).- Procurar que los PROGRAMAS comiencen a operar al inicio del ejercicio fiscal correspondiente.

CUARTA.- Entrega de recursos de “LA SEP”: “LA SEP” con base en su disponibilidad presupuestaria en el ejercicio fiscal 2013, aportará a “EL GOBIERNO DEL ESTADO” la cantidad de \$277,710,617.34 (Doscientos setenta y siete millones, setecientos diez mil, seiscientos diecisiete pesos 34/100 M.N.), para que la destine y ejerza exclusivamente en la operación y desarrollo de los PROGRAMAS, de conformidad con la tabla de distribución indicada en el Anexo Único de este convenio.

Dicha cantidad será transferida por “LA SEP” a “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, con base en su disponibilidad presupuestaria, calendario de ministraciones autorizado y lo dispuesto para tales efectos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, de acuerdo a los criterios y requisitos de distribución que establecen las “Reglas de Operación” de cada uno de los PROGRAMAS.

En caso de que “LA SEP” aporte a “EL GOBIERNO DEL ESTADO” recursos adicionales para alguno de los PROGRAMAS conforme lo que establezcan las “Reglas de Operación”, dichas aportaciones se formalizarán mediante la suscripción de una adenda al presente convenio, en la cual el “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se obligue a destinar y ejercer dichos recursos exclusivamente para el desarrollo y operación de los PROGRAMAS respectivos, de conformidad con lo establecido en las “Reglas de Operación” correspondientes.

QUINTA.- Recibo: Por cada entrega de recursos que realice “LA SEP” a “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, éste se compromete a entregar el recibo correspondiente en los términos que, acorde con la normatividad aplicable en cada caso, le indique “LA SEP”.

SEXTA.- Destino: “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se obliga a destinar los recursos que reciba de “LA SEP” exclusivamente al cumplimiento de los compromisos que derivan a su cargo de las “Reglas de Operación” para cada uno de los PROGRAMAS, observando en todo tiempo lo establecido en las mismas, por lo que en ningún caso dichos recursos podrán ser destinados a otro fin, que no sea la consecución de los objetivos de los PROGRAMAS.

SÉPTIMA.- Aportación de “EL GOBIERNO DEL ESTADO”: “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, de conformidad con lo establecido en las “Reglas de Operación” del Programa Escuelas de Calidad, se obliga a aportar para su operación y desarrollo en el ejercicio fiscal 2013, la cantidad total de \$30'482,343.00 (treinta millones cuatrocientos ochenta y dos mil, trescientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.).

Las aportaciones que realice “EL GOBIERNO DEL ESTADO” en el Programa Escuelas de Calidad, no estarán sujetas al principio de anualidad en materia presupuestaria.

OCTAVA.- Compromisos adicionales a cargo de “EL GOBIERNO DEL ESTADO”: Toda vez que los recursos que se transferirán por “LA SEP” a “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, acorde con los términos de cada uno de los PROGRAMAS son de origen federal, su administración será responsabilidad de “EL GOBIERNO DEL ESTADO” en los términos de las “Reglas de Operación”, obligándose éste a:

A).- Constituir un Comité Técnico Estatal responsable de los PROGRAMAS, que deberá estar conformado por: Presidente (Secretario de Educación Pública Estatal o equivalente); Secretario Técnico (Subsecretario de Educación Básica Estatal o equivalente); Secretario Administrativo (Secretario de Finanzas Estatal); y un representante de la Asociación Estatal de Padres de Familia o su equivalente. Podrán formar parte de este Comité Técnico miembros de la estructura educativa estatal y miembros de la(s) Organización(es) Sindical(es);

B).- Destinar los recursos financieros que le aporte “LA SEP” y los propios que aporte en los términos de este convenio, exclusivamente para la operación de los PROGRAMAS de conformidad con sus “Reglas de Operación”;

C).- Elaborar los informes previstos para los PROGRAMAS en sus “Reglas de Operación”, así como los que al efecto le solicite “LA SEP”;

D).- Proporcionar y cubrir los costos del personal directivo y administrativo que requiera para la operación de cada uno de los PROGRAMAS;

E).- Establecer una contabilidad independiente para cada uno de los PROGRAMAS;

F).- Abrir y mantener en una institución bancaria legalmente autorizada una cuenta específica para la inversión y administración de los recursos que reciba de “LA SEP” para cada uno de los PROGRAMAS, con excepción de aquellos, cuyas “Reglas de Operación” establezcan la figura del fideicomiso para tales efectos;

G).- Recibir, resguardar y administrar los recursos que con motivo de este convenio reciba de “LA SEP”, de acuerdo con los procedimientos que determine la normatividad aplicable vigente;

H).- Realizar, con base en su disponibilidad presupuestal la aportación de recursos previamente acordados con “LA SEP”, de conformidad con la cláusula SÉPTIMA del presente convenio;

I).- Promover la difusión de los PROGRAMAS y otorgar las facilidades necesarias para el desarrollo de sus actividades;

J).- Notificar oportunamente a la Subsecretaría de Educación Básica de “LA SEP”, el replanteamiento de las partidas presupuestarias en los recursos que requiera el equipamiento inicial y la operación de los PROGRAMAS, así como las subsecuentes aportaciones que en su caso, se efectúen;

K).- Destinar los recursos que reciba de “LA SEP” y los productos que se generen, exclusivamente para el desarrollo y operación de los PROGRAMAS de conformidad con las “Reglas de Operación”, lo establecido en este convenio y su Anexo Único. Realizado lo anterior y de persistir aún economías, se requerirá de la autorización de “LA SEP”, a través de sus Direcciones Generales designadas como responsables del seguimiento de cada uno de los PROGRAMAS indicadas en la cláusula DÉCIMA de este convenio, para ejercer dichas economías, en cualquier otro concepto relacionado con los PROGRAMAS no previsto en este convenio, siempre y cuando esta situación no se dé con el objeto de evitar el reintegro de recursos al final del ejercicio fiscal;

L).- Remitir en forma trimestral a “LA SEP”, por conducto de los titulares de las áreas responsables del seguimiento de los PROGRAMAS señaladas en la cláusula DÉCIMA de este convenio, los informes técnicos que emita sobre el ejercicio de los recursos financieros y productos que generen asignados para cada uno de los PROGRAMAS, con el fin de verificar su correcta aplicación. La documentación original comprobatoria del gasto quedará en poder de la Dirección General de Contabilidad y Recursos Financieros, de la Secretaría de Educación Jalisco de “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, debiendo ésta remitir copia de dicha documentación a su órgano interno de control, y en caso de que se lo requieran, a las áreas responsables de “LA SEP” competentes;

M).- Reintegrar a la Tesorería de la Federación, los recursos financieros asignados a cada uno de los PROGRAMAS así como los productos que éstos hayan generado, que no se destinen a los fines autorizados, de conformidad con lo establecido en las “Reglas de Operación” y demás disposiciones administrativas, jurídicas y presupuestarias aplicables;

N).- Coordinarse con los representantes de las Direcciones Generales de “LA SEP”, responsables del seguimiento de cada uno de los PROGRAMAS, para realizar visitas a las instalaciones en donde se realice la operación de los PROGRAMAS, con el fin de aportar comentarios y experiencias que fortalezcan la administración y ejecución de éstos;

O).- Brindar las facilidades necesarias para que las diferentes instancias revisoras federales y estatales lleven a cabo la fiscalización de la adecuada aplicación y ejercicio de los recursos públicos materia de este convenio, y

P).- Las demás obligaciones a su cargo establecidas en las “Reglas de Operación”.

NOVENA.- Compromisos Adicionales a cargo de “LA SEP”: “LA SEP” a fin de apoyar el desarrollo y operación de los PROGRAMAS, se compromete a:

A).- Brindar asesoría respecto de los alcances de los PROGRAMAS y de sus “Reglas de Operación”;

B).- Dar seguimiento, promover y evaluar el desarrollo de las actividades de formación, ejecución y difusión de los PROGRAMAS;

C).- Realizar las aportaciones de recursos financieros previamente acordados con “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, de conformidad con lo pactado en la cláusula CUARTA de este convenio;

D).- Coordinar esfuerzos conjuntamente con “EL GOBIERNO DEL ESTADO” para lograr la participación de otras instituciones públicas y organizaciones privadas y sociales, con base a las necesidades de los PROGRAMAS;

E).- Realizar las acciones necesarias para la motivación, incorporación, establecimiento y seguimiento de los PROGRAMAS en el Sistema Educativo de la entidad federativa;

F).- Dar vista a las autoridades competentes en caso de detectar omisiones y/o inconsistencias en la información y documentación que remita “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, y

G).- Las demás obligaciones a su cargo establecidas en las “Reglas de Operación”.

DÉCIMA.- Responsables del seguimiento de los “PROGRAMAS”: Para la coordinación de las acciones acordadas en este convenio, “LA SEP” designa a los titulares de sus Direcciones Generales conforme se indica a continuación, quienes en el ámbito de sus respectivas competencias serán responsables del seguimiento, evaluación y cumplimiento de los PROGRAMAS.

Programa	Unidad Responsable
1. Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa.	Dirección General de Desarrollo Curricular
2. Programa Nacional de Lectura	Dirección General de Materiales e Informática Educativa
3. Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria	

4. Programa Escuelas de Calidad.	Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa
5. Programa Escuelas de Tiempo Completo.	
6. Programa de Escuela Segura.	
7. Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas.	Dirección General de Educación Indígena
8. Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes.	
9. Programa Asesor Técnico Pedagógico y para la Atención Educativa a la Diversidad Social, Lingüística y Cultural.	
10. Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio (incluye el Programa de Capacitación al Magisterio para Prevenir la Violencia hacia las Mujeres).	Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio

Por su parte “EL GOBIERNO DEL ESTADO” será responsable de llevar a cabo las acciones necesarias para el correcto desarrollo y operación de los PROGRAMAS, a través de los servidores públicos que al efecto designe el titular de la Secretaría de Educación Jalisco, cuyos nombres y cargos hará por escrito del conocimiento de “LA SEP” dentro de los 10 (diez) días siguientes a la fecha de firma de este convenio, comprometiéndose a designar los equipos estatales que estarán a cargo de su desarrollo, los cuales deberán cumplir con las características técnicas exigidas por los PROGRAMAS, buscando siempre optimizar en lo posible los recursos públicos federales que se asignen.

DÉCIMA PRIMERA.- Titularidad de los Derechos Patrimoniales de Autor: Las partes acuerdan que la titularidad de los derechos patrimoniales de autor o cualesquiera otros derechos que se originen con motivo del presente convenio, corresponderá a ambas y podrán ser usados únicamente en beneficio de la educación a su cargo.

DÉCIMA SEGUNDA.- Suspensión de Apoyos: El apoyo financiero materia de este convenio, podrá ser suspendido por “LA SEP”, en el caso de que “EL GOBIERNO DEL ESTADO”: a).- Destine los recursos que reciba a un fin distinto al establecido en este convenio y su Anexo Único; b).- El retraso mayor a un mes contado a partir de la fecha prevista para la entrega de los informes a que se refiere el inciso L) de la cláusula OCTAVA de este instrumento; c).- El retraso mayor de dos semanas ante cualquier requerimiento de información que le solicite “LA SEP”; y d).- Cuando “EL GOBIERNO DEL ESTADO” opere unilateralmente algunos de los PROGRAMAS o incumpla con sus obligaciones establecidas en este convenio, o en las “Reglas de Operación” de cada uno de los PROGRAMAS.

DÉCIMA TERCERA.- Personal: Las partes acuerdan expresamente que el personal designado por cada una de ellas para la organización, ejecución, supervisión y cualesquiera otras actividades que se lleven a cabo con motivo de este instrumento, continuará en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la parte que lo designó, sin que se entienda en forma alguna, que en la realización de los trabajos desarrollados se pudiesen generar, o haber generado, derechos laborales o de otra naturaleza, con respecto a la otra parte.

Por lo anterior, las partes asumen plenamente la responsabilidad laboral del personal designado por cada una de ellas para la realización de las actividades materia de este convenio y de cada uno de los PROGRAMAS, por lo que en consecuencia, no existirá sustitución, subrogación ni solidaridad patronal entre las partes o con el personal adscrito a la otra.

DÉCIMA CUARTA.- Transparencia: Las partes acuerdan que para fomentar la transparencia de los PROGRAMAS, en la papelería, y documentación oficial, así como en la publicidad y promoción de los mismos, deberá incluirse de forma clara, visible y audible según el caso, la siguiente leyenda:

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”

DÉCIMA QUINTA.- Contraloría Social: Las partes acuerdan promover la participación de los beneficiarios de los PROGRAMAS, a fin de verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los mismos, así como contribuir a que el manejo de los recursos públicos se realicen en términos de transparencia, eficacia, legalidad y honradez, por medio de la integración de Comités de Contraloría Social que coadyuven a transparentar el ejercicio de dichos recursos.

La constitución de los Comités de Contraloría Social podrá realizarse al interior de los Consejos Escolares de Participación Social o sus equivalentes ya establecidos en las escuelas, para fortalecer las formas organizativas de las comunidades educativas y fomentar la participación ciudadana en la gestión y vigilancia de la ejecución de los PROGRAMAS.

Asimismo, las partes promoverán el establecimiento de las acciones de Contraloría Social, de conformidad a lo que disponen en la materia la Ley General de Desarrollo Social, el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, el Esquema de Contraloría Social y la Guía Operativa para la Contraloría Social de los PROGRAMAS y demás normas que, en su caso, emita la Secretaría de la Función Pública, a través de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social.

DÉCIMA SEXTA.- Mantenimiento de puestos Docentes y Directivos: “EL GOBIERNO DEL ESTADO” procurará mantener estables los puestos de los docentes y de los directivos en las escuelas donde se desarrollen los PROGRAMAS durante las fases de su aplicación, con la finalidad de operar con mayor éxito los mismos y en su caso, reasignará al personal que garantice su continuidad cumpliendo con el perfil requerido.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Modificación: Conviene las partes que los términos y condiciones establecidos en el presente convenio, podrán ser objeto de modificación, previo acuerdo por escrito entre ellas.

DÉCIMA OCTAVA.- Vigencia: El presente convenio surtirá sus efectos a partir de la fecha de su firma y su vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2013. Podrá ser concluido con antelación, previa notificación que por escrito realice cualquiera de las partes con 30 (treinta) días de anticipación a la otra parte; pero en tal supuesto las partes tomarán las medidas necesarias a efecto de que las acciones que se hayan iniciado en el marco de este convenio, se desarrollen hasta su total conclusión.

DÉCIMA NOVENA.- Interpretación y Cumplimiento: Las partes acuerdan que los asuntos que no estén expresamente previstos en este convenio, así como las dudas que pudieran surgir con motivo de su interpretación y cumplimiento, se resolverán de común acuerdo y por escrito entre las mismas, acorde con los propósitos de los PROGRAMAS y sus “Reglas de Operación”, manifestando que cualquier adición o modificación al presente instrumento se hará de común acuerdo y por escrito.

VIGÉSIMA.- Jurisdicción y Competencia: Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio, las partes expresamente se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, renunciando al fuero que en razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

Leído que fue el presente convenio por las partes y enteradas de su contenido, lo firman en cuatro tantos en la Ciudad de México, el 29 de abril de 2013.- Por la Secretaría de Educación Pública: la Subsecretaria de Educación Básica, **Alba Martínez Olivé.-** Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador, **Jorge Aristóteles Sandoval Díaz.-** Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Arturo Zamora Jiménez.-** Rúbrica.- El Secretario de Planeación, Administración y Finanzas, **Ricardo Villanueva Lomelí.-** Rúbrica.- El Secretario de Educación, **Francisco de Jesús Ayón López.-** Rúbrica.- El Coordinador de Educación Básica, **Víctor Manuel Sandoval Aranda.-** Rúbrica.

ANEXO ÚNICO, TABLA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES QUE SE APORTAN A LOS LISTADOS QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS: PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD, PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y DE LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA, PROGRAMA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA NIÑOS Y NIÑAS DE FAMILIAS JORNALERAS AGRÍCOLAS MIGRANTES PROGRAMA BECAS DE APOYO A LA EDUCACIÓN BÁSICA DE MADRES JÓVENES Y JÓVENES EMBARAZADAS, PROGRAMA DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN CONTINUA Y SUPERACIÓN PROFESIONAL DE MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN SERVICIO, PROGRAMA NACIONAL DE LECTURA, PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN TELESECUNDARIA, PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO, PROGRAMA DE ESCUELA SEGURA, Y PROGRAMA ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO Y PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA A LA DIVERSIDAD SOCIAL, LINGÜÍSTICA Y CULTURAL, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, CON FECHA 29 DE ABRIL DE 2013.

Programas sujetos a Reglas de Operación	Importe Base	Calendario de Ministración
1. Programa Escuelas de Calidad.	\$91,447,029.00 (noventa y un millones, cuatrocientos cuarenta y siete mil, veintinueve pesos, 00/100).	De acuerdo a disponibilidad presupuestal
2. Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa.	\$2,893,145.00 (dos millones, ochocientos noventa y tres mil, ciento cuarenta y cinco pesos, 00/100)	Junio
3. Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas.	\$5,527,600.00 (cinco millones, quinientos veintisiete mil, seiscientos pesos, 00/100)	Mayo/junio/julio
4. Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio. Se incluye el Programa de Capacitación al Magisterio para Prevenir la Violencia hacia las Mujeres.	\$14,245,669.82 (catorce millones, doscientos cuarenta y cinco mil, seiscientos sesenta y nueve pesos, 82/100) 1,543,854.92 (un millón, quinientos cuarenta y tres mil, ochocientos cincuenta y cuatro pesos, 92/100)	Mayo/junio
5. Programa Nacional de Lectura.	\$1,130,140.00 (un millón, ciento treinta mil, ciento cuarenta pesos, 00/100)	Mayo
6. Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria.	\$2,500,622.43 (dos millones, quinientos mil, seiscientos veintidós pesos, 43/100)	Mayo
7. Programa Escuelas de Tiempo Completo.	\$133,996,250.68 (ciento treinta y tres millones, novecientos noventa y seis mil, doscientos cincuenta pesos, 68/100)	Mayo/junio
8. Programa de Escuela Segura.	\$17,658,361.00 (diecisiete millones, seiscientos cincuenta y ocho mil, trescientos sesenta y un pesos, 00/100)	Mayo
9. Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes.	\$6,071,492.09 (seis millones, setenta y un mil, cuatrocientos noventa y dos pesos, 09/100)	Mayo/julio
10. Programa Asesor Técnico Pedagógico y para la Atención Educativa a la Diversidad Social, Lingüística y Cultural.	\$696,452.40 (seiscientos noventa y seis mil, cuatrocientos cincuenta y dos pesos, 40/100)	Mayo/julio

Leído que fue el presente Anexo Único por las partes y enteradas de su contenido, lo firman en cuatro tantos en la Ciudad de México, el día 29 de abril de 2013.- Por la Secretaría de Educación Pública: la Subsecretaria de Educación Básica, **Alba Martínez Olivé**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador, **Jorge Aristóteles Sandoval Díaz**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Arturo Zamora Jiménez**.- Rúbrica.- El Secretario de Planeación, Administración y Finanzas, **Ricardo Villanueva Lomelí**.- Rúbrica.- El Secretario de Educación, **Francisco de Jesús Ayón López**.- Rúbrica.- El Coordinador de Educación Básica, **Víctor Manuel Sandoval Aranda**.- Rúbrica

CONVENIO Marco de Coordinación para el desarrollo de los Programas: Programa Escuelas de Calidad, Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa, Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas, Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio, Programa Nacional de Lectura, Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria, Programa Escuelas de Tiempo Completo, Programa de Escuela Segura, Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes, y Programa Asesor Técnico Pedagógico y para la Atención Educativa a la Diversidad Social, Lingüística y Cultural, que celebran la Secretaría de Educación Pública y el Estado de México.

CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS: PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD, PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y DE LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA, PROGRAMA BECAS DE APOYO A LA EDUCACIÓN BÁSICA DE MADRES JÓVENES Y JÓVENES EMBARAZADAS, PROGRAMA DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN CONTINUA Y SUPERACIÓN PROFESIONAL DE MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN SERVICIO (INCLUYE EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AL MAGISTERIO PARA PREVENIR LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES), PROGRAMA NACIONAL DE LECTURA, PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN TELESECUNDARIA, PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO, PROGRAMA DE ESCUELA SEGURA, PROGRAMA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA NIÑAS Y NIÑOS DE FAMILIAS JORNALERAS AGRÍCOLAS MIGRANTES, Y PROGRAMA ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO Y PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA A LA DIVERSIDAD SOCIAL, LINGÜÍSTICA Y CULTURAL, EN LO SUCESIVO LOS PROGRAMAS; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "LA SEP", REPRESENTADA POR LA MAESTRA ALBA MARTÍNEZ OLIVÉ, SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA, Y, POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN LO SUCESIVO "EL GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL; DOCTOR EN DERECHO ERUVIEL ÁVILA VILLEGAS, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, MAESTRO EN CIENCIAS EFRÉN ROJAS DÁVILA, POR EL SECRETARIO DE FINANZAS, MAESTRO EN DERECHO ERASTO MARTÍNEZ ROJAS, POR EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RAYMUNDO EDGAR MARTÍNEZ CARBAJAL, Y EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO, INGENIERO BIOQUÍMICO SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

I.- El Estado Mexicano tiene la responsabilidad de asegurar el derecho a una educación pública de calidad, como lo señala el Artículo Tercero Constitucional en su más reciente reforma, generando para ello las condiciones necesarias para impartir una educación básica pública incluyente y equitativa, a fin de garantizar que niñas y niños mexicanos tengan acceso y culminen en tiempo y forma una educación básica que les otorgue las competencias necesarias para su adecuada incorporación al mundo adulto.

II.- El presente Convenio Marco de Coordinación para el desarrollo de los programas sujetos a Reglas de Operación a cargo de la Subsecretaría de Educación Básica, tiene como propósito impulsar el desarrollo educativo de las entidades federativas conjuntamente con sus gobiernos, con el fin de fortalecer los aprendizajes de los alumnos de preescolar, primaria y secundaria, además del desarrollo profesional de sus docentes.

III.- El Gobierno Federal, con objeto de impulsar políticas educativas en las que se promueva la corresponsabilidad entre los gobiernos de las entidades federativas y el Distrito Federal, las comunidades escolares y el propio gobierno federal, ha puesto en marcha diversos programas tendientes a mejorar la calidad escolar y el rendimiento de los educandos en todo el país.

Entre los PROGRAMAS a los que se ha comprometido "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se encuentran los siguientes, cuyos objetivos generales son:

1.- Programa Escuelas de Calidad: Contribuir a fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas y zonas escolares, mediante el fomento de la corresponsabilidad de la comunidad escolar en la resolución de los retos que cada escuela enfrenta para propiciar la mejora del logro educativo.

2.- Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa: Fortalecer a los equipos técnicos estatales y a los servicios de educación especial para que desarrollen acciones que contribuyan a que los planteles que imparten educación inicial y básica favorezcan la educación inclusiva y eliminen o minimicen las barreras que interfieren en el aprendizaje de los alumnos y en particular, atiendan a los alumnos con discapacidad, con aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos.

3.- Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas: Contribuir a la reducción del rezago educativo mediante el otorgamiento de becas a niñas y jóvenes en contexto y situación de vulnerabilidad agravada por el embarazo y la maternidad.

4.- Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio: Normar y promover la calidad, pertinencia y relevancia de la oferta nacional y estatal de formación continua y superación profesional destinada al fortalecimiento de las competencias profesionales de las figuras educativas de nivel básico de servicio para el mejor desarrollo de sus funciones y la mejora de los aprendizajes de los alumnos, en el que se incluye la Capacitación al Magisterio para Prevenir la Violencia hacia las Mujeres.

5.- Programa Nacional de Lectura: Contribuir a mejorar el logro educativo de los estudiantes de educación básica a través de la instalación y uso de las Bibliotecas Escolares y de Aula.

6.- Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria: Contribuir a mejorar el logro educativo de los estudiantes de las telesecundarias objeto de atención, a través del fortalecimiento del Servicio de Telesecundaria.

7.- Programa Escuelas de Tiempo Completo: Contribuir a fortalecer las oportunidades de mejorar el logro de aprendizajes de los estudiantes, a través de la ampliación y uso eficiente del horario escolar en escuelas de educación básica.

8.- Programa de Escuela Segura: Contribuir a generar en las escuelas de educación básica condiciones que propicien ambientes de seguridad y sana convivencia, favorables para la mejora de los aprendizajes, así como la práctica de valores cívicos y éticos.

9.- Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes: Proporcionar atención educativa en los niveles de inicial y básica a la niñez en situación y contexto de migración, desde un enfoque educativo que atienda la diversidad social, cultural y lingüística.

10.- Programa Asesor Técnico Pedagógico y para la Atención Educativa a la Diversidad Social, Lingüística y Cultural: Contribuir a mejorar el nivel de logro educativo de las niñas y los niños que asisten a escuelas de Educación Primaria Indígena, mediante la atención educativa a la diversidad con pertinencia lingüística y cultural

IV.- De conformidad con lo establecido por el artículo 29 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013 y con objeto de asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna, equitativa y transparente de los recursos públicos, los PROGRAMAS señalados anteriormente, se encuentran sujetos a Reglas de Operación, en lo sucesivo las "Reglas de Operación", publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 25, 26, 27 y 28 de febrero de 2013.

DECLARACIONES

I.- De "LA SEP":

I.1.- Que de conformidad con los artículos 2o., 26 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una dependencia de la Administración Pública Centralizada que tiene a su cargo la función social educativa, sin perjuicio de la concurrencia de las entidades federativas y los municipios.

I.2.- Que la Maestra Alba Martínez Olivé, Subsecretaria de Educación Básica, suscribe el presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de enero de 2005, y el "Acuerdo número 399 por el que delegan facultades a los subsecretarios y titulares de unidad de la Secretaría de Educación Pública", publicado en el mismo órgano informativo el día 26 de abril de 2007.

I.3.- Que cuenta con los recursos necesarios para la celebración de este convenio en el presupuesto autorizado a la Subsecretaría de Educación Básica en el ejercicio fiscal de 2013, con cargo a las claves presupuestarias siguientes:

Programa	Clave Presupuestaria
1. Programa Escuelas de Calidad.	11 310 000 2 5 01 00 016 S029 43902 1 1 09 000000000000 11 310 000 2 5 01 00 016 S029 43902 2 2 09 000000000000 11 310 000 2 5 01 00 016 S029 43902 2 3 09 000000000000
2. Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa.	11 312 000 25 01 01 010 S033 43801 1 1 15 000000000000
3. Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas.	11 313 000 2 5 01 00 016 S108 43901 1 1 15 000000000000
4. Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio (Incluye el Programa de Capacitación al Magisterio para Prevenir la Violencia hacia las Mujeres).	11 314 000 2 5 01 000010 S127 43801 1 1 15 000000000000 11 314 000 2 5 01 00 016 S127 43801 1 1 15 000000000000
5. Programa Nacional de Lectura.	11 311 000 2 5 01 01 010 S128 43801 1 1 15 000000000000
6. Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria.	11 311 000 2 5 01 00 016 S152 43801 1 1 15 000000000000 11 311 000 2 5 01 01 016 S152 43801 1 1 15 000000000000
7. Programa Escuelas de Tiempo Completo.	11 310 000 2 5 01 00 016 S221 43801 1 1 15 000000000000
8. Programa de Escuela Segura.	11 310 000 2 5 01 00 016 S222 43801 1 1 15 000000000000
9. Programa de Educación Básica para Niñas y Niños de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes.	11 313 000 2 5 01 00 016 S111 43801 1 1 15 000000000000 11 313 000 2 5 01 01 016 S111 43801 1 1 15 000000000000
10. Programa de Asesor Técnico Pedagógico y para la Atención Educativa a la Diversidad Social, Lingüística y Cultural.	11 313 000 2 5 01 00 003 S119 43801 1 1 15 000000000000

I.4.- Que para los efectos del presente convenio señala como su domicilio el ubicado en la calle de Argentina 28, Primer Piso, Oficina 2005, Colonia Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06020, en la Ciudad de México.

II.- De "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

II.1.- Que el Estado de México es una entidad libre y soberana que forma parte integrante de la Federación, de conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

II.2.- Que el Doctor en Derecho Eruviel Ávila Villegas, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de México, se encuentra facultado y comparece a la celebración del presente convenio, de conformidad con lo establecido por los artículos 65 y 77 fracción XXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 5 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.

II.3.- Que el Maestro en Ciencias Efrén Rojas Dávila, en su carácter de Secretario General de Gobierno, suscribe el presente instrumento, de conformidad con los artículos 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 7 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.

II.4.- Que el Maestro en Derecho Erasto Martínez Rojas, en su carácter de Secretario de Finanzas, suscribe el presente convenio de conformidad con el artículo 24 fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.

II.5.- Que el Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública Raymundo Edgar Martínez Carbajal, en su carácter de Secretario de Educación, suscribe el presente convenio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.

II.6.- Que el Ingeniero Bioquímico Simón Iván Villar Martínez, en su carácter de Director General de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, suscribe el presente convenio de conformidad con el artículo 16 fracción XIII de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México.

II.7.- Que es su interés suscribir y dar cabal cumplimiento al objeto de este convenio, con el fin de continuar participando en el desarrollo y operación de los PROGRAMAS ajustándose a lo establecido por sus "Reglas de Operación" vigentes, cuyo contenido conoce y que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 25, 26, 27 y 28 de febrero de 2013.

II.8.- Que cuenta con los recursos humanos, materiales y financieros para dar cumplimiento en el ejercicio fiscal 2013, a los compromisos que adquiere mediante el presente convenio.

II.9.- Que le resulta de alta prioridad continuar teniendo una participación activa en el desarrollo de los PROGRAMAS, ya que promueven el mejoramiento de la calidad educativa en los planteles de educación preescolar, primaria y secundaria en la entidad.

II.10.- Que aprovechando la experiencia adquirida en el desarrollo de los PROGRAMAS, tiene interés en colaborar con "LA SEP", para que dentro de un marco de coordinación, se optimice la operación y desarrollo de los mismos.

II.11.- Que ha constituido en el Banco BANAMEX el fideicomiso denominado "Fideicomiso para el Programa de Escuelas de Calidad del Estado de México", cuyo número de contrato es el 16565-2, a través del cual ha venido recibiendo la ministración de recursos para que en la esfera de su competencia y acorde con los fines precisados en tal fideicomiso, transparentar el destino de los recursos federales que le son entregados por el Gobierno Federal, a través de "LA SEP", para el Programa Escuelas de Calidad. Para el caso de los demás PROGRAMAS ha abierto en una institución bancaria legalmente autorizada una cuenta específica para la inversión y administración de los recursos que reciba de "LA SEP" para cada uno de ellos.

II.12.- Que para los efectos del presente convenio señala como su domicilio el ubicado en la calle Sebastián Lerdo de Tejada, Poniente número 300, Segundo Piso, Puerta 326, Colonia Centro, Código Postal 50000, en la Ciudad de Toluca, Estado de México.

En cumplimiento a sus atribuciones y con el objeto de llevar a cabo la operación y desarrollo de los PROGRAMAS de conformidad con lo establecido en las "Reglas de Operación", ambas partes suscriben este convenio de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Objeto: Es el objeto de este convenio, establecer las bases de coordinación entre "LA SEP" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", con el fin de unir su experiencia, esfuerzos y recursos para llevar a cabo la operación de los PROGRAMAS en la entidad, de conformidad con las "Reglas de Operación" y con la finalidad de realizar las acciones correspondientes que permitan el cumplimiento de los objetivos para los cuales fueron creados.

SEGUNDA.- Coordinación: “LA SEP” y “EL GOBIERNO DEL ESTADO” acuerdan coordinarse para operar en el ámbito de sus respectivas competencias, los recursos humanos, financieros y materiales asignados para el desarrollo de los PROGRAMAS, ajustándose a lo establecido en este convenio y en sus correspondientes “Reglas de Operación”, comprometiéndose a lo siguiente:

A).- Promover la obtención de apoyos económicos en efectivo y/o en especie, entre los diversos sectores sociales, públicos y privados, con el objeto de que en la medida de lo posible, se fortalezca el aspecto financiero de los PROGRAMAS, que permita optimizar el cumplimiento de sus objetivos específicos, canalizando los recursos que se obtengan a través de esquemas que “EL GOBIERNO DEL ESTADO” tenga establecidos;

B).- Elaborar el Plan Anual de Trabajo que deberá apegarse al desarrollo de cada uno de los PROGRAMAS, el cual deberá contemplar las acciones al cierre del ciclo escolar vigente y del ciclo escolar siguiente;

C).- Unir esfuerzos para que derivado de la experiencia adquirida en la operación de los PROGRAMAS, se inicie un proceso de mejora de las “Reglas de Operación”, y

D).- Designar, dentro de la unidad responsable de la educación básica de “EL GOBIERNO DEL ESTADO” a la persona o personas que fungirán como responsables de la operación de los programas, buscando en ello la integración de equipos de trabajo cuando así se considere conveniente.

TERCERA.- Reglas de Operación: Con objeto de optimizar el desarrollo de cada uno de los PROGRAMAS y estandarizar su forma de operación, atendiendo a la naturaleza específica de cada uno de éstos, con base en la experiencia adquirida durante su aplicación, las partes se comprometen a colaborar para lograr que los criterios de elaboración de las “Reglas de Operación” se uniformen, con el fin de que en el futuro puedan ser actualizadas en la parte relativa a sus especificaciones particulares o aspectos administrativos y financieros, ajustándolas a lo previsto por el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente, sin menoscabo de llevar a cabo aquellos ajustes necesarios para la optimización de la aplicación de los PROGRAMAS.

Para lograr tal objetivo, las partes se comprometen a:

A).- Sujetarse a los lineamientos, políticas y disposiciones generales y específicas que en materia de elaboración de las “Reglas de Operación” determine la Secretaría de la Función Pública, con el objeto de alcanzar los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia de los PROGRAMAS;

B).- Analizar conjuntamente cada una de las “Reglas de Operación”, a fin de determinar en cada caso, aquellas normas particulares que habrán de ser de aplicación continua y que en el futuro no requieran tener ajustes de importancia;

C).- Determinar aquellas normas concretas, que por su propia naturaleza sea necesario ajustar de tiempo en tiempo, para darle a los PROGRAMAS la viabilidad necesaria en materia administrativa o financiera, y

D).- Procurar que los PROGRAMAS comiencen a operar al inicio del ejercicio fiscal correspondiente.

CUARTA.- Entrega de recursos de “LA SEP”: “LA SEP” con base en su disponibilidad presupuestaria en el ejercicio fiscal 2013, aportará a “EL GOBIERNO DEL ESTADO” la cantidad de (\$572,266,186.02), (QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES, DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL, CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 02/100 M.N.), para que la destine y ejerza exclusivamente en la operación y desarrollo de los PROGRAMAS, de conformidad con la tabla de distribución indicada en el Anexo Único de este convenio.

Dicha cantidad será transferida por “LA SEP” a “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, con base en su disponibilidad presupuestaria, calendario de ministraciones autorizado y lo dispuesto para tales efectos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, de acuerdo a los criterios y requisitos de distribución que establecen las “Reglas de Operación” de cada uno de los PROGRAMAS.

En caso de que "LA SEP" aporte a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" recursos adicionales para alguno de los PROGRAMAS conforme lo que establezcan las "Reglas de Operación", dichas aportaciones se formalizarán mediante la suscripción de una adenda al presente convenio, en la cual el "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se obligue a destinar y ejercer dichos recursos exclusivamente para el desarrollo y operación de los PROGRAMAS respectivos, de conformidad con lo establecido en las "Reglas de Operación" correspondientes.

QUINTA.- Recibo: Por cada entrega de recursos que realice "LA SEP" a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", éste se compromete a entregar el recibo correspondiente en los términos que, acorde con la normatividad aplicable en cada caso, le indique "LA SEP".

SEXTA.- Destino: "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se obliga a destinar los recursos que reciba de "LA SEP" exclusivamente al cumplimiento de los compromisos que derivan a su cargo de las "Reglas de Operación" para cada uno de los PROGRAMAS, observando en todo tiempo lo establecido en las mismas, por lo que en ningún caso dichos recursos podrán ser destinados a otro fin, que no sea la consecución de los objetivos de los PROGRAMAS.

SÉPTIMA.- Aportación de "EL GOBIERNO DEL ESTADO": "EL GOBIERNO DEL ESTADO", de conformidad con lo establecido en las "Reglas de Operación" del Programa Escuelas de Calidad, se obliga a aportar para su operación y desarrollo en el ejercicio fiscal 2013, la cantidad total de (\$71, 415, 383.00) (SETENTA Y UN MILLONES, CUATROCIENTOS QUINCE MIL, TRECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

Las aportaciones que realice "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en el Programa Escuelas de Calidad, no estarán sujetas al principio de anualidad en materia presupuestaria.

OCTAVA.- Compromisos adicionales a cargo de "EL GOBIERNO DEL ESTADO": Toda vez que los recursos que se transferirán por "LA SEP" a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", acorde con los términos de cada uno de los PROGRAMAS son de origen federal, su administración será responsabilidad de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en los términos de las "Reglas de Operación", obligándose éste a:

A).- Constituir un Comité Técnico responsable de los PROGRAMAS, que deberá estar conformado por un Presidente que será el Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México, con voz y voto de calidad; un Secretario Técnico, que será el Subsecretario de Educación Básica y Normal, con voz; y los Vocales que serán un representante de la Secretaría de Finanzas, con voz y voto; el Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación "OSFAE", con voz y voto; un representante de la Secretaría de la Contraloría, con voz; el Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, con voz; el Director General de Servicio Educativos Integrados al Estado de México, con voz y voto; y, el Director General de Educación Básica, con voz.

El Presidente podrá integrar como invitados al Comité Técnico Estatal a los integrantes del Consejo Estatal de Participación Social, quienes sólo tendrán voz.

Serán condiciones básicas para la operación del Comité Técnico Estatal las siguientes:

- Disponer del Plan de Desarrollo del Estado de México.
- Contar con el documento "Estrategia Estatal para el Desarrollo de la Educación Básica" de acuerdo con las prioridades nacionales y estatales en la materia.
- Contar con un documento que contemple la programación de los recursos federales, el avance en su ejercicio, así como su comprobación.

El Comité Técnico Estatal tendrá las siguientes funciones:

- Dar seguimiento a las acciones establecidas en el documento "Estrategia Estatal para el Desarrollo de la Educación Básica", para fortalecerlas, reorientarlas, mejorarlas, evaluando los avances en las metas establecidas en calidad y equidad de los servicios educativos estatales.
- Analizar los informes trimestrales de avance físico (cumplimiento de objetivos y metas), financiero (situación de los ingresos y gastos) y formular recomendaciones para evitar el subejercicio de los recursos.

- Orientar, apoyar y supervisar la adecuada aplicación y comprobación de los recursos para garantizar su transparencia y rendición de cuentas.
- Elaborar actas de seguimiento y acuerdos de cada sesión y remitir una copia a la Subsecretaría de Educación Básica de la SEP.

Con el fin de que se tomen acuerdos oportunos sobre el desarrollo de las acciones educativas en la entidad, se llevarán a cabo cuatro sesiones ordinarias al año, conforme a un cronograma previamente establecido para dar seguimiento a los avances en materia educativa, administrativa y financiera. Se podrán realizar las sesiones extraordinarias que determinen los integrantes del Comité.

B).- Destinar los recursos financieros que le aporte “LA SEP” y los propios que aporte en los términos de este convenio, exclusivamente para la operación de los PROGRAMAS de conformidad con sus “Reglas de Operación”;

C).- Elaborar los informes previstos para los PROGRAMAS en sus “Reglas de Operación”, así como los que al efecto le solicite “LA SEP”;

D).- Proporcionar y cubrir los costos del personal directivo y administrativo que requiera para la operación de cada uno de los PROGRAMAS;

E).- Establecer una contabilidad independiente para cada uno de los PROGRAMAS;

F).- Abrir y mantener en una institución bancaria legalmente autorizada una cuenta específica para la inversión y administración de los recursos que reciba de “LA SEP” para cada uno de los PROGRAMAS, con excepción de aquellos, cuyas “Reglas de Operación” establezcan la figura del fideicomiso para tales efectos;

G).- Recibir, resguardar y administrar los recursos que con motivo de este convenio reciba de “LA SEP”, de acuerdo con los procedimientos que determine la normatividad aplicable vigente;

H).- Realizar, con base en su disponibilidad presupuestal la aportación de recursos previamente acordados con “LA SEP”, de conformidad con la cláusula SÉPTIMA del presente convenio;

I).- Promover la difusión de los PROGRAMAS y otorgar las facilidades necesarias para el desarrollo de sus actividades;

J).- Notificar oportunamente a la Subsecretaría de Educación Básica de “LA SEP”, el replanteamiento de las partidas presupuestarias en los recursos que requiera el equipamiento inicial y la operación de los PROGRAMAS, así como las subsecuentes aportaciones que en su caso, se efectúen;

K).- Destinar los recursos que reciba de “LA SEP” y los productos que se generen, exclusivamente para el desarrollo y operación de los PROGRAMAS de conformidad con las “Reglas de Operación”, lo establecido en este convenio y su Anexo Único. Realizado lo anterior y de persistir aún economías, se requerirá de la autorización de “LA SEP”, a través de sus Direcciones Generales designadas como responsables del seguimiento de cada uno de los PROGRAMAS indicadas en la cláusula DÉCIMA de este convenio, para ejercer dichas economías, en cualquier otro concepto relacionado con los PROGRAMAS no previsto en este convenio, siempre y cuando esta situación no se dé con el objeto de evitar el reintegro de recursos al final del ejercicio fiscal;

L).- Remitir en forma trimestral a “LA SEP”, por conducto de los titulares de las áreas responsables del seguimiento de los PROGRAMAS señaladas en la cláusula DÉCIMA de este convenio, los informes técnicos que emita sobre el ejercicio de los recursos financieros y productos que generen asignados para cada uno de los PROGRAMAS, con el fin de verificar su correcta aplicación. La documentación original comprobatoria del gasto quedará en poder de la Secretaría de Educación de “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, debiendo ésta remitir copia de dicha documentación a su órgano interno de control, y en caso de que se lo requieran, a las áreas responsables de “LA SEP” competentes;

M).- Reintegrar a la Tesorería de la Federación, los recursos financieros asignados a cada uno de los PROGRAMAS así como los productos que éstos hayan generado, que no se destinen a los fines autorizados, de conformidad con lo establecido en las “Reglas de Operación” y demás disposiciones administrativas, jurídicas y presupuestarias aplicables;

N).- Coordinarse con los representantes de las Direcciones Generales de “LA SEP”, responsables del seguimiento de cada uno de los PROGRAMAS, para realizar visitas a las instalaciones en donde se realice la operación de los PROGRAMAS, con el fin de aportar comentarios y experiencias que fortalezcan la administración y ejecución de éstos;

O).- Brindar las facilidades necesarias para que las diferentes instancias revisoras federales y estatales lleven a cabo la fiscalización de la adecuada aplicación y ejercicio de los recursos públicos materia de este convenio, y

P).- Las demás obligaciones a su cargo establecidas en las “Reglas de Operación”.

NOVENA.- Compromisos Adicionales a cargo de “LA SEP”: “LA SEP” a fin de apoyar el desarrollo y operación de los PROGRAMAS, se compromete a:

A).- Brindar asesoría respecto de los alcances de los PROGRAMAS y de sus “Reglas de Operación”;

B).- Dar seguimiento, promover y evaluar el desarrollo de las actividades de formación, ejecución y difusión de los PROGRAMAS;

C).- Realizar las aportaciones de recursos financieros previamente acordados con “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, de conformidad con lo pactado en la cláusula CUARTA de este convenio;

D).- Coordinar esfuerzos conjuntamente con “EL GOBIERNO DEL ESTADO” para lograr la participación de otras instituciones públicas y organizaciones privadas y sociales, con base a las necesidades de los PROGRAMAS;

E).- Realizar las acciones necesarias para la motivación, incorporación, establecimiento y seguimiento de los PROGRAMAS en el Sistema Educativo de la entidad federativa;

F).- Dar vista a las autoridades competentes en caso de detectar omisiones y/o inconsistencias en la información y documentación que remita “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, y

G).- Las demás obligaciones a su cargo establecidas en las “Reglas de Operación”.

DÉCIMA.- Responsables del seguimiento de los “PROGRAMAS”: Para la coordinación de las acciones acordadas en este convenio, “LA SEP” designa a los titulares de sus Direcciones Generales conforme se indica a continuación, quienes en el ámbito de sus respectivas competencias serán responsables del seguimiento, evaluación y cumplimiento de los PROGRAMAS.

Programa	Unidad Responsable
1. Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa.	Dirección General de Desarrollo Curricular
2. Programa Nacional de Lectura	Dirección General de Materiales e Informática Educativa
3. Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria	
4. Programa Escuelas de Calidad.	Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa
5. Programa Escuelas de Tiempo Completo.	
6. Programa de Escuela Segura.	

7. Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas.	Dirección General de Educación Indígena
8. Programa de Educación Básica para Niñas y Niños de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes.	
9. Programa Asesor Técnico Pedagógico y para la Atención Educativa a la Diversidad Social, Lingüística y Cultural.	
10. Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio (incluye el Programa de Capacitación al Magisterio para Prevenir la Violencia hacia las Mujeres).	Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio

Por su parte, “EL GOBIERNO DEL ESTADO” será responsable de llevar a cabo las acciones necesarias para el correcto desarrollo y operación de los PROGRAMAS, a través de los servidores públicos que al efecto designe el titular de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, cuyos nombres y cargos hará por escrito del conocimiento de “LA SEP” dentro de los 10 (diez) días siguientes a la fecha de firma de este convenio, comprometiéndose a designar los equipos estatales que estarán a cargo de su desarrollo, los cuales deberán cumplir con las características técnicas exigidas por los PROGRAMAS, buscando siempre optimizar en lo posible los recursos públicos federales que se asignen.

DÉCIMA PRIMERA.- Titularidad de los Derechos Patrimoniales de Autor: Las partes acuerdan que la titularidad de los derechos patrimoniales de autor o cualesquiera otros derechos que se originen con motivo del presente convenio, corresponderá a ambas y podrán ser usados únicamente en beneficio de la educación a su cargo.

DÉCIMA SEGUNDA.- Suspensión de Apoyos: El apoyo financiero materia de este convenio, podrá ser suspendido por “LA SEP”, en el caso de que “EL GOBIERNO DEL ESTADO”: a).- Destine los recursos que reciba a un fin distinto al establecido en este convenio y su Anexo Único; b).- El retraso mayor a un mes contado a partir de la fecha prevista para la entrega de los informes a que se refiere el inciso L) de la cláusula OCTAVA de este instrumento; c).- El retraso mayor de dos semanas ante cualquier requerimiento de información que le solicite “LA SEP”; y d).- Cuando “EL GOBIERNO DEL ESTADO” opere unilateralmente alguno de los PROGRAMAS o incumpla con sus obligaciones establecidas en este convenio, o en las “Reglas de Operación” de cada uno de los PROGRAMAS.

DÉCIMA TERCERA.- Personal: Las partes acuerdan expresamente que el personal designado por cada una de ellas para la organización, ejecución, supervisión y cualesquiera otras actividades que se lleven a cabo con motivo de este instrumento, continuará en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la parte que lo designó, sin que se entienda en forma alguna, que en la realización de los trabajos desarrollados se pudiesen generar, o haber generado, derechos laborales o de otra naturaleza, con respecto a la otra parte.

Por lo anterior, las partes asumen plenamente la responsabilidad laboral del personal designado por cada una de ellas para la realización de las actividades materia de este convenio y de cada uno de los PROGRAMAS, por lo que en consecuencia, no existirá sustitución, subrogación ni solidaridad patronal entre las partes o con el personal adscrito a la otra.

DÉCIMA CUARTA.- Transparencia: Las partes acuerdan que para fomentar la transparencia de los PROGRAMAS, en la papelería y documentación oficial, así como en la publicidad y promoción de los mismos, deberá incluirse de forma clara, visible y audible según el caso, la siguiente leyenda:

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”

DÉCIMA QUINTA.- Contraloría Social: Las partes acuerdan promover la participación de los beneficiarios de los PROGRAMAS, a fin de verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los mismos, así como contribuir a que el manejo de los recursos públicos se realicen en términos de transparencia, eficacia, legalidad y honradez, por medio de la integración de Comités de Contraloría Social que coadyuven a transparentar el ejercicio de dichos recursos.

La constitución de los Comités de Contraloría Social podrá realizarse al interior de los Consejos Escolares de Participación Social o sus equivalentes ya establecidos en las escuelas, para fortalecer las formas organizativas de las comunidades educativas y fomentar la participación ciudadana en la gestión y vigilancia de la ejecución de los PROGRAMAS.

Asimismo, las partes promoverán el establecimiento de las acciones de Contraloría Social, de conformidad a lo que disponen en la materia la Ley General de Desarrollo Social, el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, el Esquema de Contraloría Social y la Guía Operativa para la Contraloría Social de los PROGRAMAS y demás normas que, en su caso, emita la Secretaría de la Función Pública, a través de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social.

DÉCIMA SEXTA.- Mantenimiento de puestos Docentes y Directivos: “EL GOBIERNO DEL ESTADO” procurará mantener estables los puestos de los docentes y de los directivos en las escuelas donde se desarrollen los PROGRAMAS durante las fases de su aplicación, con la finalidad de operar con mayor éxito los mismos y en su caso, reasignará al personal que garantice su continuidad cumpliendo con el perfil requerido.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Modificación: Conviene las partes que los términos y condiciones establecidos en el presente convenio, podrán ser objeto de modificación, previo acuerdo por escrito entre ellas.

DÉCIMA OCTAVA.- Vigencia: El presente convenio surtirá sus efectos a partir de la fecha de su firma y su vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2013. Podrá ser concluido con antelación, previa notificación que por escrito realice cualquiera de las partes con 30 (treinta) días de anticipación a la otra parte; pero en tal supuesto las partes tomarán las medidas necesarias a efecto de que las acciones que se hayan iniciado en el marco de este convenio, se desarrollen hasta su total conclusión.

DÉCIMA NOVENA.- Interpretación y Cumplimiento: Las partes acuerdan que los asuntos que no estén expresamente previstos en este convenio, así como las dudas que pudieran surgir con motivo de su interpretación y cumplimiento, se resolverán de común acuerdo y por escrito entre las mismas, acorde con los propósitos de los PROGRAMAS y sus “Reglas de Operación”, manifestando que cualquier adición o modificación al presente instrumento se hará de común acuerdo y por escrito.

VIGÉSIMA.- Jurisdicción y Competencia: Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio, las partes expresamente se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, renunciando al fuero que en razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

Leído que fue el presente convenio por las partes y enteradas de su contenido, lo firman en cuatro tantos en la Ciudad de México, el 20 de mayo de 2013.- Por la Secretaría de Educación Pública: la Subsecretaria de Educación Básica, **Alba Martínez Olivé**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional, **Eruviel Ávila Villegas**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Efrén Rojas Dávila**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Erasto Martínez Rojas**.- Rúbrica.- El Secretario de Educación, **Raymundo Edgar Martínez Carbajal**.- Rúbrica.- El Director General de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, **Simón Iván Villar Martínez**.- Rúbrica.

ANEXO ÚNICO, TABLA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES QUE SE APORTAN A LOS LISTADOS QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS: PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD, PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y DE LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA, PROGRAMA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA NIÑAS Y NIÑOS DE FAMILIAS JORNALERAS AGRÍCOLAS MIGRANTES PROGRAMA BECAS DE APOYO A LA EDUCACIÓN BÁSICA DE MADRES JÓVENES Y JÓVENES EMBARAZADAS, PROGRAMA DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN CONTINUA Y SUPERACIÓN PROFESIONAL DE MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN SERVICIO, PROGRAMA NACIONAL DE LECTURA, PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN TELESECUNDARIA, PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO, PROGRAMA DE ESCUELA SEGURA, Y PROGRAMA ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO Y PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA A LA DIVERSIDAD SOCIAL, LINGÜÍSTICA Y CULTURAL, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, CON FECHA 20 DE MAYO DE 2013.

Programas sujetos a Reglas de Operación	Importe Base	Calendario de Ministración
1. Programa Escuelas de Calidad.	\$214,246,149.00 (Doscientos catorce millones, doscientos cuarenta y seis mil, ciento cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.)	De acuerdo a disponibilidad presupuestal
2. Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa.	\$3,944,740.00 (Tres millones, novecientos cuarenta y cuatro mil pesos, setecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)	De acuerdo a disponibilidad presupuestal
3. Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas.	\$6,385,250.00 (Seis millones, trescientos ochenta y cinco mil, doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)	De acuerdo a disponibilidad presupuestal
4. Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio. (incluye el programa de Capacitación al magisterio para Prevenir la Violencia hacia las Mujeres)	\$31,310,885.77 (Treinta y uno millones, trescientos diez mil, ochocientos ochenta y cinco pesos 77/100 M.N.) \$2, 435, 939.84 (Dos millones, cuatrocientos treinta y cinco mil, novecientos treinta y nueve pesos 84/100 M.N.)	De acuerdo a disponibilidad presupuestal
5. Programa Nacional de Lectura.	\$2,463,634.00 (Dos millones, cuatrocientos sesenta y tres mil, seiscientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.)	De acuerdo a disponibilidad presupuestal
6. Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria.	\$13,453,597.47 (Trece millones, cuatrocientos cincuenta y tres mil, quinientos noventa y siete pesos 47/100 M.N.)	De acuerdo a disponibilidad presupuestal
7. Programa Escuelas de Tiempo Completo.	\$255,350,510.71 (Doscientos cincuenta y cinco millones, trescientos cincuenta mil, quinientos diez pesos 71/100)	De acuerdo a disponibilidad presupuestal
8. Programa de Escuela Segura.	\$ 35,770,238.00 (Treinta y cinco millones, setecientos setenta mil, doscientos treinta y ocho Pesos 00/100 M.N.)	De acuerdo a disponibilidad presupuestal
9. Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes.	\$5,087,061.40 (Cinco millones, ochenta y siete mil, sesenta y uno pesos 40/100 M. N.)	De acuerdo a disponibilidad presupuestal
10. Programa Asesor Técnico Pedagógico y para la Atención Educativa a la Diversidad Social, Lingüística y Cultural.	\$1,818,179.83 (Un millón, ochocientos dieciocho mil, ciento setenta y nueve pesos 83/100 M.N.)	De acuerdo a disponibilidad presupuestal

Leído que fue el presente Anexo Único por las partes y enteradas de su contenido, lo firman en cuatro tantos en la Ciudad de México, el día 20 de mayo de 2013.- Por la Secretaría de Educación Pública: la Subsecretaria de Educación Básica, **Alba Martínez Olivé**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional, **Eruviel Ávila Villegas**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Efrén Rojas Dávila**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Erasto Martínez Rojas**.- Rúbrica.- El Secretario de Educación, **Raymundo Edgar Martínez Carbajal**.- Rúbrica.- El Director General de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, **Simón Iván Villar Martínez**.- Rúbrica.

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-033-STPS-2014, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en espacios confinados.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

MARCO ANTONIO FLORES CUEVAS, Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad y Salud en el Trabajo, con fundamento en los artículos 40, fracciones I y XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 40, fracciones VII, XIII y XVIII, 44, primero y tercer párrafos, y 47, fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 132, fracciones XV, XVI, XVII, XVIII y XXIV, y 512 de la Ley Federal del Trabajo; 4o., 11, 13, 14, 15, 17, 18, 44, 52, 53, 56, 95, 101 y 135 del Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo; 24, fracción VI, del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y 5 del Reglamento de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, así como en el Acuerdo por el que se establecen la organización y reglas de operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad y Salud en el Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 17 de abril de 2006, me permito ordenar la publicación en ese órgano informativo del Gobierno Federal, del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-033-STPS-2014, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en espacios confinados, aprobado por dicho Comité, el 12 de agosto de 2014, en su Séptima Sesión Ordinaria.

El presente Proyecto se emite a efecto de que los interesados, dentro de los 60 días naturales siguientes a la fecha de publicación, presenten comentarios al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad y Salud en el Trabajo, en sus oficinas sitas en Av. Paseo de la Reforma No. 93, piso 14, colonia Tabacalera, delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06030, teléfono 2000 5100, extensión 4377, o al correo electrónico: dgsst@stps.gob.mx.

Durante el plazo mencionado en el párrafo anterior, la Manifestación de Impacto Regulatorio que sirvió de base para la elaboración del presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana, estará a disposición del público para su consulta en el domicilio del Comité.

México, D.F., a los nueve días del mes de octubre de dos mil catorce.- El Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad y Salud en el Trabajo, **Marco Antonio Flores Cuevas**.- Rúbrica.

PREFACIO

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en ejercicio de sus atribuciones de normalización, elaboró el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-033-STPS-2014, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en espacios confinados, por medio del que se establecen disposiciones preventivas en materia de seguridad en el trabajo para las actividades que se realizan en espacios confinados.

El objetivo del Proyecto es establecer las condiciones de seguridad para proteger la integridad física y vida de los trabajadores que realizan trabajos en espacios confinados, así como prevenir alteraciones a su salud.

En él se prevé la obligación del patrón de identificar el tipo de espacio confinado en el que se van a realizar actividades, de analizar los riesgos a que se expondrán los trabajadores, y de adoptar las medidas de seguridad requeridas.

El proyecto determina la concentración de oxígeno y la inflamabilidad, considerando el límite inferior de inflamabilidad, y la toxicidad o el peligro a la salud de los trabajadores en la atmósfera del interior del espacio confinado, como criterios para que con base en éstos se pueda clasificar el tipo de espacio confinado y se adopten las medidas de seguridad correspondientes.

El proyecto determina como premisa fundamental que los trabajos en los espacios confinados se realicen en atmósferas respirables, y para ello, señala como medida de seguridad que esto se realice mediante sistemas de ventilación natural o forzada, y sólo en caso de que no sea posible lograrlo se utilice equipo de protección respiratoria con línea de suministro de aire o equipo de respiración autónomo.

Dispone, además, que cuando se tenga una atmósfera en el espacio confinado con un porcentaje de inflamabilidad igual o mayor al 20% del límite inferior de inflamabilidad, no se realice ningún trabajo, o éstos se interrumpan, con el objeto de proteger la integridad de los trabajadores.

En ese sentido, con la finalidad de detectar atmósferas peligrosas, el Proyecto dispone que se proporcione equipo de medición de lectura directa, para espacios confinados Tipo I, al menos a uno de los trabajadores. En los casos en que laboren simultáneamente varios grupos de trabajo, con condiciones ambientales distintas, se dote al menos a un trabajador de cada grupo con dichos equipos portátiles, y para espacios confinados Tipo II, a todos los trabajadores.

La configuración del proyecto permite su aplicación complementaria a las disposiciones de seguridad establecidas por las normas oficiales mexicanas relativas a las actividades de soldadura y corte; a la construcción, y a la seguridad para minas, en las que se maneja la prevención de riesgos particulares por el desarrollo de actividades en espacios confinados, como por ejemplo aplicar un procedimiento de bloqueo o corte de energía y colocar señalización, que garantice que la máquina que cuenta con un espacio confinado donde el trabajador realice una actividad no pueda ponerse en marcha inadvertidamente hasta que el propio trabajador que la bloqueó retire la etiqueta y/o candado; o contar con materiales y equipo para realizar el rescate de los trabajadores accidentados en espacios confinados.

En el Proyecto se indica que se cancelarán las disposiciones específicas para realizar trabajos en espacios confinados contenidas en las normas oficiales mexicanas NOM-005-STPS-1998, Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas, y la NOM-027-STPS-2008, Actividades de soldadura y corte – Condiciones de seguridad e higiene, cuando entre en vigor la nueva Norma.

Por último, se incorpora el procedimiento para evaluar la conformidad con la Norma, lo que dará certeza jurídica a los sujetos obligados ante las actuaciones de la propia autoridad laboral y de las unidades de verificación, acreditadas y aprobadas, conforme a lo que dispone la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

En la elaboración del presente Proyecto participaron representantes de las dependencias, organismos y organizaciones siguientes: la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a través de la Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo; la Secretaría de Salud, por conducto de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, COFEPRIS; Petróleos Mexicanos; la Comisión Federal de Electricidad, CFE; el Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS; la Confederación Regional Obrera Mexicana, CROM; la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, CANACINTRA; la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, CONCAMIN; la Asociación Nacional de la Industria Química, A.C., ANIQ; la Cámara Minera de México, CAMIMEX; la Asociación Interdisciplinaria de Salud Ocupacional e Higiene de México, A.C., AISOHMEX; la Asociación Mexicana de Higiene Industrial, A.C., AMHI; Enlace de Tecnología, Proyectos y Servicios, S.A. de C.V.; Dräger México, S.A. de C.V.; Pana Asesoría y Servicio Industrial; Honeywell Safety Products; Du Pont México, S.A. de C.V.; TG3 Consultores; FAC Desarrollo y Aplicación de Soluciones, S. de R.L de C.V.; MSA de México, S.A. de C.V.; Representaciones Internacionales JYR, S.A. de C.V.; Sistemas Tecnológicos Avanzados de Ingeniería, S. de R.L.; y la Unidad de Verificación Tecnología en Seguridad Integral, S.A. de C.V.

ÍNDICE

1. Objetivo
2. Campo de aplicación
3. Referencias
4. Definiciones
5. Obligaciones del patrón
6. Obligaciones de los trabajadores
7. Clasificación del espacio confinado y análisis de riesgos
8. Requerimientos administrativos para realizar trabajos en espacios confinados
9. Medidas de seguridad para realizar trabajos en espacios confinados
10. Plan de atención a emergencias y rescate
11. Capacitación

12. Unidades de verificación
13. Procedimiento para la evaluación de la conformidad
14. Vigilancia
15. Bibliografía
16. Concordancia con normas internacionales

TRANSITORIOS

1. Objetivo

Establecer las condiciones de seguridad para proteger la integridad física y vida de los trabajadores que realizan trabajos en espacios confinados, así como prevenir alteraciones a su salud.

2. Campo de aplicación

2.1 La presente Norma Oficial Mexicana rige en todo el territorio nacional y aplica en todos los centros de trabajo donde se realicen trabajos en espacios confinados.

2.2 Esta Norma no aplica en actividades de buceo y en minas subterráneas, salvo que dentro de sus instalaciones se cuente con espacios confinados.

3. Referencias

Para la correcta interpretación de esta Norma, deberán consultarse las siguientes normas oficiales mexicanas y la Norma Mexicana vigentes, o las que las sustituyan:

3.1 NOM-004-STPS-1999, Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.

3.2 NOM-009-STPS-2011, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.

3.3 NOM-010-STPS-1999, Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se manejen, transporten, procesen o almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral.

3.4 NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal - Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.

3.5 NOM-018-STPS-2000, Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.

3.6 NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.

3.7 NOM-027-STPS-2008, Actividades de soldadura y corte - Condiciones de seguridad e higiene.

3.8 NOM-029-STPS-2011, Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo - Condiciones de seguridad.

3.9 NOM-116-STPS-2009, Seguridad - Equipo de protección personal - Respiradores purificadores de aire de presión negativa contra partículas nocivas - Especificaciones y métodos de prueba.

3.10 NMX-S-002-SCFI-2004 Seguridad - Respiradores purificadores de aire de cartuchos químicos - Especificaciones y métodos de prueba.

3.11 NMX-S-054-SCFI-2013 Seguridad - Respiradores purificadores de aire de presión negativa contra partículas nocivas - Especificaciones y métodos de prueba.

4. Definiciones

Para efectos de esta Norma, se consideran las definiciones siguientes:

4.1 Atmósfera peligrosa: Aquella que puede exponer a una persona a riesgo de muerte, incapacidad, deterioro de la capacidad de auto rescate, lesión o enfermedad grave por alguna de las siguientes causas: gases, vapores o nieblas inflamables por arriba del 20% del límite inferior de inflamabilidad; partículas combustibles en el aire en una concentración que excede su límite inferior de inflamabilidad; concentración de

oxígeno en el aire por debajo del 19.5% o por arriba del 23.5% en volumen; concentración de cualquier sustancia química peligrosa por arriba del nivel de acción, conforme a lo previsto por la NOM-010-STPS-1999 o las que la sustituyan, o cualquier otra condición atmosférica que constituye un peligro inmediato para la vida o la salud.

4.2 Atmósfera respirable: Aquella que presenta una concentración de oxígeno entre 19.5 % y 23.5% en volumen y, en su caso, concentraciones de sustancias químicas peligrosas por debajo del nivel de acción.

4.3 Autoridad laboral: Las unidades administrativas competentes de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social que realizan funciones de inspección en materia de seguridad y salud en el trabajo, y las correspondientes de las entidades federativas y del Distrito Federal, que actúen en auxilio de aquéllas.

4.4 Contaminantes del ambiente laboral: Los agentes físicos, químicos y biológicos capaces de modificar las condiciones ambientales del lugar de trabajo, que por sus propiedades, concentración, nivel, así como tiempo de exposición o acción pueden alterar la salud de los trabajadores expuestos.

4.5 Contratista: La persona física o moral que labora temporalmente en un centro de trabajo y asume contractualmente ante el patrón, el compromiso de realizar la totalidad o parte de los trabajos, según el alcance que determina el contrato, empleando equipo, maquinaria y/o mano de obra, propios o subcontratados.

4.6 Deficiencia de oxígeno: La concentración de oxígeno que se encuentra por debajo de 19.5% en volumen.

4.7 Equipo de protección personal: El conjunto de elementos y dispositivos diseñados específicamente para proteger al trabajador contra accidentes y enfermedades de trabajo.

4.8 Equipo de respiración autónomo: El dispositivo diseñado para el suministro de aire respirable, en el que la fuente es portada por el usuario.

4.9 Espacio confinado: El lugar sin ventilación natural, o con ventilación natural deficiente, en el que una o más personas puedan desempeñar una determinada tarea en su interior, con medios limitados o restringidos para su acceso o salida, que no está diseñado para ser ocupado en forma continua.

4.10 Inmediatamente peligroso para la vida y la salud, IPVS: La concentración de una sustancia tóxica que representa una amenaza inmediata para la vida, y que puede producir efectos adversos irreversibles para la salud, o que puede afectar la capacidad de una persona para escapar de una atmósfera peligrosa.

4.11 Límite inferior de inflamabilidad; explosividad inferior: La concentración mínima de cualquier vapor o gas, en porcentaje por volumen de aire, que se inflama o explota si hay una fuente de ignición presente a la temperatura ambiente.

4.12 Medio de respiración alterno: El dispositivo que le suministra al trabajador una cantidad definida de aire respirable para escape en caso de emergencia.

4.13 Monitoreo: Es el muestreo de modo continuo que se realiza durante el desarrollo de los trabajos en el espacio confinado.

4.14 Muestreo: La medición de la concentración de contaminantes del ambiente laboral químicos, de oxígeno y de sustancias inflamables o exposivas en el espacio confinado, por medio del uso de equipo de medición de lectura directa.

4.15 Nivel de acción (NA): La mitad del valor límite de exposición promedio ponderado en tiempo, de las sustancias químicas peligrosas, de acuerdo con lo señalado en el Apéndice I, de la NOM-010-STPS-1999, o las que la sustituyan.

4.16 Respirador con línea de suministro de aire; Equipo de protección respiratoria con línea de suministro de aire o equipo: El dispositivo que suministra aire respirable al usuario a una presión mayor a la atmosférica, desde una fuente que no es portada por el usuario.

4.17 Responsable de los trabajos: El trabajador designado para supervisar, previo y durante la ejecución de las actividades en los espacios confinados, que se cumple con las condiciones para realizar los trabajos de manera segura.

4.18 Riesgo: La correlación de la peligrosidad de uno o varios factores y la exposición de los trabajadores con la posibilidad de causar efectos adversos para su vida, integridad física o salud, o dañar al centro de trabajo.

4.19 Riesgo grave: Aquél que puede comprometer la vida, integridad física o salud de los trabajadores, o producir daños a las instalaciones del centro de trabajo, al no existir las condiciones de seguridad correspondientes.

4.20 Sustancias químicas peligrosas: Aquéllas que por sus propiedades físicas y químicas al ser manejadas, transportadas, almacenadas o procesadas, presentan la posibilidad de riesgos de explosividad, inflamabilidad, combustibilidad, reactividad, corrosividad, radiactividad, toxicidad o irritabilidad, y que al ingresar al organismo por vía respiratoria, cutánea o digestiva, pueden provocar a los trabajadores intoxicación, quemaduras o lesiones orgánicas, según el nivel, concentración de la sustancia y tiempo de exposición.

4.21 Vigía: El trabajador designado para permanecer en todo momento en el exterior del espacio confinado cuando, se desarrolle alguna actividad en su interior, con el fin de mantener contacto y/o comunicación con los trabajadores que realizan las actividades, asistirlos y alertar al responsable de los trabajos, en caso de ocurrir una emergencia.

5. Obligaciones del patrón

5.1 Identificar los espacios confinados en donde se requiere el acceso del trabajador para realizar cualquier tipo de actividad.

5.2 Clasificar el espacio confinado y contar con un análisis de riesgos previo al acceso de los trabajadores, que contemple, según aplique, los riesgos por atmósferas peligrosas, por agentes físicos o biológicos, así como los relativos a las actividades por desarrollar, de conformidad con lo que dispone el Capítulo 7 de la presente Norma.

5.3 Contar con procedimientos de seguridad para: las actividades a desarrollar; el uso de equipos y herramientas, y el muestreo y monitoreo para detectar atmósferas peligrosas, con base en lo establecido en el Capítulo 8 de esta Norma.

5.4 Disponer de un plan de trabajo específico para realizar trabajos en espacios confinados, conforme a lo que prevé el numeral 8.5 de la presente Norma.

5.5 Expedir autorizaciones por escrito a los trabajadores, para la realización de trabajos en espacios confinados, conforme a lo que determina el numeral 8.6 de esta Norma.

5.6 Adoptar las medidas de seguridad para realizar trabajos en espacios confinados, de acuerdo con lo determinado por el Capítulo 9 de esta Norma.

5.7 Designar a un responsable de los trabajos en espacios confinados y, al menos, un vigía, que cumplan con lo que señalan los numerales 9.5 y 9.6 respectivamente, de la presente Norma.

5.8 Proveer iluminación al interior de los espacios confinados, de conformidad con las actividades por desarrollar, que permita efectuar los trabajos en forma segura, mediante lámparas o equipo portátil y/o sistemas de iluminación.

5.9 Proporcionar a los trabajadores el equipo de protección personal requerido, con base en la clasificación del espacio confinado, el análisis de riesgos, y la actividad por desarrollar, conforme a lo dispuesto por la NOM-017-STPS-2008, o las que la sustituyan.

5.10 Disponer de un plan de atención a emergencias y rescate que contemple el rescate de posibles trabajadores accidentados, y que incluya el equipo necesario, de acuerdo con lo que establece el Capítulo 10 de esta Norma.

5.11 Proporcionar información y capacitación a los trabajadores que realizan actividades en espacios confinados, de conformidad con el trabajo a desarrollar, su clasificación y el resultado del análisis de riesgos, con base en lo previsto por el Capítulo 11 de la presente Norma.

5.12 Comprobar que los contratistas cumplan con lo señalado en la presente Norma, cuando el patrón convenga los servicios de terceros para realizar trabajos en espacios confinados.

5.13 Llevar los registros del personal autorizado para el desarrollo de los trabajos en espacios confinados; de su ingreso y salida de dichos espacios; de sus tiempos de permanencia, y del muestreo y/o monitoreo de su atmósfera.

6. Obligaciones de los trabajadores

6.1 Observar las medidas de seguridad que dispone esta Norma, así como las que establezca el patrón para la prevención de riesgos en el desarrollo de trabajos en espacios confinados.

6.2 Dar aviso de inmediato al patrón y/o a la comisión de seguridad e higiene sobre las condiciones inseguras que adviertan durante el desarrollo de sus actividades, así como de los accidentes de trabajo que ocurran.

6.3 Utilizar y conservar en buen estado el equipo de protección personal proporcionado por el patrón.

6.4 Realizar pruebas de ajuste, cuando utilicen como equipo de protección personal respiradores con línea de suministro de aire o equipo de respiración autónomo.

6.5 Operar de modo seguro la maquinaria, equipo y herramientas que tengan asignados.

6.6 Conducirse durante el desarrollo de los trabajos de manera segura para evitar riesgos.

6.7 Participar en la capacitación, adiestramiento y eventos de información que proporcione el patrón.

6.8 Informar al patrón sobre las afectaciones a su salud o sus posibles limitaciones para la realización de sus actividades en el espacio confinado.

7. Clasificación del espacio confinado y análisis de riesgos

7.1 Previo al inicio de los trabajos en el espacio confinado, se deberá realizar un muestreo para determinar la existencia o inexistencia de una atmósfera peligrosa, de acuerdo con lo establecido por el numeral 8.4 de la presente Norma.

7.2 A partir de los resultados del muestreo a que se refiere el numeral 7.1, se deberán clasificar en Tipo I o Tipo II los espacios confinados, de conformidad con lo que prevé la Tabla 1 de esta Norma.

Para realizar la clasificación de los espacios confinados se deberá tomar como referencia los valores límite de exposición determinados por la NOM-010-STPS-1999, o las que las sustituyan, así como la información de las hojas de datos de seguridad respectivas, con base en lo que señala la NOM-018-STPS-2000, o las que la sustituyan.

Tabla 1
Tipos de espacios confinados

Criterio	Tipo I	Tipo II
Característica	Riesgo potencial a la salud mínimo	Riesgo grave o inminente a la salud de los trabajadores
Concentración de oxígeno en porcentaje	Entre 19.5 y 23.5%	Menor a 19.5%, o mayor a 23.5%
Características de inflamabilidad	Menor que el 20% del límite inferior de inflamabilidad y/o explosividad	Mayor o igual que el 20% del límite inferior de inflamabilidad y/o explosividad
Toxicidad o peligro a la salud (concentración)	Menor que el nivel de acción (0.5 VLE)	Mayor o igual al nivel de acción (0.5 VLE), incluye los valores de concentración IPVS

Para el propósito de la presente Norma, el espacio confinado puede clasificarse en los tipos siguientes:

- Espacio confinado Tipo I:** Aquél en el que no existe riesgo por deficiencia o enriquecimiento de oxígeno, ni atmósferas explosivas o inflamables, y en el que las concentraciones de sustancias químicas peligrosas son inferiores al nivel de acción. Se clasificará el espacio confinado en este tipo si se cumplen los tres criterios anteriores, y
- Espacio confinado Tipo II:** Aquél que tiene el potencial de causar lesiones y/o enfermedades de trabajo, e incluso puede ser inmediatamente peligroso para la vida y la salud. En éstos se puede presentar una atmósfera peligrosa. Se clasificará el espacio confinado en este tipo si al menos uno de los criterios anteriores se cumple.

7.3 Para cada espacio confinado donde se desarrollen trabajos, y para cada trabajo por desarrollar en dichos espacios se deberá realizar un análisis de riesgos.

7.4 El análisis de riesgos deberá considerar, al menos, lo siguiente:

- a) La descripción de las actividades por desarrollar;
- b) Los riesgos por atmósferas peligrosas:
 - 1) Asfixia, debido a deficiencia de oxígeno;
 - 2) Incendio o explosión, por enriquecimiento de oxígeno o por sustancias con límite superior de inflamabilidad o límite inferior de inflamabilidad, y
 - 3) Intoxicación, con motivo de concentraciones de sustancias químicas peligrosas, conforme a la información de las hojas de datos de seguridad respectivas, de acuerdo con lo dispuesto por la NOM-018-STPS-2000, o las que la sustituyan:
 - I.- Por los materiales que se introducen para efectuar las actividades;
 - II.- Por los productos o desechos que se generan por el trabajo que se lleva a cabo;
 - III.- Por áreas o procesos adyacentes en los que se manejen, procesen o almacenen sustancias tóxicas, y
 - IV.- Por las sustancias químicas peligrosas que contiene o contuvo el espacio confinado;
- c) Los riesgos por agentes físicos:
 - 1) Ruido;
 - 2) Iluminación;
 - 3) Vibraciones, y
 - 4) Condiciones térmicas elevadas o abatidas;
- d) Los riesgos por agentes biológicos, tales como la presencia de fauna nociva, o agentes biológicos peligrosos;
- e) Los riesgos mecánicos, eléctricos o neumáticos;
- f) Los riesgos derivados de las actividades a desarrollar que contemplen, según aplique, lo siguiente:
 - 1) La maquinaria, equipo, herramientas y materiales en el lugar de trabajo, con énfasis en las características y condiciones de seguridad y operación en que se deberán encontrar;
 - 2) Los peligros y factores de riesgo existentes por las actividades a desarrollar y los que se originen en las inmediaciones del espacio confinado por otras actividades, tales como conexión de la energía, operación de maquinaria o equipo, restablecimiento de flujo de sustancias, inundaciones, entre otras, y
 - 3) La realización de trabajos en altura;
- g) Los riesgos derivados de las características del espacio confinado, entre otros:
 - 1) Por las condiciones en las que se encuentran las superficies del espacio confinado: inestables, húmedas, resbalosas, entre otras, y
 - 2) Por la existencia de material granulado finamente dividido o de tal forma que pueda ocasionar el riesgo de hundimiento o inmersión en dicho material;
- h) El tiempo estimado de duración de las actividades por desarrollar;
- i) El tiempo máximo de permanencia del trabajador en el espacio confinado, y
- j) Las posibles situaciones de emergencia que puedan presentarse durante el desarrollo de los trabajos en el espacio confinado.

7.5 El análisis de riesgos deberá considerar los casos en los que un espacio confinado clasificado inicialmente como Tipo I, puede convertirse en un espacio confinado Tipo II, como consecuencia de las actividades que en él se desarrollen.

7.6 El análisis de riesgos deberá estar:

- a) Disponible para los trabajadores que participen o realicen actividades en espacios confinados, y
- b) Aprobado y firmado por el patrón, o su representante, y el responsable de los servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo.

7.7 El análisis de riesgos deberá revisarse, actualizarse o modificarse cuando:

- a) Se introduzcan herramientas, equipo o sustancias nuevas;
- b) Se modifiquen las condiciones del interior del espacio confinado;
- c) Haya ocurrido un incidente o accidente, o
- d) Se detecte alguna situación no prevista en los procedimientos de seguridad.

8. Requerimientos administrativos para realizar trabajos en espacios confinados

8.1 Para desarrollar las actividades en los espacios confinados se deberá contar con procedimientos de seguridad, disponibles para los trabajadores involucrados en éstas, y actualizados, para:

- a) Las actividades a desarrollar;
- b) El uso de equipos y herramientas, y
- c) El muestreo y monitoreo para detectar atmósferas peligrosas.

8.2 El procedimiento de seguridad para las actividades a desarrollar en los espacios confinados deberá considerar lo siguiente:

- a) Los mecanismos de comunicación entre el personal que realiza las actividades en el espacio confinado y el vigía;
- b) La forma de mantener una atmósfera respirable, o de lo contrario, la obligatoriedad de utilizar equipo de protección respiratoria con línea de suministro de aire o equipo de respiración autónomo. Cuando se emplee un respirador con línea de suministro de aire se deberá contar con un medio de respiración alternativo para escape en caso de emergencia;
- c) La información, en su caso, de las hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas peligrosas que se manejan, de conformidad con lo que establece la NOM-018-STPS-2000, o las que la sustituyan;
- d) Las medidas específicas de seguridad que se deberán adoptar, adicionales a las que determina el Capítulo 9 de esta Norma;
- e) Los criterios para evitar o interrumpir las actividades, cuando se comprometa la seguridad o salud de los trabajadores;
- f) El tiempo estimado de duración de las actividades por desarrollar y el tiempo máximo de permanencia;
- g) La aplicación, antes del inicio de las actividades, de medios de bloqueo de flujo de sustancias, tales como los conducidos en tuberías y/o de energía, a través del uso de tarjetas y candados, así como de equipos o dispositivos, con base en lo señalado por la NOM-004-STPS-1999 y la NOM-029-STPS-2011, o las que las sustituyan, y
- h) El plan de atención a emergencias y rescate para posibles trabajadores accidentados.

8.3 Los procedimientos de seguridad para el uso de los equipos y herramientas en las actividades que se desarrollan en espacios confinados deberán considerar las indicaciones del fabricante y contemplar lo siguiente:

- a) Las instrucciones para verificar su correcto funcionamiento;
- b) El uso, manejo, limitaciones, revisión y mantenimiento del equipo de protección personal y la información sobre la capacidad o grado de protección que éste ofrece, así como las condiciones en las que no proporciona protección o donde no se deberán usar;

- c) Las acciones que se deberán realizar antes, durante y después del uso del equipo de protección personal, para comprobar que continúa proporcionando la protección para la cual fue diseñado;
- d) La verificación de que cuando el trabajador esté expuesto a contaminantes del ambiente laboral, el equipo de protección personal que utilice esté diseñado para proteger al trabajador de dicho agente;
- e) El modo seguro de utilizar los equipos y herramientas;
- f) La manera en que se deberá realizar la descontaminación o desinfección del equipo de protección personal, según aplique, después de cada jornada de uso, conforme a las instrucciones del fabricante;
- g) El mecanismo a seguir para reemplazar o reparar inmediatamente el equipo de protección personal cuando derivado de su revisión muestre algún deterioro, que impida su óptimo funcionamiento, y
- h) La forma correcta de realizar el almacenamiento del equipo de protección personal, y en su caso, su disposición final.

8.4 El muestreo y monitoreo para detectar atmósferas peligrosas en el espacio confinado deberán realizarse de acuerdo con un procedimiento, que incluya lo siguiente:

- a) El equipo de medición requerido para llevar a cabo el muestreo y monitoreo, que deberá cumplir las características siguientes:
 - 1) Ser de lectura directa;
 - 2) Contar con alarma de peligro por la detección de una atmósfera peligrosa;
 - 3) Estar protegido contra emisiones electromagnéticas o interferencias de radiofrecuencia, y
 - 4) Ser a prueba de explosión;
- b) La calibración del equipo de medición de lectura directa de conformidad con las instrucciones o manuales del fabricante;
- c) Las pruebas de funcionamiento que deberán realizarse al equipo de medición de lectura directa, antes de su uso, a fin de comprobar su correcto desempeño, con base en las instrucciones del fabricante;
- d) La forma en que deberá tomarse la muestra inicial, desde el exterior del espacio confinado;
- e) La toma de muestras en varias zonas del espacio confinado, que incluyan, al menos, la parte superior, media y fondo del espacio confinado, a efecto de determinar lo siguiente:
 - 1) El porcentaje de oxígeno;
 - 2) El porcentaje del límite inferior de inflamabilidad y/o explosividad, y
 - 3) Las concentraciones de contaminantes del ambiente laboral tóxicos, y
- f) El tiempo y frecuencia para realizar el muestreo mientras se realiza el trabajo, conforme lo determine el patrón, de acuerdo con el análisis de riesgos, para los espacios Tipo I, y el muestreo y monitoreo continuo tratándose de los espacios clasificados como Tipo II.

8.5 El plan de trabajo para llevar a cabo las actividades en el espacio confinado deberá contener lo siguiente:

- a) La descripción de la actividad por desarrollar;
- b) El nombre del responsable de los trabajos y del vigía;
- c) El nombre de los trabajadores que intervienen en la actividad, que cuenten con la capacitación requerida para efectuar los trabajos, de conformidad con lo que dispone el Capítulo 11 de la presente Norma;
- d) El tiempo estimado para realizar la actividad, señalando la hora de inicio y término;
- e) El lugar donde se desarrollará la actividad;
- f) La autorización requerida para realizar los trabajos, con base en lo establecido en el numeral 8.6 de esta Norma;
- g) Los riesgos determinados conforme a lo que prevé el numeral 7.4, de la presente Norma;

- h)** El equipo de protección personal y los equipos, maquinaria, herramientas de trabajo que se requieran para realizar la actividad;
- i)** Las medidas de seguridad que se requieran, de acuerdo con los riesgos que se puedan presentar al desarrollar el trabajo, y
- j)** Los procedimientos de seguridad para realizar las actividades.

8.6 La autorización para desarrollar trabajos en espacios confinados deberá contener lo siguiente:

- a)** La identificación, ubicación y la clasificación del espacio confinado;
- b)** La fecha y hora de vencimiento de la autorización, que sólo será válida hasta por un turno de trabajo. La autorización se deberá actualizar para cada turno adicional que se requiera;
- c)** Los riesgos identificados, de conformidad con el análisis de riesgos, a que alude el Capítulo 7 de esta Norma;
- d)** La verificación de que ha realizado el aislamiento del espacio confinado considerando, según aplique:
 - 1)** El sellado y/o desconexión de las fuentes de energía, fluidos, entre otros;
 - 2)** El bloqueo de los equipos o dispositivos eléctricos, con base en lo determinado por la NOM-029-STPS-2011, o las que la sustituyan, y
 - 3)** El bloqueo mecánico de equipos, herramientas, conforme a lo que señala la NOM-004-STPS-1999, o las que la sustituyan;
- e)** Las lecturas iniciales de las concentraciones en el espacio confinado, realizadas previo al inicio de las actividades, que indiquen:
 - 1)** El porcentaje de oxígeno;
 - 2)** El porcentaje del límite inferior de inflamabilidad y/o explosividad, y
 - 3)** Las concentraciones de sustancias tóxicas;
- f)** La frecuencia para realizar el muestreo mientras se realiza el trabajo, de acuerdo con lo que determine el patrón para los espacios Tipo I, y el muestreo y monitoreo continuo tratándose de los espacios clasificados como Tipo II;
- g)** La verificación de que el trabajador cuenta con la capacitación requerida para efectuar los trabajos, y sobre la identificación y control de peligros y riesgos;
- h)** Los procedimientos de emergencia y la ubicación del equipo de primeros auxilios y/o rescate;
- i)** El equipo de protección personal requerido, de conformidad con el riesgo al que están expuestos los trabajadores;
- j)** Las instalaciones, herramientas y/o equipos eléctricos a prueba de explosión que se requieran, en su caso;
- k)** El tiempo máximo de permanencia del trabajador en el espacio confinado determinado con base en el análisis de riesgos;
- l)** La hora de entrada y salida del (los) trabajador(es);
- m)** El visto bueno del médico o del responsable de los trabajos sobre la aptitud física de trabajador que ingresará al espacio confinado;
- n)** El nombre y firma del vigía;
- o)** El nombre y firma del responsable de los trabajos, y
- p)** El nombre y firma de la persona que autoriza los trabajos.

9. Medidas de seguridad para realizar trabajos en espacios confinados

9.1 Para realizar trabajos en espacios confinados se deberán adoptar las medidas generales de seguridad siguientes:

- a) Señalizar la entrada a todos los accesos a los espacios confinados en los que se estén realizando trabajos, conforme a lo dispuesto por la NOM-026-STPS-2008, o las que la sustituyan;
- b) Delimitar y controlar el acceso al espacio confinado, así como colocar de forma visible, a la entrada a dicho espacio, la autorización que se haya emitido para la realización de los trabajos correspondientes;
- c) Realizar trabajos en espacios confinados, únicamente con trabajadores capacitados y autorizados para ello;
- d) Contar con mecanismos de comunicación entre el personal que realiza las actividades en el espacio confinado y el vigía;
- e) Disponer, en su caso, de instrucciones específicas para desarrollar trabajos en caliente, que incluyan las medidas de seguridad necesarias y las condiciones bajo las cuales no pueden realizarse;
- f) Proveer a los trabajadores de un sistema de protección personal para interrumpir caídas de altura; cuando exista el riesgo de caída de altura, de acuerdo con lo que establece la NOM-009-STPS-2011, o las que la sustituyan;
- g) Proporcionar a los trabajadores, como mínimo arnés y línea de rescate para poder extraerlos en caso de emergencia, de forma que estos elementos no constituyan un factor de riesgo, y si así lo determina el análisis de riesgos;
- h) Realizar las actividades de soldadura o corte, de conformidad con lo previsto por la NOM-027-STPS-2008, o las que la sustituyan;
- i) Cumplir con lo que determina la NOM-029-STPS-2011, o las que la sustituyan, cuando se realicen actividades de mantenimiento a las instalaciones eléctricas dentro del espacio confinado;
- j) Dotar a los trabajadores de equipos portátiles para detectar deficiencia de oxígeno, atmósferas inflamables o explosivas, y concentración de contaminantes del ambiente laboral químicos, con base en lo siguiente:
 - 1) Para espacios confinados Tipo I, al menos a uno de los trabajadores. En los casos en que laboren simultáneamente varios grupos de trabajo, con condiciones ambientales distintas, se deberá dotar al menos a un trabajador de cada grupo, con dichos equipos portátiles, y
 - 2) Para espacios confinados Tipo II, se les deberá proporcionar a todos los trabajadores;
- k) Utilizar instalaciones, herramientas, luminarias y equipos eléctricos a prueba de explosión, en los espacios confinados donde potencialmente exista presencia o residuos de sustancias inflamables o explosivas;
- l) Emplear, en su caso, luminarias de tipo personal con tensiones de seguridad de bajo voltaje, hasta 24 volts;
- m) Comprobar, en su caso, que se cuente con sistemas de tierras o elementos para drenar la electricidad estática de los equipos y de los trabajadores, en los espacios confinados donde exista riesgo de incendio o explosión;
- n) Realizar el muestreo inicial de las concentraciones en la atmósfera del espacio confinado, conforme al procedimiento a que se refiere el numeral 8.4 de la presente Norma;
- o) Realizar la comparación de las concentraciones existentes en el espacio confinado con los valores límite de exposición señalados por la NOM-010-STPS-1999, o las que la sustituyan, siempre y cuando se pueda realizar la medición con el equipo de lectura directa, con el objeto de verificar que éstas se encuentran por debajo del nivel de acción y permitan el desarrollo de las actividades de modo seguro;

- p) Utilizar equipo de protección respiratoria con línea de suministro de aire o equipo de respiración autónomo, así como el equipo de protección personal adicional con el nivel mayor de protección, de acuerdo con el análisis de riesgos que dispone el numeral 7.4 de esta Norma, cuando no pueda darse cumplimiento a la comparación indicada en el inciso o) de este numeral;
- q) Mantener una atmósfera respirable por medio de sistemas de ventilación natural o forzada y, cuando esto no sea posible, utilizar equipo de protección respiratoria con línea de suministro de aire o equipo de respiración autónomo, de conformidad con lo establecido por los numerales 9.2, 9.3 y 9.4;
- r) Establecer los criterios para interrumpir los trabajos, cuando se presente alguna condición que pueda generar un riesgo;
- s) Cancelar la autorización para realizar los trabajos una vez que éstos terminen o se suspendan, en este último caso las actividades podrán reanudarse cuando el responsable de los trabajos verifique que se mantienen las condiciones que indica la autorización, con base en lo que prevé el numeral 8.6 de la presente Norma;
- t) Interrumpir y prohibir los trabajos cuando en el espacio confinado el porcentaje de inflamabilidad y/o explosividad sea mayor o igual al 20% del límite inferior;
- u) Prohibir el acceso al espacio confinado a los trabajadores no aptos para realizar este tipo de actividad (que no tengan el visto bueno del médico o del responsable de los trabajos sobre la aptitud física);
- v) Prohibir que se realicen los trabajos cuando no se cuente con los procedimientos de seguridad; no se apliquen las medidas de seguridad, no se cuente con el equipo de protección personal necesario, no se cuente con los materiales, herramientas o equipos necesarios para desarrollar la actividad o se presente cualquier otra anomalía que comprometa la seguridad de los trabajadores;
- w) Prohibir que los trabajadores excedan el tiempo máximo de permanencia indicado en la autorización correspondiente;
- x) Prohibir que se realice cualquier trabajo en espacios confinados de manera individual, y que su duración exceda un turno de trabajo u ocho horas, y
- y) Prohibir que menores de 18 años y mujeres en estado de gestación realicen actividades en espacios confinados.

9.2 Para realizar las actividades en forma segura en espacios confinados clasificados como Tipo II se deberán adoptar las medidas de control técnicas y/o administrativas que correspondan.

9.3 Las medidas técnicas de control a que alude el numeral 9.2 de esta Norma deberán comprender, según apliquen, las siguientes:

- a) Determinar el método por utilizar para la ventilación y/o purga del espacio confinado, conforme al análisis de riesgos, el trabajo por realizar y las características del mismo, evitando contaminar otras áreas del centro de trabajo;
- b) Controlar la atmósfera del espacio confinado mediante ventilación y/o purga;
- c) Implementar, en su caso, un proceso de limpieza del espacio confinado;
- d) Ubicar los controles de los ventiladores a una distancia segura del espacio confinado;
- e) Establecer los casos en los que se utilice la ventilación continua, e instalar, en su caso, un dispositivo de advertencia audible para alertar de la ocurrencia de una falla en la ventilación;
- f) Verificar, en su caso, que el sistema de ventilación no bloquea el acceso al espacio confinado o limita la comunicación entre el personal que realiza las actividades en el espacio confinado y el vigía;
- g) Evitar la recirculación de aire contaminado al interior del espacio confinado;
- h) Prohibir que la ventilación se realice a través del uso de oxígeno puro, e indicarlo en el procedimiento de seguridad determinado en el numeral 8.2, de la presente Norma;

- i) Efectuar la medición de las concentraciones de la atmósfera del espacio confinado de acuerdo con el procedimiento para la toma de mediciones para detectar atmósferas peligrosas que señala el numeral 8.4, después de realizar la ventilación o purga, y
- j) Verificar que los niveles de concentración se encuentren por debajo del nivel de acción, la concentración de oxígeno esté en el rango de 19.5% a 23.5%, y el porcentaje de inflamabilidad sea menor al 20% del límite inferior de inflamabilidad y/o explosividad.

9.4 En los espacios confinados Tipo II, donde no sea posible mantener atmósferas respirables, se deberán adoptar las medidas administrativas de control siguientes:

- a) Revisar los tiempos de duración de las actividades, y en su caso, reprogramar las actividades y/o redefinir los tiempos de duración de los trabajos; y
- b) Contar y dar seguimiento a un programa de protección respiratoria, que contenga los elementos siguientes:
 - 1) El registro de las mediciones de las concentraciones en el interior del espacio confinado;
 - 2) El suministro de equipo de protección respiratoria de alta eficiencia, y en caso de la existencia de una alta concentración o una concentración inmediatamente peligrosa para la vida y la salud, equipo de respiración autónomo o respirador con línea de suministro de aire;
 - 3) Las evaluaciones médicas del personal que requiere utilizar respiradores para el ingreso al espacio confinado, que permitan determinar:
 - I.- La aptitud del trabajador para usar respiradores de presión negativa y positiva, según aplique;
 - II.- La capacidad del trabajador para ver y oír advertencias, de conformidad con el sistema de comunicación y/o alarma con que se cuente, tales como: luces intermitentes, timbres o sirenas, entre otros;
 - III.- La aptitud del trabajador para llevar a cabo las tareas asignadas, y
 - IV.- La existencia de cualquier enfermedad o anomalía que podrían dificultar el uso del equipo de protección respiratoria o el desarrollo de las actividades en el interior del espacio confinado;
 - 4) Los criterios para la selección de los filtros y cartuchos, con base en lo dispuesto por la NOM-116-STPS-2009 y/o las normas mexicanas NMX-S-002-SCFI-2004 y NMX-S-054-SCFI-2013, sobre respiradores, o las que las sustituyan;
 - 5) El procedimiento de revisión de ajuste y prueba de hermeticidad de los respiradores;
 - 6) Las instrucciones para el uso normal y en situaciones de emergencia de los respiradores;
 - 7) Las instrucciones para revisar la calidad, cantidad y flujo del aire que deberá suministrarse al trabajador, en caso de utilizar equipos de respiración autónomo o respiradores con línea de suministro de aire;
 - 8) Las instrucciones de mantenimiento, limpieza, desinfección, cuidado, almacenamiento, inspección, reparación, reemplazo y disposición final de los respiradores, y
 - 9) La capacitación e información al personal que requiere utilizar equipo de protección respiratoria, que incluya las limitaciones para su uso.

9.5 El responsable de los trabajos en el espacio confinado deberá cumplir con lo siguiente:

- a) Contar con la capacitación requerida para realizar las funciones que determina este numeral;
- b) Asegurar que el vigía, que se ubicará en el exterior del espacio, permanezca en todo momento mientras haya personal en el espacio confinado;
- c) Comprobar antes del inicio de las actividades, según aplique, que se coloquen medios de bloqueo de energía, fluidos, presión, entre otras, por medio del uso de tarjetas y candados, así como de equipos o dispositivos, conforme a lo que establece la NOM-004-STPS-1999 y la NOM-029-STPS-2011, o las que las sustituyan;

- d) Elaborar y/o tramitar la autorización para realizar los trabajos en espacios confinados, así como cancelarla una vez que éstos terminen o se suspendan;
- e) Verificar, según aplique, que los trabajadores cuenten con el plan de trabajo y la autorización a que se refieren los numerales 8.5 y 8.6 de esta Norma, respectivamente, y que la autorización se coloque en la entrada del espacio confinado;
- f) Supervisar que los trabajos se realicen de modo seguro, de acuerdo con lo previsto por la presente Norma;
- g) Vigilar que se evalúen durante el desarrollo de los trabajos las condiciones ambientales de los espacios confinados, con la finalidad de verificar que éstas permitan el desarrollo de las actividades de manera segura;
- h) Verificar que se cuente con los procedimientos de seguridad, a que alude el Capítulo 8 de esta Norma;
- i) Comprobar que se realicen las pruebas o verificaciones a los equipos de medición antes de su uso;
- j) Revisar que los recursos para la atención a emergencias estén disponibles antes del inicio de los trabajos en el espacio confinado, y
- k) Supervisar que se implemente el plan de atención a emergencias y rescate.

9.6 El vigía de los trabajos en el espacio confinado deberá cumplir con lo siguiente:

- a) Tener la capacitación requerida para realizar las funciones que determina el presente numeral;
- b) Permanecer en todo momento durante la realización de los trabajos fuera del espacio confinado, junto a la entrada, en comunicación con el personal que realiza las actividades en el espacio confinado;
- c) Interrumpir los trabajos u ordenar la evacuación del espacio confinado, cuando se presente alguna condición que pueda generar un riesgo grave o inminente, o cualquier otra que ponga en riesgo a los trabajadores o complique la salida de éstos;
- d) Mantener un control del número de trabajadores que ingrese al espacio confinado y comprobar que todos salgan una vez que terminen las actividades;
- e) Asegurar que no se excedan los tiempos de permanencia en el espacio confinado, y
- f) Alertar sobre la ocurrencia de una emergencia al responsable de los trabajos.

10. Plan de atención a emergencias y rescate

10.1 El plan de atención a emergencias y rescate deberá considerar las situaciones de emergencia que puedan presentarse durante los trabajos en el espacio confinado, detectadas en el análisis de riesgos.

10.2 El plan de atención a emergencias y rescate deberá contener, al menos, lo siguiente:

- a) El alcance del plan de conformidad con los trabajos que se realizan, el tipo de espacio confinado y el análisis de riesgos;
- b) Las condiciones en las que el personal de emergencia y de rescate pueda o no ingresar al espacio confinado;
- c) El responsable de implementar el plan;
- d) Los recursos humanos y materiales para su ejecución;
- e) La capacitación requerida de los trabajadores en relación con el contenido del plan;
- f) El equipo de protección personal y de rescate requerido para la atención a emergencias;
- g) El inventario de los recursos materiales requeridos y disponibles para enfrentar situaciones de emergencia, y

h) Los procedimientos para:

- 1) El alertamiento, en caso de ocurrir una emergencia;**
- 2) La comunicación interna y externa en caso de ocurrir una emergencia, junto con el directorio de los servicios de auxilio para la emergencia (bomberos, hospitales y rescate), así como, en su caso, el directorio de los centros de información de manejo de sustancias químicas en casos de emergencia;**
- 3) La interrupción del funcionamiento de la maquinaria y equipo;**
- 4) La suspensión de las actividades;**
- 5) El rescate de trabajadores accidentados;**
- 6) La evacuación de los trabajadores;**
- 7) Los primeros auxilios, y**
- 8) La eliminación de los riesgos después de la emergencia, en su caso.**

11. Capacitación

11.1 La información que se proporcione a los trabajadores deberá contemplar el resultado del análisis de riesgos de cada uno de los espacios confinados.

11.2 A los trabajadores involucrados en la realización de actividades en espacios confinados se les deberá proporcionar capacitación, con énfasis en la prevención de riesgos, con base en las tareas asignadas, y sobre el plan de atención a emergencias y rescate.

11.3 La capacitación y adiestramiento proporcionados a los trabajadores deberá consistir en una instrucción teórica, entrenamiento práctico y evaluación de los conocimientos y habilidades adquiridos, y considerar lo siguiente:

- a) El contenido de la presente Norma, con énfasis en la aplicación de las medidas de seguridad;**
- b) Los peligros y riesgos presentes en el espacio confinado;**
- c) Las propiedades de las sustancias químicas presentes en el espacio confinado;**
- d) Los efectos que pueden ocasionar la exposición a las sustancias químicas y los correspondientes peligros físicos y a la salud;**
- e) La forma de trabajar en forma segura, los procedimientos de seguridad y las autorizaciones requeridas para desarrollar la actividad;**
- f) El programa de protección respiratoria, en su caso;**
- g) El uso del equipo de protección respiratoria, que incluya las limitaciones para su uso;**
- h) El correcto uso del equipo de protección personal, conforme a lo que determina la NOM-017-STPS-2008, o las que la sustituyan;**
- i) El uso, manejo y lectura de equipo de medición personal, y**
- j) La aplicación del plan de atención a emergencias y rescate.**

11.4 De forma adicional a lo dispuesto en el numeral 11.2 y 11.3, al responsable y al vigía de los trabajos en espacios confinados, se les deberá capacitar, adiestrar y evaluar en los temas siguientes:

- a) El procedimiento para el muestreo de las concentraciones de la atmósfera del espacio confinado;**
- b) La evaluación de las concentraciones obtenidas;**
- c) Los casos en los que se deberán suspender las actividades, y**
- d) Las acciones específicas que deberán desarrollar para la atención de emergencias y rescate.**

11.5 A los trabajadores que sean miembros del equipo o brigada de rescate se les deberá capacitar de modo específico en el plan de atención a emergencias y rescate, con énfasis en el uso de equipo de protección personal y de rescate, así como en la aplicación de los procedimientos a que se refiere dicho plan.

11.6 La capacitación y adiestramiento deberá reforzarse por lo menos cada dos años o antes cuando se presente cualquiera de las circunstancias siguientes:

- a) Se introduzcan herramientas, equipo nuevo o se modifiquen las condiciones del interior del espacio confinado;
- b) Haya ocurrido un incidente o accidente;
- c) Se evidencie una operación insegura del equipo, o
- d) Así lo sugiera la última evaluación aplicada a los trabajadores que realizan actividades en espacios confinados.

11.7 Los centros de trabajo deberán llevar el registro de la capacitación y adiestramiento que proporcionen a los trabajadores, el cual deberá contener, al menos, lo siguiente:

- a) El nombre y puesto de los trabajadores a los que se les proporcionó;
- b) La fecha en que se proporcionó la capacitación;
- c) Los temas impartidos, y
- d) El nombre del instructor y, en su caso, número de registro como agente capacitador ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

12. Unidades de verificación

12.1 El patrón tendrá la opción de contratar una unidad de verificación acreditada y aprobada, en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento, para verificar el grado de cumplimiento con esta Norma.

12.2 Las unidades de verificación que evalúen la conformidad con la presente Norma, deberán aplicar los criterios de cumplimiento que prevé el procedimiento para la evaluación de la conformidad, de acuerdo con lo señalado en el Capítulo 13 de la misma.

12.3 Las unidades de verificación acreditadas y aprobadas que evalúen el cumplimiento con esta Norma deberán emitir un dictamen, el cual habrá de contener:

- a) Datos del centro de trabajo verificado:
 - 1) El nombre, denominación o razón social;
 - 2) El Registro Federal de Contribuyentes;
 - 3) El domicilio completo;
 - 4) El teléfono, y
 - 5) Su actividad principal;
- b) Datos de la unidad de verificación:
 - 1) El nombre, denominación o razón social;
 - 2) El número de acreditación;
 - 3) El número de aprobación otorgado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y
 - 4) Su domicilio completo, y
- c) Datos del dictamen:
 - 1) La clave y nombre de la norma;
 - 2) El nombre del verificador evaluado y aprobado;
 - 3) La fecha de verificación;
 - 4) El número de dictamen;
 - 5) La vigencia del dictamen;
 - 6) El lugar de emisión del dictamen;
 - 7) La fecha de emisión del dictamen, y
 - 8) El número de registro del dictamen emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, al rendirse el informe respectivo.

12.4 La vigencia de los dictámenes emitidos por las unidades de verificación será de un año, siempre y cuando no sean modificadas las condiciones que sirvieron para su emisión.

13. Procedimiento para la evaluación de la conformidad

13.1 Este procedimiento para la evaluación de la conformidad aplica tanto a las visitas de inspección desarrolladas por la autoridad laboral, como a las visitas de verificación que realicen las unidades de verificación.

13.2 El dictamen de verificación vigente deberá estar a disposición de la autoridad laboral cuando ésta lo solicite.

13.3 Los aspectos a verificar durante la evaluación de la conformidad de la presente Norma se realizará, según aplique, mediante de la constatación física, revisión documental, registros o entrevistas, de conformidad con lo siguiente:

Disposición	Tipo de comprobación	Criterio de aceptación	Observaciones	Riesgo
5.1	Documental	El patrón cumple cuando presenta evidencia documental de que identifica los espacios confinados en donde se requiere el acceso del trabajador para realizar cualquier tipo de actividad.	Este requerimiento se cumple mediante un listado que indica los espacios confinados del centro de trabajo donde se requiere el acceso del trabajador.	
5.2 y 7	Documental	El patrón cumple cuando presenta evidencia documental de que: ➤ Clasifica el espacio confinado y cuenta con un análisis de riesgos previo al acceso de los trabajadores, que contempla, según aplique, los riesgos por atmósferas peligrosas, por agentes físicos o biológicos, así como los relativos a las actividades por desarrollar, ➤ Realiza un muestreo para determinar la existencia o inexistencia de una atmósfera peligrosa, previo al inicio de los trabajos en el espacio confinado, de acuerdo con lo establecido por el numeral 8.4 de la presente Norma; ➤ Toma como referencia para realizar la clasificación de los espacios confinados, los valores límite de exposición determinados por la NOM-010-STPS-1999, o las que las sustituyan, así como la información de las hojas de datos de seguridad respectivas, con base en lo que señala la NOM-018-STPS-2000, o las que la sustituyan; ➤ Clasifica en Tipo I o Tipo II los espacios confinados, a partir de los resultados del muestreo a que se refiere el numeral 7.1 de conformidad con lo que prevé la Tabla 1 de esta Norma, de la manera siguiente:		Grave Grave Grave

Disposición	Tipo de comprobación	Criterio de aceptación	Observaciones	Riesgo
		✓ En Tipo I al espacio confinado en el que no existe riesgo por deficiencia o enriquecimiento de oxígeno, ni atmósferas explosivas o inflamables, y en el que las concentraciones de sustancias químicas peligrosas son inferiores al nivel de acción. Se clasificará el espacio confinado en este tipo si se cumplen los tres criterios de la Tabla 1 de la presente Norma, y ✓ En Tipo II al espacio confinado que tiene el potencial de causar lesiones y/o enfermedades de trabajo, e incluso puede ser inmediatamente peligroso para la vida y la salud. En éstos se puede presentar una atmósfera peligrosa. Se clasificará el espacio confinado en este tipo si, al menos, se cumple uno de los criterios de la Tabla 1 de ésta;		
		➤ Realiza un análisis de riesgos para cada espacio confinado donde se desarrollan trabajos, y para cada trabajo por efectuar en dichos espacios confinados;		Grave
		➤ El análisis de riesgos considera, al menos, lo siguiente: ✓ La descripción de las actividades por desarrollar; ✓ Los riesgos por atmósferas peligrosas: - o Asfixia, debido a deficiencia de oxígeno; - o Incendio o explosión, por enriquecimiento de oxígeno o por sustancias con límite superior de inflamabilidad o límite inferior de inflamabilidad, y		Grave

Disposición	Tipo de comprobación	Criterio de aceptación	Observaciones	Riesgo
		- o Intoxicación, con motivo de concentraciones de sustancias químicas peligrosas, conforme a la información de las hojas de datos de seguridad respectivas, de acuerdo con lo dispuesto por la NOM-018-STPS-2000, o las que la sustituyan; • Por los materiales que se introducen para efectuar las actividades; • Por los productos o desechos que se generan por el trabajo que se lleva a cabo; • Por áreas o procesos adyacentes en los que se manejen, procesen o almacenen sustancias tóxicas, y • Por las sustancias químicas peligrosas que contiene o contuvo el espacio confinado; ✓ Los riesgos por agentes físicos: - o Ruido; - o Iluminación; - o Vibraciones, y - o Condiciones térmicas elevadas o abatidas; ✓ Los riesgos por agentes biológicos, tales como la presencia de fauna nociva, o agentes biológicos peligrosos; ✓ Los riesgos mecánicos, eléctricos o neumáticos;		

Disposición	Tipo de comprobación	Criterio de aceptación	Observaciones	Riesgo
		✓ Los riesgos derivados de las actividades a desarrollar que contemplan, según aplique, lo siguiente: - o La maquinaria, equipo, herramientas y materiales en el lugar de trabajo, con énfasis en las características y condiciones de seguridad y operación en que se deben encontrar; - o Los peligros y factores de riesgo existentes por las actividades a desarrollar y los que se originen en las inmediaciones del espacio confinado por otras actividades, tales como conexión de la energía, operación de maquinaria o equipo, restablecimiento de flujo de sustancias, inundaciones, entre otras, y - o La realización de trabajos en altura; ✓ Los riesgos derivados de las características del espacio confinado, entre otros: - o Por las condiciones en las que se encuentran las superficies del espacio confinado: inestables, húmedas, resbalosas, entre otras, y - o Por la existencia de material granulado finamente dividido o de tal forma que pueda ocasionar el riesgo de hundimiento o inmersión en dicho material; ✓ El tiempo estimado de duración de las actividades por desarrollar; ✓ El tiempo máximo de permanencia del trabajador en el espacio confinado, y ✓ Las posibles situaciones de emergencia que puedan presentarse durante el desarrollo de los trabajos en el espacio confinado;		

Disposición	Tipo de comprobación	Criterio de aceptación	Observaciones	Riesgo
		➤ El análisis de riesgos considera los casos en los que un espacio confinado clasificado inicialmente como Tipo I, puede convertirse en un espacio confinado Tipo II, como consecuencia de las actividades que en él se desarrollan; ➤ El análisis de riesgos está: ✓ Disponible para los trabajadores que participan o realizan actividades en espacios confinados, y ✓ Aprobado y firmado por el patrón, o su representante, y el responsable de los servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo, y ➤ El análisis de riesgos se revisa, actualiza o modifica cuando: ✓ Se introducen herramientas, equipo o sustancias nuevas; ✓ Se modifican las condiciones del interior del espacio confinado; ✓ Ocurrió un incidente o accidente, o ✓ Se detecta alguna situación no prevista en los procedimientos de seguridad.		Grave
5.2 y 7.6 a)	Física	El patrón cumple cuando, al realizar un recorrido por el centro de trabajo, se constata que el análisis de riesgos está disponible para los trabajadores que participan o realizan actividades en espacios confinados.		
	Entrevista	El patrón cumple cuando, al entrevistar a los trabajadores seleccionados de acuerdo con el criterio muestral de la Tabla 2 del numeral 13.4, se constata que el análisis de riesgos está disponible para los trabajadores que participan o realizan actividades en espacios confinados.		

Disposición	Tipo de comprobación	Criterio de aceptación	Observaciones	Riesgo
5.3, 8.1, 8.2, 8.3 y 8.4	Documental	El patrón cumple cuando presenta evidencia documental de que: ➤ Cuenta con procedimientos de seguridad, actualizados, para: ✓ Las actividades a desarrollar; ✓ El uso de equipos y herramientas, y ✓ El muestreo y monitoreo para detectar atmósferas peligrosas; ➤ El procedimiento de seguridad para las actividades a desarrollar en los espacios confinados considera lo siguiente: ✓ Los mecanismos de comunicación entre el personal que realiza las actividades en el espacio confinado y el vigía; ✓ La forma de mantener una atmósfera respirable, o de lo contrario, la obligatoriedad de utilizar equipo de protección personal respiratoria con línea de suministro de aire o equipo de respiración autónomo. Cuando se emplea un respirador con línea de suministro de aire se cuenta con un medio de respiración alternativo para escape en caso de emergencia; ✓ La información, en su caso, de las hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas peligrosas que se manejan, de conformidad con lo que establece la NOM-018-STPS-2000, o las que la sustituyan; ✓ Las medidas específicas de seguridad por adoptar, adicionales a las que determina el Capítulo 9 de esta Norma; ✓ Los criterios para evitar o interrumpir las actividades, cuando se compromete la seguridad o salud de los trabajadores;		

Disposición	Tipo de comprobación	Criterio de aceptación	Observaciones	Riesgo
		✓ El tiempo estimado de duración de las actividades por desarrollar y el tiempo máximo de permanencia; ✓ La aplicación, antes del inicio de las actividades, de medios de bloqueo de flujo de sustancias, tales como los conducidos en tuberías y/o de energía, a través del uso de tarjetas y candados, así como de equipos o dispositivos, con base en lo señalado por la NOM-004-STPS-1999 y la NOM-029-STPS-2011, o las que las sustituyan, y ✓ El plan de atención a emergencias y rescate para posibles trabajadores accidentados; ➤ Los procedimientos de seguridad para el uso de los equipos y herramientas en las actividades que se desarrollan en espacios confinados consideran: ✓ Las indicaciones del fabricante; ✓ Las instrucciones para verificar su correcto funcionamiento; ✓ El uso, manejo, limitaciones, revisión y mantenimiento del equipo de protección personal y la información sobre la capacidad o grado de protección que éste ofrece, así como las condiciones en las que no proporciona protección o donde no se use; ✓ Las acciones por realizar antes, durante y después del uso del equipo de protección personal, para comprobar que continúa proporcionando la protección para la cual fue diseñado;		

Disposición	Tipo de comprobación	Criterio de aceptación	Observaciones	Riesgo
		✓ La verificación de que cuando el trabajador está expuesto a contaminantes del ambiente laboral, el equipo de protección personal que utilice esté diseñado para proteger al trabajador de dicho agente; ✓ El modo seguro de utilizar los equipos y herramientas; ✓ La manera de realizar la descontaminación o desinfección del equipo de protección personal, según aplique, después de cada jornada de uso, conforme a las instrucciones del fabricante; El mecanismo a seguir para reemplazar o reparar inmediatamente el equipo de protección personal cuando derivado de su revisión muestra algún deterioro, que impide su óptimo funcionamiento, y ✓ La forma correcta de realizar el almacenamiento del equipo de protección personal, y en su caso, su disposición final, y ➤ El muestreo y monitoreo para detectar atmósferas peligrosas en el espacio confinado incluye lo siguiente: ✓ El equipo de medición requerido para llevar a cabo el muestreo y monitoreo, que cumpla las características siguientes: - o Ser de lectura directa; - o Contar con alarma de peligro por la detección de una atmósfera peligrosa; - o Estar protegido contra emisiones electromagnéticas o interferencias de radiofrecuencia, y - o Ser a prueba de explosión;	Esta disposición se cumple cuando el patrón cuenta con la garantía del fabricante o un certificado emitido por éste, que indiquen que el equipo cumple con las características señaladas en este numeral.	

Disposición	Tipo de comprobación	Criterio de aceptación	Observaciones	Riesgo
		✓ La calibración del equipo de medición de lectura directa de conformidad con las instrucciones o manuales del fabricante; ✓ Las pruebas de funcionamiento que realizan al equipo de medición de lectura directa, antes de su uso, a fin de comprobar su correcto desempeño, con base en las instrucciones del fabricante; ✓ La forma de tomarse la muestra inicial, desde el exterior del espacio confinado; ✓ La toma de muestras en varias zonas del espacio confinado, que incluyan, al menos, la parte superior, media y fondo del espacio confinado, a efecto de determinar: - o El porcentaje de oxígeno; - o El porcentaje del límite inferior de inflamabilidad y/o explosividad, y - o Las concentraciones de contaminantes del ambiente laboral tóxicos, y ✓ El tiempo y frecuencia para realizar el muestreo mientras se realiza el trabajo, conforme lo que él determinó, de acuerdo con el análisis de riesgo, para los espacios Tipo I, y el muestreo y monitoreo continuo tratándose de los espacios clasificados como Tipo II.		

Disposición	Tipo de comprobación	Criterio de aceptación	Observaciones	Riesgo
5.3 y 8.1	Física	El patrón cumple cuando, al realizar un recorrido por el centro de trabajo, se constata que los procedimientos de seguridad para las actividades a desarrollar; el uso de equipos y herramientas, y el muestreo y monitoreo para detectar atmósferas peligrosas están disponibles para los trabajadores involucrados en las actividades en espacios confinados.		
	Entrevista	El patrón cumple cuando, al entrevistar a los trabajadores seleccionados de acuerdo con el criterio muestral de la Tabla 2 del numeral 13.4, se constata que los procedimientos de seguridad para las actividades a desarrollar; el uso de equipos y herramientas, y el muestreo y monitoreo para detectar atmósferas peligrosas están disponibles para los trabajadores involucrados en las actividades en espacios confinados.		
5.4 y 8.5	Documental	El patrón cumple cuando presenta evidencia documental de que: ➤ Dispone de un plan de trabajo específico para realizar trabajos en espacios confinados, y ➤ El plan de trabajo para llevar a cabo las actividades en el espacio confinado contiene lo siguiente: ✓ La descripción de la actividad por desarrollar; ✓ El nombre del responsable de los trabajos y del vigía; ✓ El nombre de los trabajadores que intervienen en la actividad, y que cuentan con la capacitación requerida para efectuar los trabajos, de conformidad con lo que dispone el Capítulo 11 de la presente Norma; ✓ El tiempo estimado para realizar la actividad, señalando la hora de inicio y término; ✓ El lugar donde se desarrolla la actividad; ✓ La autorización requerida para realizar los trabajos, con base en lo establecido en el numeral 8.6 de esta Norma;		

Disposición	Tipo de comprobación	Criterio de aceptación	Observaciones	Riesgo
		✓ Los riesgos determinados conforme a lo que prevé el numeral 7.4, de la presente Norma; ✓ El equipo de protección personal y los equipos, maquinaria, herramientas de trabajo que se requieran para realizar la actividad; ✓ Las medidas de seguridad que se requieran, de acuerdo con los riesgos que se puedan presentar al desarrollar el trabajo, y ✓ Los procedimientos de seguridad para realizar las actividades.		
5.5 y 8.6	Documental	El patrón cumple cuando presenta evidencia documental de que: ➤ Expide autorizaciones por escrito a los trabajadores, para la realización de trabajos en espacios confinados, y ➤ La autorización para desarrollar trabajos en espacios confinados contiene lo siguiente: ✓ La identificación, ubicación y la clasificación del espacio confinado; ✓ La fecha y hora de vencimiento de la autorización, que sólo es válida hasta por un turno de trabajo, la autorización se actualiza para cada turno adicional que se requiera; ✓ Los riesgos identificados, de conformidad con el análisis de riesgos, a que alude el Capítulo 7 de esta Norma; ✓ La verificación de realiza el aislamiento del espacio confinado considerando, según aplique: - o El sellado y/o desconexión de las fuentes de energía, fluidos, entre otros; - o El bloqueo de los equipos o dispositivos eléctricos, con base en lo determinado por la NOM-029-STPS-2011, o las que la sustituyan, y		Grave

Disposición	Tipo de comprobación	Criterio de aceptación	Observaciones	Riesgo
		- o El bloqueo mecánico de equipos, herramientas, conforme a lo que señala la NOM-004-STPS-1999, o las que la sustituyan; ✓ Las lecturas iniciales de las concentraciones en el espacio confinado, realizadas previo al inicio de las actividades, que indican: - o El porcentaje de oxígeno; - o El porcentaje del límite inferior de inflamabilidad y/o explosividad, y - o Las concentraciones de sustancias tóxicas; ✓ La frecuencia para realizar el muestreo mientras se realiza el trabajo, de acuerdo con lo determinado por él, para los espacios Tipo I, y el muestreo y monitoreo continuo tratándose de los espacios clasificados como Tipo II; ✓ La verificación de que el trabajador cuenta con la capacitación requerida para efectuar los trabajos, y sobre la identificación y control de peligros y riesgos; ✓ Los procedimientos de emergencia y la ubicación del equipo de primeros auxilios y/o rescate; ✓ El equipo de protección personal requerido, de conformidad con el riesgo al que están expuestos los trabajadores; ✓ Las instalaciones, herramientas y/o equipos eléctricos a prueba de explosión que se requieran, en su caso; ✓ El tiempo máximo de permanencia del trabajador en el espacio confinado determinado con base en el análisis de riesgos;		

Disposición	Tipo de comprobación	Criterio de aceptación	Observaciones	Riesgo
		✓ La hora de entrada y salida del (los) trabajador(es); ✓ El visto bueno del médico o del responsable de los trabajos sobre la aptitud física de trabajador que ingresará al espacio confinado; ✓ El nombre y firma del vigía; ✓ El nombre y firma del responsable de los trabajos, y ✓ El nombre y firma de la persona que autoriza los trabajos.		
5.6, 9.1, 9.2 y 9.3	Física	El patrón cumple cuando, al realizar un recorrido por el centro de trabajo, se constata que: ➤ Adopta para realizar trabajos en espacios confinados las medidas generales de seguridad siguientes: ✓ Señaliza la entrada a todos los accesos a los espacios confinados en los que se estén realizando trabajos, conforme a lo dispuesto por la NOM-026-STPS-2008, o las que la sustituyan; ✓ Delimita y controla el acceso al espacio confinado; ✓ Coloca de forma visible, a la entrada a dicho espacio, la autorización que se haya emitido para la realización de los trabajos correspondientes; ✓ Cuenta con mecanismos de comunicación entre el personal que realiza las actividades en el espacio confinado y el vigía; ✓ Provee a los trabajadores de un sistema de protección personal para interrumpir caídas de altura; cuando existe el riesgo de caída de altura, de acuerdo con lo que establece la NOM-009-STPS-2011, o las que la sustituyan;		Grave

Disposición	Tipo de comprobación	Criterio de aceptación	Observaciones	Riesgo
		✓ Proporciona a los trabajadores, como mínimo arnés y línea de rescate para poder extraerlos en caso de emergencia, de forma que estos elementos no constituyen un factor de riesgo, y si así lo determina el análisis de riesgos; ✓ Realiza las actividades de soldadura o corte de conformidad con lo previsto por la NOM-027-STPS-2008, o las que la sustituyan; ✓ Cumple con lo que determina la NOM-029-STPS-2011, o las que la sustituyan, cuando se realizan actividades de mantenimiento a las instalaciones eléctricas dentro del espacio confinado; ✓ Dota a los trabajadores de equipos portátiles para detectar deficiencia de oxígeno, atmósferas inflamables o explosivas, y concentración de contaminantes del ambiente laboral químicos, con base en lo siguiente: - o Para espacios confinados Tipo I, al menos a uno de los trabajadores. En los casos en que laboran simultáneamente varios grupos de trabajo, con condiciones ambientales distintas, dota al menos a un trabajador de cada grupo, con dichos equipos portátiles, y - o Para espacios confinados Tipo II, se les proporciona a todos los trabajadores;		

Disposición	Tipo de comprobación	Criterio de aceptación	Observaciones	Riesgo
		✓ Utiliza instalaciones, herramientas, luminarias y equipos eléctricos a prueba de explosión, en los espacios confinados donde potencialmente existe presencia o residuos de sustancias inflamables o explosivas; ✓ Emplea, en su caso, luminarias de tipo personal con tensiones de seguridad de bajo voltaje, hasta 24 volts; ✓ Comprueba, en su caso, que se cuenta con sistemas de tierras o elementos para drenar la electricidad estática de los equipos y de los trabajadores, en los espacios confinados donde existe riesgo de incendio o explosión; ✓ Utiliza equipo de protección respiratoria con línea de suministro de aire o equipo de respiración autónomo, así como el equipo de protección personal adicional con el nivel mayor de protección, de acuerdo con el análisis de riesgos que dispone el numeral 7.4 de esta Norma, cuando no pueda darse cumplimiento a la comparación indicada en el inciso o) de este numeral; ✓ Mantiene una atmósfera respirable por medio de sistemas de ventilación natural o forzada y, cuando esto no es posible, utiliza equipo de protección respiratoria con línea de suministro de aire o equipo de respiración autónomo, de conformidad con lo establecido por los numerales 9.2, 9.3 y 9.4;	Esta disposición se cumple cuando el patrón cuenta con la garantía del fabricante o un certificado emitido por éste, que indiquen que las instalaciones, herramientas, luminarias equipos eléctricos son a prueba de explosión.	

Disposición	Tipo de comprobación	Criterio de aceptación	Observaciones	Riesgo
		✓ Cancela la autorización para realizar los trabajos una vez que éstos terminan o se suspenden, en este último caso las actividades sólo se reanudan cuando el responsable de los trabajos verifica que se mantienen las condiciones que indica la autorización, con base en lo que prevé el numeral 8.6 de la presente Norma; ✓ Interrumpe y prohíbe los trabajos cuando en el espacio confinado el porcentaje de inflamabilidad y/o explosividad es mayor o igual al 20% del límite inferior; ✓ Prohíbe el acceso al espacio confinado a los trabajadores no aptos para realizar este tipo de actividad (que no tengan el visto bueno del médico o del responsable de los trabajos sobre la aptitud física); ✓ Prohíbe que se realicen trabajos cuando no se cuenta con los procedimientos de seguridad; no se aplican las medidas de seguridad, no se cuenta con el equipo de protección personal necesario, no se cuenta con los materiales, herramientas o equipos necesarios para desarrollar la actividad o se presenta cualquier otra anomalía que compromete la seguridad de los trabajadores; ✓ Prohíbe que los trabajadores excedan el tiempo máximo de permanencia indicado en la autorización correspondiente; ✓ Prohíbe que se realice cualquier trabajo en espacios confinados de manera individual, y que su duración exceda un turno de trabajo u ocho horas, y		

Disposición	Tipo de comprobación	Criterio de aceptación	Observaciones	Riesgo
		✓ Prohíbe que menores de 18 años y mujeres en estado de gestación realicen actividades en espacios confinados; ➤ Para realizar las actividades en forma segura en espacios confinados clasificados como Tipo II adopta medidas de control técnicas y/o administrativas que correspondan; ➤ Las medidas técnicas de control a que alude el numeral 9.2 de esta Norma comprenden, según apliquen, las siguientes: ✓ Controla la atmósfera del espacio confinado mediante ventilación y/o purga; ✓ Implementa, en su caso, un proceso de limpieza del espacio confinado; ✓ Ubica los controles de los ventiladores a una distancia segura del espacio confinado; ✓ Instala, en su caso, un dispositivo de advertencia audible para alertar de la ocurrencia de una falla en la ventilación; ✓ Verifica, en su caso, que el sistema de ventilación no bloquea el acceso al espacio confinado o limita la comunicación entre el personal que realiza las actividades en el espacio confinado y el vigía; ✓ Evita la recirculación de aire contaminado al interior del espacio confinado; ✓ Prohíbe que la ventilación se realice a través del uso de oxígeno puro, y ✓ Efectúa la medición de las concentraciones de la atmósfera del espacio confinado de acuerdo con el procedimiento para la toma de mediciones para detectar atmósferas peligrosas que señala el numeral 8.4, después de realizar la ventilación o purga.		

Disposición	Tipo de comprobación	Criterio de aceptación	Observaciones	Riesgo
5.6 y 9.1 incisos c); e); n); o) y r)	Documental	El patrón cumple cuando presenta evidencia documental de que: ➤ Realiza trabajos en espacios confinados, únicamente con trabajadores capacitados y autorizados para ello; ➤ Dispone, en su caso, de instrucciones específicas para desarrollar trabajos en caliente, que incluyen las medidas de seguridad necesarias y las condiciones bajo las cuales no pueden realizarse; ➤ Realiza el muestreo inicial de las concentraciones en la atmósfera del espacio confinado, conforme al procedimiento a que se refiere el numeral 8.4 de la presente Norma; ➤ Realiza la comparación de las concentraciones existentes en el espacio confinado con los valores límite de exposición señalados por la NOM-010-STPS-1999, o las que la sustituyan, siempre y cuando se pueda realizar la medición con el equipo de lectura directa, con el objeto de verificar que éstas se encuentran por debajo del nivel de acción y permitan el desarrollo de las actividades de modo seguro, y ➤ Establece los criterios para interrumpir los trabajos, cuando se presente alguna condición que pueda generar un riesgo.		Grave
5.6 y 9.3 incisos a); e); h) y j)	Documental	El patrón cumple cuando presenta evidencia documental de que para las medidas técnicas de control: ➤ Determina el método por utilizar para la ventilación y/o purga del espacio confinado, conforme al análisis de riesgos, el trabajo por realizar y las características del mismo, evitando contaminar otras áreas del centro de trabajo; ➤ Establece los casos en los que se utiliza la ventilación continua, ➤ Indica en el procedimiento de seguridad determinado en el numeral 8.2, de la presente Norma que se prohíbe que la ventilación se realice a través del uso de oxígeno puro, y		Grave

Disposición	Tipo de comprobación	Criterio de aceptación	Observaciones	Riesgo
		➤ Verifica que los niveles de concentración se encuentran por debajo del nivel de acción, la concentración de oxígeno esté en el rango de 19.5% a 23.5%, y el porcentaje de inflamabilidad sea menor al 20% del límite inferior de inflamabilidad y/o explosividad.		
5.6 y 9.4	Documental	El patrón cumple cuando presenta evidencia documental de que en los espacios confinados Tipo II, donde no es posible mantener atmósferas respirables, adopta las medidas administrativas de control siguientes: ➤ Revisa los tiempos de duración de las actividades, y en su caso, reprograma las actividades y/o redefine los tiempos de duración de los trabajos; y ➤ Cuenta y da seguimiento a un programa de protección respiratoria, que contiene los elementos siguientes: ✓ El registro de las mediciones de las concentraciones en el interior del espacio confinado; ✓ El suministro de equipo de protección respiratoria de alta eficiencia, y en caso de la existencia de una alta concentración o una concentración inmediatamente peligrosa para la vida o la salud, equipo de respiración autónomo o respirador con línea de suministro de aire; ✓ Las evaluaciones médicas del personal que requiere utilizar respiradores para el ingreso al espacio confinado, que permitan determinar: ○ La aptitud del trabajador para usar respiradores de presión negativa y positiva, según aplique; ○ La capacidad del trabajador para ver y oír advertencias, de conformidad con el sistema de comunicación y/o alarma con que se cuente, tales como: luces intermitentes, timbres o sirenas, entre otros;		Grave

Disposición	Tipo de comprobación	Criterio de aceptación	Observaciones	Riesgo
		- o La aptitud del trabajador para llevar a cabo las tareas asignadas, y - o La existencia de cualquier enfermedad o anomalía que podrían dificultar el uso del equipo de protección respiratoria o el desarrollo de las actividades en el interior del espacio confinado; ✓ Los criterios para la selección de los filtros y cartuchos, con base en lo dispuesto por la NOM-116-STPS-2009 y/o las normas mexicanas NMX-S-002-SCFI-2004 y NMX-S-054-SCFI-2013, sobre respiradores, o las que las sustituyan; ✓ El procedimiento de revisión de ajuste y prueba de hermeticidad de los respiradores; ✓ Las instrucciones para el uso normal y en situaciones de emergencia de los respiradores; ✓ Las instrucciones para revisar la calidad, cantidad y flujo del aire que deberá suministrarse al trabajador, en caso de utilizar equipos de respiración autónomo o respiradores con línea de suministro de aire; ✓ Las instrucciones de mantenimiento, limpieza, desinfección, cuidado, almacenamiento, inspección, reparación, reemplazo y disposición final de los respiradores, y ✓ La capacitación e información al personal que requiere utilizar equipo de protección respiratoria, que incluya las limitaciones para su uso.		
5.7, 9.5 a) y 9.6 a)	Documental	El patrón cumple cuando presenta evidencia documental de que: ➤ Designa a un responsable de los trabajos y, al menos, un vigía, y ➤ El responsable de los trabajos y, el (los) vigía(s) cuentan con la capacitación requerida para realizar las funciones a que se refieren los numerales 9.5 y 9.6 respectivamente.		

Disposición	Tipo de comprobación	Criterio de aceptación	Observaciones	Riesgo
5.7, 9.5 y 9.6	Física	El patrón cumple cuando, al realizar un recorrido por el centro de trabajo, se constata que: ➤ El responsable de los trabajos en el espacio confinado cumple con lo siguiente: ✓ Asegura que el vigía, que se ubica en el exterior del espacio, permanece en todo momento mientras haya personal en el espacio confinado; ✓ Comprueba antes del inicio de las actividades, según aplique, que se coloquen medios de bloqueo de energía, fluidos, presión, entre otras, por medio del uso de tarjetas y candados, así como de equipos o dispositivos, conforme a lo que establece la NOM-004-STPS-1999 y la NOM-029-STPS-2011, o las que las sustituyan; ✓ Elabora y/o tramita la autorización para realizar los trabajos en espacios confinados, y la cancela una vez que éstos terminan o se suspenden; ✓ Verifica, según aplique, que los trabajadores cuentan con el plan de trabajo y la autorización a que se refieren los numerales 8.5 y 8.6 de esta Norma, respectivamente, y que la autorización se coloca en la entrada del espacio confinado; ✓ Supervisa que los trabajos se realicen de modo seguro, de acuerdo con lo previsto por la presente Norma; ✓ Vigila que se evalúen durante el desarrollo de los trabajos las condiciones ambientales de los espacios confinados, con la finalidad de verificar que éstas permiten el desarrollo de las actividades de manera segura; ✓ Verifica que se cuenta con los procedimientos de seguridad, a que alude el Capítulo 8 de esta Norma;		Grave

Disposición	Tipo de comprobación	Criterio de aceptación	Observaciones	Riesgo
		✓ Comprueba que se realicen las pruebas o verificaciones a los equipos de medición antes de su uso; ✓ Revisa que los recursos para la atención a emergencias están disponibles antes del inicio de los trabajos en el espacio confinado, y ✓ Supervisa que se implemente el plan de atención a emergencias y rescate, y ➤ El (los) vigía(s) de los trabajos en el espacio confinado cumple(n) con lo siguiente: ✓ Permanece en todo momento durante la realización de los trabajos fuera del espacio confinado, junto a la entrada, en comunicación con el personal que realiza las actividades en el espacio confinado; ✓ Interrumpe los trabajos u ordena la evacuación del espacio confinado, cuando se presenta alguna condición que puede generar un riesgo grave o inminente, o cualquier otra que ponga en riesgo a los trabajadores o complica la salida de éstos; ✓ Mantiene un control del número de trabajadores que ingresa al espacio confinado y comprueba que todos salen una vez que terminan las actividades; ✓ Asegura que no se exceden los tiempos de permanencia en el espacio confinado, y ✓ Alerta sobre la ocurrencia de una emergencia al responsable de los trabajos.		
	Entrevista	El patrón cumple cuando, al entrevistar al responsable de los trabajos y, al (los) un vigía(s) se constata que: ➤ El responsable de los trabajos en el espacio confinado cumple con lo siguiente: ✓ Asegura que el vigía, que se ubica en el exterior del espacio, permanece mientras haya personal en el espacio confinado;		Grave

Disposición	Tipo de comprobación	Criterio de aceptación	Observaciones	Riesgo
		✓ Comprueba antes del inicio de las actividades, según aplique, que se coloquen medios de bloqueo de energía, fluidos, presión, entre otras, por medio del uso de tarjetas y candados, así como de equipos o dispositivos, conforme a lo que establece la NOM-004-STPS-1999 y la NOM-029-STPS-2011, o las que las sustituyan; ✓ Elabora y/o tramita la autorización para realizar los trabajos en espacios confinados, y la cancela una vez que éstos terminan o se suspenden; ✓ Verifica, según aplique, que los trabajadores cuentan con el plan de trabajo y la autorización a que se refieren los numerales 8.5 y 8.6 de esta Norma, respectivamente, y que la autorización se coloca en la entrada del espacio confinado; ✓ Supervisa que los trabajos se realicen de modo seguro, de acuerdo con lo previsto por la presente Norma; ✓ Vigila que se evalúen durante el desarrollo de los trabajos las condiciones ambientales de los espacios confinados, con la finalidad de verificar que éstas permiten el desarrollo de las actividades de manera segura; ✓ Verifica que se cuenta con los procedimientos de seguridad, a que alude el Capítulo 8 de esta Norma; ✓ Comprueba que se realicen las pruebas o verificaciones a los equipos de medición antes de su uso; ✓ Revisa que los recursos para la atención a emergencias están disponibles antes del inicio de los trabajos en el espacio confinado, y		

Disposición	Tipo de comprobación	Criterio de aceptación	Observaciones	Riesgo
		✓ Supervisa que se implemente el plan de atención a emergencias y rescate, y ➤ El (los) vigía(s) de los trabajos en el espacio confinado cumple(n) con lo siguiente: ✓ Permanece en todo momento durante la realización de los trabajos fuera del espacio confinado, junto a la entrada, en comunicación con el personal que realiza las actividades en el espacio confinado; ✓ Interrumpe los trabajos u ordena la evacuación del espacio confinado, cuando se presenta alguna condición que puede generar un riesgo grave o inminente, o cualquier otra que ponga en riesgo a los trabajadores o complica la salida de éstos; ✓ Mantiene un control del número de trabajadores que ingresa al espacio confinado y comprueba que todos salen una vez que terminan las actividades; ✓ Asegura que no se exceden los tiempos de permanencia en el espacio confinado, y ✓ Alerta sobre la ocurrencia de una emergencia al responsable de los trabajos.		
5.8	Física	El patrón cumple cuando, al realizar un recorrido por el centro de trabajo, se constata que provee iluminación al interior de los espacios confinados, de conformidad con las actividades por desarrollar, que permite efectuar los trabajos en forma segura, mediante lámparas o equipo portátil y/o sistemas de iluminación.		
5.9	Documental	El patrón cumple cuando presenta evidencia documental de que proporciona a los trabajadores el equipo de protección personal requerido, con base en la clasificación del espacio confinado, el análisis de riesgos, y la actividad por desarrollar conforme a lo dispuesto por la NOM-017-STPS-2008, o las que la sustituyan.		Grave

Disposición	Tipo de comprobación	Criterio de aceptación	Observaciones	Riesgo
5.10 y 10	Documental	El patrón cumple cuando presenta evidencia documental de que: ➤ Dispone de un plan de atención a emergencias y rescate que contempla el rescate de posibles trabajadores accidentados, y que incluye el equipo necesario; ➤ El plan de atención a emergencias y rescate considera las situaciones de emergencia que puedan presentarse durante los trabajos en el espacio confinado, detectadas en el análisis de riesgos, y ➤ El plan de atención a emergencias y rescate contiene, al menos, lo siguiente: ✓ El alcance del plan de conformidad con los trabajos que se realizan, el tipo de espacio confinado y el análisis de riesgos; ✓ Las condiciones en las que el personal de emergencia y de rescate puede o no ingresar al espacio confinado; ✓ El responsable de implementar el plan; ✓ Los recursos humanos y materiales para su ejecución; ✓ La capacitación requerida de los trabajadores en relación con el contenido del plan; ✓ El equipo de protección personal y de rescate requerido para la atención a emergencias; ✓ El inventario de los recursos materiales requeridos y disponibles para enfrentar situaciones de emergencia, y ✓ Los procedimientos para: ○ El alertamiento, en caso de ocurrir una emergencia; ○ La comunicación interna y externa en caso de ocurrir una emergencia, junto con el directorio de los servicios de auxilio para la emergencia (bomberos, hospitales y rescate), así como, en su caso, el directorio de los centros de información de manejo de sustancias químicas en casos de emergencia;		Grave

Disposición	Tipo de comprobación	Criterio de aceptación	Observaciones	Riesgo
		- o La interrupción del funcionamiento de la maquinaria y equipo; - o La suspensión de las actividades; - o El rescate de trabajadores accidentados; - o La evacuación de los trabajadores; - o Los primeros auxilios, y - o La eliminación de los riesgos después de la emergencia, en su caso.		
5.11 y 11	Documental	El patrón cumple cuando presenta evidencia documental de que: ➤ Proporciona información y capacitación a los trabajadores que realizan actividades en espacios confinados, de conformidad con el trabajo a desarrollar, su clasificación y el resultado del análisis de riesgos; ➤ La información que se proporciona a los trabajadores contempla el resultado del análisis de riesgos de cada uno de los espacios confinados; ➤ A los trabajadores involucrados en la realización de actividades en espacios confinados se les proporciona capacitación, con énfasis en la prevención de riesgos, con base en las tareas asignadas, y sobre el plan de atención a emergencias y rescate; ➤ La capacitación y adiestramiento proporcionados a los trabajadores consiste en una instrucción teórica, entrenamiento práctico y evaluación de los conocimientos y habilidades adquiridos, y considera lo siguiente: ✓ El contenido de la presente Norma, con énfasis en la aplicación de las medidas de seguridad; ✓ Los peligros y riesgos presentes en el espacio confinado; ✓ Las propiedades de las sustancias químicas presentes en el espacio confinado; ✓ Los efectos que pueden ocasionar la exposición a las sustancias químicas y los correspondientes peligros físicos y a la salud;	La evidencia documental para dar cumplimiento a esta obligación son las constancias de competencias o habilidades laborales	

Disposición	Tipo de comprobación	Criterio de aceptación	Observaciones	Riesgo
		✓ La forma de trabajar en forma segura, los procedimientos de seguridad y las autorizaciones requeridas para desarrollar la actividad; ✓ El programa de protección respiratoria, en su caso; ✓ El uso del equipo de protección respiratoria, que incluye las limitaciones para su uso; ✓ El correcto uso del equipo de protección personal, conforme a lo que determina la NOM-017-STPS-2008, o las que la sustituyan; ✓ El uso, manejo y lectura de equipo de medición personal, y ✓ La aplicación del plan de atención a emergencias y rescate; ➤ De forma adicional a lo dispuesto en el numeral 11.2 y 11.3, al responsable y al vigía de los trabajos en espacios confinados, se les deberá capacitar, adiestrar y evaluar en los temas siguientes: ✓ El procedimiento para el muestreo de las concentraciones de la atmósfera del espacio confinado; ✓ La evaluación de las concentraciones obtenidas; ✓ Los casos en los que se deberán suspender las actividades, y ✓ Las acciones específicas que deberán desarrollar para la atención de emergencias y rescate; ➤ A los trabajadores que sean miembros del equipo o brigada de rescate se les capacita de modo específico en el plan de atención a emergencias y rescate, con énfasis en el uso de equipo de protección personal y de rescate, así como en la aplicación de los procedimientos a que se refiere dicho plan, y ➤ La capacitación y adiestramiento se refuerza por lo menos cada dos años o antes cuando se presenta cualquiera de las circunstancias siguientes:		

Disposición	Tipo de comprobación	Criterio de aceptación	Observaciones	Riesgo
		✓ Se introducen herramientas, equipo nuevo o se modifican las condiciones del interior del espacio confinado; ✓ Ha ocurrido un incidente o accidente; ✓ Se evidencia una operación insegura del equipo, o ✓ Así lo sugiere la última evaluación aplicada a los trabajadores que realizan actividades en espacios confinados.		
5.11 y 11.7	Registro	El patrón cumple cuando presenta evidencia de que cuenta con el registro sobre la capacitación y adiestramiento que proporciona a los trabajadores, el cual contiene, al menos, lo siguiente: ➤ El nombre y puesto de los trabajadores a los que se les proporcionó; ➤ La fecha en que se proporcionó la capacitación; ➤ Los temas impartidos, y ➤ El nombre del instructor y, en su caso, número de registro como agente capacitador ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.		
5.12	Documental	El patrón cumple cuando presenta evidencia documental de que comprueba que los contratistas cumplen con lo señalado en la presente Norma, cuando el patrón conviene los servicios de terceros para realizar trabajos en espacios confinados.	Esta disposición se cumple a través de un documento que contiene los aspectos a verificar señalados en el procedimiento para la evaluación de la conformidad, de acuerdo con lo establecido en el numeral 13.3 de esta Norma, o bien a través de un dictamen emitido por una unidad de verificación de que el tercero cumple con lo señalado en la presente Norma.	
5.13	Registro	El patrón cumple cuando presenta evidencia de que cuenta con los registros del personal autorizado para el desarrollo de los trabajos en espacios confinados; de su ingreso y salida de dichos espacios; sus tiempos de permanencia, y el muestreo y/o monitoreo de la atmósfera.		

13.4 Para la selección de trabajadores por entrevistar, con el propósito de constatar el cumplimiento de las disposiciones que dispone el presente procedimiento para la evaluación de la conformidad, se aplicará el criterio muestral contenido en la **Tabla 2** siguiente:

Tabla 2

Muestreo por selección aleatoria

Número total de trabajadores	Número de trabajadores por entrevistar
1-15	1
16-50	2
51-105	3
Más de 105	1 por cada 35 trabajadores hasta un máximo de 15

13.5 Las evidencias de tipo documental o los registros a que alude esta Norma podrán exhibirse de manera impresa o en medios magnéticos, y se deberán conservar al menos durante un año.

14. Vigilancia

La vigilancia del cumplimiento de la presente Norma Oficial Mexicana corresponde a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

15. Bibliografía

15.1 A Guide to Safety in Confined Spaces, National Institute for Occupational Safety and Health, NIOSH, July 1987. U.S. Department of Health, Education and Welfare.

15.2 Confined Spaces Guideline, Health and Safety Guidelines. Ministry of Labour, July 2011. Ontario, Canada.

15.3 Manual de Seguridad en el Trabajo. Fundación MAPFRE, 2011. España.

15.4 NIOSH Pocket Guide to Chemical Hazards, National Institute for Occupational Safety and Health, NIOSH, September 2007. U.S. Department of Health and Human Services.

15.5 Norma Regulamentadora N° 33: NR-33 Segurança e Saúde nos Trabalhos em Espaços Confinados, Ministério do Trabalho e Emprego. Brasil.

15.6 NTP 223: Trabajos en recintos confinados, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales. España

15.7 Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 21 de enero de 1997. México.

15.8 Safe work in confined spaces, Confined Spaces Regulations 1997, Approved Code of Practice, Regulations and Guidance. Health and Safety Executive, 2009. Great Britain.

15.9 Working in Confined Spaces. Criteria for a Recommended Standard..., National Institute for Occupational Safety and Health, NIOSH, December 1979. U.S. Department of Health, Education and Welfare.

16. Concordancia con normas internacionales

Esta Norma Oficial Mexicana no concuerda con ninguna norma internacional, por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.

Nota: La norma definitiva contendrá tres artículos transitorios en los términos siguientes:

TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente Norma Oficial Mexicana entrará en vigor a los tres meses siguientes a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Durante el lapso establecido en el artículo anterior, los patrones deberán cumplir con las disposiciones específicas para realizar trabajos en espacios confinados contenidas en las normas oficiales mexicanas NOM-005-STPS-1998, Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas, y la NOM-027-STPS-2008, Actividades de soldadura y corte-Condiciones de seguridad e higiene, o bien podrán cumplir con la NOM-033-STPS-2014, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en espacios confinados.

En caso de optar por dar cumplimiento a la NOM-033-STPS-2014, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en espacios confinados, los patrones interesados deberán informar, de manera previa, a la autoridad laboral esta decisión y podrán solicitar una inspección de asesoría y asistencia técnica para instrumentar su cumplimiento, en los términos de los artículos 18 y 19 del Reglamento General de Inspección del Trabajo y Aplicación de Sanciones, sin que se hagan acreedores a sanciones por el incumplimiento de la Norma en vigor.

TERCERO. A partir de la fecha en que entre en vigor esta Norma quedarán sin efecto los numerales 8 inciso g) subinciso 5) y 9.10 de la NOM-005-STPS-1998, Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas, publicada en el Diario Oficial de la Federación de 2 de febrero de 1999, así como los numerales 9.2 y 10.5 de la NOM-027-STPS-2008, Actividades de soldadura y corte-Condiciones de seguridad e higiene, publicada en el Diario Oficial de la Federación de 7 de noviembre de 2008.

De igual manera, se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto por la presente Norma.

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

RESOLUCIÓN que declara como terreno nacional el predio Las Vegas Lote No. 4, expediente número 740250, Municipio de Jiménez, Coah.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Subsecretaría de Ordenamiento Territorial.- Dirección General de la Propiedad Rural.

RESOLUCION

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 740250, Y

RESULTANDOS

- 1o.-** EN LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL, SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE NUMERO 740250, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION, DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO RESPECTO DEL PRESUNTO TERRENO NACIONAL DENOMINADO "LAS VEGAS LOTE No. 4", CON UNA SUPERFICIE DE 7-85-14 (SIETE HECTAREAS, OCHENTA Y CINCO AREAS, CATORCE CENTIAREAS), LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE JIMENEZ DEL ESTADO DE COAHUILA.
- 2o.-** EL AVISO DE DESLINDE FUE PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA EL 11 DE MAYO DE 2004, EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION LOCAL EL 22 DE JUNIO DE 2004 Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004, CON EL PROPOSITO DE REALIZAR, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, LAS OPERACIONES DE DESLINDE QUE FUERAN NECESARIAS.
- 3o.-** COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TECNICO NUMERO 718749, DE FECHA 15 DE MAYO DE 2013 EMITIDO EN SENTIDO POSITIVO, EL PREDIO EN CUESTION TIENE LAS COORDENADAS DE UBICACION GEOGRAFICA Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 29 GRADOS, 14 MINUTOS, 56 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 100 GRADOS, 48 MINUTOS, 56 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: ACCESO Y PAULA HERNANDEZ HERNANDEZ
AL SUR: ACCESO
AL ESTE: PAULA HERNANDEZ HERNANDEZ Y ACCESO
AL OESTE: ACCESO

CONSIDERANDOS

- I.- QUE ESTA SECRETARIA ES COMPETENTE PARA RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA EMISION DE LA RESOLUCION QUE DECLARE EL TERRENO COMO NACIONAL EN TORNO AL PREDIO OBJETO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 CONSTITUCIONAL; 160 DE LA LEY AGRARIA; 41, FRACCIONES I, II Y IX DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ASI COMO 5o., 6o. FRACCION XII, 8o. FRACCION III Y 22o. FRACCION XV INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO.
- II.- QUE UNA VEZ REVISADOS LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE VERIFICAR QUE ESTOS SE DESARROLLARON CON APEGO A LAS NORMAS TECNICAS, HABIENDOSE REALIZADO LOS AVISOS, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES QUE EXIGEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SEGUN SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACION QUE CORRE AGREGADA A SU EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE CON FECHA 15 DE MAYO DE 2013 SE EMITIO EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN TECNICO, ASIGNANDOSELE EL NUMERO 718749, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS TRABAJOS DEL DESLINDE Y LOS PLANOS DERIVADOS DEL MISMO, RESULTANDO UNA SUPERFICIE ANALITICA DE 7-85-14 (SIETE HECTAREAS, OCHENTA Y CINCO AREAS, CATORCE CENTIAREAS), CON LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 29 GRADOS, 14 MINUTOS, 56 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 100 GRADOS, 48 MINUTOS, 56 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: ACCESO Y PAULA HERNANDEZ HERNANDEZ
AL SUR: ACCESO
AL ESTE: PAULA HERNANDEZ HERNANDEZ Y ACCESO
AL OESTE: ACCESO

- III.- QUE DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE SE APERSONARON LOS POSEEDORES DE LOS PREDIOS QUE COLINDAN CON EL TERRENO DE QUE SE TRATA EN LA PRESENTE, QUIENES FIRMARON DE CONFORMIDAD EL ACTA EN LA QUE SE ESTABLECEN LAS COLINDANCIAS CON EL PREDIO EN CUESTION Y QUE SE DESCRIBEN EN LOS TRABAJOS TECNICOS QUE OBRAN EN SU EXPEDIENTE.

POR LO ANTES EXPUESTO, SE EMITEN LOS SIGUIENTES:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE DECLARA QUE ES NACIONAL EL TERRENO DENOMINADO "LAS VEGAS LOTE No. 4", CON SUPERFICIE DE 7-85-14 (SIETE HECTAREAS, OCHENTA Y CINCO AREAS, CATORCE CENTIAREAS), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE JIMENEZ, ESTADO DE COAHUILA, CON LAS COLINDANCIAS, MEDIDAS Y UBICACION GEOGRAFICA DESCRITAS EN LA PRESENTE RESOLUCION.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACION.

TERCERO.- INSCRIBASE ESTA RESOLUCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL Y EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

ASI LO PROVEYO Y FIRMA.

México, D.F., a 3 de diciembre de 2013.- El Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, **Jorge Carlos Ramírez Marín**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento Territorial, **Oscar Gustavo Cárdenas Monroy**.- Rúbrica.- El Director General de la Propiedad Rural, **Luis Armando Bastarrachea Sosa**.- Rúbrica.

RESOLUCIÓN que declara como terreno nacional el predio Las Vegas Lote No. 7, expediente número 740249, Municipio de Jiménez, Coah.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Subsecretaría de Ordenamiento Territorial.- Dirección General de la Propiedad Rural.

RESOLUCION

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 740249, Y

RESULTANDOS

1o.- EN LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL, SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE NUMERO 740249, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION, DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO RESPECTO DEL PRESUNTO TERRENO NACIONAL DENOMINADO "LAS VEGAS LOTE No. 7", CON UNA SUPERFICIE DE 7-22-94 (SIETE HECTAREAS, VEINTIDOS AREAS, NOVENTA Y CUATRO CENTIAREAS), LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE JIMENEZ DEL ESTADO DE COAHUILA.

2o.- EL AVISO DE DESLINDE FUE PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA EL 11 DE MAYO DE 2004, EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION LOCAL EL 24 DE JUNIO DE 2004 Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2004, CON EL PROPOSITO DE REALIZAR, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, LAS OPERACIONES DE DESLINDE QUE FUERAN NECESARIAS.

3o.- COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TECNICO NUMERO 718748, DE FECHA 15 DE MAYO DE 2013 EMITIDO EN SENTIDO POSITIVO, EL PREDIO EN CUESTION TIENE LAS COORDENADAS DE UBICACION GEOGRAFICA Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 29 GRADOS, 14 MINUTOS, 32 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 100 GRADOS, 48 MINUTOS, 22 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: ACCESO

AL SUR: ARMANDO ESTRADA MEDRANO

AL ESTE: ACCESO

AL OESTE: ACCESO Y ARMANDO ESTRADA MEDRANO

CONSIDERANDOS

I.- QUE ESTA SECRETARIA ES COMPETENTE PARA RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA EMISION DE LA RESOLUCION QUE DECLARE EL TERRENO COMO NACIONAL EN TORNO AL PREDIO OBJETO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 CONSTITUCIONAL; 160 DE LA LEY AGRARIA; 41, FRACCIONES I, II Y IX DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ASI COMO 5o., 6o. FRACCION XII, 8o. FRACCION III Y 22o. FRACCION XV INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO.

II.- QUE UNA VEZ REVISADOS LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE VERIFICAR QUE ESTOS SE DESARROLLARON CON APEGO A LAS NORMAS TECNICAS, HABIENDOSE REALIZADO LOS AVISOS, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES QUE EXIGEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SEGUN SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACION QUE CORRE AGREGADA A SU EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE CON FECHA 15 DE MAYO DE 2013 SE EMITIO EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN TECNICO, ASIGNANDOSELE EL NUMERO 718748, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS TRABAJOS DEL DESLINDE Y LOS PLANOS DERIVADOS DEL MISMO, RESULTANDO UNA SUPERFICIE ANALITICA DE 7-22-94 (SIETE HECTAREAS, VEINTIDOS AREAS, NOVENTA Y CUATRO CENTIAREAS), CON LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 29 GRADOS, 14 MINUTOS, 32 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 100 GRADOS, 48 MINUTOS, 22 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: ACCESO

AL SUR: ARMANDO ESTRADA MEDRANO
AL ESTE: ACCESO
AL OESTE: ACCESO Y ARMANDO ESTRADA MEDRANO

- III.- QUE DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE SE APERSONARON LOS POSEEDORES DE LOS PREDIOS QUE COLINDAN CON EL TERRENO DE QUE SE TRATA EN LA PRESENTE, QUIENES FIRMARON DE CONFORMIDAD EL ACTA EN LA QUE SE ESTABLECEN LAS COLINDANCIAS CON EL PREDIO EN CUESTION Y QUE SE DESCRIBEN EN LOS TRABAJOS TECNICOS QUE OBRAN EN SU EXPEDIENTE.

POR LO ANTES EXPUESTO, SE EMITEN LOS SIGUIENTES:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE DECLARA QUE ES NACIONAL EL TERRENO DENOMINADO "LAS VEGAS LOTE No. 7", CON SUPERFICIE DE 7-22-94 (SIETE HECTAREAS, VEINTIDOS AREAS, NOVENTA Y CUATRO CENTIAREAS), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE JIMENEZ, ESTADO DE COAHUILA, CON LAS COLINDANCIAS, MEDIDAS Y UBICACION GEOGRAFICA DESCRITAS EN LA PRESENTE RESOLUCION.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACION.

TERCERO.- INSCRIBASE ESTA RESOLUCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL Y EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

ASI LO PROVEYO Y FIRMA.

México, D.F., a 3 de diciembre de 2013.- El Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, **Jorge Carlos Ramírez Marín**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento Territorial, **Oscar Gustavo Cárdenas Monroy**.- Rúbrica.- El Director General de la Propiedad Rural, **Luis Armando Bastarrachea Sosa**.- Rúbrica.

RESOLUCIÓN que declara como terreno nacional el predio Sector No. 5, expediente número 740248, Municipio de Matamoros, Coah.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Subsecretaría de Ordenamiento Territorial.- Dirección General de la Propiedad Rural.

RESOLUCION

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 740248, Y

RESULTANDOS

- 10.- EN LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL, SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE NUMERO 740248, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION, DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO RESPECTO DEL PRESUNTO TERRENO NACIONAL DENOMINADO "SECTOR No. 5", CON UNA SUPERFICIE DE 24-63-24 (VEINTICUATRO HECTAREAS, SESENTA Y TRES AREAS, VEINTICUATRO CENTIAREAS), LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE MATAMOROS DEL ESTADO DE COAHUILA.
- 20.- EL AVISO DE DESLINDE FUE PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA EL 18 DE FEBRERO DE 2011, EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION LOCAL EL 23 DE FEBRERO DE 2011 Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010, CON EL PROPOSITO DE REALIZAR, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, LAS OPERACIONES DE DESLINDE QUE FUERAN NECESARIAS.
- 30.- COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TECNICO NUMERO 718747, DE FECHA 15 DE MAYO DE 2013 EMITIDO EN SENTIDO POSITIVO, EL PREDIO EN CUESTION TIENE LAS COORDENADAS DE UBICACION GEOGRAFICA Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 25 GRADOS, 28 MINUTOS, 38 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 103 GRADOS, 16 MINUTOS, 50 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: CARLOS ACOSTA GOMEZ

AL SUR: EJIDO SANTO NIÑO AGUANAVAL
AL ESTE: CAMINO
AL OESTE: EJIDO SANTO NIÑO AGUANAVAL

CONSIDERANDOS

I.- QUE ESTA SECRETARIA ES COMPETENTE PARA RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA EMISION DE LA RESOLUCION QUE DECLARE EL TERRENO COMO NACIONAL EN TORNO AL PREDIO OBJETO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 CONSTITUCIONAL; 160 DE LA LEY AGRARIA; 41, FRACCIONES I, II Y IX DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ASI COMO 5o., 6o. FRACCION XII, 8o. FRACCION III Y 22o. FRACCION XV INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO.

II.- QUE UNA VEZ REVISADOS LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE VERIFICAR QUE ESTOS SE DESARROLLARON CON APEGO A LAS NORMAS TECNICAS, HABIENDOSE REALIZADO LOS AVISOS, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES QUE EXIGEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SEGUN SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACION QUE CORRE AGREGADA A SU EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE CON FECHA 15 DE MAYO DE 2013 SE EMITIO EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN TECNICO, ASIGNANDOSELE EL NUMERO 718747, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS TRABAJOS DEL DESLINDE Y LOS PLANOS DERIVADOS DEL MISMO, RESULTANDO UNA SUPERFICIE ANALITICA DE 24-63-24 (VEINTICUATRO HECTAREAS, SESENTA Y TRES AREAS, VEINTICUATRO CENTIAREAS), CON LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 25 GRADOS, 28 MINUTOS, 38 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 103 GRADOS, 16 MINUTOS, 50 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: CARLOS ACOSTA GOMEZ
AL SUR: EJIDO SANTO NIÑO AGUANAVAL
AL ESTE: CAMINO
AL OESTE: EJIDO SANTO NIÑO AGUANAVAL

III.- QUE LOS TRABAJOS DE MEDICION Y DESLINDE SE EJECUTARON PREVIA NOTIFICACION QUE SE HIZO A LOS INTERESADOS Y COLINDANTES, COMPARECIENDO LOS QUE A SU INTERES CONVINO Y FIRMANDO EL ACTA RESPECTIVA LOS QUE ASI QUISIERON HACERLO; CONSIDERACIONES QUE RESPECTO A LAS COLINDANCIAS DEL PREDIO DE MERITO QUEDARON ASENTADAS EN EL DICTAMEN TECNICO CORRESPONDIENTE.

POR LO ANTES EXPUESTO, SE EMITEN LOS SIGUIENTES:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE DECLARA QUE ES NACIONAL EL TERRENO DENOMINADO "SECTOR No. 5", CON SUPERFICIE DE 24-63-24 (VEINTICUATRO HECTAREAS, SESENTA Y TRES AREAS, VEINTICUATRO CENTIAREAS), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MATAMOROS, ESTADO DE COAHUILA, CON LAS COLINDANCIAS, MEDIDAS Y UBICACION GEOGRAFICA DESCRITAS EN LA PRESENTE RESOLUCION.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACION.

TERCERO.- INSCRIBASE ESTA RESOLUCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL Y EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

ASI LO PROVEYO Y FIRMA.

México, D.F., a 4 de diciembre de 2013.- El Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, **Jorge Carlos Ramírez Marín**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento Territorial, **Oscar Gustavo Cárdenas Monroy**.- Rúbrica.- El Director General de la Propiedad Rural, **Luis Armando Bastarrachea Sosa**.- Rúbrica.

RESOLUCIÓN que declara como terreno nacional el predio Sierra la Vasca, expediente número 740091, Municipio de Ocampo, Coah.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Subsecretaría de Ordenamiento Territorial.- Dirección General de la Propiedad Rural.

RESOLUCION

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 740091, Y

RESULTANDOS

1o.- EN LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL, SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE NUMERO 740091, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION, DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO RESPECTO DEL PRESUNTO TERRENO NACIONAL DENOMINADO "SIERRA LA VASCA", CON UNA SUPERFICIE DE 1,253-43-92 (UN MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y TRES HECTAREAS, CUARENTA Y TRES AREAS, NOVENTA Y DOS CENTIAREAS), LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE OCAMPO DEL ESTADO DE COAHUILA.

2o.- EL AVISO DE DESLINDE FUE PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA EL 25 DE ENERO DE 2011, EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION LOCAL EL 25 DE MAYO DE 2011 Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 10 DE FEBRERO DE 2011, CON EL PROPOSITO DE REALIZAR, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, LAS OPERACIONES DE DESLINDE QUE FUERAN NECESARIAS.

3o.- COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TECNICO NUMERO 718398, DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012 EMITIDO EN SENTIDO POSITIVO, EL PREDIO EN CUESTION TIENE LAS COORDENADAS DE UBICACION GEOGRAFICA Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 28 GRADOS, 38 MINUTOS, 10 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 102 GRADOS, 51 MINUTOS, 40 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: EJIDO SAN MIGUEL

AL SUR: RANCHO LA CENTRAL

AL ESTE: N.C.P.A EL MILAGRO

AL OESTE: TERRENOS PRESUNTOS NACIONALES

CONSIDERANDOS

I.- QUE ESTA SECRETARIA ES COMPETENTE PARA RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA EMISION DE LA RESOLUCION QUE DECLARE EL TERRENO COMO NACIONAL EN TORNO AL PREDIO OBJETO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 CONSTITUCIONAL; 160 DE LA LEY AGRARIA; 41, FRACCIONES I, II Y IX DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ASI COMO 5o., 6o. FRACCION XII, 8o. FRACCION III Y 22o. FRACCION XV INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO.

II.- QUE UNA VEZ REVISADOS LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE VERIFICAR QUE ESTOS SE DESARROLLARON CON APEGO A LAS NORMAS TECNICAS, HABIENDOSE REALIZADO LOS AVISOS, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES QUE EXIGEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SEGUN SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACION QUE CORRE AGREGADA A SU EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE CON FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012 SE EMITIO EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN TECNICO, ASIGNANDOSELE EL NUMERO 718398, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS TRABAJOS DEL DESLINDE Y LOS PLANOS DERIVADOS DEL MISMO, RESULTANDO UNA SUPERFICIE ANALITICA DE 1,253-43-92 (UN MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y TRES HECTAREAS, CUARENTA Y TRES AREAS, NOVENTA Y DOS CENTIAREAS), CON LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 28 GRADOS, 38 MINUTOS, 10 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 102 GRADOS, 51 MINUTOS, 40 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: EJIDO SAN MIGUEL
AL SUR: RANCHO LA CENTRAL
AL ESTE: N.C.P.A EL MILAGRO
AL OESTE: TERRENOS PRESUNTOS NACIONALES

- III.- QUE LOS TRABAJOS DE MEDICION Y DESLINDE SE EJECUTARON PREVIA NOTIFICACION QUE SE HIZO A LOS INTERESADOS Y COLINDANTES, COMPARECIENDO LOS QUE A SU INTERES CONVINO Y FIRMANDO EL ACTA RESPECTIVA LOS QUE ASI QUISIERON HACERLO; CONSIDERACIONES QUE RESPECTO A LAS COLINDANCIAS DEL PREDIO DE MERITO QUEDARON ASENTADAS EN EL DICTAMEN TECNICO CORRESPONDIENTE.

POR LO ANTES EXPUESTO, SE EMITEN LOS SIGUIENTES:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE DECLARA QUE ES NACIONAL EL TERRENO DENOMINADO "SIERRA LA VASCA", CON SUPERFICIE DE 1,253-43-92 (UN MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y TRES HECTAREAS, CUARENTA Y TRES AREAS, NOVENTA Y DOS CENTIAREAS), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE OCAMPO, ESTADO DE COAHUILA, CON LAS COLINDANCIAS, MEDIDAS Y UBICACION GEOGRAFICA DESCRITAS EN LA PRESENTE RESOLUCION.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACION.

TERCERO.- INSCRIBASE ESTA RESOLUCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL Y EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

ASI LO PROVEYO Y FIRMA.

México, D.F., a 7 de noviembre de 2013.- El Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, **Jorge Carlos Ramírez Marín**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento Territorial, **Oscar Gustavo Cárdenas Monroy**.- Rúbrica.- El Director General de la Propiedad Rural, **Luis Armando Bastarrachea Sosa**.- Rúbrica.

RESOLUCIÓN que declara como terreno nacional el predio Dunas de la Soledad Polígono Tres, expediente número 740817, Municipio de Tlahualilo, Dgo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Subsecretaría de Ordenamiento Territorial.- Dirección General de la Propiedad Rural.

RESOLUCION

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 740817, Y

RESULTANDOS

- 1o.- EN LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL, SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE NUMERO 740817, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION, DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO RESPECTO DEL PRESUNTO TERRENO NACIONAL DENOMINADO "DUNAS DE LA SOLEDAD POLIGONO TRES", CON UNA SUPERFICIE DE 1,164-78-32 (UN MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO HECTAREAS, SETENTA Y OCHO AREAS, TREINTA Y DOS CENTIAREAS), LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE TLAHUALILO DEL ESTADO DE DURANGO.
- 2o.- EL AVISO DE DESLINDE FUE PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO EL 21 DE ENERO DE 2010, EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION LOCAL EL 26 DE ABRIL DE 2012 Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 12 DE ENERO DE 2010, CON EL PROPOSITO DE REALIZAR, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, LAS OPERACIONES DE DESLINDE QUE FUERAN NECESARIAS.
- 3o.- COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TECNICO NUMERO 719076, DE FECHA 2 DE JUNIO DE 2014 EMITIDO EN SENTIDO POSITIVO, EL PREDIO EN CUESTION TIENE LAS COORDENADAS DE UBICACION GEOGRAFICA Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 26 GRADOS, 44 MINUTOS, 13 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 103 GRADOS, 47 MINUTOS, 16 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: DUNAS DE LA SOLEDAD POLIGONO DOS
AL SUR: EJIDO SAN IGNACIO DE YERMO
AL ESTE: PREDIO LOMA ALTA
AL OESTE: EJIDO LAGUNA DE PALOMAS Y ESTACION CARRILLO

CONSIDERANDOS

- I.- QUE ESTA SECRETARIA ES COMPETENTE PARA RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA EMISION DE LA RESOLUCION QUE DECLARE EL TERRENO COMO NACIONAL EN TORNO AL PREDIO OBJETO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 CONSTITUCIONAL; 160 DE LA LEY AGRARIA; 41, FRACCIONES I, II Y IX DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ASI COMO 5o., 6o. FRACCION XII, 8o. FRACCION III Y 22o. FRACCION XV INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO.
- II.- QUE UNA VEZ REVISADOS LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE VERIFICAR QUE ESTOS SE DESARROLLARON CON APEGO A LAS NORMAS TECNICAS, HABIENDOSE REALIZADO LOS AVISOS, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES QUE EXIGEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SEGUN SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACION QUE CORRE AGREGADA A SU EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE CON FECHA 2 DE JUNIO DE 2014 SE EMITIO EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN TECNICO, ASIGNANDOSELE EL NUMERO 719076, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS TRABAJOS DEL DESLINDE Y LOS PLANOS DERIVADOS DEL MISMO, RESULTANDO UNA SUPERFICIE ANALITICA DE 1,164-78-32 (UN MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO HECTAREAS, SETENTA Y OCHO AREAS, TREINTA Y DOS CENTIAREAS), CON LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:
- DE LATITUD NORTE 26 GRADOS, 44 MINUTOS, 13 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 103 GRADOS, 47 MINUTOS, 16 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:
- AL NORTE: DUNAS DE LA SOLEDAD POLIGONO DOS
AL SUR: EJIDO SAN IGNACIO DE YERMO
AL ESTE: PREDIO LOMA ALTA
AL OESTE: EJIDO LAGUNA DE PALOMAS Y ESTACION CARRILLO
- III.- QUE DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE PARTICIPARON LOS POSEEDORES DE LOS PREDIOS QUE COLINDAN CON EL TERRENO DE QUE SE TRATA EN LA PRESENTE, ALGUNOS DE LOS CUALES PRESENTARON LAS INCONFORMIDADES QUE SE MENCIONAN Y ANALIZAN EN EL DICTAMEN TECNICO CORRESPONDIENTE; EN TANTO LA MAYORIA DE ELLOS FIRMARON DE CONFORMIDAD EL ACTA EN LA QUE SE ESTABLECEN LAS COLINDANCIAS CON EL PREDIO EN CUESTION Y QUE SE DESCRIBEN EN LOS TRABAJOS TECNICOS QUE OBRAN EN SU EXPEDIENTE.

POR LO ANTES EXPUESTO, SE EMITEN LOS SIGUIENTES:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE DECLARA QUE ES NACIONAL EL TERRENO DENOMINADO "DUNAS DE LA SOLEDAD POLIGONO TRES", CON SUPERFICIE DE 1,164-78-32 (UN MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO HECTAREAS, SETENTA Y OCHO AREAS, TREINTA Y DOS CENTIAREAS), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TLAHUALILO, ESTADO DE DURANGO, CON LAS COLINDANCIAS, MEDIDAS Y UBICACION GEOGRAFICA DESCRITAS EN LA PRESENTE RESOLUCION.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACION.

TERCERO.- INSCRIBASE ESTA RESOLUCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL Y EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

ASI LO PROVEYO Y FIRMA.

México, D.F., a 10 de junio de 2014.- El Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, **Jorge Carlos Ramírez Marín**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento Territorial, **Oscar Gustavo Cárdenas Monroy**.- Rúbrica.- El Director General de la Propiedad Rural, **Luis Armando Bastarrachea Sosa**.- Rúbrica.

RESOLUCIÓN que declara como terreno nacional el predio Innominado Polígono II (Ejido Candelacta), expediente número 740414, Municipio de Huejutla de Reyes, Hgo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Subsecretaría de Ordenamiento Territorial.- Dirección General de la Propiedad Rural.

RESOLUCION

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 740414, Y

RESULTANDOS

- 1o.- EN LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL, SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE NUMERO 740414, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION, DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO RESPECTO DEL PRESUNTO TERRENO NACIONAL "INNOMINADO POLIGONO II (EJIDO CANDELACTA)", CON UNA SUPERFICIE DE 1-01-70 (UNA HECTAREA, UN AREA, SETENTA CENTIAREAS), LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES DEL ESTADO DE HIDALGO.
- 2o.- EL AVISO DE DESLINDE FUE PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO EL 23 DE MARZO DE 2009, EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION LOCAL EL 20 DE MAYO DE 2009 Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 22 DE JULIO DE 2009, CON EL PROPOSITO DE REALIZAR, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, LAS OPERACIONES DE DESLINDE QUE FUERAN NECESARIAS.
- 3o.- COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TECNICO NUMERO 718677, DE FECHA 27 DE MARZO DE 2013 EMITIDO EN SENTIDO POSITIVO, EL PREDIO EN CUESTION TIENE LAS COORDENADAS DE UBICACION GEOGRAFICA Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 21 GRADOS, 14 MINUTOS, 38 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 98 GRADOS, 29 MINUTOS, 14 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: ZONA FEDERAL DEL ARROYO SIN NOMBRE
AL SUR: ZONA FEDERAL DEL ARROYO SIN NOMBRE
AL ESTE: ZONA FEDERAL DEL ARROYO SIN NOMBRE
AL OESTE: EJIDO CANDELACTA

CONSIDERANDOS

- I.- QUE ESTA SECRETARIA ES COMPETENTE PARA RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA EMISION DE LA RESOLUCION QUE DECLARE EL TERRENO COMO NACIONAL EN TORNO AL PREDIO OBJETO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 CONSTITUCIONAL; 160 DE LA LEY AGRARIA; 41, FRACCIONES I, II Y IX DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ASI COMO 5o., 6o. FRACCION XII, 8o. FRACCION III Y 22o. FRACCION XV INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO.
- II.- QUE UNA VEZ REVISADOS LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE VERIFICAR QUE ESTOS SE DESARROLLARON CON APEGO A LAS NORMAS TECNICAS, HABIENDOSE REALIZADO LOS AVISOS, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES QUE EXIGEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SEGUN SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACION QUE CORRE AGREGADA A SU EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE CON FECHA 27 DE MARZO DE 2013 SE EMITIO EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN TECNICO, ASIGNANDOSELE EL NUMERO 718677, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS TRABAJOS DEL DESLINDE Y LOS PLANOS DERIVADOS DEL MISMO, RESULTANDO UNA SUPERFICIE ANALITICA

DE 1-01-70 (UNA HECTAREA, UN AREA, SETENTA CENTIAREAS), CON LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 21 GRADOS, 14 MINUTOS, 38 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 98 GRADOS, 29 MINUTOS, 14 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: ZONA FEDERAL DEL ARROYO SIN NOMBRE

AL SUR: ZONA FEDERAL DEL ARROYO SIN NOMBRE

AL ESTE: ZONA FEDERAL DEL ARROYO SIN NOMBRE

AL OESTE: EJIDO CANDELACTA

- III.- QUE DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE SE APERSONARON LOS POSEEDORES DE LOS PREDIOS QUE COLINDAN CON EL TERRENO DE QUE SE TRATA EN LA PRESENTE, QUIENES FIRMARON DE CONFORMIDAD EL ACTA EN LA QUE SE ESTABLECEN LAS COLINDANCIAS CON EL PREDIO EN CUESTION Y QUE SE DESCRIBEN EN LOS TRABAJOS TECNICOS QUE OBRAN EN SU EXPEDIENTE.

POR LO ANTES EXPUESTO, SE EMITEN LOS SIGUIENTES:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE DECLARA QUE ES NACIONAL EL TERRENO DENOMINADO "INNOMINADO POLIGONO II (EJIDO CANDELACTA)", CON SUPERFICIE DE 1-01-70 (UNA HECTAREA, UN AREA, SETENTA CENTIAREAS), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES, ESTADO DE HIDALGO, CON LAS COLINDANCIAS, MEDIDAS Y UBICACION GEOGRAFICA DESCRITAS EN LA PRESENTE RESOLUCION.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACION.

TERCERO.- INSCRIBASE ESTA RESOLUCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL Y EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

ASI LO PROVEYO Y FIRMA.

México, D.F., a 4 de diciembre de 2013.- El Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, **Jorge Carlos Ramírez Marín**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento Territorial, **Oscar Gustavo Cárdenas Monroy**.- Rúbrica.- El Director General de la Propiedad Rural, **Luis Armando Bastarrachea Sosa**.- Rúbrica.

RESOLUCIÓN que declara como terreno nacional el predio Península de Villamoros, expediente número 740190, Municipio de Culiacán, Sin.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Subsecretaría de Ordenamiento Territorial.- Dirección General de la Propiedad Rural.

RESOLUCION

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 740190, Y

RESULTANDOS

- 1o.- EN LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL, SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE NUMERO 740190, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION, DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO RESPECTO DEL PRESUNTO TERRENO NACIONAL DENOMINADO "PENINSULA DE VILLAMOROS", CON UNA SUPERFICIE DE 110-22-66 (CIENTO DIEZ HECTAREAS, VEINTIDOS AREAS, SESENTA Y SEIS CENTIAREAS), LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE CULIACAN DEL ESTADO DE SINALOA.
- 2o.- EL AVISO DE DESLINDE FUE PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2009, EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION LOCAL EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2009 Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 15 DE FEBRERO DE 2010, CON EL PROPOSITO DE REALIZAR, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, LAS OPERACIONES DE DESLINDE QUE FUERAN NECESARIAS.

- 3o.-** COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TECNICO NUMERO 718477, DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013 EMITIDO EN SENTIDO POSITIVO, EL PREDIO EN CUESTION TIENE LAS COORDENADAS DE UBICACION GEOGRAFICA Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 24 GRADOS, 10 MINUTOS, 01 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 107 GRADOS, 13 MINUTOS, 26 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: EJIDO "EL TULE"
AL SUR: ZONA FEDERAL DE MARISMAS
AL ESTE: EJIDO "EL TULE"
AL OESTE: EJIDO "EL TULE"

CONSIDERANDOS

- I.-** QUE ESTA SECRETARIA ES COMPETENTE PARA RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA EMISION DE LA RESOLUCION QUE DECLARE EL TERRENO COMO NACIONAL EN TORNO AL PREDIO OBJETO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 CONSTITUCIONAL; 160 DE LA LEY AGRARIA; 41, FRACCIONES I, II Y IX DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ASI COMO 5o., 6o. FRACCION XII, 8o. FRACCION III Y 22o. FRACCION XV INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO.

- II.-** QUE UNA VEZ REVISADOS LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE VERIFICAR QUE ESTOS SE DESARROLLARON CON APEGO A LAS NORMAS TECNICAS, HABIENDOSE REALIZADO LOS AVISOS, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES QUE EXIGEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SEGÚN SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACION QUE CORRE AGREGADA A SU EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE CON FECHA 30 DE ENERO DE 2013 SE EMITIO EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN TECNICO, ASIGNANDOSELE EL NUMERO 718477, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS TRABAJOS DEL DESLINDE Y LOS PLANOS DERIVADOS DEL MISMO, RESULTANDO UNA SUPERFICIE ANALITICA DE 110-22-66 (CIENTO DIEZ HECTAREAS, VEINTIDOS AREAS, SESENTA Y SEIS CENTIAREAS), CON LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 24 GRADOS, 10 MINUTOS, 01 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 107 GRADOS, 13 MINUTOS, 26 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: EJIDO "EL TULE"
AL SUR: ZONA FEDERAL DE MARISMAS
AL ESTE: EJIDO "EL TULE"
AL OESTE: EJIDO "EL TULE"

- III.-** QUE DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE PARTICIPARON LOS POSEEDORES DE LOS PREDIOS QUE COLINDAN CON EL TERRENO DE QUE SE TRATA EN LA PRESENTE, ALGUNOS DE LOS CUALES PRESENTARON LAS INCONFORMIDADES QUE SE MENCIONAN Y ANALIZAN EN EL DICTAMEN TECNICO CORRESPONDIENTE.

POR LO ANTES EXPUESTO, SE EMITEN LOS SIGUIENTES:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE DECLARA QUE ES NACIONAL EL TERRENO DENOMINADO "PENINSULA DE VILLAMOROS", CON SUPERFICIE DE 110-22-66 (CIENTO DIEZ HECTAREAS, VEINTIDOS AREAS, SESENTA Y SEIS CENTIAREAS), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CULIACAN, ESTADO DE SINALOA, CON LAS COLINDANCIAS, MEDIDAS Y UBICACION GEOGRAFICA DESCRITAS EN LA PRESENTE RESOLUCION.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACION.

TERCERO.- INSCRIBASE ESTA RESOLUCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL Y EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

ASI LO PROVEYO Y FIRMA.

México, D.F., a 13 de mayo de 2014.- El Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, **Jorge Carlos Ramírez Marín**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento Territorial, **Oscar Gustavo Cárdenas Monroy**.- Rúbrica.- El Director General de la Propiedad Rural, **Luis Armando Bastarrachea Sosa**.- Rúbrica.

CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA

NORMAS Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles del Centro Nacional de Metrología.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Centro Nacional de Metrología.- Consejo Directivo.

El Consejo Directivo del Centro Nacional de Metrología, Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción V de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, artículo 139 de la Ley General de Bienes Nacionales y numeral 232 del Capítulo XIII del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales y en congruencia con las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Centralizada, mediante acuerdo 23/89ª/14 pronunciado en la 89ª sesión celebrada el 11 de septiembre de 2014, ha aprobado el siguiente:

NORMAS GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DEL CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA

ÍNDICE

Tema:
1. Introducción
2. Marco Jurídico
3. Objetivo
4. Alcance y ámbito de aplicación
5. Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles
Capítulo I Disposiciones Generales
Capítulo II Registro y Afectación
Capítulo III Disposición Final y Baja
Capítulo IV Comité de Bienes Muebles
Capítulo V Disposiciones Finales
6. Formatos (Anexos) e instructivos
Anexo 1 Formato general del Programa Anual de Disposición Final de los Bienes Muebles
Anexo 1A Formato detallado de Programa Anual de Disposición Final de los Bienes Muebles
Anexo 2 Determinación del valor mínimo de vehículos
1. INTRODUCCIÓN

El Centro Nacional de Metrología fue creado con el fin de apoyar el sistema metrológico nacional como un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, de acuerdo al artículo 29 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 1992, y sus reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 1997.

El CENAM cuenta con un Consejo Directivo integrado por el (la) Secretario(a) de Economía, los (las) subsecretarios(as) cuyas atribuciones se relacionen con la materia, de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público; Energía; Educación Pública; Comunicaciones y Transportes; un representante de la Universidad Nacional Autónoma de México; un representante del Instituto Politécnico Nacional; el (la) Director(a) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; sendos representantes de la Confederación Nacional de Cámaras Industriales; de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación y de la Confederación Nacional de Cámaras de Comercio y el (la) Director(a) General de Normas de la Secretaría de Economía.

El 21 de mayo de 2004, entró en vigor la Ley General de Bienes Nacionales, misma que prevé la emisión de normas generales a que se sujetará el registro, afectación, disposición final y baja de los bienes muebles al servicio de las dependencias, la Procuraduría General de la República y las unidades administrativas de la Presidencia de la República;

Que el 21 de diciembre de 2004, entraron en vigor las Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada.

El 16 de junio de 2010 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, mismo que en el numeral 232 del Capítulo XIII Disposición Final de los Bienes Muebles indica que: "Las Dependencias se regirán por las disposiciones que en materia de registro, afectación, disposición final y baja de los bienes muebles se encuentren vigentes.

Las Entidades, actuarán acorde a las bases generales que de conformidad con la legislación aplicable emitan sus propios órganos de gobierno."

Con la visión de generar las condiciones y elementos que permitan al CENAM el aprovechamiento óptimo de sus recursos materiales, se conciben las presente NORMAS GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DEL CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA, que garanticen el establecimiento del marco jurídico-administrativo adecuado y vigente bajo los cuales deben desarrollarse los procedimientos internos de la Entidad, los cuales tienen como primicia que toda las acciones del CENAM se desarrolle en un marco de legalidad.

2. MARCO JURÍDICO

Leyes

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
Ley Federal Sobre Metrología y Normalización;
Ley General de Bienes Nacionales;
Ley Federal de las Entidades Paraestatales;
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; y
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Códigos

Código Civil Federal;

Decretos

Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación;

Reglamentos

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Acuerdos

ACUERDO por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, publicado en el DOF el 16 de Julio de 2010.

Normas

Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal, publicada en el DOF el 20 de diciembre de 2004.

Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Metrología, publicado en el DOF el día 1° de octubre de 2008, su última reforma publicada en el DOF el 10 de mayo de 2013 y su Nota Aclaratoria publicada en el DOF el 14 de octubre de 2013.

Lineamientos Generales para la Administración de Almacenes de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicados en el DOF el 11 de Noviembre de 2004.

Sistema de Gestión de Calidad de la Dirección General de Administración y Finanzas.

3. OBJETIVO

Contar con NORMAS que permitan al CENAM determinar de manera confiable, oportuna, ágil y transparente el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de aquellos bienes muebles que, por su estado de conservación, cualidades técnicas, o cualquier otra consideración, no resulten útiles para la operación del CENAM, procurando dar el destino idóneo de dichos bienes.

4. ALCANCE Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las presentes normas serán de aplicación para todo el personal del CENAM, así como para todos los bienes muebles de la Entidad.

5. NORMAS GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DEL CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Las NORMAS tienen por objeto regular la aplicación de la Ley General de Bienes Nacionales, en lo relativo al registro, afectación, disposición final y baja de los bienes muebles propiedad del CENAM.

La aplicación de estas Normas es de carácter general, salvo que exista una disposición legal o administrativa que regule de manera específica los actos de que se trate.

SEGUNDA.- Para la aplicación de estas Normas se entenderá por:

- I. **Afectación:** la asignación de los bienes muebles a un área, persona y/o servicio determinados.
- II. **Avalúo:** Es el resultado del proceso de estimar el valor de un bien, determinando la medida de su poder de cambio en unidades monetarias y a una fecha determinada. Asimismo es, un dictamen técnico en el que se indica el valor de un bien a partir de sus características físicas, su ubicación y su uso, derivado de una investigación y análisis de mercado;
- III. **Baja:** La cancelación de los registros de los bienes en los inventarios del CENAM, una vez consumada su disposición final o cuando el bien se hubiere extraviado, robado o siniestrado.
- IV. **Bienes:** Los bienes muebles instrumentales y de consumo que figuren en los inventarios de CENAM.

Se ubican también dentro de esta definición los bienes muebles que por su naturaleza, en los términos del artículo 751 del Código Civil Federal, se hayan considerado como inmuebles y que hubieren recobrado su calidad de muebles por las razones que en el mismo precepto se establecen;
- V. **Bienes de Consumo:** Los que por su utilización en el desarrollo de las actividades que realiza CENAM tienen un desgaste parcial o total y son controlados a través de un registro global en los inventarios, dada su naturaleza y finalidad en el servicio (podrá adaptarse al igual que en los bienes instrumentales el resguardo individual en los casos que esto sea factible).
- VI. **Bienes Instrumentales:** Los considerados como implementos o medios para el desarrollo de las actividades que realiza el CENAM, siendo susceptibles de la asignación de un número de inventario y resguardo de manera individual, dada su naturaleza y finalidad en el servicio.
- VII. **Bienes no útiles:** Aquéllos
 - a) Cuya obsolescencia, o grado de deterioro o características, imposibilita su aprovechamiento en el servicio;
 - b) Aún funcionales pero que ya no se requieren para la prestación del servicio,
 - c) Que se han descompuesto y no son susceptibles de reparación,
 - d) Que se han descompuesto y su reparación no resulta rentable,
 - e) Que son desechos y no es posible su reaprovechamiento y,
 - f) Que no son susceptibles de aprovechamiento en el servicio por una causa distinta de las señaladas.
- VIII. **CAMB:** Catálogo de Bienes Muebles
- IX. **CENAM o Entidad:** Centro Nacional de Metrología.
- X. **Comité:** El Comité de Bienes Muebles del CENAM.
- XI. **Consejo Directivo:** Es el máximo Órgano de Gobierno del CENAM, está a su cargo el establecimiento de las políticas y lineamientos institucionales para la consecución de las actividades para las cuales fue creada la Entidad, así como para vigilar y salvaguardar su patrimonio.
- XII. **Desechos:** Entre otros, los residuos, desperdicios, restos y sobras de los bienes.
- XIII. **Dictamen de no utilidad:** El documento en el que se describe el bien y se acreditan las causas de no utilidad en términos de la Ley General de Bienes Nacionales y de estas normas.
- XIV. **Director(a) General:** Director(a) General del CENAM.
- XV. **Disposición Final:** El acto a través del cual se realiza la desincorporación patrimonial (enajenación o destrucción).
- XVI. **Enajenación:** La transmisión de la propiedad de un bien, como es el caso de la venta, donación, permuta y dación en pago.
- XVII. **Ley:** La Ley General de Bienes Nacionales.
- XVIII. **Lista:** La lista de valores mínimos que publica bimestralmente la Secretaría en el Diario Oficial de la Federación;
- XIX. **Normas:** las presentes Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles del Centro Nacional de Metrología.

- XX. OIC:** Órgano Interno de Control en el CENAM.
- XXI. Procedimientos de venta:** los de licitación pública, subasta, invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa;
- XXII. Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles:** Relación o listado de bienes que por su estado de conservación, cualidades técnicas, o cualquier otra consideración, no resulten útiles para la operación del CENAM.
- XXIII. Responsable de los recursos materiales:** el (la) Subdirector(a) de Servicios Generales y Recursos Materiales.
- XXIV. Secretaría o SFP:** Secretaría de la Función Pública.
- XXV. Valor para venta:** el valor específico, asignado por el responsable de los recursos materiales, para instrumentar la venta de bienes, con base al valor mínimo;
- XXVI. Valor mínimo:** el valor general o específico que fije la Secretaría o para el cual ésta establezca una metodología que lo determine, o el obtenido a través de un avalúo, y
- XXVII. Vehículos:** los vehículos terrestres.

TERCERA.- Con fundamento en el último párrafo del artículo 139 de la Ley General de Bienes Nacionales, el Director(a) General del CENAM contará con las siguientes facultades:

- a) Autorizar el Programa Anual de Disposición Final de los Bienes Muebles de la Entidad. Para la formulación del programa en los Anexos 1 y 1A se presentan los formatos con la información mínima que deberá contener el programa, así como el instructivo respectivo, para su formulación.
- b) Autorizar la celebración de operaciones de enajenación, permuta, dación en pago, comodato o destrucción de bienes muebles de propiedad federal que estén al servicio de la entidad y que por su uso aprovechamiento o estado de conservación, no sean ya adecuados o resulte inconveniente su utilización en la misma, así como la enajenación o destrucción de los desechos respectivos.

Debiendo, para tal efecto, informar al Consejo Directivo sobre los resultados derivados de su ejecución al término de cada ejercicio fiscal.

CUARTA.- El (La) Director(a) General de Administración y Finanzas emitirá los lineamientos y procedimientos institucionales específicos, manuales, instructivos y formatos que se requieran para la adecuada administración y control de los bienes muebles, almacenes e inventarios, con apego en lo relativo al registro, afectación, disposición final y baja de dichos bienes, a lo previsto por las Normas.

CAPITULO II REGISTRO Y AFECTACIÓN

QUINTA.- Para efectos del registro de los bienes en inventarios, éstos se clasifican en “de consumo” e “instrumentales”, conforme a las definiciones contenidas en los numerales V y VI de la Norma SEGUNDA, respectivamente.

SEXTA.- El CENAM deberá solicitar a la Secretaría que determine la clasificación e incorporación de los bienes que adquiera, y que no estén considerados en el CABM.

Para tales fines, el (la) Director(a) de Administración, cuando sea necesario, remitirá a la Secretaría la siguiente información por escrito o utilizando tecnologías de la información, siempre que se garanticen los principios de fiabilidad, integridad e inalterabilidad:

1. Solicitud de inclusión;
2. Indicación de si son propiedad federal. Se encuentran excluidos del CABM los bienes que se encuentran en arrendamiento puro o financiero, así como aquellos que no forman parte del título quinto de la Ley.
3. Señalamiento de que no fueron localizados en el CABM;
4. Nombre del bien sin marca, modelo, tamaño u otra especificación ya que en el CABM no contempla este tipo de especificaciones;
5. Uso específico del bien y descripción física. Traducción al español de la denominación del bien;
6. Partida presupuestal con la cual se debe adquirir el bien de acuerdo con el clasificador por objeto del gasto para la Administración Pública Federal;
7. Datos de algún contacto para proporcionar información adicional, tales como nombre, cargo, correo electrónico y teléfono;
8. Fotografía de los bienes en aquellos casos en que no son fácilmente identificables;

9. Propuesta que de acuerdo a la estructura del CABM (grupo, subgrupo, etc.) se puede incluir para la clave del bien, y
10. Otra que el CENAM estime apoyará a la identificación del bien.

Cuando los bienes se encuentren dentro de algún grupo que no les corresponda conforme al CABM, el CENAM deberá proceder únicamente a su reclasificación.

SÉPTIMA.- A los bienes instrumentales debe asignárseles un número de inventario integrado por los dígitos del ramo presupuestal o la denominación o siglas del CENAM, la clave que le corresponda al bien de acuerdo con el CABM, el progresivo que determine el propio CENAM y, en su caso, otros dígitos que faciliten el control del bien, tales como el año de adquisición y la identificación de la entidad federativa o país donde se localice. Los controles de los inventarios se llevarán en forma documental o electrónica y los números deberán coincidir con los que aparezcan etiquetados o emplacados en los bienes.

Respecto de los bienes de consumo se llevará un registro global.

OCTAVA.- Los bienes deben ser dados de alta en los inventarios a valor de adquisición.

Los bienes que en su caso produzca el CENAM se registrarán de acuerdo con su costo de producción.

En caso de no conocerse el valor de adquisición de algún bien, el mismo podrá ser asignado, para fines administrativos de inventario por el (la) Director(a) de Administración y el (la) Subdirector(a) de Servicios Generales y Recursos Materiales, considerando el valor de otros bienes con características similares o, en su defecto, el que se obtenga a través de otros mecanismos que juzgue pertinentes.

NOVENA.- En el caso de que el CENAM carezca del documento que acredite la propiedad del bien, el (la) Director(a) de Administración, de manera conjunta con el (la) Subdirector(a) de Servicios Generales y Recursos Materiales y el (la) Coordinador(a) de Recursos Materiales, procederán a levantar acta en la que se hará constar que dicho bien es de propiedad federal y que figura en los inventarios respectivos.

Cuando se extravié la licencia, permiso o cualquier otra documentación necesaria para el uso o aprovechamiento del bien, se deberán realizar las gestiones conducentes a su reposición.

Sin perjuicio de lo anterior, será responsabilidad del (de la) Director(a) General de Administración y Finanzas el establecer los controles que permitan la guarda y custodia de la documentación que ampare la propiedad de los bienes, los registros correspondientes y la que por las características de cada bien, se requiera, de conformidad con las disposiciones legales respectivas.

DÉCIMA.- El (la) Director(a) de Administración determinará a los servidores públicos encargados de operar los mecanismos de control de los bienes que se ingresen al CENAM a través de áreas distintas del almacén.

DÉCIMA PRIMERA.- La afectación de los bienes deberá determinarse atendiendo a las necesidades reales para la prestación del servicio de que se trate, y se controlará a través de documentos respectivos, en los que se indicará el área, persona y/o servicio de asignación del bien.

Los bienes deberán utilizarse exclusivamente para el servicio al que estén afectos.

Para cambiar la afectación de un bien deberán modificarse los documentos correspondientes, dejando constancia del cambio.

DÉCIMA SEGUNDA.- Los bienes instrumentales serán objeto de resguardo individual, medida que también podrá adoptarse en relación con los bienes de consumo, cuando esto sea factible y conveniente a juicio del CENAM.

DÉCIMA TERCERA.- El (La) Director(a) General de Administración y Finanzas establecerá las medidas necesarias para realizar inventarios físicos totales cuando menos una vez al año y por muestreo físico cuando menos cada seis meses, cotejando los bienes contra los registros en los inventarios.

Cuando como resultado de la realización de inventarios los bienes no sean localizados, se efectuarán las investigaciones necesarias para su localización. Si una vez agotadas las investigaciones correspondientes, los bienes no son encontrados, se levantará el acta administrativa a que se alude en el primer párrafo de la norma DÉCIMA CUARTA y se notificará al Órgano Interno de Control a efecto de que, en su caso, se determinen las responsabilidades a que haya lugar.

DÉCIMA CUARTA.- Cuando el bien se hubiere extraviado, robado o siniestrado, el CENAM deberá levantar acta administrativa haciendo constar los hechos, así como cumplir con los demás actos y formalidades establecidas en la legislación aplicable en cada caso, procediéndose a la baja.

DÉCIMA QUINTA.- En todos los casos de donaciones en especie que reciba el CENAM se deberán cotejar el inventario indicado en los documentos respectivos con el físico. De encontrar diferencias, éstas se harán constar en el acta administrativa de recepción.

Asimismo, el (la) Director(a) de Administración verificará que se entreguen los documentos legales que acrediten la propiedad de los bienes y, en su caso, los permisos que permitan su uso.

DÉCIMA SEXTA.- En términos de lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley, la contribución del comodato de bienes al cumplimiento de metas y programas del Gobierno Federal, así como los términos del control y seguimiento correspondiente, deberán hacerse constar en el contrato respectivo, el cual deberá ser suscrito por el (la) Director(a) General de Administración y Finanzas.

CAPITULO III DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA

DÉCIMA SÉPTIMA.- La Dirección de Administración y la Subdirección de Servicios Generales y Recursos Materiales deben establecer las medidas que sean necesarias para evitar la acumulación de bienes no útiles, así como desechos de los mismos.

DÉCIMA OCTAVA.- El CENAM procederá a la enajenación, o destrucción de sus bienes sólo cuando hayan dejado de serle útiles.

El dictamen de no utilidad y la propuesta de disposición final del bien estarán a cargo de la Dirección General del Área y de su personal que tenga bajo su resguardo el bien, de la Dirección de Administración y de la Subdirección de Servicios Generales y Recursos Materiales.

El dictamen de no utilidad contendrá cuando menos:

- 1) La identificación de los bienes no útiles. En este caso podrá anexarse una lista en la que se identifiquen dichos bienes; así como, en su caso, el número de inventario correspondiente;
- 2) La determinación de si los bienes aún no son considerados como desecho, o bien se encuentran con esta característica;
- 3) La descripción de manera clara y contundente de porqué los bienes no son útiles, en términos de la fracción VII de la norma SEGUNDA;
- 4) En su caso, la determinación de si se ubican en los supuestos del cuarto párrafo del artículo 131 de la Ley;
- 5) Fecha de elaboración, así como el nombre, cargo y firma de quien elabora y autoriza el dictamen de no utilidad, y
- 6) En su caso, otra información que se considere necesaria para apoyar el dictamen de no utilidad, tales como las normas emitidas conforme la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; estudio costo beneficio, dictámenes elaborados por peritos, etc.

DÉCIMA NOVENA.- El (La) Director(a) General del CENAM, autorizará de manera indelegable, a más tardar el 31 de enero de cada ejercicio fiscal, el Programa Anual de Disposición Final de Bienes. Este programa sólo podrá ser modificado por dicho servidor público, las adecuaciones correspondientes podrán realizarse antes de concluir el ejercicio que corresponda.

Las adecuaciones, podrán referirse, entre otros, a cambios en la disposición final o en la eliminación o adición de bienes o desechos.

Una vez autorizado el programa, debe difundirse dentro de los cinco días hábiles siguientes a su autorización, en la página de Internet del CENAM.

VIGÉSIMA.- El CENAM procurará efectuar la venta de sus bienes dentro de la circunscripción territorial o regional en donde se encuentra, por lo que para determinar el procedimiento de venta aplicable en cada circunscripción, deberán tomar como referencia únicamente el monto del valor mínimo de dichos bienes, sin que la mencionada venta sea considerada como una acción para evitar la instrumentación de una licitación pública.

VIGÉSIMA PRIMERA.- Corresponderá al (a la) Director(a) de Administración verificar la capacidad legal y profesional de los valuadores distintos al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), instituciones de crédito y corredores públicos que pretendan contratar.

La vigencia del avalúo será determinada por el valuador de acuerdo con su experiencia profesional, sin que en ningún caso pueda ser menor a ciento ochenta días naturales. En su caso, se incluirá una fórmula o mecanismo para actualizar el avalúo.

El CENAM no deberá ordenar la práctica de avalúos respecto de los desechos de bienes comprendidos en la lista. Cuando se considere que el valor incluido en dicha lista no refleja las condiciones prevaletientes en el mercado, el (la) Director(a) de Administración debe comunicarlo a la Secretaría.

En los avalúos que se emitan debe establecerse únicamente el valor comercial el cual se define como el valor más probable estimado, por el cual un bien se intercambiaría en la fecha del avalúo entre un comprador y un vendedor actuando por voluntad propia, en una operación sin intermediarios, con un plazo razonable de exposición donde ambas partes actúan con conocimiento de los hechos pertinentes, con prudencia y sin compulsión.

Cuando se demuestre que los avalúos no fueron emitidos en los términos establecidos en el contrato respectivo o se incurrió en prácticas indebidas, los valuadores serán sancionados en términos de las disposiciones legales correspondientes.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- El valor mínimo considerado deberá estar vigente cuando menos hasta la fecha en que se difunda o publique la convocatoria o en la fecha en que se entreguen las invitaciones a cuando menos tres personas, según sea el caso.

En los casos de adjudicación directa, permuta o dación en pago, el valor mínimo deberá estar vigente en la fecha en que se formalice la operación respectiva.

VIGÉSIMA TERCERA.- Para determinar el valor mínimo de venta en el caso de vehículos, el CENAM deberá:

- a) Aplicar la Guía EBC o Libro Azul (Guía de Información a Comerciantes de Automóviles y Camiones y Aseguradores de la República Mexicana), edición mensual o trimestral que corresponda, a fin de establecer el valor promedio de los vehículos, el cual se obtendrá de la suma del precio de venta y el precio de compra dividido entre dos;
- b) Verificar físicamente cada vehículo llenando el formato que para tal efecto se presenta en el Anexo 2 de las presentes Normas, con la finalidad de obtener el factor de vida útil de los vehículos, mismo que resultará de la aplicación de las puntuaciones respectivas de cada uno de los conceptos de dicho formato, y
- c) Multiplicar el factor de vida útil por el valor promedio obtenido.

Cuando se trate de vehículos cuyos valores no aparezcan en la Guía EBC o Libro Azul (Guía de Información a Comerciantes de Automóviles y Camiones y Aseguradores de la República Mexicana), o bien de aquellos que debido al servicio al cual fueron afectos hubieren sufrido modificaciones y sus características no estén plenamente identificadas en el mencionado documento, como pueden ser, entre otros, camiones con cajas de carga, pipas-tanque y ambulancias, su valor será determinado mediante avalúo.

Cuando los vehículos, por su estado físico, se consideren como desecho ferroso, la determinación de su valor mínimo deberá obtenerse con base en la lista.

En el supuesto de que los vehículos se encuentren con los motores desbielados, las transmisiones o tracciones dañadas, o que para su uso se requiera efectuar reparaciones mayores, el valor correspondiente se determinará a través de avalúo, salvo que se encuentren en el estado físico que se indica en el párrafo precedente.

El (la) Director(a) de Administración designará a los servidores públicos encargados de obtener el valor mínimo de los vehículos, conforme a lo dispuesto en esta Norma.

VIGÉSIMA CUARTA.- El CENAM podrá vender bienes mediante los procedimientos de:

- I. Licitación pública incluyendo la subasta,
- II. Invitación a cuando menos tres personas, o
- III. Adjudicación directa.

Para fines de estas Normas, la licitación pública inicia con la publicación de la convocatoria en los términos indicados en el presente documento y la invitación a cuando menos tres personas con la entrega de la primera invitación; ambas concluyen con el fallo.

La donación, la permuta, la dación en pago y el comodato inician con la presentación al Comité y, en su caso con la autorización del (de la) Director(a) General y, concluyen con la entrega de los bienes, a excepción del comodato, en el que termina con la restitución de los bienes al CENAM.

VIGÉSIMA QUINTA.- Con el objeto de que la selección de los procedimientos para la venta de bienes se realice con criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado, el CENAM podrá llevar a cabo la venta de bienes sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través del procedimiento de adjudicación directa cuando el valor de los bienes no sea superior al equivalente a mil días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.

Asimismo, cuando el valor de los bienes no rebase el equivalente a cuatro mil días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, el CENAM, bajo su responsabilidad, podrán convocar a una invitación a cuando menos tres personas, por considerarse actualizado el supuesto de excepción de situación extraordinaria, debido a los costos que implicaría su publicación en el Diario Oficial de la Federación, sin requerir autorización de la Secretaría.

VIGÉSIMA SEXTA.- Las convocatorias públicas para la venta de los bienes deberán difundirse por un solo día en el Diario Oficial de la Federación, en la respectiva página en Internet del CENAM y, en su caso, en los medios electrónicos que establezca la Secretaría.

Por causas justificadas, el CENAM podrá difundir en otras publicaciones la venta de los bienes muebles, siempre que ello no sea motivo para aumentar el valor de las bases de tener éstas un costo.

Las convocatorias podrán referirse a una o más licitaciones y contendrán como mínimo los siguientes datos:

I. Nombre del CENAM;

II. Descripción general, cantidad y unidad de medida de los bienes;

III. Valor para venta de los bienes;

IV. Lugar(es), fechas y horarios en que los interesados podrán obtener las bases y, en su caso, precio y forma de pago de las mismas.

El CENAM podrá libremente determinar si las bases se entregarán en forma gratuita o tendrán un precio, en cuyo caso podrán ser revisadas por los interesados previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación;

V. Lugar(es), fechas y horarios de acceso a los bienes;

VI. Forma y porcentaje de la garantía de sostenimiento de las ofertas;

VII. Lugar, fecha y hora de celebración de los actos de presentación y apertura de ofertas y de fallo y, en su caso, de la junta de aclaraciones a las bases;

VIII. Plazo máximo en que deberán ser retirados los bienes, y

IX. Señalamiento de que se procederá a la subasta de los bienes que no se logre su venta, siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor para venta considerado para la licitación, y un 10% menos en segunda almoneda.

El acto de presentación y apertura de ofertas deberá celebrarse dentro de un plazo no inferior a diez días hábiles contados a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- Las bases que emita el CENAM para las licitaciones públicas, se pondrán a disposición de los interesados, tanto en el domicilio señalado al efecto como en la página electrónica del CENAM, a partir del día de inicio de la difusión, hasta inclusive el segundo día hábil previo al del acto de presentación y apertura de ofertas.

Las bases deberán contener como mínimo lo siguiente:

I. Nombre del CENAM;

II. Descripción detallada y valor para venta de los bienes;

III. Requisitos que deberán cumplir quienes deseen participar, como son la acreditación de la personalidad del participante, la obligación de garantizar el sostenimiento de la oferta, de presentar la oferta en un solo sobre cerrado y, en su caso, de exhibir el comprobante de pago de las bases.

El CENAM podrá incluir otros requisitos, siempre y cuando se indique en las bases el objeto de ello y no limiten la libre participación de los interesados, como sería el caso, entre otros de que sólo pueden participar en una partida;

IV. Señalamiento de la obligatoriedad de una declaración de integridad, a través de la cual los licitantes, bajo protesta de decir verdad, manifiesten que se abstendrán de toda conducta tendiente a lograr cualquier ventaja indebida;

V. Instrucciones para la presentación de las ofertas;

VI. Lugar, fecha y hora de celebración de los actos de presentación y apertura de ofertas y emisión de fallo;

VII. Plazo para modificar las bases de la licitación. Solamente podrán efectuarse modificaciones hasta inclusive el segundo día hábil anterior al del acto de presentación y apertura de ofertas. Dichas modificaciones se harán del conocimiento de los interesados por los mismos medios de difusión de la convocatoria, salvo que celebren una junta de aclaraciones en la que comuniquen las modificaciones. Será obligación de los interesados en participar en obtener la copia del acta de la junta de aclaraciones, misma que también será colocada en la página en Internet del CENAM y formará parte de las bases de la licitación.

A la junta de aclaraciones podrá asistir cualquier persona, aun sin haber adquirido las bases de licitación, registrando únicamente su asistencia y absteniéndose de intervenir durante el desarrollo de la reunión;

VIII. Señalamiento de que será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos esenciales establecidos en las bases, así como el que las ofertas presentadas no cubran el valor para venta fijado para los bienes. También será motivo de descalificación si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros establecer condiciones para provocar la subasta u obtener una ventaja indebida.

Los licitantes cuyas propuestas se ubiquen en el supuesto referente a que no cubran el valor para venta fijado para los bienes podrán participar en la subasta, salvo los que se compruebe que establecieron acuerdos para provocarla u obtener alguna ventaja indebida.

IX. Criterios claros para la adjudicación, entre los que se encuentra si la adjudicación se realizará por lote o por partida;

X. Indicación de que la garantía de sostenimiento de las ofertas se hará efectiva en caso de que se modifiquen o retiren las mismas, o el adjudicatario incumpla sus obligaciones en relación con el pago;

XI. Establecer que de presentarse un empate, la adjudicación se efectuará a favor del participante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre el CENAM en el propio acto de fallo. El sorteo consistirá en la participación de un boleto por cada oferta que resulte empatada y depositados en una urna transparente y vacía, de la que se extraerá el boleto del participante ganador;

XII. Fecha límite de pago de los bienes adjudicados;

XIII. Lugar, plazo y condiciones para el retiro de los bienes;

XIV. Causas por las cuales la licitación podrá declararse desierta;

XV. Las reglas a las que se sujetará la subasta de los bienes;

XVI. En su caso, la fórmula o mecanismo para revisar el precio de los bienes cuando se trate de contratos que cubren el retiro de bienes o sus desechos y ello corresponde a un periodo al menos superior a dos meses, y

XVII. En su caso, las instrucciones para participar utilizando tecnologías de la información y comunicación, a través del sistema que establezca la Secretaría siempre y cuando se garanticen los principios de fiabilidad, integridad e inalterabilidad.

VIGÉSIMA OCTAVA.- En los procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas, el CENAM exigirá a los interesados que garanticen el sostenimiento de sus ofertas mediante cheque certificado o de caja en favor de la CENAM, cuyo monto será del diez por ciento del valor para venta, documento que será devuelto a los interesados al término del evento, salvo el del participante ganador, el cual será conservado por el CENAM a título de garantía de pago de los bienes.

Corresponderá al CENAM calificar y, en su caso, registrar, conservar y devolver las garantías que los licitantes presenten.

VIGÉSIMA NOVENA.- Toda persona interesada que satisfaga los requisitos de las bases tendrá derecho a participar.

En la fecha y hora previamente establecidas, el CENAM deberá iniciar el acto de presentación y apertura de ofertas, en el que se dará lectura en voz alta a las propuestas presentadas por cada uno de los licitantes, informándose de aquellas que se desechen por incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos, precisando las causas en cada caso.

No será motivo de descalificación el incumplimiento a algún requisito que haya establecido el CENAM para facilitar la conducción del procedimiento, tales como: la utilización de más de un sobre, protección de datos con cinta adhesiva transparente, presentación de ofertas engargoladas o encuadernadas, varias copias de las propuestas, entre otros, y en general cualquier requisito cuyo propósito no sea esencial para la venta de los bienes.

El CENAM emitirá un dictamen que servirá como base del fallo, pudiendo dar a conocer éste en el mismo acto o bien en acto público posterior, en un plazo que no excederá de cinco días hábiles contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de ofertas.

El CENAM levantará acta a fin de dejar constancia de los actos de presentación y apertura de ofertas y de fallo, la cual será firmada por los asistentes, sin que la omisión de este requisito por los licitantes pueda invalidar su contenido y efectos.

A los actos de carácter público de las licitaciones podrán asistir los licitantes cuyas propuestas hubiesen sido desechadas; así como cualquier persona aun sin haber adquirido las bases, en cuyo caso únicamente registrarán su asistencia y se abstendrán de intervenir durante el desarrollo de dichos actos.

TRIGÉSIMA.- En el caso de que el licitante ganador incumpla con el pago de los bienes, el CENAM hará efectiva la garantía correspondiente y podrá adjudicarlos a la segunda o siguientes mejores ofertas que reúnan los requisitos establecidos.

Sin perjuicio del ejercicio de la garantía aludida en el párrafo precedente, aquellos licitantes que por causas imputables a los mismos no retiren los bienes en al menos dos ocasiones durante un año, contado a partir del día límite que tenía para el primer retiro, estarán impedidos para participar en procedimientos de venta de bienes que convoque el CENAM durante dos años calendario a partir de que le sea notificada dicha situación.

TRIGÉSIMA PRIMERA.- El CENAM declarará desierta la licitación pública en su totalidad o en alguna(s) de sus partidas, según sea el caso, cuando se actualice cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) Ninguna persona adquiera las bases;
- b) Nadie se registre para participar en el acto de presentación y apertura de ofertas;
- c) Cuando los licitantes adquirieron las bases, cumplieron con los requisitos para su registro, pero incumplieron con otros requisitos esenciales de la licitación, entre los que se encuentran, el no presentar oferta para la licitación o ésta fue inferior al valor para venta o, no presentaron garantía de sostenimiento. En este supuesto en el acta del fallo se debe indicar que se procede a la subasta.

En los casos de los incisos a) y b), se debe asentar en el acta que se levante para dichos supuestos que también se declara desierta la subasta.

TRIGÉSIMA SEGUNDA.- La realización de la subasta se sujetará a lo siguiente:

- a) Se señalará en la convocatoria y en las bases de licitación, que una vez emitido el fallo, se procederá a la subasta en el mismo evento, respecto de las partidas que se declararon desiertas en los términos del inciso c) de la norma TRIGÉSIMA PRIMERA, precisando que será postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor para venta considerado para la licitación, y un 10% menos en segunda almoneda;
- b) Debe establecerse en las bases el procedimiento que se describe en la presente Norma;
- c) Sólo podrán participar quienes hubieren adquirido las bases de la licitación; cumplido con requisitos de registro y otorguen garantía respecto de las partidas que pretendan adquirir, la que servirá como garantía de sostenimiento de las posturas correspondientes y de pago en el caso del ganador.

El valor de la garantía de sostenimiento será del diez por ciento del valor para venta de la partida o partidas en las que pretenda adquirir y podrá ser presentada en las formas que se establecen en la trigésima primera de las presentes Normas;
- d) En primera almoneda se considerará "postura legal" la que cubra al menos las dos terceras partes del valor para venta fijado para la licitación;
- e) Las posturas se formularán por escrito conteniendo:
 - El nombre y domicilio del postor;
 - La cantidad que se ofrezca por los bienes, y
 - La firma autógrafa del postor o representante registrado;
- f) Iniciada la subasta se revisarán las posturas, desechando las que no cubran por lo menos la legal;
- g) Se procederá, en su caso, a la lectura de las posturas aceptadas. Si hubiere varias se declarará preferente la mayor y, en caso de empate, se celebrará sorteo manual sólo para efectos de dicha declaración, en los términos señalados en la norma VIGÉSIMA SÉPTIMA fracción XI;
- h) Si en la primera almoneda no hubiere postura legal, se realizará enseguida una segunda, deduciendo en ésta un diez por ciento de la postura legal anterior;

i) Declarada preferente una postura, se preguntará a los postores si alguno desea mejorarla en el porcentaje o suma mínimos que al efecto determine previamente la convocante en las reglas respectivas establecidas en las bases. En el caso de que alguno la mejore antes de que transcurran cinco minutos de hecha la pregunta, se interrogará a los demás sobre si desean pujarla y así sucesivamente se procederá con respecto a las pujas que se hagan. Pasados cinco minutos sin que se mejore la última postura o puja, se declarará fincada la subasta en favor del postor que la hubiere hecho.

En cuanto a la formulación de las pujas, le será aplicable lo dispuesto en el inciso e) anterior;

j) Si celebrada la segunda almoneda no se hubiese presentado postura legal, se declarará desierta la subasta;

k) El CENAM resolverá, bajo su responsabilidad, cualquier cuestión que se suscite relativa a la subasta, y

l) El CENAM, en el acta que levante con motivo de la subasta, deberá registrar todas y cada una de las posturas y pujas que se presenten, así como el desarrollo del evento.

Serán aplicables a la subasta, en lo que no contravengan su regulación específica, las disposiciones relativas a la licitación contenidas en las bases respectivas.

En caso de que el postor ganador incumpla con el pago de los bienes, el CENAM hará efectiva la garantía correspondiente y podrá adjudicar dichos bienes a la segunda o siguientes mejores posturas o pujas aceptadas.

La subasta no debe incluirse en los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas y de adjudicación directa.

TRIGÉSIMA TERCERA.- Cuando se declaren desiertas la licitación y la subasta en una, varias o todas las partidas, el CENAM, sin necesidad de autorización alguna, podrá venderlas a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa a valor de segunda almoneda.

TRIGÉSIMA CUARTA.- El CENAM, bajo su responsabilidad, y previa autorización de la Secretaría, podrán vender bienes sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, celebrando los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, según resulte más conveniente al interés del Estado, cuando se esté en alguno de los siguientes supuestos:

I. Ocurran condiciones o circunstancias extraordinarias o imprevisibles, o situaciones de emergencia, o

II. No existan por lo menos tres posibles interesados capacitados legalmente para presentar ofertas.

Para fines de la presente Norma la solicitud de autorización deberá efectuarse por escrito acompañando al menos lo siguiente:

- 1) Solicitud firmada por el responsable de los recursos materiales;
- 2) Indicación y acreditamiento del supuesto que se invoca para la excepción a la licitación;
- 3) Identificación del procedimiento que se aplicará, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa y, acreditamiento de al menos dos de los criterios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad y honradez que fundamentan la selección del procedimiento de excepción;
- 4) Identificación de los bienes y su valor;
- 5) Copia del avalúo respectivo o referencia del valor mínimo, los que deberán encontrarse vigentes tanto en la solicitud, como en lo dispuesto en la norma VIGÉSIMA SEGUNDA;
- 6) Copia del dictamen de no utilidad;
- 7) Constancia del dictamen favorable del Comité, en términos de lo dispuesto en el artículo 141 fracción IV de la Ley, y
- 8) Tratándose de adjudicación directa, la identificación de quién es el adjudicatario.

En todo caso, la responsabilidad será del (de la) Secretario(a) Ejecutivo del Comité, así como de la veracidad de la información remitida a la Secretaría.

TRIGÉSIMA QUINTA.- El procedimiento de invitación a cuando menos tres personas se llevarán a cabo conforme a lo siguiente:

I. La invitación debe difundirse entre los posibles interesados, de manera simultánea vía fax, correo electrónico, entre otros; a través de la respectiva página en Internet y en los lugares accesibles al público en las oficinas del CENAM;

II. En las invitaciones se indicará, como mínimo, la descripción y cantidad de los bienes a enajenar, su valor para venta, garantía, condiciones de pago, plazo y lugar para el retiro de los bienes y fecha para la comunicación del fallo;

III. Los plazos para la presentación de las ofertas se fijarán para cada operación atendiendo al tipo de bienes a enajenar, así como a la complejidad de su elaboración;

IV. La apertura de los sobres que contengan las ofertas podrá realizarse sin la presencia de los postores correspondientes, pero invariablemente se invitará a un representante del Órgano Interno de Control en el CENAM, y

V. Las causas para declarar desierta la invitación a cuando menos tres personas serán:

a) Cuando no se presenten propuestas, y

b) Cuando ninguno de los participantes satisfaga los requisitos esenciales establecidos en la invitación.

TRIGÉSIMA SEXTA.- Tratándose de la venta de desechos generados periódicamente, ésta se llevará a cabo mediante contratos con vigencia de hasta un año. Para el caso de una vigencia mayor se requerirá la previa autorización del Comité, sin que pueda exceder de dos años.

En su caso deberá pactarse la obligación de ajustar los precios en forma proporcional a las variaciones que presente la lista o el índice que se determine. La falta de retiro oportuno de los bienes podrá ser motivo de rescisión del contrato.

TRIGÉSIMA SÉPTIMA.- El producto de la venta se depositará en la(s) cuenta(s) del CENAM que para tal efecto la Entidad determine.

TRIGÉSIMA OCTAVA.- Las donaciones deberán formalizarse mediante la celebración de los contratos respectivos.

En el clausulado se establecerán las previsiones para que los bienes se destinen al objeto para el que fueron donados.

En ningún caso procederán donaciones para su posterior venta por el donatario, al menos durante un año posterior a la firma del contrato.

En los casos en que la donación requiera de la autorización de la Secretaría, se remitirá al menos lo siguiente:

1) Solicitud por escrito;

2) Identificación del donatario y la determinación de que se ajusta a los sujetos señalados en el artículo 133 de la Ley. Cuando se trate de asociaciones de beneficencia o asistencia, educativas o culturales, así como las que prestan algún servicio asistencial público, copia simple del acta constitutiva de dichas asociaciones o sociedades y sus reformas.

En ningún caso procederán donaciones a asociaciones o sociedades de las que formen parte el cónyuge o los parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, del o los servidores públicos que en cualquier forma intervengan en la donación;

3) Copia del dictamen de no utilidad de los bienes;

4) Constancia del dictamen favorable del Comité;

5) Copia de la autorización del (de la) Director(a) General, y

6) Relación de los bienes a donar y su valor (indicando si se llevará a cabo a valor de adquisición o de inventario, uno u otro).

Conforme a la normatividad en la materia, se establecen los siguientes montos para determinar la autoridad competente para autorizar las donaciones.

Bienes cuyo valor no excedan	Autoridad que autoriza la donación
El equivalente a 500 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal	El Comité de Bienes Muebles del CENAM. (Art. 141, Frac. VII de la Ley)
El equivalente de 501 a 9,999 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal	El Director(a) General del CENAM. (Art. 133, primer párrafo de la Ley)
El equivalente a 10,000 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal	La Secretaría de la Función Pública. (Art. 133, segundo párrafo de la Ley)

En todo caso, la responsabilidad será del (de la) Secretario(a) Ejecutivo del Comité, así como de la veracidad de la información remitida a la Secretaría.

TRIGÉSIMA NOVENA.- El CENAM podrá llevar a cabo la destrucción de bienes cuando:

- I. Por sus características o condiciones entrañen riesgo en materia de seguridad, salubridad o medio ambiente;
- II. Exista respecto de ellos disposición legal o administrativa que la ordene;
- III. Exista riesgo de uso fraudulento, o
- IV. Habiéndose agotado los procedimientos de enajenación viables, no exista persona interesada.

La configuración de cualquiera de las hipótesis señaladas deberá acreditarse fehacientemente.

En los supuestos a que se refieren las fracciones I y II, el CENAM deberá observar las disposiciones legales o administrativas aplicables y la destrucción se llevará a cabo en coordinación con las autoridades competentes, de requerirse normativamente.

El CENAM invitará a un representante del Órgano Interno de Control al acto de destrucción de bienes, del que se levantará acta para constancia, misma que será firmada por los asistentes.

CUADRAGÉSIMA.- Sólo después de que se haya formalizado y consumado la disposición final de los bienes conforme a estas Normas y demás disposiciones aplicables, procederá su baja, la que también se deberá llevar a cabo cuando el bien se hubiere extraviado en definitiva, robado o entregado a una institución de seguros como consecuencia de un siniestro, una vez pagada la suma correspondiente.

El CENAM deberá registrar las bajas que efectúen, señalando su fecha, causas y demás datos necesarios para conocer con precisión la disposición final de los bienes de que se trate.

CAPITULO IV COMITÉ DE BIENES

CUADRAGÉSIMA PRIMERA.- El (la) Director(a) del CENAM, deberá disponer el establecimiento del Comité de Bienes Muebles respectivo, cuya integración y funcionamiento se sujetarán a lo previsto en el presente Capítulo.

CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.- El Comité se integrará por el (la) Director(a) General de Administración y Finanzas del CENAM, quien lo presidirá; el titular de la Subdirección de Servicios Generales y Recursos Materiales, quien fungirá como Secretario Ejecutivo; un representante de cada Dirección General de Área, el (la) Director(a) de Administración, el (la) Director(a) de Finanzas y de las demás áreas que se considere necesario formen parte del Comité, quienes fungirán como vocales con derecho a voz y voto. Fungirán como asesores, con derecho a voz y no a voto, el (la) representante del Órgano Interno de Control y el (la) Director(a) de Asuntos Jurídicos.

Los miembros titulares del Comité podrán nombrar cada uno a un suplente, el cual deberá tener el nivel inmediato inferior y sólo podrá participar en su ausencia.

Los invitados que asistan a las sesiones para proporcionar o aclarar información de los asuntos a tratar, tendrán derecho a voz y no a voto.

CUADRAGÉSIMA TERCERA.- Los documentos esenciales a que se refiere el penúltimo párrafo del artículo 141 de la Ley, son:

- I. Dictamen de no utilidad para los casos de enajenación;
- II. Solicitud o conformidad para donación, permuta, dación en pago o comodato de bienes, suscrita por él o los interesados;
- III. Constancias que acrediten debidamente la contribución del comodato con los programas del Gobierno Federal, así como la estrategia de control y seguimiento correspondiente;
- IV. Constancias que acrediten la procedencia e idoneidad de los solicitantes para ser beneficiarios en los términos de los diversos supuestos previstos por la Ley, y
- V. Relación de los bienes objeto de la operación y sus valores (de adquisición; de inventario; valor mínimo o de avalúo, según resulte aplicable).

CUADRAGÉSIMA CUARTA.- En términos de lo dispuesto en los artículos 140 y 141 de la Ley, los integrantes del Comité tendrán las siguientes funciones y responsabilidades:

- I. **Presidente(a):** Proponer al Comité el orden del día de las reuniones ordinarias y extraordinarias; coordinar y dirigir las reuniones del Comité y convocar, sólo cuando se justifique, a reuniones extraordinarias;

II. **Secretario(a) Ejecutivo:** Vigilar la correcta expedición del orden del día y del listado de los asuntos que se tratarán, incluyendo los documentos de apoyo necesarios; remitir a cada integrante del Comité la documentación de los asuntos a tratar en la reunión a celebrarse, así como levantar el acta correspondiente a cada sesión.

También se encargará de registrar los acuerdos y realizar su seguimiento, de resguardar la documentación inherente al funcionamiento del Comité, y de aquellas otras que le encomienden el Presidente o el Comité.

Para el mejor desempeño de sus funciones y responsabilidades, el (la) Secretario(a) Ejecutivo podrá auxiliarse de un (una) Secretario(a) Técnico(a), quien asistirá a las reuniones del Comité con derecho a voz y no a voto;

III. **Vocales:** Enviar al (a la) Secretario(a) Ejecutivo(a) los documentos de los asuntos que a su juicio deban tratarse en el Comité; analizar la documentación de la reunión a celebrarse; aprobar, en su caso, el orden del día; votar los asuntos con base en las constancias que obren en la carpeta de trabajo respectiva y realizar las demás funciones que les encomienden el (la) Presidente(a) o el Comité, y

IV. **Asesores(as):** Prestar oportuna y adecuada asesoría al Comité en el ámbito de su competencia. Los asesores no deberán firmar ningún documento que contenga cualquier decisión inherente a las funciones del Comité; únicamente suscribirán las actas de cada sesión como constancia de su participación.

CUADRAGÉSIMA QUINTA.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 140 y 141 de la Ley, las reuniones de los Comités se realizarán conforme a lo siguiente:

I. Las ordinarias se efectuarán mensualmente, siempre que existan asuntos a tratar. Sólo en casos justificados, a solicitud del Presidente del Comité o de la mayoría de sus miembros, se realizarán sesiones extraordinarias;

II. Invariablemente se deberá contar con la asistencia del servidor público que funja como Presidente del Comité o de su suplente. Se entenderá que existe quórum cuando asistan como mínimo la mitad más uno de los miembros con derecho a voto; las decisiones se tomarán por mayoría; en caso de empate, quien presida tendrá voto de calidad;

III. El orden del día y los documentos correspondientes de cada sesión se entregarán a los integrantes del Comité cuando menos con dos días hábiles completos de anticipación para reuniones ordinarias, y de un día hábil completo para las extraordinarias. Dicha información podrá ser remitida utilizando medios magnéticos o a través de correo electrónico, siempre y cuando se cumpla con los plazos establecidos.

IV. Los asuntos que se sometan a la consideración del Comité se presentarán en formatos que contengan la información resumida de los casos a tratar en cada sesión, los que firmarán, en su caso, los miembros asistentes que tengan derecho a voz y voto. De cada sesión se levantará acta, la cual invariablemente deberá ser firmada por todos los que hubiesen asistido, y

V. No se requerirá que al inicio de cada ejercicio fiscal se lleve a cabo el protocolo de instalación o reinstalación del Comité; bastará que cada año se reinicie la numeración de las sesiones correspondientes.

VI.V DISPOSICIONES FINALES

CUADRAGÉSIMA SEXTA.- Los participantes que adviertan actos irregulares durante los procedimientos de venta podrán solicitar al Órgano Interno de Control en el CENAM se aplique el recurso de revisión establecido en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a efecto de que éste determine lo conducente en términos de las previsiones de dicha Ley y, en su caso, imponga las sanciones previstas en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA.- El CENAM conservará en forma ordenada y sistemática toda la documentación relativa a los actos que realicen conforme a las Normas, cuando menos por un lapso de cinco años, excepto la documentación contable, en cuyo caso se estará a lo previsto por las disposiciones aplicables.

- (1)** Ejercicio que corresponda.
- (2)** Número de la hoja y total de éstas.
- (3)** Número consecutivo del Lote, el cual se complementa con el año, ejemplo: 1/2014; Lote 1 del año 2014.
- (4)** Descripción del tipo o concepto de los bienes programados para la disposición final en el ejercicio que corresponda (equipo de laboratorio, mobiliario y equipo de oficina, de cómputo, maquinaria, vehículos, bienes de desecho según lista de valores mínimos, etc.).
- (5)** Cantidad de los bienes sujetos a baja en el ejercicio.
- (6)** Señalar la disposición final que corresponda, venta, donación, permuta, dación en pago, destrucción, etc.
- (7)** Programación de las acciones correspondientes a la disposición final (por trimestre).
- (8)** Especificar la forma de obtener el valor de los bienes (avalúo, Guía EBC, lista de valores mínimos, otro).
- (9)** Costo de los bienes en pesos mexicanos.
- (10)** Para efectos de conocer el resultado, al final del ejercicio que termina se deberá indicar la cantidad de bienes que fueron dado de baja.
- (11)** La forma de reflejar el grado de cumplimiento en el ejercicio (se divide la cantidad original programada entre la cantidad que se alcanzó al concluir el ejercicio).
- (12)** Se podrá utilizar para señalar alguna información que se considere relevante para aclarar algún dato o para exponer aspectos del cumplimiento al programa.
- (13)** Cantidad total de los bienes programados para su baja.

Anexo 1A Formato detallado de Programa Anual de Disposición Final de los Bienes Muebles

PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES MUEBLES
CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y RECURSOS MATERIALES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO : (1)

(2)
HOJA ____ DE ____

(8) DATOS GENERALES DEL BIEN											
(3) No.	(4) No. INVENTARIO	(5) PROPUESTA DE DISPOSICIÓN FINAL	(6) UNIDAD DE MEDIDA	(7) TIPO DE BIENES	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	No. DE SERIE	(9) CANT.	(10) COSTO ADQ.	(11) DETERMINACIÓN DEL VALOR
LOTE x/aaaa (12)											
				TOTAL: (13)					0	0.00	

ELABORÓ:

Firma y nombre

SUBDIRECTOR(A) DE SERVICIOS
GENERALES Y RECURSOS MATERIALES

REVISÓ:

Firma y nombre

DIRECTOR(A) DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:

Firma y nombre

DIRECTOR(A) GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**Instructivo para el llenado del Anexo A1** Formato detallado del “Programa Anual de Disposición Final de los Bienes Muebles”

Los datos que deberán incluirse en el programa, aparecen numerados en orden progresivo, los cuales se señalan en el espacio respectivo, dentro del formato correspondiente.

(1) Ejercicio que corresponda.

(2) Número de la hoja y total de éstas.

(3) Número consecutivo del bien a integrar.

(4) Número de inventario asignado a cada bien por la Entidad para su identificación y control.

(5) Señalar la disposición final que corresponda, venta, donación, permuta, dación en pago, destrucción, etc.

(6) Unidad de medida de los bienes en equipo, piezas, kilogramos, litros, etc.

(7) Descripción del tipo de bienes programados para su baja en el ejercicio que corresponda como pueden ser: equipo de laboratorio, mobiliario y equipo de oficina, de cómputo, maquinaria, vehículos, bienes de desecho según lista de valores mínimos, etc.

(8) Datos generales del bien, conforme a la documentación y registros que obren en los archivos del CENAM.

(9) Cantidad de los bienes sujetos a baja.

(10) Valor del bien conforme a la factura que ampara su adquisición, sin considerar el Impuesto al valor Agregado.

(11) Especificar la forma de obtener el valor de los bienes (avalúo, Guía EBC, lista de valores mínimos, otro).

(12) Los Lotes se integrarán por tipo de bien, y se identificará por número consecutivo de lotes y año de su integración. Ejemplo: Lote 01/2014, Lote 02/2014, etc.

(13) Cantidad y su valor total de los bienes programados para su baja.

Anexo 2 Determinación del valor mínimo de vehículos

 CENAM CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA		DETERMINACIÓN DEL VALOR MÍNIMO DE VEHÍCULOS								FOLIO:	
		CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA								NÚMERO: (1)	
										FECHA (dd/mm/aaaa) (2)	
DESCRIPCIÓN: (3)	Marca y Línea:			Modelo:	Tipo:			No. Eco.:			
Motor:	Serie:			Placas:			R. F. A.				
Adscripción: (4)				Ubicación: (5)							
VERIFICACIÓN FÍSICA											
CONCEPTO	MAX	REAL	OBSERVACIONES	CONCEPTO	MAX	REAL	OBSERVACIONES	CONCEPTO	MAX	REAL	OBSERVACIONES
A. CARROCERÍA	35.0	(6)	(7)	Bujías	0.8			Tambores	2.0		
Aletas	0.5	(8)	(9)	Cables de bujías	0.8			Discos	2.0		
Biseles	0.2			Cables de batería	0.5			D. INTERIORES	15.0		
Cajuela	2.0			Carburador o inyector	2.0			Acelerador	0.3		
Calaveras	1.0			Claxon	0.5			Antena	0.2		
Cofre	2.0			Clutch	2.6			Asientos	1.0		
Cristales Puertas	2.0			Dist. o Mod. Dis	2.5			Ceniceros	0.2		
Defensas	2.0			Generador I Alt.	2.0			Elevadores Crist.	1.0		
Espejo Retrovisor Lat.	0.5			Marcha	2.0			Encendedor	0.2		
Faros Cuartos	0.3			Monoblock	3.0			Espejo Retrovisor	0.5		
Faros Unidades	0.7			Poleas	1.0			Freno de mano	0.2		
Limpiadores	2.0			Filtros	0.5			Gato	1.0		
Manijas Exteriores	1.0			Radiador	2.0			Inst. Eléctrica	1.0		
Medallón Trasero	3.0			Regulador	0.6			Llanta de Refacc.	1.0		
Molduras	0.8			Tapón de Aceite	0.3			Llave de ruedas	0.3		
Parabrisas	3.0			Tapón de Radiador	0.1			Manijas interiores	2.0		
Parrilla	2.0			Insp. Niveles	1.0			Palanca de Veloc.	0.2		
Puertas	4.0			Ventilador	1.0			Pedal Clutch	0.2		
Salpicaderas	4.0			Ind. Manómetros	2.0			Pedal Frenos	0.2		
Tanque de Gasolina	1.0			C. SUSPENSIÓN	20.0			Plafón luz interior	0.1		
Tapón de Gasolina	0.2			Amortiguadores	2.0			Radio	1.0		
Tapones de Ruedas	0.8			Caja de Velocidad	3.0			Reloj	0.5		
Toldo	2.0			Chasis (bastidor)	3.0			Reapaldos	0.5		
B. MOTOR Y SIST ELEC	30.0			Dirección	2.0			Tablero instrument.	1.0		
Bandas	0.5			Llantas	2.0			Tapetes	0.1		
Batería	0.5			Muelles	1.5			Vestidura	1.2		
Bobina	1.0			Resortes	1.0			Viseras	0.1		
Bomba de Gasolina	1.0			Rines	1.5			Volante Direcc.	1.0		
Bomba de Agua	1.8										
OBSERVACIONES GENERALES: (11)								TOTAL:	100.0	(10)	F.V.U.= (10) 100
CALCULO VALOR MÍNIMO DE AVALÚO: (12)											
VALOR MÍNIMO DE AVALÚO: (13)											
(14) Firma, nombre y puesto Responsable de la verificación física				(15) Firma, nombre y puesto Responsable del cálculo				Vo.Bo. (16) Firma y nombre Director(a) de Administración			

Instructivo para el llenado del Anexo 2 “Determinación del valor mínimo de vehículos”

- (1) Número consecutivo para el control interno del CENAM.
- (2) Fecha de llenado del formato.
- (3) Descripción completa conforme a la tarjeta de control (Marca, Línea, Modelo, Tipo, Número Económico, Motor, Serie, Placas y, en su caso, número del Registro Federal de Automóviles).
- (4) Nombre del área donde estuvo adscrito el vehículo.
- (5) Localización del vehículo.
- (6) Calificación real de cada uno de los sistemas que integran la unidad. (Carrocería, Motor y Sistema Eléctrico, Suspensión e Interiores).

EJEMPLO: (Aletas 0.5) + (Biseles 0.0, Obs. Rotos) + (Cajuela 2.0) + (Calaveras 1.0) + (Cofre 2.0) + (Cristales puertas 1.5, Obs. Uno está estrellado) + (Defensas 3.0) + (Espejos laterales 0.0) + (Faros cuartos 0.3) + (Faros unidades 0.7) + (Limpiadores 2.0) + (Manijas exteriores 1.0) + (Medallón 3.0) + (Molduras 0.0, Obs. no tiene) + (Parabrisas 3.0) + (Parrilla 2.0) + (Puertas 4.0) + (Salpicaderas 4.0) + (Tapón de gasolina 0.2) + (Tapones de ruedas 0.4, Obs. sólo tiene dos) + (Toldo 2.0) = CARROCERÍA 32.6.

NOTA: La calificación máxima que se le puede dar al sistema de CARROCERÍA será de 35.0.

- (7) Observaciones para cada sistema.
- (8) Calificación de cada parte que compone los sistemas, de acuerdo al estado físico en que se encuentra, en relación a la puntuación máxima.

EJEMPLO: La calificación máxima de la parrilla es de 2.0, pero en caso de estar estrellada la real sería de 1.5 y de no tenerla 0.0.

Por otro lado, en caso de que alguna parte no le sea aplicable al tipo de vehículo que se verifica (como podrían ser las aletas, muelles, reloj), la calificación que se indicará será la máxima.

- (9) Observaciones para cada parte de los sistemas.- Invariablemente se deberán anotar las causas por las que, en su caso, se disminuya la calificación máxima para cada parte de los sistemas.

EJEMPLO: Biseles - rotos.

- (10) Suma del total de cada uno de los sistemas y obtención del factor de vida útil.

EJEMPLO: A+B+C+D = FACTOR DE 100 VIDA UTIL

- (11) Observaciones generales.

NOTA: En caso de que se trate de vehículos equipados, se deberá tomar como base para el cálculo del valor mínimo el que aparece para este tipo de unidades en la Guía EBC o Libro Azul (Guía de Información a Comerciantes de Automóviles y Camiones y Aseguradores de la República Mexicana).

- (12) Cálculo valor mínimo:

Precio de Venta (EBC)	Precio de Compra	= Valor	x Factor de Vida útil =	VALOR MÍNIMO
+	(EBC)	Promedio		
2				

- (13) Valor mínimo con número y letra.
- (14) Nombre y firma del servidor público responsable de la verificación física.
- (15) Nombre y firma del servidor público responsable del cálculo.
- (16) Nombre y firma del servidor público encargado del área.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. Se aprueban las presentes Normas Generales por el Consejo Directivo del Centro Nacional de Metrología.

ARTÍCULO SEGUNDO. Las presentes Normas Generales entrarán en vigor el día siguiente de su publicación.

ARTÍCULO TERCERO. A partir de la entrada en vigor de las presentes Normas Generales, quedará abrogada cualquier disposición administrativa que se oponga al presente, incluidas las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de bienes muebles del Centro Nacional de Metrología que regulaban los bienes muebles de la Entidad con anterioridad a la entrada en vigor del presente.

La Pro-secretaría del Consejo Directivo del Centro Nacional de Metrología CERTIFICA: Que en la 89ª Sesión de dicho cuerpo colegiado, celebrada el 11 once de septiembre de 2014 dos mil catorce, se tomó el siguiente: “Acuerdo 23/89ª/14. De conformidad con lo señalado en los artículos 58 fracción V de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 139 de la Ley General de Bienes Nacionales, numeral 232 del Capítulo XIII del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales y en congruencia con las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Centralizada, los miembro del H. Consejo Directivo aprueban las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Centro Nacional de Metrología”. Doy fe.- El Marqués, Gro., a 20 de octubre de 2014.- La Pro-Secretaría del H. Consejo Directivo del Centro Nacional de Metrología, Lic. **Diana Lucía de León Hernández.- Rúbrica**”.

(R.- 400709)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

AVISO mediante el cual se designa al Jefe Delegacional de Servicios Jurídicos del IMSS en Nuevo León, para que supla las ausencias del licenciado Francisco Javier Mata Rojas, Delegado Regional del Instituto Mexicano del Seguro Social, autorizándole a firmar y despachar la documentación que a este órgano corresponde, incluyendo la suscripción de las resoluciones que debe emitir esta Delegación Regional en Nuevo León.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Mexicano del Seguro Social.- Delegación Regional en Nuevo León.- Jefatura de Servicios Jurídicos.- Departamento Consultivo.

H. H. Autoridades Federales, Estatales y Municipales
Con sede en el Estado de Nuevo León, Municipios,
Patrones, Asegurados y Público en General.

ACUERDO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 251-A de la Ley del Seguro Social, artículos 138, 139, 142 fracciones I, II y III, 144, 155 fracción XIX, incisos a), b), c), d), e) y f) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en ejercicio de las facultades de Delegado Regional, del Instituto Mexicano del Seguro Social en Nuevo León, conforme a la designación que el H. Consejo Técnico del propio Instituto hiciera en mi favor, mediante Acuerdo ACDO.DN.HCT.260613/141.P.DG, de fecha 26 de junio de 2013 y, para los efectos del artículo 158 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, comunico que he designado al Lic. Mauricio Apolo Elizondo Mondragón, Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, como la persona que suplirá mis ausencias, autorizándole para firmar y despachar la documentación que a este órgano corresponde, incluyendo la suscripción de las resoluciones que deba emitir la Delegación Regional en Nuevo León, del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Atentamente

“Seguridad y Solidaridad Social”

Monterrey, N.L., a 1 de agosto de 2013.- El Delegado Regional en Nuevo León, **Francisco Javier Mata Rojas**.- Rúbrica.

(R.- 400659)

AVISO AL PÚBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, fundando y motivando su petición conforme a la normatividad aplicable, con dos copias legibles.
- Documento a publicar en papel membretado que contenga lugar y fecha de expedición, cargo, nombre y firma autógrafa de la autoridad emisora, sin alteraciones, en original y dos copias legibles.
- Archivo electrónico del documento a publicar contenido en un sólo archivo, correctamente identificado.
- Comprobante de pago realizado ante cualquier institución bancaria o vía internet mediante el esquema de pago electrónico e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El pago deberá realizarse invariablemente a nombre del solicitante de la publicación, en caso de personas físicas y a nombre del ente público u organización, en caso de personas morales. El comprobante de pago se presenta en original y copia simple. El original del pago queda bajo resguardo de esta Dirección.

Nota: No se aceptarán recibos bancarios ilegibles; con anotaciones o alteraciones; con pegamento o cinta adhesiva; cortados o rotos; pegados en hojas adicionales; perforados; con sellos diferentes a los de las instituciones bancarias.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

Las solicitudes de publicación de licitaciones para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios, así como los Concursos a Plazas Vacantes del Servicio Profesional de Carrera, se podrán tramitar a través de la herramienta “Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación a través de medios remotos”, para lo cual además de presentar en archivo electrónico el documento a publicar, el pago correspondiente (sólo en convocatorias para licitaciones públicas) y la FIEL de la autoridad emisora del documento, deberá contar con el usuario y contraseña que proporciona la Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

El horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR mediante la cual se comunica a las dependencias y entidades federales, estatales y municipales, que se encuentran disponibles diez terrenos nacionales para ser utilizados para la atención de sus servicios. Ocho terrenos nacionales ubicados en el Estado de Chiapas, en el Municipio de Huixtán, con superficies de 0-64-92, 0-51-62, 0-34-07, 0-33-86, 0-87-44, 0-38-81, 0-44-84, 0-35-84 has; y dos terrenos nacionales ubicados en el Municipio de Hopolchén en el Estado de Campeche, con superficies de 102-19-61, 100-79-52 has.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.- Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria.

CIRCULAR

A las dependencias y entidades federales, estatales y municipales
Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 37, Fracciones XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de conformidad al Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013; 26 fracción I, 28 fracciones III y VII, 29 fracción I, y 101 fracción X de la Ley General de Bienes Nacionales; 161 de la Ley Agraria; 109 y 112 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural; 1, 3 fracciones III y XIV, y 10 fracción VII del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales; para los efectos que establece el Artículo Décimo Primero, numeral II, del Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal y las disposiciones 22 y 23 de los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, se hace del conocimiento de las dependencias y entidades federales, estatales y municipales, que se encuentran disponibles para ser utilizados para la atención de sus servicios, los siguientes Terrenos Nacionales:

No.	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE Y UBICACIÓN	ANTECEDENTE DE PROPIEDAD
1	MENDOZA	Inmueble con superficie de 102-19-61 hectáreas, ubicado en el Municipio de Hopolchén, en el Estado de Campeche.	El terreno fue declarado propiedad nacional mediante Resolución individual publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de julio de 1974.
2	LAS LUCES	Inmueble con superficie de 100-79-52 hectáreas, ubicado en el Municipio de Hopolchén, en el Estado de Campeche.	El terreno fue declarado propiedad nacional mediante Resolución individual publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de julio de 1974.
3	PARCELA 40	Inmueble con superficie de 0-64-92 hectáreas, ubicado en el Municipio de Huixtán, en el Estado de Chiapas.	El terreno fue declarado propiedad nacional mediante Resolución individual publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de agosto de 2014.
4	PARCELA 84	Inmueble con superficie de 0-51-62 hectáreas, ubicado en el Municipio de Huixtán, en el Estado de Chiapas.	El terreno fue declarado propiedad nacional mediante Resolución individual publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de agosto de 2014.

No.	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE Y UBICACIÓN	ANTECEDENTE DE PROPIEDAD
5	PARCELA 85	Inmueble con superficie de 0-34-07 hectáreas, ubicado en el Municipio de Huixtán, en el Estado de Chiapas.	El terreno fue declarado propiedad nacional mediante Resolución individual publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de agosto de 2014.
6	PARCELA 95	Inmueble con superficie de 0-33-86 hectáreas, ubicado en el Municipio de Huixtán, en el Estado de Chiapas.	El terreno fue declarado propiedad nacional mediante Resolución individual publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de agosto de 2014.
7	PARCELA 42	Inmueble con superficie de 0-87-44 hectáreas, ubicado en el Municipio de Huixtán, en el Estado de Chiapas.	El terreno fue declarado propiedad nacional mediante Resolución individual publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de agosto de 2014.
8	PARCELA 86	Inmueble con superficie de 0-38-81 hectáreas, ubicado en el Municipio de Huixtán, en el Estado de Chiapas.	El terreno fue declarado propiedad nacional mediante Resolución individual publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de agosto de 2014.
9	PARCELA 62	Inmueble con superficie de 0-44-84 hectáreas, ubicado en el Municipio de Huixtán, en el Estado de Chiapas.	El terreno fue declarado propiedad nacional mediante Resolución individual publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de agosto de 2014.
10	PARCELA 87	Inmueble con superficie de 0-35-84 hectáreas, ubicado en el Municipio de Huixtán, en el Estado de Chiapas.	El terreno fue declarado propiedad nacional mediante Resolución individual publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de agosto de 2014.

Asimismo, se notifica que se cuenta con un plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, para que las dependencias y entidades federales, estatales y municipales manifiesten por escrito su interés, a efecto de que se les otorgue en destino alguno (s) de los terrenos nacionales señalados, justificando la necesidad y utilidad del bien para el servicio requerido, así como para acreditar la viabilidad del proyecto respectivo.

Es importante señalar que si transcurrido el término referido, la Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria no recibe solicitud alguna para el destino de los terrenos, se continuará con el procedimiento para determinar otro aprovechamiento, incluyendo su enajenación a título oneroso.

Las solicitudes de referencia deberán dirigirse al Centro de Contacto INDAABIN con domicilio en Avenida México 151, planta baja, Colonia Del Carmen, Delegación Coyoacán, C.P. 04100, México, D.F.

De igual forma, se les informa que una vez que se cuente con otros inmuebles disponibles, se darán a conocer por medio de Circular publicada en el Diario Oficial de la Federación y/o a través de la página Web del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, en la medida en que sean puestos a disposición de este Instituto por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Atentamente

México, D.F., a 7 de octubre de 2014.- El Director General de Política y Gestión Inmobiliaria, **Luis Enrique Méndez Ramírez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Biotecnología y Servicios, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.- Área de Responsabilidades.- Expediente PISI-A-SUR-D.F.-NC-DS-0067/2013.- Oficio 00641/30.15/4598/2014.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA BIOTECNOLOGÍA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3 inciso D y 80 fracción I inciso 6, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; en relación con los artículos único y segundo y noveno transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013, 83 párrafos primero, segundo, tercero y sexto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 59, 60 fracción IV y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en cumplimiento a lo ordenado en los resolutivos tercero y quinto de la Resolución número 00641/30.15/4591/2014, de fecha 7 de octubre de 2014, que se dictó en el expediente número PISI-A-SUR-D.F.-NC-DS-0067/2013, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a la empresa Biotecnología y Servicios, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha proveedora de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de 2 (dos) años.

Dicha inhabilitación subsistirá hasta el día en que la proveedora infractora realice el pago de la multa, aun y cuando el plazo de inhabilitación haya concluido, sin que sea necesaria la publicación de algún otro comunicado.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Atentamente

México, D.F., a 15 de octubre de 2014.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Federico de Alba Martínez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Rodamientos Samper, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Pemex Petroquímica.- Área de Responsabilidades.- Expediente SANC. 0012/2014.

CIRCULAR No. 18/578.1/989/2014

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA RODAMIENTOS SAMPER, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores y equivalentes
de las dependencias y entidades
de la Administración Pública Federal,
Procuraduría General de la Republica
y gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 18, 26 y 37, fracciones VIII, XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, disposiciones vigentes del diverso segundo transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el dos de enero de dos mil trece; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 59 fracción II de la Ley de Petróleos Mexicanos y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutive tercero del oficio 18/578.1/951/2014, del 23 de septiembre de 2014, que se dictó en el expediente SANC.0012/2014, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Rodamientos Samper, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que dicha empresa por sí misma o a través de interpósita persona, no podrá presentar propuestas ni celebrar contrato alguno con Pemex Petroquímica, inhabilitación que se extenderá a los procedimientos de contratación de todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, por un plazo de tres meses contados a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando realicen procedimientos de contratación, con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, cesarán sus efectos sin necesidad de un nuevo comunicado.

Atentamente

Coatzacoalcos, Ver., a 7 de octubre de 2014.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Gerardo Esparza Neumann**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Plesa Anáhuac y Cías, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Pemex Petroquímica.- Área de Responsabilidades.- Expediente SANC. 0018/2014.

CIRCULAR No. 18/578.1/990/2014

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA, PLESA ANÁHUAC Y CÍAS, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores y equivalentes
de las dependencias y entidades
de la Administración Pública Federal,
Procuraduría General de la República
y gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 18, 26 y 37, fracciones VIII, XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, disposiciones vigentes del diverso segundo transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el dos de enero de dos mil trece; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 59 fracción II de la Ley de Petroleas Mexicanos y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio 18/578.1/943/2014, del 22 de septiembre de 2014, que se dictó en el expediente SANC.0018/2014, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Plesa Anáhuac y Cías, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que dicha empresa por sí misma o a través de interpósita persona, no podrá presentar propuestas ni celebrar contrato alguno con Pemex Petroquímica, inhabilitación que se extenderá a los procedimientos de contratación de todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, por un plazo de tres meses contados a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando realicen procedimientos de contratación, con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado cesarán sus efectos sin necesidad de un nuevo comunicado.

Atentamente

Coatzacoalcos, Ver., a 7 de octubre de 2014.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Gerardo Esparza Neumann**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA

EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$13.5503 M.N. (trece pesos con cinco mil quinientos tres diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

México, D.F., a 3 de noviembre de 2014.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Juan Rafael García Padilla**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERÉS INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 3.2938 y 3.3015 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: BBVA Bancomer, S.A., Banco Inbursa S.A., Banca Mifel S.A., Banco Invex S.A., Banco Azteca S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 3 de noviembre de 2014.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Juan Rafael García Padilla**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con el ACUERDO que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios en la Auditoría Superior de la Federación, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria contiene los requisitos de participación.

La convocatoria estará disponible para consulta en la página de Internet: www.asf.gob.mx, menú inferior opción Administración bajo el título Recursos Materiales y Servicios o bien en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales dependiente de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Av. Coyoacán número 1501, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, México, D.F. Teléfonos (0155) 52 00 15 34 y 52 00 15 00 Ext. 10161 de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles.

Licitación Pública Nacional Número ASF-DGRMS-LPN-06/2014

Descripción de la licitación:	Contratación del seguro colectivo de gastos médicos mayores
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de Publicación:	4 de noviembre de 2014.
Junta de Aclaraciones:	12 de noviembre de 2014 a las 10:00 horas, en la Sala de juntas "B" ubicada en Av. Coyoacán No. 1501, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, México D.F.
Presentación y Apertura de proposiciones:	20 de noviembre de 2014 a las 10:00 horas, en la Sala de juntas A, ubicada en Av. Coyoacán No. 1501, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, México D.F.

MEXICO, D.F., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LIC. FERNANDO GARCIDUEÑAS TORRES
RUBRICA.

(R.- 401047)

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con el ACUERDO que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios en la Auditoría Superior de la Federación, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria contiene los requisitos de participación.

La convocatoria estará disponible para consulta en la página de Internet: www.asf.gob.mx, menú inferior opción Administración bajo el título Recursos Materiales y Servicios o bien en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales dependiente de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Av. Coyoacán número 1501, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, México, D.F. Teléfonos (0155) 52 00 15 34 y 52 00 15 00 Ext. 10161 de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles.

Licitación Pública Nacional Número ASF-DGRMS-LPN-08/2014

Descripción de la licitación:	Adquisición de vales de despensa en papel y en tarjeta con banda magnética electrónica.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de Publicación:	4 de noviembre de 2014.
Junta de Aclaraciones:	13 de noviembre de 2014 a las 11:00 horas, en la Sala de juntas B, ubicada en Av. Coyoacán No. 1501, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, México D.F.
Presentación y Apertura de proposiciones:	20 de noviembre de 2014 a las 13:00 horas, en la Sala de juntas A, ubicada en Av. Coyoacán No. 1501, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, México D.F.

MEXICO, D.F., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LIC. FERNANDO GARCIDUEÑAS TORRES
RUBRICA.

(R.- 401050)

H. CAMARA DE DIPUTADOS
LXII LEGISLATURA
SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por lo dispuesto en los artículos 27, 28 fracción I y 29 y 34 segundo párrafo, de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las personas morales y/o personas físicas con actividad empresarial que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional que se describe a continuación:

Número de Licitación	Descripción	Unidad de Medida	Junta de Aclaraciones a las Bases	Presentación y Apertura de Propuestas
HCD/LXII/LPN/01/2015	"SERVICIO DE MONITOREO DE TIEMPOS OFICIALES DE RADIO Y TELEVISION EN EL DISTRITO FEDERAL Y EN EL INTERIOR DE LA REPUBLICA"	Servicio	11 de noviembre de 2014 16:30 horas	20 de noviembre de 2014 16:30 horas

Condiciones Generales:

Las Bases y sus especificaciones estarán a disposición para consulta de las personas morales y/o personas físicas con actividad empresarial interesadas, en la página de Internet <http://pac.diputados.gob.mx/pac/> y, a disposición en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Cámara de Diputados, ubicada en Av. H. Congreso de la Unión N° 66, Col. El Parque, C.P. 15960, Delegación Venustiano Carranza, Edificio "E", Cuarto Nivel del Palacio Legislativo de San Lázaro, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día **6 de noviembre de 2014 a las 18:00 horas**.

- El costo de las Bases (no reembolsable) deberá ser depositado en las siguientes cuentas bancarias, Banorte cuenta número 0549136176; BBVA Bancomer cuenta número 113360970 a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria, hasta el día **6 de noviembre de 2014**, el comprobante de depósito deberá presentarlo en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", cuarto nivel, ala sur de **10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas** y tendrán el siguiente costo: **\$2,000.00** (dos mil pesos 00/100 M.N.).
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- El plazo para la prestación de los servicios será el establecido en las bases.
- El pago será en moneda nacional dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de que haya sido aceptada la factura correspondiente en la Dirección General de Finanzas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, la cual se encuentra a disposición para consulta en <http://pac.diputados.gob.mx/pac/>
- No se otorgará Anticipo.
- Los actos que integran el procedimiento licitatorio, se llevarán a cabo en las instalaciones de la Cámara de Diputados.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.

MEXICO, D.F., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
C.P. JESUS MANUEL ABOYTES MONTOYA
RUBRICA.

(R.- 401073)

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA LA-005000999-N221-2014**LICITACION PUBLICA MIXTA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública mixta nacional, No. LA-005000999-N221-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Plaza Juárez número 20, piso 10, colonia Centro, C.P. 06010, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 3686-5596, en días hábiles, con horario de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de mobiliario y equipo de administración para las delegaciones ubicadas fuera del Distrito Federal de la Secretaría de Relaciones Exteriores 2014
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	30/10/2014
Junta de aclaraciones	06/11/2014, 13:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	14/11/2014, 11:00 horas

MEXICO, D.F., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

LIC. FERNANDO ERNESTO VERDUZCO PADILLA

RUBRICA.

(R.- 400965)

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION**

DELEGACION ESTATAL EN MICHOACAN

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA**

De conformidad con la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con los mismos, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número LO-008000992-N6-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. Av. Ventura Puente No. 359 Col. Chapultepec Norte, 58260 Morelia, Mich., tel. 01 (443) 113 03 20, con horario de 9:00 a 14:00 Hrs.

Descripción de la licitación	Conclusión de Construcción del Edificio Adjunto en la Delegación Estatal en Michoacán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	23/OCTUBRE/2014
Junta de aclaraciones	28/ OCTUBRE /2014, 11 horas
Visita a instalaciones	27/OCTUBRE/2014 10 horas
Presentación y apertura de proposiciones	03/NOVIEMBRE /2014, 11:00 horas

MORELIA, MICHOACAN, A 30 DE OCTUBRE DE 2014.

SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO

MC ARIEL FERNANDO RUIZ MAGAÑA

RUBRICA.

(R.- 400992)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, OBRA PUBLICA Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE No. 2**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES ELECTRONICAS**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que las convocatorias a la licitación que contienen las bases mediante las cuales se desarrollarán los procedimientos, así como la descripción de los requisitos de participación y modelos de pedidos y contratos, se encuentran disponibles para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Calzada de la Virgen No. 2799, edificio "C" segundo piso, Colonia Unidad CTM Culhuacán, Delegación Coyoacán, C.P. 04480, México, Distrito Federal, a partir de la fecha de publicación en CompraNet y hasta el sexto día natural previo a la fecha señalada para el acto de presentación y apertura de proposiciones en horario de 9:00 a 18:00 horas, cuya información relevante es:

No. de Licitación	LA-006000998-N559-2014
Objeto de la Licitación	Servicio plurianual de Alimentación para las Escuelas Primarias Luis Cabrera y SPP, solicitado por la Dirección General de Recursos Humanos.
Volumen a adquirir	435 servicios diarios de alimentación estimados.
Fecha de publicación en CompraNet	31/octubre/2014.
Junta de aclaraciones	07/noviembre/2014, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visitas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/noviembre/2014, 10:00 horas.
Fallo	21/noviembre/2014, 10:00 horas.

No. de Licitación	LA-006000998-N556-2014
Objeto de la Licitación	Partida 1. Soporte técnico y mantenimiento para software i2 Partida 2. Soporte técnico y mantenimiento para COGNOS de la marca IBM, ambos servicios solicitados por la Unidad de Inteligencia Financiera.
Volumen a adquirir	Dos servicios de soporte técnico y mantenimiento.
Fecha de publicación en CompraNet	31/octubre/2014.
Junta de aclaraciones	03/noviembre/2014, 09:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visitas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/noviembre/2014, 09:00 horas.
Fallo	12/noviembre/2014, 09:00 horas.

No. de Licitación	LA-006000998-N557-2014
Objeto de la Licitación	Servicio de licenciamiento para el uso del software del servicio de protección de entornos virtualizados y Servicio de licenciamiento de software para auditoría en servidores.
Volumen a adquirir	Dos servicios de licenciamiento.
Fecha de publicación en CompraNet	31/octubre/2014.
Junta de aclaraciones	03/noviembre/2014, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visitas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/noviembre/2014, 11:00 horas.
Fallo	12/noviembre/2014, 11:00 horas.

No. de Licitación	LA-006000998-N555-2014
Objeto de la Licitación	Servicio de soporte técnico y mantenimiento para software marca ADOBE, MICROSOFT y RED HAT. (Segunda Convocatoria).
Volumen a adquirir	Tres servicios de soporte técnico y mantenimiento, solicitados por la Unidad de Inteligencia Financiera.
Fecha de publicación en CompraNet	31/octubre/2014.
Junta de aclaraciones	03/noviembre/2014, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visitas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/noviembre/2014, 13:00 horas.
Fallo	12/noviembre/2014, 13:00 horas.

No. de Licitación	LA-006000999-N29-2014
Objeto de la Licitación	Adquisición de equipo de administración y mobiliario para las distintas área de la SHCP (Tesorería de la Federación y Subsecretaría del Ramo).
Volumen a adquirir	811 bienes Sillas Mesas Ventiladores Trituradoras, etc.
Fecha de publicación en CompraNet	31/octubre/2014.
Junta de aclaraciones	03/noviembre/2014, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visitas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/noviembre/2014, 16:00 horas.
Fallo	12/noviembre/2014, 17:00 horas.

No. de Licitación	LA-006000998-N558-2014
Objeto de la Licitación	Servicio de capacitación especializada para el personal de la Unidad de Inteligencia Financiera.
Volumen a adquirir	Tres servicios de capacitación especializada.
Fecha de publicación en CompraNet	31/octubre/2014.
Junta de aclaraciones	03/noviembre/2014, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visitas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/noviembre/2014, 16:00 horas.
Fallo	12/noviembre/2014, 16:00 horas.

No. de Licitación	LA-006000998-N560-2014
Objeto de la Licitación	Servicio plurianual 2015 - 2016 de Transporte Escolar para las escuelas Luis Cabrera y SPP, así como cursos de verano y de Personal a estaciones de transporte colectivo (metro) para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, desde los distintos inmuebles.
Volumen a adquirir	11,500 servicios de transportación aproximadamente.
Fecha de publicación en CompraNet	31/octubre/2014.
Junta de aclaraciones	07/noviembre/2014, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visitas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/noviembre/2014, 13:00 horas.
Fallo	21/noviembre/2014, 13:00 horas.

MEXICO, D.F., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, OBRA PUBLICA Y SERVICIOS GENERALES

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

GERARDO MORENO RESENDIZ

RUBRICA.

(R.- 401168)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
COORDINACION NACIONAL DE PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSION SOCIAL
DELEGACION DE LA COORDINACION NACIONAL PROSPERA PROGRAMA
DE INCLUSION SOCIAL EN EL ESTADO DE NAYARIT
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA A PLAZOS REDUCIDOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001/2014

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24, 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30 Y 32 párrafo tercero, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 39 y 42 segundo párrafo de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Mixta a plazos reducidos, que se detalla a continuación, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para su obtención en la página de Internet: <https://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, copia de texto publicado en CompraNet para su consulta, en Calle: Ignacio Ramírez N° 29 colonia: Fraccionamiento Fray Junípero Serra C.P. 63169, en la ciudad de Tepic, Estado de Nayarit, teléfono: 311-214-42-32 y 311-214-42-35 extensión 33, los días hábiles de lunes a viernes, de las 08:00 a las 14:00 horas, hasta el 05 de noviembre del 2014.

N. de Licitación	LA-020G00976-N5-2014	Fecha de Publicación en CompraNet	30-10-14
Descripción de la Licitación	Suministro de cableado estructurado y Mantenimiento de Inmuebles para la Delegación Estatal de PROSPERA programa de Inclusión Social en Nayarit		
Volumen de la Licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria		
Visita a las Instalaciones	04/11/14 11:00 hrs.	Junta de Aclaraciones	05/11/14 10:00 hrs.
Presentación y Apertura de Proposiciones	12/11/14 10:00 hrs.	Emisión de fallo	17/11/14 10:00 hrs.

La prestación del servicio objeto de esta Licitación se hará conforme a las características y especificaciones estipuladas en los Anexos 1 y 1.1 (Anexos Técnicos), los cuales forma parte integral de la Convocatoria.

Los eventos se realizarán en la sala de juntas de la Delegación, en el domicilio arriba especificado en las fechas y horarios en la columna respectiva.

TEPIC, NAYARIT, A 29 DE OCTUBRE DE 2014.
LA DELEGADA DE LA COORDINACION NACIONAL DE PROSPERA PROGRAMA
DE INCLUSION SOCIAL EN EL ESTADO DE NAYARIT
LIC. MARIA TERESITA JIMENEZ VARGAS
RUBRICA.

(R.- 401094)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE No. 008/2014
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL A PLAZOS REDUCIDOS

En observancia a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24, 26 fracción I, 27 fracción I; 30 fracción I, 31, 32 33 párrafo tercero, 45 fracción I, y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 31 segundo párrafo, 34 y 79 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en el siguiente procedimiento licitatorio, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para obtención en internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien copia del texto publicado en CompraNet para consulta, en Av. Federalismo No. 431 Sur, Colonia Recursos Hidráulicos, C.P. 80105, Culiacán, Sinaloa, teléfono 01 (667) 71 4 62 20 y fax 01 (667) 71 4 63 00, los días hábiles de lunes a viernes de las 9:00 a 14:00 horas, y hasta el **01 de Noviembre de 2014**.

Número de Licitación	LO-020000005-N21-2014	Fecha de publicación en compra Net	28/10/2014
Descripción de la Licitación	Construcción de Módulo de Vivienda de 40 Dormitorios, de la Unidad de Trabajo: "Campo Esmeralda", en la Localidad Campo Esmeralda, del Municipio de Navolato, Estado de Sinaloa.		
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria.	Visita al sitio	31/10/2014, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	07/11/2014, 10:00 Hrs.	Junta de Aclaraciones	31/10/2014, 13:00 Hrs.
Emisión Del Fallo	10/11/2014, 12:00 Hrs.	Firma del Contrato	11/11/2014, 11:00 Hrs

Número de Licitación	LO-020000005-N22-2014	Fecha de publicación en compra Net	28/10/2014
Descripción de la Licitación	Construcción de Módulo de Vivienda de 40 Dormitorios con Baños adosados, en la Unidad de Trabajo: "Acapulco", en la Localidad Campo Acapulco, del Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa.		
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria.	Visita al sitio	31/10/2014, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	07/11/2014, 16:00 Hrs.	Junta de Aclaraciones	31/10/2014, 14:30 Hrs.
Emisión Del Fallo	10/11/2014, 17:00 Hrs.	Firma del Contrato	11/11/2014, 13:00 Hrs

- ☐ Los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva, en la sala de juntas Delegación Federal en el Estado de Sinaloa, ubicada en el domicilio arriba señalado, con excepción de la visita al sitio, la cual se llevará a cabo con base en lo establecido en el Numeral 3 de la Convocatoria.
- ☐ La reducción de plazos se autorizó por el Delegado Federal en el Estado de Sinaloa, mediante los oficios **No. 1450000/2014/127** de fecha **27 de Octubre de 2014**.

CULIACAN, SINALOA, A 28 DE OCTUBRE DE 2014.
DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA
C. JOSE REGINO LOPEZ ACOSTA
RUBRICA.

(R.- 401152)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
COORDINACION NACIONAL DE PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSION SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE No. 003/2014

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24, 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracciones I y II, 29, 30 y 32 tercer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39, 42 segundo párrafo, y 43 segundo párrafo de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica a Plazos Reducidos N° **LA-020G00001-T99-2014**; y en la Licitación Pública Nacional Electrónica a Plazos Reducidos N° **LA-020G00001-N100-2014**, cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para su obtención en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien, copia del texto publicado en CompraNet, para su consulta en Av. Insurgentes Sur No. 1480, 4° piso, Col. Barrio Actipan, C.P. 03230, Deleg. Benito Juárez, México, D.F., teléfono: 54-82-07-00 ext. 60139, en días hábiles de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 hrs y de 16:00 a 18:00 hrs, hasta el día 7 de noviembre de 2014 para la Licitación No. LA-020G00001-T99-2014 y hasta el día 6 de noviembre de 2014 para la Licitación No. LA-020G00001-N100-2014.

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Electrónica
a Plazos Reducidos No. **LA-020G00001-T99-2014**

Descripción de la Licitación	Adquisición y distribución de insumos informáticos en Oficinas Centrales de la Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social y sus 32 Delegaciones Estatales.		
Volumen de la Licitación	Se detalla en la Convocatoria.	Junta de aclaraciones	05/11/2014 17:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	13/11/2014 10:00 horas	Fecha de Publicación en CompraNet	31/10/2014
Visita a las instalaciones	No habrá visita	Fallo	14/11/2014 18:00 horas

Licitación Pública Nacional Electrónica a Plazos Reducidos No. **LA-020G00001-N100-2014**

Descripción de la Licitación	Contratación del Servicio de Impresión de Material Informativo de Acciones que realiza el Programa de PROSPERA Programa de Inclusión Social.		
Volumen de la Licitación	Se detalla en la Convocatoria.	Junta de aclaraciones	05/11/2014 13:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	12/11/2014 10:00 horas	Fecha de Publicación en CompraNet	31/10/2014
Visita a las instalaciones	No habrá visita	Fallo	13/11/2014 17:00 horas

- La prestación del servicio y la adquisición objeto de las Licitaciones arriba señaladas, se realizarán conforme a las características, especificaciones y lugares estipulados en el **Anexo 1 (Anexo Técnico)**, el cual forma parte integral de las Convocatorias.
- Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva, a través de CompraNet, en el domicilio arriba especificado y sin la presencia de los licitantes.
- Mediante oficios N° CNP/DGAA/402/2014 y CNP/DGAA/404/2014, de fecha 30 de Octubre el Director General Adjunto de Administración, autorizó que las presentes licitaciones se realicen a Plazos Reducidos.

MEXICO, D.F., A 31 DE OCTUBRE DE 2014.
EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION
JOHANN MANFRED LEDESMA KAPELLMANN
RUBRICA.

(R.- 401154)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
DIRECCION LOCAL MICHOACAN
SUBGERENCIA DE INGENIERIA EN MICHOACAN
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 30 fracción I, 32 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número **LO-016B00022-N112-2014**, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y se encuentra disponible para consulta en la Subdirección de Infraestructura Hidroagrícola, ubicada en Avenida Acueducto No. 3626, piso 1, colonia Ejidal Ocolusen, C. P. 58279, Morelia, Michoacán, teléfono (01 443) 3159730, ext. 1312 y 1313, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Licitación número LO-016B00022-N112-2014

Descripción de la licitación	Supervisión y control de calidad de la construcción de la presa de almacenamiento El Chihuero, municipio de Huetamo, estado de Michoacán.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria disponible en CompraNet
Fecha de publicación en CompraNet	30/10/2014
Visita a instalaciones	El día 05/11/2014, a las 10:00 horas en las oficinas de la presidencia municipal de Huetamo, Michoacán, sita en Tariacuri No. 12, Col. Centro, C.P. 61940, Huetamo, Mich.
Junta de aclaraciones	El día 07/11/2014, a las 10:00 horas en las oficinas de la Dirección Local Michoacán de la Comisión Nacional del Agua, sita en Av. Acueducto No. 3626, piso 2, Colonia Ejidal Ocolusen, C.P. 58279, Morelia, Mich.
Presentación y apertura de proposiciones	El día 14/11/2014, a las 09:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Local Michoacán de la Comisión Nacional del Agua, sita en avenida Acueducto número 3626, piso 2, colonia Ejidal Ocolusen, C. P. 58279, Morelia, Michoacán.

MORELIA, MICH., A 30 DE OCTUBRE DE 2014.
DIRECTOR LOCAL MICHOACAN
ING. OSWALDO RODRIGUEZ GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 400994)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

COORDINACION GENERAL DE PROYECTOS ESPECIALES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO

GERENCIA DE CONSTRUCCION

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Números LO-016B00999-N175-2014, LO-016B00999-N176-2014, cuyas Convocatorias contienen los requisitos de participación disponibles en Internet: <http://Compranet.gob.mx> o bien para su consulta en; las oficinas ubicadas en Avenida de los Insurgentes Sur número 1228, 7° piso, Colonia Tlacoquemécatl del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03200, México, Distrito Federal, Tel. (55)55592691 ext. 5520 de 9:00 a 18:00 horas, desde la Publicación de la Misma hasta 6 días antes de la fecha de apertura.

Licitación LO-016B00999-N175-2014

Descripción de la licitación	CONSTRUCCION DE LA ZONA DE RIEGO "YAGO", MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	30/10/2014
Visita al sitio de la Obra	05/11/2014, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	07/11/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19/11/2014, 10:00 horas

Licitación LO-016B00999-N176-2014

Descripción de la licitación	SUPERVISION Y CONTROL DE CALIDAD PARA LA CONSTRUCCION DE LA ZONA DE RIEGO "YAGO", MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	30/10/2014
Visita al sitio de la Obra	05/11/2014, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	07/11/2014, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19/11/2014, 12:00 horas

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 30 DE OCTUBRE DE 2014.

GERENTE DE CONSTRUCCION

LIC. MANUEL MORENO VARGAS

RUBRICA.

(R.- 400891)

SECRETARIA DE ECONOMIA**DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL MIXTA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Boulevard Adolfo López Mateos Número 3025, Piso 4, Colonia, San Jerónimo Aculco, C.P. 10400, Delegación La Magdalena Contreras, México, Distrito Federal, teléfono: 5629-9500 Ext. 27204, de lunes a viernes (días hábiles); con el siguiente horario: 09:00 a 18:00 horas y cuya información relevante es:

RESUMEN DE CONVOCATORIA 03-2014-OBRA

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública de Carácter Nacional Mixta No. LO-010000999-N254-2014 y No. Interno de Control 00010051-OP-03-2014.
Objeto de la Licitación	Contratación del Proyecto Ejecutivo para el Reforzamiento de Torre Ejecutiva de la Secretaría de Economía.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	31/Octubre/2014
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	12/Noviembre/2014 a las 10:30 Horas.
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	Conforme al numeral 13 de la convocatoria.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	19/Noviembre/2014 a las 10:30 Horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	21/Noviembre/2014 a las 17:30 Horas.

MEXICO, D.F., A 31 DE OCTUBRE DE 2014.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

MIGUEL ANGEL CASTILLO LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 401025)

SECRETARIA DE ECONOMIA**DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER
NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Boulevard Adolfo López Mateos Número 3025, Piso 4, Colonia, San Jerónimo Aculco, C.P. 10400, Delegación La Magdalena Contreras, México, Distrito Federal, teléfono: 5629-9500 Ext. 27204, de lunes a viernes (días hábiles); con el siguiente horario: 09:00 a 18:00 horas y cuya información relevante es:

RESUMEN DE CONVOCATORIA 13

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica No. LA-010000999-N236-2014 y No. Interno de Control 00010051-13-2014.
Objeto de la Licitación	Contratación de los Servicios de Impresión Administrada para la Secretaría de Economía
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	30/Octubre/2014
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	04/Noviembre/2014 a las 10:30 Horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	11/Noviembre/2014 a las 10:30 Horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	14/Noviembre/2014 a las 17:30 Horas.

MEXICO, D.F., A 30 DE OCTUBRE DE 2014.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

MIGUEL ANGEL CASTILLO LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 400945)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 144**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LO-009000062-N144-2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. Insurgentes Sur No. 1089, piso 11 ala Poniente, Col. Nochebuena, Del. Benito Juárez, México, D.F. a los teléfonos 54.82.43.76.

Licitación No. LO-009000062-N144-2014

Descripción de la licitación	Trabajos de asesoría técnica especializada en el seguimiento al cumplimiento de los compromisos y obligaciones señaladas en el título de concesión, durante la etapa de construcción, de la autopista la Marquesa-Lerma de Villada.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compra Net	30/10/2014
Junta de aclaraciones	4/Noviembre/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	
Presentación y apertura de proposiciones	10/Noviembre/2014, 10:00 horas

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 30 DE OCTUBRE DE 2014.

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO

ING. CARLOS BUSSEY SARMIENTO

RUBRICA.

(R.- 401089)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DIRECCION DE ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 26**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica, LA-011000999-N1132-2014, Expediente 703866, Código de Procedimiento 505291, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien: En la Dirección de Adquisiciones sita en calle Nezahualcóyotl No. 127, Piso 10, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, México, D.F., dentro del horario de 9:00 a 15:00 horas, número de teléfono 01 (55) 36 01 10 00 ext. 54030.

Descripción de la Licitación	Contratación abierta del servicio de mantenimiento y recarga de extintores de las Unidades Administrativas de la SEP.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/10/2014
Junta de aclaraciones	11/11/2014, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19/11/2014, 11:00 horas.

El fallo de la licitación será de conformidad al calendario de actos contenido en la convocatoria.

MEXICO, D.F., A 30 DE OCTUBRE DE 2014.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ING. JUAN RAFAEL MONROY OLIVERA

RUBRICA.

(R.- 400970)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 28
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Electrónica, LA-011000999-11128-2014, Expediente 702066, Código de Procedimiento 504037, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien: En la Dirección de Adquisiciones sita en calle Nezahualcóyotl No. 127, Piso 10, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, México, D.F., dentro del horario de 9:00 a 15:00 horas, número de teléfono 01 (55) 36 01 10 00 ext. 54019.

Descripción de la Licitación	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULAS DIDACTICAS INTERACTIVAS.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/10/2014
Junta de aclaraciones	11/11/2014, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19/11/2014, 13:00 horas.

El fallo de la licitación será de conformidad al calendario de actos contenido en la convocatoria.

MEXICO, D.F., A 30 DE OCTUBRE DE 2014.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
ING. JUAN RAFAEL MONROY OLIVERA
RUBRICA.

(R.- 400972)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 29
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica, LA-011000999-N1130-2014, Expediente 703309, Código de Procedimiento 504882, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien: En la Dirección de Adquisiciones sita en calle Nezahualcóyotl No. 127, Piso 10, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, México, D.F., dentro del horario de 9:00 a 15:00 horas, número de teléfono 01 (55) 36 01 10 00 ext. 54019.

Descripción de la Licitación	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DIDACTICAS Y RIEGO PRESURIZADO.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/10/2014
Junta de aclaraciones	06/11/2014, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/11/2014, 11:00 horas.

El fallo de la licitación será de conformidad al calendario de actos contenido en la convocatoria.

MEXICO, D.F., A 30 DE OCTUBRE DE 2014.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
ING. JUAN RAFAEL MONROY OLIVERA
RUBRICA.

(R.- 400975)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 30
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Electrónica, LA-011000999-11145-2014, Expediente 704692, Código de Procedimiento 505986, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien: En la Dirección de Adquisiciones sita en calle Nezahualcóyotl No. 127, Piso 10, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, México, D.F., dentro del horario de 9:00 a 15:00 horas, número de teléfono 01 (55) 36 01 10 00 ext. 54019.

Descripción de la Licitación	ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS PARA FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA Y DAR ATENCION A LA NECESIDAD DE EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE ATENCION A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD (CAED's).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	31/10/2014
Junta de aclaraciones	13/11/2014, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/11/2014, 11:00 horas.

El fallo de la licitación será de conformidad al calendario de actos contenido en la convocatoria.

MEXICO, D.F., A 31 DE OCTUBRE DE 2014.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
ING. JUAN RAFAEL MONROY OLIVERA
RUBRICA.

(R.- 401136)

SECRETARIA DE SALUD
CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LAS LICITACIONES PUBLICAS ELECTRONICAS
INTERNACIONALES ABIERTAS A PLAZOS ORDINARIOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitación pública que la convocatoria a la licitación que contienen las bases mediante las cuales se desarrollarán los procedimientos, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Homero N° 213, piso 7, Colonia Chapultepec Morales, C.P. 11570, Del Miguel Hidalgo, México, D.F., los días 30 de octubre al 18 de noviembre del año en curso de las 9:00 a 14:30 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Internacional Abierta, Electrónica LA-012L00001-I5-2014
Objeto de la Licitación	"Adquisición de Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio"
Volumen a adquirir	Convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/Octubre/2014
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	11/Noviembre/2014, 12:00 hrs.
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	19/Noviembre/2014, 9:00 hrs.
Fecha y hora para emitir el fallo	21/Noviembre/2014, 13:00 hrs.

MEXICO, D.F., A 30 DE OCTUBRE DE 2014.
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA Y
JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
C.P. OLIVIA CANDELARIA SOTO PACHECO
RUBRICA.

(R.- 400919)

SECRETARIA DE SALUD**CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LAS LICITACIONES PUBLICAS ELECTRONICAS
NACIONAL A PLAZOS ORDINARIOS**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitación pública que la convocatoria a la licitación que contienen las bases mediante las cuales se desarrollarán los procedimientos, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Homero N° 213, piso 7, Colonia Chapultepec Morales, C.P. 11570, Del Miguel Hidalgo, México, D.F., los días 29 de octubre al 12 de noviembre del año en curso de las 9:00 a 14:30 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Nacional, Electrónica LA-012L00001-N4-2014
Objeto de la Licitación	Seminario Internacional sobre Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes
Volumen a adquirir	Convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/Octubre/2014
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	4/Noviembre/2014, 12:00 hrs.
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	13/Noviembre/2014, 9:00 hrs.
Fecha y hora para emitir el fallo	14/Noviembre/2014, 13:00 hrs.

MEXICO, D.F., A 29 DE OCTUBRE DE 2014.
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA Y
JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
C.P. OLIVIA CANDELARIA SOTO PACHECO
RUBRICA.

(R.- 400846)

SECRETARIA DE SALUD**DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIAS A LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas internacional electrónica que las convocatorias a las licitaciones que contienen las bases mediante las cuales se desarrollarán los procedimientos, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentran disponibles para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Av. Paseo de la Reforma N° 156, piso 14, Colonia Juárez C.P. 06600 Del Cuauhtémoc, México, D.F., de las 9:00 a 14:30 horas y cuya información relevante es:

Carácter, Medio y No. de Licitación	LPIAE No. LA-012000990-I35-2014	LPIBCTE No. LA-012000990-T36-2014
Objeto de la Licitación	Adquisición de Insumos para el Programa de Planificación Familiar II 2014.	Adquisición de Otros Productos Químicos.
Fecha de publicación en CompraNet	31/Octubre/2014	31/Octubre/2014
Fecha y hora de la Junta de Aclaraciones	04/Noviembre/2014, 10:00 hrs.	12/Noviembre/2014 10:00 hrs.
Fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.	No habrá visita a las instalaciones.
Fecha y hora del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	24/Noviembre/2014, 08:00 hrs.	21/Noviembre /2014 10:00 hrs
Fecha y hora para emitir el fallo	28/Noviembre/2014, 17:30 hrs.	28/Noviembre/2014 17:30 hrs.

MEXICO, D.F., A 31 DE OCTUBRE DE 2014.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
MTRO. JOSE GENARO MONTIEL RANGEL
RUBRICA.

(R.- 401134)

PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA 18 A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: Av. José Vasconcelos 208, piso 17, Col. Condesa, C.P. 06140, Del. Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono. 5625-6810 de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	LA-010LAT001-N170-2014
Objeto de la Licitación	Servicio de impresión, personalización de dato variable, ensobretado y entrega de piezas postales para su distribución a nivel nacional
Volumen a adquirir	Se detallan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	31/10/2014
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	04/11/2014 a las 13:00 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	12/11/2014 a las 10:00 horas
Fecha y Hora para emitir el fallo	13/11/2014 a las 17:00 horas

MEXICO, D.F., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y OBRA
LIC. TULIA ESTELA CARRERA REYES
RUBRICA.

(R.- 401075)

PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA 19 A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: Av. José Vasconcelos 208, piso 17, Col. Condesa, C.P. 06140, Del. Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono. 5625-6810 de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	LA-010LAT001-N175-2014
Objeto de la Licitación	Adquisición de materias primas para la elaboración de tecnologías domésticas
Volumen a adquirir	Se detallan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	31/10/2014
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	04/11/2014 a las 11:00 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	11/11/2014 a las 10:00 horas
Fecha y Hora para emitir el fallo	13/11/2014 a las 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y OBRA
LIC. TULIA ESTELA CARRERA REYES
RUBRICA.

(R.- 401079)

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

CONVOCATORIA MULTIPLE

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/022/2014 Y LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. TEPJF/LPN/023/2014

Con fundamento en el Reglamento Interno y en el Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (D.O.F. 23-05-2014), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales, que se celebrarán para el servicio de limpieza de mobiliario e inmueble de la Sala Regional Xalapa y para el servicio de mantenimiento y conservación del inmueble de la Sala Regional Xalapa.

Licitación Pública Nacional No.	Concepto	Venta de Bases	Costo de Bases	Visita a las Instalaciones	Junta de Aclaraciones	Entrega y Apertura de Propuestas	Fallo
TEPJF/LPN/022/2014	Servicio de limpieza de mobiliario e inmueble de la Sala Regional Xalapa del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.	Del 04 al 10 de noviembre de 2014	\$1,200.00	13 de noviembre de 2014 10:00 horas	14 de noviembre de 2014 10:00 horas	26 de noviembre de 2014 10:00 horas	05 de diciembre de 2014 15:00 horas

Licitación Pública Nacional No.	Concepto	Venta de Bases	Costo de Bases	Visita a las Instalaciones	Junta de Aclaraciones	Entrega y Apertura de Propuestas	Fallo
TEPJF/LPN/023/2014	Servicio de mantenimiento y conservación del inmueble de la Sala Regional Xalapa del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.	del 04 al 10 de noviembre de 2014	\$1,200.00	13 de noviembre de 2014 16:00 horas	14 de noviembre de 2014 16:00 horas	26 de noviembre de 2014 16:00 horas	05 de diciembre de 2014 16:00 horas

- Las bases y especificaciones podrán ser consultadas por los interesados en la página: <http://www.te.gob.mx> en el apartado de Tribunal Electoral/ Transparencia y Acceso a la Información, o en la Dirección General de Recursos Materiales, sita en Virginia número 68, colonia Parque San Andrés, código postal 04040, delegación Coyoacán, México, Distrito Federal, de 9:00 a 16:00 horas, Teléfono 5484 54 10, extensiones 5495, 5586 y 5633.
- El pago de las bases únicamente se podrá realizar durante el periodo de venta de bases dentro del horario de 9:00 a 16:00 horas en días hábiles, en la Tesorería del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, (misma dirección), o en la Sala Regional Xalapa, ubicada en Rafael Sánchez Altamirano número 15, Fraccionamiento Valle Rubí, colonia Jardines de las Animas, código postal 91190, Xalapa, Veracruz, mediante efectivo o a través de cheque certificado o de caja de la cuenta del licitante expedido a favor del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; o bien, mediante depósito en efectivo en la cuenta bancaria número 0841822306, del banco Banorte, plaza 01 D.F., a nombre del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- El recibo de compra de bases solamente se podrá solicitar en las oficinas de la Tesorería del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación o en la Sala Regional Xalapa, durante el periodo de venta de bases, en el horario de 9:00 a 16:00 horas en días hábiles, debiendo cumplir con los siguientes requisitos: a) Ficha de depósito original, efectivo o cheque certificado, b) Copia legible del formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el cual señala el nombre o denominación social, domicilio fiscal y clave del RFC, y c) En su caso, formato de "R2" mediante el cual se informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el nuevo domicilio fiscal de la empresa.
- La inscripción al procedimiento se hará en las instalaciones de la Dirección General de Recursos Materiales o en la Sala Regional Xalapa, ubicadas en los domicilios señalados anteriormente, durante el periodo de venta de bases, en un horario de 9:00 a 16:00 horas, será requisito indispensable para ello, presentar el recibo oficial de compra de bases que le haya expedido la Tesorería del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Las Visitas a las Instalaciones, las Juntas de Aclaraciones, así como los Actos de Entrega y Apertura de Propuestas, se llevarán a cabo en la Sala Regional Xalapa ubicada en Rafael Sánchez Altamirano número 15, Fraccionamiento Valle Rubí, colonia Jardines de las Animas, código postal 91190, Xalapa, Veracruz, en las fechas y horarios indicados.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y cotizarse en moneda nacional.
- Los servicios se prestarán de conformidad con los requisitos especificados en las bases.
- Las condiciones de pago se encuentran especificadas en las bases. No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrá ser negociadas.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

LIC. JORGE ENRIQUE MATA GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 401164)

LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-006HHQ001-N228-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien: Plaza de la Reforma No. 1, piso 10, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06037, con teléfono 5140-7160, los días de lunes a viernes de las 9:00 a 15:00 horas.

No. de Licitación	LA-006HHQ001-N228-2014
Objeto de la Licitación	Suministro de Artículos y Servicios Promocionales
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	31/10/2014
Junta de aclaraciones	04/11/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	11/11/2014, 09:00 horas

MEXICO, D.F., A 31 DE OCTUBRE DE 2014.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

C.P. JOSE ALONSO GARCIA SALAZAR

RUBRICA.

(R.- 401062)

PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA

PRONOSTICOS-GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente Licitación Pública Nacional Mixta, en la que los licitantes podrán participar en forma presencial o electrónica:

No. de Licitación	LA-006HJY001-N180-2014
Objeto de la licitación	"ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA SEGUNDA VUELTA"
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	31 de octubre de 2014
Junta de aclaraciones	07 de noviembre de 2014 a las 11:00 horas
Visita a instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	14 de noviembre de 2014 a las 09:00 horas
Fallo	27 de noviembre de 2014 a las 13:00 horas

La Convocatoria que contienen las bases de participación se encuentra disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Recursos Materiales sita en Insurgentes Sur No. 1397 piso 11, Colonia Insurgentes Mixcoac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03920, México, D.F., teléfono: 54820000 ext. 20046 y fax 55987347, los días de lunes a viernes de las 8:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas. Los actos se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante.

MEXICO, D.F., A 31 DE OCTUBRE DE 2014.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. IMELDA MALVAEZ AVILA

RUBRICA.

(R.- 401112)

COMISION NACIONAL FORESTAL
COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales de la CONAFOR, cuyas Convocatorias que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Periférico Poniente No. 5360, Edificio "B" Planta baja, ala poniente, Código Postal 45019, Colonia San Juan de Ocotán, Zapopan, Jalisco, Teléfono: (0133)3777-7000 ext. 3352 y 3361 fax. (0133)3777-7034, a partir del día **30 de octubre** del año en curso de las 9:00 a 16:00 horas.

Licitación Pública Nacional

LO-016RHQ001-N702-2014 "Gerencia Estatal Baja California y Obras Exteriores
de la CONAFOR, en Mexicali, Baja California"

Descripción de la licitación	"Gerencia Estatal Baja California y Obras Exteriores de la CONAFOR, en Mexicali, Baja California"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	30/10/2014
Junta de aclaraciones	05/11/2014, 09:30 horas
Visita a instalaciones	03/11/2014, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	12/11/2014, 09:30 horas

Licitación Pública Nacional

LO-016RHQ001-N705-2014 "Gerencia Estatal Durango y Obras Exteriores
de la CONAFOR, en Durango, Durango"

Descripción de la licitación	"Gerencia Estatal Durango y Obras Exteriores de la CONAFOR, en Durango, Durango"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	30/10/2014
Junta de aclaraciones	05/11/2014, 13:30 horas
Visita a instalaciones	03/11/2014, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	12/11/2014, 13:30 horas

Licitación Pública Nacional

LO-016RHQ001-N708-2014 "Gerencia Estatal Sinaloa y Obras Exteriores
de la CONAFOR, en Culiacán, Sinaloa"

Descripción de la licitación	"Gerencia Estatal Sinaloa y Obras Exteriores de la CONAFOR, en Culiacán, Sinaloa"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	30/10/2014
Junta de aclaraciones	06/11/2014, 09:30 horas
Visita a instalaciones	04/11/2014, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	13/11/2014, 09:30 horas

Licitación Pública Nacional

LO-016RHQ001-N710-2014 "Gerencia Estatal Yucatán y Obras Exteriores
de la CONAFOR, en Mérida, Yucatán"

Descripción de la licitación	"Gerencia Estatal Yucatán y Obras Exteriores de la CONAFOR, en Mérida, Yucatán"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	30/10/2014
Junta de aclaraciones	06/11/2014, 13:30 horas
Visita a instalaciones	04/11/2014, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	13/11/2014, 13:30 horas

ZAPOPAN, JALISCO, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
C. MPPS. MARIO VILCHIS NAVA
RUBRICA.

(R.- 400877)

SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 Fracción I, 26 bis Fracción II, y 28 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a las personas físicas y/o morales de nacionalidad mexicana, que no se encuentren en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la citada Ley, para participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-006HKA001-N430-2014**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. Insurgentes Sur No. 1931 - Piso 1, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono: 17191925 y fax 17191600 Ext.1807, en días hábiles de las 9:00 a las 13:30 horas.

Descripción del objeto de la licitación	Valuaciones actuariales del "SAE" y sus "Encargos"
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	30 de octubre de 2014
Junta de aclaraciones	11 de noviembre de 2014, 09:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19 de noviembre de 2014, 09:00 horas

MEXICO, D.F., A 30 DE OCTUBRE DE 2014.

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

JULIO VAZQUEZ MATA

RUBRICA.

(R.- 400976)**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS

DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION SURESTE

CONVOCATORIA No. 09**RESUMEN DE CONVOCATORIA****LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA No. LA-018T0Q102-T131-2014**

La Comisión Federal de Electricidad a través de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Sureste, ubicada en Av. Framboyanes Manzana 6 Lote 22, Cd. Industrial Bruno Pagliai, Veracruz Ver., código postal 91697, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio diferenciada 1 electrónica número LA-018T0Q102-T131-2014, para la adquisición de cable de guarda publicándose en CompraNet el día 03 de noviembre del 2014, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 08 de diciembre del 2014 a las 11:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 15 de diciembre del 2014 a las 11:00 horas; emisión de fallo: 19 de diciembre del 2014 a las 11:00 horas, y el plazo para suscribir el contrato: será dentro de los 90 días naturales, posteriores a la emisión del fallo, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

ATENTAMENTE

VERACRUZ, VER., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.

RESIDENTE ADMINISTRATIVO

C.P. JAIME SEPULVEDA GUERRERO

RUBRICA.

(R.- 400861)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION BAJA CALIFORNIA

DEPARTAMENTO DIVISIONAL DE COMPRAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 10**LICITACION PUBLICA NACIONAL (ELECTRONICA)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Calzada Héctor Terán Terán No. 1420, Desarrollo Urbano Xochimilco C.P. 21380. Mexicali, B.C., los días lunes a viernes en días hábiles de las 9:00 a 15:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional, Electrónica LA-018TOQ018-N150-2014
Objeto de la Licitación	Contratación SERVICIO DE COMUNICACION VIA SATELITE
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	11/11/2014, 09:00 horas.
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No aplica
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	19/11/2014, 09:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	28/11/2014, 14:00 horas.

4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
SUPERVISOR. DIVISIONAL DE COMPRAS
ING. KARINA BERNAL PAZ
RUBRICA.

(R.- 401170)**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

SUBDIRECCION DE GENERACION

REGION DE PRODUCCION OCCIDENTE

CENTRAL TERMoeLECTRICA PRESIDENTE PLUTARCO ELIAS CALLES

AVISO DE CANCELACION DE LICITACION

27 de octubre de 2014, con relación a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados (Diferenciada 1) número LA-018TOQ007-T230-2014 referente al "Suministro e instalación de bombas de agua de alimentación para las unidades 5 y 6 de la C. T. Pdte. Plutarco Elías Calles", se informa que fue cancelado este procedimiento con fundamento a lo dispuesto en el artículo 38 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en virtud de que existen circunstancias que de continuar con el procedimiento pudieran ocasionar un daño o perjuicio a Comisión Federal de Electricidad.

ATENTAMENTE

PETACALCO, MUNICIPIO DE LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA,

ESTADO DE GUERRERO, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA

DE LA C.T. PRESIDENTE PLUTARCO ELIAS CALLES

ING. ALFREDO ALVARADO TACHIQUIN

RUBRICA.

(R.- 400826)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE OPERACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO OCCIDENTE
**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION
PUBLICA NACIONAL No. DCO-014/2014**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de las convocatorias a las Licitaciones Públicas de carácter Nacional para las obras que se indican de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Construcción de Líneas y Redes de Distribución de media y baja tensión en las Zonas: 1. Jiquilpan. 2. Zamora: Uniones Jacona y Cotija. 3. Colima: Uniones Tecomán, Valle de Tecomán y Coahuayana. 4. Colima: Uniones Colima, Pihuamo, Villa de Alvarez y Moraleté. 5. Zacapu.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ033-N80-2014
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Visita al sitio de los trabajos	12/11/2014 09:00 hrs Partiendo de las oficinas de CFE ubicadas en: Zona Jiquilpan.- Nogal y Camichines S/N, Col. Los Arcos, Jiquilpan, Mich. Zona Zamora.- Av. Las Palmas, Fracc. Arboledas, Zamora, Mich. Zona Colima.- Km 2.5 Carr. Colima-Coquimatlán, Colima, Col. Zona Zacapu.- Av. Morelos No. 818 Esq. 5 de Febrero, Zacapu, Mich.
Junta de aclaraciones	13/11/2014 09:00 hrs En las Oficinas de Comisión Federal de Electricidad, en la Sala de Juntas Sustentabilidad, ubicadas en Calz. Ventura Puente No. 1653, Col. Viveros, Morelia, Mich., CP. 58290.
Presentación y apertura de proposiciones	19/11/2014 08:00 hrs En las Oficinas de Comisión Federal de Electricidad en el Depto. de Concursos y Contratos, ubicado en Calz. Ventura Puente No. 1653, Col. Viveros, Morelia, Mich.

Objeto de la licitación	Construcción de Obra Civil y Cableado subterráneo en la población de Janitzio.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ033-N81-2014
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Visita al sitio de los trabajos	12/11/2014 10:00 hrs Partiendo de las oficinas de CFE ubicadas en: Zona Pátzcuaro.- Lib. Ignacio Zaragoza No. 1409 Pátzcuaro, Mich.
Junta de aclaraciones	14/11/2014 09:00 hrs En las Oficinas de Comisión Federal de Electricidad, en la Sala de Juntas Sustentabilidad, ubicadas en Calz. Ventura Puente No. 1653, Col. Viveros, Morelia, Mich., CP. 58290.
Presentación y apertura de proposiciones	21/11/2014 08:00 hrs En las Oficinas de Comisión Federal de Electricidad en el Depto. de Concursos y Contratos, ubicado en Calz. Ventura Puente No. 1653, Col. Viveros, Morelia, Mich.

Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>

ATENTAMENTE
MORELIA, MICH., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
JEFE DEPTO. CONCURSOS Y CONTRATOS
C.P. ADRIANA CORREA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 401138)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO SUR

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DN000-047/2014

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 y 33 tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la Licitación Pública de carácter Nacional para la obra que se indica de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	OBRA ELECTROMECANICA Y PUESTA EN SERVICIO DE LA SUBESTACION TIANGUISTENCO, EN EL AMBITO GEOGRAFICO DE LA ZONA DE DISTRIBUCION TENANGO DE LA DIVISION VALLE DE MEXICO SUR
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ115-N285-2014
Fecha de publicación en Compranet	30/10/2014
Junta de aclaraciones	04/11/2014, 10:00 hrs. En las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, México D.F. C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.
Visita al sitio de los trabajos	31/10/2014, 10:00 hrs. Partiendo de las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad Zona Tenango Antiguo Camino a Tenango-Calimaya S/N, Col, San Francisco Tetela, C.P. 52300, Municipio Tenango del Valle, Estado de México.
Presentación y apertura de proposiciones	10/11/2014, 10:00 hrs. En las Oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, México D.F. C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.

Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del sistema electrónico de información pública gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas Compranet, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.

JEFE DEPTO. CONCURSOS Y CONTRATOS DIVISIONAL

L.C. BLODYWEED HERNANDEZ PINEDA

RUBRICA.

(R.- 400978)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE OPERACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE

RESUMEN DE LAS CONVOCATORIAS A LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES No. DV-29/14

En términos de lo establecido en el artículo **Décimo Cuarto transitorio** de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad publicada en el Diario Oficial de la Federación el **11 de agosto de 2014** y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la Licitación Pública de carácter Nacional para la obra que se indica de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Instalación de 54 Km. de cable ADSS con fibra óptica en el ámbito de la Zona de Distribución Tecamachalco, en el Estado de Puebla.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ030-N155-2014	28/Octubre/2014

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 hrs. del 3/Noviembre/2014 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Tecamachalco, ubicadas en calle 3 Sur número 303, colonia Centro, en Tecamachalco, Estado de Puebla.	10:00 hrs. del 6/Noviembre/2014 Sala de Juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.	10:00 hrs. del 13/Noviembre/2014 Sala de Juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.

Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>

ATENTAMENTE

PUEBLA, PUE., A 28 DE OCTUBRE DE 2014.

JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DIVISIONAL

ING. ALEJANDRO TENORIO TENORIO

RUBRICA.

(R.- 400822)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO CENTRO

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-018TOQ988-T678-2014

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO CENTRO, SITA EN LAGO ISEO 236, CUARTO PISO, COLONIA ANAHUAC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 11320, NOTIFICA EL FALLO DE FECHA 23/09/2014 DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-018TOQ988-T678-2014 (18164179-034-14), PARA LA ADQUISICION DE **CONTENEDOR PARA MEDIDORES**, RESULTANDO GANADORES: **SUMINISTROS MEXICANOS TECNICOS, S. DE R.L. DE C.V.**, PARA LAS PARTIDAS 1 CON UN IMPORTE DE \$4'395,000.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN CALLE PORFIRIO DIAZ MORI LOTE 13, CP. 91070, XALAPA-COL. BENITO JUAREZ NORTE.

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-018TOQ988-T778-2014

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO CENTRO, SITA EN LAGO ISEO 236, CUARTO PISO, COLONIA ANAHUAC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 11320, NOTIFICA EL FALLO DE FECHA 13/10/2014 DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-018TOQ988-T778-2014 (18164179-042-14), PARA LA ADQUISICION DE **CONECTORES AEREOS**, RESULTANDO GANADORES: **DELTA CONECTORES, S.A. DE C.V.**, PARA LAS PARTIDAS 10, 14, 15, 17, CON UN IMPORTE DE \$356,914.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN DAVID GUZMAN No. 110.CIUDAD INDUSTRIAL C.P 20290 AGUASCALIENTES AGS. MEXICO; **FG ELECTRICAL REPRESENTATIVES, S.A. DE C.V.**, PARA LAS PARTIDAS 12, 13 CON UN IMPORTE DE \$106,264.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN AV. NORTE 45 # 958 OFICINA 202, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO MEXICO D.F. AZCAPOTZALCO, C.P. 02300; **PARTALUM, S.A. DE C.V.**, PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 11, 18, 19, 22, 23, 24, 26, 29 CON UN IMPORTE DE \$1'186,350.00 AVE. GIRASOLES No. 104-B, FRACC. LOS GIRASOLES, ESCOBEDO, N.L.

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-018TOQ988-T726-2014

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO CENTRO, SITA EN LAGO ISEO 236, CUARTO PISO, COLONIA ANAHUAC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 11320, NOTIFICA EL FALLO DE FECHA 30/09/2014 DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-018TOQ988-T726-2014 (18164179-035-14), PARA LA ADQUISICION DE **ACEITE AISLANTE**, RESULTANDO GANADORES: **QUIMICOS DOSIFICACION Y CONTROL, S.A. DE C.V.**, PARA LAS PARTIDAS 1 CON UN IMPORTE DE \$3'116,050.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO EN PRADO NORTE 525 206 LOMAS DE CHAPULTEPEC I SECCION MIGUEL HIDALGO DISTRITO FEDERAL 11000.

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-018TOQ988-T777-2014

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO CENTRO, SITA EN LAGO ISEO 236, CUARTO PISO, COLONIA ANAHUAC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 11320, NOTIFICA EL FALLO DE FECHA 07/10/2014 DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-018TOQ988-T777-2014 (18164179-039-14), PARA LA ADQUISICION DE **HERRAJES**, RESULTANDO GANADORES: **ACEROMEX S.A. DE C.V.**, PARA LAS PARTIDAS 2, 3, 6, 7, 15, 16, 17, 18 CON UN IMPORTE DE \$802,150.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO CARRETERA MONTERREY LAREDO KM 27, CIENEGA DE FLORES NUEVO LEON C.P. 65590; **TMI HERRAJES S.A. DE C.V.** PARA LA PARTIDA 4 CON UN IMPORTE DE \$129,500.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO CEDROS LOTE 3 MZA 9 BRUNO PAGLIAI VERACRUZ J B LIZARDI AV. DE LAS TORRES VERACRUZ, VERACRUZ C.P. 91697; **INDUSTRIA DE ALUMBRADO Y HERRAJES S.A. DE C.V.** PARA LAS PARTIDAS 8, 10, 19, 20, 23 CON UN IMPORTE DE \$643,678.50 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO ANTIGUO CAMINO A LA CAPILLA NUM. 1980 INT 301 IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO CP. 45870; **ESTEVEZ, JOR SERVICIOS S.A. DE C.V.** PARA LA PARTIDA 12 CON UN IMPORTE DE \$25,500.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO CACAMA 40, COLONIA EL TENAYO, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO CP. 54140; **PARTALUM S.A. DE C.V.** PARA LA PARTIDA 13 CON UN IMPORTE DE \$282,660.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO AV. GIRASOLES # 104-B, FRACCIONAMIENTO LOS GIRASOLES, MUNICIPIO GENERAL ESCOBEDO, N.L. C.P. 66050; **INDUSTRIA REAL, S.A. DE C.V.**, PARA LAS PARTIDAS 20, 24 CON UN IMPORTE DE \$510,675.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO PRIVADA LAS FLORES No. 55, COLONIA SANTA CRUZ DE LAS FLORES, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, CP. 45640; **HERRAJES TECNICOS DE MEXICO S.A. DE C.V.**, PARA LA PARTIDA 21 CON UN IMPORTE DE \$102,000.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO 5 DE MAYO 117 SAN MATEO TECOLOAPAN ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO, CP. 52920; **PRODUCTOS METALICOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.** PARA LAS PARTIDAS 9, 11 CON UN IMPORTE DE \$2'623,800.00 MONEDA NACIONAL MAS IVA, CON DOMICILIO LAZARO CARDENAS 188, GOMEZ PALACIO DURANGO, PARQUE INDUSTRIAL LAGUNA, CP. 35070.

ATENTAMENTE
DISTRITO FEDERAL, A 15 DE OCTUBRE DE 2014.
JEFE DE OFICINA DE COMPRAS
LIC. VIANEY GONZALEZ LAURELES
RUBRICA.

(R.- 400810)

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO
ADMINISTRACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica número LA-018T00004-N382-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Eje Central Lázaro Cárdenas Norte Número 152, Colonia San Bartolo Atepehuacan, C.P. 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono: 9175-6585, de lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 17:00 edificio 08- cub. 007.

Descripción de la licitación	Convocatoria a la licitación pública, electrónica, de carácter nacional, para la Contratación del Servicio de Aseguramiento del Programa Integral de Seguros de Personas
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	31/10/2014
Junta de aclaraciones	06/11/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	N/A
Presentación y apertura de proposiciones	18/11/2014, 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 31 DE OCTUBRE DE 2014.

GERENTA

C.P. TERESA ZAVALA LEMUS

RUBRICA.

(R.- 401121)

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO
ADMINISTRACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica número LA-018T00004-N388-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Eje Central Lázaro Cárdenas Norte Número 152, Colonia San Bartolo Atepehuacan, C.P. 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono: 9175-6585, de lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 17:00 edificio 08- cub. 007

Descripción de la licitación	Convocatoria a la licitación pública, electrónica, de carácter nacional, para el suministro e instalación de un sistema inteligente de detección y alarma de humo y fuego
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	31/10/2014
Junta de aclaraciones	05/11/2014, 09:00 horas
Visita a instalaciones	N/A
Presentación y apertura de proposiciones	14/11/2014, 11:00 horas

MEXICO, D.F., A 31 DE OCTUBRE DE 2014.

GERENTA

C.P. TERESA ZAVALA LEMUS

RUBRICA.

(R.- 401133)

PETROLEOS MEXICANOS

DIRECCION CORPORATIVA DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO
SUBDIRECCION DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO
GERENCIA DE CONTRATACIONES PARA PROCESOS DE GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBGERENCIA DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE PEMEX-GAS Y PETROQUIMICA BASICA
CONVOCATORIA-BS-014-14
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. GCPGPB-BS-048-14

Con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 3° y 4° de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; 54 de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante "LPM"); 50 Fracción I, 53 fracción II de su Reglamento, (en adelante "Reglamento") y demás disposiciones aplicables de la LPM y su Reglamento; y la parte IV, sección b) de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (en adelante "DAC"), se convoca a los interesados en participar en la licitación GCPGPB-BS-048-14, para: Sistemas de detección de gases, humo y fuego de las plantas de proceso de los Complejos Procesadores de Gas Cactus y Area Coatzacoalcos, incluye: suministro, instalación, configuración, pruebas, puesta en operación, documentación y entrenamiento, de acuerdo a lo siguiente:

- Pueden participar proveedores mexicanos de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación y no pueden participar personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las DAC.
- Lugar y plazo de entrega: Conforme lo establecido en las bases de la licitación.

Bases de licitación:

- Las bases de la licitación estarán a disposición de los interesados a partir de la publicación de su convocatoria en el Diario Oficial de la Federación, en: Av. Marina Nacional Número 329, Edificio B-1, P.B., Petróleos Mexicanos, C.P. 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono: 19-44-56-34, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 09:30 a 13:30 horas, así como a través de las páginas electrónicas: www.pemex.com.de Petróleos Mexicanos y www.gas.pemex.com.de Pemex Gas y Petroquímica Básica.
- El costo de las bases es de \$2,500.00 M.N. incluido el I.V.A. y el pago de las mismas deberá hacerse conforme lo establecido en las bases de la licitación.

Cronograma de la licitación:

Evento	Fecha y hora
Visita a instalaciones	07 de noviembre de 2014 a las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones (Recepción de solicitudes de aclaración)	10 de noviembre de 2014 a las 16:00 horas.
Junta de aclaraciones (Entrega de respuestas a las solicitudes de aclaración)	14 de noviembre de 2014 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de propuestas	26 de noviembre de 2014 a las 10:00 horas.
Todos los eventos de esta licitación se realizarán en: Sala de Licitaciones 2 de la Gerencia de Contrataciones para Procesos de Gas y Petroquímica Básica, ubicada en el Edificio B1, planta baja de Avenida Marina Nacional 329 Petróleos Mexicanos Distrito Federal 11311.	

Límite de venta de bases: 14 de noviembre de 2014.

Aspectos generales:

Idioma en que deberán presentarse las propuestas	Español.
Moneda en que deberán presentarse las propuestas	Conforme lo establecido en las bases de la licitación.

Las condiciones de reserva y confidencialidad de la información, deberán de observarse de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación.

MEXICO, D.F., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
SUBGERENTE DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS, EN NOMBRE Y
REPRESENTACION DE PEMEX-GAS Y PETROQUIMICA BASICA
ING. ROGELIO OLIVERA KAPELLMAN
RUBRICA.

(R.- 401031)

PETROLEOS MEXICANOS

DIRECCION CORPORATIVA DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO
SUBDIRECCION DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO
GERENCIA DE CONTRATACIONES PARA PROCESOS DE REFINACION
SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA DISTRIBUCION
EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE PEMEX REFINACION

CONVOCATORIA 27/2014
LICITACION NUM. P4LI918004

Con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 3° y 4° de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, Artículo 54 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 50 Fracción I, 53 fracciones I y II de su Reglamento, y demás disposiciones aplicables de la Ley de Petróleos Mexicanos y su Reglamento, y la parte IV, sección b) de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios; la Gerencia de Contrataciones para Procesos de Refinación adscrita a la Subdirección de Procura y Abastecimiento de la Dirección Corporativa de Procura y Abastecimiento, en nombre y representación de Pemex-Refinación, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública, de conformidad con lo siguiente:

Se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de todos los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, bajo la modalidad de Contrato Abierto, Presencial, para los ejercicios 2015, 2016 y 2017, consistente en **“SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN LOS LABORATORIOS MOVILES”**

BASES DE LICITACION:

Las Bases: Se encuentran disponibles para consulta en el domicilio de la convocante, ubicado en Laguna de Mayrán No. 410, piso 8, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, México, D.F., los días lunes a viernes (hábiles), con el siguiente horario de las 8:30 a las 14:30 horas, y en la siguiente dirección electrónica: <http://www.ref.pemex.com> y <http://www.pemex.com>

Costo: \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) incluye I.V.A.

Forma de pago: El pago podrá hacerse ingresando a la dirección electrónica www.ref.pemex.com, 1) Seleccione la Barra de Menú, la pestaña de Tesorería. 2) Nueva Barra de Menú: PAGO DE BASES DE LICITACION. 3) Seleccione la liga: MULTIPAGOS y/o LOGO DE BBVA BANCOMER.

Una vez ingresado el licitante podrá pagar las bases a través de: a. Cargo en línea cuenta de cheques BBVA BANCOMER (cheque electrónico) b. Cargo en cuenta de cheques de cualquier otra institución Financiera, c. Pago con cargo a tarjetas de crédito Visa o MasterCard.

Plazo para adquirirlas: Desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta inclusive un día hábil antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

CRONOGRAMA DE LA LICITACION:

Junta de aclaraciones: Se llevará a cabo el día 24 de noviembre de 2014 a las 10:00 hrs.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones.

Acto de presentación y apertura de propuestas: Se llevará a cabo el día 10 de diciembre de 2014, a las 10:00 hrs.

Los actos se llevarán a cabo en una de las Salas de Juntas la Gerencia de Contrataciones para Procesos de Refinación, ubicada en Laguna de Mayrán No. 410, planta baja, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, México, D.F., entrando por Marina Nacional esquina con Bahía de San Hipólito.

ASPECTOS GENERALES

Pueden participar: Personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y extranjeros.

No pueden participar: Personas que se encuentren en los supuestos que se citan en el punto 1.6 de las Bases de Licitación.

Lugar de entrega de los bienes: De acuerdo al punto 1.4 de las Bases de Licitación.

Plazo de entrega: De acuerdo al punto 1.3 de las Bases de Licitación.

Idioma: La presentación de las propuestas será en Español.

Moneda: Elaborar su propuesta en pesos mexicanos o dólares de los Estados Unidos de América.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en PEMEX-Refinación.

MEXICO, D.F., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA DISTRIBUCION
ING. GILBERTO ROSALES RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 400856)

PETROLEOS MEXICANOS

DIRECCION CORPORATIVA DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO
SUBDIRECCION DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO
GERENCIA DE CONTRATACIONES PARA PROCESOS DE REFINACION
SUBGERENCIA DE CONTRATOS EN PRODUCCION
EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE PEMEX-REFINACION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL
CONVOCATORIA MULTIPLE: DCPA-GCPR-SCP-RGLC-DA-031/14

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en términos del Transitorio Décimo del Decreto por el que se expiden la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, y se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los artículos 1º, párrafo tercero, 54, párrafo primero de la Ley de Petróleos Mexicanos, 47, 50, fracción I, 53 fracción II y 55 de su Reglamento y los artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios; así como los artículos 31, fracción V, 34, fracción V. A. inciso c) numeral 6, 136 T, fracciones IV y V del Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos, la Gerencia de Contrataciones para Procesos de Refinación adscrita a la Subdirección de Procura y Abastecimiento de la Dirección Corporativa de Procura y Abastecimiento, en nombre y representación de Pemex-Refinación, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas que se detallan a continuación:

No. de licitación	Descripción general del objeto	Plazo de entrega	Plazo para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas
P4TI6550 63	Adquisición de percloroetileno grado isomerización, para la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato abierto 2015-2017.	30 días naturales, después de firmada la orden de surtimiento	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 23 de noviembre de 2014	11/11/2014 09:00 hrs.	24/11/2014 10:00 hrs.

Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones: del 25/11/2014 al 08/12/2014, de las 7:30 a 14:30 horas. **Análisis y evaluación de las propuestas:** del 25 al 27 de Noviembre de 2014,

Notificación de Fallo: 09/ de diciembre de 2014, a las 13:00 horas. **Costo de las bases: \$1,000.00 M.N.** (mil pesos) incluido el I.V.A.

Plazo para suscripción del contrato: Será dentro de los 10 (diez) días posteriores a la notificación del fallo

No. de licitación	Descripción general del objeto	Plazo de entrega	Plazo para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas
P4TI6610 64	Adquisición de hidróxido de potasio para neutralizar (KOH) líquido al 47%, para las plantas de alquilación de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato abierto 2015-2017.	20 días naturales, después de firmada la orden de surtimiento	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 24 de noviembre de 2014	12/11/2014 09:00 hrs.	25/11/2014 10:00 hrs.

Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones: del 26/11/2014 al 05/12/2014, de las 7:30 a 14:30 horas. **Análisis y evaluación de las propuestas:** del 26 al 28 de Noviembre de 2014

Notificación de Fallo: 08//12/2014, a las 13:00 horas. **Costo de las bases:** \$2,500.00 M.N. (Dos mil quinientos pesos) incluido el I.V.A.

Plazo para suscripción del contrato: Será dentro de los 10 (diez) días posteriores a la notificación del fallo

No. de licitación	Descripción general del objeto	Plazo de entrega	Plazo para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas
P4TI6640 65	Adquisición de chumaceras zollern para motores eléctricos Weg de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato normal a precio fijo.	120 días naturales,	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 25 de noviembre de 2014	13/11/2014 09:00 hrs.	26/11/2014 10:00 hrs.

Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones: del 27/11/2014 al 08/12/2014, de las 7:30 a 14:30 horas. **Análisis y evaluación de las propuestas:** del 27/11/2014 al 01/12/2014

Notificación de Fallo: 09//12/2014, a las 14:00 horas. Costo de las bases: \$500.00 M.N. (quinientos pesos) incluido el I.V.A.

Plazo para suscripción del contrato: Será dentro de los 10 (diez) días posteriores a la notificación del fallo

Lugar de entrega: Los bienes serán entregados en el Almacén de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en Av. Simón Bolívar número 119-A, Col. Obrera, C.P. 96740, Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 08:00 a 14:00 horas.

Todos los actos se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", localizada en Av. Simón Bolívar número 119-A, Colonia Obrera, Código Postal 96740, Minatitlán, Ver.

Bases de licitación: Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles de manera electrónica en internet: en la dirección electrónica www.ref.pemex.com, opción suministros de la barra de menú, opción transparencia en suministros del submenú desplegable, o bien, en el Módulo de Atención a Proveedores de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en **Av. Simón Bolívar número 119-A, Colonia Obrera, Código Postal 96740, Minatitlán, Ver.**, teléfono **01-922-22-5-00-71, 01-922-22-5-00-24 ext. 26247**, los días **lunes a viernes** con el siguiente horario de **8:00 a 14:00** horas.

Las bases para participar en estas licitaciones estarán a disposición de los interesados para consulta, venta y obtención vía electrónica a partir del día en que se publique la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y hasta, inclusive el día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas.

Para realizar el pago correspondiente, los interesados deberán ingresar a la dirección electrónica: www.ref.pemex.com, siguiendo las instrucciones que a continuación se indican:

- 1) Seleccionar en la Barra de Menú, la pestaña de tesorería
- 2) nueva barra de menú: pago de bases de licitación.
- 3) seleccionar la liga: multipagos y/o logo de BBVA Bancomer

Una vez ingresado en multipagos, el interesado podrá pagar las bases a través de:

- a. cargo en línea contra cuenta de cheques BBVA Bancomer (cheque electrónico)
- b. Cargo en cuenta de cheques de cualquier otra Institución Financiera, (El pago se recibe 24 o 48 horas, dependiendo de la hora en que se realice)
- c. Pago con cargo a tarjetas de crédito Visa o MasterCard

A través de este mecanismo, se le proporcionará la dirección electrónica de la forma para obtener su Comprobante Fiscal Digital.

Los requisitos de participación de interesados se indican en las bases de licitación.

Idioma: El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en pesos mexicanos o dólares de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

Pueden participar: Proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público. **No pueden participar:** Personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 53 Fracción V de la Ley y artículo 12 de las Disposiciones.

Condiciones de Reserva o confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación no podrá contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que se ubiquen en alguno de los supuestos a que se refiere el propio artículo.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por los artículos 35 segundo párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento, ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, Colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

Los participantes deberán presentarse a los eventos con ropa 100 % de algodón color naranja, casco protector no metálico y calzado de seguridad tipo industrial. Sin el cumplimiento de lo anterior, no les será permitido el acceso a las instalaciones de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas".

MINATITLAN, VER., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS"

EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE PEMEX-REFINACION

LIC. OSCAR CARRASCO MARQUEZ

RUBRICA.

(R.- 401029)

PETROLEOS MEXICANOS

DIRECCION CORPORATIVA DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO

SUBDIRECCION DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO

GERENCIA DE CONTRATACIONES PARA PROCESOS DE SOPORTE Y SERVICIOS DE SALUD

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente Licitación Pública Electrónica de carácter Nacional cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet en la dirección compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien en la Subgerencia de Abastecimiento, adscrita a la Gerencia de Contrataciones para Procesos de Soporte y Servicios de Salud, ubicada en el 2° piso del Edificio "A" de Avenida Marina Nacional No. 329, Colonia Petróleos Mexicanos, C.P. 11311, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., teléfono (55) 19442500 ext. 38822, en días hábiles de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 14:00 horas y de 15:30 a 17:30 horas.

Número de la Licitación	LA-018T4I006-N244-2014
Descripción del objeto de la licitación	Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compranet	31/10/2014
Primera Junta de Aclaraciones	06/11/2014 a las 10:00 horas, a través de Compranet
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	14/11/2014 a las 12:00 horas, a través de Compranet

MEXICO, D.F., A 31 DE OCTUBRE DE 2014.

E. DEL D. DE LA GERENCIA DE CONTRATACIONES PARA
PROCESOS DE SOPORTE Y SERVICIOS DE SALUD

LIC. ANTONIO LEYVA HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 401147)

PETROLEOS MEXICANOS

DIRECCION CORPORATIVA DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO
SUBDIRECCION DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO
GERENCIA DE CONTRATACIONES DE EXPLORACION Y PRODUCCION PARA LAS REGIONES
MARINAS Y MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
SUBGERENCIA DE PROCURA REGIONES MARINAS
CONVOCATORIA A LA LICITACION No. 18575035-525-14

De conformidad con lo dispuesto en el Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1010 y 1012 numeral 3 inciso c del TLCAN, 53, 54 y 55 fracción I de la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM), 50 fracción I, 53 fracción II y 55 de su Reglamento, así como en los Artículos 14, 15 y 16 de las Disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura del TLC número 18575035-525-14, de conformidad con los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, conforme a lo siguiente:

Descripción general de los servicios:	Rehabilitación, actualización y mantenimiento de los sistemas de gas y fuego de las plataformas del Activo de Producción Abkatún Pol Chuc.
Alcance de la contratación:	Se detallan en los anexos que forman parte de las bases de licitación.
Periodo de inscripción y obtención de las bases de licitación:	A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta inclusive un día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas.
Visita al sitio:	10 de noviembre de agosto de 2014, a las 08:00 horas.
Lugar, fecha y hora de la junta de aclaraciones:	Lugar: Sala de licitaciones No. 3 de la Subgerencia de Procura Regiones Marinas, de la Gerencia de Contrataciones de Exploración y Producción para las Regiones Marinas y Mantenimiento y Logística, en la dirección indicada en el rubro inferior. Fecha y hora: 11 de noviembre de 2014, a las 09:00 horas.

- La visita al sitio, se efectuará en la fecha y hora señalada en el cuadro al rubro superior, en el Helipuerto de la Terminal Marítima Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, ubicada en la Ranchería "El Limón", sin número, C.P. 86600.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles a partir de esta fecha y hasta inclusive el día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas, en la dirección: <http://www.pep.pemex.com> y en el domicilio de la Subgerencia de Procura Regiones Marinas, de la Gerencia de Contrataciones de Exploración y Producción para las Regiones Marinas y Mantenimiento y Logística, ubicado en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (938) 381-1200 extensión 22474, de lunes a viernes en días hábiles, en horario de 08:00 a 14:00 horas. Las bases de licitación serán gratuitas, sin embargo, será requisito solicitar por escrito la inscripción correspondiente.
- La información confidencial que presenten los licitantes, podrá ser identificada en el documento, que para tal efecto forma parte de las bases de licitación, con la finalidad que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- La información técnica que forma parte de las bases de licitación, podrá ser usada por el licitante exclusivamente para la elaboración de su propuesta, por lo que la información confidencial no podrá ser revelada a tercero alguno sin el consentimiento expreso y dado por escrito por Pemex Exploración y Producción. Asimismo, no se le otorgará derecho alguno de propiedad intelectual.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- La moneda en la que podrán presentarse las propuestas es Dólares Americanos (USD) y Moneda Nacional (Peso Mexicano).
- No podrán participar los licitantes individuales y cada uno de los miembros de una propuesta conjunta, que se encuentren bajo los supuestos del Artículo 53, fracción V, que se encuentren inhabilitados en términos del artículo 59, ambos de la Ley de Petróleos Mexicanos, y del artículo 12 de las y de las Disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.

SUBGERENTE DE PROCURA REGIONES MARINAS

ING. GONZALO NILL ARIAS

RUBRICA.

(R.- 400993)

PETROLEOS MEXICANOS

DIRECCION CORPORATIVA DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO

SUBDIRECCION DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO

GERENCIA DE CONTRATACIONES PARA PROCESOS DE SOPORTE Y SERVICIOS DE SALUD

LICITACIONES PUBLICAS ELECTRONICAS MIXTAS NACIONALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones públicas de carácter nacional; cuyas convocatorias contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet en la dirección <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien en el Departamento de Contratación de Obra Pública, adscrito a la Gerencia de Contrataciones para Procesos de Soporte y Servicios de Salud, ubicado en el 2° Piso del Edificio "A" del Centro Administrativo Pemex en Av. Marina Nacional No. 329, Colonia Petróleos Mexicanos, C.P. 11311, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., teléfono: 19449141, en días hábiles de lunes a viernes en el horario de 09:00 a las 18:00 horas.

Número de la Licitación	LO-018T4I025-N45-2014
Descripción del objeto de la licitación	Construcción de la torre médica Poza Rica.
Volúmenes de obra	Los detalles, se determinan en la misma convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	31/10/2014
Visita a instalaciones	07/11/2014 a las 10:00 horas en se llevará a cabo en la torre médica Poza Rica ubicada en calle 16 oriente no. 50 colonia obrera, CP 93260 Poza Rica Veracruz.
Junta de aclaraciones	10/11/2014 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Subgerencia de Abastecimiento ubicada en el 2° piso del Edificio "A" del Centro Administrativo Pemex ubicado en Av. Marina Nacional 329, Col. Petróleos Mexicanos, México, D.F. C.P. 11311.
Acto de Presentación y apertura de proposiciones	24/11/2014 a las 09:30 horas en la sala de juntas de la Subgerencia de Abastecimiento ubicada en el 2° piso del Edificio "A" del Centro Administrativo Pemex ubicado en Av. Marina Nacional 329, Col. Petróleos Mexicanos, México, D.F. C.P. 11311.

Número de la Licitación	LO-018T4I025-N112-2014
Descripción del objeto de la licitación	Trabajos de ingeniería complementaria, procura, instalación, puesta en servicio, pruebas y capacitación para el sistema de detección de atmósferas riesgosas y el sistema de extracción / ventilación para el Centro Administrativo Pemex
Volúmenes de obra	Los detalles, se determinan en la misma convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	31/10/2014
Visita a instalaciones	11/11/2014 a las 09:30 horas en la sala de juntas de la Subgerencia de Abastecimiento ubicada en el 2° piso del Edificio "A" del Centro Administrativo Pemex ubicado en Av. Marina Nacional 329, Col. Petróleos Mexicanos, México, D.F. C.P. 11311.
Junta de aclaraciones	11/11/2014 a las 10:30 horas en la sala de juntas de la Subgerencia de Abastecimiento ubicada en el 2° piso del Edificio "A" del Centro Administrativo Pemex ubicado en Av. Marina Nacional 329, Col. Petróleos Mexicanos, México, D.F. C.P. 11311.
Acto de Presentación y apertura de proposiciones	18/11/2014 a las 09:00 horas en la sala de juntas de la Subgerencia de Abastecimiento ubicada en el 2° piso del Edificio "A" del Centro Administrativo Pemex ubicado en Av. Marina Nacional 329, Col. Petróleos Mexicanos, México, D.F. C.P. 11311.

Número de la Licitación	LO-018T4I025-N113-2014
Descripción del objeto de la licitación	Trabajos de construcción de aulas de la escuela primaria Art 123. Mi patria es primero en Macuspana Tabasco
Volúmenes de obra	Los detalles, se determinan en la misma convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	31/10/2014
Visita a instalaciones	12/11/2014 a las 11:00 horas en se llevará a cabo en la escuela primaria art 123. Mi patria es primero en Macuspana Tabasco.
Junta de aclaraciones	13/11/2014 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Subgerencia de Abastecimiento ubicada en el 2° piso del Edificio "A" del Centro Administrativo Pemex ubicado en Av. Marina Nacional 329, Col. Petróleos Mexicanos, México, D.F. C.P. 11311.
Acto de Presentación y apertura de proposiciones	25/11/2013 a las 09:00 horas en la sala de juntas de la Subgerencia de Abastecimiento ubicada en el 2° piso del Edificio "A" del Centro Administrativo Pemex ubicado en Av. Marina Nacional 329, Col. Petróleos Mexicanos, México, D.F. C.P. 11311.

Número de la Licitación	LO-018T4I025-N114-2014
Descripción del objeto de la licitación	Ampliación y modernización de las instalaciones eléctricas y aire acondicionado del Cendi Pemex Poza Rica, Veracruz
Volúmenes de obra	Los detalles, se determinan en la misma convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	31/10/2014
Visita a instalaciones	06/11/2014 a las 11:00 horas en se llevará a cabo en la torre médica Poza Rica ubicada en calle 16 oriente no. 50 colonia obrera, CP 93260 Pozarica Veracruz.
Junta de aclaraciones	10/11/2014 a las 16:00 horas en la sala de juntas de la Subgerencia de Abastecimiento ubicada en el 2° piso del Edificio "A" del Centro Administrativo Pemex ubicado en Av. Marina Nacional 329, Col. Petróleos Mexicanos, México, D.F. C.P. 11311.
Acto de Presentación y apertura de proposiciones	19/11/2013 a las 09:00 horas en la sala de juntas de la Subgerencia de Abastecimiento ubicada en el 2° piso del Edificio "A" del Centro Administrativo Pemex ubicado en Av. Marina Nacional 329, Col. Petróleos Mexicanos, México, D.F. C.P. 11311.

Número de la Licitación	LO-018T4I011-N175-2014
Descripción del objeto de la licitación	Mantenimiento y modernización de las instalaciones del Centro de Desarrollo Infantil Pemex Cadereyta, Nuevo León.
Volúmenes de obra	Los detalles, se determinan en la misma convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	31/10/2014
Visita a instalaciones	11/11/2014 a las 9:00 horas en se llevará a cabo en Av. Benito Juárez n° 1801, Colonia Adolfo López Mateos, C.P. 87486, Cadereyta, Nuevo León.
Junta de aclaraciones	18/11/2014 a las 9:00 horas en la sala de juntas de la Subgerencia de Abastecimiento ubicada en el 2° piso del Edificio "A" del Centro Administrativo Pemex ubicado en Av. Marina Nacional 329, Col. Petróleos Mexicanos, México, D.F. C.P. 11311.
Acto de Presentación y apertura de proposiciones	26/11/2013 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Subgerencia de Abastecimiento ubicada en el 2° piso del Edificio "A" del Centro Administrativo Pemex ubicado en Av. Marina Nacional 329, Col. Petróleos Mexicanos, México, D.F. C.P. 11311.

Número de la Licitación	LO-018T4I011-N176-2014
Descripción del objeto de la licitación	Mantenimiento y modernización de las instalaciones del Centro de Desarrollo Infantil PEMEX Reynosa, Tamaulipas
Volúmenes de obra	Los detalles, se determinan en la misma convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	31/10/2014
Visita a instalaciones	12/11/2014 a las 9:00 horas en se llevará a cabo en Boulevard 1° de mayo esq. Veracruz, Colonia Petrolera, Reynosa, Tamaulipas
Junta de aclaraciones	19/11/2014 a las 9:30 horas en la sala de juntas de la Subgerencia de Abastecimiento ubicada en el 2° piso del Edificio "A" del Centro Administrativo Pemex ubicado en Av. Marina Nacional 329, Col. Petróleos Mexicanos, México, D.F. C.P. 11311.
Acto de Presentación y apertura de proposiciones	27/11/2013 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Subgerencia de Abastecimiento ubicada en el 2° piso del Edificio "A" del Centro Administrativo Pemex ubicado en Av. Marina Nacional 329, Col. Petróleos Mexicanos, México, D.F. C.P. 11311.

MEXICO, D.F., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.

E. DEL D. DE LA GERENCIA DE CONTRATACIONES PARA
PROCESOS DE SOPORTE Y SERVICIOS DE SALUD

LIC. ANTONIO LEYVA HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 401149)

PETROLEOS MEXICANOS

DIRECCION CORPORATIVA DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO

SUBDIRECCION DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO

GERENCIA DE CONTRATACIONES PARA PROCESOS DE SOPORTE Y SERVICIOS DE SALUD

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente Licitación Pública Electrónica de carácter Nacional cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet en la dirección compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien en la Subgerencia de Abastecimiento, adscrita a la Gerencia de Contrataciones para Procesos de Soporte y Servicios de Salud, ubicada en el 2° piso del Edificio "A" de Avenida Marina Nacional No. 329, Colonia Petróleos Mexicanos, C.P. 11311, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., teléfono (55) 19442500 ext. 38822, en días hábiles de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 14:00 horas y de 15:30 a 17:30 horas.

Número de la Licitación	LA-018T4I006-N231-2014
Descripción del objeto de la licitación	Servicios de telefonía satelital para Petróleos Mexicanos, que incluyen voz y transmisión de datos para la atención de emergencias
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compranet	31/10/2014
Primera Junta de Aclaraciones	06/11/2014 a las 10:00 horas, a través de Compranet
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	14/11/2014 a las 10:00 horas, a través de Compranet

MEXICO, D.F., A 31 DE OCTUBRE DE 2014.

E. DEL D. DE LA GERENCIA DE CONTRATACIONES PARA
PROCESOS DE SOPORTE Y SERVICIOS DE SALUD

LIC. ANTONIO LEYVA HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 401153)

PETROLEOS MEXICANOS

DIRECCION CORPORATIVA DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO
SUBDIRECCION DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO
GERENCIA DE CONTRATACIONES PARA PROCESOS DE SOPORTE Y SERVICIOS DE SALUD
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Electrónica de carácter Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, cuya convocatoria, que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet en la dirección www.compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien en la Subgerencia de Evaluación y Seguimiento de Contrataciones, adscrita a la Gerencia de Contrataciones para Procesos de Soporte y Servicios de Salud, ubicada en el 2° piso del Edificio "A" de Avenida Marina Nacional No. 329, Colonia Petróleos Mexicanos, C.P. 11311, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., teléfono (55) 19442500 ext. 38844, en días hábiles de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 17:00 horas.

Número de la Licitación.	LA-018T4I011-T164-2014
Descripción del objeto de la licitación.	Suministro, instalación, retiro, equipamiento y puesta en servicio de 3 elevadores en la zona media de la Torre Ejecutiva de PEMEX.
Volumen a contratar.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compranet.	31/10/2014.
Primera Junta de Aclaraciones.	26/11/2014 a las 10:00 horas, a través de Compranet.
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	10/12/2014 a las 10:00 horas, a través de Compranet.

MEXICO, D.F., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
E.D. DE LA GERENCIA DE CONTRATACIONES PARA
PROCESOS DE SOPORTE Y SERVICIOS DE SALUD
LIC. ANTONIO LEYVA HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 401145)

PETROLEOS MEXICANOS

DIRECCION CORPORATIVA DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO
SUBDIRECCION DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO
GERENCIA DE CONTRATACIONES PARA PROCESOS DE PETROQUIMICA
SUBGERENCIA DE OBRA PUBLICA
FALLO

Ley de Petróleos Mexicanos.- Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1015 apartado 7, del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y su correlativo con los demás tratados suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, Pemex Petroquímica, con domicilio en Jacarandas 100, Rancho Alegre, C.P. 96558, Coatzacoalcos, Veracruz, efectúa la siguiente publicación del fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de los Tratados No. 18578025-502-14; Descripción: Construcción y equipamiento de 5 talleres de mantenimiento para la Subgerencia de Servicios Industriales, fecha de fallo: 28 agosto de 2014; Licitante ganador: OPC Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V. / Obras Portuarias de Coatzacoalcos, S.A. de C.V. / Fosmon Construcciones, S.A. de C.V. (Consortio), domicilio: Transístmica Km. 7.5 Colonia Tierra Nueva, Coatzacoalcos, Veracruz C.P. 96496, monto del contrato \$ 376,134,473.69 (trescientos setenta y seis millones ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos setenta y tres pesos 69/100 M.N.).

COATZACOALCOS, VER., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE OBRA PUBLICA
ING. RAMON RUIZ PAZOS
RUBRICA.

(R.- 400761)

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS

CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA
EN RELACION AGUA-SUELO-PLANTA-ATMOSFERA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Internacional bajo tratados de libre comercio, número LA-008JAG006-T15-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en INIFAP: Km. 6.5 Margen Derecha Canal Sacramento Gómez Palacio, Dgo., C.P. 35140, Tel. 01 (871) -159-01-04, a partir del día 30 de Octubre al 13 de Noviembre del año en curso de las 9:00 a las 14:30 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo del laboratorio del CENID-RASPA INIFAP
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en las bases de la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	30/10/2014
Junta de aclaraciones	11/11/2014 a las 11:00 hrs.
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	14/11/2014 a las 11:00 hrs.

GOMEZ PALACIO, DGO., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA
EN RELACION AGUA-SUELO-PLANTA-ATMOSFERA
DR. JOSE ANTONIO CUETO WONG
RUBRICA.

(R.- 401035)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

GERENCIA DE LICITACIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional siguiente, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: la Gerencia de Licitaciones de Aeropuertos y Servicios Auxiliares ubicada en Avenida 602 No. 161, Zona Federal Aeropuerto Internacional Ciudad de México, C.P. 15620 México, D.F., de lunes a viernes en días hábiles, con horario de 9:30 a 17:30 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: **LO-009JZL001-N136-2014**

Descripción de la licitación	Construcción de Oficinas, Taller y Cuarto de Pruebas en la Estación de Combustibles del Aeropuerto de Cancún.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en compraNET	30/10/14
Visita a las instalaciones	05/11/14 12:00 horas
Junta de aclaraciones	07/11/14 13:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14/11/14 11:30 horas

MEXICO, D.F., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
GERENTE DE LICITACIONES
L.C. LUZ ANGELICA ORTIZ ARREOLA
RUBRICA.

(R.- 400964)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

GERENCIA DE LICITACIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA 029-2014

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas siguientes, cuya convocatoria que contienen las bases de participación están disponibles para su consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de Licitaciones y Adquisiciones, de la Gerencia de Licitaciones, ubicadas en Avenida 602, número 161, Colonia Zona Federal Aeropuerto Internacional Ciudad de México, C.P. 15620, Delegación Venustiano Carranza, en México, D.F., teléfonos 5133 1000, 5090 1000 y 5090 2900, extensiones 2208 y 2435, y fax extensión 1878, de lunes a viernes, en días hábiles, con horario de 9:30 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas. Conforme a los medios que se utilizarán, las licitaciones que contiene esta convocatoria serán mixtas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: LA-009JZL002-I200-2014

ASA-LPI-034/14

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo de seguridad.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/10/14
Junta de aclaraciones	04/11/14 13:00 horas
Visita a las instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	11/11/14 13:00 horas

Número de procedimiento de licitación CompraNet: LA-009-JZL002-I201-2014

ASA-LPI-035/14

Descripción de la licitación	Adquisición de ventiladores extractores para espacios confinados.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/10/14
Junta de aclaraciones	05/11/14 13:00 horas
Visita a las instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	12/11/14 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 30 DE OCTUBRE DE 2014.

GERENTE DE LICITACIONES

L.C. LUZ ANGELICA ORTIZ ARREOLA

RUBRICA.

(R.- 400967)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

GERENCIA DE LICITACIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA 030-2014**LICITACION PUBLICA NACIONAL Y LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas siguientes, cuya convocatoria que contienen las bases de participación están disponibles para su consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de Licitaciones y Adquisiciones, de la Gerencia de Licitaciones, ubicadas en Avenida 602, número 161, Colonia Zona Federal Aeropuerto Internacional Ciudad de México, C.P. 15620, Delegación Venustiano Carranza, en México, D.F., teléfonos 5133 1000, 5090 1000 y 5090 2900, extensiones 2208 y 2435, y fax extensión 1878, de lunes a viernes, en días hábiles, con horario de 9:30 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas. Conforme a los medios que se utilizarán, las licitaciones que contiene esta convocatoria serán mixtas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: LA-009JZL002-N207-2014 ASA-LPNS-035/14

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de aplicación de exámenes médicos a los trabajadores de las Estaciones de Combustibles, Red Aeroportuaria y Oficinas Generales de ASA.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	31/10/14
Junta de aclaraciones	06/11/14 10:00 horas
Visita a las instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	13/11/14 10:00 horas

Número de procedimiento de licitación CompraNet: LA-009-JZL002-I208-2014 ASA-LPI-036/14

Descripción de la licitación	Adquisición de material para laboratorio de combustible de aviación.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	31/10/14
Junta de aclaraciones	06/11/14 13:00 horas
Visita a las instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	13/11/14 13:00 horas

Número de procedimiento de licitación CompraNet: LA-009-JZL002-I209-2014 ASA-LPI-037/14

Descripción de la licitación	Adquisición de material didáctico para la instrucción de seguridad de la aviación en el Centro Internacional de Instrucción de Aeropuertos y Servicios Auxiliares.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	31/10/14
Junta de aclaraciones	07/11/14 13:00 horas
Visita a las instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	14/11/14 13:00 horas

MEXICO, D.F., A 31 DE OCTUBRE DE 2014.

GERENTE DE LICITACIONES

L.C. LUZ ANGELICA ORTIZ ARREOLA

RUBRICA.

(R.- 401080)

SERVICIO POSTAL MEXICANO

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LA-009J9E001-I209-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Venustiano Carranza Número 32, 1er. Piso, Colonia Centro, C.P. 06059, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 53-40-33-00 Ext. 25921, los días de Lunes a Viernes de las 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas.

Descripción de la licitación	Lectores de Código de Barras Inalámbrico (Minilop)
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	31/10/2014
Junta de aclaraciones	14/11/2014, 09:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	21/11/2014, 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

ING. SALVADOR RIOS SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 401113)

SERVICIO POSTAL MEXICANO

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-009J9E001-N207-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Venustiano Carranza Número 32, 1er. Piso, Colonia Centro, C.P. 06059, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 53-40-33-00 Ext. 25921, los días de Lunes a Viernes de las 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas.

Descripción de la licitación	Motocicleta de Trabajo
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	31/10/2014
Junta de aclaraciones	11/11/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	19/11/2014, 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

ING. SALVADOR RIOS SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 401106)

CENTRO DE ENSEÑANZA TECNICA INDUSTRIAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas Nacionales números LA-011L3P001-N17-2014, LA-011L3P001-N18-2014 y cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Nueva Escocia No. 1885, Colonia Providencia, 5ta Sección, C.P 44638, Guadalajara, Jalisco, teléfono: 3641-3250 ext. 219, los días De lunes a viernes de las de: 9:00 a 18:00.

LA-011L3P001-N17-2014

Descripción de la licitación	Mobiliario de administración y equipo de laboratorio
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	24/10/2014
Junta de aclaraciones	31/10/2014, 13:00:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	07/11/2014, 12:00:00 horas

LA-011L3P001-N18-2014

Descripción de la licitación	Equipo de cómputo
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	24/10/2014
Junta de aclaraciones	03/11/2014, 12:00:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	10/11/2014, 12:00:00 horas

GUADALAJARA, JALISCO, A 24 DE OCTUBRE DE 2014.

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION
L.E. MIGUEL ANGEL TRIANA ESTRADA
 RUBRICA.

(R.- 400821)

COMISION DE OPERACION Y FOMENTO DE ACTIVIDADES
ACADEMICAS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

DIRECCION DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Abierto número LA-011L6H001-N44-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Tresguerras No. 27, esquina Tolsá, Colonia Centro, C.P. 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57296000 ext. 65010 y fax 57296300 ext. 65046, los días de lunes a viernes de las 9:00 a las 15:00 horas.

Descripción de la licitación	LA-011L6H001-N44-2014 Mobiliario
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria.
Fecha de publicación en compraNET	30 de octubre de 2014.
Junta de aclaraciones	04 de noviembre de 2014, a las 17:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	11 de noviembre de 2014, a las 12:00 horas.

MEXICO, D.F., A 30 DE OCTUBRE DE 2014.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES
LIC. CARLOS ALBERTO CAMARILLO CASTRO
 RUBRICA.

(R.- 401001)

**COMISION DE OPERACION Y FOMENTO DE ACTIVIDADES
ACADEMICAS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL**

DIRECCION DE ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Abierto número LA-011L6H001-I46-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Tresguerras No. 27, esquina Tolsá, Colonia Centro, C.P. 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57296000 ext. 65010 y fax 57296300 ext. 65046, los días de lunes a viernes de las 9:00 a las 15:00 horas.

Descripción de la licitación	LA-011L6H001-I46-2014 Administración y Audiovisual
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria.
Fecha de publicación en compraNET	30 de octubre de 2014.
Junta de aclaraciones	05 de noviembre de 2014, a las 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	12 de noviembre de 2014, a las 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 30 DE OCTUBRE DE 2014.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES

LIC. CARLOS ALBERTO CAMARILLO CASTRO

RUBRICA.

(R.- 401003)

**COMISION DE OPERACION Y FOMENTO DE ACTIVIDADES
ACADEMICAS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL**

DIRECCION DE ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Abierto número LA-011L6H001-I45-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Tresguerras No. 27, esquina Tolsá, Colonia Centro, C.P. 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57296000 ext. 65010 y fax 57296300 ext. 65046, los días de lunes a viernes de las 9:00 a las 15:00 horas.

Descripción de la licitación	LA-011L6H001-I45-2014 Bienes Informáticos
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria.
Fecha de publicación en compraNET	30 de octubre de 2014.
Junta de aclaraciones	04 de noviembre de 2014, a las 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	11 de noviembre de 2014, a las 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 30 DE OCTUBRE DE 2014.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES

LIC. CARLOS ALBERTO CAMARILLO CASTRO

RUBRICA.

(R.- 401002)

COMISION NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA: 020

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante la cual se desarrollarán los procedimientos; así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>; o bien en el domicilio de la convocante Martín Luis Guzmán s/n, Colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54030 los días del 31 de octubre al 13 de noviembre del año en curso de las 09:00 a 17:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de licitación	Licitación Pública Mixta Nacional LA-011L6J001-N70-2014
Objeto de la licitación	Arrendamiento de Vehículos Automotores (3 partidas)
Volumen a adquirir	11 vehículos
Fecha de publicación en compranet	31 de octubre de 2014
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	7 de noviembre de 2014 a las 11:00 horas
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a las instalaciones	No hay visitas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	14 de noviembre de 2014 a las 11:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	19 de noviembre de 2014 a las 16:00 horas

TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES

JEFA DEL DEPARTAMENTO

GABRIELA RODRIGUEZ LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 401141)

INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA**ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES**

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA 10**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Electrónica Nacional número LA-012NDE001-N54-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para obtenerla en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien para consulta en: Montes Urales No. 800, Colonia Lomas Virreyes, C.P. 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono: 5520-9900 ext. 350, de lunes a viernes, en días hábiles de las 9:00 a 14:00 horas.

Licitación Pública Electrónica Nacional, No. LA-012NDE001-N54-2014

Expediente 695687 Procedimiento 499810

Descripción de la licitación	Vales de despensa en tarjeta electrónica.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/10/2014.
Junta de aclaraciones	5/11/2014, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	11/11/2014, 9:00 horas.

MEXICO, D.F., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.

EN AUSENCIA DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y CONSERVACION DEL INSTITUTO Y
CON LO DISPUESTO EN EL ART. 54 DEL ESTATUTO ORGANICO DEL INSTITUTO Y AL OFICIO

2014.1000.646 DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2014

JEFE DEL DEPTO. DE SERVICIOS

ING. J. CARLOS GUTIERREZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 401042)

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS
DIRECCION DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y EVALUACION
RESUMEN DE LAS CONVOCATORIAS A LAS LICITACIONES PUBLICAS
NACIONALES E INTERNACIONAL PRESENCIALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en las licitaciones públicas que las convocatorias a la licitaciones que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará los procedimientos, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante: Francisco Márquez Número 160, 1er. piso, Colonia Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 5241-2700 Ext. 22601, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 09:00 a 14:00 horas, y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-011MDA001-N450-2014
Objeto de la Licitación	Adquisición de UPS de 0.5 kva y 1 kva para Plazas Comunitarias, Delegaciones e Institutos Estatales.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	12/11/2014, 17:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	18/11/2014, 17:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	21/11/2014, 17:00 horas

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Internacional Abierta Presencial con Plazos Recortados No. LA-011MDA001-I447-2014
Objeto de la Licitación	Adquisición de Unidad de Enfriamiento Empotrable de Uso Comercial.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	13/11/2014, 10:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	19/11/2014, 10:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	24/11/2014, 10:00 horas

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-011MDA001-N448-2014
Objeto de la Licitación	Adquisición de Mobiliario para el equipamiento de Plazas Comunitarias y Unidades Administrativas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	13/11/2014, 14:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	19/11/2014, 14:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	24/11/2014, 14:00 horas

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTOR DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y EVALUACION
ALFONSO MONDRAGON GARCIA
RUBRICA.

(R.- 401048)

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS

DIRECCION DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y EVALUACION

RESUMEN DE LAS CONVOCATORIAS A LAS LICITACIONES PUBLICAS PRESENCIALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en las licitaciones públicas que las convocatorias a la licitaciones que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará los procedimientos, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante: Francisco Márquez Número 160, 1er. piso, Colonia Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 5241-2700 Ext. 22601, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 09:00 a 14:00 horas, y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-011MDA001-N440-2014.
Objeto de la Licitación	Adquisición de Binomio de Trabajo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	12/11/2014, 10:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	18/11/2014, 10:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	21/11/2014, 10:00 horas

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-011MDA001-I442-2014.
Objeto de la Licitación	Adquisición de Pantallas de 42" IPS Led y Video Proyector.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	12/11/2014, 13:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	18/11/2014, 13:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	21/11/2014, 13:00 horas

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y EVALUACION

ALFONSO MONDRAGON GARCIA

RUBRICA

(R.- 401151)

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en la licitación pública nacional electrónica que se describe a continuación, dicha Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en CompraNet <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> o bien en la convocante ubicada en Prolongación Uxmal No. 860 piso 2, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, México, D.F., teléfono: 3003-2200 ext. 5905.

Descripción de la licitación	Adquisición de Uniformes y Ropa de Protección Personal
Número CompraNet	LA-012NHK003-N84-2014
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	31 de Octubre de 2014
Fechas de consulta	Del 31 de Octubre al 18 de Noviembre de 2014 de las 9:00 a 18:00 hrs.
Junta de aclaraciones	11 de Noviembre de 2014 a las 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	19 de Noviembre de 2014 a las 10:00 Hrs.

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

LIC. GERMAN MENDOZA RIVERA

RUBRICA.

(R.- 401097)

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en la licitación pública nacional electrónica que se describe a continuación, dicha Convocatoria contiene las bases de participación estarán disponibles para consulta en CompraNet <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> o bien en las instalaciones de la convocante ubicada en Prolongación Uxmal No. 860 piso 1, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, México, D.F., teléfono: 3003-2200 ext. 2124 y fax 1035-0812.

Descripción de la licitación	Servicio Bajo Demanda de Cómputo Mayor
Número compraNET	LA-012NHK001-N161-2014
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	31 de octubre de 2014
Fechas de consulta en el SNDIF	Del 31 de octubre al 12 de noviembre de 2014 de las 9:00 a 18:00 hrs.
Junta de aclaraciones	04 de noviembre de 2014, 09:30 hrs.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de noviembre de 2014, 09:30 hrs.

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 31 DE OCTUBRE DE 2014.

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

L.A.E. MA. DE LOURDES AUSTRIA ORTIZ

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 37 DEL ESTATUTO ORGANICO
DEL SNDIF, POR AUSENCIA DE LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES, FIRMA EL DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

LIC. GERMAN MENDOZA RIVERA

RUBRICA.

(R.- 401099)

**SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA**
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en la licitación pública nacional electrónica que se describe a continuación, dicha Convocatoria contiene las bases de participación estarán disponibles para consulta en CompraNet <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> o bien en las instalaciones de la convocante ubicada en Prolongación Uxmal No. 860 piso 1, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, México, D.F., teléfono: 3003-2200 ext. 2124 y fax 1035-0812.

Descripción de la licitación	Servicio "Proyecto de Profesionalización con Comunicaciones Unificadas, Tele-Enseñanza/ Videoconferencia y Reunión Multipunto"
Número compraNET	LA-012NHK001-N162-2014
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	31 de octubre de 2014
Fechas de consulta en el SNDIF	Del 31 de octubre al 12 de noviembre de 2014 de las 9:00 a 18:00 hrs.
Junta de aclaraciones	04 de noviembre de 2014, 10:30 hrs.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de noviembre de 2014, 12:30 hrs.

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 31 DE OCTUBRE DE 2014.
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
L.A.E. MA. DE LOURDES AUSTRIA ORTIZ
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 37 DEL ESTATUTO ORGANICO
DEL SNDIF, POR AUSENCIA DE LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES, FIRMA EL DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LIC. GERMAN MENDOZA RIVERA
RUBRICA.

(R.- 401102)

CENTRO DE INVESTIGACION EN QUIMICA APLICADA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Internacional número LA-03890U001-I10-2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet en <http://compranet.gob.mx> o bien en Blvd Enrique Reyna Hermosillo No 140, Colonia San José de los Cerritos, C.P. 25294, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Teléfono: (844) 4389830 CONMUTADOR ext. 1464 y Fax (844) 4389833, los días Lunes a Viernes de 8–17 hrs.

Descripción de la licitación	Adecuación cuarto frío y adquisición y arrendamiento TICS del Centro de Investigación en Química Aplicada (CIQA)
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Visita a las instalaciones	10/11/2014 11 hrs
Junta de Aclaraciones	10/11/2014 12 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	19/11/2014 11 hrs.

SALTILLO, COAHUILA, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.

SUB-DIRECTORA ADMINISTRATIVA
C.P. EDITH SAYURI SIFUENTES FLORES
RUBRICA.

(R.- 400913)

**COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDIGENAS**

(CDI)

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECCION DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número 00625001-011-2014, número de CompraNet LA-006AYB001-N188-2014, que a continuación se describe, cuya convocatoria que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en CompraNet, a través de internet en la página: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en la Subdirección de Adquisiciones de la CDI, ubicada en Avenida México Coyoacán Núm. 343, 3er. piso, Col. Xoco, C.P. 03330, Delegación Benito Juárez, México, D.F., tel. 91832100 ext. 7360, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y 17:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación del Servicio Integral para realizar la Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo de la CDI y la Cuadragésima Sesión Ordinaria
Volumen a adquirir	De conformidad con la convocatoria de la Licitación
Medios para la celebración de la licitación	A través de medios electrónicos
Fecha de publicación en CompraNet	31/10/2014
Junta de aclaraciones	04/11/2014, 09:30 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	10/11/2014, 11:00 horas

MEXICO, D.F., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA
JOSE FORTINO LOPEZ JUAREZ
RUBRICA.

(R.- 401130)

**COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDIGENAS (CDI)**

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECCION DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número 00625001-010-2014, número de CompraNet LA-006AYB001-N165-2014, que a continuación se describe, cuya convocatoria que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en CompraNet, a través de internet en la página: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en la Subdirección de Adquisiciones de la CDI, ubicada en Avenida México Coyoacán Núm. 343, 3er. piso, Col. Xoco, C.P. 03330, Delegación Benito Juárez, México, D.F., tel. 91832100 ext. 7360, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y 17:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de ropa para el personal de oficinas centrales y delegaciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para el ejercicio fiscal 2014
Volumen a adquirir	De conformidad con la convocatoria de la Licitación
Medios para la celebración de la licitación	A través de medios electrónicos
Fecha de publicación en CompraNet	31/10/2014
Junta de aclaraciones	11/11/2014, 11:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	18/11/2014, 11:00 horas

MEXICO, D.F., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA
JOSE FORTINO LOPEZ JUAREZ
RUBRICA.

(R.- 401148)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

DELEGACION NAYARIT RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LO-006AYB011-N15-2014, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calzada del Ejército No. 309, colonia El Tecolote, C.P. 63135, Tepic, Nayarit, teléfonos: 311-213-31-25, 311-213-01-28 y fax 311-214-63-69, los días de lunes a viernes de las 9:30 a 14:30 horas

Descripción de la licitación LO-006AYB011-N15-2014	Rehabilitación integral de la Casa del niño Indígena "Melchor Ocampo" en El Saucito, municipio del Nayar, Nayarit.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014, 00:00:00 horas
Junta de aclaraciones	07/11/2014, 10:00:00 horas
Visita a instalaciones	06/11/2014, 10:00:00 horas, en las instalaciones de la Casa del Niño Indígena, en domicilio conocido, El Saucito, municipio Del Nayar, Nayarit.
Presentación y apertura de proposiciones	14/11/2014, 10:00:00 horas

Todos los eventos, excepto la visita a las instalaciones, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Delegación en Nayarit de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, sito en Calzada del Ejército No. 309, colonia El Tecolote, Tepic, Nayarit.

TEPIC, NAYARIT, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DELEGADO DE LA CDI EN NAYARIT
SERGIO GONZALEZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 401015)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION CHIAPAS RESUMEN DE CONVOCATORIA 007

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Artículos 26, fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 42 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas correspondientes al ejercicio 2015, de conformidad con lo siguiente:

Número de la licitación	LA-019GYR004-N248-2014
Carácter de la licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación u objeto	Servicio y Suministro de Gas LP
Volumen a adquirir	722,180 litros
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Junta de aclaraciones	13/11/2014 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	19/11/2014 13:00 horas

Número de la licitación	LA-019GYR004-N249-2014
Carácter de la licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación u objeto	Servicio de Diesel para Maquinaria
Volumen a adquirir	547,000.00 litros
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Junta de aclaraciones	13/11/2014 12:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	19/11/2014 15:00 horas

Número de la licitación	LA-019GYR004-N250-2014
Carácter de la licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación u objeto	Servicio de Fotocopiado y Reproducciones Gráficas

Volumen a adquirir	1'040,000 fotocopios y 1'400,000 reproducciones
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Junta de aclaraciones	14/11/2014 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	20/11/2014 13:00 horas

Número de la licitación	LA-019GYR004-N251-2014
Carácter de la licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación u objeto	Servicio y Suministro de Agua Purificada de Garrafón
Volumen a adquirir	52,452, garrafones
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Junta de aclaraciones	14/11/2014 12:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	20/11/2014 15:00 horas

Número de la licitación	LA-019GYR004-N252-2014
Carácter de la licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación u objeto	Servicio de Estafeta y Mensajería
Volumen a adquirir	14,472 envíos
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Junta de aclaraciones	18/11/2014 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	24/11/2014 10:00 horas

Número de la licitación	LA-019GYR004-N253-2014
Carácter de la licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación u objeto	Subrogación de Servicios de Diagnóstico y Laboratorio
Volumen a adquirir	32 servicios (especialidades)
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Junta de aclaraciones	18/11/2014 12:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	24/11/2014 12:00 horas

Número de la licitación	LA-019GYR004-N254-2014
Carácter de la licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación u objeto	Servicio de Traslado Terrestre
Volumen a adquirir	29,328 traslados
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Junta de aclaraciones	19/11/2014 09:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	25/11/2014 10:00 horas

Número de la licitación	LA-019GYR004-N255-2014
Carácter de la licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación u objeto	Subrogación de Servicios Médicos
Volumen a adquirir	44 Servicios (especialidades)
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Junta de aclaraciones	19/11/2014 11:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	25/11/2014 13:00 horas

- Las bases establecidas en las convocatorias se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para consulta en: La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en Libramiento Sur, Km. 4.0, Colonia Parque Industrial los Mangos, C.P. 30796, Tapachula, de Córdoba y Ordóñez, Chiapas, teléfono: 0196262 8 16 99, los días Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas.
- Los eventos se realizarán en la Sala de Juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, Ubicada en Libramiento sur de Tapachula, KM. 4.0, Colonia Parque Industrial Los Mangos, C.P. 30796, Tapachula de Córdoba y Ordóñez, Chiapas.

TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOÑEZ, CHIAPAS, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.

C. JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL IMSS EN CHIAPAS

C.P. FERNANDO DE JESUS CANO DE LA TORRE

RUBRICA.

(R.- 400940)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA 07/14**

En observancia al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 Fracción I, 26 Bis Fracción III, 27, 28 Fracciones I, 29, 30, 32, 33, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en el proceso de contratación a través de Licitación Pública, de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	LA-019GYR029-N226-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Adquisición de Vacunas de Alérgenos: Acuosa y Oleosos
Volumen a adquirir	Acuosa 610 Piezas Oleosos 536 Piezas
Fecha de publicación en CompraNet	04 de Noviembre de 2014
Junta de aclaraciones	12/11/2014, 09:30 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	20/11/2014, 09:00 horas

Número de Licitación	LA-019GYR029-N227-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Contratación del Servicio de Suministro de Diesel para Maquinaria
Volumen a adquirir	1,095,860 Litros
Fecha de publicación en CompraNet	04 de Noviembre de 2014
Junta de aclaraciones	12/11/2014, 11:30 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	20/11/2014, 11:00 horas

Número de Licitación	LA-019GYR029-N228-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Contratación del Servicio Transporte de Bienes de Consumo con Entrega Personalizada
Volumen a adquirir	1,392 Viajes
Fecha de publicación en CompraNet	04 de Noviembre de 2014
Junta de aclaraciones	12/11/2014, 15:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	20/11/2014, 14:30 horas

Número de Licitación	LA-019GYR029-N229-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Contratación del Servicio de Neurofisiología
Volumen a adquirir	1,161 Estudios
Fecha de publicación en CompraNet	04 de Noviembre de 2014
Junta de aclaraciones	13/11/2014, 09:30 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	21/11/2014, 09:30 horas

Número de Licitación	LA-019GYR029-N230-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Contratación del Servicio de Radiodiagnóstico
Volumen a adquirir	979 Estudios
Fecha de publicación en CompraNet	04 de Noviembre de 2014
Junta de aclaraciones	13/11/2014, 11:30 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	21/11/2014, 11:00 horas

Número de Licitación	LA-019GYR029-N231-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Contratación del Servicio de Audiología, Foniatría y Medicina de la Comunicación
Volumen a adquirir	1,184 Estudios
Fecha de publicación en CompraNet	04 de Noviembre de 2014
Junta de aclaraciones	13/11/2014, 15:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	21/11/2014, 14:30 horas

La convocatoria de la licitación, se encuentran disponibles en CompraNET (Internet): <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y serán gratuitas o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta de Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas, en el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, de la Delegación Estatal en Sinaloa sito en: Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Poniente Col. Industrial El Palmito, C.P. 80160 Culiacán, Sinaloa. Teléfono 01 667 99 20 121.

Todos los eventos se llevarán a cabo en la Aula Magna del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Poniente Col. Industrial El Palmito, C.P. 80160 Culiacán, Sinaloa Teléfono 01 667 99 20 121.

CULIACAN, SINALOA, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.

TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DELEGACION ESTATAL EN SINALOA

ING. ARMANDO VILLARREAL CASTILLO

RUBRICA.

(R.- 400918)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL YUCATAN

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 012

El Instituto Mexicano del Seguro Social, por conducto de la Delegación Estatal en Yucatán, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas que enseguida se enlistan, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados, exclusivamente para su consulta en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento sita en Calle 44 Número 999 por 127 y 127 B, Colonia Serapio Rendón C.P. 97285, Mérida, Yucatán, teléfono: 9999-402564, los días lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00 horas:

Licitación Pública Nacional LA-019GYR011-N256-2014

Descripción de la licitación	Contratación de Servicios Médicos Subrogados para la ciudad de Mérida, Yucatán
Volumen a adquirir	23 procedimientos médicos
Fecha de publicación en CompraNET	04/11/2014
Junta de aclaraciones	12/11/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	19/11/2014, 10:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Todos los eventos se realizarán de manera electrónica en la Plataforma del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNET.

Licitación Pública Nacional LA-019GYR011-N267-2014

Descripción de la licitación	Adquisición de Alimentos y Bebidas (víveres)
Volumen a adquirir	908,434 kilos y 119,612 litros
Fecha de publicación en CompraNET	04/11/2014
Junta de aclaraciones	12/11/2014, 12:00 horas

Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	19/11/2014, 12:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Todos los eventos se realizarán de manera electrónica en la Plataforma del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNET.

Licitación Pública Nacional LA-019GYR011-N268-2014

Descripción de la licitación	Contratación de Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para el Programa IMSS-Prospera
Volumen a adquirir	559,918 pruebas
Fecha de publicación en CompraNET	04/11/2014
Junta de aclaraciones	12/11/2014, 14:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	19/11/2014, 14:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Todos los eventos se realizarán de manera electrónica en la Plataforma del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNET.

Licitación Pública Nacional LA-019GYR011-N269-2014

Descripción de la licitación	Contratación de Servicio de Fletes y Maniobras
Volumen a adquirir	919 fletes
Fecha de publicación en CompraNET	04/11/2014
Junta de aclaraciones	13/11/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	20/11/2014, 10:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Todos los eventos se realizarán de manera electrónica en la Plataforma del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNET.

Licitación Pública Nacional LA-019GYR011-N270-2014

Descripción de la licitación	Contratación de Servicio de Suministro y Transporte de Diesel
Volumen a adquirir	432,000 litros y 36 fletes
Fecha de publicación en CompraNET	04/11/2014
Junta de aclaraciones	13/11/2014, 12:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	20/11/2014, 12:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Todos los eventos se realizarán de manera electrónica en la Plataforma del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNET.

Licitación Pública Nacional LA-019GYR011-N271-2014

Descripción de la licitación	Contratación de Servicio de Suministro de Agua Purificada en Garrafrones
Volumen a adquirir	84,197 garrafrones
Fecha de publicación en CompraNET	04/11/2014
Junta de aclaraciones	13/11/2014, 14:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	20/11/2014, 14:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Todos los eventos se realizarán de manera electrónica en la Plataforma del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNET.

Licitación Pública Nacional LA-019GYR011-N278-2014

Descripción de la licitación	Contratación de Servicio de Embalsamado de Cadáveres para el Velatorio Número 5 "Mérida"
Volumen a adquirir	960 embalsamados
Fecha de publicación en CompraNET	04/11/2014
Junta de aclaraciones	14/11/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	21/11/2014, 10:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Todos los eventos se realizarán de manera electrónica en la Plataforma del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNET.

Licitación Pública Nacional LA-019GYR011-N272-2014

Descripción de la licitación	Contratación de Servicios Médicos Subrogados para el Interior del Estado de Yucatán
Volumen a adquirir	9 procedimientos médicos
Fecha de publicación en CompraNET	04/11/2014
Junta de aclaraciones	18/11/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	25/11/2014, 10:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Todos los eventos se realizarán de manera electrónica en la Plataforma del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNET.

Licitación Pública Nacional LA-019GYR011-N273-2014

Descripción de la licitación	Contratación de Servicio de Traslado de Cadáveres para el Velatorio Número 5 "Mérida"
Volumen a adquirir	732 traslados
Fecha de publicación en CompraNET	04/11/2014
Junta de aclaraciones	19/11/2014, 11:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	26/11/2014, 10:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Todos los eventos se realizarán de manera electrónica en la Plataforma del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNET.

Licitación Pública Nacional LA-019GYR011-N274-2014

Descripción de la licitación	Contratación de Servicio de Recolección, Transporte Externo, Acopio, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos (RPBI) para la Región 6.
Volumen a adquirir	664,094 kilos
Fecha de publicación en CompraNET	04/11/2014
Junta de aclaraciones	24/11/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	01/12/2014, 10:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Todos los eventos se realizarán de manera electrónica en la Plataforma del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNET.

Licitación Pública Nacional LA-019GYR011-N275-2014

Descripción de la licitación	Contratación de Servicio de Manufactura de Anteojos para Personal del IMSS
Volumen a adquirir	490 piezas
Fecha de publicación en CompraNET	04/11/2014
Junta de aclaraciones	24/11/2014, 12:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	01/12/2014, 14:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Todos los eventos se realizarán de manera electrónica en la Plataforma del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNET.

Licitación Pública Nacional LA-019GYR011-N276-2014

Descripción de la licitación	Contratación de Servicio de Preparación de Fórmulas de Medicina Magistral
Volumen a adquirir	88 fórmulas
Fecha de publicación en CompraNET	04/11/2014
Junta de aclaraciones	25/11/2014, 11:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	02/12/2014, 10:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Todos los eventos se realizarán de manera electrónica en la Plataforma del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNET.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C. SAMUEL RENE COLLI ZAPATA
RUBRICA.

(R.- 400914)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA No. 4
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA 007

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 26, fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30, 44, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39, 42, 46, 48, de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, de conformidad con lo siguiente:

Número de la licitación	LA-019GYR036-N58-2014.
Carácter de la licitación	Pública Nacional.
Descripción de la licitación	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CRISTAL TEMPLADO EN FACHADA PRINCIPAL, PUERTAS DE HOSPITALIZACION Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS, SUMINISTRO Y COLOCACION DE PANELES DE ILUMINACION (TECNOLOGIA LED)
Volumen a adquirir	258 M2 MINIMO, 516 M2 MAXIMO 422 PIEZAS MINIMO, 844 PIEZAS MAXIMO 4 VIAJES MINIMO, 8 VIAJES MAXIMO
Fecha de publicación en CompraNet	04 DE NOVIEMBRE DE 2014
Junta de aclaraciones	07/11/2014, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	05/11/2014, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/11/2014, 10:00 horas.

- La reducción al plazo de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas para la Licitación Pública Nacional N° LA-019GYR036-N58-2014 fue autorizada por el Dr. Oscar Arturo Martínez Rodríguez, con cargo de Director de la UMAE, Hospital de Gineco-Obstetricia N° 4 el día 21 de Octubre de 2014
- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y serán gratuitas o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Oficina del Departamento del Conservación y Servicios Generales, (el estacionamiento, junto al módulo de ambulancias), de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Gineco Obstetricia No. 4, ubicada en avenida Río Magdalena No. 289, Colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 55506422 ext. 28090 y 28093, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas.
- La visita a instalaciones se realizará en la Oficina del Departamento del Conservación y Servicios Generales de La Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Gineco-Obstetricia No. 4, ubicada en (el estacionamiento, junto al módulo de ambulancias), sito en avenida Río Magdalena No. 289, Colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Todos los eventos se realizarán, en el Aula Asignada para la licitación, en el 1er. piso de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Gineco-Obstetricia No. 4, ubicada en avenida Río Magdalena No. 289, Colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No. 4
DR. OSCAR ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 400922)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD UMAE 25

RESUMEN DE CONVOCATORIA 010

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, fracción I, 26 Bis fracción III, 27, **28 fracción I**), 29, 30, 32, 33, 34, y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 30, 31 y 33 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la Convocatoria **010** de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	LA-019GYR059-N38-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a equipo de Medicina Nuclear Gammacámara, para atender las necesidades de la UMAE Núm. 25
Volumen a adquirir	1 equipo
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Junta de aclaraciones	13/11/2014, 10:00 am
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	19/11/2014, 10:00 am

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: la Oficina de Adquisiciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad No. 25, sito en Ave. Fidel Velásquez y Abraham Lincoln s/n en la colonia Nueva Morelos código postal 64180, Monterrey. N.L, teléfono: (01 81) 83-71-41-00 Ext. 41385, los días lunes a viernes, con el siguiente horario 09:30 a 15:00 hrs.
- Todos los eventos se realizarán, en el Departamento de Abastecimientos Aula de Usos Múltiples de la Unidad Médica de Alta Especialidad No. 25, Ubicado en ave. Fidel Velásquez y Av. Abraham Lincoln s/n, col. Nueva Morelos en Monterrey, Nuevo León, C.P. 64320.

MONTERREY, N.L., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR DE LA U.M.A.E HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 25

DR. PABLO MORENO GUEVARA

RUBRICA.

(R.- 400936)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA No. 21
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 Fracción I, 26 Bis fracción I, 28 Fracción I, 29, 30, 32, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), su reglamento, las políticas, bases y lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, a través de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Traumatología y Ortopedia No. 21, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de contratación de servicios de: **Mantenimiento a Equipos Médicos: Arcos en C, Autoclaves de Vapor, Lámparas de Cirugía, Mesas de Cirugía, Máquinas de Anestesia, Monitor de Signos Vitales, Ventiladores y Equipos de Dental** durante el período del **01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015**; de conformidad con lo siguiente:

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 011 LICITACION PUBLICA NACIONAL

Número de Licitación	LA-019GYR082-N11-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Mantenimiento a Equipos Médicos: Arcos en C, Autoclaves de Vapor, Lámparas de Cirugía, Mesas de Cirugía, Máquinas de Anestesia, Monitor de Signos Vitales, Ventiladores y Equipos de Dental
Volumen a adquirir	83 Equipos
Fecha de publicación en CompraNet	04 de Noviembre de 2014
Junta de aclaraciones	11 de Noviembre del 2014, a las 11:00 horas
Visita a instalaciones	06 de Noviembre del 2014, a las 11:00 horas en la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Traumatología y Ortopedia No. 21, ubicada en la Av. Pino Suárez y 15 de Mayo, S/N, Zona Centro de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000.
Presentación y apertura de proposiciones	19 de Noviembre del 2014, a las 11:00 horas

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Oficina del Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Traumatología y Ortopedia No. 21, sita en la Av. Pino Suárez y 15 de Mayo sin número en la Zona Centro de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, código postal 64000, de lunes a viernes, en un horario de 8:30 a 15:30 horas.
- Todos los eventos se realizarán en el Aula de usos múltiples de la Oficina de Servicios Básicos, ubicada en el primer piso de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Traumatología y Ortopedia No. 21, sito en la Av. Pino Suárez y 15 de Mayo sin número en la Zona Centro de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, código postal 64000.

MONTERREY, NUEVO LEON, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
LIC. ISAIAS FRIAS LUNA
RUBRICA.

(R.- 400944)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION BAJA CALIFORNIA SUR
RESUMEN DE CONVOCATORIA 012-14

El Instituto Mexicano del Seguro Social en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 28 fracción I y II, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones que se publican en el resumen de Convocatoria 012-14 de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	LA-019GYR030-N191-2014
Carácter de la licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Adquisición de bienes de consumo no terapéutico de los grupos de suministro 311 papelería, 312 útiles de oficina, 320 impresos, 370 materiales diversos, 372 consumibles para equipo de cómputo y 377 material didáctico
Volumen a adquirir	23,267,560 piezas
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Junta de aclaraciones	11/11/2014, 09:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visitas
Presentación y apertura de proposiciones	18/11/2014, 09:00 horas

Número de licitación	LA-019GYR030-N192-2014
Carácter de la licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Adquisición de bienes de consumo no terapéutico del grupo de suministro: 379 consumible para equipo médico.
Volumen a adquirir	6,769 piezas
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Junta de aclaraciones	11/11/2014, 11:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visitas
Presentación y apertura de proposiciones	18/11/2014, 11:00 horas

Número de licitación	LA-019GYR030-T193-2014
Carácter de la licitación	Pública Internacional Bajo los Tratados
Descripción de la licitación	Adquisición de bienes de consumo no terapéutico del grupo de suministro: 379 consumible para equipo médico
Volumen a adquirir	6,851 piezas
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Junta de aclaraciones	17/11/2014, 11:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visitas
Presentación y apertura de proposiciones	24/11/2014, 11:00 horas

- Las bases de participación estarán disponibles para consulta pública en el portal de Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y son gratuitas. Se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento sita en Cuauhtémoc y Carranza Número 2415, Colonia La Rinconada, C.P. 23040, La Paz, Baja California Sur, teléfono: 612 125 6869, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 13:00 horas.
- Todos los eventos se llevarán al cabo en el Salón de Usos Múltiples número 1 localizado en el segundo piso de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.

DELEGADO REGIONAL

FRANCISCO JAVIER BERMUDEZ ALMADA

RUBRICA.

(R.- 400929)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, Fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39, 42 y 44 de su Reglamento y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, convoca a los interesados en participar a la Licitación Pública de conformidad con lo siguiente:

RESUMEN DE CONVOCATORIA 018

Número de Licitación	LA-019GYR017-N269-2014
Carácter de la Licitación	PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
Descripción de la licitación	Servicio Regional de Seguridad Subrogada
Volumen a adquirir	PARA TURNO DE 12 HRS Mínimo 765 elementos y máximo 917 PARA TURNO DE 24 HRS Mínimo 197 elementos y Máximo 222
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Junta de Aclaraciones	11/11/2014, 09:00 HRS.
Visita a instalaciones	No habrá visita a Instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	19/11/2014, 09:00 HRS.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en internet: <http://www.compranet.gob.mx> y serán gratuitas, o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, sito en Calle Arboledas No. 115, Lotes 54 y 55, Fraccionamiento Industrial la Paz, C.P. 42080, en Pachuca de Soto, Hgo., teléfonos (01.771) 714.3323 Y 714.3234 Ext. 5301 y 5322, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 09:00 a 16:00 horas.
- Los eventos de junta de aclaraciones, presentación y apertura y fallo se realizarán en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115, Lotes 54 y 55, Fraccionamiento Industrial la Paz, C.P. 42080, en Pachuca de Soto, Hgo., teléfonos (01.771) 714.3323 Y 714.3234 Ext. 5301 y 5322.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. RAUL GARCIA MONROY
RUBRICA.

(R.- 400959)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, Fracción I, 26 Bis fracciones II y III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35,39,42 y 44 de su Reglamento y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, convoca a los interesados en participar a las Licitaciones Públicas de conformidad con lo siguiente:

RESUMEN DE CONVOCATORIA 019

Número de Licitación	LA-019GYR017-N270-2014
Carácter de la Licitación	PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
Descripción de la licitación	Servicio Subrogado de Fórmulas Magistrales
Volumen a adquirir	103 Fórmulas
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Junta de Aclaraciones	11/11/2014, 12:00 HRS.
Visita a instalaciones	No habrá visita a Instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	19/11/2014, 12:00 HRS.

Número de Licitación	LA-019GYR017-N271-2014
Carácter de la Licitación	PUBLICA NACIONAL MIXTA
Descripción de la licitación	Servicio de Mantenimiento a Areas Verdes y Pétreas
Volumen a adquirir	110,080 M ²
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Junta de Aclaraciones	11/11/2014, 14:00 HRS.
Visita a instalaciones	No habrá visita a Instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	19/11/2014, 14:00

Número de Licitación	LA-019GYR017-N272-2014
Carácter de la Licitación	PUBLICA NACIONAL MIXTA
Descripción de la licitación	Servicio de Fotocopiado y Duplicado de Documentos
Volumen a adquirir	Mínimo 885,000 Fotocopias y máximo 1,770,000 Mínimo 516,000 duplicados y máximo 1,032,000
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Junta de Aclaraciones	11/11/2014, 17:00 HRS.
Visita a instalaciones	No habrá visita a Instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	19/11/2014, 17:00 HRS.

Número de Licitación	LA-019GYR017-N273-2014
Carácter de la Licitación	PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
Descripción de la licitación	Servicio de Estudios de Dosimetría
Volumen a adquirir	Mínimo 504 y máximo 1,260 estudios
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Junta de Aclaraciones	12/11/2014, 09:00 HRS.
Visita a instalaciones	No habrá visita a Instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	20/11/2014, 09:00 HRS.

Número de Licitación	LA-019GYR017-N274-2014
Carácter de la Licitación	PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
Descripción de la licitación	Servicio de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo a Montacargas
Volumen a adquirir	18 Servicios
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Junta de Aclaraciones	12/11/2014, 12:00 HRS.
Visita a instalaciones	No habrá visita a Instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	20/11/2014, 12:00 HRS.

Número de Licitación	LA-019GYR017-N275-2014
Carácter de la Licitación	PUBLICA NACIONAL MIXTA
Descripción de la licitación	Adquisición de Víveres
Volumen a adquirir	Mínimo 123,134 kg, 48,844 lts y 206,298 pzas y máximo 303,408 kg, 99,382 lts y 458,747 pza.
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Junta de Aclaraciones	12/11/2014, 14:00
Visita a instalaciones	No habrá visita a Instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	20/11/2014, 14:00

Número de Licitación	LA-019GYR017-N276-2014
Carácter de la Licitación	PUBLICA NACIONAL MIXTA
Descripción de la licitación	Servicio de Mensajería
Volumen a adquirir	Mínimo 16,425 envíos y máximo 32,800
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Junta de Aclaraciones	12/11/2014, 17:00 HRS.
Visita a instalaciones	No habrá visita a Instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	20/11/2014, 17:00 HRS.

Número de Licitación	LA-019GYR017-N277-2014
Carácter de la Licitación	PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
Descripción de la licitación	Servicio Subrogado de Estudios de Diagnóstico Clínico
Volumen a adquirir	Mínimo 2,645 estudios y máximo 5,215
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Junta de Aclaraciones	13/11/2014, 09:00 HRS.
Visita a instalaciones	No habrá visita a Instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	21/11/2014, 09:00 HRS.

Número de Licitación	LA-019GYR017-N278-2014
Carácter de la Licitación	PUBLICA NACIONAL MIXTA
Descripción de la licitación	Servicio de traslado de pacientes en Ambulancia
Volumen a adquirir	Mínimo 39,509 traslados y máximo 99,317
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Junta de Aclaraciones	13/11/2014, 12:00 HRS.
Visita a instalaciones	No habrá visita a Instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	21/11/2014, 12:00 HRS.

Número de Licitación	LA-019GYR017-N279-2014
Carácter de la Licitación	PUBLICA NACIONAL MIXTA
Descripción de la licitación	Servicio Subrogado de Atención Médica General y Dental
Volumen a adquirir	Mínimo 7,800 consultas y máximo 19,500
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Junta de Aclaraciones	13/11/2014, 14:00
Visita a instalaciones	No habrá visita a Instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	21/11/2014, 14:00

Número de Licitación	LA-019GYR017-N280-2014
Carácter de la Licitación	PUBLICA NACIONAL MIXTA
Descripción de la licitación	Servicio Subrogado de Estudios de Laboratorio
Volumen a adquirir	Mínimo 195,272 estudios y máximo 485,345
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Junta de Aclaraciones	13/11/2014, 17:00 HRS.
Visita a instalaciones	No habrá visita a Instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	21/11/2014, 17:00 HRS.

Número de Licitación	LA-019GYR017-N281-2014
Carácter de la Licitación	PUBLICA NACIONAL MIXTA
Descripción de la licitación	Servicio de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo a Mobiliario de Línea y Diseño
Volumen a adquirir	32,000 pzas.
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Junta de Aclaraciones	18/11/2014, 09:00 HRS.
Visita a instalaciones	No habrá visita a Instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	25/11/2014, 09:00 HRS.

Número de Licitación	LA-019GYR017-N282-2014
Carácter de la Licitación	PUBLICA NACIONAL MIXTA
Descripción de la licitación	Servicio de Análisis y Tratamiento de Aguas Residuales y Agua Potable
Volumen a adquirir	602 Servicios
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Junta de Aclaraciones	18/11/2014, 12:00 HRS.
Visita a instalaciones	No habrá visita a Instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	25/11/2014, 12:00 HRS.

Número de Licitación	LA-019GYR017-N283-2014
Carácter de la Licitación	PUBLICA NACIONAL MIXTA
Descripción de la licitación	Suministro de Gas L.P. y Diesel Bajo en Azufre
Volumen a adquirir	GAS, mínimo 358,104 y máximo 884,400 lts. DIESEL mínimo 440,500 y máximo 864,900 lts.
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Junta de Aclaraciones	18/11/201, 14:00 HRS.
Visita a instalaciones	No habrá visita a Instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	25/11/2014, 14:00 HRS.

Número de Licitación	LA-019GYR017-N284-2014
Carácter de la Licitación	PUBLICA NACIONAL MIXTA
Descripción de la licitación	Servicio de Traslado de Pacientes en Autobús
Volumen a adquirir	Mínimo 84,500 y máximo 211,120 traslados.
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Junta de Aclaraciones	18/11/2014, 17:00 HRS.
Visita a instalaciones	No habrá visita a Instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	25/11/2014, 17:00 HRS.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en internet: <http://www.compranet.gob.mx> y serán gratuitas, o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, sito en Calle Arboledas No. 115, Lotes 54 y 55, Fraccionamiento Industrial la Paz, C.P. 42080, en Pachuca de Soto, Hgo., teléfonos (01.771) 714.3323 Y 714.3234 Ext. 5301 y 5322, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 09:00 a 16:00 horas.
- Los eventos de junta de aclaraciones, presentación y apertura y fallo se realizarán en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115, Lotes 54 y 55, Fraccionamiento Industrial la Paz, C.P. 42080, en Pachuca de Soto, Hgo., teléfonos (01.771) 714.3323 Y 714.3234 Ext. 5301 y 5322.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. RAUL GARCIA MONROY
RUBRICA.

(R.- 400956)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2. CD. OBREGON, SONORA
LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, y de conformidad con los Artículos 25, 26, Fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39, 42, 46 y 48 de su reglamento, se convoca a los interesados a participar en la Licitación: **PARA LA CONTRATACION PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES: SERVICIO DE LLANTAS (MONTAJE, ALINEACION Y BALANCEO INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE LLANTAS), SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO GUIA 1 Y 2, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE GUIA 3, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO GUIA 4 Y 5, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO (AIRE ACONDICIONADO) Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CARROCERIA Y PINTURA A VEHICULOS Y AMBULANCIAS PROPIEDAD DEL INSTITUTO.** Para cubrir necesidades del año 2015, de la unidad Médica: UMAE Hospital de Especialidades No. 2 del CMNN, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: Prolongación Hidalgo y Huisaguay S/N, Colonia Bellavista, C.P. 85130, Cd. Obregón, Sonora, teléfono y fax: (01 644) 414-42-47, de Lunes a Viernes de las 8:00 a 16:00 horas.

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 028

Número de Licitación	LA-019GYR037-N92-2014
Carácter de la Licitación	Licitación Pública Nacional
Descripción de la licitación	CONTRATACION PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES: SERVICIO DE LLANTAS (MONTAJE, ALINEACION Y BALANCEO INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE LLANTAS), SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO GUIA 1 Y 2, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE GUIA 3, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO GUIA 4 Y 5, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO (AIRE ACONDICIONADO) Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CARROCERIA Y PINTURA A VEHICULOS Y AMBULANCIAS PROPIEDAD DEL INSTITUTO
Volumen a adquirir	MINIMO: 80 Y MAXIMO: 200 SERVICIOS APROXIMADAMENTE
Fecha de publicación en CompraNet	04 de Noviembre de 2014
Junta de aclaraciones	07/11/2014, 11:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	14/11/2014, 09:00 horas

- LUGAR DONDE SE LLEVARAN A CABO LOS EVENTOS: Por Medios Remotos de Comunicación Electrónica COMPRANET. Apertura de bóveda de compranet en el Departamento de Abastecimientos del Hospital de Especialidades No. 2 de la UMAE, ubicado en calle prolongación Hidalgo y Huisaguay s/n, Colonia Bellavista, C.P. 85130, Ciudad Obregón, Sonora.
- LA REDUCCION DE PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, fue autorizado por DR. GILBERTO PEREZ RODRIGUEZ, con cargo de DIRECTOR DE UMAE, el día 23 DE OCTUBRE DE 2014.

CAJEME, SONORA, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR DE UMAE
DR. GILBERTO PEREZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 400939)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION VERACRUZ NORTE
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA: 029

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Artículo 26 fracción I, 26 bis fracción II, 27, 28 Fracción I, 29, 30, 32, 33, 34, 35, y demás relativos del Reglamento vigente de la propia Ley, se convoca a los interesados en participar de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	LA-019GYR014-N241-2014	
Carácter de la Licitación	Pública Nacional Electrónica	
Descripción de la licitación	Adquisición de Mobiliario Médico, Administrativo, Instrumental y Equipo Médico Menor para Unidades Médicas de la Delegación Veracruz Norte, para el Ejercicio 2014.	
Volumen a adquirir	Cantidad Mínima Piezas	Cantidad Máxima Piezas
	626	1,566
Fecha de publicación en CompraNet	4/11/2014	
Junta de aclaraciones	7/11/2014 9:00 Horas.	
Visita a instalaciones	No Habrá visita a instalaciones	
Presentación y apertura de proposiciones	14/11/2014 9:00 Horas.	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá un ejemplar impreso exclusivamente para su consulta en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Belisario Domínguez No. 15 Colonia Adalberto Tejeda código postal 91070 en la Ciudad de Xalapa, Veracruz., teléfono 01 228 818 28 19 los días y horas en las licitaciones arriba convocadas de lunes a viernes (días hábiles), con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La reducción de plazos para la presentación y Apertura de Propositiones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR014-N241-2014, los autoriza la C.P. María del Carmen Ojeda López, titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento con fecha 04 de noviembre del presente, y se realiza con fundamento al Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del sector Público.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento a través del sistema CompraNet, ubicada en Belisario Domínguez No. 15 Colonia Adalberto Tejeda código postal 91070 en la Ciudad de Xalapa, Veracruz.

XALAPA, VERACRUZ, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. MARIA DEL CARMEN OJEDA LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 400952)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ONCOLOGIA
CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA I136

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los Artículos 26, Fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción III inciso b, 29, 30, 32, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en la licitación pública de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	LA-019GYR051-I136-2014	
Carácter de la licitación	Pública Internacional	
Descripción de la licitación	“RELATIVO A LA CONTRATACION PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE USO EN EQUIPOS DE COMPUTO”	
Volumen a adquirir	2,568 piezas	
Fecha de publicación en Compranet	04 de noviembre del 2014	
Junta de aclaraciones	18 de noviembre del 2014	12:00 HRS
Presentación y apertura de proposiciones	25 de noviembre del 2014	12:00 HRS

- La convocatoria de la licitación, se encuentra disponible para su consulta en la página de Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados, exclusivamente para su consulta en la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI, sito en Avenida Cuauhtémoc N° 330, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720, teléfono 56276900 ext. 21782, de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en el Departamento de Abastecimiento de la UMAE Hospital de Oncología, ubicado en Av. Cuauhtémoc # 330, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720, México, D.F., teléfono 56-27-69-00 ext. 21782.

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTOR DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI
DR. PEDRO MARIO ESCUDERO DE LOS RIOS
RUBRICA.

(R.- 400955)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

De conformidad con lo estipulado en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo dispuesto por; el Artículo 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento de la misma Ley, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la Contratación de servicio, cuya Convocatoria que contienen las bases de participación están disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la plataforma 5.0, misma que será gratuita o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: Avenida Paseo Usumacinta No. 95, Colonia Primero de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono y fax: (01 993) 315 4887, de Lunes a Viernes de las 9:00 a 15:00 horas.

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Número de Licitación	LA-019GYR015-N25-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Servicios de Atención Médica, Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento
Volumen a adquirir	667 Cirugías, 2,074 Consultas, 2,083 Estudios, 300 Hospitalizaciones
Fecha de publicación en Compra Net	04 de noviembre de 2014
Junta de aclaraciones	12/11/2014, 09:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	19/11/2014, 09:00 horas

- Los actos de las licitaciones se llevarán a cabo en el domicilio que ocupa la Sala de Juntas del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicado en Avenida Paseo Usumacinta No. 95, Colonia Primero de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco.

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ING. JORGE ROMERO CABAÑAS
RUBRICA.

(R.- 400960)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento de la misma Ley, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la contratación de Bienes, cuya Convocatoria que contienen las bases de participación están disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la plataforma 5.0, misma que serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: Paseo Usumacinta No. 95, Colonia Primero de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono y fax: (01 993) 315 4887, de Lunes a Viernes de las 9:00 a 15:00 horas.

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Número de Licitación	LA-019GYR015-N27-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Adquisición de Insumos de Conservación
Volumen a adquirir	851 Bolsas, 364 Botes, 82 Bultos, 277 Cajas, 380 Cubetas, 337 Galones, 163 Juegos, 341 Kilogramos, 265 Litros, 2,483 Metros, 200 Pares, 194 Porrones, 22,165 Piezas, 476 Rollos, 110 Tramos, 91 Sacos
Fecha de publicación en CompraNet	04 de noviembre de 2014
Junta de aclaraciones	12/11/2014, 13:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	19/11/2014, 13:00 horas

- Los actos de las licitaciones se llevarán a cabo en el domicilio que ocupa la Sala de Juntas del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicado en Avenida Paseo Usumacinta No. 95, Colonia Primero de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco.

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ING. JORGE ROMERO CABAÑAS
RUBRICA.

(R.- 400962)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

De conformidad con lo estipulado en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo dispuesto por; el Artículo 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento de la misma Ley, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la Contratación de Servicio, cuya Convocatoria que contienen las bases de participación están disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la plataforma 5.0, misma que será gratuita o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: Avenida Paseo Usumacinta No. 95, Colonia Primero de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono y fax: (01 993) 315 4887, de Lunes a Viernes de las 9:00 a 15:00 horas.

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Número de Licitación	LA-019GYR015-N28-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Servicio de Suministro de Agua Purificada en Garrafones
Volumen a adquirir	69,375 garrafones
Fecha de publicación en Compra Net	04 de noviembre de 2014
Junta de aclaraciones	12/11/2014, 15:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	19/11/2014, 15:00 horas

- Los actos de las licitaciones se llevarán a cabo en el domicilio que ocupa la Sala de Juntas del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicado en Avenida Paseo Usumacinta No. 95, Colonia Primero de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco.

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ING. JORGE ROMERO CABAÑAS
RUBRICA.

(R.- 400963)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

De conformidad con lo estipulado en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo dispuesto por; el Artículo 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento de la misma Ley, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la Contratación de Servicio, cuya Convocatoria que contienen las bases de participación están disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la plataforma 5.0, misma que será gratuita o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: Avenida Paseo Usumacinta No. 95, Colonia Primero de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono y fax: (01 993) 315 4887, de Lunes a Viernes de las 9:00 a 15:00 horas.

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Número de Licitación	LA-019GYR015-N26-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Servicio de Reproducciones Gráficas a Través de Equipos de Fotocopiado
Volumen a adquirir	480,920 Fotocopias
Fecha de publicación en CompraNet	04 de noviembre de 2014
Junta de aclaraciones	12/11/2014, 11:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	19/11/2014, 11:00 horas

- Los actos de las licitaciones se llevarán a cabo en el domicilio que ocupa la Sala de Juntas del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicado en Avenida Paseo Usumacinta No. 95, Colonia Primero de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco.

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ING. JORGE ROMERO CABAÑAS
RUBRICA.

(R.- 400961)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION MICHOACAN

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 36, 45 fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 34, 37, 38, 39, 45 apartado A, 47, 61, fracción VII, de su Reglamento, y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas convoca a los interesados en participar en las siguientes Licitaciones Nacionales Públicas de conformidad con lo siguiente:

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Número de Licitación	LO-019GYR052-N41-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	OBRA DE REMODELACION DE LA U.M.F. No. 78, TRABAJOS CONSISTENTES EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES ELECTRICAS, HIDRAULICAS, SANITARIAS, TELEFONIA, SONIDO Y AIRE ACONDICIONADO, UBICADA EN AVENIDA MELCHOR OCAMPO S/N, COL. PIE DE LA CASA, C.P. 60950, LAS PALMAS, LAZARO CARDENAS MICHOACAN.
Volumen a adquirir	REMODELACION 1,768 M2
Fecha de publicación en CompraNet	04 de Noviembre de 2014
Junta de aclaraciones	11/11/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	10/11/2014, 14:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/11/2014, 08:00 horas

- Todos los eventos se realizarán en la **Sala de Juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria**, ubicada en **Avenida Francisco I. Madero Poniente No. 1200, Colonia Centro, Código Postal 58000 Morelia, Michoacán.**
- La visita a las instalaciones se llevará a cabo en: el Sitio donde se llevará a cabo la ejecución de los trabajos, en la **Unidad de Medicina Familiar No. 78**, ubicada en **Avenida Melchor Ocampo s/n, Col. Pié de la Casa, C.P. 60950, Las Palmas, Lázaro Cárdenas Michoacán.**
- La bases establecidas en la convocatoria de las licitaciones se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el **Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria** sita en **Avenida Francisco I. Madero Poniente No. 1200, Col. Centro, C.P. 58000, Morelia Michoacán**, teléfono y fax: 01 (443) 3-12-94-38, de **lunes a viernes**, con horario de **9:00 a 15:00 horas**.

MORELIA, MICHOACAN, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.

TITULAR DE LA DELEGACION EN MICHOACAN

DR. ROMAN ACOSTA ROSALES

RUBRICA.

(R.- 400941)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ONCOLOGIA
CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA N135

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los Artículos 26, Fracción I, 26 Bis Fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	LA-019GYR051-N135-2014	
Carácter de la licitación	Pública Nacional	
Descripción de la licitación	“RELATIVO A LA CONTRATACION PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO, PATOLOGIA CONSULTA EXTERNA DE OFTALMOLOGIA Y GINECOLOGIA PARTIDA UNICA.”	
Volumen a adquirir	113 equipos	
Fecha de publicación en Compranet	04 de noviembre del 2014	
Junta de aclaraciones	11 de noviembre del 2014	09:00 HRS
Presentación y apertura de proposiciones	19 de noviembre del 2014	09:00 HRS

- La convocatoria de la licitación, se encuentra disponible para su consulta en la página de Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados, exclusivamente para su consulta en la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI, sito en Avenida Cuauhtémoc N° 330, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720, teléfono 56276900 ext. 21782, de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en el Departamento de Abastecimiento de la UMAE Hospital de Oncología, ubicado en Av. Cuauhtémoc # 330, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720, México, D.F., teléfono 56-27-69-00 ext. 21782.

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTOR DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI
DR. PEDRO MARIO ESCUDERO DE LOS RIOS
RUBRICA.

(R.- 400954)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL GUERRERO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y PLANEACION

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios convoca a los interesados en participar en la licitación Pública de conformidad con lo siguiente:

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Número de Licitación	LA-019GYR001-N231-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Contratación de Suministro de Víveres
Volumen de licitación	607,254 Kg
Fecha de publicación en CompraNet	04 de Noviembre del 2014
Junta de aclaraciones	07/11/2014 08:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	14/11/2014 08:00 horas

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Lic. José Luis Avila Sánchez Delegado Estatal en Guerrero, el día 27 de Octubre del 2014, de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle Avenida Adolfo Ruiz Cortines Número S/N, Colonia Infonavit Alta Progreso, C.P. 39610, Acapulco de Juárez, Guerrero, teléfono: 01-744-445-51-38 los días Lunes a Viernes con el siguiente horario de 08:00 a 16:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento Equipamiento Delegacional, ubicado en: Avenida Adolfo Ruiz Cortines s/n Colonia Infonavit Alta Progreso, C.P.39610, Acapulco de Juárez, Guerrero.

ACAPULCO, GUERRERO, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DELEGADO ESTATAL EN GUERRERO
LIC. JOSE LUIS AVILA SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 400949)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL GUERRERO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y PLANEACION

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios convoca a los interesados en participar en la licitación Pública de conformidad con lo siguiente:

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Número de Licitación	LA-019GYR001-N232-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Medicina Magistral
Volumen de licitación	13,000 Kg.
Fecha de publicación en CompraNet	04 de Noviembre del 2014
Junta de aclaraciones	07/11/2014 14:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	14/11/2014 14:00 horas

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Lic. José Luis Avila Sánchez Delegado Estatal en Guerrero, el día 27 de octubre del 2014, de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle Avenida Adolfo Ruiz Cortines Número s/n, Colonia Infonavit Alta Progreso, C.P. 39610, Acapulco de Juárez, Guerrero, teléfono: 01-744-445-51-38 los días Lunes a Viernes con el siguiente horario de 08:00 a 16:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento Equipamiento Delegacional, ubicado en: Avenida Adolfo Ruiz Cortines s/n Colonia Infonavit Alta Progreso, C.P.39610, Acapulco de Juárez, Guerrero.

ACAPULCO, GUERRERO, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DELEGADO ESTATAL EN GUERRERO
LIC. JOSE LUIS AVILA SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 400950)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis, 37 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39, 42, 44, 45, 46, 47 y 48 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios y demás disposiciones aplicables en la materia se convoca a los interesados a participar en las licitaciones, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento (Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios - Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios), sita en el Almacén Delegacional, Blvd. Lázaro Cárdenas # 3035 Fraccionamiento Nuevo Mexicali. C.P. 21600, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, de Lunes a Viernes de las 9:00 a 15:00 horas.

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Número de licitación	LA-019GYR003-N242-2014
Carácter de la licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Servicio Suministro de Gasolina
Volumen a adquirir	Mínimos de 236,523 litros, Máximos de 591,309 litros
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Junta de aclaraciones	14/11/2014 11:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	21/11/2014 09:00 Hrs.

- Todos los eventos se realizarán, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento (Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios - Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios), ubicado en el Almacén Delegacional Blvd. Lázaro Cárdenas # 3035 frente a Fracc. Nuevo Mexicali. C.P. 21600 en la ciudad de Mexicali, Baja California.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
ING. SERGIO ISLAS PONCE
RUBRICA.

(R.- 400923)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION NORTE DEL DISTRITO FEDERAL

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 Fracción I, 26 Bis Fracción III, 28 Fracción I y 30, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones para la Delegación Norte del Distrito Federal, para cubrir necesidades del 2015, de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	LA-019GYR016-N243-2014.
Carácter de la Licitación	Pública Nacional Mixta.
Descripción de la Licitación	Suministro de agua purificada en garrafones de 20 litros, para Unidades Médicas y Administrativas de la Delegación Norte del Distrito Federal.
Volumen a Adquirir	Hasta 46,918 garrafones
Fecha de Publicación en CompraNET	04 de noviembre de 2014
Junta de aclaraciones	12 de noviembre de 2014, a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y Apertura de Proposiciones	20 de noviembre 2014, a las 10:00 horas.

Número de Licitación	LA-019GYR016-N244-2014.
Carácter de la Licitación	Pública Nacional Mixta.
Descripción de la Licitación	Servicio de traslado de pacientes en ambulancia, para Unidades Médicas de la Delegación Norte del Distrito Federal.
Volumen a Adquirir	Hasta 1,242 traslados
Fecha de Publicación en CompraNET	04 de noviembre de 2014
Junta de aclaraciones	12 de noviembre de 2014, a las 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y Apertura de Proposiciones	20 de noviembre 2014, a las 12:00 horas.

Número de Licitación	LA-019GYR016-N245-2014.
Carácter de la Licitación	Pública Nacional Mixta.
Descripción de la Licitación	Suministro de GAS L.P. en Unidades Médicas y Administrativas de la Delegación Norte del Distrito Federal.
Volumen a Adquirir	Hasta 714,480 litros
Fecha de Publicación en CompraNET	04 de noviembre de 2014
Junta de aclaraciones	12 de noviembre de 2014, a las 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y Apertura de Proposiciones	20 de noviembre 2014, a las 14:00 horas.

Número de Licitación	LA-019GYR016-N246-2014.
Carácter de la Licitación	Pública Nacional Mixta.
Descripción de la Licitación	Servicio de manufactura de anteojos para empleados de la Delegación Norte del Distrito Federal.
Volumen a Adquirir	Hasta 2,900 anteojos
Fecha de Publicación en CompraNET	04 de noviembre de 2014
Junta de aclaraciones	12 de noviembre de 2014, a las 16:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y Apertura de Proposiciones	20 de noviembre 2014, a las 16:00 horas.

Para las licitaciones: Las convocatorias se encuentran disponible para su consulta en la página web: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> y su obtención será gratuita, también se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Norte del Distrito Federal, ubicada en Calzada Vallejo número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Código Postal 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, Distrito Federal. Todos los eventos se realizarán en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Norte del Distrito Federal, ubicada en Calzada Vallejo número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Código Postal 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, Distrito Federal.

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. JOSE LUIS QUINTANA CORONA
RUBRICA.

(R.- 400920)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis, fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36 y 36 Bis, 46, 47, 48 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 39, 42, 43, 46 y 48 de su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la Licitación de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	LA-019GYR002-N284-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Servicio Integral de Transporte y Suministro de Gas L.P.
Volumen a adquirir	1,562,530 litros
Fecha de publicación en CompraNet	4 de noviembre de 2014
Junta de aclaraciones	6 de noviembre de 2014; 08:30 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	19 de noviembre de 2014; 08:30 Hrs.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur No. 8000, Colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- Los eventos se llevarán a cabo en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur No. 8000, Colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, Tlaquepaque, Jalisco.

TLAQUEPAQUE, JALISCO, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SR. ARTURO CARRILLO OCON
RUBRICA.

(R.- 400926)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis, 37 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39, 42, 44, 45, 46, 47 y 48 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios y demás disposiciones aplicables en la materia se convoca a los interesados a participar en las licitaciones, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento (Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios - Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios), sita en el Almacén Delegacional, Blvd. Lázaro Cárdenas # 3035 frente a Fraccionamiento Nuevo Mexicali. C.P. 21600, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, de Lunes a Viernes de las 9:00 a 15:00 horas.

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Número de Licitación	LA-019GYR003-N249-2014
Carácter de la Licitación	Nacional
Descripción de la licitación	Servicio de Traslado de pacientes en ambulancia
Volumen a adquirir	Traslados de pacientes en ambulancia mínimos 1,213 Traslados de pacientes en ambulancia máximos 3,034
Fecha de publicación en CompraNet	04 de Noviembre del 2014
Junta de aclaraciones	18 de Noviembre del 2014 09:00 hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	24 de Noviembre de 2014 09:00 hrs.

Todos los eventos se realizarán, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento (Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios - Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios), ubicado en el Almacén Delegacional Blvd. Lázaro Cárdenas # 3035 frente a Fracc. Nuevo Mexicali. C.P. 21600 en la ciudad de Mexicali, Baja California.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
ING. SERGIO ISLAS PONCE
RUBRICA.

(R.- 400933)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis, 37 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39, 42, 44, 45, 46, 47 y 48 su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios y demás disposiciones aplicables en la materia se convoca a los interesados a participar en la presente Licitación Pública Nacional, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento (Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios - Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios), sita en Blvd. Lázaro Cárdenas No. 3035, Fracc. Nuevo Mexicali. C.P. 21600, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, de Lunes a Viernes de las 9:00 a 15:00 horas.

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Número de Licitación	LA-019GYR003-N251-2014
Carácter de la Licitación	Nacional
Descripción de la licitación	Servicio de Mantenimiento Mecánico y Dotación de Llantas a Vehículos
Volumen a adquirir	89 Vehículos y 178 Llantas
Fecha de publicación en CompraNet	04 de noviembre del 2014
Junta de aclaraciones	18 de noviembre del 2014 11:00 hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	25 de noviembre de 2014 09:00 hrs.

Todos los eventos se realizarán, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, (Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios - Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios), ubicado en el Almacén Delegacional Blvd. Lázaro Cárdenas # 3035 frente a Fracc. Nuevo Mexicali. C.P. 21600 en la ciudad de Mexicali, Baja California.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
ING. SERGIO ISLAS PONCE
RUBRICA.

(R.- 400932)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36 y 36 Bis, 37, 37 Bis, 38, 45, 46, 47 y 48 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 39, 42, 46 y 48 de su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la Licitación de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	LA-019GYR002-N281-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Para la Contratación del Servicio de Preparación y Suministro de Fórmulas Magistrales y para Clínicas de Displacías cubrir necesidades del Ejercicio Fiscal 2015.
Volumen a adquirir	10,000 fórmulas
Fecha de publicación en CompraNet	4 de Noviembre de 2014
Junta de aclaraciones	13 de Noviembre de 2014; 8:30 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	20 de Noviembre 2014; 9:00 Hrs.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur No. 8000, Colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- Los eventos se llevarán a cabo en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur No. 8000, Colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, Tlaquepaque, Jalisco.

TLAQUEPAQUE, JALISCO, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SR. ARTURO CARRILLO OCON
RUBRICA.

(R.- 400927)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis fracción I, 37, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 39, 42, 44, 45, 46, 48 y 85 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento (Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios - Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios), sita en el Almacén Delegacional, Blvd. Lázaro Cárdenas # 3035 Fraccionamiento Nuevo Mexicali. C.P. 21600, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, de Lunes a Viernes de las 9:00 a 15:00 horas.

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Número de Licitación	LA-019GYR003-N289-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	"Contratación del Servicio de Seguridad Subrogada para las delegaciones Baja California Norte, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa, Sonora y la UMAE Hospital de Especialidades No. 2 "Luis Donaldo Colosio Murrieta para el ejercicio 2015"
Volumen a adquirir	mínimos 1,222 elementos máximos 1,366 elementos
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Junta de aclaraciones	13/11/2014 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	• No habrá visitas a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	20/11/2014 8:00 Hrs.

Todos los eventos se realizarán, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento (Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios - Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios), ubicado en el Almacén Delegacional Blvd. Lázaro Cárdenas # 3035 Fraccionamiento Nuevo Mexicali. C.P. 21600 en la ciudad de Mexicali, Baja California.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
ING. SERGIO ISLAS PONCE
RUBRICA.

(R.- 400931)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39, 42, 44, 45, 46, 47 y 48 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento (Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios - Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios), sita en el Almacén Delegacional, Blvd. Lázaro Cárdenas # 3035 Fraccionamiento Nuevo Mexicali. C.P. 21600, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, de Lunes a Viernes de las 9:00 a 15:00 horas.

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Número de Licitación	LA-019GYR003-N291-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	"Adquisición de víveres con entrega y distribución en las unidades médicas hospitalarias y guarderías para el ejercicio 2015"
Volumen a adquirir	mínimos 1,083,461 piezas máximos 2,708,652 piezas
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Junta de aclaraciones	13/11/2014 9:00 Hrs.
Visita a instalaciones	- Habrà visitas a instalaciones de los licitantes participantes la cual se llevará a cabo el día 20 de Noviembre de 2014, a partir de las 9:00 horas. - El punto de reunión será la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento (Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios - Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios), ubicado en el almacén delegacional Blvd. Lázaro Cárdenas # 3035 Fracc. Nuevo Mexicali. C.P. 21600 en la Ciudad de Mexicali, Baja California.
Presentación y apertura de proposiciones	19/11/2014 9:00 Hrs.

Todos los eventos se realizarán, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento (Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios - Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios), ubicado en el Almacén Delegacional Blvd. Lázaro Cárdenas # 3035 frente a Fracc. Nuevo Mexicali. C.P. 21600 en la ciudad de Mexicali, Baja California.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
ING. SERGIO ISLAS PONCE
RUBRICA.

(R.- 400934)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39, 42, 44, 45, 46, 47 y 48 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios y demás disposiciones aplicables en la materia se convoca a los interesados a participar en las licitaciones, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento (Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios - Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios), sita en el Almacén Delegacional, Blvd. Lázaro Cárdenas # 3035 frente a Fraccionamiento Nuevo Mexicali. C.P. 21600, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, de Lunes a Viernes de las 9:00 a 15:00 horas.

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Número de licitación	LA-019GYR003-N295-2014
Carácter de la licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	"Contratación del Servicio de Mensajería"
Volumen a adquirir	Recolección promedio anual de valijas 10,080
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Junta de aclaraciones	12/11/2014 09:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	19/11/2014 11:00 Hrs.

- Todos los eventos se realizarán, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento (Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios - Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios), ubicado en el Almacén Delegacional Blvd. Lázaro Cárdenas # 3035 frente a Fracc. Nuevo Mexicali. C.P. 21600 en la ciudad de Mexicali, Baja California.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
ING. SERGIO ISLAS PONCE
RUBRICA.

(R.- 400925)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION SONORA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39 y 42 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la convocatoria de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	LA-019GYR031-N346-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos, Región 1 (Delegaciones: Baja California, Baja California Sur, Sonora, Chihuahua, Durango y UMAE Sonora.
Volumen a adquirir	832,104 Kg.
Fecha de publicación en Compranet	4 de noviembre de 2014
Junta de aclaraciones	12 de noviembre de 2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	19 de noviembre de 2014, 10:00 horas

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento sita en Prolongación Hidalgo y Huisaguay s/n, Col. Bellavista, C.P. 85130, Cajeme Sonora, Teléfono 01(644) 4144061 y 4144027, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Prolongación Hidalgo y Huisaguay s/n, Col. Bellavista, C.P. 85130, Cajeme Sonora.

CAJEME, SONORA, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. VICTOR MURRIETA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 400915)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION SONORA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39 y 42 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la convocatoria de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	LA-019GYR031-N349-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Servicio subrogado de manufactura de anteojos para personal IMSS
Volumen a adquirir	1,330 Piezas
Fecha de publicación en Compranet	04 de noviembre de 2014
Junta de aclaraciones	12 de noviembre de 2014, 09:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	19 de noviembre de 2014, 09:00 horas

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento sita en Prolongación Hidalgo y Huisaguay s/n, Col. Bellavista, C.P. 85130, Cajeme Sonora, Teléfono 01(644) 4144061 y 4144027, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Prolongación Hidalgo y Huisaguay s/n, Col. Bellavista, C.P. 85130, Cajeme Sonora.

CAJEME, SONORA, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. VICTOR MURRIETA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 400947)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION REGIONAL ESTADO DE MEXICO ORIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los Artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción II, 29, 30, 33, 33 bis, 34, 35 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública siguiente; cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponibles para su consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para consulta en la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Delegación Regional Estado de México Oriente ubicada en Poniente 146 Número 825, Colonia Industrial Vallejo, C.P. 02300, Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono: 57 19 42 57, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas de la Licitación Pública Internacional Bajo los Tratados de Libre Comercio con México No. LA-019GYR028-T181-2014, fue autorizado por el Lic. Javier Aparicio Anaya, con cargo de Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, el día 23 de Octubre del 2014.

No. Licitación	LA-019GYR028-T181-2014
Tipo	Licitación Pública Internacional Bajo los Tratados de Libre Comercio con México
Descripción de la licitación	Bienes de inversión para el programa IMSS-PROPERA
Volumen a adquirir	2,639 piezas
Fecha de publicación en CompraNet	4 de Noviembre de 2014
Junta de aclaraciones	11 de Noviembre de 2014; 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	19 de Noviembre de 2014; 10:00 horas

- ♦ Todos los eventos se llevarán a cabo en las fechas indicadas en la licitación, en la sala de licitaciones de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Delegación Regional Estado de México Oriente, ubicada en: Poniente 146 Número 825, Colonia Industrial Vallejo, C.P. 02300, Azcapotzalco, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

JAVIER APARICIO ANAYA

RUBRICA.

(R.- 400937)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CENTRO MEDICO NACIONAL DEL NORESTE
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE CARDIOLOGIA No. 34
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 37, 39 y 42 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Electrónica de carácter Internacional bajo la cobertura de tratados, Número **LA-019GYR076-T61-2014**, con reducción de plazos autorizado por el Dr. Héctor David Martínez Chapa, Director de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Cardiología No. 34, de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	LA-019GYR076-T61-2014
Carácter de la Licitación	Pública Internacional
Descripción de la Licitación	La Adquisición de Material de Curación (Consumibles de Cardiocirugía y Hemodinamia), Grupo de Suministro 060.
Volumen a adquirir	132 cajas 9,331 envases 3,068 equipos 672 juegos 50,868 piezas 1,200 paquetes
Fecha de publicación en CompraNet	4 de Noviembre de 2014
Junta de aclaraciones	11 de Noviembre de 2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	18 de Noviembre de 2014, 10:00 horas

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para la consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y su obtención será gratuita, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: Departamento de Abastecimiento, ubicado en la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Cardiología No. 34, sito en Avenida Lincoln s/n Cruz con calle Enf. María de Jesús Candía, Colonia Valle Verde, Segundo Sector, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, Código Postal 64360, teléfono 01 (81) 83.99.43.00 ext. 40237, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 08:00 a 16:00 horas.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en el **Departamento de Abastecimiento**, ubicada en la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Cardiología No. 34, sito en Avenida Lincoln s/n Cruz con calle Enf. María de Jesús Candía, colonia Valle Verde, Primer Sector, C.P. 64360, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA No. 34
DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
DR. HECTOR DAVID MARTINEZ CHAPA
RUBRICA.

(R.- 400943)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL DEL I.S.S.S.T.E. ZONA NORTE EN EL D.F.

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL MIXTA BAJO COBERTURA DE TRATADOS**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA No. 02**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Mixta Bajo Cobertura de Tratados **No. LA-019GYN077-I40-2014**, cuya convocatoria contiene las bases de participación, disponibles para consulta en Internet <http://www.compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisiciones de la Subdelegación de Administración dependiente de la Delegación Regional del I.S.S.S.T.E. Zona Norte en el D.F., ubicada en calle José María La fragua **No. 18-5° Piso**) Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, **C.P. 06030**, Teléfono **51407950** extensión **22017** y **22018**, los días del **31** al **03** de Noviembre del año en curso, de **9:30** a **14:00** hrs. en días hábiles.

No. De la Licitación	No. LA-019GYN077-I40-2014
Objeto de la licitación	Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	31/10/2014
Junta de aclaraciones	04/11/2014 a las 10:00 hrs. En la Sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Delegación Regional del I.S.S.S.T.E. Zona Norte en el D.F., ubicada en calle José María Lafragua, No. 18-5° Piso , Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, Teléfono 51407950 extensión 22017 y 22018 .
Presentación y apertura de proposiciones	10/11/2014 a las 10:00 hrs. En la Sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Delegación Regional del I.S.S.S.T.E. Zona Norte en el D.F., ubicada en calle José María Lafragua No. 18-5° Piso , Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, Teléfono 51407950 extensión 22017 y 22018 .

MEXICO, D.F., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LIC. ADOLFO MARTINEZ CUEVAS

RUBRICA.

(R.- 401128)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL DEL I.S.S.S.T.E. ZONA NORTE EN EL D.F.

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL MIXTA BAJO COBERTURA DE TRATADOS

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA No. 03

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Mixta Bajo Cobertura de Tratados **No. LA-019GYN077-I41-2014**, cuya convocatoria contiene las bases de participación, disponibles para consulta en Internet <http://www.compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisiciones de la Subdelegación de Administración dependiente de la Delegación Regional del I.S.S.S.T.E. Zona Norte en el D.F., ubicada en calle José María La fragua **No. 18-5º Piso**) Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, **C.P. 06030**, Teléfono **51407950** extensión **22017** y **22018**, los días del **31** al **04** de Noviembre del año en curso, de **9:30** a **14:00** hrs. en días hábiles.

No. De la Licitación	No. LA-019GYN077-I41-2014
Objeto de la licitación	Material de Curación
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	31/10/2014
Junta de aclaraciones	05/11/2014 a las 10:00 hrs. En la Sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Delegación Regional del I.S.S.S.T.E. Zona Norte en el D.F., ubicada en calle José María Lafragua, No. 18-5º Piso , Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, Teléfono 51407950 extensión 22017 y 22018 .
Presentación y apertura de proposiciones	11/11/2014 a las 10:00 hrs. En la Sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Delegación Regional del I.S.S.S.T.E. Zona Norte en el D.F., ubicada en calle José María Lafragua No. 18-5º Piso , Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, Teléfono 51407950 extensión 22017 y 22018 .

MEXICO, D.F., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LIC. ADOLFO MARTINEZ CUEVAS

RUBRICA.

(R.- 401129)

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales mixtas números 06820002-008-2014 y 06820002-009-2014, cuyas convocatorias contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Ejército Nacional 180, Colonia Anzures, C.P. 11590, México, D.F., teléfono: 5263-4500 extensión 4321, a partir del 31 de octubre del año en curso de las 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación 06820002-008-2014	CONTRATACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA "ENCUESTA SOBRE SATISFACCIÓN RESIDENCIAL 2014"
Fecha de publicación en CompraNet	31/10/2014
Junta de aclaraciones	07/11/2014, 10:30 horas
Visita a instalaciones	No habrá
Presentación y apertura de proposiciones	14/11/2014, 10:30 horas
Descripción de la licitación 06820002-009-2014	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DEL LICENCIAMIENTO DE UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA PARA OPERAR EL MODELO VIGENTE DE COSTEO BASADO EN ACTIVIDADES EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL (SHF) SOBRE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA ACTUAL
Fecha de publicación en CompraNet	31/10/2014
Junta de aclaraciones	07/11/2014, 12:30 horas
Visita a instalaciones	No habrá
Presentación y apertura de proposiciones	14/11/2014, 12:30 horas

MEXICO, D.F., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. BERTHA ALICIA ROBLES QUINTERO
 RUBRICA.

(R.- 401116)

III SERVICIOS, S.A. DE C.V.
 SUBGERENCIA DE CONCURSOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 28

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional N° **LA-018TXS001-N155-2014** cuya convocatoria que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funconpublica.gob.mx>, o bien, en Jaime Balmes número 11, torre C, 2o. piso, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, México, D.F., teléfono 01 (55) -53-95-33-34, extensión 222 y fax 01(55)-53-95-40-97, a partir del **31 de octubre** del año en curso de 10:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación LA-018TXS001-N155-2014	Suministro de materiales de construcción para el mantenimiento recurrente y conservación a la infraestructura de los Centros de Desarrollo Infantil "CENDIS" de la zona centro (Picacho, Tula, Salamanca, Azcapotzalco) zona sureste (Ciudad PEMEX, Villahermosa y Ciudad del Carmen" así como de los inmuebles ubicados en Hamburgo 135, Bahía de San Hipólito 56, Torre Titano, Av. Ejército Nacional 425, Masaryk 111 todos en el Distrito Federal.
Volumen de la licitación	Se detalla en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	31/10/2014
Visita a instalaciones	NO HAY VISITA
Junta de aclaraciones	5/11/2014, 17:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	11/11/2014, 11:00 horas
Fallo	14/11/2014 13:00 horas

MEXICO, D.F., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
 SUBGERENTE DE PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
ARQ. JOSE ELIAS CARLOS GOMEZ
 RUBRICA.

(R.- 401104)

P.M.I.® COMERCIO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL MIXTA No. LA-018T5K001-I49-2014**

Objeto: Adquisición de un sistema ininterrumpible de energía (UPS).

Visita a las instalaciones: 7 de noviembre de 2014 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 2, ubicada en Marina Nacional, número 329, Torre Ejecutiva, piso 20, colonia Petróleos Mexicanos, C.P. 11311, delegación Miguel Hidalgo, en México, Distrito Federal.

Junta de Aclaraciones: 11 de noviembre de 2014 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 3, ubicada en Marina Nacional, número 329, Torre Ejecutiva, piso 20, colonia Petróleos Mexicanos, C.P. 11311, delegación Miguel Hidalgo, en México, Distrito Federal. Así como en el sistema CompraNet 5.0.

Acto de presentación y apertura de proposiciones: 19 de noviembre de 2014 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 2, ubicada en Marina Nacional, número 329, Torre Ejecutiva, piso 20, colonia Petróleos Mexicanos, C.P. 11311, delegación Miguel Hidalgo, en México, Distrito Federal. Así como en el sistema CompraNet 5.0.

Publicación de convocatoria en CompraNet: 30 de octubre de 2014.

Lo anterior con fundamento en lo indicado en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.

GERENTE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

ING. BRUNO BECERRIL GUADALAJARA

RUBRICA.

(R.- 400991)

P.M.I.® COMERCIO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL MIXTA No. LA-018T5K001-I48-2014**

Objeto: Servicio de actualización, soporte técnico y mantenimiento a los firewalls e IPSs Check Point.

Junta de Aclaraciones: 13 de noviembre de 2014 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 2, ubicada en Marina Nacional, número 329, Torre Ejecutiva, piso 20, colonia Petróleos Mexicanos, C.P. 11311, delegación Miguel Hidalgo, en México, Distrito Federal. Así como en el sistema CompraNet 5.0.

Acto de presentación y apertura de proposiciones: 21 de noviembre de 2014 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 2, ubicada en Marina Nacional, número 329, Torre Ejecutiva, piso 20, colonia Petróleos Mexicanos, C.P. 11311, delegación Miguel Hidalgo, en México, Distrito Federal. Así como en el sistema CompraNet 5.0.

Publicación de convocatoria en CompraNet: 31 de octubre de 2014.

Lo anterior con fundamento en lo indicado en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.

GERENTE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

ING. BRUNO BECERRIL GUADALAJARA

RUBRICA.

(R.- 401155)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.**
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica número LA-009J2Z001-N26-2014; cuya convocatoria de participación están disponibles sin costo alguno en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx.>, o bien, en recinto portuario zona franca s/n, Colonia punta arena, C.P. 85430, Guaymas, Sonora, teléfono: 622 2252279 y fax 622 2252280, los días de Lunes a Viernes, del 04 al 19 de Noviembre de 2014, de las 08:00 hrs a 18:00 hrs.

Descripción de la licitación	PARTIDA UNICA: "SERVICIO DE LIMPIEZA EN GENERAL Y SERVICIO DE JARDINERIA DE LAS INSTALACIONES CONCESIONADAS".
Volumen a adquirir	PARTIDA UNICA: "SERVICIO DE LIMPIEZA EN GENERAL Y SERVICIO DE JARDINERIA DE LAS INSTALACIONES CONCESIONADAS". Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014.
Junta de aclaraciones	13/11/2014/, 12:00:00 horas
Visita a las instalaciones	13/11/2014/, 10:00:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/11/2014, 10:00:00 horas

4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. JOSE GERARDO RENTERIA GARVALENA
RUBRICA.

(R.- 400997)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE LAZARO CARDENAS, S.A. DE C.V.**
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-009J3A001-N13-2014, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Pról. Av. Lázaro Cárdenas N° 1, Colonia Centro C.P. 60950 Cd. Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo, teléfono: 753 533-07-00 ext. 71035, ext. 71001, los días lunes a viernes de las 9:00 a.m. a 3:00 p.m. y de 4:30 p.m. a 6:30 p.m. y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	No. LA-009J3A001-N13-2014
Objeto de la Licitación	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACION DEL SISTEMA DE PROTECCION CONTRA LAS DESCARGAS ELECTRICAS Y ATMOSFERICAS (PARARRAYOS) DE LAS CAMARAS DEL CCTV DE LA APILAC
Volumen a Adquirir	Se determinan en la convocatoria.
Publicación en CompraNet	29/Octubre/2014,
Visita a Instalaciones	05/Noviembre/2014, 11:00 horas
Junta de Aclaraciones	07/Noviembre/2014, 12:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	14/Noviembre/2014, 12:00 horas

ATENTAMENTE
LAZARO CARDENAS, MICH., A 29 DE OCTUBRE DE 2014.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
ING. GERARDO TAMAYO SADA
RUBRICA.

(R.- 400860)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE LAZARO CARDENAS, S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-009J3A001-N15-2014, LA-009J3A001-N16-2014, LA-009J3A001-N17-2014, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Pról. Av. Lázaro Cárdenas N° 1, Colonia Centro C.P. 60950 Cd. Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo, teléfono: 753 533-07-00 ext. 71035, ext. 71001, los días lunes a viernes de las 9:00 a.m. a 3:00 p.m. y de 4:30 p.m. a 6:30 p.m. y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	No. LA-009J3A001-N15-2014
Objeto de la licitación:	SUMINISTRO E INSTALACION DE FIBRA OPTICA PARA LA PROTECCION PLAYERA EN EL RECINTO PORTUARIO
Volumen a Adquirir	Se determinan en la convocatoria.
Publicación en CompraNet	31/Octubre/2014,
Visita a Instalaciones	07/Noviembre/2014, 11:00 horas
Junta de Aclaraciones	11/Noviembre/2014, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones:	18/Noviembre/2014, 13:00 horas

Carácter, medio y No. de Licitación	No. LA-009J3A001-N16-2014
Objeto de la licitación:	ADQUISICION DE CONSUMIBLES, REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO INFORMATICO, COMUNICACION Y CCTV.
Volumen a Adquirir	Se determinan en la convocatoria.
Publicación en CompraNet	31/Octubre/2014,
Visita a Instalaciones	NO HAY VISITA A LAS INSTALACIONES
Junta de Aclaraciones	13/Noviembre/2014, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones:	19/Noviembre/2014, 17:00 horas

Carácter, medio y No. de Licitación	No. LA-009J3A001-N17-2014
Objeto de la licitación:	ADQUISICION Y COLOCACION DE MOBILIARIO PARA OFICINAS
Volumen a Adquirir	Se determinan en la convocatoria.
Publicación en CompraNet	31/Octubre/2014,
Visita a Instalaciones	03/Noviembre/2014, 11:00 horas
Junta de Aclaraciones	05/Noviembre/2014, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones:	11/Noviembre/2014, 17:00 horas

ATENTAMENTE
LAZARO CARDENAS, MICH., A 31 DE OCTUBRE DE 2014.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
ING. GERARDO TAMAYO SADA
RUBRICA.

(R.- 401140)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE LAZARO CARDENAS, S.A. DE C.V.**
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-009J3A001-N14-2014, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Pról. Av. Lázaro Cárdenas N° 1, Colonia Centro C.P. 60950 Cd. Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo, teléfono: 753 533-07-00 ext. 71035, ext. 71001, los días lunes a viernes de las 9:00 a.m. a 3:00 p.m. y de 4:30 p.m. a 6:30 p.m. y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	No. LA-009J3A001-N14-2014
Objeto de la Licitación	ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES TERRESTRES
Volumen a Adquirir	Se determinan en la convocatoria.
Publicación en CompraNet	30/Octubre/2014,
Visita a Instalaciones	NO HABRA VISITA
Junta de Aclaraciones	12/Noviembre/2014, 12:00 horas
Presentación y Apertura de Propositiones	19/Noviembre/2014, 12:00 horas

ATENTAMENTE
LAZARO CARDENAS, MICH., A 30 DE OCTUBRE DE 2014.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
ING. GERARDO TAMAYO SADA
RUBRICA.

(R.- 400987)

**AEROPUERTO INTERNACIONAL DE
LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.**
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Mixta Número LA-009KDN001-N75-2014, para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los Equipos de Seguridad de la Marca Smith Detection-Heimann, Rapiscan Systems, Garrett Metal Detectors, General Electric (Morpho Detection), del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. La convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Gerencia Recursos Materiales sita en la oficina No. 69 del mezzanine Avenida Capitán Carlos León sin número, Colonia Peñón de los Baños, C.P. 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono: 2482-2544, los días lunes a jueves, en el horario de 9:30 a 18:00 horas y viernes de 9:30 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los Equipos de Seguridad de la Marca Smith Detection-Heimann, Rapiscan Systems, Garrett Metal Detectors, General Electric (Morpho Detection), del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	30/10/2014
Junta de aclaraciones	06/11/2014 12:00 horas
Visita de instalaciones	03/11/2014 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14/11/2014 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. CESAR CARRILLO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 400953)

**AEROPUERTO INTERNACIONAL DE
LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.****SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Mixta Número LA-009KDN001-N77-2014 para la Contratación del Servicio de Control del Riesgo por Fauna Nociva en el Area Operacional del Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México. La Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la Gerencia Recursos Materiales sita en la oficina No. 69 del mezzanine Avenida Capitán Carlos León sin número, Colonia Peñón de los Baños, C.P. 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono: 2482-2544, los días lunes a jueves, en el horario de 9:30 a 18:00 horas y viernes de 9:30 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de Control del Riesgo por Fauna Nociva en el Area Operacional del Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	31/10/2014
Junta de aclaraciones	11/11/2014 11:00 horas
Visita de instalaciones	06/11/2014 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	18/11/2014 11:00 horas

MEXICO, D.F., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. CESAR CARRILLO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 401120)

**AEROPUERTO INTERNACIONAL DE
LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.****SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Mixta Bajo la Cobertura de los Capítulos de Compras Gubernamentales de los Tratados de Libre Comercio de América del Norte, Colombia, Costa Rica, Israel, la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, Japón y Chile, suscritos por los Estados Unidos Mexicanos Número LA-009KDN001-T76-2014, para la adquisición de equipo eléctrico filtro hibrido ultra rápido para compensación de energía reactiva y filtrado para armónicas 3ª, 5ª, Y 7ª para Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., la convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Gerencia Recursos Materiales sita en la oficina No. 69 del mezzanine Avenida Capitán Carlos León sin número, Colonia Peñón de los Baños, C.P. 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono: 2482-2544, los días lunes a jueves, en el horario de 9:30 a 18:00 horas y viernes de 9:30 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo eléctrico filtro hibrido ultra rápido para compensación de energía reactiva y filtrado para armónicas 3ª, 5ª, Y 7ª para Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	30/10/2014
Junta de aclaraciones	04/11/2014 13:00 horas
Visita de instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	10/11/2014 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. CESAR CARRILLO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 400974)

**CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS
DEL NOROESTE, S.C.**

DIRECCION DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LO-038900002-N598-2014**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-038900002-N169-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Km. 1 Carretera a San Juan de la Costa, El Comitán, C.P. 23201, La Paz, Baja California Sur, teléfono: 01 (612) -123-84-84 ext. 3265 y fax. Ext. 3265, los días de lunes a viernes de las 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL CAMINO DE ACCESO Y VIALIDAD INTERNA DEL CIBNOR,S.C. EN EL TRAMO 0+000 AL 1+977
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	30/10/2014
Junta de aclaraciones	04/11/2014, 11:00 horas
Visita a instalaciones	04/11/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	10/11/2014, 11:00 horas

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A 30 DE OCTUBRE DE 2014.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION

M.C. MARIA ELENA CASTRO NUÑEZ

RUBRICA

(R.- 400847)**AVISO AL PÚBLICO**

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, fundando y motivando su petición conforme a la normatividad aplicable, con dos copias legibles.
- Documento a publicar en papel membretado que contenga lugar y fecha de expedición, cargo, nombre y firma autógrafa de la autoridad emisora, sin alteraciones, en original y dos copias legibles.
- Archivo electrónico del documento a publicar contenido en un solo archivo, correctamente identificado.
- Comprobante de pago realizado ante cualquier institución bancaria o vía internet mediante el esquema de pago electrónico e5cinco del SAT, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El pago deberá realizarse invariablemente a nombre del solicitante de la publicación, en caso de personas físicas y a nombre del ente público u organización, en caso de personas morales. El comprobante de pago se presenta en original y copia simple. El original del pago queda bajo resguardo de esta Dirección.

Nota: No se aceptarán recibos bancarios ilegibles; con anotaciones o alteraciones; con pegamento o cinta adhesiva; cortados o rotos; pegados en hojas adicionales; perforados; con sellos diferentes a los de las instituciones bancarias.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

Las solicitudes de publicación de licitaciones para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios, así como los Concursos a Plazas Vacantes del Servicio Profesional de Carrera, se podrán tramitar a través de la herramienta "Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación a través de medios remotos", para lo cual además de presentar en archivo electrónico el documento a publicar, el pago correspondiente (sólo en convocatorias para licitaciones públicas) y la FIEL de la autoridad emisora del documento, deberá contar con el usuario y contraseña que proporciona la Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

Por ningún motivo se dará trámite a las solicitudes que no cumplan los requisitos antes señalados.

El horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

**CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION
EN MATERIALES, S.A. DE C.V.**
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca al (los) interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es) y/o internacional(es), cuya(s) Convocatoria(s) que contiene(n) la(s) bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Ciencia y Tecnología No. 790, Colonia Saltillo 400, C.P. 25290, Saltillo, Coahuila, teléfono: 844-4113200 y fax 844-4154825, los días: De Lunes a Viernes del año en curso, de las 09:00 a 13:00 hrs.

Descripción de la licitación	LA-03891A003-I603-2014 Adquisición de Maquinas de Soldar
Equipo de	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	30/10/2014
Junta de aclaraciones	04/11/2014 12:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita de Instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	11/11/2014 12:00 horas

Descripción de la licitación	LA-03891A003-I604-2014 Adquisición de Tornos y Máquina Herramienta
Equipo de	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	30/10/2014
Junta de aclaraciones	04/11/2014 15:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita de Instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	11/11/2014 15:00 horas

Descripción de la licitación	LA-03891A003-I605-2014 Adquisición de Equipo de Pruebas No Destructivas
Equipo de	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	30/10/2014
Junta de aclaraciones	04/11/2014 16:30 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita de Instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	11/11/2014 16:30 horas

Descripción de la licitación	LA-03891A003-I606-2014 Adquisición de Equipo de Topografía
Equipo de	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	30/10/2014
Junta de aclaraciones	05/11/2014 09:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita de Instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	12/11/2014 09:00 horas

Descripción de la licitación	LA-03891A003-I607-2014 Adquisición de Plotter Multifuncional
Equipo de	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	30/10/2014
Junta de aclaraciones	05/11/2014 11:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita de Instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	05/11/2014 11:00 horas

SALTILLO, COAHUILA, A 30 DE OCTUBRE DE 2014.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MANUEL VALDES ALVARADO
RUBRICA.

(R.- 400884)

EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 11**LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES ELECTRONICAS**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas internacionales electrónicas LA-03891C999-I19-2014 y LA-03891C999-I20-2014 cuyas convocatorias contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien, en Km. 18.5 Carretera Escénica Tijuana-Ensenada, San Antonio del Mar, Tijuana, B.C., código postal 22560, teléfono 01 664 631-63-00 Ext. 2225, los días 31 de octubre al 12 de noviembre de 2014, en horario de 9:00 a 17:00 horas.

Licitación Pública Internacional Electrónica LA-03891C999-I19-2014

Descripción de la licitación	Adquisición de Canastas Navideñas
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	31/10/2014
Junta de aclaraciones	05/11/2014 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	12/11/2014 08:00 horas

Licitación Pública Internacional Electrónica LA-03891C999-I20-2014

Descripción de la licitación	Adquisición de Artículos promocionales
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	31/10/2014
Junta de aclaraciones	05/11/2014 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	12/11/2014 11:00 horas

TIJUANA, B.C., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.

DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LIC. ANA MANUELA TORRES LOMELI

RUBRICA.

(R.- 401027)**EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C.**

SECRETARIA GENERAL / DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-03891K999-N6-2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien, en Parque de Macul número 155, fraccionamiento Colinas del Parque, código postal 78299, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono 444-8-11-01-01, extensión 8450 y fax 444-8-11-01-01, extensión 4261, los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número LA-03891K999-N6-2014

Descripción de la licitación	Equipamiento. Suministro e instalación de bienes.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/10/2014.
Junta de aclaraciones	05/11/2014, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	03/11/2014, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/11/2014, 12:00 horas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 29 DE OCTUBRE DE 2014.

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIO GENERAL

LIC. JESUS HUMBERTO DARDON HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 400996)

FONDO DE LA VIVIENDA DEL ISSSTE

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>.

LA-019GYN905-N55-2014

Descripción de la Licitación	Adquisición e Instalación de Plataformas para Estantes Fijos y Móviles
Volumen de la Licitación	Se detalles en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	30/10/2014
Junta de Aclaraciones	07/11/2014 11:00 Horas
Visita a Instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y Apertura de Proposiciones	14/11/2014 11:00 Horas

FO-CON-07

MEXICO, D.F., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. ANDRES OCTAVIO GARIBAY CUEVAS

RUBRICA.

(R.- 401009)

**FIDEICOMISO FONDO NACIONAL
DE HABITACIONES POPULARES**

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 07**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número EO-015QIQ001-N48-2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Servicios Generales y Recursos Materiales del FONHAPO, ubicada en Avenida Insurgentes Sur número 3483, Colonia Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan, código postal 14020, Distrito Federal, teléfonos 5424-6714 y 5424-6735, fax 5424-6793, en días hábiles del 31 de octubre al 12 de noviembre de 2014 de 09:00 a 15:00 horas.

Objeto de la licitación	REHABILITACION DEL CENTRO VACACIONAL VILLAS DEL DESCANSO, EN EL MUNICIPIO DE JIUTEPEC, ESTADO DE MORELOS.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compra Net	31/octubre/2014.
Junta de aclaraciones	07/Noviembre/2014, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	04/Noviembre/2014, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	18/Noviembre/2014, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CLAUDIO ENRIQUE TRULIN ESPINOSA

RUBRICA.

(R.- 401069)

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-015QIQ001-N47-2014

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial No. **LA-015QIQ001-N47-2014**, cuya Convocatorias que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Insurgentes Sur No. 3483 P.B., Col. Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan, México, D.F., C.P. 14020, tel. 54-24-67-33, del 31 de octubre al 19 de noviembre de 2014, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Objeto de la Licitación	Adquisición de Uniformes
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	Del 31 de octubre al 19 de noviembre de 2014
Junta de aclaraciones	10 de noviembre de 2014 a las 11:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	19 de noviembre de 2014 a las 11:00 hrs.
Fallo	25 de noviembre de 2014 a las 13:00 hrs.

MEXICO, D.F., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.

GERENTE DE ADMINISTRACION

FRANCISCO WALTERIO ROBLES ABASCAL

RUBRICA.

(R.- 401067)

FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número **LA-009J4V001-N15-2014** que contiene las bases de participación y disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Calle de Cuernavaca N° 5, Col. Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06140, en la Ciudad de México, Distrito Federal, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación No. LA-009J4V001-N10-2014	Adquirir Simuladores, Equipo de Transporte y Botes de Rescate Rápido, para los Centros de Costo del Fideicomiso, para el ejercicio fiscal 2014.
Volumen de licitación.	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet.	31/11/2014.
Junta de aclaraciones.	4/11/2014, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones.	11/11/2014, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 31 DE OCTUBRE DE 2014.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. FRANCISCO BARBOSA FLORES

RUBRICA.

(R.- 401033)

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 032-2014

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como establecido en el artículo 37 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se convoca a personas Físicas o Morales de nacionalidad mexicana y extranjera, interesadas en participar en la Licitación Pública que se describe a continuación:

Número de la licitación	LP-INE-032/2014
Carácter de la licitación	Internacional Abierta
Descripción de la licitación	Suscripción al servicio de soporte para productos Red Hat
Fecha de publicación en INE	29 de octubre 2014
Junta de aclaraciones	05 de noviembre de 2014, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	11 de noviembre de 2014, 11:00 horas

La convocatoria se encuentra disponible para obtención y consulta en COMPRANET en la dirección: <http://www.compranet.gob.mx> mediante el banner con el logo Institucional, en la dirección <http://www.ine.mx> o en el Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento a Proveedores en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, del Instituto Nacional Electoral, ubicado en Periférico Sur Número 4124, 6° piso, Colonia Ex-Hacienda de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, en días hábiles de las 9:00 a 18:00 horas. El acto de Junta de Aclaraciones y acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevarán a cabo en las horas y fechas citadas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional Electoral, sito en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Ex-Hacienda de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, C.P. 01090, México, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
BIOL. ARMANDO CONTRERAS LEON
RUBRICA.

(R.- 400853)

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 033-2014

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como establecido en el artículo 37 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se convoca a personas Físicas o Morales de nacionalidad mexicana y extranjera, interesadas en participar en la Licitación Pública que se describe a continuación:

Número de la licitación	LP-INE-033/2014
Carácter de la licitación	Internacional Abierta
Descripción de la licitación	Adquisición y contratación de servicios de la plataforma BMC Remedy IT Management Suite
Fecha de publicación en INE	29 de octubre 2014
Junta de aclaraciones	05 de noviembre de 2014, 16:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	11 de noviembre de 2014, 15:00 horas

La convocatoria se encuentra disponible para obtención y consulta en COMPRANET en la dirección: <http://www.compranet.gob.mx> mediante el banner con el logo Institucional, en la dirección <http://www.ine.mx> o en el Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento a Proveedores en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, del Instituto Nacional Electoral, ubicado en Periférico Sur Número 4124, 6° piso, Colonia Ex-Hacienda de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, en días hábiles de las 9:00 a 18:00 horas. El acto de Junta de Aclaraciones y acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevarán a cabo en las horas y fechas citadas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional Electoral, sito en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Ex-Hacienda de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, C.P. 01090, México, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
BIOL. ARMANDO CONTRERAS LEON
RUBRICA.

(R.- 400855)

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

RESUMENES DE CONVOCATORIA 034/2014

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en el artículo 37 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Muebles y Servicios, se convoca a personas Físicas o Morales de nacionalidad mexicana, interesadas en participar en la Licitación Pública que se describe a continuación:

Número de la licitación	LP-INE-034/2014
Carácter de la licitación	Nacional
Descripción de la licitación	Adquisición de mobiliario, gráficos y componentes comerciales
Fecha de publicación en INE	31 de octubre 2014
Junta de aclaraciones	05 de noviembre de 2014, 16:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	11 de noviembre de 2014, 11:00 horas

La convocatoria se encuentra disponible para obtención y consulta en: <http://www.compranet.gob.mx> mediante el banner con el logo institucional, en la dirección electrónica <http://www.ine.mx> o en el Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento a Proveedores en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional Electoral, ubicado en Periférico Sur Número 4124, 6° piso, Col. Ex-Hacienda de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, México, D. F., en días hábiles de las 9:00 a 18:00 horas. Los actos de Junta de Aclaraciones y el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevarán a cabo en las horas y fechas citadas, en la Sala de Usos Múltiples de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, sito en Periférico Sur 4124, 1° piso, Colonia Ex Hacienda de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
BIOL. ARMANDO CONTRERAS LEON
RUBRICA.

(R.- 401143)

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA Y CAMBIO CLIMATICO

SERVICIOS

UNIDAD EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número INECC/LPN/006/2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Anillo Periférico 5000 1er. Piso Col. Insurgentes Cuicuilco C.P. 04530 teléfono: 54 24 64 00 ext. 13154, los días 7 de octubre al 16 de octubre del año en curso de las 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Integración y optimización de los subsistemas de publicación y consulta de información de calidad del aire
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	31/10/2014
Junta de aclaraciones	11/11/2014, 11:00 horas
Visita a instalaciones	No hay
Presentación y apertura de proposiciones	18/11/2014, 11:00 horas

MEXICO, D.F., A 30 DE OCTUBRE DE 2014.
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y SERVICIOS
LIC. FERNANDO RICALDE CAMARENA
RUBRICA.

(R.- 401124)

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

COORDINACION NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL MIXTA**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 34**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la Licitación de carácter Internacional Mixta número LA-011D00001-T64-2014 que se encuentra disponible para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida Insurgentes Sur número 421, Col. Hipódromo, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 40404300, ext. 416035 y 416069 del 29 de octubre al 12 de noviembre de 2014 con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas en días hábiles, esta licitación se efectuará con reducción de plazos.

Descripción de la licitación Núm. LA-011D00001-T64-2014	Servicio integral para el control de acceso y fortalecimiento a los ingresos autogenerados en Museos y Zonas Arqueológicas del Instituto Nacional de Antropología e Historia
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29 de octubre de 2014
Junta de aclaraciones	07/11/14 10:0 hrs.
Presentación y Apertura de Proposiciones	13/11/14 10:00 hrs.

MEXICO, D.F., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LIC. LUIS ENRIQUE RAMOS RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 400854)

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

COORDINACION NACIONAL DE OBRAS Y PROYECTOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Número **LO-011D00004-N59-2014; INAH OP TEMRPC 008/2014 - LPN** cuya Convocatoria que contiene las bases de Licitación y están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida Insurgentes Sur No. 421, 6° piso, Colonia Hipódromo, C.P. 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, Teléfono: 40404300 ext. 416520 y fax 40404300 Ext. 416509, los cuales estarán disponibles del viernes 31 de octubre al jueves 6 de noviembre de las 9:00 a las 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Trabajos emergentes para llevar a cabo el mantenimiento y sustitución de elementos pétreos y limpieza de fachadas en la infraestructura física del Museo Regional Palacio Cantón
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	31/10/2014
Junta de aclaraciones	06/11/2014, 12:00 horas en el Museo Regional Palacio Cantón, ubicado en: Paseo Montejo, en la ciudad de Mérida, Yucatán
Visita a instalaciones	06/11/2014, 13:00 horas en el Museo Regional Palacio Cantón, ubicado en: Paseo Montejo, en la ciudad de Mérida, Yucatán
Presentación y apertura de proposiciones	12/11/2014, 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.

COORDINADOR NACIONAL DE OBRAS Y PROYECTOS EN EL INAH

ING. JOSE LUIS BARRERA BELMAN

RUBRICA.

(R.- 401105)

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

COORDINACION NACIONAL DE OBRAS Y PROYECTOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Número **LO-011D00004-N60-2014; INAH OP AEMRG 009/2014 - LPN** cuya Convocatoria que contiene las bases de Licitación y están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida Insurgentes Sur No. 421, 6° piso, Colonia Hipódromo, C.P. 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, Teléfono: 40404300 ext. 416520 y fax 40404300 Ext. 416509, los cuales estarán disponibles del viernes 31 de octubre al viernes 7 de noviembre de las 9:00 a las 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Adecuación de espacios e instalaciones del Museo Regional de Guadalajara. Intervención 2014
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	31/10/2014
Junta de aclaraciones	07/11/2014, 12:00 horas en el Museo Regional de Guadalajara, ubicado en: Liceo No. 80, Sector Hidalgo, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco
Visita a instalaciones	07/11/2014, 13:00 horas en el Museo Regional de Guadalajara, ubicado en: Liceo No. 80, Sector Hidalgo, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco
Presentación y apertura de proposiciones	13/11/2014, 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
COORDINADOR NACIONAL DE OBRAS Y PROYECTOS EN EL INAH
ING. JOSE LUIS BARRERA BELMAN
RUBRICA.

(R.- 401109)

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

COORDINACION NACIONAL DE OBRAS Y PROYECTOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Número **LO-011D00004-N61-2014; INAH OP MEMC 010/2014 - LPN** cuya Convocatoria que contiene las bases de Licitación y están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida Insurgentes Sur No. 421, 6° piso, Colonia Hipódromo, C.P. 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, Teléfono: 40404300 ext. 416520 y fax 40404300 Ext. 416509, los cuales estarán disponibles del viernes 31 de octubre al viernes 7 de noviembre de 2014 de las 9:00 a las 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Mantenimiento emergente para solventar humedades y rehabilitación de instalaciones eléctricas en el Museo de El Carmen
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	31/10/2014
Junta de aclaraciones	07/11/2014, 12:00 horas en el Museo de El Carmen, ubicado en: Avenida Revolución 4 y 8, San Angel, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F.
Visita a instalaciones	07/11/2014, 13:00 horas en el Museo de El Carmen, ubicado en: Avenida Revolución 4 y 8, San Angel, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F.
Presentación y apertura de proposiciones	13/11/2014, 16:00 horas

MEXICO, D.F., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
COORDINADOR NACIONAL DE OBRAS Y PROYECTOS EN EL INAH
ING. JOSE LUIS BARRERA BELMAN
RUBRICA.

(R.- 401114)

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA

DIRECCION GENERAL

LLAMADO A LICITACION**FECHA: 31 DE OCTUBRE DE 2014****PRESTAMO No.: 2547/OC-ME****LLAMADO No.: LPI-008RJL001-N18-2014**

1. Estados Unidos Mexicanos ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo en diversas monedas para sufragar el costo de Proyecto "Fortalecimiento de Bienes Públicos Rurales". Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la presente licitación.
2. El Instituto Nacional de Pesca invita a Oferentes elegibles a presentar ofertas a través de documentos impresos o a través de Compranet, para la adquisición de un buque de nueva construcción para la investigación pesquera y oceanográfica.
3. El Oferente deberá elegir sólo uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los Oferentes que estén interesados en participar a través de Compranet, deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto SFP, de acuerdo con lo señalado en el Anexo 2 de los Documentos de Licitación de este procedimiento.
4. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación hasta un día antes de la fecha de apertura de las ofertas en las oficinas del Instituto Nacional de Pesca ubicadas en Pitágoras No. 1320 Col. Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez C.P. 03310, México, D.F. Tel. 387195-00 ext 55062, 55069, 55059 jaime.ruiz@inapesca.gob.mx, los días indicados o en Compranet en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>
5. Los Oferentes que elijan presentar su propuesta a través de Compranet, deberán obtener los documentos de licitación a través de este medio, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el Oferente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema.
6. Los Oferentes que elijan presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de Compranet en su dirección electrónica.
7. Las disposiciones contenidas en las Instrucciones a los Oferentes y en las Condiciones Generales del Contrato son las que figuran en los Documentos armonizados por la Secretaría de la Función Pública, Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial para la Adquisición de bienes, mediante la licitación pública internacional, disponible en la dirección <http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/unaop1.htm>
8. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada a las 10:00 am del 10 de diciembre de 2014, o antes. El Oferente que elija enviar su propuesta a través de Compranet, deberá concluir el envío de ésta y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el sistema a través de Compranet antes de la hora y fecha indicada.
9. Será responsabilidad del Oferente, revisar en la página de Compranet, si los Documentos de Licitación han sido modificados a través de addenda.
10. Las ofertas serán abiertas a las 10:00 am del día 10 de diciembre de 2014 en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en las oficinas de Pitágoras No. 1320 Col. Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez C.P. 03310, México, D.F. ⁴
11. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en cualquier puerto franco del Golfo de México que acuerden las partes, a más tardar 18 meses a partir de la firma de contrato, conforme al plan de entregas indicado en los Documentos de Licitación.
12. El pago se realizará dentro de los cuarenta y cinco días posteriores a la entrega de la factura, la documentación que justifique el gasto y contenga el visto bueno del INAPESCA, de conformidad con los puntos CGC 15.1 y CGC 15.4 de las Condiciones Especiales del Contrato, sección VIII del Documento Estándar de Licitación.
13. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los Oferentes, podrán ser negociadas.
14. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos (México).

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 31 DE OCTUBRE DE 2014.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION

LIC. PABLO GOMEZ DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 401082)

INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LAS LICITACIONES PUBLICAS MIXTAS DE CARACTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que las convocatorias a las licitaciones que contiene las bases mediante las cuales se desarrollarán los procedimientos, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentran disponibles para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Av. Juárez No. 101, piso 16, Colonia Centro Histórico, C.P. 06040, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 1000-4622 ext. 1630 y 1612, los días lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 18:00 horas y cuya información relevante es:

No. de Licitación	LA-011E00999-T870-2014
Objeto de la licitación	Adquisición de Licencias de Software y Renovación de Suscripciones de Software del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	30/10/2014
Junta de aclaraciones	05/11/2014 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	12/11/2014 10:00 horas
Acto de notificación de fallo	14/11/2014 14:00 horas

No. de Licitación	LA-011E00999-T887-2014
Objeto de la licitación	Adquisición de Plantas Generadoras de Energía Eléctrica y Equipo Eléctrico para el Palacio de Bellas Artes del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	30/10/2014
Junta de aclaraciones	04/11/2014 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	11/11/2014 10:00 horas
Acto de notificación de fallo	13/11/2014 17:00 horas

MEXICO, D.F., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

SIGIFREDO APAC MANJARREZ

RUBRICA.

(R.- 400873)

INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA MIXTA DE CARACTER NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Av. Juárez No. 101, piso 16, Colonia Centro Histórico, C.P. 06040, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 1000-4622 ext. 1630 y 1612, los días lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 18:00 horas y cuya información relevante es:

No. de Licitación	LA-011E00999-N896-2014
Objeto de la licitación	Adquisición de tarjetas electrónicas para la compra de vestuarios de grupos artísticos del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	31/10/2014
Junta de aclaraciones	05/11/2014 13:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	13/11/2014 10:00 horas
Acto de notificación de fallo	17/11/2014 17:00 horas

MEXICO, D.F., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
SIGIFREDO APAC MANJARREZ
RUBRICA.

(R.- 401028)

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de las Normas en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentran disponibles para su consulta en: <http://compranet.gob.mx> o bien, en el domicilio de la convocante en: Av. Insurgentes Sur Núm. 838, Quinto piso, Colonia Del Valle, Código Postal 03100, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, a partir de la publicación en CompraNet y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, de las 09:00 a 18:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación.	Internacional Abierta No. LA-043D00001-I180-2014
Objeto de la licitación.	Sistema de Audio, Video, Videoconferencia y Grabación
Volumen a adquirir.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet.	29/10/2014
Fecha y hora para celebrar la visita y la junta de aclaraciones respectivamente	07/11/2014, 10:00 horas 11/11/2014, 12:00 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones.	18/11/2014, 10:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo.	21/11/2014, 12:00 horas

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. OSCAR E. IBARRA MARTINEZ
RUBRICA

(R.- 400857)

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS

ORGANISMO AUTONOMO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Av. Insurgentes Sur 3211, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530, Distrito Federal, poniendo a disposición de los licitantes un ejemplar de la misma, exclusivamente para efectos de consulta, sin que implique la obligación de proporcionarles un ejemplar impreso. En horario laboral de lunes a jueves de 09:00 a 19:00 horas y viernes de 09:00 a 15:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Internacional, Número en CompraNet LA-006HHE001-I99-2014
Objeto de la Licitación	Actualización del licenciamiento de software para la operación institucional
Volumen a adquirir	Los detalles se encuentran en el Anexo Técnico de la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	28/10/2014
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	11/11/2014, a las 11:00 horas
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	NO APLICA
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	18/11/2014, a las 12:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	20/11/2014, a las 18:00 horas

MEXICO, D.F., A 28 DE OCTUBRE DE 2014.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

Y SERVICIOS GENERALES

LIC. ANICETO ALVARADO GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 400823)

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS

ORGANISMO AUTONOMO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Av. Insurgentes Sur 3211, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530, Distrito Federal, poniendo a disposición de los licitantes un ejemplar de la misma, exclusivamente para efectos de consulta, sin que implique la obligación de proporcionarles un ejemplar impreso. En horario laboral de lunes a jueves de 09:00 a 19:00 horas y viernes de 09:00 a 15:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Internacional Abierta, Número en CompraNet LA-006HHE001-I102-2014
Objeto de la Licitación	Adquisición del equipo integral de grabación, video, edición y fotografía
Volumen a adquirir	Los detalles se encuentran en el Anexo Técnico de la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	30/10/2014
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	12/11/2014, a las 12:00 horas
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	NO APLICA
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	19/11/2014, a las 12:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	20/11/2014, a las 17:00 horas

MEXICO, D.F., A 30 DE OCTUBRE DE 2014.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. ANICETO ALVARADO GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 401014)

COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA
CONAPESCA-SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx> o bien, en el domicilio de la convocante en: Av. Camarón Sábalo, Esq. Tiburón S/N, Fraccionamiento Sábalo Country Club, C.P. 82100, Mazatlán, Sinaloa, teléfono: 01(669) 915-69-00 ext. 58823, los días lunes a viernes de las 9:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Mixta, con reducción de plazos, Número LA-008I00002-N75-2014
Objeto de la Licitación	Adquisición de ropa de trabajo y equipo de seguridad para el personal de base de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	31/10/2014
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	05/11/2014, 12:00 horas
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	12/11/2014, 10:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	14/11/2014, 12:00 horas

La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones, fue autorizado por el C. Mario Gilberto Aguilar Sánchez, con cargo de Comisionado Nacional de Acuacultura y Pesca.

MAZATLAN, SINALOA, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION
C. JOSE ALBERTO HERNANDEZ MELGAREJO
RUBRICA.

(R.- 401072)

COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos número LO-008I00001-T76-2014, cuya Convocatoria contiene las bases de participación que están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien en: avenida Camarón Sábalo esquina Tiburón s/n piso 4 ala norte, Fraccionamiento Sábalo Country Club, C.P. 82100, Mazatlán, Sinaloa, teléfono 01 669 915 69 00 extensión 58204 y 58214, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación Pública Internacional número **LO-008I00001-76-2014**

Descripción de la licitación	Supervisión del Dragado en el Estero Tastiota, Municipio de Hermosillo, Sonora
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	30 de octubre de 2014
Visita a instalaciones	No habrá visita
Junta de aclaraciones	3/11/2014; 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	10/11/2014; 10:00 horas

MAZATLAN, SINALOA, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
ARQ. RUBEN DARIO CASTRO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 400880)

COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos número LO-008I00001-T77-2014, cuya Convocatoria contiene las bases de participación que están disponibles para consulta en internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien en: avenida Camarón Sábalo esquina Tiburón s/n piso 4 ala norte, Fraccionamiento Sábalo Country Club, C.P. 82100, Mazatlán, Sinaloa, teléfono 01 669 915 69 00 extensión 58204 y 58214, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación Pública Internacional número **LO-008I00001-T77-2014**

Descripción de la licitación	Estudio de Factibilidad Técnica, Económica y Social, Proyecto Ejecutivo y Manifestación de Impacto Ambiental para la Construcción de Infraestructura Portuaria Pesquera en Chuburná, Municipio de Progreso, Yucatán
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	31 de octubre de 2014
Visita a instalaciones	No habrá visita
Junta de aclaraciones	04/11/2014; 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	11/11/2014; 10:00 horas

MAZATLAN, SINALOA, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

ARQ. RUBEN DARIO CASTRO VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 401019)

COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos número LO-008I00001-T78-2014, cuya Convocatoria contiene las bases de participación que están disponibles para consulta en internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien en: avenida Camarón Sábalo esquina Tiburón s/n piso 4 ala norte, Fraccionamiento Sábalo Country Club, C.P. 82100, Mazatlán, Sinaloa, teléfono 01 669 915 69 00 extensión 58204 y 58214, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación Pública Internacional número **LO-008I00001-T78-2014**

Descripción de la licitación	Estudio de Factibilidad Técnica, Económica, y Social, Proyecto Ejecutivo y Manifestación de Impacto Ambiental para la Construcción de Infraestructura Portuaria Pesquera en Holbox, Municipio de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	31 de octubre de 2014
Visita a instalaciones	No habrá visita
Junta de aclaraciones	04/11/2014; 12:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	11/11/2014; 12:30 horas

MAZATLAN, SINALOA, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

ARQ. RUBEN DARIO CASTRO VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 401032)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA 010

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Suscritos por México, con tiempos recortados, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Insurgentes Sur número 2416, 2o. piso ala Sur, colonia Copilco El Bajo, código postal 04340, Coyoacán, D.F., teléfono 5174-4000, extensiones 2013 y 1996 de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, los días señalados.

- Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Suscritos por México No. LA-016B00015-T50-2014
- Para consulta del 31 de octubre al 20 de noviembre de 2014

Descripción de la licitación	Adquisición de Licencias y Paquetes de Software Comercial.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	31/10/2014
Junta de aclaraciones	12/11/2014, 11:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	21/11/2014, 12:00 horas

MEXICO, D.F., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.

EL GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

L.C. LADISLAO ANDRES CANTINCA HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 401090)**COMISION REGULADORA DE ENERGIA**

CRE

CRE-SECRETARIA EJECUTIVA

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Mixta número LA-018C00001-N20-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Av. Horacio No. 1750, Colonia Los Morales - Polanco, C.P. 11510, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono: 5283-1515 ext. 1003, y en 5283-1504 (directo), los días de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 hrs. y de 16 a 18:00 hrs. viernes de 09:00 a 14:00 hrs.

Descripción de la licitación	Contratación del Servicio de Servidores para Procesamiento de Información
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/10/2014, 09:00:00 horas
Junta de aclaraciones	06/11/2014, 11:00:00 horas
Visita a instalaciones	04/11/2014, 11:00:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	13/11/2014, 11:00:00 horas

MEXICO, D.F., A 29 DE OCTUBRE DE 2014.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

ALEJANDRO LEDESMA MORENO

RUBRICA.

(R.- 400852)

COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Gustavo E. Campa No. 54, primer piso, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, C.P. 01020, México, Distrito Federal, teléfono: 5090-3600 Ext. 57345, los días lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 18:00 horas.

Licitación Pública Nacional Mixta**LA-012000976-N35-2014**

Descripción de la licitación.	"EVALUACION DEL PADRON DE BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD PARA LA CORRECTA CLASIFICACION DE BENEFICIARIOS"
Volumen a adquirir.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet.	31/octubre/2014.
Visita a instalaciones.	NO APLICA.
Junta de aclaraciones.	12/noviembre/2014. 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones.	18/noviembre/2014. 17:00 horas.
Acto de fallo.	21/noviembre/2014 13:00 horas.

MEXICO, D.F., A 30 DE OCTUBRE DE 2014.

EL DIRECTOR GENERAL

LIC. FERNANDO CESAR LUNA

RUBRICA.

(R.- 400710)**COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD**

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Gustavo E. Campa No. 54, primer piso, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, C.P. 01020, México, Distrito Federal, teléfono: 5090-3600 Ext. 57345, los días lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 18:00 horas.

Licitación Pública Nacional Mixta**LA-012000976-N37-2014**

Descripción de la licitación.	"Material de difusión y artículos promocionales 2014"
Volumen a adquirir.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet.	31/octubre/2014.
Visita a instalaciones.	NO APLICA.
Junta de aclaraciones.	11/noviembre/2014. 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones.	18/noviembre/2014 10:00 horas.
Acto de fallo.	21/noviembre/2014 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.

EL DIRECTOR

LIC. FERNANDO GARCIA ZAMARRON

RUBRICA.

(R.- 401063)

COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 011

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Presenciales de carácter Nacional, cuyas Convocatorias contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. Presidente Masaryk No. 214 Primer Piso, Colonia Bosque de Chapultepec, C.P. 11580, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono: 91389991 ext. 67141 y 67065, de lunes a viernes de las 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Licitación Pública Nacional No. LA-006QCW001-N73-2014.	Aplicación de la propuesta de la metodología de Evaluación Técnica de los Desarrollos Certificados como prueba piloto en el Proyecto "Territorio de Gigantes" en la ciudad de Aguascalientes, Ags.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	31/10/2014
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Junta de aclaraciones	12/11/2014 12:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	18/11/2014 10:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LA-006QCW001-N74-2014.	Diagnóstico y definición de la vivienda abandonada en México y propuesta integral de acciones que coadyuven en la definición de la política pública en la materia.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	31/10/2014
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Junta de aclaraciones	13/11/2014 14:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	19/11/2014 13:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LA-006QCW001-N75-2014.	Contrato abierto para el servicio de impresión, elaboración de material informativo y de difusión derivado del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda así como de la operación y administración de la Comisión Nacional de Vivienda
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	31/10/2014
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Junta de aclaraciones	13/11/2014 12:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	19/11/2014 10:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LA-006QCW001-N76-2014.	Estudio de cuantificación y dosificación de equipamiento urbano, infraestructura vial y de servicios urbanos para la zona sur del Area Metropolitana de Guadalajara y la zona norte del Area Metropolitana del Valle de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	31/10/2014
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Junta de aclaraciones	12/11/2014 13:30 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	18/11/2014 13:00 horas

MEXICO, D.F., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION

LIC. RENE CONDE AYALA

RUBRICA.

(R.- 401045)

**COMISION NACIONAL DE SEGURIDAD
NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS**
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas números LA-018A00001-I47-2014 y LA-018A00001-T48-2014, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Dr. José María Barragán 779, P.B., Colonia Narvarte, C.P. 03020, Benito Juárez, México, Distrito Federal, teléfono: 5095-3200, ext. 6012 y 6019 y fax. 5095-3290, de las 9:00 a 13:30 horas y de 15:00 a 17 horas de lunes a viernes.

Descripción de la licitación	Adquisición de Proyectoros
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	31/10/2014
Junta de aclaraciones	10/11/2014, 16:00
Visita a instalaciones	06/11/2014, 15:30
Presentación y apertura de proposiciones	19/11/2014, 10:00

Descripción de la licitación	Adquisición de un Sistema de Respaldo Ininterrumpible (UPS-Fuente Alimentación).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	31/10/2014
Junta de aclaraciones	11/11/2014 16:00
Visita a instalaciones	06/11/2014, 10:00
Presentación y apertura de proposiciones	20/11/2014, 10:00

MEXICO, D.F., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
C. FRANCISCO GRANDE TEJADA
RUBRICA.

(R.- 401041)

**CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION
DE COMPETENCIAS LABORALES**

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. LA-011L9T999-N15-2014

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número **LA-011L9T999-N15-2014**; esta convocatoria contiene las bases de participación disponibles, para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Barranca del Muerto No. 275 1er piso, Colonia San José Insurgentes, C.P. 03900, Distrito Federal, México, teléfono: 2282-0200 ext. 2006 del 29 de octubre al 14 de noviembre del año en curso de las 9:00 a 18:00 horas.

Licitación Pública Nacional número **LA-011L9T999-N15-2014**

Descripción de la licitación	Servicio para modificar la Figura Jurídica y la Estructura Orgánica del Conocer
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/10/2014
Junta de aclaraciones	05/11/2014, 12:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	14/11/2014, 12:00 horas

MEXICO, D.F., A 29 DE OCTUBRE DE 2014.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. ANIBAL PACHECO GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 400902)

PROMEXICO

DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número LA-010K2W999-N79-2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de ProMéxico: Camino a Santa Teresa número 1679, piso 8 ala Norte, colonia Jardines del Pedregal, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01900, México, D.F., teléfono 54477000 ext. 1784, los días hábiles de lunes a viernes de las de 9:00 a 14:30 horas y de 16:30 a 18:00 horas. Los medios que se utilizarán para la realización de la licitación serán mixtos.

Licitación pública nacional mixta número LA-010K2W999-N79-2014

Descripción de la licitación	Servicio de un sistema integral de administración para los recursos financieros, recursos materiales, recursos humanos y nómina
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	31/10/2014
Junta de aclaraciones	07/11/2014, 11:00 horas. En el domicilio de ProMéxico
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	14/11/2014, 11:00 horas. En el domicilio de ProMéxico

MEXICO, D.F., A 31 DE OCTUBRE DE 2014.

DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

LIC. FABIOLA CASTREJON FABIAN

RUBRICA.

(R.- 401061)**SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**

ADMINISTRACION GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS

ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES

ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES "1"

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA DE BIENES**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

El Servicio de Administración Tributaria, en observancia a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público ("**LA LEY**"), convoca a presentar libremente proposiciones exclusivamente a través del sistema CompraNet a las personas físicas o morales, de nacionalidad mexicana para la Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes reservada de la cobertura de los Tratados de Libre Comercio número LA-006E00001-N84-2014 para la "Adquisición de Vales de Despensa para el día del Trabajador Hacendario 2014", cuya Convocatoria contiene los requisitos de participación, disponibles sin costo y para consulta en internet: www.compranet.gob.mx y en la Administración de Recursos Materiales 1, sito en calle Sinaloa No. 43, Piso 2, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F., Teléfono 1102-3093, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Descripción de los bienes	"Adquisición de Vales de Despensa para el día del Trabajador Hacendario 2014"
Volumen a contratar	Se especifican en la convocatoria y sus Anexos.
Fecha de publicación en compraNET	22/10/2014
Junta de Aclaraciones a la Convocatoria	04/11/2014, 09:00 horas.
Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas	11/11/2014, 09:30 horas.

MEXICO, D.F., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.

ADMINISTRADORA DE RECURSOS MATERIALES "1"

LIC. LOURDES MA. ANTONIETA SANCHEZ VICENCIO

RUBRICA.

(R.- 400908)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE PROVEEDURIA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Normatividad en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la UNAM, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la Licitación Pública de carácter Internacional para la contratación de suscripción de "Revista Técnicas y Científicas" de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación DGPR-LPI-035/2014					
Costo de las bases	Fecha para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de Apertura Económica	Fallo de la Licitación
\$ 4,500.00	Del 4 al 18 de noviembre de 2014	18 de noviembre 2014, 11:00 hrs.	24 de noviembre de 2014, 11:00 hrs.	4 de diciembre de 2014, 10:00 hrs.	9 de diciembre de 2014, 10:00 hrs.

Paquete	Descripción	
1	Número total de suscripciones: 972	Número mínimo de suscripciones a cotizar: 952
2	Número total de suscripciones: 1,062	Número mínimo de suscripciones a cotizar: 1,041
3	Número total de suscripciones: 1,003	Número mínimo de suscripciones a cotizar: 983

Las Bases de la Licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la Dirección de Adquisiciones ubicada en Av. Revolución No. 2040-1^{er} piso, Cd. Universitaria, C.P. 04510, México, D.F., del 4 al 17 de noviembre de 2014, con horario de 09:30 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas y el 18 de noviembre de 2014, con un horario de 09:30 a 10:30 horas en días hábiles para la UNAM. Así mismo se encuentran disponibles a través de Internet en www.proveeduria.unam.mx, únicamente para su consulta.

La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México, o en efectivo.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de noviembre de 2014 a las 11:00 horas en el auditorio de la Dirección General de Proveeduría, ubicado en Av. Revolución No. 2040-P.B., Cd. Universitaria, C.P. 04510, México, D.F.

El acto de presentación de documentación legal, propuestas técnicas y económicas, así como apertura técnica será el día 24 de noviembre de 2014 a las 11:00 horas en el auditorio de la Dirección General de Proveeduría, ubicado en Av. Revolución No. 2040-P.B., Cd. Universitaria, C.P. 04510, México, D.F.

El resultado técnico y la apertura económica serán el día 4 de diciembre de 2014 a las 10:00 horas en el auditorio de la Dirección General de Proveeduría, ubicado en Av. Revolución No. 2040-P.B., Cd. Universitaria, C.P. 04510, México, D.F.

El fallo de la licitación se dará a conocer el día 9 de diciembre de 2014 a las 10:00 horas en el auditorio de la Dirección General de Proveeduría, ubicado en Av. Revolución No. 2040-P.B., Cd. Universitaria, C.P. 04510, México, D.F.

El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos o moneda usada en comercio internacional.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del punto 7.1 de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM.

Las condiciones de pago serán: 45 días naturales a partir de la entrega e instalación de los bienes requeridos y la presentación de la factura debidamente requisitada.

No se otorgarán anticipos.

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.

LA DIRECTORA GENERAL DE PROVEEDURIA DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

LIC. GUADALUPE LEON VILLANUEVA

RUBRICA.

(R.- 400942)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 522.01.14.053.OE.LN.622.14.0735, 522.01.14.053.OE.LN.622.14.0736 Y 522.01.14.053.OE.LN.622.14.0737

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y a las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la Misma en sus puntos 10, 12 y 13 y de conformidad con los Lineamientos que se Adoptarán para el Proceso de Adjudicación de las Obras y de los Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter Nacional para la contratación de obra de **“Trabajos de modernización de la infraestructura de cableado y canalizaciones en la Escuela Nacional Preparatoria plantel 3 “Justo Sierra”, Plantel 9 “Pedro de Alba”, Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Azcapotzalco, Plantel Naucalpan y Plantel Vallejo, Trabajos de modernización de la infraestructura de cableado y canalizaciones en la Escuela Nacional Preparatoria plantel 1 “Gabino Barreda”, plantel 4 “Vidal Castañeda y Nájera”, Plantel 5 “José Vasconcelos”, plantel 8 “Miguel E. Schulz” y Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Sur y Trabajos de modernización de la infraestructura de cableado y canalizaciones en la Escuela Nacional Preparatoria plantel 2 “Erasmus Castellanos Quinto”, plantel 6 “Antonio Caso”, Plantel 7 “Ezequiel A. Chávez” y Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Oriente, ubicados en Domicilios Conocidos.”** de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Obra	Venta de Bases	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	Costo de las Bases	Capital Contable Mínimo Requerido
522.01.14.053.OE.LN.622.14.0735	Trabajos de modernización de la infraestructura de cableado y canalizaciones en la Escuela Nacional Preparatoria plantel 3 “Justo Sierra”, Plantel 9 “Pedro de Alba”, Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Azcapotzalco, Plantel Naucalpan y Plantel Vallejo ubicados en Domicilios Conocidos.	Del 4 al 10 de Noviembre de 2014; de las 9:00 a las 14:00 horas.	19 de noviembre de 2014 a las 10:00 horas en el Auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación.	\$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)	\$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.)

Dudas por escrito	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Plazo de Ejecución Estimado	Fallo
A partir del 6 de noviembre de 2014 a partir de las 10:00 horas. Dudas por escrito y en archivo magnético.	A las 10:00 horas del día 7 de noviembre de 2014, en la entrada principal al Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Naucalpan ubicado en: Av. De los Remedios No. 10, Los Remedios, Naucalpan, C.P. 53400, Estado de México, México.	12 de noviembre de 2014 a las 10:00 horas, cita en la sala de juntas de la Dirección de Obras externas ubicada en Av. Revolución No. 2045, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Delegación Coyoacán, México, D.F.	Del 8 de diciembre de 2014 al 21 de febrero de 2015.	25 de noviembre de 2014 a las 18:00 horas.

No. de Licitación	Obra	Venta de Bases	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	Costo de las Bases	Capital Contable Mínimo Requerido
522.01.14.053.OE. LN.622.14.0736	Trabajos de modernización de la infraestructura de cableado y canalizaciones en la Escuela Nacional Preparatoria plantel 1 "Gabino Barreda", plantel 4 "Vidal Castañeda y Nájera", Plantel 5 "José Vasconcelos", plantel 8 "Miguel E. Schulz" y Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Sur, ubicados en Domicilios Conocidos.	Del 4 al 10 de Noviembre de 2014; de las 9:00 a las 14:00 horas.	19 de noviembre de 2014 a las 13:00 horas en el Auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación.	\$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)	\$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.)

Dudas por escrito	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Plazo de Ejecución Estimado	Fallo
A partir del 7 de noviembre de 2014 a partir de las 10:00 horas. Dudas por escrito y en archivo magnético.	A las 10.00 horas del día 10 de noviembre de 2014, en la entrada principal a la Escuela Nacional Preparatoria Plantel 4 "Vidal Castañeda y Nájera" ubicada en: Av. Observatorio No. 170, esq. General Manuel M. Plata, Colonia Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C. P. 11860, México, D. F.	12 de noviembre de 2014 a las 13:00 horas, cita en la sala de juntas de la Dirección de Obras externas ubicada en Av. Revolución No. 2045, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Delegación Coyoacán, México, D.F.	Del 8 de diciembre de 2014 al 21 de febrero de 2015.	25 de noviembre de 2014 a las 19:00 horas.

No. de Licitación	Obra	Venta de Bases	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	Costo de las Bases	Capital Contable Mínimo Requerido
522.01.14.053.OE. LN.622.14.0737	Trabajos de modernización de la infraestructura de cableado y canalizaciones en la Escuela Nacional Preparatoria plantel 2 "Erasmus Castellanos Quinto", plantel 6 "Antonio Caso", Plantel 7 "Ezequiel A. Chávez" y Colegio de Ciencia y Humanidades Plantel Oriente, ubicados en Domicilios Conocidos.	Del 4 al 10 de Noviembre de 2014; de las 9:00 a las 14:00 horas.	19 de noviembre de 2014 a las 18:00 horas en el Auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación.	\$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)	\$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.)

Dudas por escrito	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Plazo de Ejecución Estimado	Fallo
A partir del 10 de noviembre de 2014 a partir de las 10:00 horas. Dudas por escrito y en archivo magnético.	A las 10.00 horas del día 11 de noviembre de 2014, en la entrada principal del Colegio de Ciencias y humanidades Plantel Oriente, ubicado en: Av. Canal de San Juan Esq. Sur 24 Col. Agrícola Oriental, Del. Iztacalco, C.P. 08500, México D.F.	12 de noviembre de 2014 a las 18:00 horas, cita en la sala de juntas de la Dirección de Obras externas ubicada en Av. Revolución No. 2045, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Delegación Coyoacán, México, D.F.	Del 8 de diciembre de 2014 al 21 de febrero de 2015.	25 de noviembre de 2014 a las 20:00 horas.

- Ubicación de la obra: **Domicilios conocidos en el Estado de México y la Ciudad de México, D.F.**
- De los trabajos, podrán subcontratarse las partes de los mismos que específicamente se indican en las bases de licitación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Dirección General de Obras y Conservación de la UNAM, situada en Avenida Revolución número 2045, Primer Nivel Edificio "B" en Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F., teléfonos 5622 2762 5622 2616 y número de fax 5616 7749, y para consulta en la dirección electrónica de Internet <http://www.obras.unam.mx> a partir de la fecha de publicación de esta licitación, y hasta el cierre de venta de bases, de 9:00 a 14:00 horas.
- Los porcentajes a otorgar por concepto de anticipos serán: 10% del monto del contrato para trabajos preliminares y 20% para la compra y producción de insumos y/o equipos.
- Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía de 5% del monto de las propuestas, sin incluir el I.V.A. La seriedad de las proposiciones deberá garantizarse mediante cheque de caja y/o certificado o fianza a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuya vigencia deberá quedar abierta, toda propuesta no acompañada de la garantía, será desechada por la convocante.
- La visita de obra del sitio se efectuará para la licitación No. **522.01.14.053.OE.LN.622.14.0735** será el día 7 de noviembre de 2014 a las 10:00 horas, cita en la entrada principal al Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Naucalpan ubicado en: Av. De los Remedios No. 10, Los Remedios, Naucalpan, C.P. 53400, Estado de México, México, para la licitación No. **522.01.14.053.OE.LN.622.14.0736** el día 10 de noviembre de 2014 a las 10:00 horas, en la entrada principal a la Escuela Nacional Preparatoria Plantel 4 "Vidal Castañeda y Nájera ubicada en: Av. Observatorio No. 170, esq. General Manuel M. Plata, Colonia Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C. P. 11860, México, D. F. y, para la licitación No. **522.01.14.053.OE.LN.622.14.0737** el día 11 de noviembre de 2014 a las 10:00 horas, en la entrada principal en la entrada principal del Colegio de Ciencias y humanidades Plantel Oriente, ubicado en: Av. Canal de San Juan Esq. Sur 24 Col. Agrícola Oriental, Del. Iztacalco, C.P. 08500, México D.F.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo para la licitación No. **522.01.14.053.OE.LN.622.14.0735**, el día 12 de noviembre de 2014 a las 10:00 horas, cita en la sala de juntas de la Dirección de Obras externas ubicada en Av. Revolución No. 2045, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Delegación Coyoacán, México, D.F., para la licitación No. **522.01.14.053.OE.LN.622.14.0736** el día 12 de noviembre de 2014 a las 13:00 horas, cita en la sala de juntas de la Dirección de Obras externas ubicada en Av. Revolución No. 2045, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Delegación Coyoacán, México, D.F. y para la licitación No. **522.01.14.053.OE.LN.622.14.0737** el día 12 de noviembre de 2014 a las 18:00 horas, cita en la sala de juntas de la Dirección de Obras externas ubicada en Av. Revolución No. 2045, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Delegación Coyoacán, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español
- Los requisitos previos a la venta de las bases que los interesados en licitar deberán acreditar, son los siguientes:
 - Solicitud de inscripción al concurso presentada por escrito, en papel membretado del interesado, dirigido a la convocante.
 - En caso de ser persona moral su legal constitución y para personas físicas, su acta de nacimiento.
 - Contar con poder suficiente para comprometer al licitante.
 - La capacidad financiera y capital contable mínimo que se requiera para la licitación; comprobando el capital contable mínimo para la licitación No. **522.01.14.053.OE.LN.622.14.0735** de **\$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.)**, para la licitación No. **522.01.14.053.OE.LN.622.14.0736** de **\$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.)** y para la licitación No. **522.01.14.053.OE.LN.622.14.0737** de **\$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.)** mediante la presentación de la última declaración anual para el pago del I.S.R., estados financieros auditados por Contador Público independiente a la empresa del último ejercicio anual incluyendo el comparativo de razones financieras básicas con sus respectivos anexos analíticos, salvo en el caso de empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar estados financieros auditados por Contador Público independiente a la empresa de no más de dos meses de antigüedad incluyendo razones financieras básicas y anexos analíticos, cédula de identificación fiscal y alta correspondiente en la S.H. y C.P.

- Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados con la Administración Pública o con particulares, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, así como el avance físico. O en su caso, la indicación que no se cuenta con ninguno en vigor.
- Relación de contratos de obra o servicios relacionados con la misma (según el caso), que haya celebrado con la Administración Pública o con particulares durante los últimos tres años, para la ejecución de trabajos similares a los concursados, acreditando mediante copia simple de contrato haber ejecutado trabajos similares, al menos uno, durante los últimos tres años, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante. O cuando menos los años de constitución de la empresa. Deberá comprobar a satisfacción de la convocante que cuenta con la especialidad en trabajos objeto de la presente licitación.
- Documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares en cuanto a superficie de trabajo y plazos de ejecución, principalmente en los últimos tres años (en su caso), y su capacidad técnica mediante currícula de la empresa, y/o currículum del personal técnico requerido para la ejecución de la obra de que se trate; y así como su capacidad administrativa tanto de recursos humanos como de recursos materiales sugiriendo se anexen, organigramas y/o esquemas de operación que se emplearán para la ejecución de la obra objeto de la presente licitación (relación de altas del imss, contratos de personal, afiliación a agrupaciones obreras y sindicales, etc). y la cédula profesional y currículum del superintendente de construcción; y
- Declarar bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en algún supuesto que le impida participar en el proceso de licitación en los términos del punto 18 de las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la Misma vigentes en la UNAM.
- En el supuesto de que los contratistas se encuentren inscritos en el registro de Contratistas de la Dirección General de Obras y Conservación, bastará con la presentación del Certificado de Registro que para tal efecto emita esta Dirección, siempre y cuando cumplan con la experiencia y los requisitos solicitados en la convocatoria. No se limitará la participación de los contratistas que no estén registrados, procediendo posteriormente al registro de las empresas que así lo soliciten.
 - Las propuestas que se presenten deberán cotizarse en moneda nacional.
 - La adjudicación se sujetará a lo dispuesto por la Normatividad en Materia de Obra vigente en la UNAM y supletoriamente en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como su Reglamento, el Código Civil Federal y el Código Federal de Procedimientos Civiles.
 - Si resulta que dos o más propuestas son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo importe sea el más bajo.
 - El tipo de contratación será a Precios Unitarios y Tiempo Determinado.
 - La comunicación del fallo se hará de acuerdo a lo que se señale en el acto de apertura de propuestas, en junta pública o en forma personalizada a través de oficio.
 - Los licitantes en todos los casos, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para verificar la veracidad de la documentación e información presentada.
 - El periodo de ejecución de la obra para la licitación No. **522.01.14.053.OE.LN.622.14.0735** será del 8 de diciembre de 2014 al 21 de febrero de 2015, para la licitación No. **522.01.14.053.OE.LN.622.14.0736** será del 8 de diciembre de 2014 al 21 de febrero de 2015 y para la licitación No. **522.01.14.053.OE.LN.622.14.0737** será del 8 de diciembre de 2014 al 21 de febrero de 2015.

Los licitantes elegibles que estén interesados, podrán adquirir las bases y demás documentos de la licitación, mediante solicitud, por escrito a la oficina antes mencionada y el pago de un derecho no reembolsable para la licitación No. **522.01.14.053.OE.LN.622.14.0735** de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), para la licitación No. **522.01.14.053.OE.LN.622.14.0736** de \$5,000.00 (Cinco mil pesos M.N.) y la licitación No. **522.01.14.053.OE.LN.622.14.0737** de \$5,000.00 (Cinco mil pesos M.N. en efectivo o cheque certificado o de caja a favor de la U.N.A.M.

MEXICO, D.F., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACION
ING. ANA DE GORTARI PEDROZA
RUBRICA.

(R. - 400909)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-040100992-N22-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en: Avenida Héroe de Nacozari Sur No. 2301, Fraccionamiento Jardines del Parque, C.P. 20276, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono: (449) 910-53-00 extensiones 4968 y 5653 y fax (449) 462-47-12, los días de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación de los Derechos de Uso de Programas de Software
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	28/10/2014
Junta de aclaraciones	06/11/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	12/11/2014, 10:00 horas

AGUASCALIENTES, AGS., MEXICO, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA
VICTOR MANUEL RODRIGUEZ SILVA
RUBRICA.

(R.- 400681)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Mixta No. LA-040100992-T23-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en: Avenida Héroe de Nacozari Sur No. 2301, Fraccionamiento Jardines del Parque, C.P. 20276, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono: (449) 910-53-00 extensiones 4968 y 5653 y fax (449) 462-47-12, los días de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de Equipo de Cómputo
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/10/2014
Junta de aclaraciones	02/12/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	09/12/2014, 10:00 horas

AGUASCALIENTES, AGS., MEXICO, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA
VICTOR MANUEL RODRIGUEZ SILVA
RUBRICA.

(R.- 400831)

TERCERA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA
DIRECCION REGIONAL NORTE
AVISO DE FALLO

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Organismo Público con Autonomía Técnica y de Gestión, Personalidad Jurídica y Patrimonio Propios, a través de la Dirección Regional Norte, sita en calle Selenio 107 Oriente, Ciudad Industrial, Código Postal 34208, entre calle Aluminio, calle Estaño y calle Segunda de Selenio, en la Ciudad de Durango, Durango, México, en relación al fallo de la Licitación Pública Internacional Mixta Abierta **Número LA-040100997-I2-2014** para la Adquisición de Material de Cómputo, Eléctrico, Ferretería, Llantas y Material Diverso, celebrada dentro del ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales, da a conocer los nombres y domicilios de los licitantes adjudicados: **Abastecedora de Consumibles de Cómputo y Oficina, S.A. de C.V.**, con domicilio en calle Nazas No. 314, colonia Hipódromo, C.P. 34270, Durango, Dgo., en las partidas: 3, 6, 8, 24, 35 y 40 con un monto total de \$104,929.94 (son ciento cuatro mil novecientos veintinueve pesos 94/100 m.n.); **Balandrano Ink, S.A. de C.V.**, con domicilio en calle Hortencia No. 130-A, colonia Santa María La Ribera, C.P. 06400, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., en la partida: 66 con un monto total de \$6,156.00 (son seis mil ciento cincuenta y seis pesos 00/100 m.n.); **Bodega de Llantas La Viga, S.A. de C.V.**, con domicilio en calzada de La Viga No. 1399, colonia El Retoño, C.P. 09440, Delegación Iztapalapa, México, D.F., en la partida: 63 con un monto total de \$53,760.00 (son cincuenta y tres mil setecientos sesenta pesos 00/100 m.n.); **Fridmay, S.A. de C.V.**, con domicilio en avenida Universidad No. 461-102, colonia Narvarte, C.P. 03020, Delegación Benito Juárez, México D.F., en las partidas: 9, 21, 23, 26, 34, 36, 37, 38, 39, 67 y 68 con un monto total de \$70,134.00 (son setenta mil ciento treinta y cuatro pesos 00/100 m.n.); **Gibsa, S.A. de C.V.**, con domicilio en Calle 57 No. 441 B, colonia Centro C.P. 97000 Mérida, Yuc., en la partida: 69 con un monto total de \$ 682.20 (son seiscientos ochenta y dos pesos 20/100 m.n.); **Herramientas Hecort, S.A. de C.V.**, con domicilio en calle Gregorio Ruiz Velazco No. 201, Ciudad Industrial, C.P. 20290, Aguascalientes, Ags., en las partidas: 4, 54, 55, 56, 57, 58, 59 y 60 con un monto total de \$89,251.40 (son ochenta y nueve mil doscientos cincuenta y un pesos 40/100 m.n.); **José Ramón Trejo Meraz**, con domicilio en calle General Anaya No. 302, colonia Juan de la Barrera, C.P. 34150, Durango, Dgo., en las partidas: 61 y 62 con un monto total de \$43,920.00 (son cuarenta y tres mil novecientos veinte pesos 00/100 m.n.); **Proveedora de Consumibles de Durango, S.A. de C.V.**, con domicilio en Boulevard Felipe Pescador No. 408 Ote., Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo., en las partidas: 5, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 con un monto total de \$157,717.94 (son ciento cincuenta y siete mil setecientos diecisiete pesos 94/100 m.n.); **Sistemas Electrónicos y de Radiocomunicación, S.A. de C.V.**, con domicilio en calle Aragón No. 87 despacho 4, colonia Alamos, C.P. 03400, Delegación Benito Juárez, México, D.F., en las partidas: 1, 41, 42, 43, 49 y 53 con un monto total de \$213,093.00 (son doscientos trece mil noventa y tres pesos 00/100 m.n.); **Sistemas Inteligentes de Supreción, S.A. de C.V.**, con domicilio en calle Domingo Arenas No. 102, colonia Agrícola Ignacio Zaragoza, C.P. 72100, Puebla, Pue., en las partidas: 44, 45, 46, 47, 48, 50 y 52 con un monto total de \$21,950.00 (son veintiún mil novecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.); **TBC de México, S.A. de C.V.**, con domicilio en calle Eje 114 No. 150, Zona Industrial, C.P. 78395, San Luis Potosí, S.L.P., en las partidas: 2, 64 y 65 con un monto total de \$185,742.00 (son ciento ochenta y cinco mil setecientos cuarenta y dos pesos 00/100 m.n.), los montos anteriores no incluyen el impuesto al valor agregado, fallos que se dieron a conocer los días 20 y 27 de agosto de 2014.

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION
C.P. LUZ IRAZEMA LEAL PAYNS
RUBRICA.

(R.- 400999)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

AVISO DE FALLO

Aviso de fallo de licitación: El Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Organismo Público Autónomo, ubicado en Av. Héroe de Nacozari Sur No. 2301, Fraccionamiento Jardines del Parque, en la ciudad de Aguascalientes, Ags., México, con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo X “Compras del Sector Público”, Sección B.- Procedimientos de Licitación, artículo 1015, numeral 7 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y los correspondientes capítulos de compra del sector público de libre comercio de los que México forma parte; en el artículo 51, párrafo primero de las Normas en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, hace del conocimiento general la identidad de los proveedores ganadores de la Licitación Pública Internacional Mixta Abierta a la participación de cualquier interesado, celebrada dentro del ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales núm. LA040100996-14-2014, para la adquisición de Llantas, Insumos para Equipo de Cómputo, Material Eléctrico, Ferretería y Material de Oficina, da a conocer los nombres y domicilio legal de los licitantes ganadores: Llantera Garay, S.A. de C.V., domicilio: Kilometro 120 Autopista Toluca-Puebla, Colonia Moratilla, Municipio Puebla, C.P. 72110, Puebla, partida 1, con un monto de \$286,568.15 más IVA; Dicorecyn Oaxaca, S.A. de C.V.; domicilio: Mier y Terán 114, Colonia Centro, Municipio Oaxaca de Juárez, C.P. 68000, Oaxaca, partidas 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 13 y 17, por un monto de \$419,608.19 más IVA; Balandrano INK, S.A. de C.V.; domicilio: Hortensia 130 A, Colonia Santa María la Ribera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06400, México, D.F., partidas 46, 52, 66 y 68, con un monto de \$67,408.50 más IVA; Distribuidora Mabsod, S.A. de C.V.; domicilio: Manuel Avila Camacho 6ª 402, Colonia El parque, Municipio Naucalpan de Juárez, C.P. 53398, Estado de México, partida 44, con un monto de \$11,360.00 más IVA; Gibsa, S.A. de C.V.; domicilio: calle 57 No. 441 B, Colonia Centro, Municipio Mérida, C.P. 97000, Yucatán, partida 18, con un monto de \$4,496.94 más IVA; Unit Service Backup, S.A. de C.V.; domicilio: Cerrada Dalia 3, Colonia Lomas de San Bernabé, Delegación Magdalena Contreras, C.P. 10350, México D.F., partida 51, con un monto de \$4,760.00 más IVA; Ingeniería Gráfica, Materiales y Equipos, S.A. de C.V.; domicilio: Xolotl 110, Colonia Centro, Municipio Oaxaca de Juárez, C.P. 68000, Oaxaca, partidas 65, 67 Y 69, con un monto de \$63,635.00 más IVA; José Jorge Rodríguez Hernández; domicilio: 59 Sur 323 A, Colonia Reforma Sur, Municipio Puebla, C.P. 72160, Puebla, partida 9, con un monto de \$15,322.00 más IVA; Cesárea Angela López Chávez, domicilio: Alhelí No. 100, Fracc. Lomas de Antequera, C.P. 68060, Municipio Oaxaca de Juárez, Oax., partidas núm. 7, 15, 22 y 23, con un monto de \$210,839.50 más IVA; Fridmay, S.A. de C.V.; domicilio: Avenida Universidad No. 461-102, Colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, C.P. 03020, México, D.F., partidas 14, 24, 25 y 27, con un monto de \$101,992.00 más IVA; Sistemas Electrónicos y de Radiocomunicación, S.A. de C.V.; domicilio: calle Aragón 87 piso 1, Colonia Alamos, Delegación Benito Juárez, C.P. 03400, México D.F., partidas 16, 26, 28, 34, 38, 54, 56, 57 y 62, con un monto de \$56,831.90 más IVA; Depósito Eléctrico y Distribuciones de Oaxaca, S.A. de C.V.; domicilio: Luz Saviñón 1027 202, Colonia Narvarte Poniente, Delegación Benito Juárez, C.P. 03020, México D.F., partidas 42, 47, 48, 50, 55, 58, 59, 60, 61, 63 y 64, con un monto de \$37,479.33 más IVA; Supervy Sistemas, S.A. de C.V.; domicilio: Circuito Bahamas No. 9-16, Colonia Lomas Estrella, Delegación Iztapalapa, C.P. 09890, México, D.F., partida 41, con un monto de \$56,400.00 más IVA; asimismo, las partidas 19, 20, 21, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 39, 40, 43, 45, 49 Y 53 se declaran desiertas por no contar con propuestas técnica-económicas solventes, fallo que se dio a conocer el día 29 de agosto de 2014.

ATENTAMENTE
OAXACA DE JUAREZ, OAX., MEXICO, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION REGIONAL SUR DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA
C.P. JAVIER RICARDO GOPAR JERONIMO

RUBRICA.

(R.- 400875)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Mixta No. LA-040100992-T24-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en: Avenida Héroe de Nacozari Sur No. 2301, Fraccionamiento Jardines del Parque, C.P. 20276, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono: (449) 910-53-00 extensiones 4968 y 5653 y fax (449) 462-47-12, los días de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de Impresoras
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	30/10/2014
Junta de aclaraciones	04/12/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	10/12/2014, 10:00 horas

AGUASCALIENTES, AGS., MEXICO, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA
VICTOR MANUEL RODRIGUEZ SILVA
RUBRICA.

(R.- 400874)

BANCO DE MEXICO
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA
INTERNACIONAL No. BM-SATI-129-14-2

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 57 y 62, fracción IV de su Ley, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la **licitación pública internacional No. BM-SATI-129-14-2**, con el objeto de adquirir diversos bienes de cómputo y periféricos, incluyendo para algunos de ellos sin costo adicional para el Banco los servicios de instalación y puesta en marcha y los materiales y accesorios necesarios para su instalación, y para todos los bienes, los servicios de asistencia técnica y mantenimiento preventivo y correctivo durante el período de garantía, sin costo adicional para el Banco. El volumen de los bienes materia de licitación es conforme se describe en el anexo "A" de la convocatoria respectiva.

Las fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento son las indicadas a continuación:

- a) Junta de aclaraciones: 13 de noviembre de 2014.
- b) Acto de presentación y apertura de proposiciones: 20 de noviembre de 2014.
- c) Comunicación del fallo: 10 de diciembre de 2014.

La convocatoria respectiva, fue publicada el día 31 de octubre de 2014, en la página de internet del Banco de México, en la siguiente ruta <http://www.banxico.org.mx/servicios/informacion-general/contrataciones-publicas/contrataciones-publicas-insti.html>.

Con fundamento en los artículos 8, 10 y 27 Bis del Reglamento Interior del Banco de México, así como Segundo del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
BANCO DE MEXICO

SUBGERENTE DE
ABASTECIMIENTO DE
INMUEBLES Y GENERALES
C.P. ARMANDO TERAN LOPEZ
RUBRICA.

ANALISTA DE
CONTRATACIONES
LIC. ENRIQUE SALAZAR LIMA
RUBRICA.

(R.- 401162)

CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
ABIERTA MIXTA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública Internacional Abierta Mixta No. LA-004100001-I214-2014**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación en la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Patricio Sanz Número 1609 Torre A Piso 8, Colonia del Valle, C.P. 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono: 52-00-89-09 Ext. 2819, de lunes a viernes; de 9:00 a 14:00 horas de conformidad con lo siguiente:

Carácter, medio y No. de la licitación	Internacional Abierta Mixta N° LA-004100001-I214-14
Objeto de la Licitación	“Cámaras fotográficas y de video y refacciones y accesorios para equipos de cómputo”
Volumen a adquirir	Se indican en el Anexo 1
Fecha de publicación en CompraNet	30/10/2014
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	07/11/2014, 10:00 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	13/11/2014, 10:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	19/11/2014, 18:30 horas

MEXICO, D.F., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
ANDRES LOPEZ PEREZ
RUBRICA.

(R.- 401046)

CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
ABIERTA MIXTA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública Internacional Abierta Mixta No. LA-004100001-I215-2014**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación en la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet:

<http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Patricio Sanz Número 1609 Torre A Piso 8, Colonia del Valle, C.P. 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono: 52-00-89-09 Ext. 2838, de lunes a viernes; de 9:00 a 14:00 horas de conformidad con lo siguiente:

Carácter, medio y No. de la licitación	Internacional Abierta Mixta N° LA-004100001-I215-14
Objeto de la Licitación	Patentes, Regalías y Otros
Volumen a adquirir	Se indican en el anexo 1
Fecha de publicación en CompraNet	30/10/2014
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	06/11/2014, 10:00 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	12/11/2014, 10:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	19/11/2014, 17:00 horas

MEXICO, D.F., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
ANDRES LOPEZ PEREZ
RUBRICA.

(R.- 401044)

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitaciones Públicas, cuya Convocatoria que contiene las bases bajo las cuales se desarrollará el procedimiento, se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en Avenida Insurgentes sur número 489; Colonia Hipódromo; C.P. 06100; Delegación Cuauhtémoc; México, Distrito Federal; teléfono: 59051000 extensión 51640, los días lunes a viernes de las 9:00 a 14:00 Horas.

Licitación Pública Internacional electrónica
LA-008B00001-I510-2014

Descripción de la licitación	“Adquisición de mobiliario y equipo de laboratorio”
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	31/10/2014
Junta de aclaraciones	05/11/2014 09:00 horas
Visita a instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	11/11/2014 12:00 horas

Licitación Pública Internacional electrónica
LA-008B00001-I520-2014

Descripción de la licitación	“Adquisición de equipo e instrumental de laboratorio y otros”
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	31/10/2014
Junta de aclaraciones	05/11/2014 09:30 horas
Visita a instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	11/11/2014 13:00 horas

MEXICO, D.F., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. ALICIA ULLOA FLORES
RUBRICA.

(R.- 401100)

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION E INFORMATICA
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. Insurgentes Sur No. 489 - piso 14, Colonia Hipódromo, C.P. 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 59051000 Ext. 51640 y fax ext. 51678, los días lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 14:00 horas.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-008-B00001-N518-2014

Descripción de la licitación	CONTRATACION DEL ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO PARA EL SENASICA.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	31/octubre/2014
Junta de aclaraciones	14/noviembre/2014 10:00 horas
Visita a instalaciones	NO APLICA
Presentación y apertura de proposiciones	21/noviembre/2014 10:00 horas
Acto de fallo	1/diciembre/2014 17:00 horas

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-008-B00001-N519-2014

Descripción de la licitación	CONTRATACION DEL SERVICIO SOPORTE TECNICO PARA LA OPERACION Y ADMINISTRACION DE LA INFRAESTRUCTURA APLICATIVA DEL SENASICA
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	31/octubre/2014
Junta de aclaraciones	7/noviembre/2014 10:00 horas
Visita a instalaciones	NO APLICA

Presentación y apertura de proposiciones	18/noviembre/2014 10:00 horas
Acto de fallo	20/noviembre/2014 17:00 horas

MEXICO, D.F., A 31 DE OCTUBRE DE 2014.
LA DIRECTORA
LIC. ALICIA ULLOA FLORES
RUBRICA.

(R.- 401103)

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA FIDEL VELAZQUEZ
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional número LA-915107993-N7-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Emiliano Zapata No. s/n, Colonia El Tráfico, C.P 54435, Nicolás Romero, México, teléfono: 26493150 ext. y fax 26493130 Ext. 220, los días lunes a viernes de las 9 a 18 hrs.

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de vigilancia 2015
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	4/11/2014, 00:00:00 horas
Junta de aclaraciones	11/11/2014, 11:00:00 horas
Visita a instalaciones	7/11/2014, a las 10:00 horas., en la Subdirección de Servicios Administrativos, ubicada en el edificio de la Rectoría, calle Emiliano Zapata s/n, Colonia El Tráfico, Nicolás Romero, Estado de México, C.P. 54435.
Presentación y apertura de proposiciones	19/11/2014, 12:00:00 horas

NICOLAS ROMERO, MEXICO, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
M. EN C. JOSE JORGE SAUCEDO HERRERA
RUBRICA.

(R.- 401110)

DELEGACION MIGUEL HIDALGO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA DMH/DGOPDU/LPFO-012-2014

En observancia a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los Artículos 1, 3, 11, 24, 26 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Artículo 63 fracción I y II, 64 apartado A, 65 apartado A del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional de carácter presencial sobre la base de Precios Unitarios por Unidad de concepto de trabajo

terminado mediante el mecanismo de evaluación Binario, cuya convocatoria contienen las Bases que están disponibles para su consulta a partir del **04 de Noviembre** en Internet <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos de la Coordinación Técnica de Obras en Miguel Hidalgo, ubicada en Av. Parque Lira No. 94, Planta Alta, Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860, Tel. 52-76-77-00, México, DF. del año en curso en horario de 10:00 a 15:00 horas.

Número de Licitación	LO-809016997-N18-2014
Descripción de la Licitación	Recuperación del Espacio Público en Miguel Hidalgo (Ciclovía Horacio)
Volumen de la Obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	04 de Noviembre de 2014
Visita a las instalaciones	10 de Noviembre de 2014 a las 10:00 horas
Junta de aclaraciones	10 de Noviembre de 2014 a las 15:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	13 de Noviembre de 2014 a las 09:00 horas

Número de Licitación	LO-809016997-N19-2014
Descripción de la Licitación	Recuperación del Espacio Público en Miguel Hidalgo (Rehabilitación del Camellón Legaría 2da. Etapa)
Volumen de la Obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	04 de Noviembre de 2014
Visita a las instalaciones	10 de Noviembre de 2014 a las 11:00 horas
Junta de aclaraciones	10 de Noviembre de 2014 a las 16:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	13 de Noviembre de 2014 a las 10:30 horas

Número de Licitación	LO-809016997-N20-2014
Descripción de la Licitación	Mejoramiento del Camellón Marina Nacional (Felipe Carrillo a Melchor Ocampo y de México Tacuba a Felipe Carrillo)
Volumen de la Obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	04 de Noviembre de 2014

Visita a las instalaciones	10 de Noviembre de 2014 a las 12:00 horas
Junta de aclaraciones	10 de Noviembre de 2014 a las 17:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	13 de Noviembre de 2014 a las 12:00 horas

El lugar en donde se celebrará la (s) junta (s) de aclaraciones (a) y la presentación y apertura de proposiciones de la Licitación antes mencionada, será en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos de la Coordinación Técnica de Obras, ubicada en Av. Parque Lira No. 94, Planta Alta, Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860, Tel. 52-76-77-00, México, D.F.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.

EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ARQ. MARTIN ADOLFO MEJIA BRIONES

RUBRICA.

(R.- 401098)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA MULTIPLE INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA PARTE RELATIVA A LA ADQUISICION DE DIVERSOS BIENES PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS CULTURALES, CENTROS DE CONVIVENCIA, TEATROS Y BIBLIOTECAS DE LA DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Múltiple Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio de los que México Forma Parte (**Presencial**) número **LA-809017985-T11-2014**, relativa a la **Adquisición de Diversos Bienes para el Equipamiento de los Centros Culturales, Centros de Convivencia, Teatros y Bibliotecas de la Delegación Venustiano Carranza**, Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en Francisco del Paso y Troncoso No. 219, Col. Jardín Balbuena, Edificio Anexo Sur, 2o. Nivel, en la Jefatura de Unidad Departamental de Adquisiciones, teléfono: 57-64-94-00 Ext. 1110, los días del 04 al 14 de Noviembre de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.

Descripción de la Licitación	Adquisición de Diversos Bienes para el Equipamiento de los Centros Culturales, Centros de Convivencia, Teatros y Bibliotecas de la Delegación Venustiano Carranza.
Volumen de los Bienes	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Junta de Aclaraciones	10/11/2014
Presentación y apertura de proposiciones	21/11/2014
Fallo	26/11/2014
Firma del Contrato	28/11/2014
Entrega de Bienes	A más tardar el 15 de Diciembre de 2014

MEXICO, D.F., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

MTRA. YOHANA AYALA VILLEGAS
RUBRICA.

(R.- 400869)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
ORGANO DESCONCENTRADO

El Gobierno de México ha recibido el préstamo 7973-MX del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento de Eficiencias de Organismos Operadores (PROME), y se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar los pagos del contrato que se relaciona en el cuadro.

De conformidad con las normas: contrataciones con préstamos del BIRF y créditos de la AIF, mayo 2004 versión revisada en octubre de 2006 y mayo de 2010, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número: LA-909004998-I153-2014 cuyas bases de licitación están disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> o bien en: Nezahualcóyotl No. 109, esquina Isabel la Católica. Piso 6°, Oficina de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, teléfono: (01) (55) 5709-2275 y (01) (55) 5130-4444, extensión 1611 del día 30 de octubre al 15 de diciembre del año en curso de 9:00 a 15:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas.

Número de licitación	LA-909004998-I153-2014
Descripción de la licitación	Adquisición de 74 equipos de bombeo que permitan eficientar los pozos de agua potable
Fecha de publicación en Compranet	30 de octubre de 2014
Junta de aclaraciones	28 de noviembre de 2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No Aplica
Fecha límite para la presentación de las ofertas	15 de diciembre de 2014, 10:00 horas
Apertura de las ofertas	15 de diciembre de 2014, 10:01 horas

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. CARLOS GUERRERO RUIZ
RUBRICA.

(R.- 400958)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 05

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y con apoyo en el Acuerdo Delegatorio de Facultades de fecha 5 de noviembre de 2007, expedido por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 3 de diciembre de 2007 y autorizado para ejercer dichas facultades mediante oficio número GDF/SOS/061/2013 de fecha 12 de febrero de 2013, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-909005989-N8-2014 (909005989-DGOP-F-010-14), cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet; <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Francisco del Paso y Troncoso N° 499, Col. Magdalena Mixhuca, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15850, teléfono: 57-64-14-15 Ext. 270 y fax: 57-64-02-26, del 04 de noviembre al 07 de noviembre del año en curso de las 9:00 a 14:00 horas en días hábiles.

Descripción de la licitación	Proyecto Integral para la Construcción del Centro de Interculturalidad de la Ciudad de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Visita a instalaciones	10/11/14 a las 10:00 horas, en la Dirección de Construcción de Obras Públicas “B”, ubicada en Avenida Francisco del Paso y Troncoso N° 499, col. Magdalena Mixhuca, delegación Venustiano Carranza, C.P. 15850.
Junta de Aclaraciones	11/11/14 a las 11:00 horas, en la Dirección de Procedimientos de Licitación de Obras Públicas, ubicada en Avenida Francisco del Paso y Troncoso N° 499, col. Magdalena Mixhuca, delegación Venustiano Carranza, C.P. 15850.
Presentación y apertura de proposiciones	19/11/2014 a las 11:00 horas, en la Dirección de Procedimientos de Licitación de Obras Públicas, ubicada en Avenida Francisco del Paso y Troncoso N° 499, col. Magdalena Mixhuca, delegación Venustiano Carranza, C.P. 15850.

MEXICO, D.F., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTOR GENERAL

ING. EDGAR OSWALDO TUNGÜI RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 401057)

H. AYUNTAMIENTO DE CALVILLO, AGUASCALIENTES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA
No. 006-14

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria contiene las bases de participación. La convocatoria estará disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: C. Unión Esq. Centenario # 100, Mercado Gómez Morín Planta Alta, Zona Centro, Calvillo, Ags. C.P. 20800, teléfono: 01-495-9560039 ext. 4183 de 10:00 a 13:30 horas.

Licitación pública nacional número **LO-801003985-N43-2014**.

Las fechas para consulta y mostrar interés será del día 04 al 13 de noviembre de 2014, 9:59 hrs.

Objeto de la licitación	Readequación de la Calle Prol. Libertad, Col. Ejidal Cabecera Municipal, Calvillo, Ags.
Alcances de obra	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en Compra Net	04/11/2014
Junta de aclaraciones	07/11/2014, 11:00 horas
Visita al lugar de la obra	07/11/2014, 09:00 horas
Presentación de proposiciones	19/11/2014, Hasta las 9:59 horas
Apertura de proposiciones	19/11/2014, a las 10:00 horas

Licitación pública nacional número **LO-801003985-N44-2014**.

Las fechas para consulta y mostrar interés será del día 04 al 13 de noviembre de 2014, 9:59 hrs.

Objeto de la licitación	Construcción De Centro De Desarrollo Comunitario, Calvillo.
Alcances de obra	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en Compra Net	04/11/2014
Junta de aclaraciones	07/11/2014, 11:00 horas
Visita al lugar de la obra	07/11/2014, 09:00 horas
Presentación de proposiciones	19/11/2014, Hasta las 9:59 horas
Apertura de proposiciones	19/11/2014, a las 10:00 horas

Licitación pública nacional número **LO-801003985-N45-2014**.

Las fechas para consulta y mostrar interés será del día 04 al 13 de noviembre de 2014, 9:59 hrs.

Objeto de la licitación	Construcción De Pavimento De Concreto Hidráulico, C. Guadalupe Peralta, Calvillo.
Alcances de obra	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en Compra Net	04/11/2014
Junta de aclaraciones	07/11/2014, 11:00 horas
Visita al lugar de la obra	07/11/2014, 09:00 horas
Presentación de proposiciones	19/11/2014, Hasta las 9:59 horas
Apertura de proposiciones	19/11/2014, a las 10:00 horas

Licitación pública nacional número **LO-801003985-N46-2014**.

Las fechas para consulta y mostrar interés será del día 04 al 13 de noviembre de 2014, 9:59 hrs.

Objeto de la licitación	Construcción De Pavimento De Concreto Hidráulico, C. Mar Egeo Y 3ra Privada Mar Egeo.
Alcances de obra	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en Compra Net	04/11/2014
Junta de aclaraciones	07/11/2014, 11:00 horas
Visita al lugar de la obra	07/11/2014, 09:00 horas
Presentación de proposiciones	19/11/2014, Hasta las 9:59 horas
Apertura de proposiciones	19/11/2014, a las 10:00 horas

Licitación pública nacional número **LO-801003985-N47-2014**.

Las fechas para consulta y mostrar interés será del día 04 al 13 de noviembre de 2014, 9:59 hrs.

Objeto de la licitación	Construcción De Pavimento De Concreto Hidráulico, C. Nardos, El Salitre.
Alcances de obra	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en Compra Net	04/11/2014
Junta de aclaraciones	07/11/2014, 11:00 horas
Visita al lugar de la obra	07/11/2014, 09:00 horas
Presentación de proposiciones	19/11/2014, Hasta las 9:59 horas
Apertura de proposiciones	19/11/2014, a las 10:00 horas

Licitación pública nacional número **LO-801003985-N48-2014**.

Las fechas para consulta y mostrar interés será del día 04 al 13 de noviembre de 2014, 9:59 hrs.

Objeto de la licitación	Construcción De Pavimento De Concreto Hidráulico, C. Río Usumacinta, La Labor.
Alcances de obra	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en Compra Net	04/11/2014
Junta de aclaraciones	07/11/2014, 11:00 horas
Visita al lugar de la obra	07/11/2014, 09:00 horas
Presentación de proposiciones	19/11/2014, Hasta las 9:59 horas
Apertura de proposiciones	19/11/2014, a las 10:00 horas

Licitación pública nacional número **LO-801003985-N49-2014**.

Las fechas para consulta y mostrar interés será del día 04 al 13 de noviembre de 2014, 9:59 hrs.

Objeto de la licitación	Construcción De Pavimento De Concreto Hidráulico, C. Encino, La Panadera.
Alcances de obra	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en Compra Net	04/11/2014
Junta de aclaraciones	07/11/2014, 11:00 horas
Visita al lugar de la obra	07/11/2014, 09:00 horas

Presentación de proposiciones	19/11/2014, Hasta las 9:59 horas
Apertura de proposiciones	19/11/2014, a las 10:00 horas

Licitación pública nacional número **LO-801003985-N50-2014**.

Las fechas para consulta y mostrar interés será del día 04 al 13 de noviembre de 2014, 9:59 hrs.

Objeto de la licitación	Construcción De Pavimento De Concreto Hidráulico, C. Nogal Norte, La Panadera.
Alcances de obra	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en Compra Net	04/11/2014
Junta de aclaraciones	07/11/2014, 11:00 horas
Visita al lugar de la obra	07/11/2014, 09:00 horas
Presentación de proposiciones	19/11/2014, Hasta las 9:59 horas
Apertura de proposiciones	19/11/2014, a las 10:00 horas

Licitación pública nacional número **LO-801003985-N51-2014**.

Las fechas para consulta y mostrar interés será del día 04 al 13 de noviembre de 2014, 9:59 hrs.

Objeto de la licitación	Construcción De Pavimento De Concreto Hidráulico, C. 5 De Mayo, La Teresa.
Alcances de obra	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en Compra Net	04/11/2014
Junta de aclaraciones	07/11/2014, 11:00 horas
Visita al lugar de la obra	07/11/2014, 09:00 horas
Presentación de proposiciones	19/11/2014, Hasta las 9:59 horas
Apertura de proposiciones	19/11/2014, a las 10:00 horas

Licitación pública nacional número **LO-801003985-N52-2014**.

Las fechas para consulta y mostrar interés será del día 04 al 13 de noviembre de 2014, 9:59 hrs.

Objeto de la licitación	Construcción De Pavimento De Concreto Hidráulico, C. 5 De Mayo, Malpaso.
Alcances de obra	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en Compra Net	04/11/2014
Junta de aclaraciones	07/11/2014, 11:00 horas
Visita al lugar de la obra	07/11/2014, 09:00 horas
Presentación de proposiciones	19/11/2014, Hasta las 9:59 horas
Apertura de proposiciones	19/11/2014, a las 10:00 horas

Licitación pública nacional número **LO-801003985-N53-2014**.

Las fechas para consulta y mostrar interés será del día 04 al 13 de noviembre de 2014, 9:59 hrs.

Objeto de la licitación	Construcción De Pavimento De Concreto Hidráulico, C. Morelos, Presa De Los Serna.
Alcances de obra	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en Compra Net	04/11/2014
Junta de aclaraciones	07/11/2014, 11:00 horas
Visita al lugar de la obra	07/11/2014, 09:00 horas
Presentación de proposiciones	19/11/2014, Hasta las 9:59 horas
Apertura de proposiciones	19/11/2014, a las 10:00 horas

Licitación pública nacional número **LO-801003985-N54-2014**.

Las fechas para consulta y mostrar interés será del día 04 al 13 de noviembre de 2014, 9:59 hrs.

Objeto de la licitación	Construcción De Pavimento De Concreto Hidráulico, C. Igualdad San Tadeo.
Alcances de obra	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en Compra Net	04/11/2014
Junta de aclaraciones	07/11/2014, 11:00 horas
Visita al lugar de la obra	07/11/2014, 09:00 horas
Presentación de proposiciones	19/11/2014, Hasta las 9:59 horas
Apertura de proposiciones	19/11/2014, a las 10:00 horas

Licitación pública nacional número **LO-801003985-N55-2014**.

Las fechas para consulta y mostrar interés será del día 04 al 13 de noviembre de 2014, 9:59 hrs.

Objeto de la licitación	Construcción De Pavimento De Concreto Hidráulico, C. Río Balsas, Los Arcos.
Alcances de obra	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en Compra Net	04/11/2014
Junta de aclaraciones	07/11/2014, 11:00 horas
Visita al lugar de la obra	07/11/2014, 09:00 horas
Presentación de proposiciones	19/11/2014, Hasta las 9:59 horas
Apertura de proposiciones	19/11/2014, a las 10:00 horas

Licitación pública nacional número **LO-801003985-N56-2014**.

Las fechas para consulta y mostrar interés será del día 04 al 13 de noviembre de 2014, 9:59 hrs.

Objeto de la licitación	Construcción De Pavimento De Concreto Hidráulico, C. Benito Juárez, Las Tinajas.
Alcances de obra	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en Compra Net	04/11/2014
Junta de aclaraciones	07/11/2014, 11:00 horas
Visita al lugar de la obra	07/11/2014, 09:00 horas
Presentación de proposiciones	19/11/2014, Hasta las 9:59 horas
Apertura de proposiciones	19/11/2014, a las 10:00 horas

CALVILLO, AGUASCALIENTES, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS DEL MPIO. DE
CALVILLO, AGS.
I.C. JOSE GUADALUPE RAMIREZ SUSTAITA
RUBRICA.

(R.- 401144)

MUNICIPIO DE COSIO, AGUASCALIENTES
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y PLANEACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con el artículo 32 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números **LO-801004987-N1-2014**, **LO-801004987-N2-2014** y **LO-801004987-N3-2014**, cuyas Convocatorias contienen las bases de participación disponible para consulta y obtención en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien en Plaza Juárez s/n Zona Centro, C.P. 20460, Cosío, Ags., (01 458) 9870940, 9871342, ext. 1215 y 1206, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas.

LO-801004987-N1-2014

Descripción de la licitación	REHABILITACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE LA COMUNIDAD DE LA PUNTA, EN GRADERIO Y SISTEMA DE RIEGO
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Visita al sitio de los trabajos	06/11/2014, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	07/11/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14/11/2013, 10:00 horas

LO-801004987-N2-2014

Descripción de la licitación	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LAS CALLES CORNELIO ACOSTA Y BENITO JUAREZ, CABECERA MINICIPAL
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Visita al sitio de los trabajos	06/11/2014, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	07/11/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14/11/2013, 10:00 horas

LO-801004987-N3-2014

Descripción de la licitación	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE DISTINTAS CALLES DE LA COMUNIDAD DE LA PUNTA.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Visita al sitio de los trabajos	06/11/2014, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	07/11/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14/11/2013, 10:00 horas

COSIO, AGS., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y PLANEACION
ING. MARIO ALBERTO CERDA PENA
RUBRICA.

MUNICIPIO AGUASCALIENTES
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. LA-801001998-N4-2014
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 115 FRACCIONES I Y II, 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 66, 67 Y 70 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, 110 DEL CODIGO MUNICIPAL, ASI COMO LO PREVISTO POR LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION II, 28 FRACCION I, 29, 30, 32 Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NUMERO LA-801001998-N4-2014; LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE PARTICIPACION ESTARAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX) O BIEN EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION UBICADA EN PLAZA PATRIA ESQUINA CALLE CRISTOBAL COLON SIN NUMERO, PALACIO MUNICIPAL, SEGUNDO PATIO, SEGUNDO PISO, COLONIA CENTRO, C.P 20000, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, TELEFONO: 449 9101010 EXT. 1143 Y FAX 449 9101015 EXT. 1065.

- LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NUMERO LA-801001998-N4-2014.
- LAS FECHAS PARA CONSULTA Y MOSTRAR INTERES SERA DEL DIA DEL 04 DE NOVIEMBRE AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014.

OBJETO DE LA LICITACION	LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES.
VOLUMEN A ADQUIRIR	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	04/11/2014
JUNTA DE ACLARACIONES	10/11/2014, 12:00 HORAS.
VISITA A INSTALACIONES	NO HAY VISITA A LAS INSTALACIONES.
PRESENTACION DE PROPOSICIONES	17/11/2014, 09:00 HORAS.

AGUASCALIENTES, AGS., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
SECRETARIO DE ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES
ING. LUIS ZAMARRIPA AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 401150)

**OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES
DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA DE LA LICITACION ELECTRONICA
LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Avenida de la Convención de 1914 oriente # 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags. C.P. 20180, teléfono 01800 900 2002, 449 9102500 ext. 5260 y 5198, los días de lunes a viernes del 04 al 21 de noviembre del año en curso de las 09:00 a las 14:30 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Electrónica Nacional número LA-901004997-N55-2014.
Objeto de la Licitación	Adquisición de Calentadores Solares.
Volumen a adquirir	8,173.
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014.
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	13/11/2014, 10:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	21/11/2014, 10:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	25/11/2014, 14:00 horas.

AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.

OFICIAL MAYOR
C.P. DAVID PERALTA HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 401004)

**OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA LA-902002994-I6-2014**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional número LA-902002994-I6-2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> y <http://comprasbc.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el Tercer Piso del Edificio del Poder Ejecutivo con domicilio en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico, C.P. 21000, Mexicali, Baja California, teléfono 01(686) 558-1010, extensión 1335, los días del 04 de Noviembre al 13 de Noviembre del año en curso, de 8:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Sistema de Control de Cadena de Custodia para Gobierno del Estado de Baja California
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014.
Junta de aclaraciones	07/11/2014, 13:00 horas.

Presentación y apertura de proposiciones	14/11/2014, 10:00 horas.
Fallo	20/11/2014, 12:00 horas.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RUTILO PEREZ FLORES

RUBRICA.

(R.- 400988)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES

DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

(ISSSTECALI)

SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL

ISSSTECALI

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LPI-

ISSSTECALI/04/2014

Con fundamento en el artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, artículos 1, 4, 20, 21, fracción I, 24 fracción III y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y los artículos 20 y 24 de su Reglamento, así como las demás disposiciones legales aplicables en la materia, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter público internacional, referente a la contratación del **"Suministro de Medicamentos para Unidades Médicas de ISSSTECALI Remesa 2015"**, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
\$2,000.00	13/noviembre/2014 15:00 horas	10/noviembre/2014 12:00 horas	19/noviembre/2014 10:00 horas	28/noviembre/2014 10:00 horas	08/diciembre/2014 13:00 horas
Partida	Clave	Descripción	Mínimos	Máximos	Unidad
152	00563A	Diclofenaco/complejo b 50mg	21,320	51,169	Caja/30 gragea
223	01235A	Ranitidina (clorhidrato) 150 mg	30,457	73,096	Caja/20 tableta
473	03943A	Ciprofloxacino 500 mg	30,479	73,148	Caja 8 tableta

* Las bases se podrán proporcionar únicamente para consulta a través de los medios electrónicos que para tal efecto designe el ISSSTECALI a los proveedores que lo soliciten. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para venta en el Departamento de Compras de ISSSTECALI sito en: Calle Calafia # 1115-1G Centro Cívico, código postal 21000, en la ciudad de Mexicali, Baja California; de lunes a viernes, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas, con el siguiente horario: de 8:30 a 15:00 horas

* La forma de pago de las bases es: depósito a cuenta, efectivo o cheque certificado a nombre de ISSSTECALI, pago a realizar en la Dirección de Finanzas y Contabilidad, ubicada en Calle Calafia # 1115-1G Centro Cívico, Código Postal 21000, en la ciudad de Mexicali, B.C. Teléfono: (686) 551-61-51.

* El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas será el día 19 de noviembre de 2014 hasta las 10:00 horas, deberán presentarse en idioma español, no podrán ser presentadas a través de medios electrónicos.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 2014 a las 12:00 horas. La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 19 de noviembre de 2014 a las 10:00 horas, la apertura de la propuesta económica el día 28 de noviembre de 2014 a las 10:00 horas, y el fallo de la licitación el día 08 de diciembre de 2014 a las 13:00 horas; los eventos antes mencionados se realizarán en la Sala

de Juntas de ISSSTECALI (antes salón premier) ubicada en Calle Calafia # 1115-1G Centro Cívico, C.P. 21000, en Mexicali, Baja California.

- * La etapa de apertura económica se realizará con propuesta a precio fijo.
- * La asignación se realizará por partida a diferentes proveedores, se deberá presentar propuesta por la totalidad de la partida en la cual se concurre.
- * En la presente convocatoria se describen únicamente las 3 principales partidas de medicamento a licitar.
- * La moneda en que deberá cotizarse será: peso mexicano. La procedencia de los recursos son: propios.
- * Lugar y plazo de entrega: de conformidad con lo indicado en las bases de licitación.
- * El pago se realizará a los 30 días posteriores a la presentación de la factura debidamente autorizada.
- * El contrato tendrá vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California
- * Todo lo no previsto en la presente convocatoria será subsanado aplicando las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, su Reglamento y en caso de insuficiencia, la disposiciones de derecho público y los principios de derecho administrativo que por su naturaleza sean aplicables.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE ISSSTECALI
C.P. MARIO FALOMIR FONSECA
RUBRICA.

(R.- 400886)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
JUNTA DE URBANIZACION DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CONVOCATORIA: 2014/04

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados Con Las Mismas y su Reglamento, y de acuerdo a los recursos autorizados por la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado, mediante el oficio número: 29.5/149.1/110, folio 002989, del día 24 de Junio de 2014, se convocó a los interesados a participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de la obra pública que se menciona, de conformidad con lo siguiente:

***Resumen de la Licitación Pública Nacional LO-902057985-N25-2014(en COMPRANET) y en la dependencia: LP-FM-TIJ-JUEBC-14-25**

Obra: CONSTRUCCION DE VIALIDAD NORTE-SUR, ACAPULCO (CONSTRUCCION DE VIALIDAD LIGA BARCELONA-DEL PRADO, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C., TRAMO I, DEL KM. 0+000 AL KM. 1+300).

Objeto de la licitación: otorgar el contrato para llevar a cabo los trabajos de rehabilitación en la mencionada colonia.

Volumen de obra a ejecutar:

Construcción de carpeta de concreto hidráulico MR42 Kg/cm², 20cms.espesor -----
18,489.38 m²

Excavación en corte y adicionales debajo de la sub-rasante, incluye carga y acarreo ---
125,269.09 m³

Formación y compactación de terraplén al 95%pvsm con mat. Producto excavación-----
89,668.36 m³

Cajón pluvial de 1.20 X 2.0 X.20 m de concreto reforzado F'c=250Kg/cm² -----
683.93 ml

Fechas de los actos del procedimiento:

Visita de obra: 31 de Octubre de 2014, a las 9:00 hrs. **Junta de aclaraciones:** 31 de Octubre de 2014, a las 12:00 hrs.

Acto de presentación y apertura de proposiciones: 11 de Noviembre de 2014, a las 09:00 hrs.

Inicio probable de los trabajos: 24 de Noviembre de 2014. **Plazo de ejecución** 180 días naturales.

***Resumen de la Licitación Pública Nacional LO-902057985-N26-2014(en COMPRANET) y en la dependencia: LP-FM-TIJ-JUEBC-14-26**

Obra: CONSTRUCCION DE VIALIDAD NORTE-SUR, ACAPULCO (CONSTRUCCION DE VIALIDAD LIGA BARCELONA-DEL PRADO, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C., TRAMO II, DEL KM. 1+300 AL KM. 2+380).

Objeto de la licitación: otorgar el contrato para llevar a cabo los trabajos de rehabilitación en la mencionada colonia.

Volumen de obra a ejecutar:

Construcción de carpeta de concreto hidráulico MR42 Kg/cm², 20cms.espesor -----
26,119.65 m²

Excavación en corte y adicionales debajo de la sub-rasante, incluye carga y acarreo ---
24,404.01 m³

Formación y compactación de terraplén al 95%pvsm con mat. Producto excavación-----
68,525.97 m³

Construcción de Muro de contención de hasta 12.00 mts de altura libre (sobre n.p.t)-----
1,350.00 m²

Fechas de los actos del procedimiento:

Visita de obra: 31 de Octubre de 2014, a las 10:00 hrs. **Junta de aclaraciones:** 31 de Octubre de 2014, a las 14:00 hrs.

Acto de presentación y apertura de proposiciones: 11 de Noviembre de 2014, a las 11:30 hrs.

Inicio probable de los trabajos: 24 de Noviembre de 2014. **Plazo de ejecución** 180 días naturales.

***Resumen de la Licitación Pública Nacional LO-902057985-N27-2014(en COMPRANET) y en la dependencia: LP-FM-TIJ-JUEBC-14-27**

Obra: CONSTRUCCION DE VIALIDAD NORTE-SUR, ACAPULCO (CONSTRUCCION DE VIALIDAD LIGA BARCELONA-DEL PRADO, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C., TRAMO III, DEL KM. 2+380 AL KM. 3+760.09).

Objeto de la licitación: otorgar el contrato para llevar a cabo los trabajos de rehabilitación en la mencionada colonia.

Volumen de obra a ejecutar:

Construcción de carpeta de concreto hidráulico MR42 Kg/cm², 20cms.espesor -----
25,919.80 m²

Excavación en corte y adicionales debajo de la sub-rasante, incluye carga y acarreo ---
139,647.01 m³

Formación y compactación de terraplén al 95%pvsm con mat. Producto excavación-----
54,881.40 m³

Fechas de los actos del procedimiento:

Visita de obra: 31 de Octubre de 2014, a las 11:00 hrs. **Junta de aclaraciones:** 31 de Octubre de 2014, a las 16:00 hrs.

Acto de presentación y apertura de proposiciones: 11 de Noviembre de 2014, a las 15:00 hrs.

Inicio probable de los trabajos: 24 de Noviembre de 2014. **Plazo de ejecución** 180 días naturales.

TODOS Los eventos se llevarán a cabo en/o partiendo de las oficinas de la JUEBC en Tijuana, B.C., ubicadas en AV. SALVADOR NOVO No. 1020, 2DO. PISO, ZONA RIO DE LA CIUDAD DE TIJUANA, B.C.

La presente convocatoria se publicó en el Sistema CompraNET (Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales) en Internet: <https://funcionpublica.compranet.gob.mx>. A partir del día **24 de Octubre de 2014**.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR

C.P. RAUL LOPEZ MORENO

RUBRICA.

(R.- 400621)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL
CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite la convocatoria, a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial

GBCS-ISC/LPSP/001/14 cuya Convocatoria contiene las bases de participación, disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, así como en la Dirección General del Instituto Sudcaliforniano de Cultura, en días hábiles del 04 al 24 Noviembre del 2014, en horario comprendido de las 08:00 a 20:00 horas sito en: Unidad Cultural Prof. Jesús Castro Agúndez ubicada en calle Antonio Navarro s/n entre Ignacio Altamirano y H. de Independencia, en la Colonia Centro, La Paz, Baja California Sur, teléfono (612) 1229101, 1655391, con dirección electrónica iscdirecciongeneral@yahoo.com.mx, jorge_guerrero7@hotmail.com.

No. De Licitación	GBCS-ISC-LPSP-001/14
Objeto de la Licitación	Rehabilitación y equipamiento del Teatro de la Ciudad
Volumen a adquirir	En convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	04/Noviembre/2014
Número para CompraNet	LA-903026984-12-2014
Visita al sitio	10/Noviembre/2014, 09:00 horas.
Junta de aclaraciones	13/Noviembre/2014, 11:00 horas.

Presentación y apertura de proposiciones	25/Noviembre/2014, 12:00 horas.
Fallo	02/Diciembre/2014. 12:00 horas.

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA

DIRECTOR GENERAL

LIC. CHRISTOPHER ALEXTER AMADOR CERVANTES

RUBRICA.

(R.- 400879)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
BCS-SECRETARIA DE PLANEACION URBANA, INFRAESTRUCTURA Y
ECOLOGIA (SEPUIE)
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LO-903003993-N29-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: el 2do. Piso del Palacio de Gobierno en las calles Isabel la Católica entre Ignacio Allende y Nicolás Bravo, S/N, Colonia Centro, C.P. 23000 La Paz, B.C.S., teléfono-Fax 01-612-12-294-61 y 01 612 12 394 00 Ext. 07295, en días hábiles de lunes a viernes del 30 de octubre al 07 de noviembre del 2014, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación No. LO-903003993-N29-2014	Proyecto de mitigación al cambio climático con ahorro en la red de alumbrado público de La Paz (sustitución de 730 luminarias LED de 120w)
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	30/octubre/2014
Junta de aclaraciones	04/noviembre /2014, 12:30, horas
Visita a instalaciones	04/noviembre /2014, 12:00, horas
Presentación y apertura de proposiciones	10/noviembre /2014, 12:00, horas

LA PAZ, B.C.S., A 30 DE OCTUBRE DE 2014.
SECRETARIO DE PLANEACION URBANA, INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA
ING. SALVADOR ADRIAN PEREZ RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 400851)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL
CONVOCATORIA 12

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite la convocatoria, a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Presencial **OMBACS-LPSP-12-050/2014** cuya Convocatoria contiene las bases de participación, disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, así como en la Dirección de Recursos Materiales de

la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California Sur, en días hábiles del 30 de Octubre al 14 Noviembre del 2014, en horario comprendido de las 9:00 a 14:00 horas sito en: Calle Isabel la Católica entre Nicolás Bravo e Ignacio Allende, tercer piso del Palacio de Gobierno, en la Colonia Centro, La Paz, B.C.S., teléfono 6121239400 ext. 12015, con dirección electrónica recursosmaterialesbcs2011.2015@gmail.com.

No. De Licitación	OMBCS-LPSP-12-050/2014
Objeto de la Licitación	Vehículo Equipado y Equipo de Rayos X
Volumen a adquirir	En convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	30/Octubre/2014
Número para CompraNet	LA-903011992-N11-2014
Junta de aclaraciones	14/Noviembre/2014, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/Noviembre/2014, 10:00 horas.
Fallo	28/Noviembre/2014.

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A 30 DE OCTUBRE DE 2014.
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
RAFAEL GALLO RODRIGUEZ
 RUBRICA.

(R.- 400968)

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE IXTACZOQUITLAN, VERACRUZ
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número 2014300850225/01/ FORTAMUN DF-SEDATU (PREP), cuya convocatoria y bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección de Obras Públicas (planta baja del Palacio Municipal), teléfono 01 272 72 10505 ext. 116 del 04 al 06 de Noviembre de 2014 de las 10:00 a las 14:00 hrs.

Descripción de la Licitación	Construcción del parque Emiliano Zapata, en la comunidad de Cuautlapan
Meta principal	1,348.71 metros cuadrados de adoquín de concreto.
Visita al sitio de los trabajos	07 de noviembre de 2014, a las 9:00 hrs.
Junta de aclaraciones	07 de noviembre de 2014, a las 14:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de noviembre de 2014, a las 10:00 hrs.

IXTACZOQUITLAN, VERACRUZ, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ING. GUSTAVO RAMOS RODRIGUEZ
 RUBRICA.

(R.- 400863)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. CAPAE-CAM-PH-08-14

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 30 fracción I y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la **licitación pública nacional**, que se indican, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en la dirección de Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y su obtención será gratuita. La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, tendrá una copia impresa o en medio electrónico de las convocatorias a las licitaciones públicas, únicamente para ser consultadas por cualquier persona, en sus oficinas ubicadas en Avenida Pedro Sainz de Baranda sin número local 311 Ah-Kim-Pech C.P. 24014 en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche; con número telefónico y fax (981) 81-6-86-80 y (981) 81-6-86-68; los días de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas; domicilio que se indica para los eventos de visita al sitio de los trabajos y presentación de proposiciones.

No. de licitación	LO-904022998-N43-2014.
Descripción de la licitación	Dragado de lecho marino para alojamiento de tubería de 30" diámetro, en el estero de Sabancuy, Mpio. de Carmen.
Volumen de obra	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014.
Fecha límite para el registro de inscripción	12/11/2014, 14:00 horas.
Junta de aclaraciones	10/11/2014, al término de la visita.
Visita a instalaciones	10/11/2014, 8:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/11/2014, 10:00 horas.

ATENTAMENTE
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
 DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
 ALCANTARILLADO
ARQ. FELIPE ANTONIO JIMENEZ SILVA
 RUBRICA.

(R.- 400832)

**INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA
 EDUCATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE
 SUBDIRECCION DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
 RESUMEN DE CONVOCATORIA 10
 LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional No.

LO-904032998-N25-2014,

cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calle 7 s/n, Col. Héroes de Chapultepec FOVI entre Av. Juan de la Barrera y calle S/N Referencia, San Francisco de Campeche, Campeche, México, C.P. 24030, teléfono: 01 981 8163750, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Obra: COBACH EMSaD No. 9, Aguacatal; Construcción de micro laboratorio, bodega, administración y obra exterior.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Junta de aclaraciones	07/11/2014, 09:00 horas
Visita a instalaciones	06/11/2014, 10:00 horas

**Presentación y apertura de
proposiciones**

14/11/2014, 09:00 horas

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTOR GENERAL
ING. VICENTE HERNAN VEGA ARCEO
RUBRICA.

(R.- 401085)

**INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SUBDIRECCION DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA 09
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitación pública nacional No.: **LA-904032998-N24-2014**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calle 7 s/n, Colonia Héroes de Chapultepec, C.P. 24030, San Francisco de Campeche, Campeche, teléfono: 01 981 81 6 37 50, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Equipamiento de Ampliación CAMPUS 5 (Continuidad CAMPUS 5, edificio completo de la Facultad de Ciencias Químico Biológicas), de la Universidad Autónoma de Campeche, San Francisco de Campeche, Campeche
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Junta de aclaraciones	06/11/2014, 11:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	14/11/2014, 11:00 horas

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTOR GENERAL
ING. VICENTE HERNAN VEGA ARCEO
RUBRICA.

(R.- 400990)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 115
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitaciones públicas Nacionales PRESENCIALES para el **Adecuación de 4 cruceros en carretera Mieleras, con boulevard Torreón, con Boulevard Ferropuerto, con calzada Manuel Gómez Morín y con San Miguel- el Esterito en el Municipio de Torreón, Coahuila.** cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Finanzas del Estado, ubicada en el Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, ubicado en Libramiento Oscar Flores Tapia y Carretera Antigua Arteaga, Bodega "P", Col. Loma Alta, C.P. 25147 en la ciudad de Saltillo, Coahuila, teléfono: (844) 411-14-84 y 411-95-00 ext. 5910, los días Lunes a Viernes de las 09:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación LO-905002984-N326 -2014 No. Expediente en Compr@net: 703161	Adecuación de 4 cruceros en carretera Mieleras, con boulevard Torreón, con Boulevard Ferropuerto, con calzada Manuel Gómez Morín y con San Miguel- el Esterito en el Municipio de Torreón, Coahuila.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/Nov/2014
Visita al Lugar de los Trabajos	La visita de obra se realizará Calzada abastos y río Yaqui s/n colonia Magdalenas, Torreón, Coahuila. 12/Nov/2014 10:00 hrs
Junta de Aclaraciones	13/Nov/2014 11:00 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	19/Nov/2014 11:00 hrs
Fallo	25/Nov/2014 13:00 hrs

SALTILLO, COAHUILA, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION

LIC. EDGAR JULIAN MONTOYA DE LA ROSA
RUBRICA.

(R.- 401059)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 110

De conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 34 y 35 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional **PRESENCIAL**, cuya convocatoria contiene las bases y anexos de participación disponibles para consulta en internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Finanzas del Estado, ubicada en el Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, ubicado en Libramiento Oscar Flores, Tapia y Carretera Antigua Arteaga, Bodega “P”, Col. Loma Alta, C.P. 25147 en la ciudad de Saltillo, Coahuila, teléfono: (844) 411-14-83 y 411-95-00 ext. 5900, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario: 08:00 a 16:00 horas.

Descripción de la Licitación LA-905002984-N318-2014 CONSULTA DE BASES EN COMPRANET: No. DE EXPEDIENTE “699146”	ADQUISICION DE CAMIONETAS PICK UP, DOBLE CABINA, EQUIPADAS PARA PATRULLA, ASI COMO MOTOCICLETAS CON 250 cc PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Periodo para mostrar interés:	Del 04 al 13 de Noviembre de 2014
Fecha de Publicación en Compr@Net y DOF	04/11/2014
Junta de Aclaraciones	07/11/2014 11:00 hrs
Presentación y Apertura de Propositiones	13/11/2014 11:00 hrs
Fallo	18/11/2014 14:30 hrs

SALTILLO, COAHUILA, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.

SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION

LIC. EDGAR JULIAN MONTOYA DE LA ROSA

RUBRICA.

(R.- 401166)**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA 009-14**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LA-908029999-N39-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Av. Río de Janeiro No. 1000, Colonia El Campestre, C.P. 31238, Chihuahua, Chihuahua, teléfono: 614-414-02-01 ext. 125 y fax ext. 128, los días de Lunes a Viernes de las 9:00 A 15:00 hrs.

Descripción de la licitación	Adquisición de lámparas de tecnología fluorescente para

número LA-908029999-N39-2014	ser instaladas en 5 unidades administrativas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Junta de Aclaraciones	10/11/14, 10:00 horas en las instalaciones del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa ubicado en Avenida Río de Janeiro no. 1000 Col. El Campestre en Chihuahua, Chih.
Visita al lugar de los trabajos	7/11/14, a las 09:00 horas, en las instalaciones del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa ubicado en Avenida Río de Janeiro no. 1000 Col. El Campestre en Chihuahua, Chih.
Presentación y apertura de proposiciones	13/11/14, 12:00 horas en las instalaciones del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa ubicado en Avenida Río de Janeiro no. 1000 Col. El Campestre en Chihuahua, Chih.

CHIHUAHUA, CHIH., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR GENERAL
ING. VICTOR MANUEL CASTRO ARMENDARIZ
RUBRICA.

(R.- 401201)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
COMISION NACIONAL DE AGUA-SEMARNAT
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
DIRECCION TECNICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 025

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1 fracción II, 2, 3, 10, 13, 26 fracción I, 27 fracción I y segundo párrafo, 30 fracción I, 31, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 2, 18 y 31 de su Reglamento; convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado que se indica, mediante el mecanismo de evaluación de puntos y porcentajes, de conformidad con lo siguiente:
 Los recursos provienen del **Programa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) 2014.**

No Licitación	LO-908040997-N170-2014
Descripción de la licitación	Perforación de pozo a 250 de profundidad para abastecimiento de agua potable en la localidad de Naica, municipio de Saucillo, en el Estado de Chihuahua
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria y se indican en el catálogo de conceptos
Fecha de publicación en compraNET	04 de noviembre de 2014
Visita de obra	11 de noviembre de 2014 a las 09:30 horas
La primera Junta de aclaraciones será	12 de noviembre de 2014 a las 08:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19 de noviembre de 2014 a las 08:30 horas

El sitio de reunión para la visita al lugar de ambos trabajos será en: las oficinas de la Junta Rural de Agua y Saneamiento de Naica ubicada en calle Morelos No. 202, col. Centro, C.P. 33640, en la localidad Naica, municipio de Saucillo, Chihuahua; siendo atendidos por personal técnico de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, con número telefónico (614) 439-3510

La recepción de proposiciones será en forma documental y por escrito y se hará de forma presencial de acuerdo a lo establecido en el Numeral 27 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado por la Secretaría de la Función Pública el día 28 de junio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación.

Se informa que se encuentra, exclusivamente para su consulta, un ejemplar impreso de la convocatoria a la licitación en las oficinas de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, ubicadas en Av. Teófilo Borunda No. 500, Col. Centro, C.P. 31000, en la Cd. de Chihuahua, Chih., teléfono (614) 439-3500 Ext. 22024, 22099 y 22068, Fax (614) 439-3529, los días hábiles, un horario de 09:00 a 15:00 horas sin que la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado se encuentre obligada a entregar un ejemplar impreso de la misma a los interesados.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”

CHIHUAHUA, CHIH., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
PRESIDENTE DEL COMITE DE OBRA PUBLICA DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA
LIC. SERGIO ENRIQUE MEDRANO MURILLO
RÚBRICA.

(R.- 400830)

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
licitacion publica nacional
NUMERO LA-908020990-N10-2014 (CECYTECH/N/004/2014)

EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA A TRAVES DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN OBSERVANCIA AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 26 bis FRACCION I, 28 FRACCION I Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN RELACION CON EL ARTICULO 5° DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACION DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LA-908020990-N10-2014 (CECYTECH/N/004/2014), QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

OBJETO DE LA LICITACION: ADQUISICION DE BIBLIOGRAFIA PARA LOS PLANTELES CECYTES Y EMSAD DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	BIBLIOGRAFIA	1	LOTE

FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	04 DE NOVIEMBRE DE 2014.
JUNTA DE ACLARACIONES	11 DE NOVIEMBRE DE 2014 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES UBICADA EN LAS OFICINAS DE DIRECCION GENERAL SITO EN CALLE REPUBLICA DE BOLIVIA No. 213, COL. PANAMERICANA DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	18 DE NOVIEMBRE DE 2014 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES UBICADA EN LAS OFICINAS DE DIRECCION GENERAL SITO EN CALLE REPUBLICA DE BOLIVIA No. 213, COL. PANAMERICANA DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA CONSULTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX) O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL COLEGIO, UBICADO EN EL SEGUNDO PISO DE LAS OFICINAS DE DIRECCION GENERAL SITO EN CALLE REPUBLICA DE BOLIVIA # 213 COL. PANAMERICANA DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, TEL. 614-214-47-50 EXT. 17114, LOS DIAS LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS.

CHIHUAHUA, CHIH., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.

PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LIC. FERNANDO PADILLA JUAREZ

RUBRICA.

(R.- 401163)

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

NUMERO LA-908020990-N13-2014 (CECYTECH/N/007/2014)

EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA A TRAVES DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN OBSERVANCIA AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 26 bis FRACCION I, 28 FRACCION I Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN RELACION CON EL ARTICULO 5° DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACION DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LA-908020990-N13-2014 (CECYTECH/N/007/2014), QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

OBJETO DE LA LICITACION: ADQUISICION DE EQUIPOS DE CLIMATIZACION FRIO/CALOR PARA LOS PLANTELES CECYTES Y EMSAD DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	AIRE LAVADO 6800	78	UNIDAD
2	MINISPLIT 1 TONELADA	62	UNIDAD
3	MINISPLIT 2 TONELADAS	231	UNIDAD
4	CALEFACCION	7	UNIDAD

FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	04 DE NOVIEMBRE DE 2014.
JUNTA DE ACLARACIONES	11 DE NOVIEMBRE DE 2014 A LAS 13:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES UBICADA EN LAS OFICINAS DE DIRECCION GENERAL SITO EN CALLE REPUBLICA DE BOLIVIA No. 213,

	COL. PANAMERICANA DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	18 DE NOVIEMBRE DE 2014 A LAS 13:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES UBICADA EN LAS OFICINAS DE DIRECCION GENERAL SITO EN CALLE REPUBLICA DE BOLIVIA No. 213, COL. PANAMERICANA DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA CONSULTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX) O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL COLEGIO, UBICADO EN EL SEGUNDO PISO DE LAS OFICINAS DE DIRECCION GENERAL SITO EN CALLE REPUBLICA DE BOLIVIA # 213 COL. PANAMERICANA DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, TEL. 614-214-47-50 EXT. 17114, LOS DIAS LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS.

CHIHUAHUA, CHIH., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.

PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS
DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LIC. FERNANDO PADILLA JUAREZ
RUBRICA.

(R.- 401071)

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Municipio de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua a través de la Dirección Obras Públicas Municipales, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación pública nacional No. OP-3X1-43X108033481-2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para su consulta en Av. Constitución no. 304, Colonia Centro, cp. 31700, Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, teléfono y fax (01636)694-00-50, los días lunes a viernes de las 9:00 a 14:00 horas.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLES GALEANA ENTRE BENITO JUAREZ Y AV. CONSTITUCION PONIENTE, CALLE PAQUIME ENTRE C. VICENTE GUERRERO Y C.E. ZAPATA, AV. NACIONES UNIDAS ENTRE C. GALEANA Y C.E. CARRANZA Y AV. 5 DE MAYO ENTRE C. OCHOA Y C. CONSTITUCION 1 ERA.
VOLUMEN DE LICITACION	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA
JUNTA DE ACLARACIONES	07/11/2014 13:00 HORAS
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	07/11/2014 12:00 HORAS
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	13/11/2014 11:00 HORAS

NUEVO CASAS GRANDES, CHIH., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
 EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
I.C. OCTAVIANO BONILLA CHAVEZ
 RUBRICA.

(R.- 400878)

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA 14
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Mixta número **LA-907049991-N14-2014**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Unidad Administrativa, Edificio C s/n, colonia Maya, C.P. 29010, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono: 01961 61 8 92 50 ext. 44166 y 44167 y fax 01961 61 8 92 50 ext. 44166 y 44167, los días lunes a viernes en días hábiles del año en curso de las de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Vehículos y Equipo Terrestre
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Junta de aclaraciones	11/11/2014 11:00 horas

Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	18/11/2014 09:00 horas

ATENTAMENTE

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. EDUARDO HERNANDEZ AMADOR
RUBRICA.

(R.- 400401)

AGUAS DEL MUNICIPIO DE DURANGO
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, y su reglamento, se convoca a los interesados a participar en las **Licitaciones Públicas Internacionales** **No. LA-810005987-I70-2014, LA-810005987-I71-2014** cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calle Blas Corral No. 204 sur, Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo., teléfono 01 (618) 150-06-00 ext. 2066 y fax 01 (618) 150-06-03, los días a partir de la publicación de la convocatoria con un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas y sábados de 9:00 horas a 12:00 horas.

Descripción de la licitación	EQUIPAMIENTO PARA CONTROL ELÉCTRICO Y MOTORES DE ALTA EFICIENCIA O PREMIUM (10 POZOS)
Volumen de la Licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de Publicación en Compra Net	04 de Noviembre de 2014
Junta de aclaraciones	12 de Diciembre de 2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19 de Diciembre de 2014, 10:00 horas

Descripción de la Licitación	AUTOMATIZACION DE POZO PROFUNDO (42 SISTEMAS SUPERVISORIOS Y 57 VALVULAS DE CONTROL)
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de Publicación en Compra Net	04 de Noviembre de 2014
Junta de Aclaraciones	12 de Diciembre de 2014, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19 de Diciembre de 2014, 13:00 horas

DURANGO, DURANGO, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR GENERAL
ING. AGNI OTTO GARCIA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 400864)

COMISION ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número **L0-910046982-N12-2014**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en BLVD. FELIPE

PESCADOR 201 PTE, Colonia ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO, Durango, teléfono: 6181374312 ext. y fax Ext., los días LUNES A VIERNES de las 09:00 A 14:00 HORAS.

Descripción de la licitación	INSTALACION DE TECHOS DE LAMINA DE FIBROCEMENTO CON ESTRUCTURA DE MADERA EN DURANGO, DGO.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	24/10/2014
Junta de aclaraciones	04/11/2014, 09:00:00 horas
Visita a instalaciones	03/11/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	11/11/2014, 09:00:00 horas

DURANGO, DGO., A 24 DE OCTUBRE DE 2014.

DIRECTOR OPERATIVO

ING. ROBERTO HERNANDEZ BRUCIAGA

RUBRICA.

(R.- 401091)

COMISION ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número **L0-910046982-N13-2014**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en BLVD. FELIPE PESCADOR 201 PTE, Colonia ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO, Durango, teléfono: 6181374312 ext. y fax Ext., los días LUNES A VIERNES de las 09:00 A 14:00 HORAS.

Descripción de la licitación	INSTALACION DE TECHOS DE LAMINA GALVANIZADA EN DURANGO, DGO.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	24/10/2014
Junta de aclaraciones	04/11/2014, 11:00:00 horas
Visita a instalaciones	03/11/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	11/11/2014, 11:00:00 horas

DURANGO, DGO., A 24 DE OCTUBRE DE 2014.

DIRECTOR OPERATIVO

ING. ROBERTO HERNANDEZ BRUCIAGA
RUBRICA.

(R.- 401065)

COMISION ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número **L0-910046982-N14-2014**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en BLVD. FELIPE PESCADOR 201 PTE, Colonia ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO, Durango, teléfono: 6181374312 ext. y fax Ext., los días LUNES A VIERNES de las 09:00 A 14:00 HORAS.

Descripción de la licitación	INSTALACION DE TECHOS DE LAMINA DE FIBROCEMENTO EN EL MEZQUITAL, DGO.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	24/10/2014
Junta de aclaraciones	04/11/2014, 13:00:00 horas
Visita a instalaciones	03/11/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	11/11/2014, 13:00:00 horas

DURANGO, DGO., A 24 DE OCTUBRE DE 2014.

DIRECTOR OPERATIVO
ING. ROBERTO HERNANDEZ BRUCIAGA
RUBRICA.

(R.- 401070)

COMISION ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número **L0-910046982-N15-2014**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en BLVD. FELIPE PESCADOR 201 PTE, Colonia ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO, Durango, teléfono: 6181374312 ext. y fax Ext., los días LUNES A VIERNES de las 09:00 A 14:00 HORAS.

Descripción de la licitación	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA CON LA CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN

	EL MEZQUITAL, DGO
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	24/10/2014
Junta de aclaraciones	04/11/2014, 15:00:00 horas
Visita a instalaciones	03/11/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	11/11/2014, 15:00:00 horas

DURANGO, DGO., A 24 DE OCTUBRE DE 2014.

DIRECTOR OPERATIVO

ING. ROBERTO HERNANDEZ BRUCIAGA

RUBRICA.

(R.- 401076)

MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA

ESTADO DE MEXICO

RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial cuyo número enseguida se señala. Las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>; o bien, en las oficinas de la convocante en av. Constitución n° 1 col Laureles, Isidro Fabela, Estado de México, cp. 54480 tel. 01 55 89946291 ext. 107; de lunes a viernes, en días hábiles con horario de 15:00 horas a 18:00 horas.

Objeto de la licitación	Construcción de casa del adulto mayor, Isidro Fabela, Estado De México.
Volumen de la obra a contratar	Los detalles se determinan en las propias bases de participación.
No. de licitación	IF-OP-LP-PDZP/01/2014/FEFOM/05/2014
Fecha de publicación en CompraNet	4 de Octubre de 2014
Visita al sitio de los trabajos	10 de noviembre de 2014, a las 14:00 horas, teniendo como punto de reunión las oficinas de la convocante
Junta de aclaraciones	10 de noviembre de 2014, a término de la visita, en las oficinas de la convocante
Presentación y apertura de proposiciones	13 de noviembre de 2014, a las 14:00 horas, en las oficinas de la convocante

ISIDRO FABELA, ESTADO DE MEXICO, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.

SUPERVISOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. LUIS ALBERTO GOMEZ VELAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 400862)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional por la modalidad a precio alzado número **44168001-005-14**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, mismas que estarán disponibles para consulta en CompraNet <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: **Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Col. 3 Caminos, Municipio de Toluca, México, C.P. 50020** teléfono: **01 (722) 2 36 05 90 ext. 2222**, hasta el día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de las **9:00** a las **18:00** horas.

No. de Licitación	44168001-005-14
Descripción de la licitación	Construcción 1a. Etapa de la Unidad Académica Departamental Tipo IV, en el Instituto Tecnológico de Toluca, ubicado en La Virgen, Municipio de Metepec, México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Junta de aclaraciones	12/11/2014, 10:00 horas Sala de juntas del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Col. 3 Caminos, Toluca, México, C.P. 50020.
Visita a instalaciones	11/11/2014, 12:00 horas Instituto Tecnológico de Toluca Av. Tecnológico s/n. Fraccionamiento La Virgen, Municipio de Metepec, Edo. de México, México C.P. 52149.
Presentación y apertura de proposiciones	20/11/2014, 10:00 horas Sala de juntas del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Col. 3 Caminos, Toluca, México, C.P. 50020.

TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA
DIRECTOR GENERAL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA
ING. JESUS ORTIZ GUTIERREZ

(R.- 401068)

RUBRICA.

H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134 Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. **PM/LAPAZ/DOP/LP-15070EMF001/PREP/2014**, No. DE PROCEDIMIENTO COMPRANET **LO-815070960-N11-2014**, RELATIVA A: **PARQUE AMADO NERVO**; CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX)., O BIEN EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS UBICADA EN: PLAZA GRAL. LUIS CERON CASTAÑEDA 3° PISO, CABECERA MUNICIPAL, LOS REYES LA PAZ, ESTADO DE MEXICO, C. P. 56400 TELEFONO **26 42 06 42**, LOS DIAS DEL 16/10/2014 AL 21/10/2014 EN HORARIO DE 10:00 A 13:00 HORAS.

- LA VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 11/11/2014, LA CITA ES A LAS 11:00 HRS. EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS UBICADA EN: PLAZA GRAL. LUIS CERON CASTAÑEDA 3° PISO, CABECERA MUNICIPAL, LOS REYES LA PAZ, ESTADO DE MEXICO, C. P. 56400 TELEFONO 26 42 06 42.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 11/11/2014, LA CITA ES A LAS 12:00 HRS. EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS UBICADA EN: PLAZA GRAL. LUIS CERON CASTAÑEDA 3° PISO, CABECERA MUNICIPAL, LOS REYES LA PAZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56400 TELEFONO 26 42 06 42.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) SE EFECTUARA EL DIA 19/11/2014, LA CITA ES A LAS 12:00 HRS. EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS UBICADA EN: PLAZA GRAL. LUIS CERON CASTAÑEDA 3° PISO, CABECERA MUNICIPAL, LOS REYES LA PAZ, ESTADO DE MEXICO, C. P. 56400 TELEFONO 26 42 06 42.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- EL PERIODO DE EJECUCION SERA DE 26 DIAS NATURALES, CON FECHA ESTIMADA DE INICIO EL 24/11/2014.
- LAS PROPUESTAS RECIBIDAS EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS NO PODRAN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE SE CONSIDERARAN VIGENTES DURANTE EL PROCESO DE LICITACION.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: EXPERIENCIA EN LA EJECUCION DE OBRAS DE EDIFICACION, ASI COMO CAPACIDAD FINANCIERA PARA EL INICIO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y DEBERAN PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA AL MOMENTO DE ADQUIRIR LAS BASES.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
AL OBTENER LAS BASES CORRESPONDIENTES, CADA INTERESADO DEBERA EXHIBIR LA DOCUMENTACION SIGUIENTE:

- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONAS MORALES O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO Y DEL R.F.C. CUANDO SE TRATE DE PERSONAS FISICAS.
- PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA SOLICITUD DE INSCRIPCION AL CONCURSO.
- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.
- CURRICULUM DE LA EMPRESA Y RESPONSABLES DE LOS TRABAJOS, QUE CUENTEN CON EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES.
- COMPROBANTE DE CAPITAL CONTABLE REQUERIDO: ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO CERTIFICADO INDEPENDIENTE DE LOS DOS ULTIMOS EJERCICIOS FISCALES ASI COMO LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL CORRESPONDIENTE Y LAS CUATRO ULTIMAS DECLARACIONES (2013) PROCEDENTES.
- PRESENTAR IDENTIFICACION OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, PERSONA FISICA O MORAL.
- COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DONDE SE OTORGAN LAS FACULTADES AL REPRESENTANTE LEGAL PARA REALIZAR ACTOS A NOMBRE DE SU REPRESENTADA.
- LA DOCUMENTACION REFERIDA ANTERIORMENTE DEBERA EXHIBIRSE AL SOLICITAR LAS BASES DEL CONCURSO.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: SE ADJUDICARA EL CONTRATO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE CONCURSO, A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, ASI COMO A SU CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA DEMOSTRABLE.
- LOS RECURSOS PARA LA REALIZACION DE ESTA OBRA SON DEL PROGRAMA RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS CON NUMERO DE OFICIO DE APROBACION No. SEDATU/EDOMEX/REP/0120/14, DE FECHA 25 DE ABRIL DEL 2014, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO, DELEGACION ESTADO DE MEXICO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 Y LAS INHABILITADAS POR RESOLUCION DE LA FUNCION PUBLICA EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LA PAZ, EDO. DE MEX., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ
P. ING. JOSE ALFREDO OCHOA GODINEZ
RUBRICA.

(R.- 400849)

**INSTITUTO DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO PARA EL
TRABAJO INDUSTRIAL EN EL ESTADO DE MEXICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional No. LA-011L3P999-N7-2014, la Convocatoria contiene las bases de participación y están disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo Adolfo López Mateos número Km. 4.5, Colonia Lindavista, Código Postal 51356, Zinacantepec, México, teléfono 01 72 21 67 94 70, los días de Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 hrs.

Descripción de la Licitación	Mantenimiento General a Escuelas de Artes y Oficios: Ecatepec, Naucalpan, Tultitlán, Valle de Bravo, Atlacomulco, Ixtlahuaca, Toluca, Lerma, Atizapán de Zaragoza y Tlalnepantla
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04 de noviembre de 2014
Junta de Aclaraciones	13 de noviembre de 2014 a las 13:00 hrs.
Visita a instalaciones	Los días 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11 y 12 de noviembre de 2014
Presentación y Apertura de proposiciones	19 de noviembre de 2014 a las 11:00 hrs.
Fallo	21 de noviembre de 2014 a las 17:00 hrs.

ZINACANTEPEC, ESTADO DE MEXICO, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR GENERAL
EDUARDO BLANCO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 401096)

AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA
DIRECCION DE PLANEACION
CONVOCATORIA: 2

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en sus Artículos 31 y 32, Agua y Saneamiento de Toluca convoca a los interesados en participar en la Licitación de carácter Nacional para la contratación de las obras públicas descritas, las licitaciones se realizarán sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de Propositiones y Apertura Técnica y Económica	Fallo	Firma de Contrato
AST-LPN-FED-PRODDER (14) S45-EA-040-14	07 de noviembre de 2014 a las 18:00 hrs.	10 de noviembre de 2014 a las 9:30 hrs.	10 de noviembre de 2014 al Término de la Visita	14 de noviembre de 2014 a las 9:30 hrs.	25 de noviembre de 2014 a las 9:30 hrs.	26 de noviembre de 2014 a las 9:30 hrs.

Descripción general de la obra	Fecha de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
Entubamiento del Arroyo Cano desde la Calzada al Pacífico a Venustiano Carranza, San Buenaventura	27 de noviembre de 2014	100 días	\$8'000,000.00

No. de Licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de Propositiones y Apertura Técnica y Económica	Fallo	Firma de Contrato
AST-LPN-FED-PRODDER (14) S33-EB-041-14	07 de noviembre de 2014 a las 18:00 hrs.	10 de noviembre de 2014 a las 11:30 hrs.	10 de noviembre de 2014 al Término de la Visita	14 de noviembre de 2014 a las 11:30 hrs.	25 de noviembre de 2014 a las 11:30 hrs.	26 de noviembre de 2014 a las 11:30 hrs.

Descripción general de la obra	Fecha de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
Rehabilitación de Instalaciones y Equipos de Bombeo del Cárcamo Los Héroes III	27 de noviembre de 2014	50 días	\$3'200,000.00

No. de	Fecha límite	Visita al lugar	Junta de	Presentación de	Fallo	Firma de

Licitación	para adquirir las bases	de los trabajos	aclaraciones	Proposiciones y Apertura Técnica y Económica		Contrato
AST-LPN-FED-PRODDER (14) S39-EEP-042-14	07 de noviembre de 2014 a las 18:00 hrs.	10 de noviembre de 2014 a las 13:30 hrs.	10 de noviembre de 2014 al Término de la Visita	14 de noviembre de 2014 a las 13:30 hrs.	25 de noviembre de 2014 a las 13:30 hrs.	26 de noviembre de 2014 a las 13:30 hrs.
Descripción general de la obra				Fecha de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
Equipamiento Civil, Electromecánico y Electrificación del pozo La Soledad, Capultitlán				27 de noviembre de 2014	50 días	\$2'800,000.00

No. de Licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica y Económica	Fallo	Firma de Contrato
AST-LPN-FED-PRODDER (14) S40-EEP-043-14	07 de noviembre de 2014 a las 18:00 hrs.	10 de noviembre de 2014 a las 16:00 hrs.	10 de noviembre de 2014 al Término de la Visita	14 de noviembre de 2014 a las 16:00 hrs.	25 de noviembre de 2014 a las 16:00 hrs.	26 de noviembre de 2014 a las 16:00 hrs.

Descripción general de la obra	Fecha de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
Equipamiento Civil, Electromecánico y Electrificación del pozo Parque Sierra Morelos, San Mateo Oxtotitlán	27 de noviembre de 2014	50 días	\$2'800,000.00

- No se aceptará envío de proposiciones por medios electrónicos.
- Se otorgará un anticipo del 30%.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en Av. 1° de Mayo Número 107, Delegación Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50071, Toluca México, teléfono: 2-75-57-00 Ext. 306, de lunes a viernes; en un horario de 9:00 – 18:00 horas.

- La procedencia de los recursos son del **Programa de Devolución de Derechos (PRODDER 2014)**.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo partiendo del Departamento de Normas y Precios Unitarios del Organismo Agua y Saneamiento de Toluca, en los horarios establecidos.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo se llevarán a cabo en los horarios establecidos en el Auditorio del Organismo Agua y Saneamiento de Toluca, la firma de contrato se realizará en la Subdirección de Estudios y Proyectos, ambos ubicados en 1° de Mayo Número 1707, Zona Industrial, Delegación Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50071, Toluca, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- En moneda Nacional deberán cotizarse las proposiciones.
- No se podrá subcontratar ninguno de los conceptos de trabajo de esta obra.
- Para acreditar la experiencia y Capacidad Técnica, las empresas interesadas deberán presentar copia de las actas entrega – recepción de obras; similares a los del objeto de esta Licitación. Agua y Saneamiento se reserva el derecho de verificar y conformar la información proporcionada por cada licitante. La capacidad Financiera se acreditará conforme a lo estipulado en los Artículos 44 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con la declaración fiscal anual 2013 y el pago provisional del mes de julio de 2014 para las empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar los más actualizado a la fecha de presentación de proposiciones. En caso de que el dictamen fiscal se presente vía electrónica deberá anexarse el acuse de recibo que genera el sistema.
- Los requisitos generales que deberán cumplir los interesados son: 1. Solicitud de inscripción dirigido al C. Director General de Agua y Saneamiento de Toluca Arq. Juan Mario Domínguez Alonso. 2. Declaración escrita bajo proposición de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 31 Fracción XIV: 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. 3. Tratándose de personas jurídico colectivas, testimonio notarial de la constitución de la sociedad, modificación y poderes, en su caso debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, tratándose de personas físicas, copia certificada del acta de nacimiento. En ambos casos supuestos los interesados deberán presentar identificación oficial vigente que los acredite. 4. Relación de contratos de obra en vigor celebrados tanto en la administración pública, como en la iniciativa privada, señalando el periodo de ejecución, el importe total del contrato y el importe por ejercer, el inicio y término, desglosado o anualidades, debiendo precisar avances físicos y carátula de los contratos. 5. Currículum de la licitante y currículum de los técnicos que sean sus responsables para la Dirección y Supervisión de los trabajos, presentando copia de la cédula profesional de los mismos, acreditando la experiencia necesaria en trabajos similares a los del objeto de esta licitación, anexar su firma electrónica.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato será a la empresa que reuniendo las condicionales legales, técnicas y económicas requeridas garantice satisfactoriamente para Agua y Saneamiento de Toluca el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra.
- Las condiciones de pago serán mediante estimaciones las que deberán realizarse por periodos máximos mensuales por concepto de trabajos terminados, así mismo el plazo de pago de dichas estimaciones, será dentro de un término de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha en que las hubiera autorizado Agua y Saneamiento para su pago.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los Artículos 31 Fracción XIV: 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficiente para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones y, en su caso, firma del contrato.
- Así mismo, el licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él.
- Las personas a que se refiere el segundo párrafo de la fracción VII del Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que pretendan participar en el procedimiento de contratación para la ejecución de una obra, manifiesten bajo protesta de decir verdad que los estudios, planes o programas que previamente hayan realizado, incluyen supuestos, especificaciones e información verídicos y se ajustan a los requerimientos reales de la obra a ejecutar, así como, en su caso, consideran costos estimados apegados a las condiciones del mercado.
- Relación de materiales y equipo permanente establecidos en las bases de licitación, debiendo acompañar los programas de suministro correspondientes.
- Las causas expresas de desechamiento están establecidas en las bases de licitación.
- El porcentaje, forma y términos de las garantías, se enuncian en el apartado de las garantías del contratista en las bases de licitación.
- El licitante ganador que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del Artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Será requisito que los licitantes presenten una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos a través de interpósita persona, se abstendrá, de adoptar conductas, para que los servidores públicos de este Organismo, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- Las inconformidades podrán presentarse de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 84 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La fecha de inicio de los trabajos será el día hábil siguiente a la firma del contrato.
- Los criterios para la evaluación y adjudicación de la obra será mediante puntos y porcentajes los cuales serán: 50% para Proposición Técnica y 50% para Proposición Económica indicando los rubros y sub rubros a evaluar en bases:

TOLUCA, MEXICO, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR GENERAL

ARQ. JUAN MARIO DOMINGUEZ ALONSO

RUBRICA.

(R.- 400966)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO
RESUMEN DE CONVOCATORIA
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Invitación a Cuando menos Tres Personas número IA-915108993-N36-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Ignacio López Rayón Sur No. 510, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 50130, Toluca, México, teléfono: 017222261161 ext. 2273 y fax 017222261161 Ext. 2212, del 04 al 05 de Noviembre de 2014, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Equipo de Cómputo, Audio, Video y Fotografía
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Junta de aclaraciones	No Habrá
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	13/11/2014 10:00 horas

TOLUCA, MEXICO, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
L. EN A. KARLA LOPEZ CARBAJAL
RUBRICA.

(R.- 400900)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO
RESUMEN DE CONVOCATORIA
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Invitación a Cuando menos Tres Personas número IA-915108993-N37-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Ignacio López Rayón Sur No. 510, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 50130, Toluca, México, teléfono: 017222261161 ext. 2273 y fax 017222261161 Ext. 2212, del 04 al 05 de Noviembre de 2014, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Junta de aclaraciones	No Habrá
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de	14/11/2014 10:00 horas

proposiciones

TOLUCA, MEXICO, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
L. EN A. KARLA LOPEZ CARBAJAL
RUBRICA.

(R.- 400903)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO
RESUMEN DE CONVOCATORIA
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Invitación a Cuando menos Tres Personas número IA-915108993-N38-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Ignacio López Rayón Sur No. 510, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 50130, Toluca, México, teléfono: 017222261161 ext. 2273 y fax 017222261161 Ext. 2212, del 04 al 05 de Noviembre de 2014, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Mobiliario y Equipo de Oficina
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Junta de aclaraciones	No Habrá
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	13/11/2014 13:00 horas

TOLUCA, MEXICO, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
L. EN A. KARLA LOPEZ CARBAJAL
RUBRICA.

(R.- 400906)

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitación pública nacional número UGU/LP/NF-20/2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcion publica.gob.mx/web/login.html> o bien en: Sede Noria Alta del Campus Guanajuato ubicada en Colonia Noria Alta sin número, entre la Escuela de Enfermería y el campo de fútbol, C.P. 36050, Guanajuato, Gto. Teléfono: (473) 732006 exts. 8217, 8281 y 8280; fax (473) 7320006 ext. 8212, del 30 de Octubre al 6 de Noviembre del año en curso de 8:00 a 15:30 horas.

Descripción de la licitación	"Trabajos de mantenimiento en las

	diferentes Sedes de las Divisiones Campus Guanajuato, Universidad de Guanajuato”.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Junta de aclaraciones	12/11/2014, 14:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	18/11/2014, 10:00 horas

GUANAJUATO, GUANAJUATO, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, CONSTRUCCION
 Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
ING. Y M.I.M. RAFAEL VARGAS GALLARDO
 RUBRICA.

(R.- 400899)

MUNICIPIO DE PENJAMO, GUANAJUATO
 COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE
 SERVICIOS
 DEL MUNICIPIO DE PENJAMO, GTO., TIENE A BIEN EMITIR LA SIGUIENTE
CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. LPN-SUBSEMUN-ADQ-PMP-26/2014 DE LA ADQUISICION DE CHALECOS
BALISTICOS
NIVEL III-A DEL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACION DE LAS
INSTITUCIONES
DE SEGURIDAD PUBLICA DEL RECURSO FEDERAL SUBSEMUN 2014

EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PENJAMO, GUANAJUATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL COMITE”, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 25, 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION I, 27, 28 FRACCION, 29 Y 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN LO SUCESIVO “LA LEY”; EN SU REGLAMENTO, EN LO SUCESIVO “EL REGLAMENTO”; ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION ASI COMO TAMBIEN LAS REGLAS PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO A LOS MUNICIPIOS Y EN SU CASO, A LOS ESTADOS CUANDO TENGAN A SU CARGO LA FUNCION O LA EJERZAN COORDINADAMENTE CON LOS MUNICIPIOS ASI COMO AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA SEGURIDAD PUBLICA EN SUS DEMARCACIONES EN SU REGLA CUARTA Y DEMAS DISPOSICIONES RELATIVAS VIGENTES APLICABLES DE LA MATERIA; **CONVOCA** A PROVEEDORES NACIONALES, QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN EN EL ARTICULO 50 DE “LA LEY” A PARTICIPAR EN LA: **“LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LPN-SUBSEMUN-ADQ-PMP-26/2014”** PARA LA ADQUISICION DE CHALECOS BALISTICOS NIVEL III-A DEL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACION DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA DEL RECURSO FEDERAL 2014. LA ADQUISICION DE LOS BIENES ESTARA SUJETA A LA DISPOSICION PRESUPUESTAL FEDERAL Y LA MUNICIPAL AUTORIZADA POR EL H. AYUNTAMIENTO.
 FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS EVENTOS (ART. 29 FRACCION III DE LA LEY)

EVENTO	FECHA/HORA	LUGAR
PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA	04 DE NOVIEMBRE DE 2014	DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y COMPRANET
CONSULTA DE BASES	DEL 04 DE NOVIEMBRE AL 19 DE NOVIEMBRE	COMPRANET Y TESORERIA

	2014	MUNICIPAL
JUNTA DE ACLARACION	13 DE NOVIEMBRE DE 2014 A LAS 10:00 HRS	SALON DE GALERIAS DE CASA DE LA CULTURA PLAZUELAS
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	20 DE NOVIEMBRE DE 2014 A LAS 10:00 HRS	SALON DE GALERIAS DE CASA DE LA CULTURA PLAZUELAS
NOTIFICACION DEL FALLO	21 DE NOVIEMBRE DE 2014 A LAS 12:00 HRS	SALON DE GALERIAS DE CASA DE LA CULTURA PLAZUELAS
FIRMA DEL CONTRATO	22 DE NOVIEMBRE DE 2014 A LAS 14:00 HRS	SALON DE GALERIAS DE CASA DE LA CULTURA PLAZUELAS

FORMA DE OBTENER LA CONVOCATORIA.

LA PRESENTE CONVOCATORIA SE TENDRA A DISPOSICION PARA CUALQUIER INTERESADO A TRAVES DE LA PAGINA DE COMPRANET www.compranet.gob.mx, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, DESDE EL DIA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2014 Y HASTA EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DEL 2014, ASI COMO EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA TESORERIA MUNICIPAL, DE PENJAMO GUANAJUATO, UBICADA EN JUAREZ No. 5 PRESIDENCIA MUNICIPAL, TELEFONO 01 (469) 6920009 EXT. 116 Y CORREO ELECTRONICO **adq.tesopenjamo@gmail.com** EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN DIAS HABILES, SU OBTENCION SERA GRATUITA (**ARTICULO 30 DE LA LEY**)

ATENTAMENTE
"COMPROMETIDOS CON PENJAMO"
PENJAMO, GTO., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. JACOBO MANRIQUEZ ROMERO
RUBRICÁ.

(R.- 400850)

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DE GUANAJUATO

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional descrita a continuación, cuya convocatoria contiene las bases de participación que se encuentran disponibles para su consulta en internet en el sitio <http://compranet.gob.mx> o bien para alguna aclaración en las oficinas de la convocante situadas en: Plaza Hidalgo No. 1 Zona Centro. C.P. 36000, Guanajuato, Guanajuato; Tel (473) 73 1023500. Ext. 100 de lunes a viernes, a partir del día 04 de noviembre hasta la fecha señalada para la licitación de las 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de licitación LO-911049999-N65-2014 INIFEG/CONALEP/FED/LP/2014-117	CONSTRUCCION DE 2 MODULOS EN SISTEMA TRADICIONAL, TODOS CON SISTEMA DE CONCRETO ARMADO, MODULO 1 EN ESTRUCTURA U1-C DE (24 MST X 24 MTS), MODULO 2 EN ESTRUCTURA U2-C INCLUYE: PLANTA BAJA: 1 MODULO DE ESCALERAS AISLADO DE 1.0 E.E., MAS 1 TALLER MULTIDISCIPLINARIO ADOSADO DE 4.0 E.E., MAS 1 SERVICIO SANITARIO ADOSADO DE 2.0 E.E., MAS 2 AULAS ADOSADAS DE 2.0 E.E.; PLANTA ALTA: 1 CENTRO DE IDIOMAS ADOSADO DE 4.0 E.E., MAS 3 AULAS ADOSADAS DE 2.0 E.E., MAS OBRA EXTERIOR, EN EL PLANTEL CONALEP SALAMANCA CON C.C.T. 11DPT0015T, UBICADA EN AVENIDA CONALEP NUM # 210 ANTES EL CERESO DE SALAMANCA, COMUNIDAD DE URUETARO, MUNICIPIO SALAMANCA, GTO.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en Compra Net	04 de noviembre 2014
Visita al sitio de los trabajos	11 de noviembre del 2014 a las 10:00 horas, ubicada en avenida CONALEP núm # 210 antes el cereso de salamanca, comunidad de Uruetaro, municipio salamanca, Gto.
Junta de aclaraciones	12 de noviembre del 2014 a las 9:00 horas, en la sala de juntas denominada "La Chimenea" del Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato, en Plaza Hidalgo No. 1 Zona Centro, C.P. 36000, Guanajuato, Gto.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de noviembre del 2014 a las 9:00 horas, en la sala de juntas denominada "La Chimenea" del Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato, en Plaza Hidalgo No. 1 Zona Centro, C.P. 36000, Guanajuato, Gto.
Fallo	28 de noviembre del 2014 a las 14:00 horas, en la sala de juntas denominada "La Chimenea" del Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato, en Plaza Hidalgo No. 1 Zona Centro, C.P. 36000, Guanajuato, Gto.
Fecha límite para obtener la convocatoria que contiene las bases de participación	19 de noviembre del 2014

GUANAJUATO, GTO., A 30 DE OCTUBRE DE 2014.

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DE GUANAJUATO (INIFEG)
ING. PEDRO PEREDO MEDINA
RUBRICA.

(R.- 401005)

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DE GUANAJUATO
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional descrita a continuación, cuya convocatoria contiene las bases de participación que se encuentran disponibles para su consulta en internet en el sitio <http://compranet.gob.mx> o bien para alguna aclaración en las oficinas de la convocante situadas en: Plaza Hidalgo No. 1 Zona Centro. C.P. 36000, Guanajuato, Guanajuato; Tel (473) 73-1023500. Ext. 100 de lunes a viernes, a partir del día 04 de noviembre hasta la fecha señalada para la licitación de las 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de licitación LO-911049999-N66-2014 INIFEG/CONALEP/FED/LP/2014-119	CONSTRUCCION DE 2 MODULOS DE TALLERES DE ESPECIALIDADES TIPO T-84, EN SISTEMA TRADICIONAL EN ESTRUCTURA U1-C, TODO CON CIMENTACION DE CONCRETO ARMADO, MAS OBRA EXTERIOR, EN EL PLANTEL CONALEP "IRAPUATO II" CON C.C.T. 11DPT0016S, UBICADO EN EL RIO TAJO No. 181, EN EL PARQUE TECNOLOGICO INDUSTRIAL, EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en Compra Net	04 de Noviembre de 2014
Visita al sitio de los trabajos	11 de Noviembre del 2014 a las 10:00 horas, ubicado en el Río Tajo no. 181, en el parque tecnológico industrial, en el municipio de Irapuato, Gto.
Junta de aclaraciones	12 de noviembre del 2014 a las 13:00 horas, en la sala de juntas denominada "La Chimenea" del Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato, en Plaza Hidalgo No. 1 Zona Centro, C.P. 36000, Guanajuato, Gto.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de noviembre del 2014 a las 13:00 horas, en la sala de juntas denominada "La Chimenea" del Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato, en Plaza Hidalgo No. 1 Zona Centro, C.P. 36000, Guanajuato, Gto.
Fallo	28 de noviembre del 2014 a las 14:30 horas, en la sala de juntas denominada "La Chimenea" del Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato, en Plaza Hidalgo No. 1 Zona Centro, C.P. 36000, Guanajuato, Gto.
Fecha límite para obtener la convocatoria	19 de noviembre del 2014

que contiene las bases de participación

GUANAJUATO, GTO., A 30 DE OCTUBRE DE 2014.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DE GUANAJUATO (INIFEG)
ING. PEDRO PEREDO MEDINA
RUBRICA.

(R.- 401083)

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PUBLICAS DEL ESTADO DE GUERRERO
DIRECCION GENERAL DE COSTOS, PRESUPUESTOS, LICITACIONES Y
CONTRATOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA 011**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para la obra que se indica cuya convocatoria a la licitación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Palacio de Gobierno, edificio Costa Grande 2o. piso, Ciudad de los Servicios, código postal 39075, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 017474719700, extensión 9671, los días lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas de conformidad con lo siguiente:

Licitación No.	LO-912004994-N57-2014
Descripción de la licitación	Construcción de un Relleno Sanitario Tipo B en el Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	28/10/2014
Visita al Lugar de los trabajos	06/11/2014, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	07/11/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	12/11/2014, 10:00 horas

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 28 DE OCTUBRE DE 2014.
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
ARQ. LUIS MARIO LAVIN SALDAÑA
RUBRICA.

(R.- 400870)

**SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO
COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA 015**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional, Electrónica, No. LA-923048990-N17-2014 electrónica; la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de los Servicios Educativos de Quintana Roo, en la Séptima Sesión de carácter Ordinaria del día 29 de Octubre de 2014, cuya convocatoria que contiene las bases de licitación, estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida Insurgentes No. 600, Colonia Gonzalo Guerrero, C.P. 77020, Chetumal, Othón P. Blanco, Quintana Roo, al teléfono: 01 (983) 8350770, Ext. 4420, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de las 09:00 a las 17:00 horas.

Licitación Pública Nacional, Electrónica, No. LA-923048990-N17-2014

Descripción de la licitación	Utensilios de Cocina y Mobiliario
Volumen a adquirir	Mesas de picnic, estufas, refrigeradores, vasos y platos de melanina
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Junta de aclaraciones	06/11/2014, 14:30 horas

Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	13/11/2014, 14:30 horas

CHETUMAL, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.

COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

L.C.C. GLORIA ESTHER TORRES ALONSO

RUBRICA.

(R.- 401053)

SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 016

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional, Electrónica, No. LA-923048990-N18-2014 electrónica; la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de los Servicios Educativos de Quintana Roo, en su VII sesión de carácter Ordinaria de fecha 29 de octubre de 2014, cuya convocatoria que contiene las bases de licitación, estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida Insurgentes No. 600, Colonia Gonzalo Guerrero, C.P. 77020, Chetumal, Othón P. Blanco, Quintana Roo, al teléfono: 01 (983) 8350770, Ext. 4420, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de las 09:00 a las 17:00 horas.

Licitación Pública Nacional, Electrónica, No. LA-923048990-N18-2014

Descripción de la licitación	Equipos Informáticos
Volumen a adquirir	508 Computadoras de escritorio, 286 Impresoras multifuncionales, 285 Pantallas de proyección y 285 Video proyectores.
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Junta de aclaraciones	07/11/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	14/11/2014, 10:00 horas

CHETUMAL, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.

COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

L.C.C. GLORIA ESTHER TORRES ALONSO

RUBRICA.

(R.- 401036)

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con los Artículos 30 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 31 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita todos los días en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Carretera México – Pachuca Km. 87.5, Ex – Centro Minero, Edificio II – B, Colonia Venta Prieta, C.P. 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono:

01 (771) 717 80 00 ext. 8681, 8747, 8251 y teléfono y fax. Ext. 01 (771) 717 80 45, de las 9:00 hrs. a las 14:00 hrs; en días hábiles.

Licitación No. LO-913005997-N327-2014

Descripción de la licitación	Construcción y Equipamiento del Hospital de 12 Camas de Zimapán (Terminación de Obra), ubicado en la localidad y Municipio de Zimapán, Hgo.
Volumen de la obra:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	30/Octubre/2014
Visita al lugar de la obra:	04/Noviembre/2014, 11:00 horas
Junta de aclaraciones	11/Noviembre/2014, 14:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	18/Noviembre/2014, 17:00 horas
Obtención de bases en oficinas	Del 30 de Octubre al 11 de Noviembre de 2014

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION DE PROGRAMAS DE OBRA
L.C. LISED PONTAZA PERALTA
RUBRICA.

(R.- 400930)

H. AYUNTAMIENTO DE JALTOCAN, HIDALGO

LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE LA CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 30 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 31 de su Reglamento se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita todos los días en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Presidencia Municipal de Jaltocán, sita en Barrio Pahuatitla s/n, Colonia Centro c.p. 43040, teléfono: (789) 8-55-80-72, de las 9:00 hrs. a las 15:00 hrs; en días hábiles.

Licitación No. LO-813032945-N3-2014

Descripción de la Licitación	Ampliación de sistema de agua Potable, ubicada en la localidad de La Ilusión
Volumen de la obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04 de Noviembre 2014
Visita al lugar de la obra	09/Noviembre/2014, 9.00 hrs.
Junta de aclaraciones	20/Noviembre/2014, 09:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	25 /Noviembre/2014, 9:00 hrs.
Obtención de Bases en Oficinas	04 Noviembre al 20 de Noviembre de 2014

Licitación No. LO-813032945-N4-2014

Descripción de la Licitación	Construcción de sistema de Agua Potable, Petacotitla y Tepexicuicuil, ubicada en la localidad de Tepexicuicuil
Volumen de la obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04 de Noviembre 2014
Visita al lugar de la obra	09/Noviembre/2014, 9:00 hrs.

Junta de aclaraciones	20/Noviembre/2014, 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	25 /Noviembre/2014, 10:00 hrs.
Obtención de Bases en Oficinas	04 Noviembre al 20 de Noviembre de 2014

Licitación No. LO-813032945-N5-2014

Descripción de la Licitación	Ampliación de red de drenaje sanitario, ubicada en la localidad de Jaltocán
Volumen de la obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04 de Noviembre 2014
Visita al lugar de la obra	09/Noviembre/2014, 9:00 hrs.
Junta de aclaraciones	20/Noviembre/2014, 11:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	25 /Noviembre/2014, 11:00 hrs.
Obtención de Bases en Oficinas	04 Noviembre al 20 de Noviembre de 2014

Licitación No. LO-813032945-N6-2014

Descripción de la Licitación	Construcción de Alcantarillado Sanitario, Amaxac I, Amaxac II, Petacotitla y Tepexicuicuil.
Volumen de la obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04 de Noviembre 2014
Visita al lugar de la obra	09/Noviembre/2014, 11:00 hrs.
Junta de aclaraciones	20/Noviembre/2014, 12:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	25 /Noviembre/2014, 12:00 hrs.
Obtención de Bases en Oficinas	04 Noviembre al 20 de Noviembre de 2014

JALTOCAN, HGO., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
 EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C. HIPOLITO HERNANDEZ AQUINO
 RUBRICA.

(R.- 400917)

H. AYUNTAMIENTO DE TLANCHINOL, HIDALGO
OBRA PUBLICA
DIRECION DE OBRAS PUBLICAS
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA MULTIPLE No. 01/2014
LICITACION PUBLICA NACIONAL

El Gobierno de México ha recibido el préstamo 3133/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales IV (PROSSAPYS IV). y se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar los pagos del Contrato que se relaciona en el cuadro.

De conformidad con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo y el artículo 12 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número **LO-813073958-N4-2014** y

LO-813073958-N5-2014, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita todos los días en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Palacio Municipal s/n Col. Centro, Tlanchinol, Hidalgo., C.P. 43150; teléfono: (01) 774 97 40350, del 04 de Noviembre al 27 de Noviembre del año en curso, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 hrs. a las 15:00 hrs.

LO-813073958-N4-2014

Descripción de la Licitación	Construcción de Drenaje Sanitario (1ª. Etapa) en la localidad de Hueyapa
Volumen de la obra	Los Detalles se Determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	04 de Noviembre de 2014
Junta de aclaraciones	13 de Noviembre de 2014 a las 11:00 horas
Visita al lugar de la obra	13 de Noviembre de 2014 a las 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	28 de Noviembre de 2014 a las 10:00 horas

LO-813073958-N5-2014

Descripción de la Licitación	Construcción de Drenaje Sanitario (1ª. Etapa) en la localidad de Santa María Catzotipan
Volumen de la obra	Los Detalles se Determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	04 de Noviembre de 2014
Junta de aclaraciones	13 de Noviembre de 2014 a las 15:00 horas
Visita al lugar de la obra	13 de Noviembre de 2014 a las 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	28 de Noviembre de 2014 a las 13:00 horas

TLANCHINOL, HGO., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
LIC. GABINO HERNANDEZ VITE
RUBRICA.

(R.- 400876)

H. AYUNTAMIENTO DE ZACUALTIPAN DE ANGELES, HIDALGO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 30 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 31 de su Reglamento se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita todos los días en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Presidencia Municipal de Zacualtipán de Angeles, sita en Calle de la Constitución No. 1 Zacualtipán de Angeles Hidalgo, C.p. 43200, teléfono: (774) 7-42-02-66, de las 9:00 hrs. a las 15:00 hrs; en días hábiles.

Licitación No. LO-813081952-N3-2014

Descripción de la Licitación	Construcción de colector y Planta de Tratamiento de aguas Residuales, en la localidad de Zacualtipán
Volumen de la obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04 de Noviembre 2014
Junta de aclaraciones	07 Noviembre 2014 11.00 hrs.
Visita al lugar de la obra	07 Noviembre 2014 9:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	14 Noviembre 2014 11:00 hrs.
Obtención de Bases en Oficinas	04 al 07 Noviembre de 2014

ZACUALTIPAN DE ANGELES, HGO., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
JULIO CESAR HERNANDEZ JIMENEZ
RUBRICA.

(R.- 401026)

INSTITUTO HIDALGUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA

FISICA EDUCATIVA

NOTA ACLARATORIA

En relación a la Licitación Pública Nacional Número LO-913041994-N98-2014 publicada el día 16 de octubre de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, por un problema administrativo se publicó un resumen de convocatoria con fechas equívocas por lo que este Instituto hace la aclaración de las fechas antes mencionadas, quedando de la siguiente manera:

Descripción de la Licitación	Construcción de 40 techados de patios cívicos, cobertura Estatal en el municipio de Cobertura Estatal, Estado de Hidalgo.
Volumen de la obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de octubre de 2014
Junta de aclaraciones	30 de octubre de 2014 a las 09:00 horas.
Visita al lugar de la obra	29 de octubre de 2014 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de	06 de noviembre de 2014 a las 10:00 horas

proposiciones

Lo anterior para los efectos legales correspondientes.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.

SECRETARIO TECNICO

L.C.P. RODOLFO PICAZO MORALES

RUBRICA.

(R.- 401038)

SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO
SGM-SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ABIERTO

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Internacional Abierto número LA-010LAU001-N256-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Blvd. Felipe Angeles KM 93.50-4, Colonia Venta Prieta, C.P 42080, Pachuca, Hidalgo, teléfono: 771-7113207 y fax 771-7113252 Y 7113584, los días de lunes a viernes de las 9:00 a 17:00 hrs.

Descripción de la licitación

Volumen a adquirir

Adquisición de Vestuario y Calzado

Los detalles se determinan en la propia convocatoria

Fecha de publicación en CompraNet

Junta de aclaraciones

Visita a instalaciones

Presentación y apertura de proposiciones

31/10/2014

3/11/2014, 11:00:00 horas

No hay visita a las instalaciones

10/11/2014, 11:00:00 horas

ATENTAMENTE

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 31 DE OCTUBRE DE 2014.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

L.C. ALFREDO CABRERA ROMAN

RUBRICA.

(R.- 401132)

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE SEGUIMIENTO, EVALUACION Y DESARROLLO
INSTITUCIONAL.
RESUMEN DE CONVOCATORIA 30
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a todo aquel que tenga interés en participar en la siguiente licitación pública nacional; cuya convocatoria que contiene los procedimientos de participación, está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> únicamente de las 0:00 horas del día 04 de Noviembre de 2014 a las 23:59 horas del día 05 de Noviembre de 2014, y en las oficinas de la Dirección del Area de Logística y Desarrollo de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicadas en Avenida Prolongación Alcalde Número 1351, Edificio "B" Cuarto Piso, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, teléfono: 01 (33) 38192321 con horario: de 9:00 a las 15:00 horas.

Licitación Pública Nacional número **LO-914004997-N84-2014** Contrato: **SIOP-ID-08-LP-0591/14**

Descripción de la licitación	Rehabilitación de Polideportivo CODE Paradero, Ubicado en Marcelino García Barragán #1820 en la Col. Atlas, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	04/11/2014
Visita a instalaciones	10/11/2014, 11:00 horas
Junta de aclaraciones	11/11/2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19/11/2014, 10:30 horas

GUADALAJARA, JALISCO, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA
ING. ROBERTO DAVALOS LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 401018)

USUARIOS DEL RIO LERMA LOS TRES BARATILLOS, A.C. CONVOCATORIA No. 001/2014

De conformidad con las Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, y el Manual de Operación de la componente Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego vigentes, se convoca a los interesados a participar en los procesos de contratación, de conformidad con las bases, requisitos de participación y procedimientos siguientes.

No. de concurso	Objeto de la obra	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Usuarios del Río Lerma los Tres Baratillos A.C., López Mateos No. 11 Zalamea, Municipio De La Barca, Jalisco.				
RM-O-JAL-013-(15B)-C-001-14	Modernización del Sistema de Riego segunda etapa, del ejido La Barca y de la pequeña propiedad don Chon, del Módulo 15B Tres Baratillos del Distrito de Riego 013, Estado de Jalisco.	07/11/2014 11:00 horas en López Mateos No. 11 Zalamea, Mpio. De La Barca, Jalisco	07/11/2014 14:00 horas en las oficinas de la unidad de Riego Ocotlán, Ave. 20 de Noviembre No. 29 Col 6 de noviembre, Ocotlán, Jalisco.	18/11/2014 11:00 horas en las oficinas de la unidad de riego Ocotlán, Ave. 20 de Noviembre No. 29 Col. 6 de noviembre, Ocotlán, Jalisco.
Asociación de Usuarios del Módulo Quitupan del Distrito de Riego 099 Quitupan La Magdalena A.C., Presidencia Municipal de Quitupan, Jalisco.				
RM-O-JAL-013-(032)-C-002-14	Modernización del Sistema de conducción y distribución. tercera etapa de la zona de riego del módulo Quitupan del Distrito de Riego 013, Estado de Jalisco.	10/11/2014 11:00 horas Presidencia Municipal de Quitupan, Jalisco.	10/11/2014 14:00 horas Presidencia Municipal de Quitupan, Jalisco.	19/11/2014 12:00 horas Presidencia Municipal de Quitupán, Jalisco.

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados que hayan adquirido las bases de concurso. Los detalles se determinan en las bases de concursos respectivas que se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta dos días hábiles antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 18:00 horas, en las oficinas del Distrito de Riego 013, Estado de Jalisco en Av. Federalismo Norte No. 275, tercer piso Guadalajara, Jalisco tel. 33 32680200 ext. 1463, correo electrónico luis.meza@conagua.gob.mx. La forma de pago podrá ser en efectivo, depósito o transferencia bancaria a favor de la Convocante, en la cuenta 0176570844 clabe interbancaria 012361001765708441 a nombre de Usuarios del Río Lerma Los Tres Baratillos A.C.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
PRESIDENTE
C. JUAN GARCIA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 401013)

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA EN EL ESTADO DE JALISCO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la Contratación de Servicio de Capacitación para Comunidades, de conformidad con lo siguiente: Licitación Pública Nacional LA-91413299-N15-2014 cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Alcalde No. 1220, Colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, México, teléfono: 01 (33) 3030-38-54 y fax Ext 615 o 606, del 04 de Noviembre al 12 de Noviembre del año en curso de las 9:00 a 14:30 hrs, de Lunes a viernes.

Descripción de la Licitación	Equipo Diverso de Rehabilitación
Bien a Adquirir	Equipo de Rehabilitación
Fecha de publicación en CompraNet	04 de Noviembre del 2014
Junta de Aclaraciones	07 de Noviembre del 2014 a las 13:00 hrs
Visita a Instalaciones	No habrá visita
Presentación y apertura de proposiciones	13 de Noviembre del 2014 a las 12:00 hrs.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JALISCO, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF JALISCO
MTRA. CONSUELO DEL ROSARIO GONZALEZ JIMENEZ
RUBRICA.

(R.- 401007)

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE COTIJA, MICHOACAN
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
RESUMEN CONVOCATORIA No. [AYTTO/COTIJA/DIRO/11/2014]**

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO Y DE SUS MUNICIPIOS, SE INFORMA AL PUBLICO EN GENERAL DE LA INVITACION RESTRINGIDA NUMERO □ IO-816019999-N5-2014, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION ESTAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN PINO SUAREZ NUMERO 100, COLONIA CENTRO, C.P. 59940, COTIJA, MICHOACAN, TELEFONO: (01) 3945343111, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 09:00 A 15:00 HRS.

OBJETO DE LA LICITACION	CONSTRUCCION DE AULA Y DIRECCION EN EL COLEGIO DE BACHILLERES
VOLUMEN A CONTRATAR	OBRA 1
FECHA DE PUBLICACION EN PERIODICO	MARTES 28 DE OCTUBRE DE 2014
VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUEVES 30 DE OCTUBRE DE 2014 A LAS 12:00 HORAS.
JUNTA DE ACLARACIONES	VIERNES 31 DE OCTUBRE DE 2014 A LAS 14:00 HORAS.

**PRESENTACION Y APERTURA
DE PROPOSICIONES**VIERNES 07 DE NOVIEMBRE DE 2014 A
LAS 11:00 HORAS.

COTIJA DE LA PAZ, MICHOACAN, A 28 DE OCTUBRE DE 2014.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ING. JORGE MENDOZA MORENO
RUBRICA.**(R.- 400820)**

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARÍA OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD
CONVOCATORIA 013

En cumplimiento con lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 32 y 33 Tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la Obra Pública; de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional: SOP-SSES-DGN-L.P.F.-017/2014

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas-Económicas	Emisión del Fallo
SOP-SSES-DGN-L.P.F.-017/2014	\$00.00	06/Nov/2014 18:00 horas	06/Nov/2014 09:00 horas	06/Nov/2014 13:00 horas	18/Nov/2014 10:00 horas	21/Nov/2014 14:00 horas

Descripción general de los trabajos	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
Rehabilitación de la Antigua Estación del Ferrocarril en Cuernavaca, La Obra Pública objeto de la licitación se ubica en el Municipio de Cuernavaca, Localidad de Patios de la Estación; en el Estado de Morelos. Descripción de los trabajos: preliminares, desmontaje, demoliciones, albañilería, acabados, instalación sanitaria, instalación eléctrica, cancelería, herrería, carpintería, mobiliario, jardinería y skate parks.	24/Nov/2014	120 Días Naturales

Licitación Pública Nacional: SOP-SSES-DGN-L.P.F.-018/2014

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas-Económicas	Emisión del Fallo
SOP-SSES-DGN-L.P.F.-018/2014	\$00.00	06/Nov/2014 18:00 horas	06/Nov/2014 09:30 horas	06/Nov/2014 14:00 horas	14/Nov/2014 13:00 horas	19/Nov/2014 14:30 horas

Descripción general de los trabajos	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
Construcción de la primera etapa del Centro de Desarrollo Comunitario Los Chocolates, La Obra Pública objeto de la licitación se ubica en el Municipio de Cuernavaca, Localidad de La Carolina; en el Estado de Morelos. Descripción de los trabajos: Construcción de cimentación, estructura, albañilería, acabados del centro cultural comunitario en su primera etapa.	21/Nov/2014	35 Días Naturales

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, únicamente informes en: Av. Universidad Número 25, Colonia Chamilpa, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono: 3 17 22 64 Ext. 110, los días LUNES A VIERNES; con el siguiente horario: 8:30 A 14:30 horas. La forma de inscripción únicamente será mediante comprobante de inscripción emitido por el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado COMPRANET plataforma 5.0.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo partiendo de las oficinas de la Dirección General De Normatividad. Av. Universidad Número 25 Col Chamilpa, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos, el día y horarios señalados en cada procedimiento.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en: En la sala de juntas de la Subsecretaría de Evaluación y Seguimiento, cita en la Dirección General de Normatividad.
- El acto de presentación y apertura de las propuestas Técnicas y Económicas se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección General de Normatividad, el día y horarios señalado en cada procedimiento.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra y/o prestación de servicios.
- Porcentaje de anticipo por inicio de trabajos: 30% de anticipo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados previo a la apertura de las proposiciones son:
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: En obras y/o prestación de servicios similares y con el capital contable establecido en las bases.
- Recibo inscripción (Comprobante de inscripción en el Sistema COMPRANET).
- Documentación distinta a presentarse previo a la apertura de las proposiciones son: Acta constitutiva y modificaciones o identificación de la persona física participante, en su caso, según su naturaleza jurídica.
- Documentación que compruebe y demuestren el capital contable dictaminado o no, requerido en esta licitación, salvo en el caso del Licitante de reciente creación, las cuales deben presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta,
- El contratista deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT, en el que emita opinión sobre el Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales, con fecha de expedición hasta con tres meses anteriores a la fecha de publicación de esta convocatoria.
- Presentar documentación que compruebe la capacidad técnica de la empresa y personal técnico anexando currículum vitae.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra inhabilitado por resolución de la Secretaría de la Función Pública.
- Escrito en el que manifiesten si entrega o no información con el carácter de confidencial, de conformidad con el artículo 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el trigésimo sexto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Gubernamental. En caso afirmativo, deberá señalar los documentos o las secciones de estos que contengan la información confidencial, reservada o comercial reservada, siempre que tenga el derecho de reservarse la información, de conformidad con las disposiciones aplicables. Asimismo deberá señalar el fundamento por el cual consideran que tenga ese carácter. En el entendido que la omisión en la presentación del escrito antes referido no será motivo de descalificación
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resulte que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, por conceptos de trabajos ejecutados y deberán formularse con una

- periodicidad de máximo treinta días, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Origen de los recursos: Convenios Federales (SECTUR, SEDESOL) 2014
 - Denuncias e inconformidades: contactociudadano@funcionpublica.gob.mx

CUERNAVACA, MORELOS, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
SUBSECRETARIO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE MORELOS
ING. SERGIO ARTURO BELTRAN TOTO
RUBRICA.

(R.- 401077)

AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
COMITE DE OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, de conformidad con los artículos 24 párrafos primero y segundo, 26 Fracción I, 27 Fracción I, 30 Fracción I, 31, 32, 33 Tercer párrafo, 45 Fracción I, y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados Con Las Mismas, 31 Segundo Párrafo, 34, 44, 45 Inciso A y 79 de su Reglamento, y demás disposiciones legales vigentes en la materia se convoca a las personas Físicas y Morales a participar en la licitación para la contratación de la obra a base de precios unitarios y tiempo determinado relativa a la obra: **RAMPA, CONSTRUCCION DE ESCALONES, IMPERMEABILIZACION Y GIMNASIO AL AIRE LIBRE EN “PARQUE DENVER”** en conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica - económica	Plazo de ejecución
OPR23SCELP.- 003/14	\$00.00 Costo en compranet: \$0.00	06/11/2014	31/10/2014 (Preguntas) 31/10/2014 (Respuestas)	31/10/2014 09:00 horas	07/11/2014 09:00 horas	40 días (fecha de inicio) 13/11/2014

Relativa a la obra **“CONSTRUCCION DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO OCOTEPEC Y EQUIPAMIENTO DE CDC OCOTEPEC”** en conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica	Plazo de ejecución
OPR15PHLP-001/14	\$00.00 Costo en compranet: \$0.00	04/11/2014	29/10/2014 (Preguntas) 29/10/2014 (Respuestas)	29/10/2014 09:00 horas	05/11/2014 12:00 horas	40 días (fecha de inicio) 11/11/2014

Relativa a la obra **"CONSTRUCCION DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO LAGUNILLA 2"** en conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica	Plazo de ejecución
OPR15PHLP-002/14	\$00.00 Costo en compranet: \$0.00	06/11/2014	31/10/2014 (Preguntas) 31/10/2014 (Respuestas)	31/10/2014 09:00 horas	07/11/2014 16:00 horas	40 días (fecha de inicio) 13/11/2014

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> Sólo informes en: calle Cuauhtemotzín número 4, colonia centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos. teléfono: (777) 329-5580 y fax (777) 329-5584, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 13:00 horas. La Forma de Inscripción únicamente será mediante recibo de registro en el procedimiento emitido por la página de contrataciones públicas gubernamentales denominada COMPRANET.
- Las personas que deseen asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observador, podrán hacerlo sin necesidad de adquirir las bases
- El origen de los recursos es 100 % Federales, 23.- "PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS"; FONDO: "SUBSIDIOS DE CONTINGENCIA ECONOMICA", RECURSOS FEDERALES PARA OBRA PUBLICA Y RAMO 15.- PROGRAMA HABITAT RECURSOS FEDERALES PARA OBRA PUBLICA
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día **29 de Octubre del año 2014 y 31 de octubre del año 2014** a las 9:00 horas en el lugar de los trabajos.
- La junta de aclaraciones para recibir preguntas se llevará a cabo el día **29 de Octubre del año 2014 y 31 de octubre de 2014** en horarios que especifica la convocatoria en: Sala de Juntas en las Oficinas de la Secretaría de Infraestructura Urbana, Obras y Servicios Públicos, ubicado en: calle Cuauhtemotzín número 4, colonia centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día **5 de NOVIEMBRE del 2014 y 7 de NOVIEMBRE del 2014** en horarios que especifica la convocatoria, en la sala de juntas de la SIUOySP.

- La apertura de la propuesta técnica-económica se efectuará el día **5 de NOVIEMBRE del 2014 y 7 de NOVIEMBRE del 2014** en horarios que especifica la convocatoria, en la sala de juntas de la SIUOySP.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes alguna de la obra.
- Se otorgará el 30% de anticipo.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
- Presentar currículum vital de la empresa y de los técnicos responsables que comprueben la experiencia de obras similares.
- Capacidad económica se acreditará con copia de los estados financieros auditados de los dos últimos años con los que se acredite el capital contable de \$1,500,000.00 con lo cual deberá comprobar fehacientemente, que este capital es independiente al capital comprometido en cualquier contrato celebrado con anterioridad a la fecha de presentación de su propuesta.
- No se podrán presentar proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- **Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:**
- Recibo de registro en el procedimiento emitido por la página de contrataciones públicas gubernamentales denominada COMPRANET.
- Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su situación naturaleza jurídica.
- Documento de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales actualizado, expedido por el SAT según artículo 32-D y a la REGLA 1.2.1.16 y II.2.1.13 de la resolución miscelánea fiscal para 2014, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de diciembre de 2013, y el oficio circular número UNAOPSFP/309/0743/2008 emitido por la Secretaría de la Función Pública el 19 de septiembre de 2008.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 51 y 78 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Previo al acta de presentación y apertura de proposiciones, la convocante, podrá ejecutar revisiones preliminares y registro de la documentación en la oficina de la Dirección de Normatividad, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta un día hábil previo al acto para la presentación y apertura de las proposiciones, de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 horas, en la sala de juntas de la SIUOySP
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad que no se encuentra inhabilitado por resolución de la Secretaría de la Función Pública.
- Escrito en el que manifieste si entrega o no información con el carácter de confidencial de conformidad con el Artículo 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Sexto de los lineamientos generales para

la Clasificación y Desclasificación de la información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Gubernamental. En caso afirmativo deberá señalar los documentos o las secciones de estos que contengan la información confidencial, reservada o comercial reservada siempre que tenga derechos de reservarse la información, de conformidad con las disposiciones aplicables. Así mismo deberá señalar el fundamento por el cual consideran que tenga ese carácter. En el entendido que la comisión en la presentación del escrito antes referido no será motivo de descalificación

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, entre los concursantes, reúna las condiciones legales técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- Los interesados que no han efectuado revisiones preliminares, deberá presentar la documentación de los requisitos generales, para su inscripción, fuera del sobre de su propuesta, en original y copia simple. Para su cotejo; no serán aceptadas las propuestas que no cumplan con los requisitos solicitados.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones por conceptos de trabajos ejecutados y deberán formularse con una periodicidad no mayor a un mes de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

CUERNAVACA, MORELOS, A 27 DE OCTUBRE DE 2014.
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA URBANA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
ARQ. MARTIN GARCIA CERVANTES
RUBRICA.

(R.- 401088)

**UNIDAD DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACION
DE CONTRATOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE MORELOS
DIRECCION GENERAL DE PROCESOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL,
PRESENCIAL, NUMERO LA-917015988-N48-2014, A PLAZOS REDUCIDOS**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas, que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Avenida Morelos Sur No. 70, Colonia Chipitlán, Cuernavaca Morelos, a partir del día 4 de noviembre del año en curso de las 9:00 a 15:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y núm. de licitación,	Nacional, Presencial, LA-917015988-N48-2014.
Objeto de la licitación	Adquisición de 1500 sistemas compuestos de poste de seguridad y contenedor de residuos
Volumen a adquirir	Se detalla en convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014.
Fecha y hora de la junta de aclaraciones	07/11/2014, 13:00 horas.
Fecha y hora para la visita a instalaciones	No hay visita.
Fecha y hora para la presentación y apertura de proposiciones	14/11/2014, 13:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	27/11/2014, 13:00 Horas.

CUERNAVACA, MOR., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACION DE
CONTRATOS
LIC. ALBERTO JAVIER BARONA LAVIN
RUBRICA.

(R.- 401137)

**UNIDAD DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACION
DE CONTRATOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE MORELOS
DIRECCION GENERAL DE PROCESOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL,
PRESENCIAL, NUMERO LA-917015988-N47-2014, A PLAZOS REDUCIDOS**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas, que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Avenida Morelos Sur No. 70, Colonia Chipitlán, Cuernavaca Morelos, a partir del día 4 de noviembre del año en curso de las 9:00 a 15:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y núm. de licitación,	Nacional, Presencial, LA-917015988-N47-2014.
Objeto de la licitación	Referente al desarrollo de un sistema informático de administración de procesos con siete módulos principales.
Volumen a adquirir	Se detalla en convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014.
Fecha y hora de la junta de	07/11/2014, 10:00 horas.

aclaraciones	
Fecha y hora para la visita a instalaciones	No hay visita.
Fecha y hora para la presentación y apertura de proposiciones	14/11/2014, 10:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	27/09/2014, 10:00 Horas.

CUERNAVACA, MOR., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACION DE
CONTRATOS
LIC. ALBERTO JAVIER BARONA LAVIN
RUBRICA.

(R.- 401135)

HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE
DIRECCION DE DIVISION ADMINISTRATIVA
COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, relativo a la obligación de publicar la información sobre los fallos de las Licitaciones Bajo la Cobertura de Tratados, este Hospital ubicado en Av. de la Salud No. 1, Col. Benito Juárez, Teléfono: (01 777) 362 11 70 ext. 4610, hace del conocimiento lo siguiente:

Con fecha **24 de octubre de 2014**, se emitió el fallo de la Licitación Pública Internacional Multianual Presencial Bajo la Cobertura de Tratados Número LA-917038987-T2-2014 referente a la adquisición de Pruebas Químicas con Equipos Automatizados en comodato.

Desglose de las cantidades adjudicadas:

1. **MEDIDORES INDUSTRIALES Y MEDICOS S.A. DE C.V.**, la partida: **12**, por un importe mínimo Subtotal de \$2,485,840.00, I.V.A. \$397,734.40, Importe total \$2,883,574.40.
 2. **TERAMED S.A. DE C.V.**, las partidas: **1, 5, 6, 7 y 9** por un importe mínimo Subtotal de \$8,068,900.00, I.V.A. \$1,291,024.00, Importe total \$ 9,359,924.00.
 3. **ESPECIALIDADES CIENTIFICAS DE LABORATORIO S.A. DE C.V.**, la partida: **8**, por un importe mínimo Subtotal de \$842,352.00, I.V.A \$134,776.32, Importe total \$977,128.32.
 4. **DICIPA S.A. DE C.V.**, las partidas: **2 y 4** por un importe mínimo Subtotal de \$776,300.00, I.V.A. \$124,208.00, Importe total \$900,508.00.
 5. **SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO S.A. DE C.V.**, la partida: **11**, por un importe mínimo Subtotal de \$2,030,000.00, I.V.A \$324,800.00, Importe total \$2,354,800.00.
 6. **PROMETEO SANDINO ROMAN CORRAL**, la partida: **10**, por un importe mínimo Subtotal de \$2,430,456.00, I.V.A. \$388,872.96, Importe total \$2,819,328.96.
- Quedando desierta la partida No. 3 Pruebas de Pro-calcitonina.

EMILIANO ZAPATA, MORELOS, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE
DR. JOSE ALEJANDRO RAMOS RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 401064)

MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público,

se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional número LO-819009997-N24-2014,

cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

Descripción de la licitación	Segunda Etapa de la Unidad Deportiva San Genaro en Col. San Genaro.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	04 de Noviembre de 2014
Junta de Aclaraciones	13/11/2014, 09:00 horas
Visita a instalaciones	11/11/2014, 09:00 am en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas
Presentación y apertura de proposiciones	18/11/2014, 09:00 horas

CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON, A 28 DE OCTUBRE DE 2014.

PRESIDENTE MUNICIPAL CADEREYTA JIMENEZ

LIC. JOSE EMETERIO ARIZPE TELLES

RUBRICA.

(R.- 400834)

GOBIERNO MUNICIPAL DE GARCIA, NUEVO LEON

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

ADMINISTRACION 2012-2015

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA: 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su art. 134 y de conformidad con lo estipulado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas la Presidencia Municipal de García, N.L. entidad autónoma convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional que será ejecutada con recursos de Programas Regionales ejercicio 2014, según oficio de aprobación No. SIE-0338/2014 del 29 de Septiembre del 2014.

No. De Licitación	Fecha límite entrega de bases e inscripción	Visita de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo de licitación
MGNL-SOP-PR-03/2014-CP	del 04 de Noviembre al 10 de Noviembre del 2014 de 09:00 a 13:00 hrs.	11-Nov-2014 14:00 hrs.	11-Nov-2014 14:30 hrs.	21-Nov-2014 14:00 hrs.	24-Nov-2014 14:00 hrs.

Descripción general de la obra	Inicio estimado de los trabajos	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LAS LOMAS SECTOR BOSQUES A CUMBRES DEL SOL, GARCIA COL. LAS LOMAS SECTOR BOSQUES	26-Nov-2014	45 días	\$2,000,000.00

Anticipo: En el contrato de la obra mencionada se pactará la entrega de anticipo: Equivalente al 30% para la compra y construcción y demás insumos necesarios para la ejecución de los trabajos.

A) Requisitos que deben cumplir los interesados

Para la adquisición de las bases los interesados deberán presentar la siguiente documentación en copia; en su caso, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad.

- 1.- Recibo generado por la Presidencia Municipal de García, N.L. con sello de pagado correspondiente a la adquisición de las bases a más tardar el último día señalado en la convocatoria.
- 2.- Solicitud escrita, firmada por El Concursante o su representante legal, manifestando domicilio en la Entidad Federativa correspondiente, para oír, y recibir notificaciones y documentos que se deriven del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato.
- 3.- Para acreditar el capital contable de \$5,000,000.00 deberá presentar copia del estado financiero actualizado y auditado por contador público independiente o de la declaración fiscal, anual del ejercicio inmediato anterior (Enero – Diciembre de 2012)
- 4.- Testimonio del Acta Constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona moral, o en caso de ser persona física copia simple por los dos lados de la identificación oficial vigente con fotografía.
- 5.- Copia de la Cédula de Identificación Fiscal.
- 6.- Currículum de la empresa y de los profesionales responsables de la obra que comprueben su capacidad técnica y experiencia en la ejecución de la obra solicitada.
- 7.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del art. 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 8.- Registro actualizado de la cámara a que corresponde.
- 9.- Escrito mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan o no cuentan cuando menos con un 5% de personal con discapacidad
- 10.- En caso de ser la propuesta ganadora formalizar escrito mediante el cual manifieste bajo propuesta de decir verdad que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones por impuestos federales, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

B) Consulta de Bases

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consultar y descargar la información en Compranet y en la Secretaría de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de García, N.L., ubicada en Hidalgo No. 314 centro de García, N.L., a partir de la fecha de la presente licitación de 09:00 a 13:00 horas hasta la fecha límite de entrega de bases del concurso.

C) Visita, Junta y Presentación de la Proposición

- 1.- La Visita al lugar de la obra y/o ejecución de los trabajos se realizará: Partiendo de las Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Hidalgo No. 314 centro de García, N.L.
 - 2.- La Junta de Aclaraciones y el Acto de presentación y apertura de las ofertas se celebrará el día y hora indicado en esta convocatoria, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Hidalgo No. 314 centro de García, N.L.
 - 3.- El idioma en que se presentará la proposición será en español. No se podrá negociar las condiciones contenidas en las bases de la licitación, como tampoco se podrá subcontratar parte de la obra.
 - 4.- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.
- D) Criterios Generales de Adjudicación
Para la adjudicación del contrato la ejecutora efectuará un análisis comparativo de las propuestas admitidas que no fueron desechadas en el aspecto legal, técnico o económico y elaborará un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en junta pública o por notificación escrita.
1. Criterio relativo al precio una ponderación de 50 puntos
 2. Criterio relativo a la calidad una ponderación de 20 puntos
 3. Criterio relativo al financiamiento una ponderación de 10 puntos
 4. Criterio relativo a la oportunidad una ponderación de 10 puntos
 5. Criterio relativo al contenido nacional una ponderación de 10 puntos
- Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Dependencia, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición más conveniente para el Municipio.
- E) Condiciones de Pago
- 1.- Mediante estimaciones que abarquen partes o etapas totalmente terminadas (periodos no mayores de un mes), las que se pagarán dentro de 10 días naturales siguientes a la aprobación de las mismas por parte del residente de supervisión de la Entidad.
 - 2.- La ejecutora no está en condiciones de recibir propuestas electrónicas.
 - 3.- Ninguna de las condiciones establecidas de las bases de la licitación, podrán ser negociadas.
 - 4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ATENTAMENTE
GARCIA, N.L., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
ING. JOSE EDUARDO FIGUEROA DE LEON
RUBRICA.

(R.- 401173)

GOBIERNO MUNICIPAL DE GARCIA, NUEVO LEON
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
ADMINISTRACION 2012-2015
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA: 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su art. 134 y de conformidad con lo estipulado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas la Presidencia Municipal de García, N. L. entidad autónoma convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional que será ejecutada con recursos de Contingencias Económicas ejercicio 2014, según oficio de aprobación No. SIE-0189/2014 del 29 de Septiembre del 2014.

No. De Licitación	Fecha límite entrega de bases e inscripción	Visita de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo de licitación
MGNL-SOP-CE-01/2014-CP	del 04 de Noviembre al 10 de Noviembre del	11-Nov-2014 10:00 hrs.	11-Nov-2014 10:30 hrs.	21-Nov-2014 10:00 hrs.	24-Nov-2014 10:00 hrs.

	2014 de 09:00 a 13:00 hrs.				

Descripción general de la obra	Inicio estimado de los trabajos	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO DEL BOULEVARD HEBERTO CASTILLO, DESDE PROLONGACION.	25-Nov-2014	45 días	\$2,000,000.00

Anticipo: En el contrato de la obra mencionada se pactará la entrega de anticipo: Equivalente al 30% para la compra y construcción y demás insumos necesarios para la ejecución de los trabajos.

A) Requisitos que deben cumplir los interesados

Para la adquisición de las bases los interesados deberán presentar la siguiente documentación en copia; en su caso, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad.

1.- Recibo generado por la Presidencia Municipal de García, N.L. con sello de pagado correspondiente a la adquisición de las bases a más tardar el último día señalado en la convocatoria.

2.- Solicitud escrita, firmada por El Concursante o su representante legal, manifestando domicilio en la Entidad Federativa correspondiente, para oír, y recibir notificaciones y documentos que se deriven del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato.

3.- Para acreditar el capital contable de \$5,000,000.00 deberá presentar copia del estado financiero actualizado y auditado por contador público independiente o de la declaración fiscal, anual del ejercicio inmediato anterior (Enero – Diciembre de 2012)

4.- Testimonio del Acta Constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona moral, o en caso de ser persona física copia simple por los dos lados de la identificación oficial vigente con fotografía.

5.- Copia de la Cédula de Identificación Fiscal.

6.- Currículum de la empresa y de los profesionales responsables de la obra que comprueben su capacidad técnica y experiencia en la ejecución de la obra solicitada.

7.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del art. 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

8.- Registro actualizado de la cámara a que corresponde

9.- Escrito mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan o no cuentan cuando menos con un 5% de personal con discapacidad

10.- En caso de ser la propuesta ganadora formalizar escrito mediante el cual manifieste bajo propuesta de decir verdad que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones por impuestos federales, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

B) Consulta de Bases

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consultar y descargar la información en Compranet y en la Secretaría de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de García, N.L., ubicada en Hidalgo No. 314 centro de García, N.L., a partir de la fecha de la presente licitación de 09:00 a 13:00 horas hasta la fecha límite de entrega de bases del concurso.

C) Visita, Junta y Presentación de la Proposición

1.- La Visita al lugar de la obra y/o ejecución de los trabajos se realizará: Partiendo de las Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Hidalgo No. 314 centro de García, N.L.

2.- La Junta de Aclaraciones y el Acto de presentación y apertura de las ofertas se celebrará el día y hora indicado en esta convocatoria, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Hidalgo No. 314 centro de García, N.L.

3.- El idioma en que se presentará la proposición será en español. No se podrá negociar las condiciones contenidas en las bases de la licitación, como tampoco se podrá subcontratar parte de la obra.

4.- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.

D) Criterios Generales de Adjudicación

Para la adjudicación del contrato la ejecutora efectuará un análisis comparativo de las propuestas admitidas que no fueron desechadas en el aspecto legal, técnico o económico y elaborará un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en junta pública o por notificación escrita.

6. Criterio relativo al precio una ponderación de 50 puntos
7. Criterio relativo a la calidad una ponderación de 20 puntos
8. Criterio relativo al financiamiento una ponderación de 10 puntos
9. Criterio relativo a la oportunidad una ponderación de 10 puntos
10. Criterio relativo al contenido nacional una ponderación de 10 puntos

Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Dependencia, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición más conveniente para el Municipio.

E) Condiciones de Pago

- 1.- Mediante estimaciones que abarquen partes o etapas totalmente terminadas (periodos no mayores de un mes), las que se pagarán dentro de 10 días naturales siguientes a la aprobación de las mismas por parte del residente de supervisión de la Entidad.
- 2.- La ejecutora no está en condiciones de recibir propuestas electrónicas.
- 3.- Ninguna de las condiciones establecidas de las bases de la licitación, podrán ser negociadas.
- 4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ATENTAMENTE
GARCIA, N.L., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
ING. JOSE EDUARDO FIGUEROA DE LEON
RUBRICA.

(R.- 400928)

GOBIERNO MUNICIPAL DE GARCIA, NUEVO LEON
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
ADMINISTRACION 2012-2015
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA: 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su art. 134 y de conformidad con lo estipulado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas la Presidencia Municipal de García, N. L. entidad autónoma convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional que será ejecutada con recursos de Contingencias Económicas ejercicio 2014, según oficio de aprobación No. SIE-0354/2014 del 29 de Septiembre del 2014.

No. De Licitación	Fecha límite entrega de bases e inscripción	Visita de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo de licitación
MGNL-SOP-CE-02/2014-CP	del 04 de Noviembre al 10 de Noviembre del 2014 de 09:00 a 13:00 hrs.	11-Nov-2014 11:00 hrs.	11-Nov-2014 11:30 hrs.	21-Nov-2014 11:00 hrs.	24-Nov-2014 11:00 hrs.

Descripción general de la obra	Inicio estimado de los trabajos	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
ALUMBRADO PUBLICO UBICACION AV. SOR JUANA INES DE LA CRUZ Y AV. HEBERTO CASTILLO Y GRAL. NARANJO GARCIA AV. SOR JUANA INES DE LA CRUZ	26-Nov-2014	45 días	\$2,000,000.00

Anticipo: En el contrato de la obra mencionada se pactará la entrega de anticipo: Equivalente al 30% para la compra y construcción y demás insumos necesarios para la ejecución de los trabajos.

A) Requisitos que deben cumplir los interesados

Para la adquisición de las bases los interesados deberán presentar la siguiente documentación en copia; en su caso, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad.

1.- Recibo generado por la Presidencia Municipal de García, N.L. con sello de pagado correspondiente a la adquisición de las bases a más tardar el último día señalado en la convocatoria.

2.- Solicitud escrita, firmada por El Concursante o su representante legal, manifestando domicilio en la Entidad Federativa correspondiente, para oír, y recibir notificaciones y documentos que se deriven del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato.

3.- Para acreditar el capital contable de \$5,000,000.00 deberá presentar copia del estado financiero actualizado y auditado por contador público independiente o de la declaración fiscal, anual del ejercicio inmediato anterior (Enero – Diciembre de 2012)

4.- Testimonio del Acta Constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona moral, o en caso de ser persona física copia simple por los dos lados de la identificación oficial vigente con fotografía.

5.- Copia de la Cédula de Identificación Fiscal.

6.- Currículum de la empresa y de los profesionales responsables de la obra que comprueben su capacidad técnica y experiencia en la ejecución de la obra solicitada.

7.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del art. 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

8.- Registro actualizado de la cámara a que corresponde.

9.- Escrito mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan o no cuentan cuando menos con un 5% de personal con discapacidad

10.- En caso de ser la propuesta ganadora formalizar escrito mediante el cual manifieste bajo propuesta de decir verdad que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones por impuestos federales, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

B) Consulta de Bases

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consultar y descargar la información en Compranet y en la Secretaría de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de García, N.L., ubicada en Hidalgo No. 314 centro de García, N.L., a partir de la fecha de la presente licitación de 09:00 a 13:00 horas hasta la fecha límite de entrega de bases del concurso.

C) Visita, Junta y Presentación de la Proposición

1.- La Visita al lugar de la obra y/o ejecución de los trabajos se realizará: Partiendo de las Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Hidalgo No. 314 centro de García, N.L.

2.- La Junta de Aclaraciones y el Acto de presentación y apertura de las ofertas se celebrará el día y hora indicado en esta convocatoria, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Hidalgo No. 314 centro de García, N.L.

3.- El idioma en que se presentará la proposición será en español. No se podrá negociar las condiciones contenidas en las bases de la licitación, como tampoco se podrá subcontratar parte de la obra.

4.- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.

D) Criterios Generales de Adjudicación

Para la adjudicación del contrato la ejecutora efectuará un análisis comparativo de las propuestas admitidas que no fueron desechadas en el aspecto legal, técnico o económico y elaborará un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en junta pública o por notificación escrita.

11. Criterio relativo al precio una ponderación de 50 puntos

12. Criterio relativo a la calidad una ponderación de 20 puntos

13. Criterio relativo al financiamiento una ponderación de 10 puntos

14. Criterio relativo a la oportunidad una ponderación de 10 puntos

15. Criterio relativo al contenido nacional una ponderación de 10 puntos

Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Dependencia, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición más conveniente para el Municipio.

E) Condiciones de Pago

- 1.- Mediante estimaciones que abarquen partes o etapas totalmente terminadas (períodos no mayores de un mes), las que se pagarán dentro de 10 días naturales siguientes a la aprobación de las mismas por parte del residente de supervisión de la Entidad.
- 2.- La ejecutora no está en condiciones de recibir propuestas electrónicas.
- 3.- Ninguna de las condiciones establecidas de las bases de la licitación, podrán ser negociadas.
- 4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ATENTAMENTE
GARCIA, N.L., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
ING. JOSE EDUARDO FIGUEROA DE LEON
RUBRICA.

(R.- 400969)

GOBIERNO MUNICIPAL DE GARCIA, NUEVO LEON
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
ADMINISTRACION 2012-2015
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su art. 134 y de conformidad con lo estipulado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas la Presidencia Municipal de García, N. L. entidad autónoma convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional que será ejecutada con recursos de Programas Regionales ejercicio 2014, según oficio de aprobación No. SIE-0338/2014 del 29 de Septiembre del 2014.

No. De Licitación	Fecha límite entrega de bases e inscripción	Visita de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo de licitación
MGNL-SOP-PR-01/2014-CP	del 04 de Noviembre al 10 de Noviembre del 2014 de 09:00 a 13:00 hrs.	11-Nov-2014 12:00 hrs.	11-Nov-2014 12:30 hrs.	21-Nov-2014 12:00 hrs.	24-Nov-2014 12:00 hrs.

Descripción general de la obra	Inicio estimado de los trabajos	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO AV. SOR JUANA INES DE LA CRUZ ENTRE LA AV. HEBERTO CASTILLO Y LA C. 16 DE SEPTIEMBRE COL. SOBREVILLA Y PASEO DEL NOGAL.	26-Nov-2014	45 días	\$3,000,000.00

Anticipo: En el contrato de la obra mencionada se pactará la entrega de anticipo: Equivalente al 30% para la compra y construcción y demás insumos necesarios para la ejecución de los trabajos.

A) Requisitos que deben cumplir los interesados

Para la adquisición de las bases los interesados deberán presentar la siguiente documentación en copia; en su caso, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad.

- 1.- Recibo generado por la Presidencia Municipal de García, N.L. con sello de pagado correspondiente a la adquisición de las bases a más tardar el último día señalado en la convocatoria.
- 2.- Solicitud escrita, firmada por El Concursante o su representante legal, manifestando domicilio en la Entidad Federativa correspondiente, para oír, y recibir notificaciones y documentos que se deriven del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato.
- 3.- Para acreditar el capital contable de \$5,000,000.00 deberá presentar copia del estado financiero actualizado y auditado por contador público independiente o de la declaración fiscal, anual del ejercicio inmediato anterior (Enero – Diciembre de 2012)
- 4.- Testimonio del Acta Constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona moral, o en caso de ser persona física copia simple por los dos lados de la identificación oficial vigente con fotografía.
- 5.- Copia de la Cédula de Identificación Fiscal.
- 6.- Currículum de la empresa y de los profesionales responsables de la obra que comprueben su capacidad técnica y experiencia en la ejecución de la obra solicitada.
- 7.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del art. 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 8.- Registro actualizado de la cámara a que corresponde.
- 9.- Escrito mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan o no cuentan cuando menos con un 5% de personal con discapacidad
- 10.- En caso de ser la propuesta ganadora formalizar escrito mediante el cual manifieste bajo propuesta de decir verdad que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones por impuestos federales, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

B) Consulta de Bases

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consultar y descargar la información en Compranet y en la Secretaría de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de García, N.L., ubicada en Hidalgo No. 314 centro de García, N.L., a partir de la fecha de la presente licitación de 09:00 a 13:00 horas hasta la fecha límite de entrega de bases del concurso.

C) Visita, Junta y Presentación de la Proposición

- 1.- La Visita al lugar de la obra y/o ejecución de los trabajos se realizará: Partiendo de las Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Hidalgo No. 314 centro de García, N.L.
- 2.- La Junta de Aclaraciones y el Acto de presentación y apertura de las ofertas se celebrará el día y hora indicado en esta convocatoria, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Hidalgo No. 314 centro de García, N.L.

- 3.- El idioma en que se presentará la proposición será en español. No se podrá negociar las condiciones contenidas en las bases de la licitación, como tampoco se podrá subcontratar parte de la obra.
- 4.- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.
- D) Criterios Generales de Adjudicación
- Para la adjudicación del contrato la ejecutora efectuará un análisis comparativo de las propuestas admitidas que no fueron desechadas en el aspecto legal, técnico o económico y elaborará un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en junta pública o por notificación escrita.
1. Criterio relativo al precio una ponderación de 50 puntos
 2. Criterio relativo a la calidad una ponderación de 20 puntos
 3. Criterio relativo al financiamiento una ponderación de 10 puntos
 4. Criterio relativo a la oportunidad una ponderación de 10 puntos
 5. Criterio relativo al contenido nacional una ponderación de 10 puntos
- Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Dependencia, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición más conveniente para el Municipio.
- E) Condiciones de Pago
- 1.- Mediante estimaciones que abarquen partes o etapas totalmente terminadas (periodos no mayores de un mes), las que se pagarán dentro de 10 días naturales siguientes a la aprobación de las mismas por parte del residente de supervisión de la Entidad.
 - 2.- La ejecutora no está en condiciones de recibir propuestas electrónicas.
 - 3.- Ninguna de las condiciones establecidas de las bases de la licitación, podrán ser negociadas.
 - 4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ATENTAMENTE
GARCIA, N.L., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
ING. JOSE EDUARDO FIGUEROA DE LEON
RUBRICA.

(R.- 400971)

GOBIERNO MUNICIPAL DE GARCIA, NUEVO LEON
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
ADMINISTRACION 2012-2015
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA: 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su art. 134 y de conformidad con lo estipulado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas la Presidencia Municipal de García, N.L. entidad autónoma convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional que será ejecutada con recursos de Programas Regionales ejercicio 2014, según oficio de aprobación No. SIE-0338/2014 del 29 de Septiembre del 2014.

No. De Licitación	Fecha límite entrega de bases e inscripción	Visita de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo de licitación
MGNL-SOP-PR-02/2014-CP	Del 04 de Noviembre al 10 de Noviembre del 2014 de 09:00 a 13:00 hrs.	11-Nov-2014 13:00 hrs.	11-Nov-2014 13:30 hrs.	21-Nov-2014 13:00 hrs.	24-Nov-2014 13:00 hrs.

Descripción general de la obra	Inicio estimado de los trabajos	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
REHABILITACION DE PAVIMENTO	26-Nov-2014	45 días	\$1'500,000.00

ASFALTICO CIRCUITO JESUS FERNANDEZ - MOTOLINIA - LAZARO CARDENAS COL. EMILIANO ZAPATA			

Anticipo: En el contrato de la obra mencionada se pactará la entrega de anticipo: Equivalente al 30% para la compra y construcción y demás insumos necesarios para la ejecución de los trabajos.

A) Requisitos que deben cumplir los interesados

Para la adquisición de las bases los interesados deberán presentar la siguiente documentación en copia; en su caso, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad.

- 1.- Recibo generado por la Presidencia Municipal de García, N.L. con sello de pago correspondiente a la adquisición de las bases a más tardar el último día señalado en la convocatoria.
- 2.- Solicitud escrita, firmada por El Concursante o su representante legal, manifestando domicilio en la Entidad Federativa correspondiente, para oír, y recibir notificaciones y documentos que se deriven del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato.
- 3.- Para acreditar el capital contable de \$5,000,000.00 deberá presentar copia del estado financiero actualizado y auditado por contador público independiente o de la declaración fiscal, anual del ejercicio inmediato anterior (Enero – Diciembre de 2012)
- 4.- Testimonio del Acta Constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona moral, o en caso de ser persona física copia simple por los dos lados de la identificación oficial vigente con fotografía.
- 5.- Copia de la Cédula de Identificación Fiscal.
- 6.- Currículum de la empresa y de los profesionales responsables de la obra que comprueben su capacidad técnica y experiencia en la ejecución de la obra solicitada.
- 7.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del art. 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 8.- Registro actualizado de la cámara a que corresponde.
- 9.- Escrito mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan o no cuentan cuando menos con un 5% de personal con discapacidad
- 10.- En caso de ser la propuesta ganadora formalizar escrito mediante el cual manifieste bajo propuesta de decir verdad que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones por impuestos federales, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

B) Consulta de Bases

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consultar y descargar la información en Compranet y en la Secretaría de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de García, N.L., ubicada en Hidalgo No. 314 centro de García, N.L., a partir de la fecha de la presente licitación de 09:00 a 13:00 horas hasta la fecha límite de entrega de bases del concurso.

C) Visita, Junta y Presentación de la Proposición

- 1.- La Visita al lugar de la obra y/o ejecución de los trabajos se realizará: Partiendo de las Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Hidalgo No. 314 centro de García, N.L.
- 2.- La Junta de Aclaraciones y el Acto de presentación y apertura de las ofertas se celebrará el día y hora indicado en esta convocatoria, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Hidalgo No. 314 centro de García, N.L.
- 3.- El idioma en que se presentará la proposición será en español. No se podrá negociar las condiciones contenidas en las bases de la licitación, como tampoco se podrá subcontratar parte de la obra.
- 4.- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.

D) Criterios Generales de Adjudicación

Para la adjudicación del contrato la ejecutora efectuará un análisis comparativo de las propuestas admitidas que no fueron desechadas en el aspecto legal, técnico o económico y elaborará un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en junta pública o por notificación escrita.

1. Criterio relativo al precio una ponderación de 50 puntos
2. Criterio relativo a la calidad una ponderación de 20 puntos

3. Criterio relativo al financiamiento una ponderación de 10 puntos
4. Criterio relativo a la oportunidad una ponderación de 10 puntos
5. Criterio relativo al contenido nacional una ponderación de 10 puntos

Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Dependencia, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición más conveniente para el Municipio.

E) Condiciones de Pago

- 1.- Mediante estimaciones que abarquen partes o etapas totalmente terminadas (períodos no mayores de un mes), las que se pagarán dentro de 10 días naturales siguientes a la aprobación de las mismas por parte del residente de supervisión de la Entidad.
- 2.- La ejecutora no está en condiciones de recibir propuestas electrónicas.
- 3.- Ninguna de las condiciones establecidas de las bases de la licitación, podrán ser negociadas.
- 4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ATENTAMENTE
GARCIA, N.L., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
ING. JOSE EDUARDO FIGUEROA DE LEON
RUBRICA.

(R.- 401171)

GOBIERNO MUNICIPAL DE GARCIA, NUEVO LEON
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
ADMINISTRACION 2012-2015
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su art. 134 y de conformidad con lo estipulado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas la Presidencia Municipal de García, N.L. entidad autónoma convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional que será ejecutada con recursos provenientes del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ejercicio 2014, según oficio de aprobación No. SIE-0057/2014 del 4 de abril del 2014.

No. De Licitación	Fecha límite entrega de bases e inscripción	Visita de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo de licitación
MGNL-SOP-FOPEDEP-01/2014-CP	del 04 de Noviembre al 10 de Noviembre del 2014 de 09:00 a 13:00 hrs.	11-Nov-2014 15:00 hrs.	11-Nov-2014 15:30 hrs.	21-Nov-2014 15:00 hrs.	24-Nov-2014 15:00 hrs.

Descripción general de la obra	Inicio estimado de los trabajos	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
RECONSTRUCCION Y AMPLIACION DE BOULEVARD HEBERTO CASTILLO	26-Nov-2014	45 días	\$2,000,000.00

Anticipo: En el contrato de la obra mencionada se pactará la entrega de anticipo: Equivalente al 30% para la compra y construcción y demás insumos necesarios para la ejecución de los trabajos.

A) Requisitos que deben cumplir los interesados

Para la adquisición de las bases los interesados deberán presentar la siguiente documentación en copia; en su caso, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad.

- 1.- Recibo generado por la Presidencia Municipal de García, N.L. con sello de pagado correspondiente a la adquisición de las bases a más tardar el último día señalado en la convocatoria.
- 2.- Solicitud escrita, firmada por El Concursante o su representante legal, manifestando domicilio en la Entidad Federativa correspondiente, para oír, y recibir notificaciones y documentos que se deriven del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato.
- 3.- Para acreditar el capital contable de \$5,000,000.00 deberá presentar copia del estado financiero actualizado y auditado por contador público independiente o de la declaración fiscal, anual del ejercicio inmediato anterior (Enero – Diciembre de 2012)
- 4.- Testimonio del Acta Constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona moral, o en caso de ser persona física copia simple por los dos lados de la identificación oficial vigente con fotografía.
- 5.- Copia de la Cédula de Identificación Fiscal.
- 6.- Currículum de la empresa y de los profesionales responsables de la obra que comprueben su capacidad técnica y experiencia en la ejecución de la obra solicitada.
- 7.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del Art. 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 8.- Registro actualizado de la cámara a que corresponde.
- 9.- Escrito mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan o no cuentan cuando menos con un 5% de personal con discapacidad
- 10.- En caso de ser la propuesta ganadora formalizar escrito mediante el cual manifieste bajo propuesta de decir verdad que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones por impuestos federales, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

B) Consulta de Bases

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consultar y descargar la información en Compranet y en la Secretaría de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de García, N.L., ubicada en Hidalgo No. 314 centro de García, N.L., a partir de la fecha de la presente licitación de 09:00 a 13:00 horas hasta la fecha límite de entrega de bases del concurso.

C) Visita, Junta y Presentación de la Proposición

- 1.- La Visita al lugar de la obra y/o ejecución de los trabajos se realizará: Partiendo de las Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Hidalgo No. 314 centro de García, N.L.
- 2.- La Junta de Aclaraciones y el Acto de presentación y apertura de las ofertas se celebrará el día y hora indicado en esta convocatoria, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Hidalgo No. 314 centro de García, N.L.
- 3.- El idioma en que se presentará la proposición será en español. No se podrá negociar las condiciones contenidas en las bases de la licitación, como tampoco se podrá subcontratar parte de la obra.
- 4.- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.

D) Criterios Generales de Adjudicación

Para la adjudicación del contrato la ejecutora efectuará un análisis comparativo de las propuestas admitidas que no fueron desechadas en el aspecto legal, técnico o económico y elaborará un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en junta pública o por notificación escrita.

16. Criterio relativo al precio una ponderación de 50 puntos
17. Criterio relativo a la calidad una ponderación de 20 puntos
18. Criterio relativo al financiamiento una ponderación de 10 puntos
19. Criterio relativo a la oportunidad una ponderación de 10 puntos
20. Criterio relativo al contenido nacional una ponderación de 10 puntos

Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Dependencia, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición más conveniente para el Municipio.

E) Condiciones de Pago

- 1.- Mediante estimaciones que abarquen partes o etapas totalmente terminadas (períodos no mayores de un mes), las que se pagarán dentro de 10 días naturales

siguientes a la aprobación de las mismas por parte del residente de supervisión de la Entidad.

- 2.- La ejecutora no está en condiciones de recibir propuestas electrónicas.
- 3.- Ninguna de las condiciones establecidas de las bases de la licitación, podrán ser negociadas.
- 4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ATENTAMENTE
GARCIA, N.L., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
ING. JOSE EDUARDO FIGUEROA DE LEON
RUBRICA.

(R.- 401016)

MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 1, 3, 4, 7, 10, 13, 15, 17, 18 fracción IX, 29, fracción I, II, V, VI y X y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público y 31 de su Reglamento, se les convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales

No. LO-819021985-N29-2014 para la ejecución de los trabajos consistentes en: CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN AV. MONTERREY DE AV. A AGUALEGUAS AL RIO PESQUERIA EN EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, N.L.; No. LO-819021985-N30-2014 para la ejecución de los trabajos consistentes en: INTRODUCCION DE SERVICIOS BASICOS EN LA COL. LOS ALTOS EN EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, N.L.; No. LO-819021985-N31-2014 para la ejecución de los trabajos consistentes en: INTRODUCCION DE SERVICIOS BASICOS EN LA COL. EMILIANO ZAPATA EN EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, N.L.; No. LO-819021985-N32-2014 para la ejecución de los trabajos consistentes en: INTRODUCCION DE SERVICIOS BASICOS EN LA COL. ALIANZA REAL 6° SECTOR EN EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, N.L. cuya convocatoria completa que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Unidad Administrativa 2° Piso calle Francisco I Madero # 201 en Gral. M. Escobedo, Nuevo León, teléfono 82206100 Ext. 1325, los días lunes a viernes del año en curso de 8:00 a 15:00 horas.

Licitación No.	LO-819021985-N29-2014
Descripción de la licitación	Construcción de Drenaje Pluvial en Av. Monterrey de Av. Agualeguas al Río Pesquería en el Municipio de General Escobedo, Nuevo León.
Volumen de licitación	Los volúmenes se detallan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014.

Junta de aclaraciones	07/11/2014, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	07/11/2014, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/11/2014, 9:00 horas.

Licitación No.	LO-819021985-N30-2014
Descripción de la licitación	Introducción de Servicios Básicos en la Col. Los Altos en el Municipio de General Escobedo, Nuevo León.
Volumen de licitación	Los volúmenes se detallan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014.
Junta de aclaraciones	07/11/2014, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	07/11/2014, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/11/2014, 10:30 horas.

Licitación No.	LO-819021985-N31-2014
Descripción de la licitación	Introducción de Servicios Básicos en la Col. Emiliano Zapata en el Municipio de General Escobedo, Nuevo León.
Volumen de licitación	Los volúmenes se detallan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014.
Junta de aclaraciones	07/11/2014, 14:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	07/11/2014, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/11/2014, 12:00 horas.

Licitación No.	LO-819021985-N32-2014
Descripción de la licitación	Introducción de Servicios Básicos en la Col. Alianza Real 6° Sector en el Municipio de General Escobedo, Nuevo León.
Volumen de licitación	Los volúmenes se detallan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014.
Junta de aclaraciones	07/11/2014, 16:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	07/11/2014, 15:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/11/2014, 15:30 horas.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado, ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los Impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines político, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

GENERAL ESCOBEDO, N.L., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ARQ. MARTINIANO RUEDA MONTELONGO
RUBRICA.

(R.- 400838)

AVISO AL PÚBLICO

Se comunica que las cuotas por derechos de publicación vigentes a partir del **1 de enero de 2014**, son las siguientes:

Espacio	Costo
1/8 de plana	\$1,595.00
2/8 de plana	\$3,190.00
3/8 de plana	\$4,785.00
4/8 de plana	\$6,380.00
6/8	\$9,570.00
1 plana	\$12,760.00
1 4/8 planas	\$19,140.00
2 planas	\$25,520.00

Las cuotas por suscripción semestral y venta de ejemplares del Diario Oficial de la Federación, aplicables a partir del **1 de enero de 2014**, son las siguientes:

Suscripción semestral al público:	\$1,264.00
Ejemplar de una sección del día:	\$12.00

El precio se incrementará \$4.00 por cada sección adicional.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE NUEVO LEON
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-919048990-N12-2014, cuyas bases de participación estarán disponibles para su consulta en internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Avenida Ignacio Morones Prieto número 600 oriente Colonia Independencia en Monterrey, Nuevo León, código

postal 64720, teléfono 2020 8443, a partir de la fecha de su publicación, en el horario comprendido de las 8:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.

Descripción de la Licitación por partida	1. Remodelación de Espacios destinado al Albergue para Migrantes. 2. Acondicionamiento del Area de Evaluación Psicológica CREE. 3. Remodelación de la Guardería Gerontológica “Profr. Juan Meza Rodríguez”. 4. Rehabilitación “Espacios Alimentarios”
Partidas a concursar	4
Fecha de publicación en CompraNet	04 de noviembre de 2014
Visita de sitio de Obras	10 de noviembre de 2014 8:00 am
Junta de Aclaraciones	10 de noviembre de 2014 5:00 pm
Presentación y Apertura de Propositiones	18 de noviembre de 2014 8:00 am
Fallo y Adjudicación	20 de noviembre de 2014 9:00 am
Inicio de los trabajos	22 de noviembre al 15 de diciembre de 2014
Periodo de Ejecución	24 días naturales

ATENTAMENTE

MONTERREY, NUEVO LEON, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ING. CARLOS ALBERTO GONZALEZ GARZA

RUBRICA.

(R.- 400935)

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

COMISION ESTATAL DEL AGUA

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 007

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Comisión Estatal del Agua de Oaxaca, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional que a continuación se relaciona, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en las oficinas del Departamento de Precios Unitarios y Licitaciones en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial “Gral. Porfirio Díaz” Soldado de la Patria edificio “C” José López Alavés nivel 3 Av. Gerardo Pandal Graff # 1, Reyes

Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71257 con número telefónico (951) 501-69-00 ext. 22510 y fax. (951) 501-69-00 ext. 22518, a partir del 04 de noviembre al 13 de noviembre del año en curso.

Licitación Pública Nacional número LO-920024998-N250-2014

Descripción de la licitación	Ampliación del Sistema de Alcantarillado Sanitario en la Col. 3 de Octubre, La Col. Tierra Negra y Terminación del Emisor (Col. 3 De Octubre), en la localidad de Miahuatlán de Porfirio Díaz, municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04 de noviembre de 2014
Visita a instalaciones	07 de noviembre de 2014 a las 11:00 horas
Junta de aclaraciones	07 de noviembre de 2014 a las 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	13 de noviembre de 2014 a las 10:00 horas en la sala de juntas 1 del nivel 2.

Licitación Pública Nacional número LO-920024998-N251-2014

Descripción de la licitación	Construcción del Subcolector Oriente (3a. Etapa), en la localidad de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04 de noviembre de 2014
Visita a instalaciones	07 de noviembre de 2014 a las 11:00 horas
Junta de aclaraciones	07 de noviembre de 2014 a las 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	13 de noviembre de 2014 a las 12:00 horas en la sala de juntas 1 del nivel 2.

Licitación Pública Nacional número LO-920024998-N252-2014

Descripción de la licitación	Construcción de Subcolector de Drenaje Sanitario (Barranca El Salado), en la localidad de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán De León.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04 de noviembre de 2014
Visita a instalaciones	07 de noviembre de 2014 a las 12:00 horas
Junta de aclaraciones	07 de noviembre de 2014 a las 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	13 de noviembre de 2014 a las 14:00 horas en la sala de juntas 1 del nivel 2.

Licitación Pública Nacional número LO-920024998-N253-2014

Descripción de la licitación	Ampliación del Sistema de Alcantarillado Sanitario, en la localidad de El Espinal, municipio de El Espinal.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04 de noviembre de 2014
Visita a instalaciones	07 de noviembre de 2014 a las 11:00 horas
Junta de aclaraciones	07 de noviembre de 2014 a las 12:00 horas

Presentación y apertura de proposiciones	14 de noviembre de 2014 a las 09:00 horas en la sala de juntas 1 del nivel 2.
Licitación Pública Nacional número LO-920024998-N254-2014	
Descripción de la licitación	Rehabilitación del Colector de Las Campanas (2a. Etapa), en la localidad de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04 de noviembre de 2014
Visita a instalaciones	07 de noviembre de 2014 a las 14:00 horas
Junta de aclaraciones	07 de noviembre de 2014 a las 15:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14 de noviembre de 2014 a las 09:00 horas en la sala de juntas 2 del nivel 2.

Licitación Pública Nacional número LO-920024998-N255-2014

Descripción de la licitación	Rehabilitación del Colector Marginal Derecho (Santa Elena), en la localidad de Santa Cruz Xoxocotlán, municipio de Santa Cruz Xoxocotlán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04 de noviembre de 2014
Visita a instalaciones	07 de noviembre de 2014 a las 11:00 horas
Junta de aclaraciones	07 de noviembre de 2014 a las 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14 de noviembre de 2014 a las 11:00 horas en la sala de juntas 1 del nivel 2.

Licitación Pública Nacional número LO-920024998-N256-2014

Descripción de la licitación	Rehabilitación del Colector Marginal Derecho (Ciidir), en la localidad de Santa Cruz Xoxocotlán, municipio de Santa Cruz Xoxocotlán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04 de noviembre de 2014
Visita a instalaciones	07 de noviembre de 2014 a las 11:00 horas
Junta de aclaraciones	07 de noviembre de 2014 a las 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14 de noviembre de 2014 a las 11:00 horas en la sala de juntas 2 del nivel 2.

Licitación Pública Nacional número LO-920024998-N257-2014

Descripción de la licitación	Rehabilitación del Colector Marginal Izquierdo (Col. Calicanto), en la localidad de Santa Lucía del Camino, municipio de Santa Lucía del Camino.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04 de noviembre de 2014
Visita a instalaciones	07 de noviembre de 2014 a las 11:00 horas
Junta de aclaraciones	07 de noviembre de 2014 a las 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14 de noviembre de 2014 a las 13:00 horas en la sala de juntas 1 del nivel 2.

Licitación Pública Nacional número LO-920024998-N258-2014

Descripción de la licitación	Rehabilitación Interconexiones de Descargas de Drenaje Sanitario (Río San Felipe), en la localidad de Oaxaca de Juárez, municipio de

	Oaxaca de Juárez.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04 de noviembre de 2014
Visita a instalaciones	07 de noviembre de 2014 a las 11:00 horas
Junta de aclaraciones	07 de noviembre de 2014 a las 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14 de noviembre de 2014 a las 13:00 horas en la sala de juntas 2 del nivel 2.

La convocatoria que contiene las bases de participación se publicó en CompraNet el 04 de noviembre de 2014.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR GENERAL
ING. JULIAN RUBEN RIOS ANGELES
RUBRICA.

(R.- 400868)

**CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA
RESUMEN DE CONVOCATORIA 14
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION ESTAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA GERARDO PANDAL GRAFF No. 1 CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL GRAL. PORFIRIO DIAZ "SOLDADO DE LA PATRIA" EDIFICIO 1 "RICARDO FLORES MAGON" 1ER. PISO, REYES MANTECON, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA., TELEFONO (01 951) 501 6900 EXT. 24392, EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HRS.

NO. DE LICITACION	LO-920017996-N543-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE-INVERSION DE LA MODERNIZACION Y AMPLIACION DE LA CARRETERA ACATLAN DE OSORIO PUEBLA-PETLANCINGO PUEBLA-HUAJUAPAN DE LEON OAXACA-TAMAZULAPAN DEL PROGRESO-SANTIAGO TEJUPAN OAXACA
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	4 DE NOVIEMBRE DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	NO SE REALIZARA VISITA AL SITIO DE LOS SERVICIOS
JUNTA DE ACLARACIONES	08/11/2014, 10:00 HRS (SALA DE JUNTAS 1)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	14/11/2014, 15:00 HRS (SALA DE JUNTAS 2)

NO. DE LICITACION	LO-920017996-N544-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE-INVERSION DE LA MODERNIZACION Y AMPLIACION DE LA CARRETERA HUAJUAPAN DE LEON, MARISCALA DE

	JUAREZ-SANTA CRUZ DE BRAVO-CALIHUALA-LUZ DE JUAREZ Y ALCOZAUCA SUBTRAMO CALIHUALA (OAX) LUZ CE JUAREZ (GRO)-ALCOZAUCA GUERRERO
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	4 DE NOVIEMBRE DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	NO SE REALIZARA VISITA AL SITIO DE LOS SERVICIOS
JUNTA DE ACLARACIONES	08/11/2014, 11:00 HRS (SALA DE JUNTAS 1)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	14/11/2014, 16:30 HRS (SALA DE JUNTAS 1)

NO. DE LICITACION	LO-920017996-N545-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE-INVERSION DE LA MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO E. (LA VENTOSA – ACAYUCAN) BOCA DEL MONTE – COLONIA CUAUHTEMOC – LA ESMERALDA – POBLADO 15 – RIO UXPANAPA – LA HORQUETA – EL CHICHON – HERRADURA E.C. AUTOPISTA (COATZACOALCOS CHIAPAS)
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	4 DE NOVIEMBRE DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	NO SE REALIZARA VISITA AL SITIO DE LOS SERVICIOS
JUNTA DE ACLARACIONES	08/11/2014, 12:00 HRS (SALA DE JUNTAS 1)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	14/11/2014, 16:30 HRS (SALA DE JUNTAS 2)

NO. DE LICITACION	LO-920017996-N546-2014
DESCRIPCION DE LICITACION:	MODERNIZACION DEL CAMINO SAN JUAN LACHIXILA-E.C. (AUTOPISTA MITLA-TEHUANTEPEC), TRAMO DEL KM. 0+000 AL KM. 33+000 SUBTRAMO A CONSTRUIR DEL KM. 0+000 AL KM. 3+800, IGUALDAD KM 3+100 AT = KM 0+000 AD, A NIVEL DE REVESTIMIENTO
VOLUMEN A ADQUIRIR:	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:	4 DE NOVIEMBRE DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES:	08/11/2014, 08:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	08/11/2014, 13:00 HRS (SALA DE JUNTAS 1)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:	14/11/2014, 18:00 HRS (SALA DE JUNTAS 1)

REYES MANTECON, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAX., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR GENERAL
ARQ. GUILLERMO MARTINEZ GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 401084)

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS
DEL ESTADO DE OAXACA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-920020996-N65-2014**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 134 de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 29, 30, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, y 37, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a todos los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial LA-920020996-N65-2014, para la adquisición de “LIBROS IMPRESOS Y ELECTRONICOS”, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios, ubicado en Dalias # 321, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., tels. 951 51 580 86, 951 51 58036 Ext. 119.

No. de Licitación	LA-920020996-N65-2014	
Objeto de la Licitación	Adquisición de LIBROS IMPRESOS Y ELECTRONICOS	
Volumen a adquirir	Lo estipulado en la convocatoria	
Fecha de publicación en Compranet	4 de noviembre de 2014.	
Junta de aclaraciones	7 de noviembre a las 13:00 Hrs.	En la Sala de Juntas de la Dirección General del CECYTEO, sita en Dalias # 321, Col. Reforma, Oaxaca, Oax.
Visita a instalaciones	No habrá visitas a las instalaciones	
Presentación y apertura de proposiciones	13 de noviembre de 2014 a las 11:30 Hrs.	
Fallo	18 de noviembre de 2014 a las 10:00 Hrs.	

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
LA PRESIDENTA DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE RECURSOS DE INVERSION FEDERAL DEL CECyTEO
LIC. MARTHA LUCIA ZAPATA SALAZAR
RUBRICA.

(R.- 400887)

**COMISION ESTATAL DEL AGUA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE OAXACA
PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA
POTABLE
Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES IV (PROSSAPYS IV)
LLAMADO A LICITACION (LLAMADO)
3133/OC-ME
LLAMADO No. 006**

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, de fecha 28 de marzo de 2014, bajo el No. de referencia IDB465-03/14.
2. El Gobierno Mexicano se propone un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales IV (Prossapys IV),

y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato:

Nombre de Contrato: (especificado en “Descripción General de los Trabajos”).

Contrato número: **LO-920024998-N249-2014**

3. La Comisión Estatal del Agua invita a los Oferentes elegibles a presentar Ofertas selladas a través de documentos impresos o a través de Compranet, si así se permite, para:

Licitación No. LO-920024998-N249-2014

Contrato No. 12R100-APASZR-10-253/2014

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Construcción del Sistema de Agua Potable	Plan de Guadalupe/ Heroica Ciudad de Tlaxiaco	31 Días Inicia: 01 de Diciembre de 2014 Termina: 31 de Diciembre de 2014

Junta de aclaraciones	Fecha límite para presentar propuestas	Apertura de proposiciones	Fallo
10 de Noviembre de 2014 11:00 Horas Sala de Juntas de la Dirección De Infraestructura	24 de Noviembre de 2014 09:00 Horas Sala de Juntas 2 del Nivel 2	24 de Noviembre de 2014 09:00 Horas Sala de Juntas 2 del Nivel 2	28 de Noviembre de 2014 15:30 Horas Sala de Juntas 2 del Nivel 2

El Oferente deberá elegir sólo uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los Oferentes que estén interesados en participar a través de Compranet, si así se permite, deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto SFP, de acuerdo con lo señalado en el Anexo 2 de los Documentos de Licitación de este procedimiento. El plazo de entrega / construcción según se indica en el plazo de ejecución de los trabajos.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública (LP) establecidos en la publicación del Banco titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) de fecha marzo de 2011 (GN-2349-9), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación¹.
5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en las oficinas de: Comisión Estatal del Agua, con el Ing. Gerardo Cruz Masés, e-mail: gerardocruz@oaxaca.gob.mx y revisar los Documentos de Licitación hasta un día antes de la fecha de apertura de las ofertas en la dirección indicada al final de este Llamado de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 16:00 p.m, o en Compranet en la dirección electrónica <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>.
6. Los requisitos de calificación incluyen acreditar la experiencia y capacidad técnica como contratista principal en obras de magnitud, naturaleza y complejidad similares en el curso de los últimos 2 años, así como en las condiciones legales y financieras que

garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones que deberá acreditar con copia de los contratos, actas de finiquito y de extinción de derechos y obligaciones o sus equivalentes en el extranjero. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAS nacionales.

7. Los Oferentes que elijan presentar su propuesta a través de Compranet, si así se permite, deberán obtener los Documentos de Licitación a través de este medio, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el Oferente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión a Compranet.
Los Oferentes que elijan presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los Documentos de Licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de Compranet en su dirección electrónica.
8. Las Ofertas deberán hacerse llegar a la dirección: Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial “Gral. Porfirio Díaz “Soldado de la Patria” edificio “C” José López Alavés nivel 3 Av. Gerardo Pandal Graff # 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71257, Comisión Estatal del Agua, Ing. Gerardo Cruz Masés, en la fecha y hora señalada en cada Licitación. El Oferente que elija enviar su propuesta a través de Compranet, si así se permite, deberá concluir el envío de ésta y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el sistema a través de Compranet antes de la hora y fecha indicada. Las Ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las Ofertas serán abiertas en la fecha y hora señalada en cada Licitación, en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en la sala de juntas que se indica en cada obra de la Comisión Estatal del Agua ubicada en el edificio “C” José López Alavés del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial “Gral. Porfirio Díaz “Soldado de la Patria” Av. Gerardo Pandal Graff # 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71257.
9. Será responsabilidad del Oferente, revisar en la página de Compranet, si los Documentos de Licitación han sido modificados a través de addenda.
10. Ninguna de las condiciones contenidas en los Documentos de Licitación, ni en las Ofertas presentadas por los Oferentes, podrán ser negociadas.
11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos (México).

Comisión Estatal del Agua, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial “Gral. Porfirio Díaz “Soldado de la Patria edificio “C” José López Alavés nivel 3 Av. Gerardo Pandal Graff # 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71257, teléfono (951) 5016900 extensión 22502-22516 fax (951) 5016900 extensión 22518.

[†]Ocasionalmente, los contratos pueden ser financiados de fondos especiales que restringen aún más la elegibilidad a un grupo particular de países miembros. Cuando este sea el caso, se deberá mencionar en este párrafo.

REYES MANTECON, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 4 DE
NOVIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR GENERAL
ING. JULIAN RUBEN RIOS ANGELES
RUBRICA.

(R.- 400866)

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
SANTIAGO MIAHUATLAN, PUEBLA**
COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA 2014-2018
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, se convoca a los interesados a participar en la siguiente Licitación Pública Nacional cuya convocatoria que contienen las bases de participación y disponibles

para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento del Municipio, ubicada en Presidencia Municipal, en Domicilio Conocido S/N de este Municipio de Santiago Miahuatlán, Pue. Teléfono: (01) 238 37 106 01, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 09:00 a 14:00 horas., a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria en CompraNet.

LO-821149951-N2-2014

Descripción de la licitación	PAVIMENTACION DE LA CALLE SANTIAGO MIAHUATLAN - SAN JOSE LAS MINAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO MIAHUATLAN, PUE. (PRIMERA ETAPA)		
	Los detalles se determinan en la propia convocatoria		
Fecha de publicación en CompraNet	28/10/2014		
Visita a instalaciones	07/11/2014 10:00 horas		
Junta de aclaraciones	08/11/2014 10:00 horas		
Presentación y apertura de proposiciones	13/11/2014 10:00 horas		
Fallo	15/11/2014 10:00 horas		
Plazo de ejecución en días naturales	40	Fecha estimada de inicio	18/11/2014

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
PUEBLA, PUE., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO MIAHUATLAN,
PUEBLA
LIC. LUIS ALBERTO FLORES RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 401024)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PUBLICA
DIRECCION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE TIPO PRESENCIAL

La Secretaría de Finanzas y Administración, de conformidad con el Artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Artículo 42 del Reglamento de la misma Ley, convoca a los interesados a participar en las siguientes Licitaciones Públicas Internacionales bajo la Cobertura de Tratados de Tipo Presencial, cuyas convocatorias contienen las bases de participación disponibles para su consulta en Internet a través de la página: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicadas en el Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 Colonia Azcárate, en la Ciudad de Puebla, Puebla, teléfono: (222) 2 29 7000 ext. 5004 y 5056, a partir de la fecha de la publicación de esta Convocatoria, en horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes (días hábiles).

Referencia	LA-921002997-T196-2014 (GESFALF-032/2014)	LA-921002997-T193-2014 (GESFALF-033/2014)	LA-921002997-T191-2014 (GESFALF-034/2014)
Descripción de la Licitación	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES PARA EL INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA	ADQUISICION DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION Y OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION PARA EL INSTITUTO DE	ADQUISICION DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS, EQUIPO DE COMPUTO Y

		CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LICENCIAS DE SOFTWARE PARA EL INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
Cantidad	No aplica	No aplica	No aplica
Fecha de publicación en CompraNet	31/10/2014	31/10/2014	31/10/2014
Junta de Aclaraciones	07/11/2014, 16:00 horas	07/11/2014, 17:15 horas	11/11/2014, 16:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	13/11/2014, 13:30 horas	13/11/2014, 16:30 horas	18/11/2014, 10:00 horas

Referencia	LA-921002997-T195-2014 (GESFALF-035/2014)	LA-921002997-T194-2014 (GESFALF-037/2014)
Descripción de la Licitación	ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA PARA EL INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA	ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION PARA LA PLATAFORMA DE VIRTUALIZACION DEL IRCEP PARA LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
Cantidad	No aplica	No aplica
Fecha de publicación en CompraNet	31/10/2014	31/10/2014
Junta de Aclaraciones	06/11/2014, 16:15 horas	11/11/2014, 17:15 horas
Presentación y apertura de proposiciones	13/11/2014, 10:00 horas	18/11/2014, 12:00 horas

ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PUBLICA
ELISEO HERNANDEZ REYNA
RUBRICA.

(R.- 401126)

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JERONIMO XAYACATLAN, PUEBLA
COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. MSJX/CMOP/LP/DOP/20141174

- I. En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las**

Mismas,

se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional N° MSJX/CMOP/LP/DOP/20141174, para la contratación de la obra: “Construcción de calles varias en la junta auxiliar de Santo Domingo”, Municipio de San Jerónimo Xayacatlán, Puebla, de conformidad con lo siguiente:

Fecha límite para obtener los requisitos para participar	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y Apertura de proposiciones	Fecha del Fallo
08/11/2014 14:00 Horas	08/11/2014 10:00 Horas	08/11/2014 12:00 Horas	14/11/2014 10:00 Horas	17/11/2014 10:00 Horas

Oficio de Autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
SFA-DSI-AI-2016/2014	Obra: Construcción de calles varias en la junta auxiliar de Santo Domingo.	19/11/2014	43 Días

- Los requisitos en el cual se establecen las bases para participar en la licitación pública se encuentran disponibles a través de Compranet o bien en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en Calle Telésforo García Pajares, s/n, Col. Centro (Palacio Municipal) del Municipio de San Jerónimo Xayacatlán, Pue., C.P. 74950, teléfono 01 (953) 222-68-19, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: 09:00 a 14:00 horas.
- Ubicación de la obra: Localidad de Santo Domingo Tonahuixtla del Municipio de San Jerónimo Xayacatlán, Puebla.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: **Español.**
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: **Peso mexicano.**
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgará anticipo.
- Las condiciones de pago de acuerdo al contrato a celebrar será sobre la base de precios unitarios.

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS.

1. El Capital contable deberá acreditarse con la siguiente documentación:
Estados financieros al 30 de Septiembre del 2014, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32–A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un Contador Público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el Apoderado o Administrador de la Empresa, así como exhibir la Declaración Fiscal Anual del 2013.
2. Currículum Vitae del licitante y de su personal técnico con cédula profesional certificada que acrediten una experiencia mínima de 3 años en trabajos similares.
3. Testimonio notarial del Acta Constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de personal moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y Poder Notarial que acredite la personalidad del Representante Legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del Acta de Nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía, así también deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.

4. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes)
5. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
6. Será requisito el que los licitantes presenten una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, que para los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
7. Las personas que requieran solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria deberán presentar un escrito, en el cual expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso del representante.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES, FALLO Y FORMALIZACION DEL CONTRATO.

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicada, en la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Calle Telésforo García Pajares, s/n, Col. Centro, del Municipio de San Jerónimo Xayacatlán, Puebla.
2. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones bastará que los licitantes presenten un escrito certificado en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuanta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
3. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
4. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.
5. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
6. La notificación del fallo obligará al H. Ayuntamiento de San Jerónimo Xayacatlán y al licitante a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato, en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación. El licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
7. Al licitante a quien se le adjudique el contrato deberá garantizar el cumplimiento del contrato, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo por el diez por ciento del monto total autorizado del contrato.
8. Las inconformidades podrán presentarse en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, C.P. 01020, México, D.F., Teléfono (55) 2000-3000 y/o en www.funcionpublica.gob.mx, y en el Palacio Municipal, calle Telésforo García Pajares s/n colonia centro del Municipio de San Jerónimo Xayacatlán, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SAN JERONIMO XAYACATLAN, PUEBLA, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE SAN JERONIMO XAYACATLAN, PUE.

C. WILFRIDO VILLANUEVA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 401021)

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCION DE OPERACION E INFRAESTRUCTURA
CONVOCATORIA: SSEP-027/2014

De conformidad con lo que establecen los Artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 15 fracción I, 16, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; 43 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2014, en relación al acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 6 de febrero de 2013, por el que se faculta al Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud del Estado de Puebla, a ejercer las atribuciones para la adjudicación y contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de obra pública y servicios relacionados con las mismas, y su ejecución; y al acuerdo publicado el día 20 de mayo de 2013 en el Periódico Oficial del Estado, el Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud del Estado de Puebla, por el que designa a la Dirección de Operación e Infraestructura de dicho organismo, para sustanciar los procedimientos de adjudicación y contratación en las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de obra pública y servicios relacionados con las mismas, y su ejecución, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas de Carácter Nacional para la contratación de servicios y adjudicación de bienes para los Servicios de Salud del Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:

SSEP-LPN-094/2014 SERVICIO DE DISTRIBUCION, SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS PERIMETRALES						
NO. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS	COMUNICACION TECNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS	FALLO
SSEP-LPN-094/2014	\$2,700.00	DEL 4 AL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2014	14 DE NOVIEMBRE	19 DE NOVIEMBRE	25 DE NOVIEMBRE	28 DE NOVIEMBRE
		DE 10:00 A 14:00 HRS.	11:00 HRS.	10:00 HRS.	13:30 HRS.	13:30 HRS.

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	U. DE MEDIDA
1	SERVICIO DE DISTRIBUCION, SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS PERIMETRALES	1	SERVICIO

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **español**.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: **peso mexicano**.

Tipo de contrato: **Abierto**

Lugar donde se llevarán a cabo los eventos: Servicios de Salud del Estado de Puebla, con domicilio en **Avenida Reforma #722 primer piso, Col. Centro, CP. 72000, Puebla, Pue.**

Tiempo y lugar de entrega: **según bases**.

Las condiciones de pago será: se realizará a los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.

Anticipos: no se otorgarán anticipos.

La garantía de seriedad de propuestas por parte de los licitantes consiste en: cheque cruzado con la leyenda “no negociable” o fianza a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, y será del 10% del importe total de la propuesta a cantidades máximas sin incluir el IVA.**

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, a excepción de lo que establece el Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se requiere que se presente pago provisional obligado de impuestos federales de **octubre de 2014** o posterior, así como declaración anual de impuestos federales del ejercicio fiscal 2013.

No podrán participar aquellas personas que se encuentren impedidas de acuerdo a los supuestos que señala el Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

La orden de cobro para la compra de bases de la presente convocatoria se generará contra la presentación de la Constancia de No Inhabilitado vigente expedida por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla, en la Dirección de Operación e

Infraestructura, en el área de Recursos Materiales, en un horario de **10:00 a 14:00 horas.**, mediante depósito en efectivo a la cuenta que se indicará en dicha orden de cobro.

La consulta de bases se puede hacer a través de la página www.transparencia.pue.gob.mx, sección Secretaría de Salud fracción XVIII.

PUEBLA, PUE., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTOR DE OPERACION E INFRAESTRUCTURA
LIC. ANGEL PATIÑO RODRIGUEZ
RUBRICA

(R.- 401127)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TECAMACHALCO
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TECAMACHALCO
RESUMEN DE CONVOCATORIA

La **Universidad Tecnológica de Tecamachalco** con fundamento en el artículo 134 Constitucional y en cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional de carácter presencial, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, se encuentra disponible para consulta en Internet en la página <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien en la Dirección de Administración y Finanzas edificio “H” planta baja ubicada en Av. Universidad Tecnológica No. 1, Barrio la Villita, Código Postal 75483, Tecamachalco, Puebla, con Teléfono 01 (249) 42 2 33 19, del 04 al 14 de Noviembre de 2014; de 9:00 a 15:00 hrs.

Licitación No. LA-011000987-N6-2014

Descripción de la Licitación.	Adquisición de Mobiliario y Equipo para los Laboratorios de la UTT.
Volumen a Adquirir.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de Publicación en CompraNet.	04 de Noviembre de 2014
Visita a las instalaciones.	11 de Noviembre de 2014, 11:00 hrs.
Junta de Aclaraciones.	18 de Noviembre de 2014, 10:00 hrs.
Presentación y Apertura de Proposiciones.	28 de Noviembre de 2014, 10:30 hrs.

Nota: Todos los eventos se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de Rectoría, planta alta edificio “H” de la Universidad Tecnológica de Tecamachalco, ubicada en Av. Universidad Tecnológica No. 1, Barrio la Villita, Tecamachalco Puebla.

TECAMACHALCO DE GUERRERO, PUEBLA, A 30 DE OCTUBRE DE 2014.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. Rael Humberto Barros del Angel
RUBRICA.

(R.- 400883)

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE PUEBLA
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO
COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar a la Licitación Pública Nacional Presencial, Compranet **LA-921062968-N9-2014**; cuyas convocatorias, que contienen las bases de la participación, se encuentran disponibles para su consulta en las siguientes direcciones electrónicas: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/> y <http://uipe.edu.mx> o en Calle Principal a Lipuntahuaca, s/n, Colonia Lipuntahuaca, Huehuetla, Puebla, teléfono: 01 (233) 5 96 92 08 o al 01 (233) 314 2856, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas a partir de su publicación.

Licitación Pública Nacional Presencial No. **LA-921062968-N9-2014**.

Periodo de consulta de bases: del 04 de Noviembre al 19 de Noviembre de 2014.

Descripción de la Licitación	Suministro y Aplicación de Pintura e impermeabilizante.
Volumen de la Licitación	21,000 M ²
Fecha de Publicación en CompraNet	04/11/2014; 12:00 HORAS
Visita técnica	13/11/2014; 12:00 HORAS
Junta de aclaraciones	19/11/2014; 12:00 HORAS
Presentación y apertura de proposiciones	24/11/2014; 12:00 HORAS
Junta pública para dar a conocer el fallo	28/11/2014; 12:00 HORAS

ATENTAMENTE
HUEHUETLA, PUE., A 28 DE OCTUBRE DE 2014.
ENCARGADO DE LA RECTORIA
ALIBERT SANCHEZ JIMENEZ
RUBRICA.

(R.- 401023)

MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número CAFSJR-LP.001/2014 (LA-822016985-N33-2014), cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 27 de Septiembre. No. 1, Colonia CENTRO, C.P 76800, SAN JUAN DEL RIO, Querétaro, teléfono: 4272724161 ext. 104 y fax Ext., los días DE LUNES A VIERNES de las 09:00 A 15:00

Descripción de la licitación	ADQUISICION DE DOS TRACTORES AGRICOLAS, UNA RASTRA, UN ARADO Y UNA SEMBRADORA FERTILIZADORA
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Junta de aclaraciones	06/10/2014, 10:30:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	14/10/2014, 14:30:00 horas

ATENTAMENTE
SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO, A 7 DE OCTUBRE DE 2014.
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
LIC. CARLOS OLGUIN GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 400989)

MUNICIPIO SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO
RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número CAFSJR-LP.002/2014 (LA-822016985-N37-2014), cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 27 DE SEPTIEMBRE No. 1, Colonia CENTRO, C.P. 76800, SAN JUAN DEL RIO, Querétaro, teléfono: 4272724161 ext. 104, los días DE LUNES A VIERNES de las DE 09:00 A 15:00.

Descripción de la licitación	ADQUISICION DE FOGONES CERRADOS (ESTUFAS AHORRADORAS DE LEÑA)
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Junta de aclaraciones	13/10/2014, 10:30:00 horas
Visita a instalaciones	13/10/2014, HORA: 11:30 HORAS LUGAR: SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION, UBICADA EN CALLE 27 DE SEPTIEMBRE NUMERO 1, COLONIA CENTRO, SAN JUAN DEL RIO.
Presentación y apertura de proposiciones	21/10/2014, 14:30:00 horas

ATENTAMENTE
SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO, A 7 DE OCTUBRE DE 2014.
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
LIC. CARLOS OLGUIN GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 401022)

MUNICIPIO SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número MSJR.OF.LP.008/2014 (LO-822016985-N38-2014), cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 27 DE SEPTIEMBRE No. 1, Colonia CENTRO, C.P 76800, SAN JUAN DEL RIO, Querétaro, teléfono: 4272724161 ext. 104, los días DE LUNES A VIERNES de las DE 09:00 A 15:00 HORAS.

Descripción de la licitación	CONSTRUCCION DE BANOS DIGNOS CON TINACO Y BIODIGESTOR EN VIVIENDA
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Junta de aclaraciones	14/10/2014, 19:30:00 horas
Visita a instalaciones	13/10/2014, HORA: 09:30 LUGAR: SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION, UBICADA EN CALLE 27 DE SEPTIEMBRE NUMERO 1, COLONIA CENTRO, SAN JUAN DEL RIO.

Presentación y apertura de proposiciones

22/10/2014, 09:30:00 horas

ATENTAMENTE
 SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO, A 6 DE OCTUBRE DE 2014.
 SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA
 MUNICIPAL
ARQ. ALFREDO CAMARGO PIÑA
 RUBRICA

(R.- 400985)

MUNICIPIO SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número MSJR.OF.LP.0010/2014 (LO-822016985-N39-2014), cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 27 DE SEPTIEMBRE No. 1, Colonia CENTRO, C.P 76800, SAN JUAN DEL RIO, Querétaro, teléfono: 4272724161 ext. 104, los días DE LUNES A VIERNES de las DE 09:00 A 15:00 HORAS.

Descripción de la licitación	INSTALACION DE TECHO DE LAMINA DE FIBROCEMENTO EN VIVIENDA
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Junta de aclaraciones	14/10/2014, 11:30:00 horas
Visita a instalaciones	13/10/2014, HORA: 12:30 LUGAR: SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION, UBICADA EN CALLE 27 DE SEPTIEMBRE NUMERO 1, COLONIA CENTRO, SAN JUAN DEL RIO, QRO.
Presentación y apertura de proposiciones	22/10/2014, 11:30:00 horas

ATENTAMENTE
 SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO, A 6 DE OCTUBRE DE 2014.
 SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA
 MUNICIPAL
ARQ. ALFREDO CAMARGO PIÑA
 RUBRICA.

(R.- 400986)

MUNICIPIO SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número MSJR.OF.LP.009/2014 (LO-822016985-N40-2014), cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 27 DE SEPTIEMBRE No. 1, Colonia CENTRO, C.P

76800, SAN JUAN DEL RIO, Querétaro, teléfono: 4272724161 ext. 104, los días DE LUNES A VIERNES de las DE 09:00 A 15:00 HORAS.

Descripción de la licitación	CONSTRUCCION DE MURO FIRME EN VIVIENDA
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Junta de aclaraciones	14/10/2014, 10:30:00 horas
Visita a instalaciones	13/10/2014, HORA:11:00 HORAS LUGAR: SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION, UBICADA EN CALLE 27 DE SEPTIEMBRE NUMERO 1, COLONIA CENTRO, SAN JUAN DEL RIO, QRO.
Presentación y apertura de proposiciones	22/10/2014, 10:30:00 horas

ATENTAMENTE
SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO, A 6 DE OCTUBRE DE 2014.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA
MUNICIPAL
ARQ. ALFREDO CAMARGO PIÑA
RUBRICA.

(R.- 400977)

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERETARO
DIRECCION ADMINISTRATIVA
AVISO DE MODIFICACION

En relación a la publicación realizada el día 28 de Octubre de 2014 para llevar a cabo la Licitación Pública Nacional con Número **LPNF-COBAQ/001/2014**. Para la adquisición de **Partida 1: 146 Aulas Interactivas, Partida 2: 3 Aires Acondicionados de 2 Toneladas.**

Con las siguientes modificaciones a las fechas;

Publicación en Compranet: 28/Oct/2014.- **Junta de Aclaraciones:** 05/Nov/2014.-
Presentación de Muestras: 07/Nov/2014.- **Presentación y Apertura de Proporciones:** 12/Nov/2014.- **Fallo:** 13/Nov/2014

La convocatoria de la licitación se encuentra disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien estarán a su disposición en el Departamento de Recursos Materiales del COBAQ, ubicado en Calle Félix Osoreo No. 12, Col. San Francisquito, C.P. 76040, Querétaro, Qro., en horario 08:00 a 15:30.

QUERETARO, QRO., A 23 DE OCTUBRE DE 2014.
EL PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL COBAQ
C.P. JOSE MANUEL OROZCO FIGUEROA
RUBRICA.

(R.- 401165)

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO VIVIENDA,
OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA
DEPARTAMENTO OBRAS PUBLICAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número **LO-822017982-N44-2014**

cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en: PALMAS No. 5, Colonia LOS SABINOS, C.P. 76750, TEQUISQUIAPAN, Querétaro Teléfono: 414-273-2327 ext. 2061 los días LUNES

- VIERNES de las 08:00 - 16:00 HRS.

Referencia del expediente: LO-822017982-N44-2014

Descripción de la licitación	INTRODUCCION DE LUMBRADO EN PARADOR ARTESANAL LUIS DONALDO COLOSIO
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Junta de aclaraciones	06/11/2014 13:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	06/11/2014 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14/11/2014 09:00 horas

TEQUISQUIAPAN, QUERETARO, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO VIVIENDA OBRAS PUBLICAS Y
ECOLOGIA
ARQ. GUILLERMO MORALES FERRUZCA
RUBRICA.

(R.- 400912)

**UNIVERSIDAD AERONAUTICA EN QUERETARO
SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LA-922053993-N30-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Carretera Estatal Querétaro-Tequisquiapan No. 22154, C.P. 76270, Colón, Querétaro, teléfono: 01 (442) 101 66 00 Ext. 6833 y fax 01 (442) 101 66 03 Ext. 6626, los días lunes a viernes de las 09:00 a 14:00 horas.

Licitación Pública Nacional No. LA-922053993-N30-2014

Descripción de la licitación	Contratación del Servicio de Limpieza para el Ejercicio 2015, Segunda Vuelta.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Visita a Instalaciones	07/11/2014, 11:00 horas en la Sala de Juntas de la Universidad Aeronáutica en Querétaro, ubicada en Carretera Estatal Querétaro-Tequisquiapan No. 22154, Colón, Querétaro, C.P. 76270.
Junta de aclaraciones	11/11/2014, 12:00 horas en la Sala de Juntas de

	la Universidad Aeronáutica en Querétaro, ubicada en Carretera Estatal Querétaro-Teguisquiapan No. 22154, Colón, Querétaro, C.P. 76270.
Presentación y apertura de proposiciones	18/11/2014, 10:00 horas en la Sala de Juntas de la Universidad Aeronáutica en Querétaro, ubicada en Carretera Estatal Querétaro-Teguisquiapan No. 22154, Colón, Querétaro, C.P. 76270.

ATENTAMENTE
COLON, QUERETARO, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
VICTOR MANUEL MEZA BALANDRA
RUBRICA.

(R.- 401039)

**H. AYUNTAMIENTO DE OTHON POMPEYO
BLANCO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**
OFICIALIA MAYOR
**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LA-823004998-N22-2014, a tiempos recortados autorizado por los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, en el acta de la sesión ordinaria del 24 de octubre de 2014; cuya Convocatoria que contiene las bases de participación, están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Av. Alvaro Obregón N. 321, Col. Centro C.P. 77000, Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono (01 983) 83 21500, extensión 7630, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hrs., del 04 al 07 de noviembre del 2014.

Descripción de la licitación	Equipamiento de Transporte Terrestre
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014.
Junta de aclaraciones	07/11/2014 (15:00 horas).
Presentación y apertura de proposiciones	13/11/2014 (15:00 horas).

CHETUMAL, Q. ROO, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
OFICIAL MAYOR
JESUS MARTIN MUÑOZ TUN
RUBRICA.

(R.- 401169)

SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO
COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA 014

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional, Electrónica, No. LA-923048990-N16-2014; la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de los Servicios Educativos de Quintana Roo, en la Séptima sesión de carácter

ordinaria del día 29 de Octubre del 2014, Cuya convocatoria que contiene las bases de licitación, estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida Insurgentes No. 600, Colonia Gonzalo Guerrero, C.P. 77020, Chetumal, Othón P. Blanco, Quintana Roo, al teléfono: 01 (983) 8350770 ext 4420, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de las 09:00 a las 17:00 horas.

Licitación Pública Nacional, Electrónica, No. LA 923048990-N16-2014

Descripción de la licitación	Mobiliario
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Junta de aclaraciones	06/11/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	13/11/2014, 10:00 horas

CHETUMAL, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.

COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

L.C.C. GLORIA ESTHER TORRES ALONSO

RUBRICA.

(R.- 401139)

MUNICIPIO DE CATORCE, SAN LUIS POTOSI

RESUMEN DE CONVOCATORIA

El Gobierno de México ha formalizado el préstamo 3133/OC-ME con el Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales IV (PROSSAPYS IV), y se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar los pagos de los contratos que se relacionan posteriormente. De conformidad con los “Procedimientos y requisitos de contratación en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, de servicios de no consultoría, de obras públicas, de prestación de servicios de consultoría, con cargo total o parcial a recursos otorgados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Banco Interamericano de Desarrollo” y con las “Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9”, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas cuyos respectivos números de licitación enseguida se señalan.

Las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>; o bien, en las oficinas de la convocante en Calle Constitución No. 27, Real de Catorce, S.L.P., C.P. 78550, tel. 01 (488) 887 5188; de lunes a viernes, en días hábiles con horario de 09:00 horas a 14:00 horas.

Objeto de la licitación	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE CATORCE, ESTADO DE SAN LUIS POTOSI. (ETAPA 1) TANQUE DE DOLORES (EQUIPAMIENTO, LINEA DE CONDUCCION, TANQUE Y RED PRIMERA ETAPA)
Volumen de la obra a contratar	Los detalles se determinan en las propias bases de participación.
No. de licitación	LO-824006930-N1-2014
Fecha de publicación en CompraNet	04 de Noviembre de 2014
Visita al sitio de los trabajos	16 de Noviembre de 2014, a las 10:00 horas, en la Presidencia Municipal de CATORCE, S.L.P.
Junta de aclaraciones	16 de Noviembre de 2014, a las 13:00 horas, en la Coordinación de Desarrollo Social
Presentación y apertura de proposiciones	24 de Noviembre de 2014, a las 10:00 horas, en la Coordinación de Desarrollo Social

CATORCE, S.L.P., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
MUNICIPIO DE CATORCE, S.L.P.
PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. HECTOR MORENO ARRIAGA
RUBRICA.

(R.- 401011)

OFICIALIA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER
EJECUTIVO
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
SAN LUIS POTOSI
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LA-924013994-N94-2014, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calle Ignacio Vallarta N° 195, Colonia Tequisquiapan, C.P. 78250, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono: 014448119145 al 49 ext. 107 y fax 014448119145 ext. 105, los días lunes a viernes de 8:00 A 14:00 hrs.

Descripción de la licitación	Vehículo Utilitario
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	04/11/2014
Junta de aclaraciones	13/11/2014, 09:30:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación de proposiciones	19/11/2014, 09:00:00 horas

“Este programa y/o proyecto de inversión es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa y/o proyecto de inversión, con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa y/o proyecto de inversión, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITE
L.A.E. MIGUEL ANGEL MONTOYA MERCADO
RUBRICA.

(R.- 401066)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
MUNICIPIO DE CONCORDIA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
RESUMEN DE CONVOCATORIA
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 001

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Convocatoria Pública Nacional No. 001, referente a la licitación número LO-825004964-N8-2014; Convocatoria que contiene las bases de participación, las cuales se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, localizada en Benito Juárez y Javier Mina, S/N, Colonia Centro, Concordia, Sinaloa, C.P. 82600, de Lunes a Viernes: con el siguiente horario: de 08:30 a 15:00 horas. Para solicitar más información se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono 01 (694) 9 68 00 02.

Licitación pública nacional número **LO-825004964-N8-2014**

Descripción de la licitación	Trabajos de Remodelación de Centro Social "El Cobertizo" para su uso como Polideportivo y Construcción de Cancha de Fútbol Rápido; Ciudad Concordia, Municipio de Concordia, Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia

	convocatoria.
Fecha de publicación en Compra Net	04/11/2014
Visita a instalaciones	07/11/2014, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	07/11/2014, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	13/11/2014, 10:00 horas

CONCORDIA, SINALOA, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCORDIA, SINALOA
C. PROFR. ALFREDO VIZCARRA DÍAZ
RUBRICA.

(R.- 401172)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA
RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 005

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional No. LO-825017996-N7-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de la entidad ubicadas en Miguel Hidalgo sin número, C.P. 81900, Sinaloa de Leyva, Sinaloa, tel./fax (01-687) 87 5-01-01, los días lunes a viernes de las 8:00 a 15:00 Hrs., con cargo al Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	LO-825017996-N7-2014
Descripción de la licitación	Construcción de Sistema de Alcantarillado Sanitario y Saneamiento en la localidad de El Palotal, Municipio de Sinaloa, Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación
Fecha de publicación en compraNET	04/11/2014
Visita al lugar de los trabajos	12/11/2014 a las 09:00 horas
Junta de aclaraciones	12/11/2014 a las 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	18/11/2014 a las 11:00 horas

Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal.

SINALOA DE LEYVA, SINALOA, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
EL GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE SINALOA
ING. MIGUEL BALTAZAR MIRANDA ANTELO
RUBRICA.

(R.- 401074)

H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LO-825011972-N43-2014,
No. LO-825011972-N44-2014 Y No. LO-825011972-N45-2014

En observancia a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Dirección General de Obras y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Guasave convocan a las personas físicas o morales que estén en posibilidades de llevar a cabo la obra pública que se describe a continuación y deseen participar en la siguiente licitación para la contratación de la obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, referente al Pavimento con concreto hidráulico para la Calle Rafael Buelna entre Blvd. Pedro Infante y Paseo Miguel Leyson, Pavimento con concreto hidráulico para la Calle Algodones entre Blvd. San Joaquín y Calle Cedros y Pavimento con concreto

hidráulico para la Calle Mariano Matamoros (segunda etapa) entre Calle Ignacio Aldama y Calle José María Rayón, en la Ciudad de Guasave, Estado de Sinaloa.

Nº. de concurso	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas Técnicas - Económicas
LO-825011972-N43-2014	\$ 0.00	12/Noviembre/2014 15:00 horas	12/Noviembre/2014 08:00 horas	12/Noviembre/2014 12:00 horas	18/Noviembre/2014 10:00 horas

Descripción General de la Obra	Fecha Prob. De Inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable
Pavimento con Concreto Hidráulico y Guarniciones Tipo "L" para la Calle Rafael Buelna entre Blvd. Pedro Infante y Paseo Miguel Leyson Pérez, en la Ciudad de Guasave, Estado de Sinaloa.	26/Noviembre/2014	03/Febrero/2015	70 Días Naturales	\$3'000,000.00

Nº. de concurso	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas Técnicas - Económicas
LO-825011972-N44-2014	\$ 0.00	12/Noviembre/2014 15:00 horas	12/Noviembre/2014 09:00 horas	12/Noviembre/2014 12:00 horas	18/Noviembre/2014 12:00 horas

Descripción General de la Obra	Fecha Prob. De Inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable
Pavimento con Concreto Hidráulico y Guarniciones Tipo "L" para la Calle Algodones entre Blvd. San Joaquín y Calle Cedros, en la Ciudad de Guasave, Estado de Sinaloa.	26/Noviembre/2014	03/Febrero/2015	70 Días Naturales	\$3'000,000.00

Nº. de concurso	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas Técnicas - Económicas
LO-825011972-N45-2014	\$ 0.00	12/Noviembre/2014 15:00 horas	12/Noviembre/2014 10:00 horas	12/Noviembre/2014 12:00 horas	18/Noviembre/2014 14:00 horas
Descripción General de la Obra		Fecha Prob. De Inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable
Pavimento con Concreto Hidráulico y Guarniciones		26/Noviembre/2014	03/Febrero/2015	70 Días Naturales	\$3'000,000.00

Tipo "L" para la Calle Mariano Matamoros (segunda etapa) entre Calle Ignacio Aldama y Calle José María Rayón, en la Ciudad de Guasave, Estado de Sinaloa				

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en internet <http://compranet.gob.mx> o bien desde la publicación de la presente convocatoria y hasta el día arriba mencionado, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Guasave sitas en: Av. Lázaro Cárdenas y Blvd. Benito Juárez S/N Col. Del Angel Flores C.P. 81040 y al teléfono: (01-687) 87-2-24-52 de lunes a viernes, en el horario: 9:00 a 15:00 Hrs. La fecha de la publicación de la convocatoria a la licitación en compranet será el día 04 de Noviembre de 2014.

- * El costo de las Bases de concurso será de \$ 0.00.
- * El sitio de reunión para realizar la visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones será en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Guasave, sita en Av. Lázaro Cárdenas y Blvd. Benito Juárez, Col. Angel Flores, teléfono: (01-687) 87-2-24-52 en las fechas y horarios señalados.
- * La presentación de las proposiciones y su apertura será en la sala de juntas de las Oficinas de Desarrollo Económico, sita en Av. López Mateos N° 901 entre José María Pino Suárez y Continuación Lázaro Cárdenas Col. del Bosque, Guasave, Sin., en horario y fecha señalados.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): pesos mexicanos.
- * Se otorgará el 30% de anticipo
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

LOS INTERESADOS ACREDITARAN ANTE LA DEPENDENCIA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION Y OTORGARAN LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA SU VERIFICACION, PRESENTANDO AL MOMENTO DE REGISTRARSE ORIGINAL Y COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1.- Solicitud por escrito manifestando su interés en participar en la obra licitada, la cual deberá estar firmada por el interesado. Manifestando en la misma, su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación, mismo domicilio que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.
- 2.- Las personas físicas: Acta de nacimiento e identificación oficial vigente.
- 3.- Las personas morales: Testimonio del acta constitutiva y modificaciones en su caso, según sea la naturaleza jurídica.
- 4.- Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma e identificación oficial vigente.
- 5.- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, adicionalmente a los requisitos solicitados, que deberán de acreditar en forma individual, deberán presentar el Convenio de Asociación correspondiente, mencionado en el Artículo 47 del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados

con la misma, designando en el mismo, representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante la Secretaría.

- 6.- La experiencia y técnica y capacidad financiera deberá ser acreditada mediante contratos y currículum de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares (tanto en monto como en trabajos), a las descritas en la presente licitación.
- 7.- Deberán presentar relación de maquinaria de su propiedad que se utilizará en la construcción de la obra, o bien, en el caso de que está vaya a ser rentada, deberá de presentar carta compromiso del propietario de la maquinaria de que se compromete a rentar la misma para la ejecución de estos trabajos.
- 8.- Acreditar Capital Contable mínimo por la cantidad de **\$3'000,000.00** (TRES MILLONES DE PESOS 00/100, M.N.), con base en los últimos estados financieros auditados actualizados firmados por contador público independiente con registro de la S.H. y C.P. y por el apoderado o administrador de la empresa, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste en la A.G.A.F.F., de la S.H. y C.P., donde lo autorizan para realizar auditorías; el balance deberá de ser presentando en papelería del auditor; o bien presentar la última declaración fiscal.
- 9.- Declaración escrita firmada por la persona física o por el apoderado o administrador de la empresa, en la cual señale bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en algunos de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 10.- Presentar Registro Federal de Contribuyentes e I.M.S.S.
- 11.- Se deberá presentar la ficha de depósito por inscripción generada mediante Compra-Net.

NOTA 1: Los documentos 2, 3, 4, 5, 7, 8 y 10 deberán de ser presentados en original o copia certificada y copia simple, regresándoles los originales después de su revisión.

CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO

Con base a lo establecido en el Artículo 38, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará al contratista que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas en las bases del presente concurso, por la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Guasave y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución en tiempo del mismo.

GUASAVE, SINALOA, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE
ING. DOMINGO ALBERTO MEXIA SALOMON
RUBRICA.

(R.- 401167)

H. AYUNTAMIENTO DE ESCUINAPA
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

EN OBSERVANCIA A LO PREVISTO EN LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, EL H. AYUNTAMIENTO DE ESCUINAPA SINALOA A TRAVES DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DESCRITA EN LA PRESENTE, CUYA CONVOCATORIA SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA CONSULTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX) A **PARTIR DEL DIA 04 DE NOVIEMBRE 2014**, O BIEN EN CALLE GABRIEL LEYVA NO. 1, COLONIA CENTRO C.P. 82400, ESCUINAPA SINALOA, TELEFONO: (695) 9530019 EXT. 808, Y FAX (669) 9530019 EXT. 0, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS (HORA LOCAL), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

DESCRIPCION DE LA LICITACION

NUMERO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL: LO-825009977-N12-2014	
Nº DE LICITACION (CONTRATO) INTERNA DUOSP-ESC/PDZP-2014-SD/008	CONSTRUCCION DE 18 GIMNASIOS AL AREA LIBRE EN EL MUNICIPIO DE ESCUINAPA, ESTADO DE SINALOA
VOLUMEN A ADQUIRIR	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRA NET	03/11/2014
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	12/11/2014 10:00 HORAS
JUNTA DE ACLARACIONES	12/11/2014 12:00 HORAS
RECEPCION Y APERTURA DE PREPOSICIONES	18/11/2014 12:00 HORAS
FALLO DE LA LICITACION	26/11/2014 12:00 HORAS
CAPITAL CONTABLE REQUERIDO:	\$1'500,000.00 M.N.

ESCUINAPA, SIN., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

ING. RAMON ALCARAZ CHAVEZ
RUBRICA.

(R.- 400924)

H. AYUNTAMIENTO DE ESCUINAPA
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA

EN OBSERVANCIA A LO PREVISTO EN LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, EL H. AYUNTAMIENTO DE ESCUINAPA SINALOA A TRAVES DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DESCRITA EN LA PRESENTE, CUYA CONVOCATORIA SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA CONSULTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX) A **PARTIR DEL DIA 04 DE NOVIEMBRE 2014**, O BIEN EN CALLE GABRIEL LEYVA NO. 1, COLONIA CENTRO C.P. 82400, ESCUINAPA SINALOA, TELEFONO: (695) 9530019 EXT. 808, Y FAX (669) 9530019 EXT. 0, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS (HORA LOCAL), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

DESCRIPCION DE LA LICITACION

NUMERO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL: LO-825009977-N13-2014			
Nº DE LIC. (CONTRATO) INTERNA	DESCRIPCION GENERAL O NOMBRE DE LA OBRA	FECHA DE PUB. EN COMPRA NET	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS
DUOSP-ESC/SEMARNAT-2014- PE/009	CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DE RELLENO SANITARIO REGIONAL (SUR) PARA LOS MUNICIPIOS DE ESCUINAPA Y EL ROSARIO SINALOA	04/11/2014	12/11/2014 13:00 HORAS
JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCION Y APERTURA DE PREPOSICIONES	FALLO DE LA LICITACION	CAPITAL CONTABLE

			REQUERIDO:
12/11/2014 14:00 HORAS	21/11/2014 10:00 HORAS	26/11/2014 14:00 HORAS	\$15,00,000.00 M.N.

ESCUINAPA, SIN., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
ING. RAMON ALCARAZ CHAVEZ
RUBRICA.

(R.- 400921)

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 8

- De conformidad con el Artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales de manera presencial número **LA-926006995-N63-2014** y **LA-926006995-N64-2014**, cuya convocatoria que contiene las Bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien en: las oficinas de la Dirección General de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicadas en el segundo piso del inmueble que ocupa la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, sito en Blvd. Hidalgo y Calle Comonfort No. 35, Col. Centenario, en Hermosillo, Son., en un horario de 8:00 a 15:00 hrs., de Lunes a Viernes, teléfonos 01 (6621) 08-19-00 ext.: 60086.

Licitación número LA-926006995-N63-2014

Descripción de la licitación	Equipamiento de gimnasio de gimnasia en unidad deportiva Guaymas sur en la localidad y municipio de Guaymas, Sonora
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Junta de aclaraciones	08/11/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14/11/2014, 09:00 horas

Licitación número LA-926006995-N64-2014

Descripción de la licitación	Equipamiento de gimnasio de halterofilia en unidad deportiva Guaymas sur en la

	localidad y municipio de Guaymas, Sonora
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Junta de aclaraciones	08/11/2014, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14/11/2014, 10:00 horas

HERMOSILLO, SONORA, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.

EL SECRETARIO

ARQ. ENRIQUE TORRES DELGADO

RUBRICA.

(R.- 400983)

COMISION DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 04

1. De conformidad con el Artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Nacional No. LO-926041965-N18-2014**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien en: las oficinas de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora, sito en Blvd. Solidaridad No. 404, Col. Alvaro Obregón, en Hermosillo, Sonora; en un horario de 9:00 a 14:00 hrs., de Lunes a Viernes en días hábiles, teléfonos (662) 2602097.

Licitación Pública Nacional No. **LO-926041965-N18-2014**.

Descripción de la licitación	Rehabilitación de Unidad Deportiva “Aurelio Rodríguez”, ubicada en Cananea; Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/10/2014
Visita a instalaciones	29/10/2014, 8:00 horas
Junta de aclaraciones	29/10/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	04/11/2014, 08:30 horas

HERMOSILLO, SONORA, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DEL DEPORTE
DEL ESTADO DE SONORA
LIC. VICENTE ANGEL SAGRESTANO ALCARAZ
RUBRICA.

(R.- 400981)

SECRETARIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LA-927001975-N4-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Av. Gregorio Méndez, esq. Venustiano Carranza No. s/n, Colonia Centro, C.P 86000, Centro, Tabasco, teléfono: 01 (993) 3 38 30 00 ext. 4273 y fax S/N, los días martes 04 de noviembre al miércoles 12 de Noviembre de 2014 de las 8:30 a 16:00 hrs.

Descripción de la licitación	Captura de actos registrales de Nacimiento, Reconocimiento y Adopción (Segunda Ocasión)
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria

Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	15/11/2014, 12:00 horas
Visitas a instalaciones	No hay visitas a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	22/11/2014, 10:00 horas

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 29 DE OCTUBRE DE 2014.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA SECRETARIA DE
GOBIERNO
LIC. ALEJANDRO VALLE QUECHOL
RUBRICA.

(R.- 401107)

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-927002967-N11-2014
RESUMEN DE CONVOCATORIA N11-2014

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-927002967-N11-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en AV. 16 de Septiembre Esq. Periférico S/N, Colonia Primero de Mayo, C.P. 86190, Centro, Villahermosa, Tabasco, teléfono: 3-58-12-00 ext. 2608, los días hábiles de Lunes a Viernes de 9:00 a las 17:00 horas; mediante solicitud de participación por escrito, firmada por el representante legal de la empresa, dirigida al Ing. Fausto Gonzalo Cervantes Ortiz, Director General de Administración de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.

Descripción de la licitación:

Bienes de la tecnología de la información (red de voz y radiocomunicaciones) para la unidad de medidas cautelares y la policía procesal de las regiones 1 y 3 con recursos del CIISJUPET 2014; vehículos y equipos terrestres para la ejecución del programa de seguridad pública y nacional; vehículos y equipo terrestres destinados a servicios públicos y la operación del programa públicos con recursos del SPA 2014.

Volumen a adquirir:

Los detalles se determinan en la propia convocatoria

Fecha de publicación en CompraNet:

04/11/2014, 10:00:00 horas

Junta de aclaraciones:

11/11/2014, 18:00:00 horas

Visita a instalaciones:

No hay visitas en las Instalaciones

Presentación y apertura de proposiciones:

18/11/2014, 10:00:00 horas

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
ING. FAUSTO GONZALO CERVANTES ORTIZ
RUBRICA.

(R.- 400835)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES
CONVOCATORIA NUMERO 023

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Número

57003002-023-14, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: el Departamento de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales, ubicado en el Parque Bicentenario, Centro Gubernamental de Oficinas, Piso 5 en Prolongación Blvd. Praxedis Balboa con Libramiento Naciones Unidas, C.P. 87083 en Cd. Victoria, Tamaulipas, teléfonos 01 (834) 1078219, 1078223 los días del 04 al 06 de Noviembre de 2014; de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

Licitación Pública Nacional Número 57003002-023-14

Descripción de La Licitación	Adquisición de Estufas, Refrigeradores y Utensilios de Cocina.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinarán en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04 de Noviembre de 2014
Junta de aclaraciones	07 de Noviembre de 2014 a las 12:30 horas
Visita a las Instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	13 de Noviembre a las 13:00 horas

CD. VICTORIA, TAMPS., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES
ING. JUAN JOSE VILET ESPINOSA
RUBRICA.

(R.- 400644)

MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
OBRA PUBLICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales mencionadas más adelante; cuya Convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Michoacán N°. 415, Col. Rodríguez, Reynosa, Tamaulipas, Teléfono 01 (899) 930 0547 ext. 106 los días 04, 05, 06, 07, 10, 011 y 12 de Noviembre del año en curso de las 8:00 a 14:00 horas. La Reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el **Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante**, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y Presidente del Comité Técnico de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, de fecha 29 de Octubre del 2014.

Licitación N°	Descripción de la licitación	Volumen a adquirir	Fecha de publicación en Compranet	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
57310002-029-14	Pavimentación Hidráulica en Callejón 2	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	04/11/2014	10/11/2014 09:00 horas	11/11/2014 09:00 horas	Sala 1 14/11/2014 09:00 horas
57310002-030-14	Aplicación de Sobrecarpeta Asfáltica de 3 Cm. en Calle Baltazar Díaz Bazán / Miguel Hidalgo	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	04/11/2014	10/11/2014 10:00 horas	11/11/2014 09:30 horas	14/11/2014 10:00 horas
57310002-031-14	Aplicación de Sobrecarpeta Asfáltica de 3 Cm. en Calle Laredo	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	04/11/2014	10/11/2014 11:00 horas	11/11/2014 10:00 horas	14/11/2014 11:00 horas
57310002-032-14	Pavimentación Hidráulica en Calle 19 de Febrero	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	04/11/2014	10/11/2014 12:00 horas	11/11/2014 10:30 horas	14/11/2014 12:00 horas
57310002-033-14	(28032ME016) Pavimentación Hidráulica de la Calle Vicente Suárez	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	04/11/2014	10/11/2014 13:00 horas	11/11/2014 11:00 horas	14/11/2014 13:00 horas
57310002-034-14	Pavimentación Hidráulica en los cuerpos Norte y Sur del Blvd. Colosio	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	04/11/2014	10/11/2014 09:00 horas	11/11/2014 11:30 horas	Sala 2 14/11/2014 09:00 horas
57310002-035-14	Pavimentación Hidráulica en Calle Mike Allen (Brecha E-	Los detalles se determinan en la	04/11/2014	10/11/2014 10:00 horas	11/11/2014 12:00 horas	14/11/2014 10:00 horas

	99)	propia convocatoria				

REYNOSA, TAMAULIPAS, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
ARQ. JORGE RAFAEL HERRERA BUSTAMANTE
RUBRICA.

(R.- 401012)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE YUCATAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales presenciales, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en el Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán, ubicado en Avenida Aviación 81-A N° 721 Col. Sambulá, Mérida, Yucatán, C.P. 97259, teléfonos: 946-11-98, 946-12-00, 946-11-49, 946-19-36, los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 15:00 horas.

Licitación Pública Nacional No:	LO-931053999-N23-2014
Descripción de la licitación	Elaboración de evaluación socioeconómica y estudios de pre-inversión para la Construcción de la carretera Kantunil-Uxmal, como parte del Circuito Carretero Peninsular Mundo Maya.
Volumen de la obra	Se determinan los detalles en la propia convocatoria.
Fecha de publicación de CompraNET	4 de Noviembre de 2014.
Visita de obra	11 de Noviembre de 2014 a las 08:00 horas.
Junta de aclaraciones	12 de Noviembre de 2014 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19 de Noviembre de 2014 a las 11:00 horas.

Licitación Pública Nacional No:	LO-931053999-N24-2014
Descripción de la licitación	Elaboración de evaluación socioeconómica y estudios de pre-inversión para la Modernización de la Carretera Mérida-Celestún (tramo Tetiz-Celestún).
Volumen de la obra	Se determinan los detalles en la propia convocatoria.
Fecha de publicación de CompraNET	4 de Noviembre de 2014.
Visita de obra	12 de Noviembre de 2014 a las 08:00 horas.
Junta de aclaraciones	13 de Noviembre de 2014 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de Noviembre de 2014 a las 11:00 horas.

Licitación Pública Nacional No:	LO-931053999-N25-2014
Descripción de la licitación	Elaboración de evaluación socioeconómica y estudios de pre-inversión para la Construcción del Corredor Turístico Chicxulub Puerto-Telchac Puerto.
Volumen de la obra	Se determinan los detalles en la propia convocatoria.

Fecha de publicación de CompraNET	4 de Noviembre de 2014.
Visita de obra	13 de Noviembre de 2014 a las 08:00 horas.
Junta de aclaraciones	14 de Noviembre de 2014 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21 de Noviembre de 2014 a las 11:00 horas.

MERIDA, YUCATAN, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTOR GENERAL
ING. JAVIER RENAN OSANTE SOLIS
RUBRICA.

(R.- 401051)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN
RESUMEN DE CONVOCATORIA

El Gobierno de México ha recibido el préstamo 3133/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales IV (Prossapys IV), y se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar los pagos del Contrato que se relaciona en el cuadro.

De conformidad con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que a continuación se relacionan, cuyas Convocatorias a las Licitaciones que contienen las bases de participación, estarán disponibles para consulta y adquisición en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, para consulta, en: las oficinas del Departamento de Programación, Seguimiento y Control, sita en calle 60 No. 526 x 65 y 67, Col. Centro, Mérida, Yucatán, teléfono 930-34-50 ext. 25144; en días hábiles de Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas.

Licitación Pública Nacional No. LO-931045999-N73-2014

Descripción de la licitación	Tercera etapa para la construcción de 63 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Chankom del municipio de Chankom, del estado de Yucatán
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Junta de aclaraciones	19/11/2014, 09:00 horas
Visita a instalaciones	18/11/2014, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25/11/2014, 08:30 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-931045999-N74-2014

Descripción de la licitación	Segunda etapa para la construcción de 12 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Muchucucxáh, Segunda etapa para la construcción de 23 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Xanlá del municipio de Chankom y Primera etapa para la construcción de 6 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Chibilub del municipio de Chichimilá, del estado Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Junta de aclaraciones	19/11/2014, 09:30 horas
Visita a instalaciones	18/11/2014, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25/11/2014, 09:45 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-931045999-N75-2014

Descripción de la licitación	Segunda etapa para la construcción de 35 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Tzukmuc y primera etapa para la construcción de 15 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de X-Cocail del municipio de Chankom, del estado de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Junta de aclaraciones	19/11/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	18/11/2014, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25/11/2014, 11:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-931045999-N76-2014

Descripción de la licitación	Primera etapa para la construcción de 39 sanitarios

	ecológicos rurales en la localidad de Xkatún del municipio de Chankom, del estado de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Junta de aclaraciones	19/11/2014, 10:30 horas
Visita a instalaciones	18/11/2014, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25/11/2014, 12:15 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-931045999-N77-2014

Descripción de la licitación	Tercera etapa para la construcción de 15 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Nahbalam y tercera etapa para la construcción de 15 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Yokdzonot Presentado del municipio de Temozón, del estado de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Junta de aclaraciones	19/11/2014, 11:00 horas
Visita a instalaciones	18/11/2014, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25/11/2014, 13:30 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-931045999-N78-2014

Descripción de la licitación	Primera etapa para la construcción de 12 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de San Basilio y cuarta etapa para la construcción de 7 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de X-Uch del municipio de Temozón, del estado de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Junta de aclaraciones	19/11/2014, 11:30 horas
Visita a instalaciones	18/11/2014, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25/11/2014, 14:45 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-931045999-N79-2014

Descripción de la licitación	Primera etapa para la construcción de 54 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Yobain del municipio de Yobain, del estado de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Junta de aclaraciones	19/11/2014, 12:00 horas
Visita a instalaciones	18/11/2014, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25/11/2014, 16:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-931045999-N80-2014

Descripción de la licitación	Tercera etapa para la construcción de 16 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Ichmul del municipio de Chikindzonot del estado de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Junta de aclaraciones	19/11/2014, 12:30 horas
Visita a instalaciones	18/11/2014, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/11/2014, 08:30 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-931045999-N81-2014

Descripción de la licitación	Primera etapa para la construcción de 16 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Cenote Yalsihón Buena Fe del municipio de Panabá, del estado de Yucatán

Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Junta de aclaraciones	19/11/2014, 13:00 horas
Visita a instalaciones	18/11/2014, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/11/2014, 09:45 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-931045999-N82-2014

Descripción de la licitación	Tercera etapa para la construcción de 63 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Sudzal del municipio de Sudzal, del estado de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Junta de aclaraciones	19/11/2014, 13:30 horas
Visita a instalaciones	18/11/2014, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/11/2014, 11:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-931045999-N83-2014

Descripción de la licitación	Tercera etapa para la construcción de 12 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Tipikal del municipio de Maní, del estado de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Junta de aclaraciones	19/11/2014, 14:00 horas
Visita a instalaciones	18/11/2014, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/11/2014, 12:15 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-931045999-N84-2014

Descripción de la licitación	Primera etapa para la construcción de 5 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Chan Pich, tercera etapa para la construcción de 5 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Chan X-Cail, primera etapa para la construcción de 5 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Nuevo X-Habín y tercera etapa para la construcción de 14 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de San Pedro del municipio de Chichimilá, del estado de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Junta de aclaraciones	19/11/2014, 14:30 horas
Visita a instalaciones	18/11/2014, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/11/2014, 13:30 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-931045999-N85-2014

Descripción de la licitación	Cuarta etapa para la construcción de 29 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Ekpedz del municipio de Tixcacalcupul, del estado de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Junta de aclaraciones	20/11/2014, 09:00 horas
Visita a instalaciones	19/11/2014, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/11/2014, 14:45 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-931045999-N86-2014

Descripción de la licitación	Segunda etapa para la construcción de 15 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Mahas, segunda etapa para la construcción de 10 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de San José y

	segunda etapa para la construcción de 10 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de X-Tohbil del municipio de Tixcacalcupul, del estado de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014
Junta de aclaraciones	20/11/2014, 09:00 horas
Visita a instalaciones	19/11/2014, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/11/2014, 16:00 horas

El sitio de reunión para las visitas de obra y para la celebración de las juntas de aclaraciones programadas, será en las Oficinas de la Gerencia de Fortalecimiento a Municipios, sita en la Planta Mérida III, carretera a Tixkokob, kilómetro 3, Col. Francisco Villa Oriente, Mérida, Yucatán.

La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la JAPAY, sita en

calle 60 No. 526 x 65 y 67, Col. Centro, Mérida, Yucatán.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

ATENTAMENTE
MERIDA, YUCATAN, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
EL DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE YUCATAN
ING. MANUEL ALBERTO BONILLA CAMPO
RUBRICA.

(R.- 401101)

MUNICIPIO DE MERIDA, YUCATAN
DIRECCION DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE PROVEEDURIA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 831050993-001-A-14

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 831050993-001-A-14. La Convocante pondrá a disposición de los licitantes para consulta, copia del texto de la convocatoria que contiene las bases de participación en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: www.merida.gob.mx/proveeduria, a partir del día 04 de Noviembre de 2014. La presente licitación será electrónica.

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo de audio e iluminación
Volumen a adquirir	Se detallan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compranet	04/11/2014
Junta de aclaraciones	12/11/2014 a las 11:00 hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	21/11/2014 a las 09:00 hrs.

MERIDA, YUCATAN, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. RENAN ALBERTO BARRERA
CONCHA
RUBRICA.

EL SECRETARIO MUNICIPAL
LIC. ALEJANDRO IVAN RUZ
CASTRO
RUBRICA.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION
C.P. JORGE MARTIN GAMBOA WONG
RUBRICA.

(R.- 401078)

MUNICIPIO DE MERIDA, YUCATAN
DIRECCION DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE PROVEEDURIA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 831050993-002-14

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 831050993-002-14. La Convocante pondrá a disposición de los licitantes para consulta, copia del texto de la convocatoria que contiene las bases de participación en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: www.merida.gob.mx/proveeduria, a partir del día 04 de Noviembre de 2014. La presente licitación será electrónica.

Descripción de la licitación	Adquisición de camiones compactadores de basura.
Volumen a adquirir	Se detallan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compranet	04/11/2014
Junta de aclaraciones	13/11/2014 a las 09:00 hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	24/11/2014 a las 09:00 hrs.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”

MERIDA, YUCATAN, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
 EL PRESIDENTE MUNICIPAL EL SECRETARIO MUNICIPAL
LIC. RENAN ALBERTO BARRERA CONCHALIC. ALEJANDRO IVAN RUZ
CASTRO
 RUBRICA. RUBRICA.
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION
C.P. JORGE MARTIN GAMBOA WONG
 RUBRICA.

(R.- 401158)

MUNICIPIO DE MERIDA, YUCATAN
DIRECCION DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE PROVEEDURIA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 831050993-003-14

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 831050993-003-14. La Convocante pondrá a disposición de los licitantes para consulta, copia del texto de la convocatoria que contiene las bases de participación en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: www.merida.gob.mx/proveeduria, a partir del día 04 de Noviembre de 2014. La presente licitación será electrónica.

Descripción de la licitación	Adquisición de uniformes policiacos.
Volumen a adquirir	Se detallan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compranet	04/11/2014
Junta de aclaraciones	13/11/2014 a las 12:00 hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	24/11/2014 a las 13:00 hrs.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”

MERIDA, YUCATAN, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
 EL PRESIDENTE MUNICIPAL EL SECRETARIO MUNICIPAL
LIC. RENAN ALBERTO BARRERA CONCHALIC. ALEJANDRO IVAN RUZ
CASTRO

RUBRICA.

RUBRICA.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION
C.P. JORGE MARTIN GAMBOA WONG
 RUBRICA.

(R.- 401161)

MUNICIPIO DE MERIDA, YUCATAN
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 SUBDIRECCION DE PROVEEDURIA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 831050993-004-14

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 831050993-004-14. La Convocante pondrá a disposición de los licitantes para consulta, copia del texto de la convocatoria que contiene las bases de participación en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: www.merida.gob.mx/proveeduria, a partir del día 04 de Noviembre de 2014. La presente licitación será electrónica.

Descripción de la licitación	Adquisición de motocicletas policiacas.
Volumen a adquirir	Se detallan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compranet	04/11/2014
Junta de aclaraciones	14/11/2014 a las 09:00 hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	25/11/2014 a las 09:00 hrs.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”

MERIDA, YUCATAN, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
 EL PRESIDENTE MUNICIPAL EL SECRETARIO MUNICIPAL
LIC. RENAN ALBERTO BARRERA CONCHALIC. ALEJANDRO IVAN RUZ
CASTRO

RUBRICA.

RUBRICA.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION
C.P. JORGE MARTIN GAMBOA WONG
 RUBRICA.

(R.- 401160)

MUNICIPIO DE MERIDA, YUCATAN
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 SUBDIRECCION DE PROVEEDURIA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 831050993-006-14

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 831050993-006-14. La Convocante pondrá a disposición de los licitantes para consulta, copia del texto de la convocatoria que contiene las bases de participación en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: www.merida.gob.mx/proveeduria, a partir del día 04 de Noviembre de 2014. La presente licitación será electrónica.

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo de radiocomunicación.
Volumen a adquirir	Se detallan en la propia convocatoria

Fecha de publicación en compranet	04/11/2014
Junta de aclaraciones	14/11/2014 a las 13:00 hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	25/11/2014 a las 13:00 hrs.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”

MERIDA, YUCATAN, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL EL SECRETARIO MUNICIPAL
LIC. RENAN ALBERTO BARRERA CONCHALIC. ALEJANDRO IVAN RUZ CASTRO

RUBRICA.

RUBRICA.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION
C.P. JORGE MARTIN GAMBOA WONG
 RUBRICA.

(R.- 401156)

H. AYUNTAMIENTO DE TICUL, YUCATAN

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 01/2014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Ayuntamiento de TICUL convoca a las personas físicas y morales que cuenten con la experiencia, capacidad técnica y económica, que dispongan de equipo necesario y suficiente y que deseen participar en la Licitación Pública correspondiente a la adjudicación del contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado a ejecutarse con recursos provenientes del Ramo 33, Fondo de Infraestructura Social Municipal, y Ramo 15, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Programa Hábitat, cuya convocatoria contiene las bases de participación, las que estarán disponibles para consulta en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Ticul sitas en Palacio Municipal sin número, en la localidad y Municipio de Ticul, del 28 de Octubre al 01 de Noviembre en el horario de 10:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación: LO-831089943-N2-2014	AMPLIACION DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO SAN ROMAN, UBICADO EN LA CALLE 29 X 40 Y 42 DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TICUL, YUCATAN.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación	28/10/2014.
Junta de aclaraciones	01/11/2014, 09:00 horas.
Visita a instalaciones	01/11/2014, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	07/11/2014, 10:00 horas.
Límite de consulta y registro	01/11/2014

TICUL, YUC., A 28 DE OCTUBRE DE 2014.

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TICUL
C. ORLANDO RAFAEL MEDINA UN
 RUBRICA.

(R.- 401049)

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD

DE LA PENINSULA DE YUCATAN DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 010-2014

El Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas, con fundamento en los artículos 134 de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas que enseguida se enlistan, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados, exclusivamente para su consulta en: la Subdirección de Recursos Materiales sita en Calle 7 No. 433 x 20 y 22 Fraccionamiento Altabrisa, C.P. 97130, Mérida Yucatán, teléfono: 01 (999) 942-76-00 Ext. 56111, los días lunes a viernes en el horario de 8:30 a 15:00 horas:

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-012NBS001-N184-2014

Descripción de la licitación	Contratación del Servicio Integral de Farmacia del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNET	04/11/2014
Junta de aclaraciones	13/11/2014, 11:00 horas
Visita a instalaciones	11/11/2014, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21/11/2014, 11:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	El acto se realizará de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 bis, Fracción II, a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, Compranet, al tratarse de una Licitación 100% Electrónica.

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-012NBS001-N185-2014

Descripción de la licitación	Contratación del Servicio Integral de Material de Curación del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNET	04/11/2014
Junta de aclaraciones	14/11/2014, 11:00 horas
Visita a instalaciones	12/11/2014, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	24/11/2014, 11:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	El acto se realizará de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 bis, Fracción II, a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, Compranet, al tratarse de una Licitación 100% Electrónica.

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-012NBS001-N186-2015

Descripción de la licitación	Contratación del Servicio de Química, Clínica y Banco de Sangre, del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNET	04/11/2014
Junta de aclaraciones	18/11/2014, 12:00 horas
Visita a instalaciones	13/11/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25/11/2014, 11:00 horas

Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	El acto se realizará de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 bis, Fracción II, a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, Compranet, al tratarse de una Licitación 100% Electrónica.
Licitación Pública Nacional Electrónica LA-012NBS001-N187-2014	
Descripción de la licitación	Contratación de los Servicios Médicos Integrales del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNET	04/11/2014
Junta de aclaraciones	19/11/2014, 11:00 horas
Visita a instalaciones	14/11/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/11/2014, 11:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	El acto se realizará de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 bis, Fracción II, a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, Compranet, al tratarse de una Licitación 100% Electrónica.

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-012NBS001-N188-2014

Descripción de la licitación	Contratación del Servicio Integral de Hemodiálisis del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNET	04/11/2014
Junta de aclaraciones	20/11/2014, 11:00 horas
Visita a instalaciones	18/11/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	27/11/2014, 11:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	El acto se realizará de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 bis, Fracción II, a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, Compranet, al tratarse de una Licitación 100% Electrónica.

MERIDA, YUCATAN, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA
ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATAN
DR. RAFAEL ANTONIO BARRERA ZOREDA
RUBRICA.

(R.- 401054)

H. AYUNTAMIENTO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO

Resumen de convocatoria nacional 003 difundido en el Diario Oficial de la Federación licitaciones pública nacional número **LO-832029970-N10-2014, LO-832029970-N11-2014** de conformidad con la ley de obras y servicios relacionados con las mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número **LO-832029970-N10-2014, LO-832029970-N11-2014**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación mismas que están disponibles para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en constitución no 1 C.P. 98330 Miguel Auza Zacatecas teléfono 01 433 98 40393 desde la publicación de este documento hasta el día de la apertura de proposiciones.

Descripción De La Licitación	CONSTRUCCION DE TRAMO CARRETERO JUAN SALAS FERNANDEZ – DELICIAS DE LOPEZ VELARDE	CONSTRUCCION DE CENTRO DE CONVENCIONES Y CAPACITACIONES

Fecha De Publicación En Compra net	4 de noviembre del 2014	4 de noviembre del 2014
Visita De Obra	7 de noviembre del 2014 9:00 Horas	10 de noviembre del 2014 9:00 Horas
Junta De Aclaraciones	7 de noviembre del 2014 al terminar la visita de obra	10 de noviembre del 2014 al terminar la visita de obra
Presentación Y Apertura De Proposiciones	14 de noviembre del 2014 9:00 Horas	17 de noviembre del 2014 9:00 Horas

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.”
MIGUEL AUZA, ZAC., A 29 DE OCTUBRE DE 2014.
PRESIDENTE MUNICIPAL
MVZ. ARMANDO PERALES GANDARA
RUBRICA.

(R.- 400979)

MUNICIPIO DE CALERA VICTOR ROSALES, ZACATECAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional número LO-832005992-N21-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en TRANSITO No. 103, Colonia CENTRO, C.P. 98500, CALERA, Zacatecas, teléfono: 4789850330 ext. 107 y fax Ext. los días DE LUNES A VIERNES de las DE 8:30 A 15:00 HRS.

Descripción de la licitación: Construcción de cuarto adicional en 85 viviendas de 3 localidades de Calera de Víctor Rosales, Zacatecas.

Fecha de publicación en Compranet: 29/10/2014

Visita a instalaciones: 07/11/2014, A LAS 9:00 HRS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL EN CALLE TRANSITO NO. 103 SUR COL. CENTRO, CALERA DE VICTOR ROSALES, ZAC.

Junta de aclaraciones: 07/11/2014, A LAS 14:00 HRS EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL EN CALLE TRANSITO NO. 103 SUR COL. CENTRO, CALERA DE VICTOR ROSALES, ZAC.

CALERA DE VICTOR ROSALES, ZAC., A 28 DE OCTUBRE DE 2014.

PRESIDENTE MUNICIPAL
ING. IVANHOE ESCOBAR VAZQUEZ DEL MERCADO
RUBRICA.

(R.- 401008)

INSTITUTO ZACATECANO DE CULTURA
“RAMON LOPEZ VELARDE”
COORDINACION ADMINISTRATIVA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-932053991-N2-2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en C. Lomas del Calvario No. 105, Col. Díaz Ordaz, Zacatecas, Zacatecas, teléfonos 01(492) 4914929 y 9222184 ext. 128 y 150, los días del 04 al 18 de noviembre de 2014, en días hábiles, con horario de 8:30 a 16:00 hrs.

Descripción de la licitación	Suministro e instalación de circuito cerrado de televisión y sistema de iluminación y adquisición de sillas
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	04/11/2014.
Junta de aclaraciones	12/11/2014, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	11/11/2014, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19/11/2014, 12:00 horas.

ZACATECAS, ZACATECAS, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTOR DEL INSTITUTO
ZACATECANO
DE CULTURA "RAMON LOPEZ
VELARDE"
LIC. GUSTAVO SALINAS IÑIGUEZ
RUBRICA.

SECRETARIO DE LA FUNCION
PUBLICA
DEL ESTADO DE ZACATECAS
C.P. GUILLERMO HUIZAR
CARRANZA
RUBRICA.

(R.- 400885)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Décimo Tribunal Colegiado en Materia Civil
del Primer Circuito
México, D.F.
D.C.371/2014
EDICTO

En el juicio de amparo directo D.C.371/2014, promovido por **HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA DENTRO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION F/262757**, por conducto de su apoderada **NATALIA KIKUKO HARADA FURUNO**, contra actos del Juez Septuagésimo de lo Civil del Distrito Federal, radicado ante el **Décimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito**; y, en acuerdo de **veinticuatro de septiembre de dos mil catorce**, se ordenó emplazar a la parte tercera interesada **ANGEL ANDRES BRAVO RAMIREZ y LIDIA MIRYAM LOPEZ MARTINEZ**, para que comparezcan ante este Organismo Federal, en el término de treinta días, a partir de la última publicación del presente edicto, que se harán de siete en siete días, por tres veces, en el diario oficial de la federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

México, D.F., a 24 de septiembre de 2014.

El Secretario de Acuerdos del Décimo Tribunal Colegiado en la Materia Civil del Primer Circuito

Lic. Luis Enrique Avenadaño Morales

Rúbrica.

(R.- 399122)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Cuarto de lo Civil
Diligenciaria Par
Puebla, Pue.
EDICTO

Disposición Juez Cuarto Civil Distrito Judicial Puebla.

Cumplimiento auto 24 septiembre 2014 dictado expediente 338/2010 juicio Ejecutivo Mercantil, promueve Miguel Angel Zubiarte González contra. Juan Gabriel Torres Lozano, Gemma Uribe Barrios, Teresa Sánchez Lezama y/o María Teresa Sánchez de Torres, Convóquense postores mediante edictos 3 veces termino 9 días Remate Primera Publica Almoneda Lote 32 manzana 17 actualmente calle 11 sur 4908 ambos col. y/o fracc. Prados Agua-Azul Ciudad Puebla tanto bien raíz como construcciones, bajo numero predio 64470 índice mayor , escritura registrada 27 febrero 1986, fojas 91 vuelta, tomo 394, libro 1 siendo postura legal \$986000.00 m/n, cantidad que cubre 2/3 partes precio primitivo valuado, señalándose 8:30 hrs., del 20 noviembre 2014 para verificativo citado remate público en juzgado haciéndose saber partes que posturas, pujas deberán presentarse por escrito el día y hora audiencia de remate en términos de ley, quedando autos disposición interesados juzgado, hágase saber demandados pueden liberar inmueble pagando total cantidad condenada antes que cause estado el auto fincamiento de remate.

Ciudad Judicial Puebla, a 6 de octubre de 2014.

Diligenciario

Lic. Juan Rivas Corona

Rúbrica.

(R.- 399867)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Quinto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito
EDICTO

En los autos del juicio de amparo número D.C.578/2014, promovido por José Alfredo Zarazua López y Ana María González González, contra actos de la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito

Federal, se ordenó emplazar por edictos al tercero interesado Arturo Espinosa Pavón, a quien se le concede un término de treinta días contados a partir de la última publicación para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal, se practicaran por medio de lista.

Atentamente
México, D.F., a 6 de noviembre de 2014.
Secretario de Acuerdos
Lic. Armando Esparza Márquez
Rúbrica.

(R.- 400599)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado
Villahermosa, Tabasco
EDICTO

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación, Juzgado Primero de Distrito, Villahermosa, Tabasco.

JULIO CESAR HERNANDEZ FLORES

Donde quiera que se encuentren

Comunico a Usted, que en el juicio de amparo 2107/2010, del índice del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Tabasco, promovido por Freddy Tomas Hernández Reyes, contra actos del contra actos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tabasco y otra autoridad, que hizo consistir en las dilaciones procesales derivada de la averiguación previa AP-VHSA-BVA-155/2009. El catorce de diciembre de dos mil diez, se admitió la demanda, se señaló fecha para la audiencia y se pidió informe a las autoridades.

Toda vez que no se logró el emplazamiento de la parte tercera interesada, el diecinueve de marzo de dos mil trece, se ordenó su emplazamiento por edictos, se fijó como fecha para la audiencia constitucional las DIEZ HORAS CON VEINTITRES MINUTOS DEL CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, que tiene un plazo de treinta días hábiles contados apartir del siguiente al de la última publicación para comparecer a juicio.

Villahermosa, Tabasco, a 6 de octubre de 2014.
La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Tabasco
Lic. María Chávez Valencia
Rúbrica.

(R.- 400575)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Décimo Circuito en Villahermosa, Tabasco
EDICTO

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación, Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Décimo Circuito, con residencia en Villahermosa, Tabasco. A: En el juicio de amparo **770/2014**, promovido por **Toribio Córdova de la Cruz y José Córdova de la Cruz**, se ordenó emplazar por edictos al tercero interesado **Guadalupe Jiménez Torres**, a fin de que comparezca a ejercer sus derechos. En la demanda relativa se señaló como acto reclamado la resolución de veintisiete de octubre de dos mil, dictada en el toca penal **13/2001-II**, se señaló como autoridad responsable a la Segunda Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del estado de Tabasco, con residencia en esta ciudad y el Juez Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Frontera, Centla, Tabasco, así como violación a los artículos 14, 16, 19 y 20 constitucionales. Queda a su disposición copia de la demanda. Asimismo, se requiere al tercero interesado para que en el término **de tres días** contados a partir de la legal notificación por edictos, **señale domicilio en esta ciudad para oír, recibir citas y notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le efectuará por medio de lista**, lo anterior con apoyo en el artículo 27, fracción II, de la referida Ley de amparo. Se hace del conocimiento a la tercera interesada para los efectos legales conducentes.

El Secretario de Acuerdos
Lorenzo Justiniano Traconis Chacón
Rúbrica.

(R.- 400584)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit,
con sede en El Rincón, Municipio de Tepic
EDICTO

Se cita a Christian Javier Cabrerías Villegas, para que comparezca debidamente identificado ante este Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit, sito en el edificio anexo al Centro Federal de Readaptación Social número Cuatro “Noroeste”, con residencia en el ejido El Rincón, municipio de Tepic, Nayarit, carretera libre Tepic, Mazatlán, Kilómetro 10.69, 2.3 kilómetros del entronque carretero, a las doce horas con treinta minutos del siete de noviembre de dos mil catorce, para el desahogo de los careos a su cargo; ordenados en la causa penal 37/2009-II del índice de este órgano jurisdiccional, instruida en contra de Iván de Jesús Ruiz Espinoza, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro violación; Delincuencia Organizada; y, portación de arma de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

Atentamente

“2014, Año de Octavio Paz”

El Rincón, Municipio de Tepic, Nayarit, a 3 de octubre de 2014.

Secretario del Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit

Omar Osvaldo Ruiz Silva

Rúbrica.

(R.- 400590)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan de Juárez

Actuaciones

EDICTO

En los autos del juicio de amparo número **912/2014-IV**, promovido por **Fernando Zavala Sánchez**, contra actos del **Juez de Control del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México**, consistente en el auto de vinculación a proceso, dictado dentro de la carpeta administrativa **1174/2014**, del índice del juzgado responsable; se ordenó emplazar por edictos al tercero interesado **José Arturo Rueda Mancilla**, se le concede un término de treinta días contados a partir de la última publicación para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo, sin ulterior acuerdo las notificaciones aún las de carácter personal, se realizarán por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado.

Atentamente

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 9 de octubre de 2014.

Secretaria del Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan de Juárez

Lic. Rosa María Ruiz Méndez

Rúbrica.

(R.- 400601)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

En los autos del juicio de amparo **652/2014-I**, promovido por **Jorge Rodríguez Romo Canto y otro**, contra actos del **Juez Décimo Quinto de lo Civil del Distrito Federal**; mediante proveído de ocho de agosto de dos mil catorce, se admitió la demanda, en la que se señaló como acto reclamado todo lo actuado en el expediente 105/1999; se tuvo como terceros interesados a **Renovadora de Llantas de Hule, sociedad anónima de capital variable, José González Valle, Aurea Soult Gómez y CR Capital Rapid II, sociedad de responsabilidad limitada de capital variable**, y a la fecha no ha sido posible emplazarlos; en consecuencia, hágase del conocimiento por este conducto a los terceros de mérito que deberán presentarse ante este **Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**, sito en el acceso tres, primer nivel del Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación de San Lázaro, ubicado en Eduardo Molina número dos, colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, dentro de **treinta días** contados a partir del siguiente al de la última publicación y señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en ésta ciudad, ya que de no hacerlo, se les harán las subsecuentes notificaciones por medio de **lista** que se fije

en los estrados de este juzgado, con fundamento en el artículo 27, fracción III, inciso a), de la Ley de Amparo. Se expide el presente edicto, en cumplimiento a lo ordenado en proveído de esta fecha.

Dos Firmas ilegibles. Rúbricas.

México, Distrito Federal, a 23 de septiembre de 2014.

La Secretaria

Ana Paola Sánchez Villanueva

Rúbrica.

(R.- 399405)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Décimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito
México, D.F.
D.C. 664/2014
EDICTO

En el juicio de amparo directo **D.C.664/2014**, promovido por **SUCESION DE SOFIA CARRANZA OLIVOS o SOFIA CARRANZA DE ZAMORA**, contra actos de la **Octava Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia Del Distrito Federal**, radicado ante el **Décimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito** en acuerdo de **catorce de octubre de dos mil catorce**, se ordenó emplazar a la interesada **MARIA YOLANDA MELENDEZ SORIA**, para que comparezca ante este Organó Federal en el término de **treinta días**, a partir de la última publicación del presente edicto, que se harán de **siete en siete días, por tres veces**, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

México, D.F., a 17 de octubre de 2014.

El Secretario de Acuerdos del Décimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito

LIC. Hilario Salazar Zavaleta

Rúbrica.

(R.- 400871)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Cuadragésimo Tercero de lo Civil
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL expediente No. 155/2005, promovido por INMOBILIARIA PARIS, S.A. DE C.V. en contra de FRED A, S.A. DE C.V. Y JURGEN MICHAEL ALBERT CARLOS FRICKE PORALLA, EL C. JUEZ CUADRAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL señaló las **ONCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, para que tenga lugar el remate en **Primera Almoneda**, del bien embargado en autos, ubicado EN CASA NUMERO 396 DE LA CALZADA NIÑO PERDIDO, HOY EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS, FRACCION C, LOTE 8, MANZANA 190, PREDIO 12, MANZANA 27 DE LA VIGESIMA QUINTA REGION CATASTRAL DE LA COLONIA ALAMOS EN LA DELEGACION BENITO JUAREZ, EN ESTA CIUDAD, sirviendo de base para el remate la suma de **\$4,878,373.00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, siendo postura legal del precio del avalúo.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS HABILES EN: DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, Y EN EL PERIODICO "DIARIO DE MEXICO.

México, D.F., a 23 de octubre de 2014.

La C. Secretaria de Acuerdos

Lic. María Julieta Valdez Hernández

Rúbrica.

(R.- 400896)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado

Ciudad Obregón, Sonora**EDICTO****PROCESO PENAL 116/2013**

En el proceso penal 116/2013, instruido en contra de Ildelfonso o Ildelfonso Espinoza Encinas, por el delito contra la salud, en acatamiento a las circulares 19/2007, 9/2009 y DA-CDO/001/2013, por desconocerse el lugar donde puede ser localizada la testigo Karen Sadday Sandoval García, mediante acuerdo de esta fecha, se ordena notificarle por medio de la publicación de edictos, que deberá presentarse en el local que ocupa este juzgado ubicado en calle Náinari y Sahuaripa, de la colonia Cuauhtémoc, de esta ciudad, a las diez horas con treinta minutos del trece de noviembre de dos mil catorce, para el desahogo de una diligencia de carácter judicial a su cargo, debidamente identificada con credencial oficial que ostente su fotografía.

Cd. Obregón, Son., a 10 de octubre de 2014.

C. Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sonora, en funciones de Juez

Lic. Juan Carlos Ramírez Sánchez

Rúbrica.

(R.- 400898)

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial de la Federación****Juzgado Tercero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal****EDICTO**

En la Comunicación Oficial Recibida 200/2014, del índice del Juzgado Tercero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, se ordenó notificar por edictos al testigo César Aguilar Martín, quien deberá presentarse a las once horas con tres minutos del once de noviembre de dos mil catorce, ante este Juzgado Federal, sito en calle Jaime Nunó 175, colonia Zona Escolar, delegación Gustavo A. Madero, de esta ciudad (a un costado del Reclusorio Norte), con identificación oficial vigente, a fin de llevar a cabo el desahogo de una diligencia de carácter judicial en la que tendrán intervención.

Atentamente

México, D.F., a 16 de octubre de 2014.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal

Lic. Aldo Olvera Martínez

Rúbrica.

(R.- 400907)

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN**DIRECTORIO**

Conmutador:	50 93 32 00
Coordinación de Inserciones:	Exts. 35078, 35079, 35080 y 35081
Coordinación de Avisos y Licitaciones	Ext. 35084
Subdirección de Producción:	Ext. 35007
Venta de ejemplares y Suscripciones:	Exts. 35003 y 35008
Servicios al público e informática	Ext. 35012
Domicilio:	Río Amazonas No. 62 Col. Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06500 México, D.F.
Horarios de Atención	
Inserciones en el Diario Oficial de la Federación:	de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas
Venta de ejemplares:	de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial de la Federación****Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Amparo**

y Juicios Federales en el Estado de Baja California
con residencia en Tijuana
Tijuana, B.C.
EDICTO

EMPLAZAMIENTO A LOS TERCEROS INTERESADOS RAQUEL RAMIREZ MONTES DE OCA Y ENRIQUE RODRIGUEZ MARTINEZ. Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación.

En el juicio de amparo número **538/2014**, promovido por **Luis Alemán Martínez y Selene Meléndez González**, contra actos del Juez Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California y otra autoridad, en el que se reclama todo lo actuado en el juicio ordinario mercantil 1247/2009, del índice del Juzgado Quinto de lo Civil de este Partido Judicial, promovido por Enrique Rodríguez Martínez en contra de Raquel Ramírez Montes de Oca, así como en el embargo trabado en el bien inmueble ubicado en calle París, número 389, fraccionamiento Playas de Tijuana, Sección Costa Azul, de esta ciudad de Tijuana, Baja California, se acordó emplazarlos a ustedes, con el carácter de terceros interesados, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico "El Excelsior" de la ciudad de México, Distrito Federal, haciéndole saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación, y si pasado dicho término no se apersonan, las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal, les surtirán efectos por medio de lista; en la inteligencia de que se han señalado las **diez horas con cuarenta y ocho minutos del seis de octubre de dos mil catorce**, para la celebración de la audiencia constitucional, en el juicio de amparo antes mencionado.

Atentamente

Tijuana, B.C., a 30 de septiembre de 2014.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Amparo
y de Juicios Federales en el Estado de Baja California

Lic. Enrique Alday Gutiérrez
Rúbrica.

(R.- 399095)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de México
Juicio de Amparo 929/2014-I
EDICTO

**TERCERO INTERESADO
SERGIO ESPINOSA ZAMBRANO.**

En cumplimiento al auto de treinta de septiembre de dos mil catorce, dictado por el Juez Primero de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de México, en el juicio de amparo **929/2014-I**, promovido por **FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL**, contra actos de la **Primera Sala Civil Regional de Toluca, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México**; se le tuvo como tercero interesado Sergio Espinosa Zambrano, y en términos del artículo 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, por disposición expresa de su numeral 2º, se le manda emplazar a este juicio por medio de los presentes edictos, para que si a su interés conviniere se apersona a él, en el entendido de que debe presentarse en el local de este Juzgado, sito en Dr. Nicolás San Juan Número 102, Cuarto Piso, Torre E, Colonia Ex Rancho Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México, por sí o por medio de apoderado o representante legal, dentro del término de **treinta días**, contado a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto; asimismo, se hace de su conocimiento que se han fijado las **diez horas con treinta y cinco minutos del tres de noviembre de dos mil catorce**, para que tenga verificativo el desahogo de la audiencia constitucional. Quedando a su disposición en la secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el Diario de mayor circulación de la República. Se expide el presente en la ciudad de Toluca, Estado de México; a quince de octubre de dos mil catorce. **Doy fe.**

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en Materia de Amparo
y Juicios Federales en el Estado de México

Lic. Gerardo Castillo Martínez
Rúbrica.

(R.- 400111)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado,

con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
EDICTO

C. MERCEDES HERNANDEZ VAZQUEZ.
TERCERA INTERESADA EN EL
LUGAR EN QUE SE ENCUENTRE.

En el juicio de amparo 1252/2014, promovido por Marco Antonio González Alfaro, contra actos del Juez Primero del Ramo Penal para la Atención de Delitos Graves, con sede en Cintalapa de Figueroa, Chiapas, radicado en este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Chiapas, sito en Palacio de Justicia Federal, Edificio "B", Planta Baja, Boulevard Angel Albino Corzo, número 2641, Colonia Las Palmas, código postal 29049, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en el que se dictó el acuerdo de fecha diez de octubre del año en curso, mediante el cual se ordenó emplazarle al presente juicio, en virtud de que se le ha señalado como tercera interesada y, como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarla por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, y en uno de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26, fracción III, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la citada Ley en cita; haciéndole saber que podrán presentarse dentro de los TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación por sí o apoderado, apercibida que de no hacerlo, las posteriores notificaciones le surtirán efectos por medio de lista en estrados de este Juzgado. Quedando a su disposición en este órgano judicial la demanda de garantías de que se trata; asimismo, se le hace de su conocimiento que la audiencia constitucional se encuentra prevista para su celebración a las NUEVE HORAS DEL DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE. Fijese en la puerta de este Tribunal un ejemplar de este edicto, por el término que dure la notificación.

Atentamente
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 10 de octubre de 2014.
El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Chiapas
Lic. Ricardo Coutiño Gordillo
Rúbrica.

(R.- 400578)

Estados Unidos Mexicanos
Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Tercer Circuito
Zapopan, Jalisco
EDICTO

Al margen el Escudo Nacional, con la leyenda Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación.

En el juicio de amparo directo 190/2014, del índice del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Tercer Circuito, promovido por José de Jesús Pérez Ruiz, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27, fracción III, de la Ley de Amparo, así como en el numeral 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la invocada Ley Reglamentaria, se ordenó el emplazamiento por medio de edictos a los terceros interesados GERARDO IÑIGUEZ OCHOA Y OSCAR IÑIGUEZ OCHOA, por desconocerse el domicilio de éstos, motivo por el que deberá hacerseles saber: a).- Que José de Jesús Pérez Ruiz, promovió demanda de amparo directo contra actos de la Primera Sala del Supremo Tribunal de Justicia y del Inspector General del Centro de Reinserción Social del Estado de Jalisco, consistentes en la sentencia dictada el diez de septiembre de dos mil trece, en los autos del toca de apelación 1076/2013, y su ejecución, respectivamente. Que el referido juicio queda a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal Colegiado para que se impongan de su contenido. 1.- Si es su deseo promover amparo adhesivo o formular alegatos, deberán hacerlo en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la última publicación. 2.- Deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación ante este Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Tercer Circuito, ubicado en Anillo Periférico Poniente Manuel Gómez Morín 7727, Fraccionamiento Ciudad Judicial Federal, Zapopan, Jalisco, a promover lo que a su interés estimen pertinente. 3.- Dentro del término precisado en último lugar, deberán señalar domicilio en la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco, para que se les practiquen las notificaciones de carácter personal, apercibidos que en caso de no realizarlo, las subsecuentes se les harán por medio de lista que se fijará en los estrados de este órgano de control constitucional.

Atentamente
Ciudad Judicial Federal, Zapopan, Jalisco, a 3 de octubre de 2014.
El Secretario de Acuerdos del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Tercer Circuito
Lic. Gabriel Bernardo López Morales
Rúbrica.

(R.- 400897)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

En el expediente número **270/2014-P.C.**, relativo al **Juicio Ordinario Civil** promovido por la **ASOCIACION NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE ACEITES Y MANTECAS COMESTIBLES, ASOCIACION CIVIL**, del índice del **Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**, y en cumplimiento a lo ordenado en proveído dictado el **seis de octubre de dos mil catorce**, con apoyo en lo dispuesto en el artículo **315 del Código Federal de Procedimientos Civiles**, se hace del conocimiento de la parte demandada **FUNDACION MEXICANA PARA LA INVESTIGACION AGROPECUARIA Y FORESTAL, ASOCIACION CIVIL**, que en el juicio ordinario civil señalado en el presente párrafo, se reclaman diversas prestaciones, que son las siguientes

“a) La declaración judicial relativa a que la **FUNDACION MEXICANA PARA LA INVESTIGACION AGROPECUARIA Y FORESTAL, A.C.**, incumplió en tiempo y forma con el **Convenio de Concertación** celebrado el **31 de julio de 1998**.

b) Derivado de la anterior pretensión, se solicita a ese **C. Juez de Distrito** se sirva dictar la resolución del convenio base de la presente acción, celebrado entre mis representadas y la hoy accionada y por consiguiente, el pago de la cantidad de **\$57'209,248.00 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)**, misma que fue aportada por mis mandantes para la consecución del objeto materia de concertación celebrado entre ambas partes.

c) La devolución de las aportaciones realizadas por mis mandantes realizadas para la consecución del convenio de concertación y cuyo monto se encuentra expresamente reconocido en el informe rendido por la demandada el **22 de octubre de 2007** y que ascendía en ese momento a la cantidad de **\$57'209,248 00 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)**.

d) El pago de intereses legales al tipo legal, desde la fecha en que los accionados incumplieron con sus obligaciones, es decir, la omisión oportuna del rendimiento de cuentas a que se encontraban obligados en términos del documento base de la acción que se ventila.

e) El resarcimiento a la hoy accionante de los daños y perjuicios generados con motivo del incumplimiento al convenio por parte de la contraparte. Cabe señalar que nuestras mandantes se reservan el derecho de determinar en el momento procesal oportuno el monto correspondiente a las pérdidas y el menoscabo sufrido con motivo de incumplimiento de la parte demandada, así como aquel relacionado con las ganancias lícitas que ambas dejaron de percibir con motivo de dicho incumplimiento.

f) El pago de gastos y costas, en virtud del incumplimiento de la parte demandada al **Convenio de Concertación** antes referido, y al haber hecho caso omiso al requerimiento efectuado por el **Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal** para que diera cumplimiento a las obligaciones a las que había quedado constreñida para con mis representadas, en términos del referido acuerdo de voluntades.”

Por tanto el demandado deberá apersonarse en el presente juicio en un término de **TREINTA DIAS**, contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibida que en caso de no comparecer en el plazo anteriormente citado, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoseles las ulteriores notificaciones por rotulón..

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE MANERA CONSECUTIVA EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION Y DE COBERTURA NACIONAL.

México, Distrito Federal, a 6 de octubre de 2014.

La Secretaria

Lic. Beatriz García Villalón

Rúbrica.

(R.- 400337)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo

del Decimonoveno Circuito

Secretaría de Acuerdos

Ciudad Victoria, Tamps.

EDICTO

JOSE ALFONSO LOPEZ JUAREZ y/o PORFIRIO ALFONSO LOPEZ FERRANDON, ETELVINA JUAREZ OLMOS, MARIA ETELVINA LOPEZ JUAREZ, MARIA DEL PILAR LOPEZ JUAREZ, ANA SANDRA MARIA LOPEZ JUAREZ, MARIA FRANCISCA LOPEZ JUAREZ Y LA EMPRESA CITRO VICTORIA, SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Domicilio ignorado.

En el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Décimo Noveno Circuito, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, se recibió la demanda de amparo, la cual se radicó con el número

80/2013, promovida por IMELDA AZUCENA GALAN ESTRADA, contra el acto de la Junta Especial Número Ocho de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, con residencia en esta ciudad, consistente en el laudo de trece de enero de dos mil doce, dictado dentro del expediente laboral 49/8/2010, resultando como terceros interesados **JOSE ALFONSO LOPEZ JUAREZ y/o PORFIRIO ALFONSO LOPEZ FERRANDON, ETELVINA JUAREZ OLMOS, MARIA ETELVINA LOPEZ JUAREZ, MARIA DEL PILAR LOPEZ JUAREZ, ANA SANDRA MARIA LOPEZ JUAREZ, MARIA FRANCISCA LOPEZ JUAREZ Y LA EMPRESA CITRO VICTORIA, SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, y en virtud de desconocerse el domicilio actual de dichos terceros interesados, este órgano jurisdiccional ordenó su emplazamiento mediante edictos, a fin de que acudan al tribunal en cita, a defender sus intereses quedando a disposición en la Secretaría de Acuerdos del propio tribunal, copia autorizada de la referida demanda. Dos firmas ilegibles, rúbricas.-----

Y por el presente que se publicará por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República Mexicana, fijándose además en la puerta de este Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Decimonoveno Circuito, una copia íntegra del auto de treinta de enero de dos mil trece, que se le manda notificar.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 17 de septiembre de 2014.
El Secretario de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado
en Materias Penal y de Trabajo del Decimonoveno Circuito
Lic. Guillermo Alfonso Loreto Martínez
Rúbrica.

(R.- 399739)

AVISO AL PÚBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, fundando y motivando su petición conforme a la normatividad aplicable, con dos copias legibles.
- Documento a publicar en papel membretado que contenga lugar y fecha de expedición, cargo, nombre y firma autógrafa de la autoridad emisora, sin alteraciones, en original y dos copias legibles.
- Archivo electrónico del documento a publicar contenido en un sólo archivo, correctamente identificado.
- Comprobante de pago realizado ante cualquier institución bancaria o vía internet mediante el esquema de pago electrónico e5cinco del SAT, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El pago deberá realizarse invariablemente a nombre del solicitante de la publicación, en caso de personas físicas y a nombre del ente público u organización, en caso de personas morales. El comprobante de pago se presenta en original y copia simple. El original del pago queda bajo resguardo de esta Dirección.

Nota: No se aceptarán recibos bancarios ilegibles; con anotaciones o alteraciones; con pegamento o cinta adhesiva; cortados o rotos; pegados en hojas adicionales; perforados; con sellos diferentes a los de las instituciones bancarias.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

Las solicitudes de publicación de licitaciones para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios, así como los Concursos a Plazas Vacantes del Servicio Profesional de Carrera, se podrán tramitar a través de la herramienta "Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación a través de medios remotos", para lo cual además de presentar en archivo electrónico el documento a publicar, el pago correspondiente (sólo en convocatorias para licitaciones públicas) y la FIEL de la autoridad emisora del documento, deberá contar con el usuario y contraseña que proporciona la Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

Por ningún motivo se dará trámite a las solicitudes que no cumplan los requisitos antes señalados.

El horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081.

Atentamente
Diario Oficial de la Federación
Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

Juzgado Quinto de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

FRANCISCO MERINO o, FRANCISCO MERINO MENDEZ a través de quien actualmente sea su albacea testamentario, así como de MAURILIO COLOTL COLOT.

(TERCEROS PERJUDICADOS)

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA, CON RESIDENCIA OFICIAL EN LA CIUDAD DE SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 1867/2013 DE ESTE JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA, PROMOVIDO POR JOSE GUADALUPE JAIMEZ TORRES, CONTRA ACTOS DEL JUEZ DE LO PENAL DE CHOLULA, PUEBLA Y OTRA AUTORIDAD, SE HA SEÑALADO COMO TERCEROS PERJUDICADOS A: **FRANCISCO MERINO o, FRANCISCO MERINO MENDEZ a través de quien actualmente sea su albacea testamentario, así como de MAURILIO COLOTL COLOT** Y, DADO QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SE HA ORDENADO SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN PUBLICARSE TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION", DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL INCISO C) FRACCION III DEL ARTICULO 27 DE LA NUEVA LEY DE AMPARO, Y 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE APLICACION SUPLETORIA A LA LEY CITADA. QUEDA A SU DISPOSICION EN LA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO UBICADO EN AVENIDA OSA MENOR NUMERO OCHENTA Y DOS, SEPTIMO PISO, ALA SUR, CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL, SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA, CODIGO POSTAL 72810, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, HACIENDOLES SABER QUE DEBERAN PRESENTARSE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, BAJO EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO COMPARECER, LAS NOTIFICACIONES QUE LES CORRESPONDAN LES SERAN HECHAS MEDIANTE LISTA, EN TERMINOS DE LA FRACCION II, DEL NUMERAL 27, DE LA NUEVA LEY DE AMPARO.

Atentamente

San Andrés Cholula, Puebla, a 10 de octubre de 2014.

Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Puebla

Lic. Nadya Domínguez Andrade

Rúbrica.

(R.- 400843)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en Salina Cruz, Oaxaca
EDICTO

MESA IV
AMPARO

JUICIO DE AMPARO 107/2014.

Al margen el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos Poder Judicial de la Federación Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Oaxaca, con residencia en Salina Cruz.

En cumplimiento al auto de seis de octubre de dos mil catorce, dictado en el juicio de amparo indirecto número 107/2014, radicado en este Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Oaxaca, con sede en Salina Cruz, promovido por **FILEMON GARCIA SOSA**, contra actos del Juez Primero de lo Penal, con residencia en Santa María Ixcotel, Oaxaca, y otras autoridades, consistentes en la orden de aprehensión dictada en la causa penal 261/2013, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de homicidio calificado con las agravantes de premeditación y ventaja, en agravio de quien en vida respondió al nombre Francisco

Ezequiel Peláez García, ilícito previsto por el artículo 285 del Código Penal del Estado, en relación con los diversos 300, 301, fracción III, y 302, del mismo ordenamiento legal, sancionado por el diverso 291 del citado Código; por auto de seis de febrero de dos mil catorce, se admitió a trámite el presente juicio; por diverso auto de veinticinco de marzo de dos mil catorce, se ordenó emplazar a juicio a **Francisco Peláez Guzmán**, en su carácter de tercero interesado; sin embargo, ante la imposibilidad de emplazarlo a juicio, no obstante de haber agotado las medidas de investigación y no haber logrado localizar el domicilio del aludido tercero interesado, en proveído de seis de octubre de dos mil catorce, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, en términos del normativo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo. Los edictos deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República Mexicana; haciéndole saber al citado tercero interesado que en caso de convenir a sus intereses deberá presentarse ante este juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Oaxaca, sito en avenida Tampico número ciento seis, planta baja, centro, Salina Cruz, Oaxaca, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, y señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le realizarán por medio de lista que se publique en los estrados de este Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Oaxaca; asimismo, hágasele saber que la copia simple de la demanda de amparo queda a su disposición en la Secretaría de este órgano jurisdiccional.

Asimismo, colóquese, en la puerta de este juzgado federal, una copia íntegra del presente acuerdo por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Salina Cruz, Oaxaca, a 6 de octubre de 2014.

Secretario Judicial del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Oaxaca

Lic. César Alejandro Contreras Juárez

Rúbrica.

(R.- 400848)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México,

con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl

Actuaciones

Pral. 676/2014

EDICTO

DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

TERCEROS INTERESADOS:

- **CRISTINA ROSAS TREJO,**
- **JOEL NIETO SANCHEZ,**
- **EDUARDO JHONATAN MEJIA SIERRA,**
- **OSCAR DANIEL MEJIA SIERRA,**

En razón de ignorar su domicilio, por este medio se le notifica la radicación del juicio de amparo registrado bajo el expediente número **676/2014**, promovido por **ADRIAN LOPEZ HARO**, contra actos del **INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO CON RESIDENCIA EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL**; juicio en el cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en vigor, les recae el carácter de terceros interesados, emplazándoseles por este conducto para que en el plazo de **treinta días**, contado a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto, comparezcan al juicio de garantías de mérito, apercibiéndolos que de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se les practicarán mediante lista que se fije en el tablero de avisos de este Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples de

traslado; en el entendido de que deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en la República, por tres veces consecutivas de siete en siete días.

Asimismo, se hace de su conocimiento que se encuentran señaladas las **DIEZ HORAS CON CINCO MINUTOS DEL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE**, para la celebración de la audiencia constitucional.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación de la República.

Atentamente

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 28 de octubre de 2014.

Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México

Lic. Fidel Acosta Hernández

Rúbrica.

(R.- 400973)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado
San Luis Potosí, S.L.P.
Actuaciones
EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado en proveído dictado el presente día en el juicio de amparo **741/2014-II** promovido por **EDUARDO AUGUSTO RAMOS SALAZAR, CONTRA ACTOS DEL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD**, y de otras autoridades, y de acuerdo a lo dispuesto en la fracción III, inciso b) del artículo 27 de la Ley de Amparo, se emplaza a los terceros interesados **Juan Carlos Gascón Rocha y Juan De Dios Gascón Ortiz**, por medio de edictos y se procede a hacer una relación sucinta de la demanda de amparo con que se formó este juicio, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de la Materia:

Que el presente juicio de garantías lo promueve **EDUARDO AUGUSTO RAMOS SALAZAR**, contra actos del **JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, DE LA LICENCIADA ADRIANA GONZALEZ GONZALEZ, ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO DEL NOVENO CIRCUITO, DE LA LICENCIADA LLENDY NAYELI MARTINEZ CRUZ, ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO DEL NOVENO CIRCUITO, DEL LICENCIADO YURI GAGARIN SALDAÑA ALONSO, ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO DEL NOVENO CIRCUITO, DEL LICENCIADO EDUARDO TISCAREÑO MERCADO, ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO DEL NOVENO CIRCUITO, Y DEL DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**; mismos que hizo consistir en: "...Del Juez Cuarto de Distrito del Noveno Circuito en su carácter de autoridad ordenadora reclamo el embargo y consecuentemente la orden de anotación del embargo hecha sobre el inmueble de mi propiedad sin haber respetado mi derecho de audiencia, los cuales derivan del juicio ejecutivo mercantil 110/2008-V; juicio en el que no formo parte de la litis jurídico-procesal. De igual forma se controvierten los efectos retroactivos que el Juzgador Federal le dio a la orden de anotación del embargo. De igual forma, reclamo todas las consecuencias que deriven de las órdenes que haya emitido el Juez Cuarto de Distrito del Noveno Circuito dentro del referido juicio ejecutivo mercantil cuyos efectos hayan repercutido en el inmueble de mi propiedad. - -- De los Actuarios adscritos al Juzgado Cuarto de Distrito del Noveno Circuito reclamo el embargo practicado en el inmueble de mi propiedad dentro del juicio ejecutivo mercantil 110/2008-V, del índice del Juzgado de su adscripción, así como todas las consecuencias jurídicas y de hecho que derivan de la diligencia en la tuvieron por embargado el referido bien inmueble. --- Del Director del Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado de San Luis Potosí en su carácter de ejecutora reclamo la ejecución de la orden de embargo proveniente del Juez Cuarto de Distrito del Noveno Circuito la cual culminó con la inscripción de la referida medida cautelar en el bien inmueble de mi propiedad."; hágaseles saber por este medio que deberán presentarse ante este Juzgado Sexto de Distrito en el Estado, dentro del término de treinta días contado a partir del siguiente al de la última publicación; que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copias de la demanda de amparo y que, en caso de no comparecer, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se les practicarán por medio de lista que se fije en los estrados de este tribunal.

Colóquese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del presente acuerdo por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Finalmente, se les informa que se fijaron las **DIEZ HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE**, para que tenga verificativo la audiencia constitucional.

San Luis Potosí, San Luis Potosí, a 4 de septiembre de 2014.

Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado

Lic. José Félix Moreno Bravo

Rúbrica.

(R.- 400984)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Tamaulipas,
con residencia en Tampico
(Calle Altamira 611 Poniente, esquina Doctor Gochicoa, edificio Concord,
zona Centro, C.P. 89000, Tampico, Tamaulipas)
EDICTO

EMPLAZAMIENTO AL DEMANDADO EUGENIO HERNANDEZ FLORES, POR SU PROPIO DERECHO Y EN SU CARACTER DE EX GOBERNADOR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
PRESENTE.

En cumplimiento a lo ordenado en el auto de dieciséis de julio de dos mil catorce, dictado en el **juicio ordinario civil 142/2010**, promovido por **Daniel Lorenzana Chavira, en su carácter de apoderado de Feliciano Lorenzana de León y Espiridiona Chavira del Angel, en su carácter de administradora única de Lorenzana Chavira, Sociedad Anónima de Capital Variable**, en contra de **Eugenio Hernández Flores, por su propio derecho y en su carácter de Ex Gobernador del Estado de Tamaulipas y otros**, quien por escrito presentado el dieciocho de noviembre de dos mil diez, en la Oficina de Correspondencia Común a de los Juzgados de Distrito en el Estado de Tamaulipas, con residencia en esta ciudad, promovió juicio ordinario civil en contra de **Eugenio Hernández Flores, por su propio derecho y en su carácter de Ex Gobernador del Estado de Tamaulipas y otros, a quienes les reclama:**

a).- Por su parte **Daniel Lorenzana Chavira, Apoderado Legal de Feliciano Lorenzana De León**, quien es uno de los actores en este asunto les reclama la restitución de los inmuebles, conocido como "Los Barriles" que tiene una superficie de 21-88-59.33 Hectáreas, y de 17,368.68 metros cuadrados, cuya ubicación está descrita y definida en los lotes señalados en los planos que adjuntan como anexos tres y cuatro, cuyos lados, rumbos, distancias y coordenadas se encuentran especificados en el escrito de cuenta, y otras prestaciones derivadas de esa prestación principal.

b).- Por otra parte, la diversa parte actora **Espiridiona Chavira del Angel, en su carácter de Administradora Unica de la Sociedad Lorenzana Chavira, Sociedad Anónima de Capital Variable** reclama la restitución del pozo de agua enclavado dentro de los referidos predios, respecto del cual tiene un título de concesión fue otorgado a la persona moral de referencia por la Comisión Nacional del Agua, con número de título de concesión 09TAM105629/26EPOCO8, y otras prestaciones derivadas de esa prestación principal.

Asimismo, por razón de turno correspondió conocer de la demanda a este Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Tamaulipas, con sede en esta ciudad; quien mediante proveído de **ocho de julio de dos mil once**, admitió a trámite la demanda; y ordenó emplazar a juicio a los demandados, auto que expresa lo siguiente:

"...En ese contexto, en atención a la ejecutoria que antecede, téngase a Feliciano Lorenzana de León y Espiridiona Chavira del Angel, en su calidad de Administradora Unica de la Sociedad Lorenzana Chavira, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su apoderado legal Daniel Lorenzana Chavira, promoviendo juicio ordinario civil en contra de Eugenio Hernández Flores, entonces Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, Gabriel Maldonado Pumarejo y Homero de la Garza Tamez, entonces Director General del Instituto Tamaulipeco de la Vivienda y Urbanismo, quienes tienen su domicilio el primero en 14 Morelos, primer piso, 408 altos, edificio iris zona centro de Ciudad Victoria, Tamaulipas; el segundo, en Paseo Lomas de Rosales 302, colonia Lomas de Rosales en Tampico, Tamaulipas; y el tercero en Pino Suárez norte 2210 colonia Doctor Norberto Treviño Zapata en Ciudad Victoria, Tamaulipas, reclamándoles las prestaciones a que se refieren en el escrito inicial de demanda.

Fundándose para ello en los hechos y consideraciones legales que invocan; con fundamento en la fracción I-A del artículo 104 de la Constitución General de la República, 48 y 53, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; se admite dicha demanda en la vía y forma propuesta.

Con la copia simple de la demanda y los documentos exhibidos debidamente requisitados por la Secretaría del Juzgado, córrase traslado y emplácese a los demandados haciéndoles saber el término (nueve días) que tienen para que produzcan su contestación u opongan excepciones si las tuvieran..."

"...Ahora bien, tomando en consideración que la diligencia de emplazamiento al demandado Eugenio Hernández Flores, por su propio derecho y en su carácter de Ex Gobernador del Estado de Tamaulipas, se intentó en el domicilio convencional señalado por las partes en el documento base de la acción (foja 530 y 538), posteriormente en un nuevo domicilio señalado por la parte actora (foja 623); asimismo, mediante

proveídos de once de enero, diez de abril ambos de dos mil doce, veintinueve de enero y cinco de julio ambos de dos mil trece (fojas 639, 654, 671 y 682, respectivamente), se requirió a diversas dependencias a efecto de realizar una investigación si en su base de datos existía un diverso domicilio donde pudiera ser localizado el demandado de referencia, sin obtener resultados positivos, según los informes que obran en el expediente en que se actúa.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar por edictos al demandado Eugenio Hernández Flores, por su propio derecho y en su carácter de Ex Gobernador del Estado de Tamaulipas, los que deberán de publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el "Diario Oficial" y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República; edictos que deberán ser publicados a costa de la parte actora; que **contendrán una relación sucinta de la demanda**, y del proveído de **ocho de julio de dos mil once y del presente acuerdo**.

Se hace del conocimiento del demandado, que en la Secretaría de este Juzgado de Distrito, quedará a su disposición, copia simple de la demanda, así como de las actuaciones señaladas y conforme a lo dispuesto por el artículo 315 del Código de Procedimientos Civiles, se le concede el término de treinta días para que produzca su contestación si para ello tuvieren excepciones legales que hacer valer, contados a partir de la última publicación de los edictos, apercibidos que si transcurrido dicho término no comparecen, se continuará el juicio y por su incomparecencia se le harán las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, por medio de rotulón que se publique en los estrados de este órgano jurisdiccional.

Fíjese en la puerta de este recinto oficial copia íntegra del edicto, durante todo el tiempo del emplazamiento..."

Atentamente

Tampico, Tamaulipas, a 16 de julio de 2014.

La Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Tamaulipas

Ma. de Lourdes Reséndiz Balderas

Rúbrica.

(R.- 400938)

Estados Unidos Mexicanos

Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco

Amparo 766/2014

EDICTO

Mediante auto de once de agosto de dos mil catorce, este Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco, admitió la demanda de garantías promovida por Miguel Miramontes Villegas e Ismael Miramontes Villegas, el primero por su propio derecho, y el segundo en su carácter de apoderado general judicial y para actos de administración de María Rosario Villegas Cortés, contra actos del Encargado de la Jefatura de Proyectos de Aguas Superficiales y Meteorología del Organismo de Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico de la Comisión Nacional del Agua y otras autoridades; que quedó registrada con el número 766/2014; asimismo, se tuvo como tercero interesado a Desarrolladora y Constructora del Parque Sociedad Anónima de Capital Variable, ordenando emplazarlo a juicio, sin que a la fecha se haya logrado emplazar; por tanto, a fin de hacerle saber la radicación del juicio y pueda comparecer a éste a defender sus derechos dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente; queda en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición, copia simple de la demanda de garantías. Asimismo, se informa que la fecha para celebración de la audiencia constitucional está señalada para DIEZ HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

El presente edicto deberá ser publicado por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República Mexicana.

Atentamente

Zapopan, Jalisco, a 10 de octubre de 2014.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa
y de Trabajo en el Estado de Jalisco

Lic. Arturo Ezaul Ulloa Galindo

Rúbrica.

(R.- 400901)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tercer Tribunal Unitario del Tercer Circuito en Zapopan, Jal.
EDICTO

Emplazamiento a la tercera interesada **THE SCOULAR COMPANY**.

De los autos del juicio de amparo indirecto 37/2014, promovido por **MARIA DE JESUS JOHNSTON RAMIREZ** contra actos de la Magistrada del Cuarto Tribunal Unitario del Tercer Circuito, se señala como acto reclamado la resolución de veintiocho de mayo de dos mil catorce dictada en el toca civil 34/2013, y la resolución pronunciada en la misma fecha en el toca civil 35/2013; en la primera, se revocó la resolución de veintiocho de agosto de dos mil trece, dictada por el Juez Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco en el juicio mercantil ejecutivo 175/2007, promovido por la mencionada persona moral; y en la segunda, se declaró sin materia el recurso de apelación interpuesto por el autorizado de **MARIA DE JESUS JOHNSTON RAMIREZ**, contra la interlocutoria de veintiocho de agosto de dos mil trece, dictada en el mismo juicio mercantil.

En proveído de esta fecha, se ordenó emplazar por medio de edictos, a costa de la parte quejosa, a la tercera interesada **THE SCOULAR COMPANY** y correrle traslado con la copia de la demanda de amparo indirecto promovida por **MARIA DE JESUS JOHNSTON RAMIREZ**, contra actos de la Magistrada del Cuarto Tribunal Unitario del Tercer Circuito; lo anterior, de acuerdo a lo que dispone el artículo 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo, y el numeral 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la referida Ley Reglamentaria; edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION y en el periódico EXCELSIOR, de circulación en la República, haciéndole saber a la tercera interesada que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación, ante este Tercer Tribunal Unitario del Tercer Circuito, a defender sus derechos; sin perjuicio de que pase a recoger la copia de la demanda en la que fue señalado como tercero interesado, misma que queda a su disposición en este Tribunal.

Atentamente

Zapopan, Jalisco, a 1 de octubre de 2014.

La Secretaria de Acuerdos del Tercer Tribunal Unitario del Tercer Circuito

Lic. María Felicitas Ramírez Cárdenas

Rúbrica.

(R.- 399353)

AVISOS GENERALES

DESARROLLADORA IL-GANTE, S.A. DE C.V.

RFC: DIL071205IF8

TACUBA No. 87-37, COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.

TEL: (55) 53702085

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Con fundamento en lo establecido en el artículo 190 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y Noveno, fracción IV de los estatutos sociales de **DESARROLLADORA IL-GANTE, S.A. DE C.V. (la "Sociedad")**, se **CONVOCA** a todos los accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el **24 de noviembre de 2014**, a las **12:00** horas, en las oficinas ubicadas en la calle de Tacuba No. 87, despacho 37, col. Centro de la ciudad de México Area 1, C.P. 06000, México, D.F. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Propuesta, discusión y aprobación, en su caso, de la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad.
 - II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación sobre la revocación del cargo al Administrador Unico y ratificación del Comisario de la misma.
 - III. Nombramiento de Liquidador y establecimiento de las bases para la liquidación de la Sociedad.
- Los accionistas podrán asistir a la Asamblea personalmente o través de su representante, mediante carta poder, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- Se firma la presente por el Administrador Unico de la Sociedad a los 29 días del mes de octubre de 2014.

Administrador Unico de la Sociedad

Elisa Ortiz González

Rúbrica.

(R.- 400916)

Secretaría de la Función Pública
Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial
Dirección General Adjunta de Verificación Patrimonial
NOTIFICACION POR EDICTO

En cumplimiento al Acuerdo de fecha veintidós de octubre de dos mil catorce, por no localizarlo y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en los artículos 14, 16, 108, 109, fracción III, párrafo penúltimo y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley Orgánica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de enero de 2013; 1, 2, 3, fracción III, 35, 41 y 42 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 apartado A, fracción XXII, subfracción XXII.2 y 54 fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en relación con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria por disposición del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y en cumplimiento a lo establecido en el párrafo primero del artículo 42 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; la Directora General Adjunta de Verificación Patrimonial de la Dirección General Adjunta de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Función Pública, notifica a **MANUEL ALBERTO VILLA MARTINEZ**, lo siguiente:

Del análisis a los resultados de las investigaciones para verificar la evolución de su patrimonio que obran el expediente **005/2014**, se advierten diversas incongruencias en su patrimonio, identificándose en los ejercicios: 2001 a 2009, depósitos en cuentas bancarias de usted, cuyo origen se desconoce; así como la adquisición de cuatro inmuebles en los ejercicios 2001, 2007 y 2008 y la adquisición de siete vehículos en los ejercicios 2002, 2004, 2005, 2006 y 2007 de los cuales se desconoce el origen de los recursos con los que fueron adquiridos; por lo que se le cita a usted para que **comparezca dentro del plazo de treinta días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente, a la diligencia que se llevará a cabo ante los Directores de Verificación Patrimonial A, C o D, indistintamente, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 55, fracción II del citado Reglamento Interior, de esta Secretaría de Estado, adscritos a esta Dirección General Adjunta de Verificación Patrimonial, en un horario de 9:00 a las 18:00 horas, en las oficinas de esta Dirección General Adjunta, ubicadas en la Avenida de los Insurgentes Sur No. 1735, Tercer Piso, Ala Sur, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, C.P. 01020, en esta Ciudad de México, Distrito Federal; a efecto de que formule las **aclaraciones pertinentes que justifiquen la legal procedencia de los bienes que componen su patrimonio**.

Las presuntas incongruencias en su patrimonio, derivan de las constancias que integran el expediente en que se actúa, que se encuentra a su disposición para su consulta, en días y horas hábiles en el domicilio antes señalado. Asimismo, se le hace de su conocimiento que deberá traer consigo una identificación oficial vigente, con fotografía, teniendo derecho a ser asistido de un defensor.

Por último, se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, Distrito Federal, por ser la sede de la Secretaría de la Función Pública, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se practicarán por rotulón, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 305, 306, 316 y 318 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; sin que sea óbice agregar que los datos personales proporcionados por usted, serán protegidos en términos de los artículos 13, 14, 18, 19, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en los numerales Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales emitidos por el entonces Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, salvo las excepciones expresas establecidas en la misma u otras leyes.

México, D.F., a 22 de octubre de 2014.

La Directora General Adjunta de Verificación Patrimonial

Lic. Aída Rodríguez Cruz

Rúbrica.

(R.- 400951)

Secretaría de la Función Pública
Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial
Dirección General Adjunta de Verificación Patrimonial
NOTIFICACION POR EDICTO

En cumplimiento al Acuerdo de fecha ocho de octubre de dos mil catorce, por no localizarlo y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en los artículos 14, 16, 108, 109, fracción III, párrafo penúltimo y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley Orgánica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de enero de 2013; 1, 2, 3, fracción III, 35, 41 y 42 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 apartado A, fracción XXII, subfracción XXII.2 y 54 fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en relación con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria por disposición del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y en cumplimiento a lo establecido en el párrafo primero del artículo 42 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; la Directora General Adjunta de Verificación Patrimonial de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Función Pública, notifica a **MIGUEL COLORADO GONZALEZ**, lo siguiente:

Del análisis a los resultados de las investigaciones para verificar la evolución de su patrimonio que obran el expediente **007/2014**, se advierten diversas incongruencias en su patrimonio, identificándose en los ejercicios 2001, 2002, 2003, 2004, 2006 y 2007 lo siguiente: depósitos en cuentas bancarias y pagos a tarjetas de crédito de usted y de su cónyuge, cuyo origen se desconoce, la adquisición y ampliación de inmuebles y la compra de vehículos, que no están relacionados con los movimientos de sus cuentas, por lo que se le cita a usted para que **comparezca dentro del plazo de treinta días**, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente, a la diligencia que se llevará a cabo ante los Directores de Verificación Patrimonial A, C, o D, indistintamente, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 55, fracción II del citado Reglamento Interior de esta Secretaría de Estado, adscritos a esta Dirección General Adjunta de Verificación Patrimonial, en un horario de las 9:00 a las 18:00 horas, en las oficinas de esta Dirección General Adjunta, ubicadas en la Avenida de los Insurgentes Sur No. 1735, Tercer Piso, Ala Sur, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, C.P. 01020, en esta Ciudad de México, Distrito Federal; a efecto de que formule las **aclaraciones pertinentes que justifiquen la legal procedencia de los bienes que componen su patrimonio**.

Las presuntas incongruencias en su patrimonio, derivan de las constancias que integran el expediente en que se actúa, que se encuentra a su disposición para su consulta, en días y horas hábiles en el domicilio antes señalado. Asimismo, se le hace de su conocimiento que deberá traer consigo una identificación oficial vigente, con fotografía, teniendo derecho a ser asistido de un defensor.

Por último, se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, Distrito Federal, por ser la sede de la Secretaría de la Función Pública, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se practicarán por rotulón, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 305, 306, 316 y 318 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; sin que sea óbice agregar que los datos personales proporcionados por usted, serán protegidos en términos de los artículos 13, 14, 18, 19, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en los numerales Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales emitidos por el entonces Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, salvo las excepciones expresas establecidas en la misma u otras leyes.

México, D.F., a 22 de octubre de 2014.

La Directora General Adjunta de Verificación Patrimonial

Lic. Aída Rodríguez Cruz

Rúbrica.

(R.- 400957)

DURAPLAY DE PARRAL, S.A.P.I. DE C.V.
AVISO DE AUMENTO DE CAPITAL

Se hace del conocimiento público que con esta misma fecha, se celebró una Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas (en lo sucesivo la "Asamblea"), de la sociedad Duraplay de Parral, S.A.P.I. de C.V. (la "Sociedad"), en la que, entre otros puntos, se aprobó un aumento del capital social de la Sociedad, en su parte variable, mediante la emisión de acciones representativas del capital variable de la sociedad.

En términos del artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de los Estatutos Sociales vigentes de la Sociedad, se informa a los accionistas de la Sociedad que tienen un derecho de preferencia para la suscripción y el pago de las acciones emitidas en virtud del aumento aprobado en la Asamblea, en proporción a su participación en el capital social de la Sociedad.

Lo anterior para efectos de que los accionistas de la Sociedad ejerzan lo que a su derecho convenga.

Hidalgo del Parral, Chihuahua, a 29 de octubre de 2014.

Delegada Especial de la Asamblea

Rebeca Sánchez Pérez

Rúbrica.

(R.- 400982)

VELADORAS SAN JOSE, S.A. DE C.V.

EN LIQUIDACION

ESTADO DE POSICION FINANCIERA FINAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2014

ACTIVO

EFFECTIVO Y VALORES

\$0.00

TOTAL ACTIVO

\$0.00

PASIVO

CUENTAS POR PAGAR

\$0.00

TOTAL PASIVO

\$0.00

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL

\$0.00

TOTAL PASIVO Y CAPITAL

\$0.00

El presente Estado de Posición Financiera Final al 31 de octubre de 2014, se publica en cumplimiento del Artículo 247, fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 31 de octubre de 2014.

Liquidador

Lic. Adolfo Muñoz Lara

Rúbrica.

(R.- 400422)

ABE DESARROLLADORA DE HOTELES, S.A. DE C.V.

EN LIQUIDACION

ESTADO DE POSICION FINANCIERA FINAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2014

ACTIVO

EFFECTIVO Y VALORES

\$0.00

TOTAL ACTIVO

\$0.00

PASIVO

CUENTAS POR PAGAR

\$0.00

TOTAL PASIVO

\$0.00

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL

\$0.00

TOTAL PASIVO Y CAPITAL

\$0.00

El presente Estado de Posición Financiera Final al 31 de octubre de 2014, se publica en cumplimiento del Artículo 247, fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 31 de octubre de 2014.

Liquidador

Lic. Adolfo Muñoz Lara

Rúbrica.

(R.- 400494)

Comisión Federal de Electricidad
Dirección de Administración
Coordinación de Proyectos Especiales y Racionalización de Activos
Unidad de Enajenación de Bienes Muebles
CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA CONSOLIDADA No. LPUEBM0414

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Bases Generales para la Disposición Final y Baja de los Bienes Muebles de CFE, se convoca a las personas físicas y morales nacionales y/o extranjeras, a participar el día 05 de diciembre de 2014, en la Licitación Pública Consolidada N° LPUEBM0414 para la venta mediante contrato de compra-venta con vigencia a dos años, de los bienes muebles no útiles al servicio de CFE, que a continuación se indican:

Lote Núm.	Descripción, Cantidad Aproximada y Unidad de Medida	Valor mínimo de venta (sin IVA)	Depósito en garantía
1	10,000 toneladas de Escorias provenientes de la quema de combustóleo en las Centrales Termoeléctricas de CFE.	\$2,565.00 Dólares americanos por tonelada	\$2'565,000.00 Dólares americanos
	3,000 toneladas de Ceniza de escorias provenientes de la quema de combustóleo en las Centrales Termoeléctricas de CFE.	\$478.00 Dólares americanos por tonelada	\$143,400.00 Dólares americanos

Los bienes se localizan en almacenes de las diferentes Centrales señaladas en el anexo N° 1 de las bases de la licitación. Los interesados podrán consultar y adquirir las bases de la licitación del día 04 al 28 de noviembre de 2014 en días hábiles, consultando la página electrónica de CFE, http://www.cfe.gob.mx/ConoceCFE/12_Ventadebienes/Muebles/Paginas/Muebles2013a.aspx y realizando el pago de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, mediante transferencia electrónica a la Cuenta CLABE de Banamex 002-180-0870-0564445-4, a nombre de Comisión Federal de Electricidad, utilizando la referencia bancaria de la fecha en que se realice el pago de acuerdo a la tabla publicada en las bases de la licitación, enviando a la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles, al correo electrónico: edrel.garin@cfe.gob.mx con copia a carlos.ordonez@cfe.gob.mx el comprobante del pago de bases efectuado, agregando al mismo los datos del comprador correspondientes a: nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico, anexando, copia del Registro Federal de Contribuyentes y de identificación oficial vigente (credencial IFE, INE o pasaporte), confirmando la recepción de los documentos al teléfono 0155-5229-4400 ext. 84230, 84231 y 84229, en horario de 9:00 a 14:00 hrs., en caso de que el interesado efectúe el pago de las bases fuera del periodo establecido para estos efectos, el importe respectivo no será reembolsado. Las facturas por el pago de las bases se emitirán por la Caja General de CFE, con domicilio en Av. Reforma N° 164, Col. Juárez, C.P. 06600, México, Distrito Federal.

Las personas que hayan adquirido las bases podrán realizar la inspección física de los bienes acudiendo a los lugares donde se localizan del día 04 al 28 de noviembre de 2014 en días hábiles, en horario de 9:00 a 15:00 hrs., previa entrega del pase de visita y cita concertada con la persona indicada en el anexo N° 2 de las bases de la licitación, mediante visita guiada en cada sitio, presentando el pase de acceso general a las instalaciones así como identificación oficial original vigente (credencial de elector IFE, INE o pasaporte).

Los interesados podrán solicitar por escrito dirigido a la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles las aclaraciones relativas a las bases de la licitación, del día 04 al 28 de noviembre de 2014 en días hábiles, y se dará respuesta a las mismas en la junta de aclaraciones que se llevará a cabo el 03 de diciembre de 2014, a partir de las 10:00 hrs., en la sala de juntas del Piso 11 de Río Atoyac N° 97, Col Cuauhtémoc, C.P. 06598, México, Distrito Federal., entrando por la Calle Río Ródano No. 14, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06598, México, Distrito Federal, reservándose CFE el derecho de convocar a una segunda junta de aclaraciones.

El registro de inscripción y recepción de la documentación establecida en las bases para participar en la licitación se efectuará el día 05 de diciembre de 2014, en horario de 9:30 a 10:00 hrs. en la sala de juntas antes mencionada, y de no presentar en este horario la documentación solicitada, no se recibirá en horario distinto, en virtud de que al concluir el horario citado se iniciará la revisión de la misma, en presencia del interesado.

El depósito en garantía se constituirá mediante cheque bancario de caja en moneda nacional al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera, pagaderas en la República Mexicana, publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 04 de diciembre de 2014, expedido por Institución de Banca y Crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por el importe establecido para el lote objeto de la licitación. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el día 05 de diciembre de 2014, a las 11:00 hrs., en la sala de juntas antes mencionada, en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas y en caso contrario no podrán participar en el evento. El acto de fallo correspondiente se efectuará el día 05 de diciembre de 2014, a las 13:00 hrs. en la referida sala de juntas. De no lograrse la venta de los bienes una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a la subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor mínimo para venta considerado en la licitación y un 10% menos en segunda almoneda. El retiro de los bienes se deberá realizar en un plazo máximo de dos años, de conformidad con los programas de retiro y el contrato de compra-venta respectivo.

Atentamente

México, D.F., a 4 de noviembre de 2014.

Coordinador de Proyectos Especiales y Racionalización de Activos

Lic. José Mario Cobo González

Rúbrica.

(R.- 400872)

Universidad Autónoma Metropolitana
CONVOCATORIA DE OBRA No. UAM.JA.IZT.06.14.LP.06

En cumplimiento a las disposiciones que establece su Ley Orgánica, la Universidad Autónoma Metropolitana participa la Licitación Pública Nacional UAM.JA.IZT.06.14.LP.06 a fin de obtener propuestas técnicas y económicas para la adjudicación del contrato: "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y OBRAS INDUCIDAS DEL EDIFICIO "T", MODULO NORTE DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, ETAPA UNO", con ubicación en Av. San Rafael Atlixco 186, Col. Vicentina, C.P. 09340, Delegación Iztapalapa, México, D.F., de conformidad con lo siguiente:

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en <http://www.uam.mx/obras/licitaciones> y estarán a la venta en las oficinas de la Dirección de Obras de la Universidad, ubicadas en el 2do. piso del Edificio C de Prolongación Canal de Miramontes No. 3855, Col. Exhacienda San Juan de Dios, Delegación Tlalpan, C.P. 14387, México, D.F., del martes 4 al jueves 6 de noviembre de 2014, de 10:00 a 16:00 horas, y la forma de pago de las mismas será mediante cheque de caja o cheque certificado a favor de la Universidad Autónoma Metropolitana.
- La "junta de aclaraciones" y el "acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas", se llevarán a cabo en la sala de juntas de las oficinas de la Dirección de Obras.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español y la moneda será el peso mexicano.
- Las condiciones particulares de la obra a la que se convoca estarán contenidas en las bases y se registrarán por el Reglamento para la Adjudicación de Obras, Bienes y Servicios y demás normatividad aplicable.
- Los licitantes sólo podrán presentar una propuesta y una vez iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas, ésta no podrá ser retirada.

Costo de las bases:	\$2,500.00
Visita al lugar de obra:	Lunes 10 de noviembre 11:00 hrs.
Junta de aclaraciones:	Jueves 13 de noviembre 15:30 hrs.
Presentación y apertura de propuestas:	Viernes 21 de noviembre 11:00 hrs.

México, D.F., a 4 de noviembre de 2014.

Secretario General

M. en C.Q. Norberto Manjarrez Alvarez

Rúbrica.

(R.- 400707)

**Pemex Gas y Petroquímica Básica
CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Gas y Petroquímica Básica a través de la Subdirección de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en la Licitación Pública que se llevará a cabo, a través del procedimiento presencial, para la enajenación onerosa de los bienes que más adelante se mencionan, localizados en el tramo Las Palmas, Municipio de Cosoleacaque a Salinas Coahuila, Municipio de Minatitlán, Estado de Veracruz.

Licitación SUAP-	Descripción		Valor de referencia para venta
MG-142/14	Ducto fuera de operación denominado “Ramal Azufrera-Salinas Coahuila”, de 8” pulgadas de diámetro nominal, con una longitud aproximada de 21.336 Km., para desenterrar (únicamente la tubería)		\$1'332,200.00 M.N.
Cantidad y Unidad de Medida		1 Lote. 1,050.00 Toneladas aproximadamente	
Plazo máximo de Retiro		120 días hábiles	
VERIFICACION FISICA			
PLAZO Y HORARIO	Del 18 al 21 de noviembre de 2014 de 9:30 a las 14:00 horas.		
LUGAR	Inicio de las instalaciones del Sector de Ductos Minatitlán, ubicado en Av. Dante Delgado Rannau 160, Col. Insurgentes Norte, Minatitlán, Ver. C.P. 96710.		
CONSULTA DE BASES			
http://www.pemex.com >Productos y servicios > Comercialización de bienes no útiles			
COMPRA y OBTENCION DE BASES			
FECHA:	Del 4 de noviembre de 2014 al 28 de noviembre de 2014 hasta las 14:00 horas.	COSTO	\$3,000.00 I.V.A. incluido.
FORMA DE PAGO	Transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, a través del formato (Guía de Pago) que genera el sistema electrónico en la página de Internet: http://www.pemex.com >Productos y servicios > Comercialización de bienes no útiles		
	Transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N. A. plaza Market Texas U.S.A., Código ABA 113000609, a nombre de Petróleos Mexicanos		
OBTENCION	“Ventanilla Unica”, Marina Nacional 329, edificio “C”, P.B., Colonia Petróleos Mexicanos, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, C.P. 11311, de 9:00 a 15:00 horas o http://www.pemex.com >Productos y servicios > Comercialización de bienes no útiles		
REUNION DE ACLARACIONES			
Previo al Acto de presentación y apertura de ofertas, se llevará a cabo una reunión de aclaraciones a las Bases de la Licitación Pública, la cual tendrá lugar el lunes 24 de noviembre de 2014, a las 10:00 horas, en el domicilio ubicado en las Oficinas del Sector de Ductos Minatitlán, Av. Dante Delgado Rannau 160, Col. Insurgentes Norte, Minatitlán, Ver. C.P. 96710.			
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS Y FALLO			
FECHA	5 de diciembre de 2014	HORA	10:00 horas
LUGAR	Bahía de San Hipólito No. 56, 3er piso, Col. Verónica Anzures, Deleg. Miguel Hidalgo, México, D.F.		
OFERTAS Y GARANTIAS			
Se presentarán de manera individual y se garantizarán mediante transferencia electrónica, depósito bancario referenciado o cheque de caja, en los términos de las bases, cuyo importe deberá ser del 10% del monto del valor de referencia para venta, previa exhibición de un ejemplar del certificado de compra de bases.			
SUBASTA			
De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento y será postura legal en primera almoneda, la que cubra las dos terceras partes del valor de referencia para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda.			
INFORMACION	informacion.licitaciones@pemex.com		

México, Distrito Federal, a 4 de noviembre de 2014.

El Especialista Técnico "B"

Lic. Manuel Alejandro López de la Peña

Rúbrica.

(R.- 400911)